E. Salvador ...

GERARDO BARRIOS

ANTE LA POSTERIDAD

Apuntes y documentos para su biografía,
recopilados por

JOSÉ D. GÁMEZ

EN EL XXXVI ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE AQUEL CELEBRE CAUDILLO

MANAGUA

Tipografía Nacional--Calle Nacional-Núm. 67-Teléfono 51

1901

535861

GERARDO BARRIOS

ANTE LA POSTERIDAD

Apuntes y documentos para su biografía, recopilados

POR

JOSÉ D. GÁMEZ

EN EL XXXVI ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE AQUEL

CELEBRE CAUDILLO

MANAGUA

Tipografía Nacional—Calle Nacional—Núm. 67—Teléfono 51

1901

Al Señor Doctor don
Salvador Falla, Jurisconsulto distinguido, Literato y
hombre público Centro-americano—, Su

Afmo. Amigo
Salvador Castrillo

Managua, 8 de Dic.e de 1901

En el regreso de Coatepeque. 1863.

G. Barrios

DOS PALABRAS

> Yo abro la historia, y la veo ir saliendo de una profunda noche, pasar por entre sombras y acercarse por grados insensibles á una perfecta ilustración—(Francisco Antonio Zea).

EL presente libro está dedicado especialmente á los liberales salvadoreños.

No es una obra recreativa la que les presento, sinó un acopio de documentos preciosos para que puedan historiar la vida pública de Gerardo Barrios; documentos de muy difícil adquisición en la hora presente, y que tal vez se habrían perdido sin provecho, devorados por los insectos ó destruidos por la acción del tiempo.

Hará cosa de doce días recibí por telégrafo una excitativa amistosa, de parte de algunos miembros de la colonia salvadoreña residentes en Jinotega, pidiéndome que escribiera algo para el XXXVI aniversario de la muerte de Gerardo Barrios. Les contesté, agradeciéndoles el recuerdo que hacían de mí en aquella ocasión, y ofreciéndoles obsequiar gustoso sus deseos.

Pensé entonces que redoblando mis esfuerzos, podría escribir, en vez de un artículo de periódico, algo mejor que fuera digno de Gerardo Barrios y de las personas que me invitaban; y de ahí que pusiera mano á la formación de esta obra, cuyo mérito consiste en el valor de los documentos que he exhumado del archivo particular mío, y en la buena voluntad con que la ofrezco á mis correligionarios salvadoreños.

Hubiera querido escribir la biografía completa de Gerardo Barrios; pero para ello me habría sido necesario seguir á éste en sus actos de gobernante del pueblo salvadoreño, cosa que no debo ni puedo, por razones que son muy obvias.

Mi libro, pues, tan sólo aspira á servir de fuente de indagación para los salvadoreños que quieran cumplir con el deber patriótico de hacer esa biografía, tanto tiempo esperada en Centro-América.

Debo hacer constar, que esta ofrenda á la memoria de Barrios no es mía exclusivamente. Al ser conocido mi propósito de formar un libro histórico en honor de aquel caudillo, recibí el ofrecimiento espontáneo de la Imprenta Nacional para su edición inmediata; ofrecimiento que me hizo, á nombre del señor Presidente General don José Santos Zelaya, su Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor don Fernando Sánchez, tan entusiastas ambos como el autor

de estas líneas, porque los liberales nicaragüenses ofrendásemos algo que valiera la pena, en la conmemoración del 29 de agosto.

Para concluir, tengo también que hacer presente, que el título «Biografía de G. Barrios» con que están encabezadas las páginas de este libro, ha sido una equivocación del que armó las planas, equivocación que pasé desapercibida en los primeros pliegos por lo angustioso del tiempo. Mi trabajo, como he dicho, no puede llevar ese nombre.

Vayan, pues, las presentes páginas á la tierra en que duerme Barrios el eterno sueño; y sirva su lectura para que la juventud de aquella importante sección de la patria centroamericana, inspirándose en las doctrinas del glorioso paladín del 63, no olvide nunca el sublime pensamiento en cuya persecución alcanzó la inmortalidad.

El Autor.

Managua, 29 de agosto de 1901.

I

29 de Agosto

HOY es un aniversario de triste recordación para el patriotismo centro-americano.

Hace 36 años que tuvo lugar en la plazuela del Cementerio de San Salvador un episodio sangriento, que cubrió de luto el pabellón bicolor de la patria.

Ese episodio es el de los detalles y antecedentes del cadalso en que fué sacrificado Gerardo Barrios, á cuya grata memoria dedicamos este pequeño trabajo, humilde óbolo con que los liberales nicaragüenses contribuimos en este aniversario de lúgubre recordación á las manifestaciones de pesar, que el pueblo salvadoreño hace hoy ante la tumba del valeroso soldado de Morazán y del inseparable compañero de Cabañas.

No es nuestro ánimo escribir una biografía del gran patriota á quien consagramos estas líneas, sino trazar algunos rasgos para dar á conocer más á uno de los hombres que á fuerza del mérito y de la labor, logró figurar en primera línea en los anales centro-americanos.

La posteridad juzga á los hombres por sus hechos; y es con presencia de éstos, que podemos decir, que Ge-

rardo Barrios fué un abnegado apóstol de la libertad, que consagró todos los momentos de su vida, toda la energía de su actividad, al sublime ideal de la Patria. Perteneció á la generación excepcionalísima de Morazán, Cabañas y Jerez; generación aquella, de cuya mente no se borró nunca el recuerdo de la nacionalidad de 1823, y de cuyos pechos jamás se extinguió tampoco el fuego santo del patriotismo.

Necesitaríamos de un libro muy voluminoso para escribir la vida de Gerardo Barrios, tan enlazada con la historia de Centro América desde el año de 1829, en que hizo brillar su espada en los campos inmortales de Gualcho, al lado del General Morazán, hasta el día de su muerte, verificada en 1865.

Tuvo Gerardo Barrios adoradores fanáticos, y también muy acervos detractores Hombre superior, no podía exentarse de esa ley común para todo aquél que en la vida pública se levanta, por mérito intrínseco, á mucha altura. Para él no hubo ese término medio de que gozan las medianías, ni esas lástimas compasivas que los pueblos dispensan á las nulidades políticas. Y estamos seguros de que todavía hoy, después de 36 años de muerto, perturban el silencio de su tumba los ecos destemplados de los unos y las manifestaciones ardientes de los otros, porque esa tumba no está muda y es como un santuario, donde el patriotismo evoca el espíritu del mártir de la patria, se pone en contacto con él y recibe alientos y estímulos.

Gerardo Barrios fué no solamente un gran patriota sino también un célebre militar, un famoso orador y un insigne estadista. Por eso pudo levantarse á tanta altura y destacar su figura luminosa en los principales acontecimientos en que tomó parte.

Fué gobernante de El Salvador, y mirado por esta faz no somos los nicaragüenses los que podemos juzgarle. Diremos sí, como centro-americanos, que durante la administración de Barrios fué cuando El Salvador ocupó mejor lugar, en relación con su época, entre las demás repúblicas hermanas. Barrios aniquiló el pupilaje de

Carrera, se sobrepuso á éste, y en Coatepeque conquistó para su patria el primer puesto como potencia militar de aquel entonces.

Pero, lo repetimos, no queremos hablar del gobernante salvadoreño, sino del patriota insigne, que llena con brillo tantas páginas en nuestra historia nacional- Es á él, orgullo y honra de El Salvador, y caudillo in. mortal en las lides centro americanas, á quien queremos consagrar un recuerdo merecido.

Comprendemos perfectamente, que muchos hijos de El Salvador, contemporáneos de Barrios, que le adversaron como gobernante, y que, en la ceguedad de la pasión política, contribuyeron á llevarle al patíbulo, no verán con agrado las presentes líneas; pero valga en ellos la reflexión de q' es una pluma agena á esas interioridades locales, la que hoy rinde un tributo de justicia y admiración á un hijo de El Salvador, cuya gloria se refleja en primer término sobre el suelo que le vió nacer.

Ante la tumba desaparecen las prevenciones personales para dar lugar al juicio sereno que inicia para el hombre público su entrada á la vidahistórica. Lo hemos visto así con Gerardo Barrios en 1880, cuando la Administración del Dr. Zaldívar inauguró un monumento sobre el sepulcro del caudillo liberal. En aquella vez la ovación fué general y espléndida, y muchos de los mismos que adversaron á Barrios durante su vida, mostrábanse en aquella hora envanecidos de ser sus compatriotas. La prensa salvadoreña se expresaba en estos términos:

"La solemne ceremonia, verificada en el Cementerio, significaba nada menos que la resurrección del General Barrios. Así fué en efecto; sobre los hombres vulgares y los que no dejan á su paso por este mundo, sino una huella de iniquidades, cae la losa del sepulcro, y sobre ella el eterno olvido; pero sobre la piedra tumular que guarda las cenizas de los patriotas de gran corazón, q' se han sacrificado por la buena causa, la posteridad derrama lágrimas de ternura, y la gloria arroja lampos de vivísima é inextinguible luz.

"El genio, se ha dicho por alguien, es un Cristo; perseguido, abofeteado y escarnecido, muere en una cruz, pero resucita glorioso. Así ha resucitado el General Barrios entre sus compatriotas."

En aquella ocasión se pronunció también un célebre discurso, por el Licenciado Manuel Herrera, del que trascribimos los párrafos siguientes:

"Traemos el dolor y el luto en el corazón y sin embargo, ciudadanos, el General Barrios vive; éste es el día de su resurrección: después de diez y seis años de sepultado, hoy sale del sepulcro. Esta es la resurrección que las grandes virtudes prometen á los grandes hombres; y hoy la víctima del 65 se alza magestuosa á recibir las ovaciones de un pueblo entero. Es la resurrección del héroe, del apóstol de una idea que ha dejado con caracteres de sangre grabada en su calvario, dando la vida como el mejor holocausto que ofrecer pudo á su Patria.

"Yo os he asegurado que el General Barrios está con nosotros en este momento, porque ese guerrero, ese tribuno, cuando elevaba su espíritu en alas del genio á las altísimas contemplaciones del porvenir, parecía inspirarse en los sagrados oráculos y leer la suerte que le estaba reservada.

"La muerte, decía, es un fenómeno espantoso para las almas apocadas, no siendo más que la libertad del espíritu que se remonta hacia otros mundos, como las fragancias de las flores se exhalan hacia el cielo. Muramos, pues, pero bajemos al sepulcro con gloria, que la posteridad nos hará justicia.

. . . .

"La muerte para los héroes es la inmortalidad, y sólo esta convicción que llevamos en nuestras conciencias, hará que reprimamos nuestro legítimo sentimiento al traer ahora á la memoria la figura excelsa del ilustre patricio que supo darle gloria y renombre y grandeza al pueblo salvadoreño.

. . . .

"Nosotros también en este istmo desconocido por mucho tiempo; aquí donde la naturaleza ha querido os-

tentar su galanura, su fuerza, su lujo exhuberante, sus fantásticos caprichos; aquí el centro hirviente de dos mundos cuyas nieves polares marcan el fin de las vidas; aquí, la tierra de promisión en donde se darán cita las civilizaciones antiguas para fundirse en una sola, la civilización americana guardada por el derecho y espandida por la libertad; aquí también ese amor á la patria tan ardiente como nuestra tierra, tan bello y puro como nuestro cielo, ha tenido sus apóstoles; aquí también en los altares de la libertad se oyen todavía los ayes de los mártires y se repiten con entusiasmo los vivas de nuestros héroes.

"Importa poco que el teatro sea pequeño, si el drama abraza á la humanidad.

"Permitidme, pues, que en esa pléyade brillante, que ha iluminado las generaciones centro-americanas, yo os señale al patriota esclarecido, al ídolo de este pueblo, al Jefe de los vencedores de Coatepeque, al denodado caudillo del partido liberal, que al esfuerzo de las bayonetas traídas por la traición, cayó con sus soldados, con los valientes defensores de esta Capital el 63, para abrir sus alas á la libertad en este mismo sitio ensangrentado por la barbarie y la ferocidad sin ejemplo en los anales del crimen.

"Cuando la muerte ha purificado una existencia, cuando la tierra ha borrado ya las leves manchas de una reputación que ha pertenecido al público dominio; entonces, ciudadanos, el alma generosa en frente de un sepulcro hace cumplida justicia á las virtudes de aquel que está dos veces juzgado ya por Dios y por la posteridad."

Las palabras del señor Herrera se cumplen.

Gerardo Barrios ha sido llamado á la barra por la posteridad para juzgarle, lejos de los suyos, fuera del teatro pequeño en que se agitó en sus últimos años, y esa posteridad, que la formamos los hombres de hoy, le ha tendido la mano y le ha llevado orgullosa bajo el solio de la Historia, que también le ha recibido ufana y ha inscrito su nombre con caracteres de oro.

Sacrificado por sus mismos compatriotas en una hora de loco desvarío, termina como Morazán en un patíbulo y se cumple en él aquello de que, "nadie es profeta en su tierra."

Pero no; la obra de las pasiones desbordadas, no es ni puede ser la obra del pueblo salvadoreño, que compartió con él las glorias de Coatepeque y que le acompañó hasta el último momento durante la heróica defensa de San San Salvador contra las hordas numerosas de Carrera. Las naciones más cultas han tenido también sus dias de barbarie. Ninguna puede hacer alarde de no haber pagado ese tributo al error y á las preocupaciones de los hombres.

La sangre de Gerardo Barrios no ha salpicado la faz del valeroso pueblo salvadoreño, que tanto le quiso, sino sola y exclusivamente la de sus crueles verdugos. Nerón no fué Roma, ni Dueñas ha podido ser nunca jamás El Salvador.

Pudo Gerardo Barrios exclamar con Lasource en el cadalso: "Nosotros morimos porque el pueblo duerme, y vosotros moriréis porque el pueblo despertará."

Con efecto, el pueblo salvadareño dormía en aquel entonces el sopor de la conquista, bajo el látigo tremendo de los seides de Carrera; y fué en esa hora de conturbación para los hijos de la heróica Cuscatlán, cuando pudo alzarse el patíbulo del 29 de agosto, entre las sombras de una noche tenebrosa y amparado por criminal misterio.

II

Gerardo Barrios

EL hombre público aparece en el escenario como el Adán del Génesis en el Paraíso Terrenal: solo y en la edad viril. Por consiguiente nos creemos excusados de buscar á Gerardo Barrios en su cuna y de averiguar su genealogía.

Para nosotros da lo mismo que Gerardo Barrios haya nacido en la choza de un rústico palenque como en la alcoba de un soberbio alcázar, y que sus padres hayan pertenecido á las clases privilegiadas de la colonia ó á las desheredadas de la fortuna.

Valiéndonos del hermoso lenguaje de Castelar, en otra ocasión, pudiéramos decir, que Barrios "era de la extirpe de los héroes nacidos con el entusiasmo más puro en el corazón y con la sangre más generosa en las venas, y con el ideal más bello en la mente, y con la inclinación más viva al sacrificio en todos sus deseos, y con la tristeza del llamado á malograrse en los ojos, y con la aureola mística del mártir en las sienes. Al verle no había necesidad de preguntarle cómo y en donde pasara su vida; veíase que la pasó combatiendo. Una voluntad entera y generosa, que no quiso someterse al destino, y que encontró su vía trazada en el mundo, la vía de los

combates imposibles que conduce derechamente á la apoteosis de los mártires".

Gerardo Barrios aparece en el escenario público de El Salvador, allá por el año de 1827 como jefe de las armas de San Miguel, dos años antes de la ocupación de la ciudad del mismo nombre, por el Coronel Domínguez; pero en los asuntos centro-americanos no figura sino hasta dos años después, como soldado del General Morazán en el glorioso campo de Gualcho. De aquí, pudiera decirse, arranca su verdadera vida pública como político y y militar hasta el día de su muerte.

Desde aquel campo de batalla memorable aparece Gerardo Barrios como inseparable compañero del padre de la patria; diriase que se contagió allí de su espíritu, para consagrarse entero al servicio de la gran causa.

Le vemos así en 1829 en Gualcho y San Antonio; en 1832, en la toma de San Salvador; en 1834, en el derrocamiento de Cornejo; en 1838, en los combates de las Charcas, Mixco, San Miguelito y Guatemala; en 1839 en el Espíritu Santo y Perulapán; en 1840, en la toma de Guatemala; y más tarde, en la hora tremenda de la desgracia, cuando Morazán decepcionado y triste se expatriaba del istmo centro americano, encontramos también á Gerardo Barrios á su lado, en la goleta "Izalco"; le vemos desembarcar en Puntarenas y reembarcarse en seguida con su Jefe, compartiendo con éste las amarguras de aquella situación extaordinaria y acompañándole en el ostracismo.

El Espíritu Santo se llamaba una hacienda de Gerardo Barrios, que ocupó Morazán en los primeros dias del mes de abril de 1839 Allí como hemos dicho antes, se hallaba Barrios cuando se dió esa memorable acción de armas contra los enemigos de la Federación de Centro América, capitaneados por el General Francisco Ferrera.

Oigamos como describe esa acción un biógrafo de Morazán: (1)

(1)—José—Beteta Morazán y la Federación.

"A las 6 de la tarde del mismo dia, (5 de abril) Ferrera lleno de confianza en el número de sus fuerzas ataca las guerrillas que Morazán habia hecho destacar. Estas hacen fuego en retirada replegándose al grueso del ejército. Los aliados (las fuerzas de Ferrera compuestas de nicaragüenses y hondureños) avanzan y atacan á los salvadoreños (los compañeros de Morazán) por los flancos, luego por el centro. La noche tiende sus alas y en medio de la obscuridad, los combatientes de una y otra parte se confunden. Ferrera hace esfuerzos inauditos por decidir el combate, pero en vano; su infantería retrocede al empuje violento, irresistible de la reserva, que con Morazán al frente, le ataca y le rechaza. En vano Ferrera hace avanzar su caballería, porque ésta se estrella inutilmente contra los corrales de piedra que sirven de fortificaciones á los salvadoreños. Al fin Ferrera, comprendiendo que la osbcuridad de la noche entorpece sus maniobras, retrocede decidido á esperar el día. Los aliados se dividen en dos columnas, ocupando dos pequeñas colinas, situadas al frente de Morazán. Esta retirada verificada en buen orden, hizo comprender á Marazán, que si bien el enemigo había retrocedido, se hallaba dispuesto de nuevo al combate. Además, la posición del ejército aliado era ventajosísima. Morazán recorre su campo y vé que su ejército se halla completamente desorganizado y disminuido en una tercera parte. El escuadrón de caballería se había extraviado con su Comandante, los heridos en número considerable se hallaban confundidos con los muertos: entre estos últimos el valiente Gral. Benites que en aquella jornada encontró gloriosa muerte. Morazán al reconocer su campo, comprendió que estaba perdido si no empleaba la astucia. Era imposible que al día siguiente no le atacase Ferrera con más ardor aún, al ver las pérdidas que había sufrido. Entonces concibió uno de esos planes que asombran por la audacia y valor que se requieren para llevarlos á cabo, Llamó en el acto al General Rivas y le ordenó que hiciera emboscar una parte de la fuerza en un cerrito inmediato. A las 3 de la mañana Rivas

volvió con otra parte de las fuerzas y replegó á los emboscados, alistándolos para el combate. En esos momentos Morazán y Cabañas con una pequeña partida de tropa se introducen en el espacio que mediaba entre los dos cerritos, ocupados respectivamente por los leoneses y los hondureños q' se habían dividido como hemos dicho. atrás. La oscuridad de la noche no permitió que los aliados descubriesen las fuerzas de Morazán y Cabañas, sino hasta el momento en que estos dos jefes con la intrepidez que acostumbraban, atacaron por derecha é izquierda. La sorpresa de los aliados fué momentánea, y se lanzaron sin reflexionar hondureñes contra leoneses, y se empeñaron en un combate formal, entre tanto que Morazán y Cabañas, seguidos de unos pocos soldados, se replegaban al cerrito donde Rivas permanecía emboscado. Antes de rayar el alba los hondureños retrocedieron y fueron arrojados por los leoneses, precisamente hacia el punto ocupado por Rivas. Entonces, Morazán al frente de sus denodados guerreros se arrojó contra ellos, les atacó por retaguardia y les hizo volver caras y confundirse con los leoneses. Todo fué en aquel momento confusión y desorden en el ejército de Ferrera, que al amanecer de aquel memorable día se puso en precipitada fuga; sin pensar en salvar á sus heridos, que en número considerable quedaron en el campo entre 319 cadáveres."

Barrios, según el testimonio de un contemporáneo suyo, (1) "tomó parte voluntariamente en todos los acontecimientos de esos días; y con un escuadrón que organizó entre sus colonos y con caballos de su propiedad, prestó muy relevantes servicios en ocasión que del General Morazán para abajo se hallaban muchos jefes fuera de combate, muertos unos y otros gravemente heridos.

"Desde esa fecha el General Morazán se fijó en el joven Barrios y le auguró un brillante porvenir en la escuela militar del Ejército federal.

"Desde aquella fecha, me decía el General Cabañas,

---

(1)—Antonio Grimaldi—Artículos sueltos bajo el seudónimo J.C.G. en 1883—Guatemala.

Barrios se identificó en absoluto con el General Morazán. Y realmente Morazán era el ideal del General Barrios."

Bien sabido es el importante papel que representaron en Lima Morazán y el cuadro de distinguidos jefes que le acompañaba en el destierro, y cómo, en momentos de embarcarse para Chile, llegó á sus manos una proclama del gobernante de Nicaragua, fechada en 22 de agosto de 1841, en la cual se daba cuenta de las agresiones de los ingleses en San Juan del Norte y se excitaba el patriotismo de los centro americanos para juntar su esfuerzo en aquellas circunstancias. La lectura de ese documento, escrito con animación y energía, impresionó de tal manera á Morazán y á sus compañeros de ostracismo, que, de común acuerdo, determinaron regresar á Centro América á defender la integridad del territorio patrio. Con muchas dificultades consiguieron algunos elementos de guerra, armaron un buque y llegaron al puerto de La Unión en los primeros días del mes de febrero de 1842.

Morazán logró sorprender al Comandante del puerto, efectuar su desembarque con toda tranquilidad é internarse con solo un cuadro de oficiales hasta la ciudad de San Miguel; pero el ofrecimiento de sus servicios, no sólo no fué aceptado por el Gobierno de El Salvador, sino que éste le mandó atacar con fuerzas superiores.

No querían aquellos patriotas derramar sangre hermana, sino solamente prestar su contingente contra los avances del Gobierno inglés, que abofeteaba en aquellos momentos la mejilla de Nicaragua, arrebatándole su costa oriental.

Retiróse, pues, Morazán con Barrios y sus amigos al puerto de Acajutla, de donde continuó comunicándose con el Gobierno salvadoreño, sin lograr vencer la terquedad de éste.

Tristes y decepcionados por el mal éxito de sus gestiones, refugiáronse los proscriptos centro-americanos en la desierta isla de Martín Pérez, donde recibieron excitativa de muchos ciudadanos importantes de Costa Rica, para que coadyuvasen á poner termino á la insoportable tiranía del Jefe don Braulio Carrillo.

Los expedicionarios no vacilaron en hacerse á la vela, y desembarcando atrevidamente en puerto "Caldera," en número de 300 hombres, marcharon rápidamente sobre la capital costarricense. El ejército de Carrillo capituló tres dias después, y se reconoció como Jefe del Gobierno Provisional al propio General Morazán.

Tenían ya los proscriptos un hermoso pedazo de la patria donde poder vivir respetados y queridos, si se hubieran contentado con el *statu quo* del fraccionamiento centro-americano; pero no se trataba de la comodidad personal, sino de algo más elevado que recalentaba los cerebros y que inflamaba los corazones de aquellos hombres.

No tenemos para qué referir la dolorosa tragedia política de 1842 en San Jesé de Costa Rica: la conocen hasta los niños de nuestras escuelas.

Muerto Morazán, sus amigos y compañeros siguieron unidos, compartiendo la desgracia, hasta regresar á tierra salvadoreña en 1843, en donde les acogió amigablemente el conocido hombre público don Juan José Guzmán, entonces gobernante popular de El Salvador.

Tenemos de regreso á Gerardo Barrios en los patrios lares: su alta posición social, su renombre militar como antiguo soldado de Morazán, su ilustración y su facundia, unidas á su arrogante presencia, le proporcionaban el primer lugar en la sociedad salvadoreña, en el seno de la cual pudo entegarse al descanso y gozar de las comodidades de un brillante hogar. Sin embargo, no fué así, porque Barrios, como hemos dicho antes, era de esa pléyade de alucinados del patriotismo á que perteneció Jerez. Consagrados á una causa iban siempre en pos de esta.

El Gobierno confederado, que se instaló en San Vicente en 1844, entró en dificultades con el Gobierno de Guatemala, presidido entonces por Carrera, jefe del separatismo centro-americano. Barrios, seguido de todos los *coquimbos*, nombre con que se designaba en Centro América á los compañeros del General Morazán, corrió presuroso á prestar sus servicios, en unión de los Generales Cabañas, Saget y Ruiz, y fué jefe divisionario del

ejército salvadoreño que estacionó en Jutiapa. Arreglada empero la paz y habiéndose hecho sospechoso al General Malespín entonces gobernante de El Salvador, cuyos celos despertó, huyó con Cabañas y otros *coquimbos* para Nicaragua, en donde se les recibió con el entusiasmo y admiración que despertaban tan ilustres caudillos. De aquí lograron los *coquimbos* algunos auxilios, con los cuales promovieron sin éxito una revolución en San Miguel.

Vueltos á León exigió el Gobierno de El Salvador que fuesen expulsados del territorio nicaragüense ó entregados al Gobierno salvadoreño para que los castigara. Nicararagua rechazó con enérgica altivez, tan deshonrosa propuesta, y entonces se aliaron en su contra El Salvador y Honduras, y tuvimos la desastrora guerra de 1844, que todavía se recuerda con horror.

Barrios y Cabañas nos costaban bien caros: nuestra suerte sin embargo estaba echada y no tuvimos más recurso que recoger el guante, llevando noventa probabilidades en contra.

Los numerosos ejércitos invasores, comandados por jefes militares de gran reputación centro-americana, descendían como un torrente sobre nuestra metrópoli dejándonos poca ó ninguna esperanza para la resistencia. Tan sólo había una propuesta de salvación: la entrega de los emigrados; pero apenas se conoció en la plaza de León, sus defensores manifestaron unánimemente la resolución de morir con dignidad, antes que salvarse con infamia.

Rompiéronse por fin las hostilidades; la lucha fué terrible y desigual durante 59 días de heroica resistencia; pero al fin la plaza de León tuvo que rendirse á viva fuerza y dar entrada á Malespín, que sediento de sangre y en el delirio de la embriaguez alcohólica inmoló á numerosos prisioneros, lo más granado y distinguido de las filas defensoras.

Barrios y Cabañas tuvieron la buena suerte de escaparse, y con una audacia extraordinaria se internaron á El Salvador y propalaron la noticia de la derrota de

Malespín, con cuya astucia lograron efectuar una contrarrevolución que llevó al poder al General don Joaquín Eufracio Guzmán, suegro de Barrios.

Continuó después Barrios en El Salvador, tomando participación activa en los asuntos publicos de aquel Estado, en donde no es nuestro ánimo seguirle. Sin embargo, debemos apuntar el hecho de que en 1847 se celebraron tratados entre Nicaragua, El Salvador y Honduras, en que se reconoció la necesidad imperiosa de reconstruir el Gobierno confederado. De acuerdo con esos tratados se originó la Dieta Nacional de Nacaome, de la cual resultó el Pacto de Confederación de 5 de noviembre de 1849, que hacía de los tres Estados confederados una sola entidad política; y aunque aquel Pacto no tuvo efecto práctico, fué una nueva tentativa, en la cual se sintieron las influencias é intrigas de Gerardo Barrios y Cabañas.

Antes de aquella fecha se trabajó por la reconstrucción de Centro América, tal como fué en 1823; pero la presencia de Carrera en Guatemala y la aversión invencible que se atribuía á los hijos de Costa Rica, sugirieron á Gerardo Barrios el pensamiento de la Confederación tripartita ó sea la "República Guanaca,", como festivamente la designaron. No podemos decir que él, exclusivamente, haya sido el autor de ese pensamiento; pero sí, que él fué uno de los principales en sostenerlo y llevarlo á la práctica.

La tentativa de nacionalidad de 1849 avanzó, como es notorio, hasta organizar una Representación Nacional, de la que fué Presidente el nicaragüense don Hermenegildo Zepeda; pero terminó por una guerra con Guatemala, en la que, como siempre, estuvo Gerardo Barrios al pié de su bandera. El 2 de febrero de 1851 se verificó la memorable batalla de la Arada, tenida por algunos como el Waterloo del partido nacionalista.

Se dijo y se dice aún, que el General Saget traicionó en esa vez; nosotros no nos creemos autorizados para tratar en este lugar de tan delicado asunto; pero debemos hacer constar, que la derrota de la Arada llevó el

desaliento por muchos años á las filas nacionalistas.

Después de algunos años y durante la administración de don Rafael Campo en El Salvador, encontramos é Gerardo Barrios desempeñando las augustas funciones de Secretario de Estado.

Corrían malos tiemoos para Centro América, y especialmente para Nicaragua. Una horda de filibusteros, capitaneada por William Walker, se había adueñado de la tierra de los lagos, la había reducido á cenizas y después de sembrar el terror por doquiera, lanzaba atrevido reto á las demás secciones centro-americanas por medio de proclamas. Ante el peligro común, los gobiernos hermanos se unieron y mandaron sus ejércitos en auxilio de la infeliz Nicaragua.

No es nuestro ánimo descorrer el velo á los sucesos luctuosos del 56 y 57, sino recordar el hecho de que, despertadas las rivalidades de los jefes que comandaban los ejércitos aliados, sus campamentos no tardaron en convertirse en verdadero campo de Agramante. De allí que la lucha se prolongara y que se multiplicásen los sacrificios que imponía la defensa nacional.

El Presidente Campo envió de Comisionado de El Salvador ante el Gobierno de Guatemala, al señor General Barrios.

Parecía una imprudencia que el antiguo y leal compañero de Morazán se dirigiera al General Carrera, que había sido el enemigo jurado de aquél; pero se trataba de la patria y Barrios no podía vacilar. Llegó á Guatemala de Comisionado salvadoreño, el 7 de marzo de 1857, y fué tal su habilidad diplomática, que á su despedida se le tributaron en el periódico oficial elogios muy expresivos.

La *Gaceta de Guatemala* de 29 de marzo de aquel año, decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Los sentimientos patrióticos del señor Campo, expresados con sinceridad y franqueza por el General Barrios, no podian dejar de ser bien acogidos por el Gobierno de esta República, y de contribuir eficazmente al fin deseado.

"El General Barrios no ha sido amigo de la Administración de Guatemala; y en las cuestiones y discordias interiores, se ha mostrado más bien como adversario decidido de nuestros principios políticos; pero esa circunstancia misma, unida á la franqueza con que se ha expresado, reconociendo lo vano de aquellas disenciones, en presencia del peligro que reclama la unión sincera de todos, le han granjeado el aprecio de todas las personas del Gobierno y de las demás que le han conocido.

....

"Esperamos que el señor General Barrios llevará una impresión favorable de Guatemala y de su Gobierno. El Presidente le ha recibido con toda la deferencia y el aprecio que corresponden á su carácter público; y podemos asegurar que la franqueza del General Barrios, la elevación de miras que ha manifestado, el claro talento de que ha dado pruebas en su negociación y sus maneras caballerosas, dejan en S. E., en los Ministros del Gobierno y en las demás personas que le han conocido y tratado, un recuerdo grato de la corta visita del General Barrios á Guatemala. Después de haber llenado su comisión de una manera satisfactoria para los dos Gobiernos, el señor Barrios ha salido ayer de esta capital, de regreso para la de El Salvador."

A su regreso fué Barrios nombrado General en Jefe del ejército expedicionario sobre Nicaragua, para donde salió en el mes de mayo. Desgraciadamente, tan luego se supo en los campamentos del ejército aliado, que él había llegado á León, fué arreglada la paz de una manera poco satisfactoria.

El biógrafo del General don Tomás Martínez (1) dice á este respecto: "Se anunció la llegada al campamento del General Barrios, con un ejército salvadoreño, y el señor Mora creyó que el triunfo, que se veía tan próximo, se iba á atribuir al citado Barrios. En tal virtud se resolvió á aceptar ó aprobar la capitulación que

(1) *Jerónimo Pérez*—Biografía del General Martínez—1878.

fué celebrada entre el Comandante Davis de la corbeta americana "Santa María" y el filibustero Walker. Mora, al aprobar dicha capitulación, quiso fuese firmada por los jefes aliados; pero los mismos Martínez, Chamorro y Xatruch le contestaron que no la firmaban porque la creían *ignominiosa*. No se exigió á Walker ni siquiera la promesa de no volver á Nicaragua y antes bien, salió con honores y protestando que muy pronto volvería á recobrar su posición. Aun hubo más: el mismo señor Mora mandó un ayudante á pedir más bestias para conducir á Walker y su comitiva á San Juan del Sur, y Martínez le contestó que no tenían más que las propias y las de sus subalternos, los cuales no tenían voluntad de brindarlas para que fuesen en ellas los asesinos é incendiarios de la patria".

Durante su permanencia en León pudo Barrios sin embargo prestar importantes servicios á los nicaragüenses, mediando con mucha oportunidad para evitar el conflicto á que dió lugar la grosería con que el jefe del ejército guatemalteco quiso tratar al encargado del Gobierno provisional de León. Sus prestigios, su reconocido talento y sus simpatías por Nicaragua, lo convertían en aquellos momentos en árbitro amigable de las graves diferencias políticas que existían en aquel entonces entre los principales hombres que acaudillaban los bandos nicaragüenses. Trataba, en efecto, de armonizar á éstos, cuando tuvo noticias alarmantes de su país, que le obligaron á regresarse con sus tropas en dos bergantines que consiguió en el Realejo.

A su regreso tuvo dificultades con el gobernante salvadoreño, cuya buena fe habían sorprendido los enemigos de Barrios, haciéndole creer que este conspiraba de acuerdo con Guatemala para arrebatarle la presidencia. El conflicto fué bastante grave, pero terminó satisfactoriamente con un rasgo de Barrios, quien tomando su espada por la punta la presentó al Presidente, protestándole su sumisión y la del ejército.

2

III

Su elevación á la Presidencia

EL 10 de enero de 1859, dimitía Barrios de la Comandancia General de las armas de El Salvador para ocupar un asiento en el Senado, y se retiraba mientras á la vida privada, al mismo tiempo casi que el Presidente del propio Estado, don Miguel Santín del Castillo abandonaba también su puesto, para resignarlo en el señor Vicepresidente don Joaquín Eufracio Guzmán, el 19 del mencionado mes.

Santín y Barrios estaban reñidos. El primero se presentó ante la Cámara de Diputados acusando á Barrios por actos que éste cometió en ejercicio del Poder Ejecutivo y como Comandante Gral. de las Armas. Concluía la exposición del Presidente Santín con estas palabras: "Por tales fundamentos, á la respetable Cámara de Representantes tengo el honor de pedir, que acogiendo esta exposición, os sirváis elevarla como una acusación en forma contra el Senador don Gerardo Barrios, á la Cámara del Senado, por medio de vuestro fiscal, para

que ella declare haber lugar á proceder contra el indicado Senador por los hechos que dejo referidos, ofreciendo probarlo debidamente á su tiempo; pues también pido ser reconocido como parte en el procedimiento á que dé lugar esta acusación."

La saña de Santín contra Barrios provenía de otra acusación, que ante la misma Cámara de Diputados habían hecho contra él ocho Representantes del círculo político á que pertenecía Barrios. Pasada á comisión la acusación contra éste dieron dictamen favorable al acusado los Diputados Manuel Cáceres, Rosa Rodríguez y Manuel Gallardo y en consecuencia se desechó por unanimidad.

No sucedió lo mismo con la acusación hecha al Presidenta Santín, la cual fué admitida por la Cámara de Senadores el 24 del mismo mes, dejándolo así incapacitado para el desempeño de su alto cargo.

La victoria de Barrios fué decisiva para su porvenir, pues como Senador podía ser llamado al ejercicio del Poder Supremo, en caso de ausencia ó separación del Vicepresidente.

Con efecto, poco después le vemos de Presidente de El Salvador, rigiendo los destinos de aquel país é informando al Cuerpo Legislativo de su elevación, en los siguientes términos:

"A la clausura de las sesiones del Cuerpo Legislativo en el próximo pasado año, quedó en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, por impedimento del señor don Miguel Santín, Presidente en propiedad, el Vicepresidente Benemérito de la Patria, General don Joaquín Eufracio Guzmán, quien no pudiendo continuar en el mando por sus enfermedades, me invitó para que tomase las riendas del Gobierno como primer Senador designado al efecto por las Cámaras. Entonces tuve dificultades personales para aceptar, y recayó el poder en el segundo Senador don José María Peralta; en consecuencia marché á San Miguel á donde me llevaban mis propios negocios. Aun no había llegado á dicha ciudad, cuando recibí la noticia de que había ocurrido en esta capital una asona-

da en el Cuartel, que fué reprimida por el Gobierno merced á la presencia de ánimo del Jefe Supremo, y de las personas que lo rodearon en aquel momento, distinguiéndose entre ellas el General don Santiago González.

"Aunque restablecído el orden; que momentaneamente se había alterado, el señor Presidente me llamó con instancias para poner en mis manos el Poder Supremo; vine á marchas forzadas y lo acepté con el intento de afianzar definitivamente la tranquilidad."

A fines de enero de 1860 dejó Barrios de ser Presidente interino, para serlo constitucional, en virtud de elección popular recaída en su favor.

Pudiera creerse que Gerardo Barrios en el apogeo entonces de su vida pública y asegurado ya de una manera estable en la Presidencia de su país, estuviera contento y satisfecho. Sin embargo, no fué así, y nos lo demuestra la siguiente carta:

"Excelentísimo señor Presidente de Honduras, General don Santos Guardiola.

San Salvador, septiembre 22 de 1860

Muy señor mío que aprecio:

El Gobierno de Guatemala por medio de un extraordinario violento, me ha dado la noticia de la captura de todos los filibusteros en la boca del río Tinto, y de que conducidos á Trujillo en el vapor "Icarus" serían pasados por las armas el día 7 del corriente Walker y el segundo Jefe de la expedición. Estas importantísimas noticias han sido dadas por el Coronel Godoy al Gobierno de Guatemala, las que se han insertado en nuestra *Gaceta Oficial*.

"Ha sido terrible el desenlace de este drama para el filibusterismo, que tendrá más cuidado para emprender campañaas desesperadas.

"Yo no encontraría expresiones propias para significar mi gratitud á las autoridades inglesas. Su coope-

ración eficaz contra Walker ha economizado á Centro América inmensos sacrificios.

"A pesar del feliz término de las cosas, yo desearía que por espacio de dos meses cruzáran las aguas de la costa las goletas, porque en Norte América va á causar alboroto la muerte de Walker, y bien pudieran algunos fanáticos y especuladores que han gastado buenas sumas, aprovechar la irritación para emprender una nueva cruzada. Yo estaba en aquel país cuando llegó la noticia de que en Cuba habían sido fusilados el General López y muchos filibusteros; la exaltación era general, mucho sufrieron los españoles, y aseguro á V. E. que sólo faltó un caudillo y algunos buques para que se hubiese realizado una nueva expedición.

"En estos términos he escrito al Gobierno de Guatemala.

"Mucho deseo saber los detalles de la muerte de Walker: un bandido tan famoso inspira curiosidad en sus últimos momentos.

"Aunque interrumpidas nuestras relaciones con el Gobierno de Nicaragua, á causa de la acogida que aquella prensa ha dado á los escritos que contra mí han publicado ciertos *filibusteros libertadores del Salvador*, que residen allá, tuve una carta por el vapor, del General Chamorro, que es amigo mío y que ahora está encargado del Poder Ejecutivo, invitándome para la Unión Nacional de los Estados de Centro América, á fin de asegurar la común independencia. Yo que me he quebrado tantas veces la cabeza queriendo hacer prevalecer esa idea, y que he escollado siempre en los intereses locales, dí al General Chamorro una contestación presentándole un proyecto análogo que otra vez nació en Nicaragua, y éste: fué que en lugar de federarse los Estados para obtener un Gobierno débil como el antiguo federal, se formen dos Repúblicas entre Guatemala y El Salvador, Honduras y Nicaragua, dejando á Costa Rica su modo de ser por la posición topográfica y la distancia.

"Si el proyecto es descabellado, no es mío; porque recuerdo que Nicaragua, después de la guerra contra los

filibusteros, mandó comisionados al Gobierno de Costa Rica, proponiéndole esa fusión para formar una sola República.

"Por los años de 1834 ó 35, El Salvador y Honduras quisieron formar un sólo Estado, y este negocio se discutió en esta Legislatura, siendo yo Diputado; de modo que recordando estos hechos, yo no he tenido embarazo en trasmitir ahora la idea, tanto más que soy amigo de la concentración y de los Gobiernos económicos y fuertes.

"Mi pensamiento excluye las tropas y los balazos. Si tal pudiera producir, siga la danza de las soberanías, que esto es mejor que guerra civil. Ahora, si para realizar el proyecto es necesario que yo deje el mando en virtud de una nueva organización social, estoy pronto y decidido á hacerlo y con mucho gusto; bien entendido que no entro por arreglos nacionales que no den por resultado la centralización del Poder. Lo demás es impropio para nuestras circunstancias, y no caeré en los defectos anteriores, que pueden traer complicaciones al país que embaracen la marcha que se han trazado los Estados.

"Podía proponer una sola República; pero no desconozco que se despertarían los antiguos celos contra Guatemala, lo que vendría á ser una perturbación peligrosa; por eso hablo de dos Repúblicas, una *guanaca* y otra *chapina*, para que queden anonadadas las antiguas odiosidades.

"Supuesto vamos á entrar en cierta calma después del desenlace de la expedición de Walker, podíamos emplear ese tiempo en compactarnos para lo futuro, y no sólo estar prontos para conservar la integridad de nuestro territorio, sino para que se asegure la paz interior, bajo cuya única base puede prosperar el país.

"Yo sé que como están ahora las Repúblicas de Centro América, están mal, porque no tienen medios de una existencia segura y digna; dígolo de una vez, son parodias de nación y sus Gobiernos son parodias. Tengo derecho para decirlo, porque soy al presente Jefe de

un Estado y he andado medio mundo tanto por Europa como por América, y sé muy bien lo que es Nación y Gobierno; por tanto, creo que somos el ridículo personificado ante aquellos seres políticos que ocupan el globo.

"A Centro América no le faltan elementos para ser como algunos Estados alemanes, ó poco menos que Belgica y Holanda, que aunque de tercer ó cuarto orden, en Europa tienen una representación proporcionada sin aparecer despreciables ó insignificantes.

"Mucho ha hecho la Providencia Divina por salvarnos de los filibusteros, siendo visibles los milagros; temo que la canse nuestra inercia, y que un día nos abandone y caigamos en el abismo.

"Yo no levantaré la voz de la nacionalidad, porque lo primero que se iba á decir era: "Ya Barrios quiere guerra." No señor, yo no quiero guerra, ni aun quiero que se diga que pienso en ella. Sea V. E., el Jefe de Nicaragua ó el de Guatemala, el que levante el pendón de Nacionalidad; inspirado por la experiencia y aleccionado por los heehos, yo no haré más que reconocer mi causa y suscribir á todo, hasta deponer el mando que ofrezco en obsequio de la Unión Nacional.

"He creido de mi deber hablar á V. E. de estos pensamientos por haber escrito al Jefe de Nicaragua, siempre con el fin de que reine la buena inteligencia por medio de la franqueza.

"Deseo á V. E. completa salud, y en medio de ella lé felicito por el triunfo adquirido por ese Gobierno, de haber encontrado Walker su sepulcro en el territorio de Honduras.

"Soy de V. E, atento, afecmo. S. S. Q. B. S M.—G. Barrios."

La idea de la reconstrucción de la patria centroamericana vivió siempre en Barrios en todas las ocasiones de su vida. Las circunstancias, empero, no eran entoces las más propicias y tuvo que consagrarse á procurar el progreso y la prosperidad del pueblo salvadoreño que le había confiado sus destinos. Su adminis-

tración en El Salvador, fué indudablemente muy progresista, como lo demostraba á cada paso el periódico oficial haciendo comparaciones restrospectivas.

Mientras tanto, las relaciones con Guatemala se hacían más cordiales cada día, y quiso Barrios probar si podía llegar á un avenimiento con el General Carrera en el sentido nacionalista, ya que con la invención de la "*República guanaca*", nada debía temer Guatemala, desde luego que le quedaba autonomía é independencia y debía formar otra república separada.

Salió Barrios de San Salvador el 16 de diciembre de 1860, acompañado de su esposa, de otras dos damas de su familia y de un lucido acompañamiento de hombres públicos y militares, con dirección á Guatemala, á visitar al Presidente Carrera.

Después de siete días de camino, llegó á la capital guatemalteca el 23 del mismo diciembre, y fué recibido con demostraciones de aprecio y cordialidad. Cederemos la palabra al órgano oficial de Guatemala:

"El 23 llegó á esta capital el Excelentísimo señor Presidente de El Salvador, acompañado de la señora su esposa, de una señora hermana suya, del señor Doctor Aguilar, del Estado Mayor del Presidente, escolta y música militar. El Excelentísimo señor Presidente de Guatemala, estimando debidamente la demostración de amistad y cortesía que le hace el jefe de una República amiga y hermana, había dado sus disposiciones para que el señor General Barrios y las personas que le acompañan fuesen recibidos con la atención que corresponde, haciendo que no le faltase en el tránsito desde la frontera hasta esta capital, nada de lo que pudiese hacerles más cómoda su marcha. En consecuencia de estas órdenes, los Corregidores de Jutiapa y Santa Rosa obsequiaron y atendieron en sus respectivos departamentos á los distinguidos huéspedes que desde Jutiapa vinieron hasta á una jornada de esta capital, acompañados de los Generales García Granados y Zavala que fueron á cumplimentarlos en nombre de S. E. En la hacienda de Arrazola fueron recibidos y obsequiados por una comisión del

Ayuntamiento de Guatemela. Allá tomaron los carruajes que debían conducirlos hasta al pie de la cuesta de Solares, donde los esperaban en sus coches el señor Corregidor del departamento y uno de los Regidores.

"El domingo desde temprano formaron los cuerpos de la guarnición, sección de rifleros, batallón y escuadrón de Amatitlán, con sus bandas de música, y una brigada de artillería en número por todos de 2,000, al mando del señor Mayor General Bolaños.

"El Excmo. señor Presidente con las señoritas sus hijas y las señoras de Aycinena y de Batres que las acompañaban, los señores Ministros del Gobierno, una comisión del Consejo de Estado y otros funcionarios se se dirigieron á la garita de Buenavista, á donde llegaron poco antes de las doce.

"Inmediatamente llegó S. E. el Presidente de El Salvador, con la señora su esposa y su comitiva, y se ordenó la marcha, precediendo varios coches que ocupaban los funcionarios mencionados, á los dos en que se colocaron la señora Presidenta y las otras señoras y al coche de estado que conducía á los Presidentes. A los costados venía á caballo un numeroso y lucido Estado Mayor.

"Al desfilar la comitiva, el castillo de San José hizo un saludo de 21 cañonazos.

"La escolta del Presidente de El Salvador tomó el puesto de honor en la marcha; haciéndose la entrada por la calle real, que estaba adornada con colgaduras. Continuó la comitiva hasta la esquina del palacio, dobló, pasando por la plaza mayor y bajó la calle de Mercaderes hasta la casa del señor Meany, donde se han hospedado el Presidente de El Salvador y su señora, con motivo de sus relaciones de parentesco con aquella familia.

"Un numeroso concurso ocupaba el largo trecho de la ciudad que atravesó el acompañamiento. Al pasar por la plazuela del Sagrario, repicaron las esquilas y demás campanas de la Catedral. Las tropas desfilaron en columna de honor delante de los balcones de la casa; y

en seguida se sirvió un almuerzo en obsequio de los huéspedes.

. . . .

"Por la noche, habiendo invitado el Excmo. señor Presidente de la República al General Barrios y á su señora para que concurriesen al teatro, asistieron á la representación con las personas de su acompañamiento y las señoritas hijas del Presidente, conduciéndoseles en los coches de S. E. y siendo recibidos en el vestíbulo por el señor Corregidor, Comisión del Ayuntamiento que presidía la función y Comisión directiva del teatro. El público los saludó con repetidos aplausos, al presentarse en el palco de la Presidencia.

"El señor General Barrios, su señora y hermana han continuado asistiendo al teatro todas las noches.

"En la función del primer día de Pascua se ejecutó por la orquesta una marcha dedicada al Excmo. señor Presidente de Guatemala y después un paso doble dedicado á S. E. el Presidente de El Salvador, piezas de bastante mérito, compuestas por el Director de la orquesta de la ópera italiana, señor Carrella.

"Se presentó en el palco escénico una hermosa alegoría, pintada por el señor Gariboldi, representando la unión de las dos repúblicas de El Salvador y Guatemala. Dos matronas apoyadas en los respectivos pabellones, sostenían un escudo de armas dividido en cuarteles con los colores de los dos Estados y emblemas alusivos á sus principales poblaciones agrícolas. Coronaban el cuadro dos genios, sosteniendo una faja en que estaban escritas las palabras *Paz, Unión y Prosperidad.*

. . . .

"El 25, S. E. el señor Presidente de la República y S. E. el Presidente de El Salvador, pasaron revista á los cuerpos de la guarnición y fueron al castillo de San José en un lucido paseo militar, presenciando algunas maniobras de la brigada de artillería. Una de las señoritas hijas del señor Presidente, la señora del General Barrios, la señora su hermana y otras que las acompañaban fueron al castillo en los coches de S. E.

"Por la noche la música militar de la escolta del señor General Barrios dió una serenata al señor Presidente de Guatemala, que recibió aquel obsequio con la mayor benevolencia y atención".

Barrios permaneció varios días en Guatemala, siendo objeto de finas atenciones de parte del Presidente Carrera y de toda la sociedad guatemalteca; pero parece que el lujoso boato con que se presentó en la antigua capital de Centro América, no fué del agrado de la llamada nobleza que entonces ten'a influencia decisiva en el ánimo del gobernante.

Refiere la tradición que la banda marcial salvadoreña eclipsó á la guatemalteca, y que los trajes de gala de Barrios y sus militares eran muy superiores á los de Carrera y sus mariscales; todo lo cual predispuso los ánimos é hizo renacer las antiguas rivalidades entre guatemaltecos y salvadoreños.

Refiérese también que Carrera y sus Ministros trataron de influir en el ánimo del General Barrios para que retirase del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, al notable hombre pùblico don Manuel Irungaray, originario de Guatemala y antiguo compañero del General Morazán; pero Barries rechazó las insinuaciones y dió lugar con su negativa á que Carrera comprendiera que hab'a terminado ya el pupilaje en que antes mantuvo al pueblo salvadoreño. La cosa, sin embargo, quedó por entonces entre bastidores y continuaron aparentemente las demostraciones públicas de amistad.

La *Gaceta de Guatemala* de 26 de enero de 1861, da cuenta de la partida de Barrios para El Salvador, en términos muy satisfactorios, Oigámosla:

"El 23 del corriente á las once de la mañana salieron de esta capital con dirección al puerto de San José para embarcarse en el vapor "Guatemala", el Excelentísimo señor Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente de la República de El Salvador, las señoras su esposa y hermana, el señor Dr. Aguilar, el Estado Mayor del Presidente y otras personas que acompañaban á SS.

EE. en su regreso al Salvador. El Excelentísimo señor Presidente de Guatemala y las señoritas sus hijas, acompañaron á los distinguidos huéspedes hasta Castañaza, habiendo ido hasta el Guarda Viejo con el mismo objeto algunas señoras, como también el señor Ministro de Relaciones Exteriores y otros funcionarios. El señor Corregidor de Guatemala continuó hasta Escuintla. En Amatitlán fueron obsequiados los Presidentes del Salvador y personas de su comitiva, por el señor Coronel Solares, Corregidor del departamento. Después de haber comido en aquella ciudad, continuaron la marcha para Escuintla, de donde salieron el 24 por la mañana, acompañados del mismo señor Coronel Solares y del señor General Zavala que fueron hasta el puerto.

"Las demostraciones de amistad y consideraciones que el señor Presidente de El Salvador y la señora su esposa han recibido del Excelentísimo señor Presidente y de los funcionarios de Guatemala, como también de la generalidad del vecindario, son las que corresponden á las buenas relaciones que existen entre las dos Repúblicas.

"Por primera vez se ha visto al Jefe del vecino Estado venir, por un acto expontáneo y laudable, á sellar con una visita amistosa y cordial, la buena inteligencia entre dos pueblos hermanos, q' unidos en intereses, se ocupan hoy únicamente en mejorar su condición y en afianzar los vínculos que los ligan. La visita de S. E. el General Barrios producirá en ese sentido importantes resultados.

"El testimonio de estimación y aprecio que con ella han recibido Guatemala y su digno Jefe y la cortés y respetuosa acogida que aquí se ha hecho á los distinguidos huéspedes, influirán, sin duda, en que las relaciones de los dos Estados sean cada día más estrechas, con provecho positivo de ellos mismos y de las demás Repúblicas de Centro-América."

El regreso de Barrios á El Salvador fué celebrado con entusiastas demostraciones populares. Para todos era un hecho que las relaciones entre Guatemala y El

Salvador quedaban aseguradas por muchos años; pero en el fondo las cosas, como hemos dicho antes, pasaban de distinta manera.

IV

La rebelión del clero

LOS hombres de la actual generación no podemos formarnos idea exacta de la preponderancia del clero, á mediados del siglo que acaba de pasar. Su poder era muy temido en aquel entonces y podía considerarse como audaz arrojo cualquiera provocación á tan tremendo adversario,

Guatemala era en 1861 corazón y cerebro del clero centro-americano, entonces en íntimo consorcio con el General Carrera. De allí que este tuviera la hegemonía de Centro América con su auxilio.

Barrios no era ya persona grata para Carrera, y se buscaba el mejor modo de crearle dificultades. Estas no tardaron en presentarse por sí solas.

Se celebraba en San Salvador el XL aniversario de nuestra independencia nacional (15 de setiembre de 1861), y para conmemorarlo hubo entre otros discursos, uno del Licenciado don Manuel Suárez, Jefe de Sección del Ministerio de Hacienda, en el que se hizo una reseña histórica del modo de ser de la colonia y de las causas que habían contribuido á nuestra decadencia social, entre las cuales mencionó con algún calor los abusos del clero.

Después de hacer el panegírico del cristianismo, el orador dijo lo siguiente:

"El clero católico, apenas deja de ser perseguido, se convierte en perseguidor y se divide en varias sectas encarnizadas unas contra otras; en vez de ir á predicar al pueblo la doctrina del Redentor, asedia al Príncipe pidiéndole medidas violentas, ya contra los idólatras, que formaban la mayoría del Imperio, ya contra sus rivales solicitando al propio tiempo para sí, poder, honores y riquezas. Aun el mismo augusto Soberano, cuando nada en el mundo podía inspirarle serios cuidados, experimentó oposición y ofensas solo del clero, á quien había libertado y enaltecido.

"Con estos antecedentes, no es de extrañar que la influencia de la Iglesia sobre los derechos sociales del hombre haya sido perniciosa más bien que benéfica. Después de la destrucción del Imperio Romano de Occidente y en la profunda noche de la edad media, el clero, como la parte intelignte de la sociedad, ejerció en ésta una grande influencia; pero en lugar de emplearla en impulsar á los pueblos hacia la civilización y la libertad, tan íntimamente conexionadas con el Evagelio, se unió con la tiranía para participar de sus ventajas. Falseando los textos de la Escritura, estableció la Iglesia que toda autoridad humana viene del cielo; y que por consiguiente era blasfemia y sacrilegio tratar de cosas políticas en otro sentido: la Santa Sede se arrogó, como representante de Dios en la tierra, la facultad de conferir y suprimir las soberanías; la esclavitud fué aclamada como la mejor de las instituciones sociales; y éstos y otros principios semejantes fueron tenidos durante muchos siglos como las bases del derecho público. Como consecuencias de estos principios, se ha visto repetidas veces que en nombre de Aquél que dijo que su reino no era de este mundo, se han disputado sin reboso los que se titulan sus ministros y vicarios en la tierra, los honores, las riquezas y la dominación; y en nombre del Dios que perdona, han lanzado en todas direcciones por intereses profanos los rayos del cielo. Mas vino la im-

prenta, y puestas á examen todas las cuestiones sociales y denunciados al mundo los crímenes y escándalos de los poderes, el error no pudo sostenerse, y vinieron á tierra las antiguas instituciones. En vano se opusieron á las nuevas ideas las hogueras y calabozos de la Inquisición: en vano Carlos V y Felipe II pusieron en la cuestión todo el peso de su poder: el resultado fué que una parte de la cristiandad se apartó de la unidad católica, adquiriendo al mismo tiempo gran suma de libertad política, que aun no ha podido alcanzar en igual grado ninguno de los Estados católicos: el voto del pueblo ha sido reconocido como la única fuente de la soberanía; la esclavitud, los privilegios y las desigualdades están condenadas en las nuevas instituciones, como cosas opuestas á la razón: en una palabra, la filosofía moderna ha desempeñado hasta cierto punto, aunque con diferentes nombres el apostolado de Jesucristo; y no ha atacado á la religión sino en su formas exteriores, ó en las personas de sus ministros. sujetos al error y á la pasión inherentes á la humana flaqueza".

La peroración del Licenciado Suárez, en la parte que dejamos transcrita, cayó como una bomba de dinamita en la curia salvadoreña. El prelado, montando en lo que la Iglesia romana llama santa ira, y nosotros los profanos conocemos con el nombre de cólera feroz, se dirigió al Gobierno de la República pidiendo que al orador se le impnsiera la pena de extrañamiento perpetuo. Como los documentos oficiales de esa cuestión retratan de cuerpo entero al clero de aquel tiempo, vamos á reproducirlos tal como los hallamos en el periódico oficial salvadoreño.

"Gobierno Eclesiástico y Obispado de San Salvador. San Salvador, septiembre 17 de 1861.

"Al señor don Manuel Irungaray, Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República,

"Señor:

"Ayer ha llegado á mis manos impreso el discurso

pronunciado por el señor Jefe de sección don Manuel Suárez, en el General de la Universidad. Lo he leido detenidamente, y con dolor en mi corazón he visto en dicho discuiso: que en el gran día de la Patria, se infieren á la Iglesia Católica los mayores insultos, por un empleado del Gobierno, que debiera esforzar sus talentos en sostener y enaltecerla. El orador ha apostatado públicamente de la Religión Católica, Apostólica Romana, que es la Religión de la República del Salvador; y así consignado está en nuestra Carta Fnndamental. Se ha hollado nuestra constitución; y en este ataque violento que se le ha hecho, se ha irrogado á los salvadoreños el mayor ultraje que pudiera hacérseles; porque nuestra Patria ama su Religión al grado que expresó muy bien el orador sagrado en la misma mañana.

"Los insultos inferidos por el apóstata, se avanzan hasta calificar á la Iglesia de fraudulenta, diciendo: que ha falseado los sagrados textos; por consiguiente, en la opinión de este orador, es falso que la Iglesia sea infalible en lo relativo al dogma; y por esto mismo, no ser la Iglesia Católica, la religión verdadera. Este enorme error se desprende del impío discurso, y nunca, ni en los tiempos de mayor trastorno se había inferido en medio del pueblo salvadoreño, un insulto semejante á la Iglesia Católica, infalible en lo relativo al dogma y costumbres.

"En nuestro Código Penal, US. registra el artículo 141: "El que apostatare públicamente de la Religión Católica, Apostólica, Romana, será castigado con la pena de extrañamiento perpetuo." Y en el artículo 142: "A todos los que cometieren los delitos de que se trata en los artículos anteriores, se impondrá además de las penas en ellos señaladas, la de inhabilitación perpetua para toda profesión ó cargo de enseñanza."

Verdad es (y de esta circunstancia me complazco en gran manera) que el Excmo. señor Capitán General Presidente, después de proferido el discurso, tomó la palabra y declaró bien alto: que él pertenece á la Religión Católica, é hizo un encomio al Santo Evangelio,

según estoy informado: más no basta ésto en el presente caso, porque el sacrílego discurso corre impreso; y por ésto y auque no fuera más que por el hecho sólo de haberse pronunciado en público; yo como Obispo del Salvador, y en cumplimiento de un deber sacratísimo de conciencia, protesto formalmente, contra el acto, en que so pretexto de celebrar nuestra indepencia nacional, se ha blasfemado solemnente contra nuestra Santa Religión, como si se discurriera en medio de un pueblo protestante; protesto de la misma manera contra las doctrinas que contiene el venenoso discurso, por ser anticatólicas, calumniantes al Romano Pontífice y ofensivas al clero católico, del que forma parte el salvadoreño; y pido al Supremo Gobierno que impida su circulación, y que por medio de un acuerdo especial prohiba que en lo sucesivo, ni en discursos públicos, ni por la prensa se insulte á la Iglesia Católica que es la religión de nuestra Patria; pido también que al apóstata, el Licenciado don Manuel Suárez, se le apliquen las penas designadas en nuestras leyes, y que antes he citado.

"Ruego á US. tenga la bondad de elevar lo expuesto al alto conocimiento del Excelentísimo señor Capitán General Presidente; y admitir el singular aprecio con que me suscribo de US. atento servidor y capellán.

"Dios N. S. guarde á US. muchos años.

TOMÁS, *Obispo de San Salvador.*

"República del Salvador—Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno—San Salvador, septiembre 18 de 1861.

"Al Iltmo. Sr. Obispo Diocesano.

"Iltmo. Señor:

"Tuve el honor ayer de recibir la nota de US. Ilustrísima en que se sirve manifestar el dolor que le causó

la lectura del discurso pronunciado por el Jefe de Sección Lic. Don Manuel Suárez, en el General de la Universidad el día del aniversario de nuestra independencia de España; discurso que US. Ilustrísima califica de injurioso contra la Religión Católica y por lo cual declara *apóstata* al Licenciado Suárez, pidiendo al mismo tiempo se le apliquen los castigos expresados en los artículos 141 y 142 del Código Penal; y concluye protestando, ya contra el acto en que se dice haberse blasfemado contra nuestra Santa Religión, ya contra las doctrinas que contiene el discurso, pidiendo además se emita un acuerdo especial prohibiendo que en discursos públicos, ni por la prensa se insulte á la Iglesia Católica *que es la religión de nuestra Patria*.

"Elevé al alto conocimiento del Excmo. Sr. Capitán General Presidente de la República la nota expresada; y sus conceptos hicieron tal fuerza en el ánimo de S. E., que pidió el discurso del Licenciado Suárez á que se refiere US. Ilustrísima, y lo volvió á leer con el mayor cuidado, mediante á que no había hallado mérito al oirlo leer en el salón de la Universidad, para que hiciese tanta sensación y recayesen sobre su autor calificaciones tan severas. Nada encontró S. E. en la lectura del discurso, que le hiciese variar de concepto. Vió que Suárez no hizo otra cosa que reseñar algunos abusos que testifica la historia, abusos que harto mal causaron á la religión.

"Cuando S. E. oyó leer el discurso, previendo que algunas especies escurridas en él, pudiesen dar márgen á siniestras interpretaciones, desde luego tomó la palabra y protestó su adhesión á la religión del Crucificado, é hizo el elogio merecido de la sublime doctrina del Evangelio. Mas eso no fué porque creyese atacados los dogmas religiosos, sino porque no juzgó propia del acto la reminiscencia que se hacía, y que á su modo de ver era mejor haberla omitido.

"S. E. no puede tener por apóstata á Suárez, por haber reproducido especies, que ilustres á la par que virtuosos prelados de la Iglesia y sacerdotes sabios, han

estampado antes de ahora, deplorando la fragilidad humana susceptible de desvirtuar las cosas más santas.—Los prelados que redactaron las regalías de la Iglesia galicana, no ceden en virtudes y saber á ningún otro sacerdote; y sin embargo, lamentaron y calificaron varias demasías ejercidas por intereses temporales; el Venerable Arzobispo de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza, Virrey de México, hace dos siglos dirigía al Papa Inocencio X, reinante entonces, cartas en castellano y en latín, tan llenas de sabiduría como de quejas y lamentaciones contra los abusos de algunas congregaciones monásticas. En nuestros días, don Joaquín Lorenzo Villanueva, Canónigo de la Iglesia de Cuenca, ¿no ha echado en cara á la curia romana una multitud de excesos? Con todo, á nadie ha ocurrido tildar á estos eclesiásticos virtuosos y esclarecidos con la calificación de *apóstatas;* esto sería lo mismo que llamar desertor á un militar que censurase los abusos del ejército.

"Para que Suárez ó un individuo cualquiera pueda ser declarado *apóstata*, debe preceder un juicio en que se oiga al acusado; de otro modo ¿cómo aplicarle los artículos del Código Penal que se aducen al intento?

"No puede S. E. dictar el acuerdo que se le pide contra los que censuren abusos, por más que se les califique de otro modo; porque eso sería infringir en su última parte el artº 3º de la Constitución de la República, que ha jurado cumplir y hacer cumplir. Tampoco quebrantará la ley 1ª, Tít. 4º, Libro 3º de la Recopilación, que en su artº 4º, incº 3º, hablando de los casos en que no se abusa de la libertad de imprenta, dice: "Cuando se censuren los abusos introducidos en el culto y en la moral, para su conveniente reforma."

"Por lo que hace á impedir la circulación del discurso, menos puede hacerlo el Gobierno, siendo esa obra una propiedad de su autor que la distribuirá ó no, según crea conveniente. Lo que sí impedirá S. E. es que dicho discurso se inserte en la "Gaceta;" medida que no tendrá más fin que complacer á U. S. Ilustrísima. Sin embargo, hay párrafos en dicho discurso que encomian,

como es debido, al Evangelio. ¿No parece bello á US. Ilustrísima lo siguiente?:

"Cuando empezaban á notarse los primeros síntomas de la decadencia del poder romano, se verificó el mayor acontecimiento de la humanidad. De un establo de Galilea y de la casa humilde de un artesano sale una nueva doctrina, pura, sublime, con la cual nada tienen de comparable los sistemas de los filósofos, ni las diferentes legislaciones de los pueblos antiguos. Proclama la igualdad y la fraternidad de los hombres: condena la esclavitud: honra la pobreza: anuncia un Dios único remunerador y un reinado de virtud y de justicia, al que se encaminarán los pueblos puestos así en el camino del verdadero progreso moral. Los apóstoles del Evangelio levantan la palabra en presencia de los ricos y poderosos, quienes al escuchar máximas tan desusadas en aquel tiempo de corrupción y tan contrarias á su conducta, los persiguen encarnizadamente y los envían á millares á los suplicios, donde sucumben con incontrastable heroísmo; pero nada fué bastante á contener la nueva doctrina; ella á manera de la luz se propaga por todas partes y llega hasta el mismo trono. El gran Constantino empuñaba dignamente el cetro del mundo y sus cualidades personales derramaban algún resplandor sobre el caduco imperio romano; este príncipe, comprendiendo en su elevada inteligencia, la sublimidad del Evangelio, prohibe su persecución y le protege públicamente."

"¿Cómo había de ser apóstata quien tales líneas ha escrito? No el que censura los abusos, sino el que los comete es enemigo de la Religión. El horror que tenemos contra los inquisidores y los que autorizaron sus matanzas tremendas, no perjudica á nadie; y ese establecimiento horrible que ha hecho estremecer á la humanidad, ¿no habrá hecho el enorme mal de inducir á creer a algunos, que esta bárbara institución estuviese en armonía con la ley del Redentor? No: los que pregonan que Jesucristo predicó la clemencia, la tolerancia, la mansedumbre, no le ofenden; los que persiguen, los que se enfurecen, lo que perjudican á su prójimo con éste ó

el otro pretexto, son enemigos de Jesús, son contraventores del Evangelio.

"En conclusión, debo manifestar á US. Ilustrísima, que el Lic. Suárez en su discurso, tan sólo ha considerado á los ministros de la Iglesia, como un poder político y en manera alguna se ha ingerido en lo que se refiere al dogma, único punto en que la Iglesia Católica es infalible. Como poder político no se le reconoce infalibilidad.

"Con el mayor respeto y consideración, tributo á US. Ilustrísima el homenaje de mi aprecio y sumisión,

Manuel Irungaray.

"Gobierno Eclesiástico del Obispado de San Salvador.

"Al Excelentísimo Señor Capitán General, Presidente de la República, don Gerardo Barrios

"Señor:

"Me dirijo directamente á V. E. recordándole que V. E. mismo fué el primero que en el gran concurso en que pronunció su discurso el Lic. Suárez protestó contra él haciendo confesión de su creencia católica é invitó además V. E. al señor Licenciado Buitrago como buen católico y literato muy elocuente y éste refutó el mencionado discurso.

"Con la historia cierta de estos antecedentes, con la lectura del folleto, y después de pasado á censura, me he dirigido á V. E. por el órgano del Ministerio correspondiente, pidiendo lo que creí de justicia en virtud de mi deber: mas ayer á las cinco de la tarde recibo contestación en que, no sólo no se me otorga lo pedido, sino que el Ministerio hace la defensa del folleto. ¡Vivamente lo

siento! pero espero que V. E. se servirá observar que el Ministerio no obró de acuerdo con los católicos sentimientos de V. E.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

San Salvador, septiembre 21 de 1861.

Excelentísimo Señor Presidente:

TOMÁS, *Obispo de San Salvador.*"

"Gerardo Barrios, Capitán General y Presidente de la República del Salvador.

San Salvador, septiembre 21 de 1861.

Ilustrísimo señor Obispo
don Tomás Saldaña

"Señor:

"Contesto á su apreciabble comunicación de esta tarde que US. I. ha tenido á bien dirigirme directamente. Es efectivo que después de haber oído el discurso que pronunció el Licenciado don Manuel Suárez el 15 del corriente, tomé la palabra para desvancer la impresión que hubiesen causado en el concurso las especis arrojadas contra la conducta de la Iglesia en épocas lejanas, aunque ellas se refirieran al participio político que tomó en aquellos tiempos, porque á más de pensar que en el discurso no era del caso una reminiscencia semejante, creo que siendo la Iglesia el santuario de la Religión Católica, no conviene desvirtuar su influjo en la conciencia de los católicos, tan necesario para la mejora de las sociedades. Hablé sin determinar mi lenguaje contra el discurso, ni la persona del señor Suárez, y lo mismo hizo don Pablo Buitrago invitado por mí, como lo ha sabido S. S. I., sin que yo le fijase la materia.

"Pensé que la prudencia y conducta que yo había em-

pleado en aquel acto fuesen suficientes para que la Iglesia quedase satisfecha, y que mi protesta en favor de la religión había desterrado de la conciencia de los concurrentes todo motivo de duda de los sentimientos del Jefe de la República, llamado por la constitución á proteger la religión católica; cuando con grande sorpresa recibí de S. S. I. una carta adjuntándome un auto de censura contra el discurso del Licenciado Suárez, y pidiéndome mi opinión privada. Satisfaciendo á los deseos de su S. S. I., y olvidando que el auto era contrario á las leyes patrias, me decidí á autorizar al Doctor Aguilar, Ministro de Hacienda y Guerra, y nuestro amigo común, para que se escogieran los medios más adecuados entre S. S. I. y él, á fin de pacificar la conciencia de S. S. I. Sin esperar mi contestación aquél que tanta deferencia me manifestaba, me dirige una comunicación oficial exigiéndome medidas violentas contrarias al derecho común, en que están cifradas las garantías de los salvadoreños, y prescribiéndome cuánto debía hacerse en aquel caso, sin recordar que se hablaba al Patrono y al encargado de mantener intacta en la República la religión de nuestros padres garantizada en la carta constitutiva, que he jurado cumplir; y no importa en este caso que S. S. I. sea el Jefe de la Iglesia salvadoreña, pues como tal, solamente representa los intereses de la Religión y Culto, sin tener otra fuerza ni otros medios que el poder sobre la conciencia; mientras que el Jefe de la República es el protector de la religión, y cuenta con todos los medios constitucionales para que no se introduzcan principios contrarios á las creencias evangélicas.

"Bastaba que S. S. I. se hubiese referido al hecho, indicándome los pasajes perniciosos del escrito, para que yo sin escándalo y sin causar mal á la reputación del autor, hubiera tratado de una reparación á la ofensa contra la Iglesia. Si no conseguía llenar mi objeto por la persuación, que es el más poderoso recurso de un cristiano, habría en tal supuesto dado orden á la autoridad legítima para que se sometiera á un juicio al Li-

cenciado Suárez y se le aplicaran las penas de la ley por sentencia legal, previa calificación de impiedad y apostasía, y habiendo sido oído y convicto el referido señor Suárez.

"La Inquisición misma que espantó al mundo tenia sus tribunales para juzgar y sentenciar, y eran oídas las víctimas que se destinaban á las hogueras.

"Mas desgraciadamente S. S. I. solo oyendo á un Canónigo exaltado declaró impío, herético y calumnioso el discurso del señor Suárez, y á éste lo condena con el odioso epíteto de *apóstata* causando una mortal herida á su reputación, y un golpe al honor y amor propio de su familia; además quiere S. S. I. que el Gobierno sin otro examen se preste, por calificaciones en que no ha tomado parte, á dictar medidas que aumenten una violencia inusitada, lo que no es posible sin que yo faltara á todos mis deberes, hasta el punto de ignorar el puesto que ocupo.

"A pesar de todo, no desesperando de arreglar esa cuestión por medio del Señor Aguilar, me limité á que se le contestaría á S. S. I. *de enterado:* me equivoqué, porque luego supe que se habían impartido órdenes á los Vicarios para publicar en el púlpito que era *apóstata* el señor Suárez; que su discurso es ímpío, etc., mandando á los fieles lo presenten á los párrocos y que no sea leído, so pena de incurrir en excomunión mayor; seguidamente aparece impresa de orden de S. S. I. la comunicación en forma *de protesta* que dirigió al Ministerio, añadiendo al nombre del señor Suárez el de su empleo de Jefe de Sección del Ministerio del Gobierno, como si en concepto de tal hubiera hecho su discurso; pues no ignora S. S. I. que siendo de fórmula para recordar las causas de la Independencia se ha encomendado ahora y en años anteriores indistintamente á una persona de capacidad.

"Considerado el señor Suárez no como un particular sino como un empleado del Gobierno, se ha podido creer y algunos han hecho valer malignamente, que ha tenido un carácter ministerial dicha oración, en donde se han consignado los sentimientos del Gobierno. Habiendo

llegado á esa altura las cosas no me ha quedado otro recurso que apartarme de todo *medio término*, y atenerme solamente á las leyes, y hacer valer mi autoridad cuando se quiere pasar sobre ella, tal vez por mi excesiva moderación.

"Por lo expuesto observará S. S. I. el origen de la contestación que oficialmente se ha dirigido á S. S. I. por el Ministerio de Relaciones la cual ha sido revisada por mí y corregido su borrador para ponerse en limpio; y debe estar seguro S. S. I. que cuanto se hace en el despacho del Gobierno son obras exclusivamente mías, y no puedo alcanzar cómo lo dudara S. S. I. conociéndome de cerca. Por tanto, cuando S. S. I. se dirija al Gobierno, espero lo haga por el órgano respectivo, pues tengo á mengua consentir en la idea de que se crea que pudiera ser manejado por cualquiera de los Ministros. Si tal convicción tuviera yo, mi conciencia es recta y abandonaría con franqueza el Mando Supremo por no servir de instrumento á otros.

"Los salvadoreños todos están juzgando de mi conducta y de la de S. S. I. Yo protesto ante ellos, que he procurado conciliar esta cuestión, que no he promovido: que fuí el primero que llené mi deber desde el momento en que se pronunció el discurso del señor Suárez que tanto ha afectado á S. S. I.; y que notando que hay gentes inquietas en la República que andan *á caza* de dificultades para procurar un trastorno, llenaré igualmente mi deber de mantener el orden pasando sobre todo trastornador sea quien fuere. Quisiera que S. S. I. abriese los ojos para no ser la causa, aunque con buena intención, de futuras desgracias.

"El alto destino que sirvo, mi honor y mi conciencia, me han colocado ya en la línea que debo ocupar, en donde usando de los grandes medios que tengo á la mano, no retrocederé un punto, sino fuere para caer muerto.

"Y al concluir mi carta semioficial, recordaré á S. S. I. las palabras de un célebre orador francés: "que el Estado no está en la Iglesia, sino que ella está en el Estado."

"Eso creo yo también, y será mi regla en el Gobierno en todo lo que tenga relación con lo temporal.

"Deseo á S. S. I la más completa tranquilidad y que no olvide que soy su amigo y servidor.

Gerardo Barrios"

La actitud del Obispo era cada vez más amenazante. No pudiendo lograr nada directamente, ocurrió al púlpito é hizo predicar en varias parroquias sermones subversivos en los que declaraba apóstata y hereje al autor del discurso, que como se recordará, ocupaba un alto puesto en la Administración del General Barrios.

El Gobierno de El Salvador no se dejó intimidar por aquella actitud del clero y para reprimirla se publicó el decreto que ponemos á continuación:

"El Presidente de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer el Cura Párroco de esta capital, don José Nereo Marín, abusando escandalosamente de su ministerio, profirió desde el púlpito contra el Licenciado don Manuel Suárez, injurias y calumnias; excitando contra él la indignación y odio del pueblo: que el deber que la Iglesia impone á los predicadores es el de encomiar la caridad y las demás virtudes evangélicas, y aunque los facuta para condenar el vicio y defender las decisiones canónicas, nunca los ha autorizado para convertirse en eco de malas pasiones contra determinados individuos, y mucho menos para concitar tumultos: que el artículo 76 de la Constitución garantiza á todo habitante su honra, libertad y propiedad: que el Código Penal vigente no señala penas proporcionadas á la gravedad del indicado delito, cuyas consecuencias son trascendentales á la tranquilidad pública, encomendada al Poder Ejecutivo por el artículo 45, inciso 1° de la Constitución; en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Art. 1º—Se restablecen los arts. 229 y 230 del Códi-

go Penal recopilado, los cuales formaban anteriormente una ley separada, según se ve de la nota puesta por el compilador al pie de la ley 1ª, Tít. 8º, Lib. 7º de la Recopilación salvadoreña.

Art. 2º—Todo eclesiástico de cualquiera clase y dignidad que predicase injurias contra determinada persona, señalándola por su nombre ó de otra manera que no deje duda de quien sea, será castigado conforme el artículo 230 antes citado.

Art. 3º—Las anteriores penas se aplicarán en la forma que previene el artículo 322, del mismo Código recopilado.

"Artº 4º—Este decreto comenzará á regir desde este día.

"Dado en San Salvador á veintitrés de septiembre de mil ochocientos sesenta y uno—*Gerardo Barrios.*

El Ministro de Relaciones y Gobernación—*Manuel Irungaray.*

La cuestión del discurso terminó aparentemente el 3 de octubre de 1862, en que se celebraba el cumpleaños del Presidente de la República. Veamos cómo da cuenta de este suceso la *Gaceta Oficial* de 5 del mismo mes:

"Anteayer terminó felizmente y á satisfacción de todos los hombres de bien, la ruidosa cuestión habida entre el Supremo Gobierno de la República y el Ilustrísimo señor Obispo diocesano, con motivo del discurso pronunciado en esta capital el 15 de septiembre, El digno prelado de El Salvador, que ya anteriormente ha demostrado con repetidos actos su ilustración y patriotismo, dió en las presentes circunstancias otra prueba evidente de tan distinguidas cualidades, reconociendo y acatando la suprema autoridad del Gobierno y sometiéndose á la Constitución y leyes de la República. El Presidente, por su parte, siempre solícito por honrar á la Iglesia y á las personas de sus ministros, convino en reformar el decreto de 23 del pasado, suprimiendo la parte en que se confiere á los gobernadores y alcaldes la facultad de capturar sin previa orden, y someter á juicio á los eclesiásticos que incurran en los abusos de que habla el indi-

cado decreto, sin perjuicio de que en los demás delitos sean juzgados conforme la ley que trata del fuero eclesiástico.

"No podía ser más satisfactorio este desenlace, que deja incólumes la constitución y garantías de los ciudadanos, al mismo tiempo que en nada afecta á la religión, á la Iglesia ni á la autoridad de los pastores. se reconoce el principio fundamental de las sociedades civilizadas y cristianas, de que todo individuo tiene derechos incontestables á que se respeten su honor, libertad y propiedad, y á manifestar sus pensamientos sin más restricción que no dañar á un tercero ó no infringir la ley, cuya ejecución y aplicación están exclusivamente encomendadas á los Poderes Ejecutivo y Judicial. Los Pastores de la Iglesia tienen á su vez el derecho exclusivo de juzgar en el tribunal de la penitencia todas las acciones humanas, y de encomiar todas las virtudes, y perseguir todos los vicios desde la cátedra del Espíritu Santo. He aquí deslindada la potestad del Estado de lo que es inherente á la Iglesia; y tan irregular y absurdo parecería que un eclesiástico privase á un ciudadano de su propiedad, de su libertad ó de su honra, como que el Poder Ejecutivo ó la Corte de Justicia absolviesen á un cristiano de sus pecados. Esto es á nuestro juicio *dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.*

"Por una singular coincidencia el día 3 del corriente, en que tuvo fin esta desagradable cuestión, era el cumpleaños de S. E. el Presidente de la República, y con tal motivo S. S. I., acompañado de todo su clero, pasó á casa del Jefe Supremo de la Nación, á felicitarle, en ocasión que ya estaban reunidos allí los señores Ministros del Gobierno, los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Instrucción Públca, todas las otras autoridades y funcionarios y lo más selecto de ambos sexos de la sociedad de la capital. El venerable Prelado fué recibido por S. E. y por la Excma. señora su esposa, con las mayores demostraciones de estimación y respeto, y durante las dos horas que aproximadamente permanecería en la reunión, dió al señor Presidente y re-

cibió de él testimonios inequívocos de afecto y amistad. El pueblo, lleno de alegria, al ver asegurada la tranquilidad, que se creyó amenazada por un momentáneo desacuerdo, expresó su gozo prorrumpiendo en vivas y lanzando cohetes por toda la ciudad. El señor Suárez, que ha figurado en esta cuestión, se encontró también presente, y habiendo dado explicaciones acerca del *discurso*, S. S. I. quedó sumamente satisfecho. Después de haberse servido un espléndido banquete, el Ilustrísimo señor Obispo volvió á su palacio, habiéndole ido acompañando los señores Ministros de Gobierno, el señor don Victoriano Castellanos, (que tanta parte tuvo en cortar la cuestión), el señor Tesorero General y otros empleados."

Hasta aquí el periódico oficial; pero según vemos en la prensa extranjera de aquellos días, la cuestión del discurso, de que venimos tratando, fué también llevada á Roma. Un periódico español de Nueva York decía lo siguiente:

"El señor Obispo condenó el discurso y exigía que se impusiera á su autor una pena corporal; además, uno de los curas, por mandato episcopal, subió al púlpito y declaró apóstata y hereje al autor del discurso.

"Pío IX condenó ya este irregular procedimiento y dió orden á la curia eclesiástica de San Salvador para que en lo sucesivo se limite á prohibir á los fieles la lectura de las obras que crea ser contra la moral; pero que nunca persiga, ni injurie á los autores."

No conocemos los detalles de lo que haya ocurrido después con el clero salvadoreño. Presumimos sin embargo que su actitud debió haber continuado un poco insolente, pues dió lugar al decreto que á continuación trascribimos:

"El Presidente de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO:

Que según datos oficiales que existen en el Ministerio, los párrocos toman poco ó ningún interés en el cum-

plimiento de las leyes de la República, que les imponen diversos deberes: que en consecuencia, muchos de ellos no se ciñen á las fórmulas legales en las informaciones sobre libertad de estado, ni cumplen las leyes sobre uso de papel sellado, licencias de enterramiento, etc., y aun no ha faltado Párroco que en estos días haya proferido graves injurias desde el púlpito contra el Supremo Gobierno y le haya negado públicamente la obediencia: que es fuera de duda que el carácter de eclesiásticos en nada altera su condición de ciudadanos; y que debiendo ejercer en virtud de la ley ciertas funciones que les son estrechamente obligatorias, y hallándose equiparados en los delitos oficiales que cometan, á los empleados públicos, según el artículo 302 del Código Penal vigente, deben sujetarse al juramento que exige á todo funcionario el artículo 53 de la Constitución; en uso de la facultad que confiere al Ejecutivo el artículo 45 de la misma Constitución, incisos 2º y 14;

DECRETA:

"Art. 1º—Todo párroco, antes de posesionarse en propiedad ó interinamente de su beneficio, deberá prestar juramento ante el Presidente de la República, de someterse, sin restricción alguna, á la constitución y leyes del país y á la autoridad suprema del Gobierno, á pesar de cualesquiera órdenes ó providencias en contrario.

Art. 2º—Los párrocos actuales prestarán el juramento anterior dentro de treinta días contados desde esta fecha, á cuyo fin vendrán á esta capital.

"Artº 3º—A los párrocos que se nieguen á prestar el referido juramento, se les aplicará el artº 322 del Código Penal recopilado, que ha sido restablecido por el decreto de 3 del corriente mes.

"Artº 4º—Los demás eclesiásticos de cualquiera clase y dignidad que sean, dentro del término prefijado en el artº 2º también prestarán juramento de fidelidad al Gobierno y de obedecer la constitución y las leyes; exceptuándose únicamente al Ilustrísimo señor Obispo diocesano por haberlo ya prestado.

"Dado en San Salvador, á 11 de octubre de 1861—*Gerardo Barrios*—El Ministro de Relaciones y Gobernación—*Manuel Irungaray*".

La disposición anterior dió origen á una rueva rebelión del clero. El Obispo Saldaña á la cabeza de éste y todos los párrocos por su parte se negaron á la obediencia del decreto. No tardó, pues, en aparecer de nuevo el conflicto, entre las dos potestades que entonces se disputaban el mando de Centro América: la civil y la religiosa.

Como la resistencia fué un tanto embozada en los principios, Barrios aparentó ó quiso aparentar que creía las excusas que le daban los párrocos; pero al mismo tiempo expidió un nuevo decreto del tenor siguiente:

"El Presidente de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO:

"Que aunque la mayor parte del clero de la diócesis, no ha cumplido con lo prevenido en decreto de 11 de octubre último, de prestar juramento de sumisión á la constitución y las leyes, y fidelidad al Gobierno, en realidad no es culpable de desobediencia, mediante á que por una circular puesta á los vicarios á nombre del Ilustrísimo señor Obispo, se les aseguró que éste, de acuerdo con el Jefe de la Repúbl:ca, habían *tenido á bien consultar al Ilustrísimo señor metropolitano sobre la forma en que dicho juramento pueda prestarse*, concluyendo con disponer que ningún párroco pueda venir á esta capital sin que se le dé orden expresa por la curia eclesiástica; y que á pesar de no ser exacta la aserción de que la consulta al metropolitano se hiciese de acuerdo con el Presidente, quien nunca podía ni debía consentir en rebajar la autoridad del Estado hasta el extremo de someterle á las decisiones de un prelado extraño, inferior en categoría al poder civil y constitucional de la nación, cuya inexactitud ignoraban los párrocos, que han debido dar crédito á la especie que por conducto de la curia se les

afirmaba: en atención á lo expuesto y á que es de conveniencia pública que se cumpla en un término racional con lo dispuesto el 11 del mes próximo pasado, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

"Artº 1º—Se prorroga el término fijado á los párrocos y demás eclesiásticos para que vengan á prestar el juramento prescrito por decreto de 11 del mes próximo pasado, de la manera siguiente: los residententes en el departamento de San Miguel, lo efectuarán dentro de doce días: los del departamento de San Vicente, dentro de diez días: los de los departamentos de la Paz, Cuscatlán, Chalatenango, Sonsonate y Santa Ana, dentro de ocho días, verificándolo inmediatamente los de esta ciudad y de la Nueva San Salvador, y los demás de este departamento en el tiempo que prefije prudencialmente el gobernador respectivo.

"Artº 2º—Los gobernadores departamentales en el acto de recibir este decreto, lo dirigirán con expresos á los curas y demás eclesiásticos que se hallen en sus correspondientes jurisdicciones, á fin de que le den el debido cumplimiento, quedando los renuentes sujetos á salir de la República.

"Artº 3º—Los administradores de rentas de las cabeceras de departamentos, satisfarán el gasto que hicieren en expresos los respectivos gobernadores en consecuencia del artículo precedente.

"Dado en San Salvador, á doce de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno—*Gerardo Barrios*—El Ministro de Relaciones y de Gobernación—*Manuel Irungaray.*

La fórmula del juramento de los clérigos,, fué acordada desde el 25 de octubre anterior, en estos términos:

"¿Juráis por Dios y sus santos Evangelios, ser fiel al Gobierno; obedecer y cumplir, en la parte que os toque, la Constitución y leyes secundarias de la República, dictadas por el Soberano de la Nación para el bienestar de los salvadoreños, y protectoras de la religión de Jesucristo, del culto católico y de sus dignos ministros?"

"El eclesiástico responderá—"Si lo juro"—Luego añadirá el Presidente de la República—"Si así lo hicieréis Dios omnipotente os premie, y si nó *Él* os lo demande."

V

Continuación de la lucha clerical

A LOS decretos del Gobierno salvadoreño, que dejamos referidos en páginas anteriores, continuó oponiendo el clero la más terca y obstinado resistencia. Pretendían aquellos santos varones no tener más patria que Roma, más jefe que el Pontífice Romano, ni más leyes que las canónicas: ellos, como representantes del cielo en la tierra, creían indigno de su alta gerarquía eso de andar prestando juramentos de obediencia á la Constitución y leyes de El Salvador.

Los momentos eran solemnes, y aunque Barrios pertenecía al gremio católico y era buen creyente, no podía vacilar en aquel conflicto que se creaba adrede por el clero, compuesto en su mayor parte de opositores políticos. En consecuencia, expulsó primeramente al Prosecretario del Prelado y al cura de la capital, y después continuó con los demás haciéndoles sentir el peso de su autoridad.

El Obispo Saldaña, sin embargo, continuaba en su palacio episcopal, atizando el fuego en las filas clericales. El Gobierno le dirigió la siguiente comunicación:

"República del Salvador—Ministerio de Relaciones y Gobernación del Supremo Gobierno.

"San Salvador, noviembre 17 de 1861.

"Al Ilustr'simo Sr.
Obispo diocesano.

"Ilustrísimo Señor:

"Cuando el Gobierno de la República en fines de septiembre último, sostuvo una polémica con US. I. conducente á que expresase su sometimiento á la constitución y leyes secundarias del Estado, fué en el concepto de que se decía con generalidad que US. I. no había prestado juramento de obedecerlas y cumplirlas, al tomar posesión del episcopado. Así fué que su S. E. el Presidente se dió por satisfecho cuando en 3 de octubre en nota al Ministerio de mi cargo, US. I. dijo: "asegurando por mi parte al Excmo. señor Presidente de la República que he sido y que siempre seré sumiso y obediente á la autoridad suprema, á la constitución y demás leyes del Estado." Esta promesa solemne, este compromiso explícito de un personaje del carácter y categoría de US. I., pareció suficiente garantía: se creyó que no se suscitarían nuevas dificultades acerca de la sumisión al poder público, á que debe sujetarse el clero, de la misma manera que las demás clases de la sociedad, y se dió por terminada esa cuestión.

"Posteriormente, S. E. hizo insinuar á US. I., por medio del señor Ministro de Hacienda, Licenciado don Eugenio Aguilar, amigo íntimo de US. I. que el Ejecutivo creía necesario, para afianzar mejor el orden, que el clero de la diócesis prestara el juramento de fidelidad al Gobierno y obediencia á la constitución y leyes nacionales, á fin de destruir de ese modo la persuación que

algunos miembros del mismo clero manifestaban tener, de ser independientes del poder civil.

"Lejos de hacer US. I. objeción alguna á tal proyecto, contestó que lo juzgaba conveniente. Se dió en consecuencia el decreto de 11 de octubre último, y el 12 tuve la honra de comunicarlo á US. I. con el fin de que arreglase la manera en que los párrocos deberían venir á cumplirlo, verificándolo de modo que no quedasen abandonadas las parroquias. US. I. contestó el 14 del citado mes: que debiendo salir al siguiente día en unión de S. E. el Presidente para Cojutepeque, no tenía tiempo de practicar aquel arreglo y que lo verificaría á su regreso *en términos que aquella disposición, tuviese su debido cumplimiento.*

"Ninguna dificultad hubo pues, entonces con motivo del decreto de 11 de octubre. Marchó US. I. para Cojutepeque el 15 del propio mes, y, cuando regresó S. E. el Presidente el 21, también lo efectuó US. I. siempre en la mejor armonía y buena inteligencia. No fué sinó hasta el 24 que recibí la comunicación en que US. I. propone se adicionen á la fórmula del juramento de los ecleciásticos, las palabras: "*en todo lo que no se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia.*" S. E. el Presidente, atribuyendo ésto á efecto de escrúpulos de conciencia, se prestó á modificar el 25 de octubre, la fórmula prescrita en el decreto, en los términos que la pasé á US. y es la misma que se registra en la Gaceta N° 9 de 13 del presente mes.

"A pesar de lo sano y explícito de sus conceptos, US. I. no quedó satisfecha de tal fórmula, indicando privadamente al señor Ministro Aguilar, que se proponía consultar con ella al Ilustrísimo Arzobispo de Guatemala.

"Al saber también privadamente tal resolución el Presidente de la República, declaró al Ministro Aguilar: que bien podía el prelado salvadoreño en lo particular hacer las consultas que quisiese para aquietar su conciencia; pero que estuviese persuadido de que llegado el 11 de noviembre, sino habían prestado juramento los ecleciás-

ticos, se les aplicarían las penas consignadas en el decreto de la materia. Que ha pasado este incidente de la manera expresada, se comprobó con plenitud el 8 del corriente en la noche, cuando S. E. lo recordó á US. I. en presencia del mismo Ministro Aguilar, del General don Santiago González, del Licenciado don Tomás Ayón y del infrascrito: reminiscencia que hizo el Jefe Supremo de la Nación, al reprochar que se hubiese aseverado á los vicarios de la diócesis en circular de 29 de octubre: que de acuerdo con el Presidente de la República se consultaba sobre la fórmula del juramento al metropolitano de Guatemala, y que por tanto ningún eclesiástico se moviese hasta nueva orden. US. I. y el señor Ministro Aguilar convinieron en la exactitud de lo que afirmó S. E. el Presidente, dando á entender que la expresión *de acuerdo* había sido mal aplicada.

"Llega el 11 del corriente. Entonces US. I. solicita prórroga para pensar en la fórmula del juramento: el Gobierno la concede para la prestación del juramento en los términos y por los motivos que expresa el decreto de 12 del actual, con que encabeza la "Gaceta" del 13. ¿Qué sucede en consecuencia? Vienen á jurar lisa y llanamente unos pocos sacerdotes; los más expresan que lo harán con la restricción propuesta por US. I., no disimulando que han tenido orden expresa de no verificarlo de otra manera. Uno de ellos hasta la exhibió por escrito ¿Qué es ésto, Ilustrísimo señor? Escrúpulo de conciencia? Pero ésto es rebelar al clero contra el Gobierno; pero ésto es conculcar la majestad de las leyes.

"El Gobierno que tiene la convicción de que el clero no puede formar un Estado independiente dentro del *Estado político* y que teniendo un influjo poderoso como el que tiene sobre los pueblos, debe estar subordinado á la autoridad suprema para que nunca pueda desgarrar la Nación en facciones: en cumplimiento de un extricto deber y como lo tenía prescrito por el mencionado decreto de 11 de octubre, ha expulsado á los eclesiásticos recalcitrantes. Con tódo, lejos de ceder el prelado salvadoreño de su obstinación, ostenta alegría al ver á los

sacerdotes, muchos de ellos allegados y amigos suyos, salir expulsos del país. Más hace, les imparte órdenes á muchos curas para que abandonen sus parróquias y salgan fugos, como simultaneamente lo efectuaron los Presbíteros Royo, huyendo de Nahuizalco; Segurado, huyendo de Perulapán; Flores, de San Vicente; Cardona, de Izalco, llevándose los fondos de enterramiento y las alhajas de las Iglesias; otros de la Nueva San Salvador y diferentes parróquias. ¿A que tiende esto? A que aparezcan con el carácter de perseguidos, de mártires; con el siniestro fin de que se conmuevan los pueblos, de promover la sedición y que el orden se trastorne. Apenas pueden creerse semejantes cosas.

"No obstante la evidencia de los hechos: no obstante las observaciones que sobre ellos se hacían por personas competentes; el Presidente de la República todo lo achacaba á buena parte, *á la conciencia delicada de* US. Ilustrísima y á su *candorosa virtud* que no le permitían prever el cúmulo de males, que como de intento está aglomerando contra el Estado, contra esta sociedad que llama su grey y que por lo mismo está obligada á preservar de peligros y salvarla á todo trance. Los escrúpulos del prelado, decía, le impulsarían al prestar juramento en la toma del episcopado, á expresar tales *reservas* que lo eximían, según su conciencia, de ciertas obligaciones; mas hoy ha hecho registrar de nuevo el archivo en busca de la fórmula bajo la cual juró US. Ilustrísima en aquel acto solemne. Al fin se encontró el expediente de la materia; y ha quedado pasmado S. E. cuando ha visto bajo la firma de US. Ilustrísima una fórmula mucho más amplia, más comprometida, que la rechazada en la actualidad por el pastor salvadoreño.—En copia autorizada la acompaño, para que en su vista comprenda US. Ilustrísima con cuánta razón el Jefe del Estado ha variado del concepto en que ha tenido á la cabeza de la diócesis del Salvador. Ya se disiparon sus ilusiones y con harto dolor no ve escrúpulos de conciencia: evidente es para él, que tiene al frente al caudillo de un partido, á un jefe de sedición.

En efecto el acta de 18 de agosto de 1856, testifica que no son los términos de la fórmula del juramento la verdadera causa de la perturbación actual; es, sí, el pretexto tanto tiempo há buscado y que al fin se encontró para efectuar una coalición funesta, á favor de la cual se lisonjean volcar la administración presente. La fórmula que encierra dicha acta es tal, que el Presidente desecha la suya y adopta aquella para el juramento de los eclesiásticos. ¿Y qué opondrá US. Ilustrísima á esta resolución? ¿Cómo podrá persuadir á los eclesiásticos, de que lo que fué lícito al prelado, no lo sea á los subalternos en materia de sumisión y obediencia?

Ahora se explica el Jefe de la República el desdén y esquivez con que US. Ilustrísima ha recibido constantemente las demostraciones de consideración que le ha prodigado y las atenciones y homenajes no comunes que le ha tributado: ahora comprende por qué no ha habido correspondencia, faltándose repetidas veces aún aquellas muestras de urbanidad, cortesía ó pura fórmula, que todas las corporaciones y funcionarios dirigen al gobernante.

. . . .

"Sin perjuicio, empero, de seguir inalterable el Gobierno la senda que se ha trazado respecto al clero rebelado por US. Ilustrísima contra el Gobierno, por el próximo vapor se dirigirán al Sumo Pontífice todos los documentos concernientes á estas deplorables emergencias. El resultado decisivo vendrá de la cabeza del catolicismo. Entre tanto, si sobrevinieren algunas desgracias: si la concitación á la sedición que US. Ilustrísima está poniendo en obra, llegare en algún punto á estallar; el Gobierno la reprimirá con severidad cual lo prescriben las leyes; y US. I. llevará toda la responsabilidad de cuantas calamidades resulten. Sobre la cabeza de US. pesan ya los padecimientos de casi todos los eclesiásticos expulsos y fugos, que con excepción de poquísimos, son inocentes y no han hecho más que sacrificarse á la obediencia ciega, que acaso con censuras extraordinarias, les ha exigido en esta vez su prelado.

"Todo lo dicho se pondrá en conocimiento del público, para que se afirme más en su propósito de sostener al Gobierno, y conozca el mismo público hasta dónde llega el espíritu de bandería en ciertas personas, cuya elevación y prestigios venerandos, parecía no poder abajarse á las miserias vulgares ó comunes de la flaqueza humana.

"El Ejecutivo con los datos y conocimientos que hoy tiene, bien podía proceder contra US. I., extrañándole del territorio; pero prefiere que quede en él US. I. para que si sobrevinieren desgracias, las presencie y las juzgue por sí mismo.

"Con la mayor consideración y profundo respeto, tributo á US. I. el homenaje de mi atención y obsecuencia.

Manuel Irungaray."

"*Juramento civil del Ilustrísimo señor Obispo, don Tomás Miguel Pineda y Saldaña en* 1856.

"En San Salvador á los diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunidas, bajo la presidencia del Jefe del Estado, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y personas notables del vecindario, con el objeto de asistir y presenciar el juramento del Ilustrísimo señor don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, como Obispo en propiedad de la diócesis salvadoreña, siendo la una y media de la tarde se procedió al acto, y puesto de rodillas en la mesa del Ejecutivo, á presencia de una efigie del Señor Crucificado, teniendo la mano derecha sobre los santos Evangelios, juró por ellos cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, la constitución y leyes del Estado, siéndole fiel y cooperando por su parte á su engrandecimiento y prosperidad por aquellos medios que los Sagrados Cánones ponen en sus manos. Después de lo cual el señor Obispo tomó asiento á la derecha del señor Presidente, quien pronunciando un discurso análogo á la función, que se contestó por el

Ilustrísimo señor Obispo, se dió por concluido el acto, firmando ambos con el Jefe de Sección encargado del despacho general y autorizándolo á continuación las autoridades presentes—*Rafael Campo—Tomás:* Obispo de San Salvador—*C. Ulloa—José Ignacio Saldaña—Borja Bustamante—Ciriaco Choto—Domingo Fagoaga—Tomás Monches—José María Peralta—Gregorio Valle—Rafael Meléndez—Doroteo Z. Carrillo—Manuel E. Meléndez.*"

"Gobierno Ecleciástico del Obispado de San Salvador.

"Señor Ministro de Relaciones del
Supremo Gobno. de la República

Señor: Para quitar las dudas y temores de conciencia que asisten al clero de la diócesis acerca de la fórmula en que debe dar el juramento prevenido por el decreto gubernativo de 11 del presente mes, me ha parecido conveniente dirigir la presente al Supremo Gobierno de la República, por el respetable conducto de US. á fin de que se sirva declarar si se cumplirá con el espíritu del enunciado decreto, jurando el Clero de la manera siguiente: "*juro obedecer la coastitución de la República y las leyes, en todo lo que no se opongan á las leyes de Dios y de la Iglesia.*"

"Allanada de este modo la dificultad, no habrá inconveniente alguno en que el clero preste el expresado juramento, y en que libre la orden circular para que los párrocos vayan viniendo de tal manera, que no queden los pueblos en lo posible, sin la administración de los Sacramentos.

"Sírvase, señor Ministro, llevar lo expuesto al conocimiento del Supremo Gobierno, y aceptar las consideraciones de mi aprecio y respeto.

"Dios Nuestro Señor, guarde á US. muchos años.

"San Salvador, octubre 24 de 1861.

"TOMÁS, *Obispo de San Salvador.*"

Contestación

"Ministerio de Relaciones y de Gobernación del Supremo Gobierno de la República del Salvador—San Salvador, octubre 25 de 1861.

Al Ilustrísimo señor }
Obispo diocesano }

"Ilmo. señor: He elevado al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República la nota que ayer se dignó dirigirme US. Ilustrísima, proponiéndome en la fórmula para el juramento que debe prestar el clero de la diósesis en virtud del decreto de 11 del corriente la adición "*en todo lo que no se opongan á las leyes de Dios y de la Iglesia*". La constitución y leyes patrias son ya harto conocidas y nada hay en ellas contrario á la ley de Dios: lejos de eso, el artículo 3º de la primera, prescribe al Gobierno proteger la Religión Católica, Apostólica, Romana, con leyes sabias, justas y benéficas; y de consiguiente los acuerdos y providencies gubernativas que se refieran siempre al culto debiendo siempre ser basadas en la ley fundamental, no hay motivo para temer que se opongan á la ley de Dios y de la Iglesia en lo concerniente al dogma.

"En consideración á lo expuesto S. E. el Presidente me ha prevenido manifieste á US. Ilustrísima en contestación, que la fórmula puesta en el decreto de 11 del actual son el resultado de serias meditacianes, y que las razones que tuvo en cuenta al adoptarla al paso que son fundadas, son de la más sana naturaleza, mediante á que por la misma Religión Católica que profesa el Supremo Gobierno, es imposible que abrigue miras contrarias á su conservación y pureza.

"Sin embargo, en el vehemente deseo que anima á su S. E. el Presidente de la República de aquietar en todo caso la conciencia de US. Ilustrísima; acompaño de puño y letra de US. mismo la fórmula que servirá

para tomar el juramento de que se trata á cada uno de los eclesiásticos que se presenten á jurar, en cuya fórmula se servirá ver US. Ilustrísima que se concilian perfectamente los intereses de la República y de la Religión; sin menoscabo de esas dos entidades tan importantes.

"Al decirlo á U. S. Ilustrísima en contestación, cábeme el honor de reiterar la sinceridad de mi aprecio y profundo respeto á U. Señoría Ilustrísima.

M. Irungaray.

La *Gaceta Oficial* del Salvador de 23 de noviembre, da cuenta de los sucesos posteriores.

"El Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, don Tomás Pineda y Saldaña—dice—se evadió de esta capital la noche del 19 del corriente, lo cual se ignoró hasta la tarde del 20. Dícese que pasó á Santa Tecla y á pocas horas sontinuó su marcha á la república de Guatemala. Irá aquel Prelado ejemplar, esperando que estalle la sublevación que ha est ıdo preparando por medio de algunos curas y de unos pocos de los adversarios de la Ad ministración, que ahora no tienen empacho de encubrirse con la careta de la devoción y aun ostentan, no obstante sus antecedentes bien notorios; ser eminentes y rígidos católicos. Esto demuestra que la hipocresía se hace epidémica como el cólera, en ciertas ocasiones.

"Del 12 al 14 de este mes, dándose por enfermo el inerme señor Saldaña, se mantuvo encerrado y sin consentir que le viesen otras personas que los adeptos ó iniciados en la maquinación, empleando ese tiempo en prevenir á los curas cómplices del complot, que se fugasen de la diócesis como lo han efectuado.

. . . .

"Han quedado, pues, sin curas multitud de parroquias: no ha dejado Provisor nombrado el venerable Obispo: tampoco hay cabildo eclesiástico, contra cuya organización siempre puso obstáculos, mandando asi en su querida diócesis, sin estorbo alguno y disponiendo por si solo de los cuantiosos productos de dos reales de

aumento sobre cada bautismo que se hace en la República, del impuesto sobre dobles, repiques, etc., de las cuartas de colegio y del diezmo voluntario. Se halla del todo acéfala la Iglesia salvadoreña, y el gran número de parroquias abandonadas por los sacerdotes fugos, sin poderse proveer y careciendo los feligreses de ellas de los auxilios espirituales. ¿Cómo cohonestar conducta tan escandalosa, tan impia y sin igual? Por llevar adelante su venganza el prelado contra la Administración actual, que después de mil condescendencias, indebidas por cierto, al fin quiso ponerle coto á sus pretensiones exhorbitantes, aflije así á sus ovejas inocentes enfurecido, no obstante que debía apacentarlas con mansedumbre y brindarles consuelos en sus conflictos y trabajos. ¡Esta es la caridad evangélica del santo! Deseando exacerbar los ánimos de los habitantes contra el Gobierno, cuyo criminal fin han intentado lograr los curas antes de fugarse, hasta alborotar á la gente sencilla, con la invención de que están sudando las imágenes, como lo hizo en Sonsonate el Presbítero Rosales; no repara el santo, lo repetimos, en que la grey carezca de los auxilios espirituales. No ha logrado, empero, sus siniestros designios: todas las poblaciones están tranquilas y excecrando, como es natural, á aquellos que en nombre de la religión, les han despojado del fruto de su trabajo, llevándose hasta los derechos matrimoniales de personas que estaban para desposarse, y abandonándoles sin motivo justificable y sólo por complacer á un jefe de facción, que en su despecho *piadoso* todo lo ha querido trastornar. ¡Qué saña y qué venganza tan sagradas!

"Todo lo que ha estado pasando con el venerable Obispo de mediados de septiembre ùltimo, acá, ha producido dos efectos favorables y útiles. (Todo tiene su lado bueno). 1° Se han desprendido de ciertos rostros un poco deformes, las máscaras que los hacían aparecer bellos y hermosos: 2° y lo que es más importante, se han puesto en evidencia los conatos del clero de sobreponerse á la autoridad pública y establecer acaso, un régimen teocrático, á guisa del que hubo en el Paraguay

á mediados del siglo XVII. ¡Ilusos! No conocen que en ninguna sección de Hispano América, es posible en esta época, que se repita una anomalía semejante, y mucho menos en El Salvador, cuyos habitantes conocen sus derechos y aman sus liberales instituciones con entusiasmo, de lo cual han dado irrefragables y gloriosos testimonios. Con el comercio libre, la navegación por vapor y la civilización de las naciones cultas, que invade á nuestras sociedades y las penetra por todas partes, ni en los puntos donde ahora tienen sus cuarteles los paladines de la teocracia ó de la barbarie, podrán establecer tan retrógrado sistema. Vendrá el dia y quizá no está lejos en que se desplomen los ùltimos fortines de los oscurantistas: ellos mismos con su inquieta ambición y su codicia desenfrenada, han de sublevar á sus víctimas y han de fatigar á sus indiscretos, por no decir temerarios protectores; porque aquellos son perennes perturbadores del sociego público."

En Guatemala no se hacía misterio del desagrado de Carrera por la actitud del Gobierno del Salvador.

Hemos visto atrás, que la Santa Sede improbó la conducta del Obispo Saldaña, en el asunto del discurso del 15 de septiembre, porque según el Santo Padre, el prelado debió limitarse á prohibir la lectura del mencionado discurso y de ninguna manera á perseguir ni insultar al autor. Pero en Guatemala resultaba que el General Carrera era más papista que el Papa y deseaba por el contrario, que el Gobierno del Salvador hubiera satisfecho las exigencias del Obispo Saldaña. "La *Gaceta de Guatemala*," correspondiente al 9 de octubre de 1861, después de relatar el suceso, se expresaba en estos términos:

"Es, ciertamente, una fatalidad que cuando el país todo está en paz y cuando va restableciendo la confianza de los pueblos, merced á la conducta prudente de los gobiernos, cuestiones de esa naturaleza vengan á perturbar los ánimos. En un día que debiera ser únicamente de contento y regocijo y en que convendría se oyesen tan solo palabras de unión y de concordia, se comprende

bien cuánto han debido herir el sentimiento público acusaciones tan agenas de la ocasión y tan contrarias al sentido de nuestros pueblos.

"No es nuestro ánimo hacer inculpaciones; pero en el interés que todos tenemos porque se conserve la tranquilidad, no podemos menos que deplorar estos incidentes que la ponen en peligro; pues aun cuando por lo pronto ella no parezca resentirse, tal vez, quedan siempre la desazón y la inquietud de las conciencias, que más tarde encuentran ocasión de manifestarse. Los medios materiales, buenos para poner coto á las malas pasiones y al espíritu de subversión, son impotentes (la experiencia lo tiene demostrado) para sostener el sentimiento público ofendido.

"Sentimos vivamente que en la contestación dada por el Ministerio al señor Obispo de San Salvador, no se hubiese propuesto un medio prudente de satisfacer su queja, justa en el fondo, satisfaciendo al mismo tiempo la espectativa y la ansiedad del público, excitadas por un incidente tan desagradable y tan trascendental".

La influencia del Gobierno de Guatemala sobre el clero centro-americano era decisiva, como se demostró en una cuestión que hubo en aquel año, entre el Gobierno de Honduras y el Vicario eclesiástico de aquella diócesis. De ello da cuenta el propio Presidente Carrera en su mensaje de 25 de noviembre. Oigámoslo:

"Una cuestión desagradable que pudo producir resultados funestos al mantenimiento de la paz y el orden, se suscitó hace poco entre el Gobierno de Honduras y el Vicario eclesiástico de aquella diócesis. A solicitud de aquel Gobierno recomendé á nuestro respetable prelado metropolitano, se sirviese adoptar las medidas que su celo le sugiriese y fuesen capaces de poner término á aquellas disidencias, tan perjudiciales á la Iglesia como al Estado. Las que dictó el muy reverendo Arzobispo cortaron en efecto esas cuestiones, devolviendo la tranquilidad á las conciencias de los habitantes de aquella República. La Santa Sede ha aprobado estas medidas y provisto la diócesis de Honduras de un prelado cuyas virtudes y

carácter, hacen esperar que se conciliará el respeto y el amor de aquellos pueblos, y que no volverá á alterarse la armonía que debe existir entre la autoridad eclesiástica, y la civil, que por su parte ha atendido á las justas reclamaciones de la Iglesia."

Bastaba, como lo hemos visto, una simple recomendación del General Carrera, para que el Arzobispo metropolitano arreglara todo á su satisfacción; pero en El Salvador pasaban las cosas de distinta manera que en Honduras, porque Barrios en el fondo no era ya persona grata para Guatemala. Se le toleraba su permanencia en el poder, únicamente porque estaba solo en Centro América, pues tanto Honduras, gobernada á la sazón por Guardiola, como Nicaragua, en donde gobernaba Martínez, se consideraban dos aliados de la *Camarilla chapina.*

La llegada del Obispo Saldaña á Guatemala, fué un nuevo combustible para la hoguera. Veamos cómo se expresaba el periódico oficial de 6 de diciembre:

"Las desavenencias entre el Gobierno y el Sr. Obispo que parecían terminadas, según lo anunciamos en el número 8 de esta "Gaceta," se reprodujeron desgraciadamente algún tiempo después, y han llegado al extremo de que el Sr. Obispo se creyese en el caso de salir de su diócesis, con mucha parte del clero. El 19 del próximo mes, dejó en efecto la capital este respetable prelado y llegó el 22 á Jutiapa, en donde tuvo que detenerse algunos días para recobrarse del estrago que los prolongados pesares, que naturalmente debe haber experimentado, y la precipitación con que hizo el camino, causaron en su salud. Luego que ésta lo permitió, continuó su viaje y llegó á esta ciudad el 3 del corriente, haciendo su entrada á las seis de la tarde. El Sr. Saldaña fué recibido por el Sr. Barrutia y los otros Sres. Obispos, que se adelantaron hasta Arrazola á encontrarlo. El público manifestó en su entrada el interés que correspondía al alto concepto que se tiene de las virtudes de este respetable prelado, tan conocido y amado en Guatemala.

"Esta sociedad que se honra hoy dando hospedaje á personas ilustres por su carácter y su virtud, obligadas á buscar asilo á causa de los trastornos de los países vecinos, se cree con doble deber hacia el pueblo del Salvador para acoger al Sr. Saldaña; y el público todo hace sinceros votos porque las delicadas cuestiones suscitadas entre el Gobierno y el clero, que han venido á interrumpir el estado próspero y tranquilo de aquella República, puedan tener un arreglo conciliatorio y honroso. No puede dudarse de la constante política del Sr. Presidente, y de sus amistosos sentimientos por el General Barrios, para esperar que hará de su parte cuanto sea permitido para lograr aquel objeto.

"En cuanto á los motivos de disentimiento que han traído las cosas al punto en que se hallan, nos abstenemos de examinarlos y de decir nuestro juicio sobre ellos. Lo que no podemos dejar de expresar con el espíritu amistoso que une á los dos países y á los dos Gobiernos, es nuestra convicción de que el bien de aquella República exije se procure con calma y razón el medio de conciliar extremos, cuyo choque ha sido ya y podrá ser aun más funesto.

"Poniendo á un lado las cuestiones especulativas, que generalmente no están al alcance de todos, y menos en estas materias, creemos que los que tienen á su cargo los deberes y la responsabilidad del Gobierno, deben ver las cosas por su aspecto práctico é incuestionablemente verdadero,

"El Salvador se hallaba en paz y reparando los males pasados, bajo la administración del General Barrios, que había sabido inspirar confianza y mostrar firmeza para gobernar, según el sentimiento público, y con independencia de las preocupaciones que durante tantos años lo contrariaron y oprimieron. Bien que la tranquilidad no se haya hasta ahora materialmente alterado, ¿podrá sin embargo decirse que no está perturbada la confianza, y que no se haya alterado el bienestar general, que consiste en el contento y satisfacción de todos? ¿Se podrá concebir fácilmente que un pueblo esencialmente reli-

gioso pueda quedar largo tiempo privado del servicio espiritual tan necesario para la generalidad de los habitantes, sin culto, sin pastor, sin ministros? Ciertamente que ni aun en países donde las creencias se hallan debilitadas, podría considerarse semejante situación como normal y regular Mucho menos en El Salvador. La agitación que trae consigo toda discusión sobre cuestiones del carácter y naturaleza de la que se ha suscitado, no puede dejar de perturbar el sosiego público y ejercer una desfavorable influencia en la marcha regular del Gobierno. Tales discusiones no podemos dejar de considerarlas estériles y peligrosas, y como un homenaje que ciegamente se tributa al espíritu de inquietud y de discordia que parecía ya impotente; pero que si recobra nuevo aliento, producirá las escenas desastrosas que acarrearon al país, aniquilamiento y descrédito. Semejante temor nos alarma por El Salvador, y también porque pone en peligro el resultado, hasta ahora tan útil y tan grato para las dos Repúblicas, de la empresa que con firme constancia y buen ánimo han llevado á cabo los dos Gobiernos, de establecer y mantener una franca y leal amistad.

"Nuestras observaciones no se dirijen á mezclarnos en la cuestión con la mira de inculpar á nadie. Tienen por objeto llamar la atención sobre una materia, que no puede considerarse de poco momento, puesto que afecta á la generalidad, y que toca el sentimiento más profundo y delicado de nuestros pueblos. Las inspira un recelo amistoso que tenemos bien acreditado, y que nos hace desear la satisfactoria solución de una dificultad, cuyo pronto arreglo es, á nuestro juicio, urgentemente exigido por el bien público. Deploramos todo lo que pueda alejar ó dificultar la consecución de este objeto, y sentimos profundamente que el lenguaje que emplea la "Gaceta" del Salvador, al tratar este asunto, no represente la actitud calmada y digna que corresponde á todo Gobierno en semejante circunstancia; y parezca más bien calculado para inflamar los ánimos, lejos de serenarlos y disponerlos á la concordia y á la paz, la cual

no solamente desaparece al ruido de las armas, sino que también sale de los corazones, y se aleja á los primeros movimientos de la discordia."

El 4 de enero de 1862 hubo una tentativa de asesinato de Barrios, cuya tentativa púso en evidencia que el partido opositor, á cuya vanguardia iban los clérigos, no se paraba en medios para cambiar la situación de El Salvador.

El 12 de abril del mismo año, fué invadida la frontera por emigrados salvadoreños residentes en Guatemala; y aunque el Gobierno de esta República mostró desagrado y dió satisfacciones al de El Salvador. no por ésto se dejó de comprender que las relaciones entre ambos gobernantes iban cada día en decadencia.

Por fin la cuestión clerical hubo de llegar á su término con la resolución de la Santa Sede, disponiendo que los clérigos prestasen el juramento que se les exigía. He aquí la documentación que se publicó entonces:

"El Capitán General Presidente de la República del Salvador,

CONSIDERANDO:

"Que por decreto de 11 de octubre del año próximo pasado, se dispuso que todos los eclesiásticos de la diócesis, prestaran juramento de fidelidad al Gobierno y obediencia á la constitución y leyes; y que por haber juzgado el Ilustrísimo diocesano que no era lícito al clero jurar sino con limitación á aquello que no fuese contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia, unos eclesiásticos cumplieron prestando juramento ante el Gobierno y otros se negaron prefiriendo la emigración: que posteriormente á aquel decreto, proponiéndose el Gobierno á llanar toda dificultad varió la fórmula del juramento limitándose á la obediencia de las leyes favorables á la religión católica y á sus dignos ministros, la que comunicó al Ilustrísimo señor Obispo en nota de 25 de octubre del propio año, declarándole además que la forma propuesta era el resultado de serias meditaciones, y que

las razones que tuvo el Gobierno en cuenta al redactarla, eran de la más sana naturaleza, mediante á que por la misma religión católica que profesa el Supremo Gobierno era imposible que abrigase miras contrarias á su conservación y pureza; que el Ilustrísimo señor Obispo, ni aun de esta manera tuvo á bien que el clero prestase el juramento sino haciendo cada sacerdote su limitación, lo que no era decoroso al Gobierno, porque si bien de Soberano á Soberano pueden hacerse explicaciones como se ha hecho dándolas á Su Santidad, y si bien el mismo Soberano puede y aun debe explicar los conceptos de sus disposiciones, para que sean puntualmente cumplidas, nunca habría el Gobierno consentido en que los eclesiásticos viniesen individualmente imponiendo condiciones á su obediencia: que en semejantes circunstancias el Gobierno elevó el asunto al conocimiento del Sumo Pontífice por medio de su Ministro Plenipotenciario, dando á éste instrucciones especiales de protestar al Santo Padre lo mismo que antes se había dicho al Ilustrísimo señor Obispo, esto es, que no era intención del Gobierno, como no puede ser de ningún Gobierno católico, que los que presten el juramento mencionado sean obligados á cosas contrarias á las leyes de Dios y de la Iglesia; y que la Santidad del Ilustre Pío IX oyendo la solicitud y protesta del Gobierno con la confianza y cristiandad, ha determinado en 18 de marzo del presente año, que en lo sucesivo, tanto los legos como los clérigos presten *absolutamente* el juramento al Gobierno, cuya determinación fué comunicada al Ilustrísimo señor Obispo por el eminentísimo señor Cardenal, Secretario de Estado; y considerando, por último, que aquietadas las conciencias, es un extricto deber del Gobierno fijar el principio de obediencia á la autoridad y á las leyes, sin el cual no puede haber sociedad alguna regularizada, ha venido en decretar, y

DECRETA:

"Artículo Único—Dentro de un mes, á contar del 15 de junio entrante, prestarán ante el Gobierno todos los

eclesiásticos residentes en la República, el juramento prevenido por los decretos vigentes de 11 de octubre y 12 de noviembre del año próximo pasado, debiendo efectuarlo dentro de los ocho primeros días de dicho mes los residentes en este departamento, con exclusión del señor Provisor y Vicario General que lo prestó al posesionarse de su destino, y de los otros eclesiásticos que hayan dado cumplimiento á los expresados decretos.

"Dado en San Salvador, á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—*Gerardo Barrios.*

"El Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Negocios eclesiásticos—*Tomás Ayón.*

"*Comunicaciones habidas entre el Ilustrísimo señor Saldaña y el Ministerio de Negocios Eclesiásticos y de Gobernación del Supremo Gobierno de esta República.*

"Guatemala, mayo 23 de 1862

"Señor Ministro de Negocios Eclesiásticos del Supremo Gobierno del Salvador

"Por el "Paquete Inglés" que llegó á esta capital el 17 de noviembre del corriente, recibí las letras que en copia y con la correspondiente traducción del idioma latino al nuestro, me hago el honor de dirigir á US. Por ellas el Eminentísimo señor Cardenal Antonelli se ha dignado darme noticia de la manera en que se ha arreglado con el Representante de ese Supremo Gobierno cerca de la Santa Sede la cuestión relativa al juramento del clero.

"Dispuesto, como siempre lo he estado, á obedecer con sumisión y respeto la determinación de Su Santidad en este negocio, me apresuro á poner en conocimiento de US. este documento para que se sirva dar cuenta de él á S. E. el señor Presidente; añadiéndole que confor-

me á su tenor, considero como mi primer deber en estas circunstancias dar publicidad por la prensa á las citadas letras y á la declaración solemne que el Excelentísimo señor Marqués don Fernando de Lorenzana, hizo á nombre del Gobierno del Salvador ante la Santa Sede, de la cual también acompaño copia.

"Sirvase US. aceptar con este motivo las protestas de mi aprecio y consideración.

"Dios Nuestro Señor guarde á US. muchos años.

TOMÁS, *Obispo de San Salvador*

"Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos.

San Salvador, mayo 28 de 1862

"Al Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de esta diócesis }

Guatemala.

"Señor:

"He recibido la muy atenta comunicación de US. Ilustrísima de 23 del actual, en que se sirve participarme que por el paquete inglés que llegó á esa capital el 17 del corriente, recibió las letras que en copia y con la correspondiente traducción del idioma latino al nuestro, se sirve US. Ilustrísima dirigirme, por las cuales el Eminentísimo señor Cardenal Antonelli le da noticia de la manera en que se arregló con el Representante de este Gobierno cerca de la Santa Sede, la cuestión relativa al juramento del clero; agregando US. Ilustrísima que dispuesto, como siempre lo ha estado, á obedecer con sumisión y respeto la determinación de Su Santidad en este negocio, se apresura á poner en mi conocimiento aquel documento para que lo eleve al de S. E. el Presidente de la

República, y q' conforme á su tenor, US. Ilustrísima, considera como su primer deber, dar publicidad por la prensa á las citadas letras y á la declaración que el Excmo. señor Marqués don Fernando de Lorenzana, hizo á la Santa Sede en nombre de este Gobierno.

"En contestación tengo la honra de manifestar á US. Ilustrísima que consecuente con sus deseos elevé aquellos documentos al conocimiento del Excmo. señor Presidente de la República, quien me ha ordenado manifestar á US. Ilustrísima que por su parte ha considerado de su deber llevar adelante el cumplimiento de los decretos vigentes de 11 de octubre y 12 de noviembre del año próximo pasado, tanto más que Su Santidad no encontró inconveniente en que el clero preste sin restricción el referido juramento y que al efecto, con fecha de hoy, ha emitido el que tengo el honor de remitir á US. Ilustrísima.

'Sírvase US. Ilustrísima aceptar con esta oportunidad las protestas de mi alta consideración y aprecio: y quedo de US. Ilustrísima atento servidor—*Tomás Ayón.*

———

"NOS TOMÁS MIGUEL PINEDA Y SALDAÑA,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de San Salvador.

"Al venerable clero y demás fieles de nuestra Diócesis, salud en N. S. Jesucristo.

"La correspondencia de Europa, que llegó á esta capital el 17 de mayo último, nos ha traído las respetables letras del eminentísimo señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, cuyo texto latino, fielmente traducido á nuestra lengua vulgar, es el siguiente:

"Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

"Luego que recibí las letras de Camaco, auxiliar del metropolitano de Guatemala, dadas el 2 de diciembre próximo pasado, puse en conocimiento de Su Santidad

todo lo ocurrido en la República de El Salvador, ya con ocasión del discurso pronunciado públicamente y dado á la prensa, en el cual se atacan los derechos de la Iglesia, ya de resultas del decreto que dió el Gobierno, imponiendo al clero la prestación de juramento de obediencia á la constitución y leyes de la misma república. Con igual complacencia recibió también Su Santidad tus letras de 1º de enero del presente año, en que le hablabas del mismo asunto; pero no pudo dejar de sentir un vivo dolor al observar las injurias que allí se han hecho á la religión y á la Iglesia, y los daños espirituales causados á los fieles de toda la diócesis.

"Fué no obstante de sumo consuelo para el ánimo del Santo Padre, saber que tú, Ilustrísimo y Reverendísimo señor, defendiste con firmeza los sagrados é inviolables derechos de la Iglesia, y que con libertad evangélica respondiste no ser lícito ofrecer una obediencia absoluta, sin restricción alguna, á todas y cada una de las leyes de la República entre las cuales hay muchas que se oponen á las de la Iglesia.

"Entre tanto, ese Gobierno, con la mira de arreglar de algún modo este negocio, ha declarado expresamente por medio de su Ministro Plenipotenciario, cerca de la Santa Sede, que no es su ánimo obligar por el mencionado juramento á los clérigos y los legos á cosa alguna que no sea conforme con las leyes de Dios y de la Iglesia, según se deja ver en la adjunta copia. Y como mediante esta declaración, ha desaparecido aquel vicio, por el cual antes se negaba el juramento, Su Santidad permite que en lo de adelante lo puedan prestar absolutamente los ciudadanos de la misma República, tanto legos como clérigos. Pero bien conocerás, Ilustrísimo y Reverendísimo señor, la imprescindible necesidad que hay de que esta declaración hecha á la Santa Sede á nombre del Presidente llegue á noticia de todos los que deban prestar el sobredicho juramento, y por tanto, es de tu deber hacerla publicar del modo que estimes más conveniente. Arreglado así el negocio, Su Santidad desea que vuelvas lo más pronto posible á tu diócesis,

en la cual el rebaño de Cristo se halla destituido de su amantísimo Pastor.

"Esto es lo que tenía que comunicarte, de orden de Su Santidad, y al verificarlo ruego á Dios O. M., te conceda toda prosperidad.

"De tu Señoría Ilustrísima y Reverendísima muy adicto servidor—*J. C. Antonelli.*"

"Roma, en la Secretaría de Estado á 22 de marzo de 1862. Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, Obpo. de Sn. Salvador."

"El documento á que se hace referencia en las anteriores letras, traducido del idioma italiano, está concebido en estos términos:

"Legación de San Salvador—Roma, 5 de marzo de 1862. Habiendo el Gobierno de la República del Salvador juzgado oportuno exigir del prelado diocesano y de los otros eclesiásticos de aquella Iglesia, conforme se practica al presente en todas las otras repúblicas de América, el juramento acostumbrado de obediencia y fidelidad al Gobierno constituido, el Presidente supremo de la misma, para quitar toda duda de ansiedad de conciencia á los que fueron llamados á prestarlo, ha autorizado al infrascrito Ministro Plenipotenciario para declarar en su nombre y en la forma más solemne, que no es la intención del sobredicho Gobierno que los que presten el mencionado juramento sean obligados á cosa contraria á la ley de Dios y de la Iglesia.

"Bajo esta explícita declaración, el infrascrito Plenipotenciario pasa á explicar á Vuestra Eminencia tenga á bien interponer su mediación para con el Santo Padre, á fin de que se digne autorizar al Obispo y clero del Salvador para prestar el referido juramento, en la confianza de que esta nueva prueba de deferencia de Su Santidad, pondrá fin á las desavenencias últimamente acaecidas en aquella república entre la autoridad eclesiástica y civil, y apresurará el regreso á la diócesis del Obispo y de los demás eclesiásticos, quienes no duda el infrascrito serán acogidos por el Gobierno con el obsequio

debido á su sagrado carácter y además con benevolencia.

"Aprovecha el infrascrito esta ocasión para confirmar á Vuestra Eminencia Reverendísima los sentimientos de su profunda consideración— (Firmado)—*Marques Fernando de Lorenzana.*

"Y cumpliendo por nuestra parte con la prevención contenida en las preinsertas letras, de dar la debida publicidad á esta última declaración solemne; lo verificamos por la presente, para que todos los fieles de nuestra diócesis, tanto eclesiásticos como seculares, se impongan de la soberana determinación de la Santa Sede, relativa al juramento de fidelidad y obediencia que por disposición del Supremo Gobierno de la República se exigió al clero de nuestra diócesis; y entendidos del concepto en que respectivamente se ha de recibir y prestar, cesen en esta parte las dudas y temores de conciencia que con ese motivo se han suscitado.

"En consecuencia, hemos mandado expedir las presentes, que se publicarán en la forma acostumbrada en todas las Iglesias de nuestra diócesis, por medio de los respectivos párrocos.

"Dado en Guatemala, á los cuatro dias del mes de junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos.—TOMÁS, *Obispo de San Salvador.*

"Por mandado de S. S. Ilustrísima—*Juan Bertis*, Pro-Srio."

Así terminó la ruidosa cuestión del clero salvadoreño, que tanto ruido metió en su tiempo; pero el Obispo Saldaña continuó en Guatemala, aparentemente sometido y en buenas relaciones con Barrios, aunque en el fondo trabajando de acuerdo con Carrera para la guerra sangrienta que se verificó después.

La lucha clerical había pasado, á manera de esas grandes fiebres palúdicas, dejando quebrantado el organismo social. No era ya Barrios para muchos el presti-

gioso caudillo, á quien se aplaudía al verlo pasar, sino el enemigo de la religión, el protector de la apostasía, el que impedía que regresara el prelado y mantenía el escándalo en la casa del Señor.

VI

La nacionalidad

PENDIENTE aún la cuestión clerical, pasaban en Centro América otros sucesos, que dieron origen al movimiento nacionalista, que precedió á la caída de Barrios en El Salvador.

Retrocederemo un poco en el orden cronológico, para buscar el hilo de aquellos acontecimientos.

Hemos dicho en otra parte que Barrios no inspiraba serios temores á Guatemala, y era esto porque en Honduras gobernaba el General Santos Guardiola, hechura de Carrera, respaldado por el Presidente Martínez de Nicaragua. Por lo mismo se consideraba á Barrios imposibilitado de moverse é incapacitado de accionar; pero en la mañana del 11 de enero de 1862, las cosas políticas cambiaron en Honduras con la trágica muerte del Gral. Guardiola, á quien asesinaron sus propios oficiales.

Fué sucesor del General Guardiola el Vicepresidente don Victoriano Castelllanos, persona respetabilísima, que temía á Carrera y al mismo tiempo quería á Barrios con afecto entrañable. El nuevo gobernante hondureño logró con habilidad mantener el equilibrio entre los dos países vecinos y que Carrera no comprendiera por entonces en su verdadero valor la pérdida de Guardiola.

Pero si en Guatemala no hubo inquietudes por el cambio del gobernante de Honduras, en Nicaragua no sucedió lo mismo. Lo demuestran los siguientes documentos:

"Ministerio General del Supremo Gobierno de la República de Honduras—D. U. L.—Casa de Gobierno—Santa Rosa, marzo 26 de 1862.

"Señor don Francisco Alvarado.

"El Excmo. señor Vicepresidente, teniendo en U. la más plena confianza, tanto por sus aptitudes como por su conocido y desinteresado patriotismo, ha tenido á bien nombrar á U. comisionado especial para abrir conferencias con el señor Licenciado don Pedro Zeledón, quien ha sido recibido por este Gobierno con el carácter de Ministro Plenipotenciario del de la República de Nicaragua y con quien puede U. tratar los asuntos que le proponga y arreglar un tratado, conforme las instrucciones que en pieza separada se comunican á U. para su gobierno, en el desempeño de esa comisión.

"Tengo el honor de ofrecerme, de U. atento servidor,

Carlos Madrid.

"Comisión de Honduras—Santa Rosa, abril 1º de 1862.

"Señor Ministro:

"En virtud de la autorización que el Supremo Gobierno de la República se dignó conferirme para tratar con el señor Ministro de Nicaragua sobre el importante asunto de nacionalidad centro-americana, entramos en conferencias y me presentó el proyecto de unión de las dos repúblicas de Nicaragua y Honduras, que me doy la

honra de acompañar a US. bajo el n? 1? Después de meditarlo con la atención que merecía, le manifesté que no podía admitirse porque lo juzgaba inconveniente. no llenando el objeto que nos proponíamos, de garantir la independencia del país.

"El honorable señor Zeledón quiso probarme las utilidades y ventajas que reportarían las dos repúblicas representadas bajo un gobierno común con la idea de que la unión de sus fuerzas y recursos bajo un solo centro de acción, les daría más respetabilidad y economía en sus gastos. Pero recordándole la historia de los desastres que acarrearon al país las dos tentativas de unión de las mismas repúblicas y la de El Salvador por los pactos de Chinandega y Nacaome, concluí manifestándole que estas amargas lecciones debían servirnos de regla para no violentar ni menos aceptar otra unión, que no fuese verdaderamente nacional de los cinco Estados que compusieron la antigua federación.

"El honorable señor Zeledún reconoció la fuerza de mis razones, y dando por terminada su misión á este respecto, me declaró cerradas las conferencias por medio del oficio que también acompaño bajo el número 2? Como él contiene un ofrecimiento de parte del Gobierno de Nicaragua, yo creí de mi deber corresponderle con otro igual de parte del que tengo el honor de representar. En este concepto dí la contestación que va marcada con el número 3?, en la cual ofrezco á nombre de mi Gobierno: "que Honduras adoptará gustosa cualquiera medida en que convengan las demás repúblicas de Centro-América para el establecimiento general capaz de regirlas y representarlas dignamente.

"De esta manera he cumplido, señor Ministro, con la importante comisión que el supremo Gobierno se ha dignado conferirme.

"Sírvase US. elevarlo todo al conocimiento de S. E. el señor Presidente, y participarme si ha merecido ó no su alta aprobacción.

"Me repito de US. muy atento y humilde servidor,

Francisco Alvarado

"A S. E. el Sr. Ministro Gral. del
Supremo Goblierno de esta Rep.

———

PROYECTO

"1°—Las repúblicas de Nicaragua y Honduras, reconociendo la identidad de sus intereses y peligros, la continuidad de sus territorios, unidad de religión, idioma y aun legislación de sus respectivos pueblos y la mayor respetabilidad y economía con que serían adminisdos bajo un regimen uniforme, convienen en unirse y renunciar sus particulares soberanías formando una sola república entre sí y con las demás que componían la antigua federación de Centro-América, contiguas á la una ó la otra de las presentes que espontáneamente adhieran al presente tratado, creando un gobierno común, popular representativo y una constitución que se formará por la Asamblea de Diputados electos á razón de uno por cada quince mil habitantes, teniéndose por base al efecto la tabla que sirvió para la Asamblea Nacional Constituyente de Centro América reunida en Guatemala el año de 1823.

"2º—Para obtener la expontánea adhesión de otra ú otras de las repúblicas de Centro América confinantes con las presentes, cada uno de los dos Gobiernos que representan á esta se comprometen á empeñar su amistad é influjo cerca de los que rijan aquellas, sin perjuicio de respetar la libertad é independencia de las que no adhieran.

"3º—El presente tratado queda sujeto á la ratificación de las respectivas Legislaturas en la capacidad necesaria para reformar artículos de sus constituciones ó de Asambleas convocadas *ad hoc*, si ellas las creyesen ne-

cesarias, y las ratificaciones serán canjeadas en la capital de Honduras dentro de cuatro meses de esta fecha

"4º—Verificado el canje, los respectivos Gobiernos son encargados de procurar la elección de Diputados dividiendo sus territorios de manera que cada uno sea obra independiente de la base de población respectiva, y la reunión de la Asamblea será dos meses después del canje ó en los términos que los mismos Gobiernos se convengan, lo mismo que el lugar de la reunión aproximado al centro de las distancias según los mismos Gobiernos acuerden.

"5º—Reunida la Asamblea Constituyente nombrará y reglamentará un Poder Ejecutivo Provisorio capaz de mantener el orden y la paz interior y exterior, y un Poder Judicial suficiente á ejercer el supremo poder en este ramo y proteger las garantías individuales, sin perjuicio de elegir uno y otro cuando se haya dado la constitución y con arreglo á ella.

"Legación de Nicaragua—Santa Rosa, marzo 29 de 1862.

"Honorable señor don Francisco Alvarado. Comisionado del Supremo Gobierno de la República

"Convencidos como hemos estado con US. desde la primera conferencia de la necesidad que los pueblos todos de Centro América tienen de unirse en una sola república y ser regidos y representados por un solo Gobierno, así como en que divididos como están en cinco repúblicas independientes, no hay otro medio regular de verificar aquella unión q' el de convenciones libres y tratados entre sus respectivos Gobiernos, ratificados por cuerpos legislativos competentes para hacer reformas en sus respectivas constituciones; propuse á US. como un medio para llegar á aquel fin en la parte posible, un tratado entre Nicaragua y Honduras, por el cual se com-

prometiésen previa ratificación de sus legislaturas en el número de votos necesarios para reformas parciales de sus constituciones, á unirse entre sí, y con las demás repúblicas limítrofes de Centro América, cuyos gobiernos se adhiriesen en la misma forma en una sola república, que sería constituida por una Asamblea de Diputados electos por los puebles, con arreglo á la tabla dada para la Asamblea Nacional Constituyente del año de 1823.

"Desde luego, US. me manifestó que el Gobierno de S. E. el señor Vicepresidente de Honduras asentiría á semejante tratado, cuando hubiese de ser entre todas las cinco repúblicas de Centro América, á cuyo fin y de acuerdo con el que suscribe iba á dirigir una circular á los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y El Salvador; porque sin el asentimiento de estos Gobiernos tiene motivos para no hacer el tratado.

"Sin desconocer los fundamentos que S. E. tiene para esta reserva; infiero haber terminado mi misión sobre este importante objeto, y aceptando los nobles oficios de S. E. acerca de aquellos Gobiernos, en esperanza de que sean eficaces, me atrevo á ofrecerle que mi Gobierno por su parte corresponderá siempre que los de Centro América convengan, á reunir sus Ministros autorizados para un tratado de unión entre sí, que dé por resultado el restablecimiento de un solo Gobierno nacional, capaz de regirla y representarla.

"Espero la contestación de US., que me servirá de atestado, y aprovecho la ocasión para ofrecer á US. los sentimientos de mi mayor aprecio y consideración,

Pedro Zeledón

"Comisión de Honduras—Santa Rosa, marzo 31 de 1862.

"Honorable señor:

"Ayer tuve el honor de recibir el apreciable oficio de US, de 29 del que fina, en el que al dar por terminadas

nuestras conferencias sobre nacionalidad, una vez que no fué aceptado el medio que US. me propuso, ofrece que el Gobierno de Nicaragua estará anuente á la reunión de Ministros autorizados para un convenio entre sí, que dé por resultado el establecimiento de un Gobierno general.

"En las varias conferencias que hemos tenido sobre un asunto de tanta gravedad como importancia, he manifestado francamente á US. los motivos que obligan á S. E. el señor Presidente á no aceptar la medida propuesta por US. de que las dos repúblicas de Nicaragua y Honduras se constituyesen en una sola formando un gobierno común, y he visto con satisfacción que US. no ha desconocido la fuerza de mis razones. Pero aseguro á US. que mi Gobierno palpando el peligro que corre nuestra independencia en el aislamiento en que nos hallamos, formando cinco soberanías débiles los Estados que compusieron la Federación Centro-Americana, hará cuanto esté de su parte por la reaparición de la antigua república.

"US. que como hombre de Estado, conoce perfectamente nuestros acontecimientos pol ticos desde la ruptura del pacto federativo, ha visto que Honduras sino ha estado siempre al frente de la nacionalidad, ha puesto de su parte, con patriótico desinterés, todos sus recursos, y ha empleado toda su influencia por la realización de este gran pensamiento del patriotismo. Pues bien: hoy que los peligros se aumentan á medida que se conocen en el exterior las fuentes de riqueza de este suelo privilegiado, no será quien se oponga á esa medida grande y salvadora. Por el contrario, mi Gobierno ofrece al de Nicaragua: que adoptará gustoso cualquier medida en que convengan las demás repúblicas de Centro América, para el restablecimiento de un Gobierno general, capaz de regirlas y representarlas dignamente.

"Así contesto el apreciable oficio de US. á que me refiero, quedándome al hacerlo, el honor de suscribirme de US. muy atento, humilde servidor—*Francisco Alvarado.*

"Respetable señor don Pedro Zeledón, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua."

El discurso de recepción, pronunciado por el Comisionado nicaragüense dejaba entrever el verdadero objeto de la misión; y la respuesta del Presidente Castellanos deja entrever también su actitud bien decidida, para eludir compromisos en que no estuviera de lleno El Salvador.

He aquí esos discursos:

"Excelentísimo señor:

"Al poner en manos de V. E. la carta autógrafa del Excelentísimo señor Presidente de la República de Nicaragua, en que me acredita su Enviado Extraordinario cerca de V. E., tengo la satisfacción de asegurarle, que mi misión fué sólo motivada por la noticia del horroroso suceso del 11 de enero, acaecido en la capital de Honduras, y profundo sentimiento que causó en aquella República, y solícitos y fraternales cuidados que desde luego despertaron á mi Gobierno en favor de la paz y restablecimiento del Gobierno legítimo; pero que tengo gusto en confesar con la mayor sinceridad, que los oficios amigables que con este objeto se me encomendaron no fueron necesarios, porque la Divina Providencia había preparado ya, en las virtudes hondureñas, y en la confianza general de los pueblos en V. E. el remedio más pronto y eficaz, de suerte que de un extremo á otro del territorio de esta república que he recorrido hasta presentarme á V. E., no he tenido sino motivos de admirar la unidad de sentimientos de orden y general aclamación por V. E.; así como el tierno y grande sacrificio con que V. E. en su edad y enfermedad ha correspondido: terminada mi misión en esta parte, séame permitido detenerme á vista de tan hermoso cuadro, y tributar á

V. E., en quien se personifican los más respetuosos plácemes. Mi Gobierno, que desde su inauguración venía penetrado de la necesidad de la unión pacífica y regular de las fracciones de Centro América, y que en cada suceso la vé confirmarse más y más, no se cansa de hacer esfuerzos por ella; y como la república de Honduras limítrofe con la de Nicaragua, es la que siente con ella más de cerca los peligros de la desunión me ha encargado especialmente procurar aquel resultado. Yo que en mi humilde, pero larga carrera política, veo esta comisión como la más importante y honrosa que pudiera confiárseme, tengo la mayor satisfacción y las más lisonjeras esperanzas de su éxito, habiendo de tratar con el distinguido centro americano, llamado hoy á salvar á Honduras con unánime aplauso de las repúblicas vecinas.

He dichó."

Contestación del Excelentísimo señor Vicepresidente al discurso anterior.

"Honorable señor Ministro:

"En medio de las críticas circunstancias en que la constitución y el clamor público, me han llamado á regir los destinos de esta República, y en que resignándome á un gran sacrificio, he abandonado mi reposo y expuesto mi vida, recibo en justa recompensa, la satisfacción de ver proclamada, respetada y obedecida la autoridad que la ley puso en mis manos, y establecido mi Gobierno conforme á los principios de nuestra carta constitutiva.

,,He tenido igualmente la complacencia de conocer en la actitud tomada por los Gobiernos amigos de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, el grado de civilización á que nos encaminamos; y la tenga muy especial al recibir la autógrafa del Excelentísimo señor General Presidente de Nicaragua, conducida por uno de los más ilustres miembros de la diplomacia centro-americana en su carácter de Enviado Extraordinario del Supremo

Gobierno de aquella República, y á quien como tal, tenga el honor de recibir.

"Me place que el señor Ministro haya recorrido muchos pueblos de la República; y advertido en ellos ese sentimiento unísono de obediencia y respeto á su legítima autoridad, y que haya sido testigo presencial de la manera con que se han desenlazado los graves acontecimientos, á cuyo fin venía á contribuir la intervención honrosa de su Gebierno. Honduras reconoce en este acto espontáneo la civilidad de la administración de Nicaragua, y á esta prueba de tan señalada fraternidad sabrá corresponder.

"El gran pensamiento de Nacionalidad, que con motivo de los riesgos que han amagado y amagan á estas repúblicas, también viene encargado de proponer el honorable señor Ministro, encuentra en mi administración un eco que le responde favorablemente. De esta unión cuya necesidad nadie desconoce, debe surgir la felicidad de Centro América, si ella se funda sobre los verdaderos intereses que deben ligar á las repúblicas hermanas.

"Entre tanto me cabe la satisfacción de asegurar al señor Ministro, que la acertada elección del Gobierno de Nicaragua en sujeto tan digno como el señor Licenciado Zeledón, facilitará mucho las negociaciones que con tal fin se entablen.—HE DICHO."

El Gobierno de Honduras, de acuerdo seguramente con Barrios, dió cuenta al de Guatemala de las propuestas de nacionalidad que había recibido de parte del Gobierno de Nicaragua. Carrera se mostró muy satisfecho de aquella deferencia, y contestó aplaudiendo la respuesta del gobernante de Honduras y haciendo algunas consideraciones sobre la inoportunidad de esas cuestiones.

Reproducimos á continuación las comunicaciones cruzadas por ambas cancillerías:

"D. U. L.—Casa de Gobierno, Santa Rosa, marzo 27 de 1862.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

"El infrascrito Secretario General del Despacho del

Supremo Gobierno de la República de Honduras, tiene orden del Excmo. señor Vicepresidente en ejercicio del Poder Supremo, para manifestar á ese Gobierno por el honroso medio de US., que ha recibido al señor Lic. don Pedro Zeledón con el carácter de Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua, cuyo acto oficial tuvo lugar el 22 del corriente.

"El Ministro de Nicaragua inicia como objeto más importante de su misión el promover los medios de la unión centroamericana. El Gobierno de Honduras, sin faltar á sus precedentes históricos, y aun pasando sobre la suprema necesidad de dedicar su atención á las exigencias más palpitantes del país que encontró en la mayor postración al establecerse, no puede esquivar ni tratar con desvío un pensamiento que afecta todos los pueblos y todos los Gobiernos de Centro América, tanto por la grandeza de sus efectos como por los inconvenientes que produciría la discordancia en medios que cada Gobierno procurará para su consecución.

"El Excmo. señor Vicepresidente tiene la convicción firme, que si bien hay vínculos indestructibles entre los antiguos Estados que compusieron la extinguida federación: también la creación de nuevos y poderosos intereses en el largo período que independientemente han corrido bajo un régimen propio y exclusivo y una mirada retrospectiva sobre nuestra historia de nacionalidad, suministran ejemplos de que no puede apartarse la vista, para comprometerse en ir adelante sobre vías que con lamentables efectos han alejado el punto adonde se pretendía llegar.

"La constitución de esta república autoriza á mi Gobierno para procurar la unión; pero él comprende que no debe considerarse posible ni prudente. sino es de la asociación de los cinco Estados que contenía la antigua federación, y bajo ningún concepto formando de ellos dos ó tres nacionalidades sobre el mismo territorio, que dejándonos en el propio estado de hoy, sólo vendría á producir peligrosos inconvenientes.

"Mi Gobierno al inaugurar su administración se ha

trazado reglas invariables de conducta y puntos fijos adonde encaminará sus pasos; son en primer lugar el progreso y paz interior de Honduras, su crédito en el exterior, su fraternidad con las repùblicas vecinas y sus alianzas con todas las naciones del mundo. Cree que todos estos bienes puede procurárselos abriendo sus inmensas fuentes de riqueza, impulsando su civilización y sentando sobre bases sólidas la buena fé y crédito de su Gobierno. Pero no vacilará para conseguir la unión centroamericana, ni en ceder parte de sus recursos y autoridad, siempre que por ningún concepto se contraríen las ideas de su programa administrativo.

"Sentados estos precedentes, mi Gobierno cree que la unidad centroamericana no es punto que debe tratarse aisladamente: que la base de toda negociación á este respecto debe ser la buena fé al pactar, la fidelidad en el cumplimiento de lo convenido, y la acertada combinación de los intereses de los cuerpos políticos que debe formar el todo centroamericano; y que para llegar á este fin alejando los inconvenientes que en otras épocas se han experimentado, debe oírse el voto y reflexiones de los Gobiernos sobre tan interesante objeto, y el mío toma la iniciativa para excitar al de US., á fin de fijar su alta consideración en tan importante negocio.

"Sírvase US. elevar lo expuesto al alto conocimiento del Excmo. señor Presidente de esa República, y aceptar los votos de estimación y respeto con que tengo el honor de suscribirme de US. muy atento servidor,

Carlos Madrid.

"Guatemala, abril 19 de 1862

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras

Señor:

"He tenido el honor de recibir el despacho que US. se sirvió dirigirme con fecha 29 de marzo, en el cual tie-

ne á bien comunicarme que el Gobierno de Nicaragua acreditó con el carácter de Ministro Plenipotenciario cerca del señor Vicepresidente de Honduras, al señor Licenciado don Pedro Zeledón, que había sido recibido por S. E. el 22 del mismo mes.

"US. se sirve informarme de q' el objeto principal de esta misión es promover los medios de la unión centroamericana; así como también de las convicciones y sanas miras que animan á S. E. el Vicepresidente respecto de este importante asunto; y últimamente se sirve US., en nombre de ese Gobierno, excitar al de esta república á fijar su atención en este importante negocio.

"El Presidente de Guatemala ha recibido con mucho aprecio esta leal y franca comunicación del señor Vicepresidente de Honduras, encontrando en ella confirmado el concepto que le habían hecho formar de la nueva administración los honrosos antecedentes y distinguido carácter de S. E.; y manifestar á US. en esta contestación, con toda claridad y con la misma sanidad de intenciones que anima á ese Gobierno, cual es la opinión del de Guatemala sobre la indicación del Gobierno de Nicaragua.

"Las convicciones y modo de ver del señor Vicepresidente de Honduras, son ciertamente las mismas del de Guatemala sobre los únicos medios que pudieran producir algún resultado útil y práctico en esta materia. La buena fe, la ausencia de toda mira individual y de todo interés local y la resolución unánime y vigorosa de constituir una nacionalidad real y efectiva, serían las únicas bases para tratar seriamente ese negocio tan delicado é importante.

"El deseo que se manifiesta de tiempo en tiempo de que los cinco Estados formasen un solo cuerpo político, es muy natural y muy conforme á la razón, considerado teóricamente; pero cuando se viene á examinar los medios prácticos de realizarlo, se reconocen las dificultades inmensas que para ello se presentan, y casi es preciso convenir en que debemos aún sobresellar como una necesidad la situación creada por los errores de nuestros

primeros pasos. Pudiera pensarse que se habla algunas veces de constituir una nacionalidad de los cinco Estados sin nociones exactas de los sacrificios que sería necesario hacer para ello, si es que esta nacionalidad hubiera de ser efectiva y de dar resultados que no quedarán estérilmente escritas en un pacto ó constitución.

"La existencia de un Gobierno central y que asumiese la representación del país, es casi incompatible con la existencia en el mismo territorio de otros Gobiernos soberanos, y según la experiencia r cogida harta dolorosamente, no daría por resultado más que una recrudescencia de discordias y de guerras, que formarían de nuevo un vasto campo de batalla de los cinco Estados, como ya lo fueron en tiempo de triste recuerdo.

"La idea predominante, á lo que puede entenderse, es la de una confederación que deje intacta la soberanía de los Estados y solo tenga por objeto la representación exterior; y aun en ella no parece haber acuerdo, pues la *Gaceta Oficial* de El Salvador acaba de declarar que aquel Estado haría de la restauración de la antigua constitución federal la condición necesaria para un nuevo pacto.

"Bien dudoso es que fuese adaptable para nosotros una confederación que supone un alto grado de civilización y de moralidad, para que funcione sin colisiones y continuos choques tan complicada máquina. El resultado que esta idea engañosa está dando en la grande y opulenta nación que con tan pueril candidez tomamos por modelo, no es para inducirnos á ensayos que bien pronto se convierten en sangrientas y desastrosas convulsiones.

"La paz y bienestar de que disfrutan, hace algunos años, los Estados, data desde que se concentraron en sí mismos, abandonando la idea de dominarse unos á otros, bajo la máscara hipócrita del Gobierno federal.

"El Gobierno de Guatemala, sin desconocer lo útil que sería la unidad del país, ni dejar de considerar el *statu quo* como una necesidad inevitable, producida por circunstancias que sólo el tiempo, encargado de rectificar

las ideas, puede modificar, duda mucho de que fuese oportuno intentar ensayos sin probabilidad de éxito, para construir en una sola nación los cinco Estados, hoy en posesión de una absoluta soberanía, á la cual ninguno parece dispuesto á renunciar.

"Sin embargo, estará siempre dispuesto á examinar y discutir cualquiera combinación que pudiera presentarse para adelantar el bien común y la seguridad del país.

"Se ha creído y supuesto que Guatemala es contraria y se opone á lo que se ha llamado restablecer la nacionalidad de Centro América; pero un Gobierno tal como el del señor Vicepresidente de Honduras, que no abriga preocupaciones vulgares ni mala prevención, comprende muy bien que aquí no se podría resistir ninguna idea útil y práctica, solamente por mala voluntad.

"Lo que no se puede aceptar son proyectos vanos, ideales, sin ninguna seria apariencia de ejecución. Toda idea concebida en el espíritu recto y sano que respira el despacho á que tengo el honor de contestar, será acogida, examinada y discutida con la debida atención, y con ánimo recto y decidido de coadyuvar á ella, si fuese practicable, y si se encuentra una disposición igual en los otros Estados.

"Tales son los sentimientos del Presidente de Guatemala, que he recibido orden de manifestar á US., en representación á su citado despacho; y al verificarlo tengo el honor de suscribirme de US., con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

P. de Aycinena.

La Gaceta de Guatemala de 27 de abril, comentaba el suceso en estos términos:

"El Gobierno de Nicaragua ha acreditado últimamente cerca del de Honduras al señor don Pedro Zeledón, con el carácter de Ministro Plenipotenciario; siendo el objeto principal de esa misión tratar de la reor-

ganización de Centro América. El Gobierno de Honduras, con lealtad y franqueza que debían esperarse del carácter y los antecedentes del Jefe actual de aquella administración, se ha dirigido á los del Salvador y Guatemala, participándoles el proyecto formado en Nicaragua. Publicamos con gusto la comunicación del Ministerio de Honduras sobre el particular, que manifiesta la sanidad de intenciones, la rectitud de ideas y el buen criterio político del señor Vicepresidente Castellanos. Se publica también la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro Gobierno al despacho de Honduras, y en el lugar que corresponde la contestación que el del Salvador ha dado á la misma nota

"Parece haber completo acuerdo sobre la conveniencia de procurar la unión de los cinco Estados de la América Central; asunto de que se ocupan de tiempo en tiempo los gobiernos y que se somete también á la discusión pública como una manifestación de la necesidad que se siente de reorganizar el país. Debemos su poner en las personas que promueven hoy esa idea, las más rectas intenciones y un deseo sincero de conseguir el fin que manifiestan proponerse. En este concepto, puede ser útil examinar la materia detenidamente, bajo un punto de vista puramente práctico, ya que en la parte teórica no podemos menos sino estar todos de acuerdo.

"El Gobierno de Honduras se hace cargo, desde luego, de que si bien existen entre los Estados vínculos indestructibles, no debe olvidarse que el largo período de tiempo que ha transcurrido desde que se extinguió la antigua federación, ha creado nuevos y poderosos intereses que conviene no perder de vista, si se desea obtener un resultado serio al hablar de nacionalidad en Centro América. Más diremos nosotros: esos intereses diferentes, ya que no contradictorios, existían con anterioridad al fraccionamiento del país; ellos impusieron tal vez la necesidad de adoptar una forma de gobierno, que lejos de conciliarlos, hizo que se pusiesen en choque, dando lugar á luchas desastrosas que no termina-

ron sino cuando se consumó la separación de los Estados, mediante la cual, aquellos intereses pudieron existir y desarrollarse aisladamente. El conato que una ú otra vez se ha manifestado de amalgamarlos y confundirlos de nuevo por medio de la fuerza material, ha producido únicamente discordias y desastres que han causado la ruina de sus promovedores, acumulando nuevos gérmenes de división.

"Los antiguos Estados constituidos por la necesidad en República, enteramente independientes entre sí, han mejorado su administración interior y adquirido en el extranjero una representación que no tuvieron jamás en veinte años que permanecieron unidos bajo el pacto federal. Algunas de las cinco repúblicas de Centro América, tienen hoy ellas solas más rentas que las que llegaron á tener todos juntos en otro tiempo los Estados. Es decir: que su agricultura y su comercio, fuentes de las rentas públicas, se hallan en una posición incomparablemente superior á la que tenían cuando el país no se había fraccionado. El mismo progreso podríamos demostrar haberse verificado en otros varios ramos. Por lo que respecta á las relaciones exteriores, es bien sabido que el Gobierno federal, que estaba continuamente ocupado en someter á los Estados que lo hostilizaban, ó en procurar poner término á las disidencias que se suscitaban entre unos y otros, no tuvo tiempo ni medios para atender á la representación exterior del país de una manera útil y conveniente. De aquella época datan algunas desmembraciones del territorio, que no fué respetado porque hubiese un Gobierno común; y lo que se hizo en punto á tratados y otras materias relativas á este ramo importante, apenas merece mencionarse. No pretendemos culpar á nadie de lo que talvez fué efecto de las circunstancias y de la inexperiencia. Señalamos únicamente los hechos tales cuales han pasado. Siempre que se ventila la cuestión de nacionalidad, se exageran los inconvenientes de la separación y se habla en términos tales, que pudieran hacer creer que desde que se disolvió la federación, todo ha sido ruina en el in-

terior y descrédito en el extranjero; y que no se necesita más que el restablecimiento de aquel vínculo, para que el país sea próspero y grande, y para que adquiera respetabilidad en el exterior. Pudiera acaso deducirse de esa manera de raciocinar, que depende de un pacto ó constitución cualquiera el que se formen instantáneamente los elementos de que se carece, y que los cinco Estados de Centro América juntos, no ser'an ya una pequeña nación; tan pequeñas ó más que otras de la América española que no tienen fuerza ni respetabilidad alguna ante el extranjero.

"El progreso y las mejoras qus se advierten más ó menos en todos los Estados de Centro América, y lo que sus Gobiernos han hecho desde que son independientes entre sí, para ponerlos en relación con las principales potencias de Europa y América, están á la vista de todos y han creado, como lo dice juiciosamente la nota de Honduras, intereses dignos de tomarse en consideración cuando se trata seriamente la cuestión de nacionalidad.

"De ese modo nos proponemos nosotros ventilarla, y continuaremos en un segundo artículo nuestras reflexiones."

Mientras se verificaban los sucesos anteriormente relacionados, Gerardo Barrios llevaba á término un tratado de alianza con Honduras. Helo aqui:

"Las repúblicas del Salvador y Honduras, reconociendo la necesidad cada día más apremiante de hacer firme y positiva su unión fraternal, estableciendo reglas claras y distintas que marquen en lo sucesivo el carácter de sus relaciones, por medio de un Tratado ó Convención de íntima amistad y alianza, han conferido plenos poderes, el Gobierno del Salvador á su Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, General don Mariano Hernádez, y el Gobierno de Honduras á los señores Licenciado don Carlos Madrid, Secretario General del Despacho, y don Francisco Alvarado; los cuales, después de haber canjeado sus dichos plenos poderes en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1°

"Habrá una paz perfecta firme é inviolable, y amistad sincera entre las repúblicas del Salvador y Honduras, en toda la extensión de sus territorios, y entre sus ciudadanos respectivamente, sin distinción de personas ni lugares.

Artículo 2°

"Las dos repúblicas contratantes se conservarán siempre unidas con los vínculos de la más indisoluble fraternidad; prestándose, mútuamente, en todas ocasiones, ayuda y socorro.

Artículo 3°

"Las repúblicas del Salvador y Honduras, deseando no sólo vivir en armonía la una con la otra, sino también que sean respetados y acatados sus derechos respectivos como naciones libres é independientes, forman alianza ofensiva y defensiva en los casos de guerra exterior, y se comprometen á auxiliarse con toda clase de elementos, siempre que sean requeridos por el Gobierno que los necesite para la conservación del orden interior.

Artículo 4°

"Las repúblicas del Salvador y Honduras, en su propósito de unirse de la manera más fraternal é íntima, ya que las circunstancias no les permite restablecer un Gobierno común, se obligan mútuamente á no otorgar favores particulares á otras naciones, ya del antiguo ya del nuevo continente y ni aún de la América Central, con respecto á comercio y navegación, que no se hagan inmediatamente extensivas por el mismo hecho á la otra parte, quien gozará de los mismos favores si la concesión fuese hecha libremente, ú otorgando la misma compensación si la concesión fuese condicional.

Artículo 5°

"Las dos repúblicas contratantes, queriendo no exponer su amistad á los azares de cuestiones extrañas, y considerándose en todas circunstancias amigas y hermanas, se obligan á no tomar participio en ningún caso la una contra la otra nación ó Gobierno, si no es en su defensa en los términos del artículo 3° de esta convención.

Artículo 6°

"Las dos repúblicas contratantes, se comprometen mútuamente sin reserva ni excepción alguna, á entregarse los reos de delitos comunes, y á dar cumplimiento á los suplicatorios debidamente instruidos que se comunicarán por los Gobiernos respectivos. En las causas civiles, ordinarias ó sumarias, se diligenciará el suplicatorio, insertándose el escrito de demanda y el auto de emplazamiento. En las ejecutivas, el documento ejecutivo y el auto de requirimiento: En los secuestros y embargos, el motivo porque se secuestra y el auto. En las causas criminales, las diligencias que prueben la existencia del delito, ó por lo menos la que simplemente compruebe la delincuencia de la persona. Si, fuera de los casos exp resados, se ofreciese algún otro, se insertará el auto del requiriente.

Artículo 7°

"Las dos repúblicas contratantes se comprometen á que los actos legales, y los documentos públicos ó auténticos de la una sean considerados como legítimos en la otra, siempre que se encuentren arreglados á las leyes de la república en que han sido emitidos y debidamente comprobados por el Ministro de Relaciones Exteriores respectivo.

Artículo 8°

"Los individuos de una República asilados en la

otra por opiniones políticas, serán concentrados por la República que concede el asilo, para evitar las perturbaciones que pudieran promover desde la frontera.

Artículo 9º

"Si, lo que no es de esperarse, ocurriese desgraciadamente algún motivo de guerra entre las dos repúblicas contratantes, no podrá declararse sin preceder las formalidades siguientes: 1º debe pasarse un reclamo de parte del Estado que se considere ofendido y las explicaciones del ofensor, reproduciéndose con tal objeto lo menos dos oficios ó notas por cada parte: 2º los Gobiernos en este estado elevarán el asunto al conocimiento de las respectivas Legislaturas, para que declaren la una si es *casus belli* y la otra si deben darse las satisfacciones: 3º hecha esta declaración, según las leyes del derecho internacional, se comprometen los Gobiernos, de la manera más eficaz, á nombrar uno ó dos árbitros con un tercero en discordia que dirima la cuestión. Los árbitros serán precisamente algunos de los Gobiernos de la América Central: 4º la resolución del árbitro ó árbitros debe cumplirse religiosamente por ambos Gobiernos como un compromiso sagrado que afecta los derechos más caros de la sociedad, cuales son la conservación de la paz y la armonía con una república hermana: 5º si desgraciadamente uno de los Gobiernos rehusase el nombramiento de árbitro, ó el cumplimiento de la resolución arbitral, el Gobierno á quien se falte le dirigirá un *ultimátum* á que contestará aquel en el preciso término de dos meses, pasados los cuales, ya sea que se rehuse el nombramiento de árbitro ó el cumplimiento de la resolución arbitral, ó ya sea que se guarde silencio, el Gobierno á quien se ha faltado está en su derecho de declarar la guerra; pero no podrán comenzar las hostilidades sino después de tres meses de notificada la declaratoria.

Artículo 10

"Este Convenio será ratificado por el Supremo Gobierno del Salvador, que se halla competentemente au-

torizado al efecto, dentro de quince días y por el Soberano Cuerpo Legislativo de Honduras en su próxima reunión ordinaria. Se señala esta ciudad para el canje de las ratificaciones, que tendrá lugar quince días después de la última.

"En fe de lo cual firmamos dos de un tenor, en la ciudad de Santa Rosa el veinticinco de marzo del año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos y XLI de nuestra independencia.—(L. S) *Carlos Madrid.*—(L. S.) *Mariano Hernández*—(L. S.) *Francisco Alvarado.*"

VII

Continuación de la nacionalidad

La tentativa de nacionalidad honduro-nicaragüense hecha por el General Martínez, llamó la atención de Gerardo Barrios, que no acertaba á explicarse aquel procedimiento.

El General don Tomás Martínez era persona bien conocida en todo Centro América. Barrios sabía bien que era bastante adicto á Guatemala y al clero, pero no ignoraba tampoco que, estando para concluir su período presidencial, se hablaba ya de reelegirlo, y en este caso la nacionalidad podía asegurarle bajo otra forma el continuar mandando en Nicaragua.

No era Barrios quien pudiera vivir en la duda, tratándose de la causa á que había consagrado su vida. Recordó que en Nicaragua tenía á Jerez, de cuya buena fe no podía jamás dudar; y aunque sus relaciones personales con él se hallaban cortadas desde hacía algún tiempo, no vaciló en escribirle, con fecha 26 de mayo una carta,

que llevaba el carácter de muy reservada y en la cual le hablaba de la organización de la "*República guanaca*" y le invitaba á pasar á la ciudad de San Miguel. Jerez le dió la contestación que sigue:

"Señor Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador—León, mayo 25 de 1862—Muy apreciable señor y antiguo amigo:

"He tenido el honor de recibir con carácter de muy reservada la estimable de U. fecha 13 del corriente, y su lectura me ha sido en sumo grado satisfactoria, porque U., con la franqueza de su carácter y con bondadosa confianza, me manifiesta sus ideas y su resolución de aprovechar con eficacia las ventajas de la actual situación, en favor del restablecimiento de la unidad nacional. Esto no era de dudarse al recordar los antecedentes de U. y sus largos trabajos en la lucha que por desgracia se ha tenido que mantener en Centro América contra los enemigos de su ser político.

"La causa hoy de mayor satisfacción es observar que en esta vez el empeño que se toma por el triunfo de la idea, tiene en su favor todas las probabilidades de llegar al èxito deseado. Respecto á Honduras, el informe de U. me acaba de cerciorar de que su actual Gobierno concurrirá al restablecimiento de la Nación con lealtad y energía; y en orden á Nicaragua, mis relaciones con el General Martínez, y hechos positivos de este Jefe, no me permiten, sin injusticia, dejar de tener la más plena confianza en su disposición á contribuir de un modo activo á la pronta realización de un pensamiento que él sabe apreciar en todo su valor.

"La invitación que U. se sirve hacerme para una entrevista en San Miguel en el mes entrante, en que piensa U. hallarse en aquella ciudad, y la importaecia del objeto propuesto, son motivos más que suficientes para que yo desde luego me prometa no faltar á ella, sino fuera por algún inconveniente insuperable que ahora no preveo; y con la mira de que la entrevista pueda llevar de

mi parte fines más determinados pienso ir antes á Managua y tocar convenientemente con el General Martínes las indicaciones contenidas en la estimable de U. Desearía que sirviéndose U. favorecerme de nuevo con sus letras, me manifestase si tiene á bien autorizarme para mostrarlas al expresado General; lo que en muchos casos sería del mayor interés, atendida la importancia de tratar con él de este asunto sin ninguna reserva.

"Los conatos de cambiar la actual situación de Honduras me serían muy alarmantes, sino fuera que confío tanto en el celo y habilidad de los verdaderos patriotas, que no consentirán en que se descienda de la altura á que se ha llegado, y la nación sufra un daño tan difícil de repararse. Ansío, sin embargo, por obtener informes del curso de los sucesos para aquella República.

"Deseo al señor General Barrios perfecta salud; y renovándole mi reconocimiento por la manera amistosa y por la confianza que me dispensa, me suscribo su muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—Máximo Jerez."

Barrios le dirigió á su vez dos cartas que reproducimos íntegras, para dar mejor á conocer á aquel grande hombre. Dicen así:

"San Salvador, junio 4 de 1862—Señor General don Máximo Jerez—Mi apreciado señor y antiguo amigo:

"Hoy he tenido el gusto de recibir la estimable de U., fecha 25 del pasado, y en ella el de saber con toda seguridad la buena disposición en que se halla el señor General Martínez sobre el restablecimiento de la unidad nacional. Desde luego me tomo la confianza de suplicar á U. que manifieste al señor General Martínez la identidad de sentimientos que nos animan por un objeto de tan grandes consecuencias en la suerte de Centro América.

"El 14 del actual salgo para San Miguel y me lisonjea la esperanza de ver á U., como me lo asegura en su estimable que contesto. He querido sin embargo anticipar á U. este propio, que hago salir ahora mismo, por si pudiese llegar antes que U. comunique al señor General Martínez mi pensamiento. La oportunidad que se presenta es muy bella, porque el Gobierno de Honduras

abunda en buenos sentimientos, y no hay que dudar que concurrirá con Nicaragua y El Salvador á formar la unión. El señor Castellanos se halla unido conmigo, no sólo por opiniones, sino también por relaciones tan íntimas, que le he considerado como padre, porque á él debí mi primera educación.

"Guatemala se halla ahora incapaz de hacer resistencias, porque con motivo de la caída de la grana, se ha empobrecido tanto aquella República, que el Gobierno carecerá naturalmente de los recursos que exigiera una lucha. Además de esto, la escasez aún de los víveres de primera necesidad, ha producido un descontento muy general y muy pronunciado contra el Gobierno. Un movimiento en estas circunstancias tendrá funestos resultados contra sus autores. No se debe, pues, temer de Guatemala en las actuales circunstancias. Lo que conviene es prontitud y poca bulla en el movimiento. Mi pensamiento sobre reunir las Legislaturas, para que deliberen, presenta ahora un inconveniente, y es, que la Asamblea de Honduras, compuesta casi en su totalidad de individuos de la administración caída, irían á formar oposiciones. Entiendo que lo que hay que hacer es que U. se hable con el señor General Martínez sobre los detalles de la unión, esto es: forma de gobierno general; organización de cada Estado en particular; manejo de fondos; concentración de armamentos; punto de residencia de las autoridades, etc., etc., para que en nuestras vistas discutamos estos puntos y convenidos pasarlos al señor Castellanos, para obtener su adhesión. Entonces puede convocarse en los tres Estados una Asamblea *ad-hoc* poco numerosa, para evitar los inconvenientes que un cuerpo deliberante pudiera presentar. Creo que nuestra mira debe ser llegar al objeto, que después se darán instituciones populares. Las dilaciones, el movimiento y la bulla anticipadamente podrían comprometer la empresa: que se unan los Estados de cualquier modo, y después de unidos que se dén sus instituciones; esto es lo más natural.

"La situación de Honduras es muy ventajosa, por-

que el señor Castellanos ha desplegado una admirable habilidad logrando en todo el triunfo de las discusiones del Cuerpo Legislativo; pero es seguro que no tendr'a la misma influencia estando de lèjos por lo que sería peligrosa la concurrencia de los Diputados de dicha República á las deliberaciones sobre el Gobierno General. En fin, como me prometo hablar pronto con U., me reservo sobre otros detalles.

"Este Gobierno se conserva en paz.

"Ayer recibimos el gusto de saber el triunfo que las fuerzas mejicanas han obtenido sobre los franceses, según se impondrá U. en los impresos que le remito. Yo he creído que la Francia triunfará, pero no vencerá á los mejicanos. La conducta justiciera de Inglaterra y España, el entusiasmo de los mejicanos por su nacionalidad, la sangre vertida y la intervención de los Estados Unidos del Norte, hacen casi imposible, la conservación de una monarquía en Méjico.

"Deseo al señor General Jerez toda felicidad, y renovándole mis protestas de amistad y consideración, me susc ibo su atento servidor Q. B. S. M.

G. Barrios."

"San Salvador, junio 14 de 1862

Señor General don Máximo Jerez

Amigo querido:

"El señor Coronel Avilés ha puesto en mis manos su apreciable de 1º del corriente.

"En cuanto al punto cardinal de la nacionalidad centroamericana, nada tengo que añadir á la presente, sino reiterarle cuanto he manifestado á U. en mi carta de 4 de este mes.

"Nuestra nacionalidad debe ser un asunto de fe religiosa en el corazón de todos los buenos centroamerica-

nos, so pena de traicionar los intereses más caros del país, si abandonásemos una idea que envuelve la vida y bienestar de Centro América. Si para realizarla pretende el patriotismo los recursos de El Salvador que están en mis manos, puede disponer de ellos: si se quiere que yo me aparte del mando, lo admitiré gustoso con tal que no se quiera limitar mi ambición á que no aspire á tomar un fusil para incorporarme en las líneas de aquel patriota que más merezca regenerar al país.

"La cuestión consiste solamente en pensar en los medios de llevar á cabo el pensamiento; convenir de una vez en todo, y obrar especialmente con aquella lealtad y franqueza que requiere una causa tan sagrada; y por último, que se acepten desde antes de dar un paso en la obra, los sacrificios de abnegación de toda clase de intereses subalternos frente á frente de nuestra nacionalidad.

"Tomando U. por base de los arreglos los apuntamientos de mi carta anterior, y respondiendo U. y los demás patriotas de Nicaragua, que el General Martínez, Presidente de esa República, profesa nuestros propios principios y que no retrocederá en presencia de las dificultades que pueden presentarse, puede U. venir á San Miguel competentemente autorizado por el señor General Martínez, seguro que arreglará conmigo cuanto conduzca á la unidad del país.

"Adjunto á U. el número 64 de nuestra *Gaceta*, con el objeto de que se sirva ver el tratado celebrado por este Gobierno y el de Honduras. Y á propósito, para dar una prueba á los nicaragüenses de mis vivas simpatías hacia ellos, por el honroso medio de U., excito privadamente al Jefe de esa República para que, si lo tiene á bien, me diga si puede adherirse á dicho tratado como preliminar de la unión de los Estados bajo un *solo pacto constitutivo*, y para asegurar entre tanto las buenas relaciones, la tranquilidad interior y la independencia de los contratantes.

"Yo estaré en San Miguel quince días, tiempo suficiente para que U. pueda pedir sus instrucciones al Pre-

sidente; y con la esperanza de verlo lo más pronto, me suscribo, como siempre, su antiguo amigo Q. B. S. M.

G. Barrios"

Durante la anterior correspondencia de Barrios y Jerez, este último tuvo repetidas conferencias con el Presidente Martínez. En ellas discutió Jerez largamente el asunto y le presentó las bases que había formado para la convención nacionalista que pensaba proponer á Barrios á nombre del Gobierno de Nicaragua.

El ardor patriótico de Jerez pareció contagiar al gobernante nicaragüense, quien mostrándose á su vez muy entusiasta aceptó de lleno el pensamiento y acreditó de Comisionado especial á Jerez para que se entendiera oficialmente con Barrios en San Miguel.

En el entretanto, la cancillería nicaragüense, para preparar el terreno, dirigió la siguiente circular á las demás cancillerías de Centro-América:

"Managua, 11 de junio de 1862

"Señor Ministro:

"Los acontecimientos que se están verificando cerca de nosotros, en la vecina república de Méjico, son demasiado graves para que los contemplemos con indiferencia. Ellos afectan infaliblemente el porvenir de nuestro país, pues según los documentos que ha publicado la prensa de Europa y de América, nada menos envuelven que el establecimiento de una monarquía que sin duda va á herir de muerte los principios republicanos proclamados por nosotros y reinantes hoy en el continente americano.

"Si la América Central estuviese regida por un Gobierno solo, nuestra situación no sería tan peligrosa. Desgraciadamente no lo está, y este aislamiento en que vivimos es una oportunidad para cualesquiera transforma-

ción que se intentase. Pero si el gran pensamiento de nacionalidad no ha podido realizarse, ni sería posible que se realizase del momento, mi Gobierno cree, que á la vista del peligro que nos amaga, los gabinetes centroamericanos uniformarán su política, y unirán sus esfuerzos para defender esos mismos principios amenazados, que nos son tan caros, como nuestra misma existencia.

"Por más débil que sea nuestra voz, y por débiles que sean nuestros esfuerzos, no podemos ni debemos permanecer espectadores silenciosos, porque no sólo se trata de la suerte de una república hermana, sino también de la nuestra propia. Así es que el Excmo. señor Presidente de Nicaragua me ha prevenido que dirija á US. el presente despacho, suplicándole lo eleve al conocimiento de S. E. el señor Presidente de esa república, para que informado de su disposición, se digne hacerle conocer la suya, y el medio más pronto y más seguro de identificar la conducta que deben seguir en la crisis que esperamos.

"Dígnese US. aceptar las muestras del más distinguido aprecio con que me suscribo

"De US. atento servidor—*Jerónimo Pérez*"

El Gobierno de Guatemala se apresuró á contestar lo siguiente:

"Guatemala, julio 21 de 1862

Señor Ministro de Relacions Exteriores del Gobierno de Nicaragua

"Señor:

"El último vapor de Panamá me ha traído la comunicación que US. se ha servido dirigirme con fecha 11 del pasado junio, en que por disposición del Excelentísimo

señor Presidente de esa república, se sirve US. llamar la atención de este Gobierno á los acontecimientos que se están verificando en Méjico; indicando la conveniencia de que los gobiernos de las diferentes repúblicas de Centro-América uniformen su política y unan sus esfuerzos en defensa de los principios republicanos que considera amenazados.

"Habiendo puesto en conocimiento del Presidente el despacho de US. que tengo el honor de contestar, S. E. me ha prevenido manifieste á US. la satisfacción con que ha visto ese paso amistoso del Gobierno de Nicaragua y su disposición á atender debidamente cualquiera indicación que pueda hacérsele, dirigida á uniformar la política exterior de estos Estados, que si bien independientes hoy y en imposibilidad, como US. se sirve decirlo, de realizar del momento su unión nacional, tienen el mayor interés en proceder de acuerdo en todas las cuestiones graves que puedan afectar su independencia y acarrearles complicaciones exteriores.

"El Gobierno de Guatemala sigue con interés el curso de los acontecimientos que se están verificando en Méjico y vería con satisfacción el establecimiento en aquel país, vecino y hermano, de una autoridad que contase con las condiciones necesarias de estabilidad, creada por el voto libre de aquellos pueblos. El estado de anarquía en que desgraciadamente se ha mantenido Méjico desde muchos años, que llegó en los últimos tiempos á crear una situación que parecía intolerable, provocó, como es bien sabido, la intervención europea, dirigida, según declaraciones oficiales á que se ha dado publicidad, á exigir reparaciones de ciertos agravios, respetando la libertad en que los mejicanos deben considerarse para constituir su Gobierno como lo consideren más conveniente á sus intereses.

"La situación tranquila y regular de los Estados de la América Central y las buenas relaciones que felizmente conservan con las principales naciones europeas, parecen alejar todo temor de un conflicto semejante al que tiene lugar hoy en Méjico. Debemos descansar, pues, en que

cualquiera que sea el curso de los acontecimientos de la república vecina, nuestros derechos como Estados independientes serán respetados por las naciones poderosas con quienes estamos en paz y que dan constantemente á estos países pruebas de una benévola y desinteresada amistad.

"Sírvase US elevar esta respuesta al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua, y aceptar las seguridades del aprecio y consideración con que tengo el honor de ser de US. muy atento y seguro servidor—*P. de Aycinena.*"

El Presidente Martínez, como hemos dicho antes, se mostraba cada día mejor dispuesto en favor del pensamiento de la nacionalidad tripartita que formaba el bello ideal de Barrios.

Jerez, de su parte, no cabía de gozo, y aunque se le había encargado por el Presidente Martínez de guardar el mayor secreto, tanto para que no se alarmasen los conservadores de Granada, como para que por medio de éstos no llegase á noticia del Gobierno de Guatemala, que podía interrumpir la negociación; creyó de su deber, desde un principio, ponerlo todo en conocimiento de don José María Zelaya, personaje prominente del partido liberal, en cuyas filas figuraba como caudillo, al lado de Jerez y de Zamora.

Zelaya estaba casado en El Salvador, había vivido allá muchos años, y por su participación en los asuntos locales de aquel Estado, había sido perseguido y proscrito por Gerardo Barrios, de quien era enemigo; pero Zelaya, digno compañero de Jerez, pertenecía á los alucinados del patriotismo, que todo lo olvidaban, cuando se trataba de la patria. Sus heridas estaban frescas y parecía imposible que en aquel temperamento enérgico y ardiente pudiera extinguirse el sentimiento de la ofensa personal recibida. Tomó sin embargo la pluma y escribió la siguiente carta, que recomendó á Jerez, para ponerla en mano propia.

"Señor General Presidente don Gerardo Barrios.

Managua, junio 19 de 1862.

"Mi estimado señor:

"Mi amigo el señor General Jerez se ha dignado confiarme la última carta de U., que recibió en esta ciudad; y me ha informado de sus anteriores, todas muy decididas en favor de la causa de la nacionalidad; causa por la cual, como U. sabe muy bien, he sido yo muy entusiasta, y á la que he consagrado, sin fruto por desgracia, mi tiempo y mis trabajos, cuando me ha tocado alguna pequeña intervención en los negocios públicos.

"U. que me conoce desde joven, sabe que ni contra mis mayores enemigos mantengo odios, ni resentimientos, y mucho menos, cuando ellos trabajan en favor de la buena causa. Por eso facilmente transigí con el Licenciado Dueñas, cuando en 1856 fuí, de acuerdo con U. y el General Cabañas, á hablarle para que reconociera y tratara con el señor Ministro Juárez; pues con este paso, salvó á un tiempo al país, amenazado por el filibusterismo, y al partido liberal de Nicaragua que corría mucho riesgo.

"Abrazando U. con tanto entusiasmo la causa de la nacionalidad, me he sentido, pues, movido á escribirle la presente, no para excitarlo porque su correspondencia respira mucho calor en el asunto; sino para asegurarle la buena disposición del señor General Martínez, y de todo Nicaragua, casi sin excepción; creyendo que U. no tiene motivos para dudar de la sinceridad y buena fé con que yo debo hacerle semejantes aserciones.

"El señor General Martínez goza de mucha opinión en Nicaragua, sin distinción de partidos, y unido con el señor General Jerez, todo lo pueden hacer en este país; y sin resistencia dispondrían de sus recursos y elementos, para sostener y hacer triunfar, aun más allá de sus fronteras, si fuere necesario, la causa de la nacionalidad, única esperanza de vida para estas débiles y miserables repúblicas.

"Los Generales Martínez y Jerez como hombres de honor y de mucho patriotismo, no dude U. que procederán en todo con lealtad; y que ambos obrando con U. de acuerdo bajo una confianza bien establecida, harán grandes bienes á la patria, que no tendrá honores ni distinciones con que recompensarles.

"Debiera concluir aquí mi carta; pero el señor Presidente me permitirá decirle dos palabras más con la franqueza que acostumbro.

"La causa de la nacionalidad por su misma importancia, corre actualmente un gran riesgo, sino se obra con la prontitud y medios debidos; prontitud y medios, que ¡ojalá me equivoque! aun no encuentro en sus cartas, no obstante su genial actividad y su conocida penetración.

"Los enemigos de la nacionalidad que U. conoce bien, son fuertes, capaces y unidos; mientras que sus amigos débiles por su misma división y apenas comenzando ahora á restablecer la confianza, para formar la unión, no podrían de momento enfrentárseles. En la tardanza pues, está el peligro.

"Hay además otros motivos que demandan la prontitud, sobre los cuales no puedo explicarme; pero autorizo al General Jerez para comunicarle lo suficiente para el asunto, sin extenderse á lo que la amistad y el deber no me permiten.

"Grande es la urgencia: el General Jerez lleva una amplísima facultad; un *Gobierno*, pues, *ex abrupto*, y nada más. Después todo se legalizará, se sancionará como mejor convenga.

"Mi constante anhelo por la nacionalidad de Centro América, me obligan á dirigirle esta carta, cuyos conceptos francos U. se servirá disimular.

"Confiando á su lealtad la reserva de esta carta, reserva conveniente bajo muchos conceptos; tengo particular gusto de ponerme á los piés q. b. de Adelita, y de suscribirme su atento servidor,—*José María Zelaya.*"

La contestación de Barrios, de puño y letra de éste,

es digna de ser conocida por la posteridad, para que se mida la talla de aquel hombre, hasta en esos asuntos que pudiéramos llamar de bastidores.

"La Unión, julio 14 de 1862.

"Señor Licenciado don José María Zelaya.

"Antiguo amigo:

"El señor General don Máximo Jerez me ha presentado su apreciable carta de 19 de junio que tengo el gusto de contestarle.

"El resultado de la misión del General Jerez probará á U. con toda evidencia que estoy íntimamente convencido de la necesidad en que nos encontramos de procurar sin demora alguna la nacionalidad de Centro América. . .

"La oportunidad que se presenta hoy he sabido reconocerla, apreciarla y aprovecharla también, para dar un paso que nos encamine hacia el objeto.

"No me extiendo más por ser carta viva el señor Jerez quien le informará de mi entera decisión, y lo pondrá al corriente del convenio que hemos celebrado.

"Ojalá todo sea de la aprobación de U., pues contamos con su ayuda, bien persuadidos que U. no ha cambiado ni puede cambiar de opiniones.

"Los dos hemos chocado por localidades y personas, pero no por los principios. No es del caso calificar quien tuvo razón, especialmente cuando se trata de una obra grande, á la cual todo debe estar subordinado.

"El paso que he dado con tanta decisión en favor de la nacionalidad, es el *mentís* completo contra todos aquellos que habían creído que mis ideas habían retrogradado. No, eso no podía ser. Cuanto he hecho en mi administración era necesario hacerlo, y no debe calificarse una obra por sus partes, sino por el conjunto, y observando sus resultados.

"Se necesitaba en El Salvador energía en el gobierno para cambiar de camino: era preciso eliminar á los hombres de formas y rutineros, para salvar todas las dificultades que se oponían á una reforma completa; y obtuve ese ánimo, y he visto con satisfacción que no me había equivocado, y lo pueden ver todos comparando lo que era la república y lo que es hoy. Pues bien, lo que demanda la prudencia y la razón á todos aquellos á quienes les hubiese agarrado un pié, una mano ó la cabeza, la rueda de mi administración, es callarse, curarse la pequeña herida que hayan sufrido y tomar el buen camino para participar de los beneficios de un nuevo orden de cosas tan regular como el que he establecido.

"Si hubiesen seguido mandando al Salvador los Campos, los Santines, los Dueñas, etc., ó los salvajes como Bellosos, Chotos, etc., U. tiene bastante penetración para alcanzar cómo andaría todo.

"Había por fin de llegar una época en que un hombre se levantara y los arrollara á todos; llegó esa época, y el hombre fuí yo. Paciencia para todos, y aleccionados por la experiencia y por los buenos resultados, que se doble todavía la paciencia para que sin resentimientos se pueda subordinar el interés privado y las pasiones á la causa de la patria. Que al reunirse en una sola familia, y bajo un solo Gobierno los Estados Unidos de Nicaragua, Honduras y El Salvador, sólo predominen los sentimientos nacionales. Un velo espeso al pasado: nueva vida; pero no nuevas locuras, porque volveríamos á las andadas.

"Deseo que U. se mantenga bueno y que mande á su afmo. servidor.—*G. Barrios.*"

En julio de 1862 se trasladó Jerez á San Miguel, donde entregó á Barrios las credenciales que lo revestían del carácter público de Comisionado especial de Nicaragua. Acto continuo procedió á celebrar el siguiente tratado:

"El señor General don Máximo Jerez, con autorización confidencial del Excelentísimo señor General don

Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua, contenida en una carta misiva fecha 20 del próximo pasado, entregada á su Excelencia el señor General Barrios, una parte; y el Excmo. señor Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente de esta República, de otra parte:

"En el convencimiento de ser la reorganización nacional, la primera necesidad de las secciones de Centro América, y de que para su consecusión no deben omitirse los medios enérgicos que la experiencia del pasado y las circunstancias presentes hacen calificar como los más adecuados, bajo el concepto y compromiso de procurar eficazmente la adhesión del Supremo Gobernante de la República de Honduras á lo que aquí se estipula, han celebrado el siguiente

Convenio sobre la reorganización nacional

"Artículo 1º—Se organiza, de hecho, un Gobierno Nacional provisional de Honduras, El Salvador y Nicaragua, cuyos tres Estados constituirán desde luego un solo cuerpo político que se denominará "República de Centro América." Este Gobierno será ejercido en junta compuesta de los actuales Presidentes de las tres Repúblicas, quienes dictarán sus providencias por acuerdo unánime.

"Artículo 2º—A reserva de lo que con posteridad disponga el Gobierno Provisional, el Ministerio se organizará en el principio con tres miembros, designándose uno por cada uno de los Presidentes, á efecto de que concurran simultáneamente con estos al punto de la instalación del Gobierno Provisional, que será en la ciudad de Amapala, debiendo trasladarse en seguida á residir en la ciudad de San Miguel.

"Artículo 3º—Las tres nominadas Repúblicas se dividirán, también de hecho, en Provincias, á saber: la de Honduras en dos: la de El Salvador en dos; y la de Nicaragua en dos. La distribución de los actuales departamentos, distritos y pueblos en las nuevas provincias, se hará por los respectivos Presidentes del modo que más convenga.

"Artículo 4º—Del arreglo de las provincias de El Salvador quedará excluída la comprensión actual del departamento de San Miguel, que quedará independiente de todas las provincias, en calidad de distrito del Gobierno Nacional.

"Artículo 5º—Las provincias estarán directamente sujetas al Gobierno Nacional, y desde luego, serán regidas por gobernadores, que á reserva de lo que el mismo Gobierno disponga, serán en su principio designados respectivamente por los Presidentes de las actuales Repúblicas, á efecto de que estén preparadas para comenzar á ejercer el mando de las provincias al momento de recibir el aviso oficial de la instalación del Gobierno Provisional.

"Artículo 6º—En todo lo que no sea contrario á las presentes bases, el Gobierno Provisional queda omnímodamente autorizado para dictar en cualesquiera ramos todas las providencias que juzgue conducentes al objeto de su institución.

"Artículo 7º—Será una de las primeras atenciones del Gobierno Provisional cultivar las más amistosas y sinceras relaciones con las repúblicas de Guatemala y Costa Rica, directamente y por medio de Legaciones, que al propio tiempo que exciten á sus Gobiernos á entrar en una organización general, manifiesten la política pacífica que preside al paso de que se ocupa este convenio.

"Artículo 8º—Otra de las más perentorias atenciones, y un deber sagrado del Gobierno Provisional, será convocar á los pueblos de la nueva República á elección de Diputados á un Congreso Nacional Constituyente omnímodamente autorizado para organizarlo en la forma que crea más conveniente; y cuya reunión deberá efectuarse en el lugar de la residencia del Gobierno y á más tardar dentro de tres meses contados desde la instalación del Gobierno Nacional.

"Artículo 9º—Las rentas del Gobierno Provisional serán las de todas las provincias, y del distrito del mismo Gobierno, á la manera que hoy son de los respectivos Gobiernos las de los departamentos, continuando su percepción y administración bajo el mismo orden en que hoy se

hallan; salvo las alteraciones que desde luego tenga por conveniente hacer el Gobierno Provisional.

"Artículo 10—No se hará innovación inmediata en el sistema judicial vigente en las actuales Repúblicas, y de la misma manera seguirán en observancia sus leyes respectivas en las provincias que de ellas van á formarse; salvo lo que sobre aquel sistema ó estas leyes tenga á bien disponer para su uniformidad ó mejoramiento el Gobierno Provisional.

"Artículo 11—El Gobierno Provisional nombrará una persona por cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno para suplir sus faltas accidentales.

"Artículo 12—El Gobierno Provisional tendrá en el lugar de su residencia una guardia de honor compuesta de fuerzrs de las actuales Repúblicas, en el número que juzgue conveniente.

"Artículo 13—Las atribuciones de los gobernadores de las provincias serán las que en los departamentos corresponden á los jefes políticos y las más que siendo hoy propias de los Poderes Ejecutivos, sea necesario que ejerzan para el mantenimiento del orden; todo á reserva de lo que acuerde el Gobierno Provisional.

"Artículo 14—Ratificado que sea este convenio por el Supremo Gobierno de Nicaragua dentro de veinticinco días contados de esta fecha; y aceptado por el de Honduras dentro del mismo término, será definitivo; y deberá ponerse en ejecución instalando el Gobierno Provisional dentro de veinte días de la fecha de la última aceptación.

"En fe de lo cual hacen dos de un tenor en la ciudad de San Miguel, á los diez días del mes de julio de mil ochocientos sesenta y dos—*Máximo Jerez—G. Barrrios.*"

"El señor General Doctor Máximo Jerez, con autorización confidencial del Excelentísimo señor General don Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua, contenida en carta de la misma fecha 20 del próximo pasado, entregada á S. E. el señor General Barrios, de una parte;

"Y el Excelentísimo señor Capitán General don Ge-

rardo Barrios, Presidente de esta República, de otra parte; han convenido en lo siguiente:

ARTICULO ADICIONAL

«En el desgraciado é inesperado caso de que el Supremo Gobernante de la República de Honduras no se adhiriese al convenio celebrado en esta fecha sobre reorganización nacional de las tres repúblicas, Nicaragua, El Salvador y Honduras, los supremos mandatarios de Nicaragua y El Salvador, se comprometen á llevarlo á efecto entre estas dos repúblicas, y á guardarle en todas y cada una de sus partes; lo mismo que si primitivamente hubiese sido sólo para ellas celebrado. Queda esta estipulación sujeta á ratificarse por parte del Supremo Gobierno de Nicaragua, dentro del mismo término designado en el convenio principal.

«En fe de lo cual hacen dos de un tenor, en San Miguel, á diez de julio de mil ochocientos sesenta y dos—*Máximo Jerez—G. Barrios.*»

Después de este convenio Jerez se regresó á Nicaragua. Próximo ya á embarcarse en el puerto de La Unión, á donde llegó en compañía del mismo General Barrios, dirigió una nueva carta al Presidente salvadoreño pidiéndole su opinión sobre algunos puntos del convenio, y recibió por contestación la carta siguiente:

»La Unión, julio 13 de 1862—«Señor General don Máximo Jerez—Muy señor mío que aprecio:

«Adjunto á U. ratificado el convenio celebrado entre los Gobiernos de Nicaragna y El Salvador como el preliminar de la nacionalidad centro-americana.

«El Gobierno de El Salvador no ha podido ser más deferente que como aparece, ni yo tener más abnegación que la que tengo para ver realizados los sentimientos y deseos del patriotismo. Altamente he pronunciado mis principios en diferentes ocasiones para que hoy puedan ver todos los centro-americanos que soy incapaz de desmentirme. Qne se verifique la nacionalidad del país para

sacarlo de su postración y encaminarlo á su porvenir. Este es y ha sido mi constante anhelo y no tengo ya duda que ha llegado la época de consamar la obra; supuesto que el General Martínez con tanta decisión y buen sentido empeña su autoridad y su persona.

«Todo depende de un pequeño esfuerzo y de la voluntad decidida de algunos hombres que no han perdido la fe en la posibilidad de organizar á Centro-América porque no ha muerto en ellos el sentimiento noble de la nacionalidad.

«Contestando á U. la pregunta que me hace para que le exprese mi opinión sobre cuáles serían las personas á quienes en la Junta de Gobierno Provisional daría yo mis votos para Comandante de la Guardia de Honor y para ejercer la primera autoridad del del distrito del mismo Gobierno, digo á U. que para lo primero me fijaría en alguno de los miembros del referido Gobierno ó en su defecto en los Generales Cabañas y Guzmán ó bien en el General Chamorro; y para lo segundo, en don Fernando Guzmán y General Osorio. Todas estas personas merecen mi confianza y, por tanto, cualquiera de ellas que designara el señor General Martínez, recibirá mi voto igualmente.

«Deseo que U. lleve buen viaje y que con extraordinario, que será pagado aquí, me comunique sin demora cuanto piense el señor General Martínez respecto á los convenios que hemos celebrado.

«Soy de U. atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Gerardo Barrios.*»

El 18 de julio del mismo año se regresó Jerez á Managua, radiante de alegría, porque creía que estaba para realizarse el sueño de su vida; pero el Presidente Martínez, lejos de recibirlo de la misma manera, sólo trató de presentarle dificultades, mostrándose vacilante y algo conturbado. Ya no era el nacionalista ardiente que dejó Jerez, sino el gobernante separatista, interesado en las buenas relaciones con los vecinos y en salvar apariencias vanas.

Lo que motivaba el cambio observado en el ánimo

del Presidente Martínez lo encontramos explicado en el número 46 del periódico oficial de Managua. Dice así:

"A eso de las 3 de la tarde del martes 27 del presente mes, llejó á esta capital el Ilustrísimo señor Obispo diocesano, procedente de la ciudad de León, donde habitualmente reside. Como su marcha la hizo sobre el lago desde Moabita para acá, así que la piragua se aproximaba á las costas, el Excmo. señor General Presidente, los honorables Ministros del Gobierno y demás empleados civiles y militares se dirigieron con la debida anticipación al lugar del desembarque, donde fué recibido con las más expresivas y cordiales muestras de regocijo y aprecio, á que él correspondió con toda la expansión de afectos que le caracteriza. Inmediatamente fué conducido en medio de una numerosa concurrencia á la casa que de antemano estaba preparada para su alojamiento, donde le recibió el señor Cura de la ciudad.

"El alborozo del vecindario, varias salvas de artillería y algunas piezas de buen gusto ejecutadas hábilmente por la Banda Militar, dieron á aquel acto mayor solemnidad de la que pudo haberse esperado en esos momentos en que la lluvia no se había suspendido desde en la mañana.

"Deseamos ardientemente que la humedad del tiempo en que hizo la caminata no vaya á ocasionarle alguna alteración de su salud que tanto nos interesa, así por su propio bienestar, como por el de la Iglesia nicaragüense que tan sabiamente rige.

"El día siguiente, el Supremo Gobierno, el Cuerpo Municipal y el Militar, pasaron á hacer al señor Obispo visitas de felicitación que recibió con suma satisfacción, agrado y complacencia, no menos que las de los demás empleados y vecinos que desde su llegada ha estado recibiendo."

El señor Piñol era un agente activo y de confianza de la *Camarilla chapina.* Su influencia en Nicaragua puede deducirse del hecho auténtico, de ser recibido de rodillas por el gobernante y pueblo nicaragüense, que veían en el Obispo algo así como una divinidad.

"El Doctor Piñol—decía—el Doctor Montúfar—(1) es uno de aquellos guatemaltecos que creen que en Centro América nadie piensa más que ellos; nadie sabe nada ni vale nada en ningún concepto más que ellos. Piñol pertenece al círculo que desprecia todo lo que en Centro América existe fuera de las garitas de la ciudad de Guatemala ó mejor dicho, fuera de las principales manzanas que rodean la plaza de la capital. Esta no es exageración. Ellos llaman *guanaco* no sólo á lo que está en Centro América fuera de la República de Guatemala, sino á todo lo que está fuera de la misma ciudad.

"No pueden convencerse de que haya nada regular siquiera en Centro América fuera del círculo limitado á que ellos pertenecen. Una serie de hechos que por ahora reservamos, acreditan la verdad de estos asertos. El Doctor Piñol, pues, con tales ideas no podía tener gusto en servir á Nicaragua. Pero se le presentaba la ocasión, tiempo hacía apetecida, de colocarse una mitra en la cabeza, y aceptó la de Nicaragua como hubiese aceptado la del país de la tierra que más aborreciera.

"El partido conservador en la mitra del señor Piñol veía la esperanza de poder influir en Nicaragua como en otro tiempo había influido en El Salvador por medio de las mitras de los señores Viteri y Casaus. El obispado de Piñol fué un triunfo para los conservadores guatemaltecos. De él han sacado mucho provecho."

Tal era el personaje que acababa de entrar en acción en Nicaragua. El Presidente Martínez, como hemos dicho antes, le recibió puesto de rodillas y le besó humildemente la mano; y el Obispo, inteligente y listo como pocos, aceptó el vasallaje de aquel ánimo enfermo y apocado por la superstición religiosa. Piñol había sentado sus reales y mandaba en Nicaragua por medio del gobernante, á quien retribuía de su condescencia con remisiones de pecados y abono en cuenta corriente de indulgencias plenarias.

Volviendo al asunto de nacionalidad, estaba ya muer-

---

(1) *Memorias autobiográficas de L. Montúfar.*

ta bajo los auspicios de Piñol; pero Jerez, que lo ignoraba, no sabía cómo explicarse las evasivas del Presidente Martínez. Por fin logró de éste una respuesta categórica, por la que le declaró, que no podía decidir nada en el asunto sin la concurrencia y el beneplácito del partido conservador de Granada, que según él formaba la mayor parte del país; es decir, exigía precisamente lo contrario de lo que recomendó al principio, cuando encarecía la reserva para que por medio de los conservadores de Granada no supiese el Gobierno de Guatemala el asunto y le presentara obstáculos.

Jerez se opuso con energía á tal resolución; pero viendo que no había otro remedio se sometió á la exigencia y encaminó sus pasos á Granada, residencia entonces del núcleo principal del partido conservador nicaragüense.

(1) El señor General don Fernando Chamorro, compañero de armas y amigo personal y de confianza de Jerez, era á la sazón uno de los caudillos del bando conservador.

Don Fernando Chamorro, de inteligencia y de valor nada comunes, ilustrado, de ideas muy levantadas y entusiasta por la causa nacional, era precisamente el llamado á ayudar á Jerez en aquel difícil trabajo. A él, pues, se dirigió de preferencia, y encontrándose perfectamente de acuerdo, procedieron á recabar el consentimiento de los demás. El éxito no fué dudoso, y Jerez acompañado de los señores don Fernando Guzmán, don Fulgencio Vega y del expresado señor Chamorro, regresó á Managua conduciendo para Martínez la siguiente carta:

"Excelentísimo señor General don Tomás Martínez—Granada, julio 28 de 1862—Muy apreciado señor:

"Como U. se ha servido consultar nuestras opiniones en orden á la negociación tenida entre U. y el Supremo gobernante de El Salvador por medio del señor General

(1) Los conceptos de esta página y de las tres siguientes son tomados de los *Apuntamientos para la biografía de Máximo Jerez* por José D. Gámez.

Jerez; correspondiendo debidamente á tan honrosa confianza, y después de haber sido informados detalladamente sobre ella, y conferenciado entre nosotros con el interés que inspira la importancia del asunto, manifestamos á U: que no encontramos en el convenio celebrado el 10 del corriente en la ciudad de San Miguel cosa alguna que pueda objetarse con justicia, ni que embarace su realización; pero creemos necesario que de dicho convenio se apruebe solamente el confidencial, procediendo á invitar á los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica del modo más franco, á fin de que se verifique una reorganización general; y que si desgraciadamente ellos no entraren, tenga efecto lo estipulado confidencialmente.

"Juzgamos que esos pasos deben darse por los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador con la mayor actividad posible.

"Los señores General don Fernando Chamorro, Coronel don Fulgencio Vega y don Fernando Guzmán, han sido autorizados por nosotros para conferenciar á nuestro nombre sobre los detalles de tan interesante negocio.

"En conclusión debemos manifestar á U. que, en nuestra opinión no debe omitirse sacrificio de ningún género para aprovechar la oportunidad que se presenta de reorganizar la nación; y que nada nos es tan satisfactorio como la convicción en que estamos de que U. ha sabido y sabe apreciar en su justo valor un objeto tan necesario y vital.

"Somos de U. etc.—Jesús de la Rocha, Pánfilo Lacayo, Gabriel Lacayo, José Lejarza, Fernando Chamorro, Fernando Guzmán, Fulgencio Vega, Narciso Espinosa, Fernando Lacayo, Eduardo Castillo, Nicasio del Castillo."

El día de la llegada de Jerez á Managua se verificó en el Palacio una reunión bastante considerable para tratar el asunto; pero Martínez con sus evasivas logró que no se tomase ninguna determinación.

Las instancias y trabajos de Jerez alcanzaron por último que el Presidente ratificáse el convenio de San Miguel, al siguiente día de la reunión, lo cual verificó en os términos siguientes:

"Ratifico y apruebo el presente convenio; en la inteligencia de que la comisión encargada á los señores Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez no verificará el canje, sino cuando se haya convenido en las modificaciones sobre que va instruída—Managua, 31 de julio de 1862—*Tomás Martínez.*"

La Comisión á que se refiere la ratificación anterior, llevaba por objeto obtener la aquiescencia del Gobierno de Guatemala á suscribir el convenio de San Miguel; aquiescencia que exigía el precitado General Martínez.

Los Generales Chamorro y Jerez salieron en efecto para Guatemala á probar si lograban algún éxito.

Las instrucciones de la Comisión fueron las siguientes:

«Instrucciones dadas á la Comisión de los señores Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez, cerca de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objeto de procupar la reorganización nacional.

1ª El término señalado en el artículo 14 del convenio confidencial entre los señores Presidentes, don Gerardo Barrios y don Tomás Martinez, será ampliado por el tiempo que se considere indispensable, para que los pascicentes inviten á los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, á efecto de que entren también en la reorganización general, haciendo para esto todas las concesiones conducentes á la consecusión del objeto, hasta la de que sea Guatemala la capital y el General don Rafael Carrera el Presidente Provisorio, á cuyo fin las partes contratantes enviarán Comisionados á Guatemala, y se pondrán de acuerdo en las instrucciones de éstos, las cuales se tendrán como parte de este artículo.

2ª Que en caso inesperado de que los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, rehusen entrar en la reorganización de la manera propuesta, ella tendrá lugar entre las repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, conforme al convenio antedicho, con la única modificación de que la residencia del Gobierno Provisional será en la ciudad de Chinandega, á reserva de lo que él mismo libre-

mente pueda después disponer, y de que los señores Presidentes de El Salvador y Honduras, nombrarán á su sasatisfacción durante su residencia en dicha ciudad á la primera autoridad del distrito y al Comandante de la guardia de honor del Gobierno Provisorio; y que cada uno de los señores Presidentes, ejerciendo el Gobierno Provisorio, puedan nombrar un sustituto que haga sus veces en su defecto por cualquier motivo.

3º En el remoto caso de que el señor Presidente de El Salvador se negase á convenir en las modificaciones propuestas, los señores comisionados de este Gobierno, pasarán á Guatemala y procurarán llenar allí su cometido, acordando con aquel Gobierno cuanto crean aceptable por las otras repúblicas de Centro-América en orden á la reorganización nacional.—Managua, 31 de julio de 1862.—*P. Zeledón.*»

Jerez y Chamorro salieron en seguida á verificar las nuevas negociaciones nacionalistas.

El 8 de agosto de 1862 llegaron á San Salvador, donde se pusieron en perfecto acuerdo con Gerardo Barrios y á quien entegaron la carta siguiente:

"Managua, julio 31 1862.

"Señor General Presidente don G. Barrios

"Estimado señor y antiguo amigo:

"Muy satisfactorio ha sido para mí ver por su estimable carta de 14 de julio, fechada en La Unión y por los convenios que U. celebró con el General Jerez, no sólo su entusiasmo por la reorganización de Centro América, sino el acierto con que se ha procedido adoptando los únicos medios positivos y adecuados para el objeto.

"Al regreso del General Jerez, tuvimos por acá algunas lijeras dificultades que no provenían por cierto de opiniones ni sentimientos antinacionales; sino más bien del deseo de olvidar futuras dificultades; pero todo ha sido allanado completamente por los hombres prominen-

tes de ambos partidos, habiéndose conseguido al mismo tiempo una verdadera fusión entre democrativos y legitimistas, no por pactos ni convenios de circunstancias y transitorios, sino por estar identificados en la grande obra de reorganizar la antigua nacionalidad centro-americana.

"Entre las reformas que van encargados de proponerle los señores Generales don Fernando Chamorro y Doctor Jerez la que es á mi juicio más sustancial es la de convidar previamente á Guatemala y Costa Rica para convenir á formar un gobierno nacional: si ellos entran, el paso es más grande y llena en el todo las necesidades del país; si por el contrario lo rehusan, nosotros hemos cumplido con el deber que impone la fraternidad, y protestándoles nuestra política pacífica no intentarán estorbar nuetra unión ni molestarnos después de unidos; y quedarán dispuestos á adherirse cuando se presente oportunidad. Un pensamiento semejante que hace honor á los señores de Granada que nos lo propusieron á Jerez y á mí, no pudimos menos de acogerlo con entusiasmo, porque no detendrá sino por pocos días nuestra resolución de unirnos que desde ahora es difinitiva.

"Las otras reformas que se le propondrán no son ciertamente de importancia, y en lo privado confieso á U. que me da pena que se le hagan, porque las ideas pequeñas no debieran venir á detener un gran pensamiento; pero por lo mismo que son de poco momento á U. le toca proceder con más heroismo cediendo, en el supuesto de que U. juzgue que no hay cosa de gran consideración, pues no de otra manera pudiera instarlo á convenir.

"Con todo aprecio me suscribo de U. su atento y seguro servidor y amigo,—*José María Zelaya.*"

El 9 de agosto presentaron sus credenciales los comisionados de Nicaragua y fueron recibidos oficialmente en San Salvador.

Las condiciones impuestas por Martínez, dejaron ver claramente á Gerardo Barrios el engaño y la perfidia que envolvían; pero queriendo hacer justicia al patriotismo

y á la buena fe de Jerez, Chamorro y Zelaya manifestó aceptarlas si Carrera hacía lo mismo.

Pero Barrios se hacía pocas ilusiones, como lo demuestra la siguiente relación que el Doctor don Lorenzo Montúfar nos ha dejado en sus MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS.

"Barrios—dice—me confió una misión cerca del Gobierno de los Estados Unidos, en la que pude descubrir tendencias reaccionarias ramificadas á la política de Centro América, de las cuales di cuenta al Gobierno del Salvador.

"Estas manifestaciones me produjeron una acusación del Gobierno de Guatemala ante el Gobierno salvadoreño, la cual fué desechada en términos muy honoríficos para mí.

"El asunto me produjo una tempestadd política, la más fuerte tal vez que experimenté en mi vida pública.

„Yo había dicho al Gobierno del Salvador que el Gobierno reaccionario de Guatemala se proponía contribuir á la creación de un imperio como el año de 1822.

"Este aserto no lo pudieron sufrir los serviles de Guatemala, y arrojaron contra mí los más espantosos denuestos; al frente del ataque colocaron á un anciano llamado Antonio José de Irisarri, quien escribió contra mí virulentos libelos infamatorios.

"Yo le contesté con calma razonada.

Esta publicación se halla en un folleto publicado en Londres en 1863.

"De esa publicación que tiene 34 páginas se han hecho muchas ediciones. De manera que no es preciso que yo reproduzca ahora ninguno de sus conceptos.

"Sin embargo, no creo inútil repetir lo que más vivamente demuestra que yo no me equivoqué al juzgar la conducta de los reaccionario con relación al imperio.

He aquí:

"*Mr. E. Lefevre en su obra titulada Documentos oficiales recogidos en la Secretaría privada de Maximiliano—Historia de la intervención francesa en México, impresa en Bruselas y Londres en 1869, página 141, tomo I, dice: "Se trataba entonces, en las*

altas esferas de la intención de elegir en Guatemala un reino más ó menos independiente. Existe entre los papeles de Maximiliano una carta fechada en París, el 30 de julio de 1864 en la cual se lee lo que sigue: Estoy en situación de poderos dar sobre este particular una noticia que me ha sido confiada con toda intimidad, que no ha traspirado todavia y que nos parece de alta importancia para S. M. Mejicana. El rey de los belgas habrá tenido por objeto principal, sondeàr á su augusto vecino sobre el proyecto de erigir en REINO *el antiguo virreinato de Guatemala,* Centro América y Yucatán hasta el istmo de Tehuantepec, poniendo al conde de Flandes á la cabeza de esta NUEVA SOBERANÍA, que aunque tenga algo de la diplomacia inglesa no ha sido rechazada.

"Si os dignais permitirme que entre en algunos pormenores íntimos, os diré que se nos señala el entusiasmo con que el conde de Flandes, durante su permanencia en París, en todas las ocasiones íntimas ha hablado del emperador Napoleón: todos se han maravillado al ver al jóven príncipe exaltar la política napoleónica, comparándola á la del rey Luis Felipe, y se ha relacionado este entusiasmo con *ciertas promesas hechas á propósito* de GUATEMALA.»

En una carta que el General Gerardo Barrios me dirigió á Washington con fecha 11 DE MAYO DE 1862, me dice:

"Intereso á Ud. para que procure en la convención que debe celebrarse con ese Gobierno, asegurar clara y terminantemente la independencia de El Salvador, siguiendo ese Gobierno el principio reconocido en ese país, de no consentir que ningún Estado de Europa anexe ni de ningún modo se posesione de territorios americanos.

"Los hombres que dirigen hoy la política de Guatemala, siguiendo su historia personal, son capaces no solo de vender á la España Centro América sino al gran Turco. *Preciso es que nos pongamos á salvo de toda tentativa traidora.*

"Deseo vivamente el término de la guerra de los Estados Unidos para estar garantizados bajo su poder y más que todo que hace tiempo yo conservo cierta esperanza de que ese Gobierno un día auxiliará á El Salvador para conquistar la deseada nacionalidad centroamericana, Si yo tuviera á la mano un millón de pesos respondería con mi cabeza, que dentro de tres meses flamearía la bandera nacional, tan propicias son las circunstancias.

"Por los números de la *Gaceta* de abril hasta el que salió ayer, se impondrá Ud. de varias ocurrencias en el país. Se ha hablado de nacionalidad y se da cuenta al público de los pormenores de la invasión armada en Guatemala y consentida por el Gobierno, hecha

á nombre de los clérigos sobre Santa Ana; mas este pueblo, como todos los demás de la República, fieles al Gobierno, arrojó á los invasores y no tuvieron el gusto de dormir en territorio saluadoreño. Viendo Carrera el mal resultado de la empresa, y que dentro de 24 horas había reunido yo la mayor parte del ejército, se apresuró á darme las mas amplias explicaciones.»

Se ve, pues, que Gerardo Barrios sabía á que atenerse acerca de la actitud de Guatemala.

Después de siete días de permanencia en San Salvador, Jerez y Chamorro continuaron su viaje para Guatemala, despidiéndose el 15 del propio mes de agosto.

VIII

Termina la nacionalidad

EL 29 de agosto de 1862 fueron recibidos oficialmente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala los comisionados nicaragüenses Jerez y Chamorro. En ese mismo día visitaron al Presidente y comenzaron sus pláticas.

Los documentos oficiales que refieren los trabajos que se empeñaron en Guatemala, son los siguientes:

«Al señor Licenciado don José Mariano Rodríguez, Consejero de Estado etc, etc.

«Guatemala, agosto 29 de 1862

«Señor:—Habiendo sido acreditados los señores Generales don Fernando Chamorro y Doctor don Máximo Jerez en concepto de comisionados del Gobierno de Nicaragua, para proponer al de Guatemala un proyecto de reorganización nacional, el Excmo. señor Presidente ha consi

derado oportuno nombrar por su parte comisionados que traten este asunto con los del Gobierno de Nicaragua. Encontrando en US. y en el señor Consejero de Estado Licenciado don Raymundo Arroyo la inteligencia, celo y demás circunstancias necesarias para el desempeño de este encargo, ha tenido á bien, en acuerdo de hoy, nombrar á US. y al señor Consejero Arroyo para conferenciar y tratar con los señores Generales Chamorro y Jerez; confiando en que tanto US. como el señor Arroyo, prestarán este nuevo servicio á la república.

«Acompaño á US. un *Memorándum* que me han pasado los señores comisionados de Nicaragua, en que consta el pensamiento de reorganización nacional que desde luego proponen á la consideración del Gobierno. El Presidente lo ha examinado con la detención debida, y ha tenido el sentimiento de no encontrar admisibles las ideas que contiene; pues á más de tratarse de una medida de hecho, que los Gobiernos no tendrían seguramente facultad de adoptar por sí solos, son tan obvias las dificultades que tiene el plan propuesto y tan grandes y trascendentales las complicaciones que acarrearía su ejecución, que parece innecesario detenerse á demostrar sus inconvenientes, que no se ocultan á la penetración de US.

«Como en el curso de la negociación puede presentarse alguna idea más sencilla y menos embarazosa que la contenida en el *Memorándum*, US. y el señor Consejero Arroyo podrían oírla y discutirla, en el concepto de que S. E. el Presidente estaría dispuesto á acoger cualquier pensamiento de unión de las Repúblicas de Centro-América, sobre la base de conservación del régimen interior actual de las mismas repúblicas q' podrían ligarse,sin embargo, para la defensa común en caso de agresión exterior, conviniendo igualmente en algún proyecto sencillo y practicable que proporcionase el dar alguna unidad á sus relaciones exteriores, á las leyes aduaneras y á otros objetos de industria común.

«Si sobre estos asuntos se pudiese obtener un acuerdo, el Presidente considera que sería un paso importante hacia la organización de Centro-América bajo un Gobier-

no común, sin los peligros y los inconvenientes del proyecto que contiene el *Memorándum.*

«Estas indicaciones podrán servir de instrucciones generales á US. y al señor Consejero Arroyo, sin perjuicio de ampliarlas, ya sea por escrito, ya verbalmente, si en el curso de las conferencias hubiese necesidad de esa ampliación.

«El Presidente, que tiene entera confianza en US. y en el señor Arroyo, está seguro de que penetrados como están del espíritu que anima al Gobierno y al público en este asunto, harán en el particular cuanto sea conveniente á los intereses de la república.

»Soy de US. con la más distinguida consideración, atento y seguro servidor—*P. de Aycinena*»

"MEMORÁNDUM

que los infrascritos comisionados del Gobierno de Nicaragua presentan al señor Secretario de Estado de la República de Guatemala, sobre las bases de arreglo que proponen para la reorganización nacional de Centro América:

"Art. 1º—Se establecerá de hecho un Gobierno Nacional provisional de los Estados de la América Central que adhieran á este plan, los cuales constituirán desde luego un solo cuerpo político que se denominará "República de Centro América." *Este Gobierno será ejercido por el actual Presidente de la República de Guatemala, y residirá en esta capital.*

"Art. 2º—El Ministerio del Gobierno provisional, lo organizará el Presidente, con tantos miembros cuantos sean los Estados signatarios, llamando uno de cada uno de ellos.

"Art. 3º Se organizará asimismo un Consejo consultivo, compuesto de los Presidentes de las demás Repúblicas signatarias, cuyo voto será resolutivo en los asuntos graves; pero en caso de empate, decidirá el Presidente de la Nación.

"Art. 4º—Los actuales Estados se dividirán, tam-

bién de hecho en provincias, á saber: la de Guatemala en cuatro, la del Salvador en tres, la de Honduras en dos, la de Nicaragua en dos, y la de Costa Rica en dos. La distribución de los actuales departamentos, distritos y pueblos en las nuevas provincias, se hará por los respectivos Presidentes del modo que más convenga.

"Art. 5º—Del arreglo de las provincias de Guatemala quedará excluída la comprensión actual del departamento de esta capital, que se conservará independiente de todas las provincias en calidad de Distrito del Gobierno Nacional.

"Art. 6º—Las provincias estarán directamente sujetas al Gobierno Nacional, y serán regidas por Gobernadores designados respectivamente por los Presidentes de las actuales repúblicas, á efecto de que estén preparados para comenzar á ejercer el mando de las provincias al momento de recibir el aviso oficial de la instalación del Gobierno provisional.

"Art. 7°—El Distrito Nacional será regido por un Gobernador nombrado por el Presidente de la Nación, á propuesta en terna del Consejo Consultivo.

"Art. 8°—En este Distrito no habrá más fuerza militar que la guardia de los Supremos Poderes, que será compuesta de fuerzas de todas las repúblicas signatarias, en el número total de.... hombres; cuyos jefes, primero y segundo, serán nombrados del modo que se expresa en el artículo anterior.

"Art. 9º—En todo lo que no sea contrario á las presentes bases, el Gobierno provisional estará omnímodamente autorizado para dictar, en cualesquiera ramos, todas las providencias que juzgue conducentes al objeto de su institución.

"Art. 10—La más perentoria atención y un deber sagrado del Gobierno provisional, será convocar á los pueblos de la nueva República á elecciones de Diputados á un Congreso Nacional Constituyente, omnímodamente autorizado para organizarla en la forma que crea más conveniente y cuya reunión deberá efectuarse en el lugar de la residencia del Gobierno, á más tardar dentro

de.... meses, contados desde la instalación del Gobierno Nacional.

"Art. 11—Las rentas del Gobierno Nacional serán las de todas las provincias y distrito del mismo Gobierno, á la manera que hoy son de los respectivos Gobiernos las de los departamentos, continuando su percepción y administración bajo el mismo orden en que hoy se hallan, salvas las alteraciones que desde luego tenga por conveniente hacer el Gobierno provisional.

"Art. 12—No se hará innovación inmediata en el sistema judicial vigente en las actuales repúblicas, y de la misma manera seguirán en observancia sus leyes respectivas en las provincias que de ellas van á formarse, salvo lo que sobre aquel sistema ó estas leyes tenga á bien disponer, para su uniformidad ó mejoramiento, el Gobierno nacional.

"Art. 13—Las atribuciones de los Gobernadores de las provincias, serán las que en los departamentos corresponden á los Jefes Políticos, y las más que siendo hoy propias de los Poderes Ejecutivos sea necesario que ejerzan para el mantenimiento del orden; todo á reserva de lo que acuerde el Gobierno provisional.—Guatemala, agosto 27 de 1862.—*Fernando Chamorro—Máximo Jerez.*

"*PROTOCOLO de las conferencias entre los señores comisionados de esta República, Lic. dòn José Mariano Rodríguez y Lic. don Ramundo Arroyo, y los señores comisionados del Gobierno de Nicaragua, Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez:*

"Conferencia del lunes 1º de setiembre de 1862—Reunidos los cuatro comisionados, los de Nicaragua expusieron, que siendo el objeto de su especial misión la celebración de convenios en que se adopten los medios más enérgicos y adecuados para la reorganización nacional de las secciones de Centro América, reorganización que Nicaragua considera como la primera necesidad del

país, someten á discusión el proyecto de arreglo contenido en el *Memorándum*, que con fecha 27 del próximo pasado presentaron al honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta República.

"Los comisionados por parte de Guatemala, teniendo á la vista dicho *Memorándum*, pidieron acerca de su contenido varias explicaciones, las que dadas que fueron por los señores comisionados de Nicaragua, se convino en suspender la conferencia para continuarla el 3 del corriente, mientras los primeros examinaban y reflexionaban respecto al asunto. Con lo que se concluyó el acto, que firmaron los mismos señores comisionados.—*José Mno. Rodríguez—Raymundo Arroyo—Fernando Chamorro—Máximo Jerez.*

Conferencia del día 3 de septiembre de 1862.

"Reunidos los comisionados que suscriben, para continuar las conferencias, los de Guatemala iniciaron la presente, haciendo un resumen de las explicaciones y aclaraciones que los de Nicaragua expusieron, sobre los artículos del plan propuesto, así como acerca de las razones que tenían para considerar necesaria la organización de Centro-América, pareciéndoles adaptables los medios propuestos en el Memorándum. En seguida manifestaron, que á su juicio, el Gobierno de Guatemala no debía adherir al proyecto que encerraba tal pensamiento, porque creían injustificable la conducta de los Gobiernos que, atendido el estado normal en que se hallan los pueblos todos de Centro-América, ocurriesen á las vías de hecho para darles una organización por fuerza, aventurada y expuesta, sin conocer previamente la voluntad de los mismos pueblos, que por medio de las autoridades legalmente establecidas, les depositaran su confianza para procurarse su conservación, independencia y soberanía, su bienestar y su prosperidad: que seguramente un paso de tal importancia, afectando esencialmente el modo de ser actual de las repúblicas de Centro América, y los intereses que se han ido formando en el trascurso de los

años desde la disolución del pacto federal, no podría dejar de producir la revolución y la anarquía, resultando tanto más probable cuanto que los pueblos no están preparados á la transformación política que se proyecta; y que de una manera súbita é indeliberada, se trata de operar: que el pacto de unión nacional, creando un gobierno sobre bases débiles, que no cuenta con el apoyo de la voluntad nacional, de que enteramente se prescinde, siendo efímero y transitorio por la manera de constituirlo, por el tiempo indeterminado de su duración, produciría inevitablemente la abdicación del ser político actual de las repúblicas, sin poderse prever, ni aun por medio de cálculos probables; consecuencias favorables, sino más bien las más funestas para el país en general que solamente puede aspirar por ahora á una unión firme y estable por los medios del convencimiento y del interés que debe ligar á las partes de que se componen: que por tales consideraciones que no podrán dejar de pesar en el ánimo ilustrado de los señores comisionados de Nicaragua, tenían el sentimiento de no poder aceptar el plan propuesto, estando sí dispuestos á considerar cualquier otro medio que se dirija á promover á la defensa común del país, á uniformar las relaciones exteriores, las leyes sobre aduanas, el sistema postal y otros varios puntos importantes, los cuales una vez arreglados y cumplidos, podrían conducir á preparar la verdadera unión nacional, bajo mejores auspicios, satisfaciendo así los deseos de la generalidad y el sentimiento público de los centro americanos.

"Los comisionados de Nicaragua expusieron: que bajo dos aspectos parece presentarse la cuestión por los señores comisionados de Guatemala. Primero, la adopción de las vías de hecho para realizar la organización nacional. Segundo, la forma provisional y modo de hacer permanente esa organización, según el proyecto de convenio contenido en el Memorándum que se tiene sometido á discusión. Respecto al primer punto, los comisionados de Nicaragua manifestaron, que cuando han propuesto á Guatemala la adopción de las vías de hecho,

ha sido bajo el concepto de que su Gobierno participase de la convicción en que está el de Nicaragua, de que el estado de acefalía en que se encuentra Centro-América y en que ha permanecido tanto tiempo por la influencia del espíritu disolvente, y de ninguna manera por el sentimiento público, hace no sólo justificable, sino loable y patriótico el adoptar los medios pacíficos y enérgicos que dan cuanto antes al país el ser político de que carece: que por su parte el Gobierno de Nicaragua se abstendrá de calificaciones desfavorables respecto de una opinión contraria á la suya; pero sí tiene la conciencia, de que lejos de violentar la voluntad de los pueblos, no hace sino escuchar sus votos más vehementes en favor de la reorganización nacional. En cuanto al segundo punto manifestaron, que desde el principio han sido bastante explícitos en no considerar como indispensables todas las cláusulas del proyecto que han presentado, estando por el contrario dispuestos á aceptar todas las reformas que se crean convenientes en sus detalles, y juzgando sólo necesaria la base de que el Gobierno que se organice, tenga la forma central provisional, puesto que debe ser un Congreso Constituyente quien establezca de un modo definitivo la que más convenga á la Nación; pero que siendo opuesto á este pensamiento esencial el de los señores comisionados de Guatemala, relativo á que sólo se celebren convenios que conservando la soberanía de los Estados, uniformen su política en varios puntos, la Legación de Nicaragua tiene la pena de no adherir á tal proposición, por creer ineficaces esos pactos y alianzas para llenar los grandes objetos que se tienen en mira, al promover la fusión de las secciones de Centro-América en un solo cuerpo de nación más digno de este nombre. Concluyeron exponiendo, que si la repulsa del pensamiento propuesto por Nicaragua consistiese exclusivamente en la circunstancia de no tener á bien el de Guatemala entrar en este género de negociación sin que le haya sido otorgada, una autorización legislativa sobre el particular, desearían saber si este Gobierno querría iniciar tal autorización ante la Cámara de Represen-

tantes, á efecto de proceder á arreglos sobre la base del establecimiento de un gobierno central provisional, y la reunión en Guatemala de un Congreso Constituyente, omnímodamente facultado para dar al país la Constitución política que más convenga.

"Los comisionados de Guatemala, oídas las explicaciones anteriores, manifestaron haber expuesto ya por su parte las razones por las que juzgan no poder su Gobierno adherir al proyecto contenido en el Memorándum que ha sido objeto del examen, y que por lo que hace á la modificación ó nueva idea que presentan los señores comisionados de Nicaragua, no teniendo para ello instrucciones, lo pondrán en conocimiento de su Gobierno, á quien se proponen dar cuenta hoy mismo de lo practicado hasta aquí, con lo cual se concluyó este acto que firman los referidos comisionados.—*Raymundo Arroyo—J. Mno. Rodríguez—Fernando Chamorro—Máximo Jerez.*

"Conferencia del día 4 de setiembre de 1862.

"Reunidos los cuatro comisionados, los de Guatemala manifestaron haber informado á su Gobierno, como ofrecieron el día de ayer, de lo que quedaba practicado, habiéndole asimismo consultado acerca de la nueva idea propuesta por los señores Comisionados de Nicaragua y conforme á las instrucciones que han recibido manifiestan; que si los señores Comisionados del Gobierno de Nicaragua no consideran eficaces los pactos de amistad, comercio y defensa recíproca para estrechar las relaciones, identificar los intereses y proveer á la seguridad de las Repúblicas hermanas, preparando así la unidad de Centro América en su forma política, como resultado entonces de un hecho preexistente y verdadero, menos pudieran los Comisionados de Guatemala asentir á un pensamiento abstracto y general que en las diversas maneras de interpretarse en su desarrollo comprometiese la soberanía y bienestar de la República; que su Gobierno no inicia ante la Cámara sino aquellos proyectos que habiendo sido maduramente consultados, descansan en los princi-

pios de justicia, de utilidad y de conveniencia general bien conocidas, y que además se consideran practicables; pero que ofreciendo el de los señores Comisionados de Nicaragua los inconvenientes de que han hecho referencia, su Gobierno piensa, por ahora, no poder hacer la iniciativa propuesta y á que han venido refiriéndose.

"En seguida los Comisionados de Nicaragua dijeron: que lo expuesto pone termino al objeto de su comisión especial; pero que obsequiando la eficaz recomendación de su Gobierno de expresar de todas maneras sus sentimientos en orden á la nacionalidad centroamericana, consignan que el Gobierno de Nicaragua, íntimamente penetrado de ser la organización nacional la primera necesidad y el destino natural de este país, se propone promoverla constantemente con todas las secciones de Centro América, y realizarla sin demora en concurrencia de Nicaragua, con aquellas que participan de iguales convicciones; y que tanto en la forma actual de aquella República, como verificada que fuese la fusión parcial de de dos ó más, su propósito es el de que se cultiven con las restantes aquellas amistosas y sinceras relaciones propias de guardarse entre pueblos que el Gobierno de Nicaragua considera tan homogéneos en sus intereses todos y en su suerte, como lo acredita el programa de unión nacional, de cuya realización se ocupa actualmente.

"Con lo cual se concluyó este acto, que firman por duplicado, un tanto para cada representación, en Guatemala, á 4 de setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. *J. Mno. Rodríguez—Raymundo Arroyo—Fernando Chamorro—Máximo Jerez.*

"*Nota de despedida de los señores Comisionados de Nicaragua.*

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

"Señor—Los infrascritos tienen el honor de maniá US. que hallándose terminado el objeto de la misión especial con que fueron enviados por el Gobierno de Nicaragua, han dispuesto regresar á aquella República, saliendo de esta capital el día de mañana.

"Los infrascritos cumplen con un grato deber al significar á US. su cordial reconocimiento, por la benévola acogida que les ha brindado y muestras de consideración que se ha servido dispensarles el Excmo. señor Presidente; así como también US. y las demás respetables personas del Gabinete de Guatemala.

"Aunque desde su venida, en todas las ocasiones oportunas, han procurado los infrascritos expresar los sentimientos de su Gobierno, en orden al importante asunto de reorganización nacional, que ha sido el objeto de su misión; atentos al espíritu de sus instrucciones y á la eficaz recomendación que en ellas se contiene sobre el particular, no pueden al despedirse de US., abstenerse de repetir que el Gobierno de Nicaragua, en la firme persuación de ser la reorganización, la primera y más perentoria necesidad de Centro América, para su sólido bienestar interior y respetabilidad exterior, tiene el propósito de promoverla constantemente, en sus relaciones con los otros Estados, en la esperanza de llegar á un fin tan deseable; y ya que no sea dado obtenerla desde luego, con la concurrencia de todos, está decidido á realizarla sin demora con la de aquellas secciones de la América Central, que coincidan en este pensamiento. Al mismo tiempo consigna el Gobierno de Nicaragua, como su programa invariable, ya sea por sí en la actual separación de estas repúblicas, ó ya en la fusión de algunas bajo un solo cuerpo político, el de mantener con todas las demás, la paz y buena inteligencia, por medio de las más amistosas y sinceras relaciones, cual corresponde cultivar entre pueblos identificados en toda clase de intereses.

"Dígnese US. poner lo expuesto en conocimiento del Excmo. señor Presidente y aceptar las protestas del

aprecio y respeto con que los infrascritos son de US. muy atentos servidores.

Guatemala, septiembre 6 de 1862.

Fernando Chamorro—Máximo Jerez.

Contestación del Ministerio á la nota anterior.

A los señores Generales don Fernando Chamorro y Dr. don Máximo Jerez, Comisionados del Gobierno de la República de Nicaragua.

"Guatemala, septiembre 6 de 1862.

"Señor:—He tenido el honor de recibir la comunicación que UUSS. se han servido dirigirme con fecha de hoy, manifestando que habiéndose términado el objeto de la misión especial que el Gobierno de Nicaragua tuvo á bien encomendar á UUSS., han dispuesto regresar á aquella república, saliendo de esta capital el día de mañana.

"El Excelentísimo señor Presidente y las demás personas que componen el Gobierno de Guatemala, han llenado con gusto el deber de recibir á UUSS. con toda la consideración á que son acreedores, así por el carácter con que el Gobierno de Nicaragua se sirvió investir á UUSS., como por sus apreciables circunstancias personales.

"Si el Gobierno de esta República no ha podido adoptar las ideas sobre reorganización de Centro América que UUSS. han tenido á bien proponer, no es por eso menos firme su convicción de la necesidad de que se conserven y estrechen entre las diferentes repúblicas las más amistosas relaciones, alejándose todo lo que pudiera contribuir á crear complicaciones y dificultades que, en vez de producir una unión sincera y durable, originarían tal vez nuevas y sangrientas discordias

"El Gobierno de Guatemala estará, como siempre

lo ha manifestado, pronto á acoger cualquier pensamiento practicable que pueda conducir á una organización de la nación centro americana, y cree que el medio más adecuado á este fin, el único probablemente que daría este resultado, es la asimilación prudente y gradual de las instituciones y el sistema pol tico de estos Estados.

"A ese fin desearía Guatemala se encamisen los esfuerzos de los Gobiernos y de los hombres patriotas é ilustres pues teme siempre que cualquiera otro pensamiento, por más que sea concebido en un espírtu de paz y de conciliación, produzca en vez de la unión que se desea colisiones peligrosas entre estas repúblicas.

"Deseando á UUSS. un viaje feliz, aprovecho la oportunidad para renovar á UUSS. las seguridades del aprecio y consideración con que tengo el honor de ser su muy atento y seguro servidor,

P. de Aycinena."

La *Gaceta de Guatemala* de aquellos dias, dió cuenta al público con los documentos que acabamos de reproducir y luego los comentaba de este modo:

"Publicamos hoy en el lugar correspondiente, los documentos oficiales relativos al proyecto de organización de los Estados de Centro América bajo un Gobierno común, que fueron encargados de proponer al de Guatemala los señores Generales don Fernado Chamorro y don Máximo Jerez. A saber: la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores dirigida en 29 de agosto último al señor Consejero de Estado don J. Mariano Rodríguez, que contienen las instrucciones generales que se dieron al mismo señor Consejero de Estado don Raymundo Arroyo, comisionados que el Excelentísimo señor Presidente tuvo á bien nombrar para que conferenciasen y tratasen con los de Nicaragua. Un Memorandum prepresentado por los señores Chamorro y Jerez con las bases para la reorganización nacional de Centro América. El protocolo de las conferencias que celebraron los Comisionados de Guatemala y Nicaragua. Una co-

municación dirigida al Ministerio por los señores Chamorro y Jerez, después de terminada la negociación, el dia víspera de su partida y la contestación del Ministerio á ese despacho. Llamamos la atención de nuestros lectores á esos interesantes documentos.

"La nueva tentativa que se ha hecho últimamente para restablecer la unión en Centro América, después de tantos proyectos de la misma especie que se vieron frustrados, tuvo origen en la misión que el Gobierno de Nicaragua encomendó, en marzo próximo pasado, al señor don Pedro Zeledón, que pasó con ese objeto á la ciudad de Santa Rosa, donde por entonces residía el Gobierno de Honduras. Oportunamente se publicó una circular que el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho Gobierno á los demás de Centro América, en 27 del mismo mes de marzo informándolos del paso dado por el de Nicaragua, exponiendo francamente sus ideas sobre el proyecto de reorganización nacional é invitando á los de las otras repúblicas á que expresasen su modo de ver sobre aquel asunto de interés común. Se publicaron también las contestaciones que se dieron á esa circular, y en vista de ellas, pareció haberse abandonado la idea, por el momento al menos.

"Posteriormente, el señor General Jerez fué á la ciudad de San Miguel, y habiendo conferenciado con el señor General Barrios, Presidente del Salvador, se arreglaron ciertas bases para el establecimiento de la unión, bajo un sólo Gobierno, de Nicaragua, el Salvador y Honduras, las cuales hasta ahora no han sido publicadas. Presentadas por el General Jerez al señor General Martínez, Presidente de Nicaragua, este funcionario consideró conveniente se hiciese extensivo el proyecto á las demás repúblicas y comisionó al mismo General Jerez y al General Chamorro para que tratasen desde luego el asunto con los Gobiernos del Salvador y Guatemala. Otra de las bases acordadas en San Miguel, fué alterada por el señor Presidente Martínez: la relativa al punto que debía designarse como residencia del Gobierno provisorio que se estableciese, en caso de que Guatema-

la no entrase en la unión. Se fijó la ciudad de Chinandega, en vez de San Miguel que parece fué la que se señaló en las conferencias entre los señores Barrios y Jerez.

"Los comisionados de Nicaragua llegaron á esta capital á fines de agosto, después de haber estado en San Salvador, é iniciaron la negociación que venían encargados de promover. Se aseguró que el Gobierno del Salvador había convenido en el proyecto que proponían los señores Chamorro y Jerez; pero por entonces nada se supo oficialmente acerca del resultado que hubiese tenido la negociación entablada por ellos en aquella república, cuyo Gobierno guardó silencio sobre el particular con Guatemala.

Presentado el *Memorándum* que hoy se publica, y que contenía las bases para la unión de Centro América bajo un Gobierno General, se vieron desde luego las dificultades y complicaciones que necesariamente había de producir. Se trataba de una medida de hecho, de una especie de golpe de Estado que se invitaba á dar destru yendo los Gobiernos las Constituciones que rigen en las diferentes repúblicas. Se pretendía crear una administración ilegítima en su origen, complicada en su organización, extraña en sus formas, y para decirlo de una vez, impracticable, aun cuando no se tratase sino de un Gobierno provisional. Se designaba á Guatemala como capital y á su Presidente como Jefe del Gobierno provisorio, creando un cuerpo consultivo y un Ministerio compuesto de elementos heterogéneos y con atribuciones que habrían imposibilitado completamente la marcha de la administración. Las demás bases eran igualmente embarazosas como puede verse por la simple lectura de ellas, y no sería avanzado decir que si semejante proyecto hubiera sido aceptado, habría producido antes de poco tiempo el desorden y la anarquía en los Estados que tuvieron la poca previsión de adherir á él. La República de Guatemala que ha conquistado su posición actual por los esfuerzos generosos de sus hijos, por el trabajo

paciente de más de veinte años de dedicación asidua á desarrollar sus recursos y sus elementos de bienestar y de prosperidad, no podía haber cambiado sin la más culpable insensatez, esas ventajas positivas, por una quimérica supremacía á que no aspira y que, en el estado que tienen hoy las cosas en Centro América, sería la ruina de cualquiera de las Repúblicas que pretendiese á ejercerla. Para Guatemala no han pasado en vano los acontecimientos. Como único fruto de nuestros antiguos errores y nuestras dolorosas disenciones, ella ha recogido esa experiencia saludable que ha producido la firme resolución de no aspirar á la denominación de ninguna de las otras repúblicas y de no dejarse dominar de nadie. Su interés bien entendido le aconseja no entregarse á sueños ambiciosos, no amontonar combustibles que producirían inevitablemente la ruina del país, sepultando probablemente antes que á otros, á los autores mismos del desastre. No profesa tampoco una política egoísta, ni sus miras son estrechas y limitadas. Ha visto y verá siempre como suyos propios los peligros exteriores que han amenazado y puedan en lo sucesivo amenazar á las demás repúblicas hermanas. Sabe que al origen común se unen intereses también comunes que prescriben á los diferentes gobiernos el mantenimiento de relaciones amistosas y la necesidad de uniformar su conducta, especialmente en ciertas materias de conveniencia general. A eso ha tendido Guatemala desde que la fuerza de los acontecimientos que nada pudo contrarestar, hizo inevitable la separación. A esa asimilación prudente y gradual estará siempre dispuesta, haciendo más de esta manera en favor de una verdadera y sólida unión que lo que pudiera lograrse con proyectos ó peligrosos ó ineficaces. Una reorganización violenta, cuando los pocos elementos de unidad que existen son todavía débiles, cuando los gérmenes de la desunión se presentan de tal manera vigorosos que no se permiten haya acuerdo aun entre los mismos que parecen más deseosos de reunir el país en un solo cuerpo de nación ¿qué sería sino una creación efímera impotente para el bien y capaz tan

sólo de arrebatarnos la tranquilidad de que afortunadamente disfrutamos todos?

"Estas y otras consideraciones hicieron que el Gobierno de Guatemala no aceptase las bases propuestas por los señores comisionados de Nicaragua que constan en el Memorándum, ni el pensamiento vago é indefinido conque en el curso de las conferencias se creyó conveniente sustituir aquellas. El Gobierno de El Salvador, según lo ha declarado en *Gaceta Oficial*, tampoco creyó estar en el caso de aceptar el plan, según se dice, por haberse variado el punto de residencia del Gobierno Provisorio. Muy débil consideraría cualquiera el deseo que se tiene de reorganizar á Centro América bajo un gobierno común al ver que se desecha un pensamiento de importancia vital por una divergencia que versa sobre un punto enteramente secundario. Pero la verdad es que las dificultades son de índole mucho más seria. Ellas son las que han estorbado y estorbarán en cualquier proyecto de unión aun cuando se prescinda de aquellas repúblicas á quienes se supone resueltas de antemano á no entrar por nada. No bien se inició ahora el pensamiento de nacionalidad, se suscitó una fuerte oposición en la república misma de donde partía la idea: en Nicaragua. El Gobierno de Honduras, con quien no parece haberse contado oficialmente en esta última vez, había expresado ya su resolución en la circular del 27 de marzo á que hemos aludido. No considera posible ni prudente la formación de dos ó tres nacionalidades en el territorio de Centro América: cree indispensable qne las cinco repúblicas entren en el pacto, y hace de esa circunstancia una condición necesaria para tomar parte él mismo en cualquier proyecto de unión. Tampoco parece haberse contado con Costa Rica cuya política en el particular es bastante conocida ¿dónde está pues esa opinión unánime ó por lo menos general que venza los obstáculos que pasa sobre las dificultades secundarias y ante la cual son impotentes los esfuerzos de unos pocos por grande que sea la influencia que quisiera suponérseles?

"No empleamos inutilmente nuestro tiempo y nues-

tras fuerzas. Muchos objetos de verdadera utilidad pública reclaman la dedicación incesante de las inteligencias ilustradas del país. Mejoremos nuestro modo de ser; respetémonos y considerémonos los unos á los otros; estrechemos nuestras relaciones; uniformemos en lo posible nuestras leyes; facilitemos las vías de comunicación; destruyamos las barras que nos mantienen separados; unámonos real y efectivamente, y una vez hecho eso, Centro-América será una sola nación, con este ó el otro gobierno, con la capital acá ó allá, sin que ningún esfuerzo humano pueda impedirlo."

"Los documentos transcritos dejan ver claramente la actitud negativa de Guatemala y la astucia del Gobierno de Nicaragua para despertar la suspicacia de Carrera, presentándole unidos á Barrios y Jerez, recogiendo del sepulcro de Morazán la bandera nacionalista, eterna pesadilla del hombre de Mataquescuintla.

"Frustradas sus esperanzas, la comisión de Nicaragua se despidió de Guatemala; pero antes dirigió á la Secretaría de Relaciones la siguiente comunicación:

"Guatemala, septiembre 6 de 1862

"Sr:—Los infrascritos tienen el honor de manifestar á US., que hallándose terminado el objeto de la misión especial con que fueron enviados por el Gobierno de Nicaragua, han dispuesto regresar á aquella República, saliendo de esta capital el día de mañana.

"Los infrascritos cumplen con un grato deber al significar á US. su cordial reconocimiento por la benévola acogida que les ha brindado y muestras de consideración que se ha servido dispensarles el Excelentísimo señor Presidente. así como también US. y las demás respetables personas del Gabinete de Guatemala.

"Aunque desde su venida en todas las ocasiones oportunas, han procurado los infrascritos expresar los sentimientos de su Gobierno en orden al importante asunto de reorganización nacional que ha sido el objeto de su comisión; atentos al espíritu de sus instrucciones y á la eficaz recomendación que en ellas se contiene so-

bre el particular, no pueden, al despedirse de US., abstenerse de repetir: que el Gobierno de Nicaragua en la firme persuación de ser la reorganización nacional la primera y más perentoria necesidad de Centro-América, para su sólido bienestar interior y respetabilidad exterior, tiene el propósito de promoverla constantemente en sus relaciones con los otros Estados en la esperanza de llegar á un fin tan deseable; y ya que no sea dado obtenerla desde luego con la concurrencia de todos, está decidido á realizarla sin demora, con la de aquellas secciones de la América Central que coinciden en ese pensamiento. Al mismo tiempo consigna el Gobierno de Nicaragua, como su programa invariable, ya sea por si en la actual separación de estas repúblicas, ó ya en la fusión de algunas bajo un solo cuerpo político, el de mantener con todas las demás la paz y buena inteligencia por medio de las más amistosas y sinceras relaciones, cual corresponde cultivar entre pueblos identificados en toda clase de intereses.

"Dígnese US. poner lo expuesto en conocimiento del Excelentísimo señor Presidente y aceptar las protestas del aprecio y respeto con que los infrascritos son de US. muy atentos servidores—*Fernando Chomorro—Máximo Jerez.*"

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala."

A fin de que no quedara ni duda á la posteridad, de la doblez con que procedía el Gobierno de Nicaragua en aquella ocasión, se valió, á mediados del mes de agosto, de los emigrados salvadoreños don Francisco Dueñas y don Juan José Samayoa; enemigos acérrimos de Gerardo Barrios, para que fuesen de agentes suyos á Guatemala llevando instrucciones privadas en un todo contrarias á las que había dado á los señores Jerez y Chamorro. Esos agentes se embarcaron en Corinto con dirección á

Guatemala el 20 de agosto de 1862, fecha en que aun no hab'an llegado á Guatemala los comisionados nacionalistas.

Samayoa, además, llevaba poderes ó plenipotencia para celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Nicaragua y Guatemala, en previsión de una guerra contra el Gobierno de El Salvador.

Los nuevos comisionados llegaron á Guatemala, y doce días después de la partida de Jerez y Chamorro, firmaba Samayoa con el Gobierno de Guatemala el tratado solicitado por Martínez y sugerido á éste por el Obispo Piñol. Sus cláusulas principales no pueden ser más claras. Hélas aquí:

"Artículo 1º—Los gobiernos de Nicaragua y Guatemala por el presente tratado, reconocen solemne y expresamente *la independencia de ambas repúblicas;* y habiéndose desde antes mantenido felizmente en paz, á más de comprometerse á perpetuarla, se obligan recíprocamente á darse auxilio y apoyo, cuando fuese necesario para la conservación de su independencia é integridad de sus respectivos territorios.

Artículo 8º—Convienen igualmente ambos gobiernos contratantes *para el evento desgraciado de que se suscite alguna diferencia entre cualquiera de ellos, y algún otro de los Estados de Centro América,* en que ofrecerán su mediación y procurarán el arbitramento en su caso y *se darán auxilio las partes contratantes,* cuando sea necesario *á juicio de ambos gobiernos,* para la defensa, en caso que sus territorios sean invadidos."

El tratado llevaba la fecha del 20 de septiembre de 1862. Maquiavelo mismo habría quedado satisfecho de esta obra; pero al Presidente Martínez todavía le pareció poco, y uniendo á la perfidia la chacota más cruel, dirigió una circular á los Gobiernos de Centro América, del tenor siguiente:

"Secretaría de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

"Palacio Nacional—Managua, setiembre 27 de 1862.

"Señor Ministro:—El excelentísimo señor Presidente de la República, autorizado por el artículo 105 de la

Constitución, para negociar con las otras, un pacto de unión nacional, sujeto á la ratificación de las respectivas legislaturas, y cuya ratificación por el Congreso de Nicaragua con dos tercios de votos, alcanzaría aún á reformar lo Constitución en tanto que la extensión del mismo pacto exija: penetrado como siempre de la importancia de esta unión para la seguridad y respetabilidad de cada una de las repúblicas, para sus mutuos y comunes intereses y relaciones, así como para la fusión de opiniones y partidos interiores y que todos concurran al bienestar general; no ha desistido un momento de promoverla por los medios que han estado á su alcance; y tiene hoy de nuevo la satisfacción de ofrecer á cada uno de los gobiernos que las presiden, su disposición á concurrir con un Ministro completamente autorizado con toda la extensión que franquea aquel artículo, á aquella capital de las mismas repúblicas que los mismo Gobiernos tengan á bien elegir, á fin de que un igual Ministro de cada uno de ellos, autorizado conforme lo permita la respectiva constitución pueda acordarse el tratado de unión posible y legal, y ser sometido con oportunidad á los respectivas legislaturas y con las alteraciones ó modificaciones que éstas puedan proponer conciliadas del modo posible, convenirse de nuevo ó fijarse en los puntos de reforma de las constituciones de las repúblicas pacicentes, que el interés general demande y los respectivos gobiernos se presten á procurar, sin perjuicio de que entre tanto la misma reunión de ministros sea el medio por el cual lós gobiernos mantengan su buena inteligencia recíproca; explicándose todo lo que pudiera turbarla entre cualesquiera de ellos é interviniende los demás como mediadores, y se ocupasen con instrucciones de sus gobiernos, en ponerlos de acuerdo sobre todos aquellos objetos en que el interés general exige que lo estén.

"La generalidad del deseo de la unión nacional en las gentes civilizadas de todo Centro América, y la variedad de opiniones sobre la extensión en que sea conveniente, forma y medios á propósito, producen una ansiedad general y recíprocas inculpaciones que podrían tras-

ceder á las masas y producir aún conmociones vagas é irregulares; y el medio único de calmar esta ansiedad y satisfacerla en cuanto es posible sin perturbar el orden social ni consentir que sea perturbado, es poner en obra la reunión de ministros indicada.

"Tres son las formas esencialmente diferentes, que el derecho y sus aplicaciones nos ofrecen con relación á este objeto y á nuestro modo de ser, á saber: la forma central que demandaría la reunión absoluta de la soberanía de cada una de las repúblicas pacicentes por autoridad competente en su actual modo de ser político, y la reunión consiguiente de un Congreso Constituyente del nuevo ser colectivo: la forma federal que exigiría renuncia de parte de los derechos soberanos sobre objetos y materias determinadas, hecha por autoridad igualmente competente de cada una de las repúblicas en favor del poder colectivo; y la forma que se ha llamado confederal en que sin renuncia de la soberanía de las repúblicas por delegaciones de sus poderes supremos y con dependencia de ellos, se trataría en común de asuntos de interés general y habría ó no acuerdos, lo cual no sería un gobierno sino una conferencia permanente, ni podría ofrecer á los demás gobiernos en sus tratados y relaciones, seguridad y responsabilidad nacional no teniendo autoridad; pero las dos primeras formas y renuncia que demandan, no pueden tener efecto sino como reforma de las respectivas Constituciones por la autoridad que tiene derecho de sancionarlas y en las formas que ellas han prescrito, y estas reformas en cada uno de los estados de las repúblicas pacicentes, no podrían iniciarse sino de acuerdo en la ratificación de un tratado que las motivase y fijase, tales son los principios de mi Gobierno en la materia que tiene á bien consignar para explicar mejor sus designios.

"Él, pues, deseoso de obtener el mejor resultado posible en materia tan importante, me encarga suplicar al Excelentísimo señor Presidente de esa República, como lo hago por medio de US., que sirviéndose tomar en consideración lo expuesto, y la necesidad de entenderse todos los gobiernos de Centro América entre sí y de una

vez dar cima á este negocio, se sirva prestarse á nombrar un Ministro y autorizarlo competentemente en la extensión que permita la respectiva constitución, y designar el tiempo y lugar á donde debe concurrir, no omitiendo por parte de mi Gobierno *proponer la capital de Guatemala* y el 1º del próximo noviembre, sin perjuicio de aceptar cualquiera otro.

"Tengo con esta ocasión el mayor placer de suscribirme con toda consideración, de US. obediente servidor—*Pedro Zeledón.*

"Al Exmo. señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República del Salvador."

Después de los antecedentes que conocemos, es fácil imaginarse la impresión que semejante fisga produjo en el ánimo impetuoso del General Barrios, quien hizo contestar inmediatamente lo que sigue: (1)

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República del Salvador.

"San Salvador, octubre 24 de 1862.

"Al Excelentísisimo señor Ministro de Relaciones del Gobierno de la República de Nicaragua.

Managua.

"Señor Ministro:—Hasta anoche que llegó á esta capital la correspondencia traída por el vapor ' Salvador," tuve la honra de recibir el despacho de US. fechado el 27 del próximo pasado, constante de tres fojas, una de ellas adherida con engrudo, relativo á unión nacional de los Estados centroamericanos, en cuyo despacho después de explicar que tres son las formas esencialmente diferentes que el derecho y sus aplicaciones nos ofrecen con relación á aquel objeto, la central, y la federal, cuyas diferencias se sirve especificar y hacer comprender, concluye proponiendo el nombramiento por cada uno de los Gobiernos contratantes, de un Ministro autorizado tan competentemente cuanto lo permita la respectiva

---

(1) Ya en esta fecha era pública en Centro América la noticia del tratado de alianza ofensiva y defensiva de Nicaragua y Guatemala, celebrado por Samayoa—(N. del A.).

Constitución y designar el tiempo y lugar adonde deba concurrir, proponiendo por parte de ese Gobierno la capital de Guatemala y el 1º de noviembre próximo, sin perjuicio de aceptar cualquiera otro.

"Mi primer cuidado hoy fué poner en conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la república tan importante documento; y después de haber meditado detenidamente sobre cuanto él contiene, S. E. me autorizó para que contestase á US., como lo efectúo por la presente nota; que el Gobierno del Salvador solamente en el caso de adoptarse el régimen central por los Estados centro-americanos, entrará en el pacto de unión nacional: que de lo contrario prefiere continuar en la danza en que hemos de representar pequeñas y ridículas soberanías, que han dado margen á que la "*Estrella de Panamá*" del 15 corriente, diga: "Después de muchas idas y venidas de comisionados y de muchos banquetes y brindis, el proyecto de la reconstrucción de la nacionalidad centro-americana, ha quedado reducido á nada, como tendrá que suceder cada vez que se suscite esa cuestión, mientras duren los Gobiernos de caciques que hoy dominan á aquellas repúblicas;" pero también quiere S. E. que se tenga presente, que el pretendido cacique salvadoreño ya había convenido en abdicar esa supuesta *dominación* de toparquía en obsequio de la unión nacional.

"Tales son los conceptos que espero se digne US. elevar al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua; esperando también que servirá US. aceptar el homenaje de mi profundo respeto y consideración con cuyos sentimientos me suscribo de US. muy atento y obediente servidor,—*M. Irungaray.*"

Los Gobiernos de Guatemala y Honduras, contestaron también el mismo despacho á Nicaragua en los siguientes términos:

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la

república de Nicaragua.—Guatemala, noviembre 4 de 1862—Señor:—Con algún retraso he tenido el honor de recibir por el último vapor, la comunicación que US. se sirvió dirigirme, con fecha 27 de septiembre próximo pasado, en que tiene á bien manifestar, por disposición del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua que S. E., penetrado siempre de la importancia de la unión de las repúblicas de Centro América, y autorizado por la constitución para negociar con las demás la celebración de un pacto que pueda dar por resultado esta unión ha prevenido á US. proponga, por mi medio al Presidente de Guatemala la reunión en esta capital de Ministros de los respectivos Gobiernos, competentemente autorizados para tratar de este asunto.

"El Presidente me ha dado orden para decir á US. en contestación á su citado despacho, que S. E. aplaude sinceramente el sentimiento en favor de la unión de Centro América que ha inspirado al Jefe actual de Nicaragua la idea del paso que US. se sirve proponer en la nota á que tengo el honor de dar respuestas. El Gobierno de Guatemala ha expresado ya con toda franqueza su opinión respecto á los medios que considera como los únicos que podían conducir al establecimiento de una unión firme y duradera de los Estados de la América Central. El resultado que han tenido los pasos dados últimamente para realizar esa unión, lejos de alterar las convicciones que este Gobierno tiene sobre el particular han venido á afirmarlo más en la persuación de que no hay todavía desgraciadamente ni la uniformidad de opiniones ni los demás elementos indispensables para establecer una unión que produjera los buenos resultados que todos deseamos. El Gobierno de Honduras hace una condición necesaria del establecimiento de ella la conservación de la soberanía de estas Repúblicas, según lo expuso en la circular del 27 de marzo último y lo ha repetido en un despacho fechado el 1º de octubre, de que tengo el honor de acompañar á US. copia. El Gobierno del Salvador, por el contrario, declara, en la comunicación dirigida á ese Ministerio el 24 del próximo pasado

y de la cual he tenido conocimiento por haberla visto inserta en la "Gaceta Oficial" del 25, que aquel Gobierno "solamente en el caso de adoptarse el *régimen central* por los Estados de Centro América, entrará en el pacto de unión nacional." Siendo pues tan encontradas las opiniones de aquellos dos Gobiernos respecto al punto principal, y tan firme por otra parte la convicción del de Guatemala, de que también parece participar el de Honduras, según lo manifiesta en la conclusión de su nota del 1º de octubre, de que "la asimilación de intereses y la unidad de las instituciones son los únicos precedentes que pueden producir, contando con el tiempo la verdadera unidad centro-americana," US. considerará cuan poca esperanza de un resultado favorable daría la reunión de representantes de los Gobiernos que tienen y han manifestado ya opiniones divergentes acerca de la base principal del establecimiento de la unión. Sin embargo, el Gobierno de Guatemala, dispuesto siempre á entrar en la discusión de los mejores medios de obtener dicha unión, acepta por su parte la excitación que US. hace por disposición del Excelentísimo señor Presidente de Nicaragua.

"Sírvase US. aceptar las seguridades de la consideración con que tengo el honor de ser de US. muy atento y seguro servidor,—*P. de Aycinena.*"

Nota del Gobierno de Honduras

"Tegucigalpa, octubre 1º de 1862—Señor Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno supremo de la república de Guatemala—Señor: Hasta el 28 del pasado se recibió en el despacho de mi cargo la atenta comunicación de US. de 9 del mismo mes; y adjunto á ella, el Memorándum que los SS. Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez, comisionados por el Gobierno de Nicaragua, han propuesto al de esa república, con relación al pensamiento de reorganización nacional, y el protocolo de las conferencias habidas entre dichos SS. comisionados, con los que el Gobierno de US. tuvo á bien acreditar para tal objeto.

"De todos estos documentos he dado cuenta el Excelentísimo señor Presidente la República, quien después de haberlos considerado debidamente, me ha ordenado contestar á US. en los términos siguientes:

"Desde luego mi Gobierno recibe como una muestra de atención, y de la amistad del de Guatemala, el participarle todos los pormenores de un negocio tan grave como importante, y que afecta los intereses de todas las repúblicas de Centro-América.

"El Gobierno de Honduras que ha fijado su política en punto á la reorganización nacional, y cuyos principios consignó clara y distintamente en la circular dirigida á los Gobiernos de Centro-América en 27 de marzo, que US. tuvo á bien responder en 19 de abril, siempre ve con referencia á aquellas reglas, cuanto se le proponga en punto á la amistad centro-americana.

"Al considerar la uota de US. y los documentos adjuntos, viéndolos bajo los puntos que dejo expuestos, y sin entrar en el fondo de las graves razones, que en contra tiene el pacto propuesto de reorganización, las que con tanta claridad fueron expresadas por los comisionados de Guatemala, y de cuyas convicciones el Gobierno de Honduras participa; no puede dejar de observar y hacer presente al de esa república, que en cuanto los citados señores comisionados de Nicaragua han creído conveniente proponer, y puede considerarse aludir á Honduras, es sin que su Gobierno haya tenido anterior convencimiento. Sin más espíritu que el de fortalecer la convicción de firmeza y consecuencia de mi Gobierno con sus antecedentes, cree debido hacer á US. esta observación, para que bajo ningún concepto pueda creerse alterado el modo de sentir de mi Gobierno, en un punto de política general. Por lo demás, S. E. el señor Presidente quiere renovar la expresión de sus sinceros votos por la reorganización de Centro-América que siempre estará dispuesto á aceptar, con tal que sea practicable y que tenga por base la voluntad popular expresada por los medios legítimos; y al mismo tiempo su política con los demás gobiernos, será siempre franca y amistosa, dispuesto

á todo aquello que tienda á la asimilación de los intereses, á la unidad de las instituciones, únicos precedentes que en su juicio pueden producir, contando con el tiempo, la verdadera unidad centro americana.

"Sírvase US. dar cuenta con lo expuesto al Excelentísimo señor Capitán General Presidente de esa república y aceptar los homenajes del respeto y consideración con que me repito de US. atento servidor —*Carlos Madrid.*"

Para que nada faltase al drama nacionalista vino la petipieza siguiente, que encontramos en la prensa oficial de Costa Rica:

"*Exposición que el Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública de Costa Rica presenta al Presidente de la República al someterle un proyecto de Unión Centro Américana.*

Excelentísimo señor:

"Preocupado desde la invasión filibustera en Centro América de los peligros que presenta la precaria situación de estos países; testigo en Europa y en otras partes del extranjero del descrédito y poca consideración que nuestro desmembramiento político acarrea; penetrado de la necesidad y conveniencia de organizar un gobierno que represente siquiera los grandes intereses de Centro América, y que sea un dique contra el desorden y la anarquía en el interior, ó contra la intrusión ó la conquista de parte de otras naciones; y conociendo por la experiencia, y por el estudio que he logrado hacer de la política de nuestros gobiernos, y de las excepcionales circunstancias y peculiaridades de los Estados en que está fraccionada esta parte del continente, la imposibilidad de reconstruir un Gobierno Central, me he decidido á formalizar el proyecto de Unión Centro-americana

que os presento, animado tan solo del loable deseo de contribuir en algo al bien de la patria común, y estimulado por la confianza que en mí habéis depositado.

"Bien conozco lo árduo de la empresa, y lo delicado y difícil de una cuestión que bajo diferentes fases y en multiplicadas ocasiones, se ha presentado de veinte años á esta parte sin éxito alguno, burlando así los esfuerzos, las esperanzas y las ilusiones de nobles y elevadas inteligencias.

"Mas, la experiencia que estos hechos y estas decepciones inculcan, lejos de desalentarme me han animado á perseverar en la patriótica senda que otros han trazado, evitando los escollos que ellos encontraron, exigiendo menos de lo que ellos demandaban, estatuyendo únicamente sobre lo más esencial y dejando á cada república en la respectiva posición en que se encuentra, después de veintidós años de propia existencia, sin exigirle que retroceda en su carrera, ni que renuncie á intereses que le son privativos, y á derechos de que ya no podría desprenderse sin esfuerzos, sin violencia y sin menoscabo.

"No pretendo haber acertado; desconfío de mis propias fuerzas, y busco apoyo en las ajenas. Es por esto que deseo arrojar mis ideas sobre el campo de la discusión, y de que antes de someter oficialmente este proyecto á la aceptación de los gobiernos de la América Central, se ilustre por medio de la prensa, y en conferencias particulares, una materia tan vital para Centro-América.

"V. E. me ha manifestado repetidas veces el vivo interés que le anima en la solución de cuestiones que afectando á las otras repúblicas de Centro América, afectan igualmente á Costa Rica, en cuyo próspero y segaro porvenir V. E. toma el más patriótico empeño. Por lo mismo, ruego á V. E. que acepte benévolamente el proyecto que le someto, y me admita el respeto y consideración con que me suscribo, su muy atento y obediente servidor—*Francisco M. Iglesias.*"

———

Proyecto de Unión Centro-Americana

"Las cinco repúblicas que formaron la confederación de Centro-América, deseando estrechar los lazos de fraternidad y común origen que las ligan; proveer á su bienestar, progreso y seguridad; y afianzar los intereses del orden y de la paz, mientras que bajo mejores auspicios y sobre más amplias bases logran reconstituir su nacionalidad, han convenido en el siguiente Pacto.

I

"Las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se garantizan mutuamente su integridad territorial, su independencia é instituciones, y se constituyen solidarias en la guarda de estos vitales intereses.

II

"Instituyese una Representación Nacional permanente, compuesta de dos Representantes por cada una de las cinco repúblicas. Dicho Cuerpo tomará el nombre de *Dieta Centro-Americana.*

III

"Los Representantes de que habla el artículo anterior serán de elección popular, conforme á las prescripciones de la ley electoral de cada república para el nombramiento de los miembros de sus respectivas legislaturas.

IV

"Los dos Representantes que cada república elija durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Son reelegibles indefinidamente, y para los casos de impedimento ó de ausencia, serán reemplazados por los suplentes que al efecto y con las formalidades del artículo anterior se nombren. Los suplentes se eligirán por tres años.

V

"Las atribuciones de la *Dieta Centro-Americana* son las siguientes:

1ª Dirimir las cuestiones de cualquier naturaleza que sean, que se susciten entre los gobiernos de Centro-América, y que amenacen perturbar la paz, la unión y las buenas relaciones que deben existir entre las repúblicas confederadas. El fallo ó decisión que la Dieta pronuncie seré inapelable y definitivo, y el gobierno que no se conforme á él, después de notificado hasta por tres veces, será responsable de las consecuencias que ocasionen la violación de este Pacto.

2ª En caso de invasión exterior, de amagos de guerra ó de peligros que amenacen la independencia ó la integridad de cualquiera de las repúblicas Centro-americanas, la Dieta adoptará las medidas necesarias para la defensa común; señalará á cada república el contingente de tropas y recursos con que debe contribuir; nombrará el jefe de operaciones, dirigirá los asuntos de la guerra sin subordinación á ninguno otro poder; nombrará comisionados y acreditará misiones para dentro y fuera de Centro-América, y vigilará por la salvación común, hasta que haya cesado el peligro.

3ª Dará, ó negará su aprobación, ó modificará los tratados públicos y convenios que se celebren con potencias extranjeras.

4ª En contratas hechas con extranjeros y que envuelvan privilegios de navegación, tránsito, colonias, ó concesiones territoriales de cualquiera naturaleza, tendrá igualmente la suprema é imprescindible aprobación

VI

"Además de las anteriores atribuciones que son privativas y fundamentales, podrá ejercer la *Dieta Centro-Americana* las funciones siguientes:

1ª Decidirá en las cuestiones internacionales que cualquier Gobierno de las repúblicas comitentes le someta, lo mismo que en los asuntos de interés general que especialmente le son deferidos.

2ª Propondrá á los respectivos gobiernos el mejor plan

para facilitar las comunicaciones y el servicio postal, y para uniformar el pabellón; y el sistema de aduanas, monedas, pesos y medidas.

3ª Tendrá igualmente el derecho de iniciativa y consejo en todos los asuntos de interés general; recomendando su adopción á los respectivos gobiernos.

VII

"Las decisiones y fallos de la Dieta, emanados en virtud de sus atribuciones privativas tendrán fuerza de ley y deberán ser cumplidos y hechos cumplir en caso necesario por los gobiernos de la confederación, tan luego como le sean notificados, ó que su apoyo sea requerido.

VIII

"La Dieta nombrará entre los individuos que la compongan un Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios; fijará la duración de ellos, y se dará el reglamento interior que juzgue más conveniente.

IX

"Puede declararse en receso por un término que no exceda de ciento cuarenta días en el año; pero en tal caso quedará una comisión permanente compuesta de tres individuos nombrados por la misma Dieta, de entre sus miembros, por votación ó por suerte.

X

"La reunión de siete individuos formará número deliberativo, y para que una resolución tenga fuerza deberá ser aprobada por las dos terceras partes que compongan la Dieta.

XI

"Cada república sufragará los gastos de sus respectivos Representantes y fijará sus pensiones, debiendo además contribuir por iguales partes con una suma anual para local de sesiones, gastos de oficina y otras expensas

necesarias, no pudiendo exceder el monto total de esta suma de doce mil pesos anuales.

XII

"La instalación de la *Dieta Centro-Americana* se efectuará en la ciudad de Guatemala; mas dicha Dieta deberá fijar dentro de los primeros tres meses de su instalación, el lugar que definitivamente deba servirle de residencia, no pudiéndose designar para tal fin ninguna de las capitales de Centro-América, y debiendo trasladarse dentro de tres meses siguientes al lugar que resulte designado."

Oigamos ahora como se expresa el autor del proyecto anterior, personaje político muy conocido en Centro América, que entonces desempeñaba el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa Rica, en un libro que publicó el 15 de setiembre de 1900. (1)

"Acogido mi proyecto de Unión Centroamericana por el Presidente de Costa Rica, y habiéndose reagravado la crísis provocada en el Salvador, fuí instado de un modo apremiante; tanto de Guatemala como de Nicaragua para proveer á un común acuerdo, agregándose á esto avisos fidedignos sobre aprestos agresivos para enarbolar la bandera que llaman *Tri-Unitaria*, aunque Nicaragua no era arte ni parte en el Pandemonium que se preparaba. Lejos de eso, después de dos misiones privadas que había acreditado en esta República, su Presidente el General Martínez, se presentó por fin su mismo Secretario de Estado, el dignísimo centroamericano Doctor don Pedro Zeledón, urgiendo para un formal acuerdo y un apoyo positivo.

"Premiosas eran las ocurrencias y no había que perder momento para no ser sorprendidos sin estar preparados para afrontarlas. Así fué que me ví en la necesidad de determinarme á un viaje improvisado, anunciándolo secretamente y á día fijo á los gobiernos de Guatemala y

---

(1) Pro Patria por Francisco Mª Iglesias—1900.

Nicaragua á ciertos agentes confidenciales en el Salvador y al Doctor Dueñas que insistía mucho en mi viaje. Marchemos, dije al respetabílisimo Doctor Zeledón, dejémonos de presentaciones, protocolos, conferencias, etc.; echemos á un lado ritualidades embarazosas en este caso y no perdamos un tiempo que es precioso.

"Al Presidente Montealegre dije: mi separación por algún tiempo del lado de U. y del país, es urgente y necesaria para evitar nuevas sangrientas catástrofes en Centro América ó para poner al menos á cubierto de ellas á Costa Rica. Insistí en que mi misión fuera estrictamente privada prescindiendo de credenciales, autógrafas etc., de que creí no necesitar, y emprendí mi rápida marcha con pretestos de salud, de familia y de descanso.

"En Corinto me esperaba el Presidente de Nicaragua acompañado de sus Ministros y de otras personas importantes. Allí, en una conferencia de varias horas, y en vista de las gravísimas circunstancias que nos rodeaban, se convino en rechazar por la fuerza lo que por la fuerza se intentaba, alentándose el espíritu público de los notables hijos de Nicaragua que estaban presentes y el de su valiente y digno jefe, con la seguridad del apoyo moral y de mi estricto acuerdo de parte de Costa Rica; y como lo único que por entonces faltaba en parte eran buenos elementos de guerra y no había tiempo de que Nicaragua los solicitara de fuera, convine en dar el auxilio de mil rifles con su correspondiente dotación, y en hacer un préstamo de veinticinco mil pesos, sin pago de intereses.

"Cubierta así nuestra frontera, constituida Nicaragua en nuestro seguro centinela y confirmada en sostener su autonomía amenazada, portador al mismo tiempo de importantes revelaciones, y sabedor de que el General Jerez y otros jefes conspícuos de su partido se encontraban en conferencias en Nacaome y que era probable nuestro encuentro en el puerto de La Unión, me reembarqué decidido aun más que antes á emplear el último esfuerzo para salvar aquella ominosa situación ó pa-

ra destruir aquel cáncer que amenazaba extenderse y profundisarse.

"En la Unión estuve siete horas, empleadas todas de momento á momento en el objeto que absorvía todas mis facultades.

"Allí entre otras cosas, descubrí la conspiración organizada en Nicaragua y el secreto envío de setecientas armas de fuego, parque etc., embarcado hacía apenas tres días con destino al litoral interior de Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, en donde era esperado. Armados así los conspiradores, solo aguardaban la señal para el grito de insurrección en dicha República. Fué por esto por lo que hice alistar una buena embarcación á mis expensas y por medio del señor Courtade, amigo fiel y opuesto á aquellos trastornos, conseguí gente arrojada para llevar una carta m'a al General Martínez dentro de un término perentorio, participándole lo que ocurría, y dándole la voz de alarma.

"En la playa de La Unión, listo ya para embarcase, encontré y saludé al General Jerez; ya nos conocíamos y nuestro encuentro fué cordial. Juntos nos embarcamos, y, una vez á bordo, fuimos poco á poco entrando en el delicado asunto que á entreambos nos preocuba, aunque en campos contrarios. Comuniquéle mi proyecto que pareció ver con lástima, pues entre otras cosas me dijo: todo esto es inútil, como lo fué el plan de la Dieta de Chinandega, (plan que hasta el día de hoy quien escribe estas líneas no ha visto) agregando: todos estos proyectos son trabajo y tiempo perdidos; nuestros pueblos no comprenden estos asuntos ni sus verdaderos intereses; ellos no se remontan á esas alturas y es necesario imponerles el bien, forzándolos á que lo acepten: están en su infancia y son niños á quienes se debe enseñar como se hace en las escuelas desde el deletreo hasta ponerlos en las aulas y universidades; la unión traerá tantos bienes y progreso que el sacrificio impuesto será mil veces compensado; basta ya de paliativos, puesto que ni la convicción ni las propias conveniencias han podido procurarle la unidad etc.

"Cinco horas poco más ó menos, duró la travesía hasta el Puerto de la Líbertad; y durante ellas fuéme imposible hacerlo desistir de sus ideas fijas ni de abandonar sus proyectos. Alma grande; superior inteligencia era la de Jerez; pero estas dos raras cualidades se encontraban maleadas por su carácter pertinaz y á veces intransigente. Aquel hombrecito que á primera vista poco valía, era una potencia; aquel carácter que parecía tener la blandura de la cera, era de templado acero. Lástima! Si él hubiera consagrado sus grandes y nobles facultades á hacer triunfar su idea fija y predilecta por otros medios y factores, Jerez hubiera sido, después de Morazán, el gran campeón de la nacionalidad centroamericana, real y no soñada; aceptable y no impuesta; posible y no impracticable.

"Nos despedimos en el punto de su destino: él marchó á unirse con el Presidente del Salvador General don Gerardo Baerios, y á dar la última mano á sus combinaciones; y yo á oponerme á ellas en Guatemala. Creo que esta fué nuestra última y eterna despedida.

"En el puertò de San José encontré al Enviado especial acreditado por Guatemala cerca de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica; conferencié con él y, en consecuencia resolvió desembarcar en Nicaragua y esperar allí órdenes para proseguir á esta República.

"Habiendo desviado mi camino, dirigiéndome directamente á Cerro Redondo, con el objeto de desorientar á algunas personas y evitar preguntas impertinentes, el General Carrera impaciente por verme, comisionó á dos amigos para que fuesen al siguiente día á invitarme de su parte á pasar á la capital. Así lo hice, sin tardanza, encontrando mi camino abierto y allanado para las gestiones qne se preparaban.

"Más que cordial fué mi recibimiento en Guatemala; y, apesar de yo procuraba de todos modos evadirme de ser tenido y considerado, sino como un simple viajero, sin carácter público ni representación diplomática, fuéme imposible evitarlo. El imprudente entusiasmo del Doctor Dueñas y algunas demostraciones especiales

del General Carrera; las visitas de los Secretarios de Estado y de otras personas notables, todo contribuyó á tenérseme y considerárseme, por más que lo excusara, como el verdadero Plenipotenciario de Costa Rica.

"El General Carrera, á quien yo nunca ni siquiera hab'a saludado, envió á congratularme; y en seguida el General Irigoyen y el Doctor Zaldivar, especie de comensal entonces en la casa Presidencial, llegaron con la comisión de acompañarme á la residencia del Presidente, quien deseaba, ante todos, según me lo había manifestado mi antiguo amigo don José Milla, Subsecretario de Relaciones Exteriores, tener con migo una conferencia estrictamente privada.

"Cofieso que no dejaba de preocuparme un tanto el tener que verme cara á cara con un hombre de quien yo habia oído casi desde adolescente, tantas atrocidades y que, como era natural, sólo antipatías podía inspirarme. Pronto se disiparon éstas ante la cordialidad con que fuí recibido y ante la confianza y franqueza que usó desde el principio de nuestra entrevista. Esta se efectuó en un salón, á puertas cerradas y enteramente á solas.

"Con ansia lo esperaba, me dijo el Presidente Carrera, disimule mi impaciencia, pero los sucesos que U. ya conoce han tomado en estos últimos días un carácter más grave. Lo peor es que mi acción está contrariada por la indecisión de mis Consejeros y Ministros, que aún tienen la ilusión de que pueda evitarse una guerra, en lo cual creo que se engañan, pues las tentativas de Irungaray por adormecernos sólo tienen por objeto prepararse mejor y recibir el completo del armamento que esperan para dar el golpe más en seguro." Agregó otros conceptos y por fin me dijo: ¿qué opina Ud. señor Iglesias? ¿Cómo se ven estas cosas en Costa Rica?

"Supliquéle entonces que me impusiera del verdadero estado de las relaciones con el Gobierno de El Salvador y de los hechos recientes que habian reagravado la situación. El General Carrera lo expuso en detal, lo que unido á los que yo conocía y al juicio que me había formado de ellos, no dejaba duda en mi espíritu sobre la real y verda-

dera crisis en que se encontraban Guatemala y Nicaragua, y sobre el inminente riesgo que corrían de ser sorprendidos el día menos pensado. Así, pues, contestéle con la mayor franqueza, que en tal situación la tardanza en obrar constituía el mayor peligro, y que si se habían agotado los recursos para conseguir una paz honrosa y duradera sin éxito alguno, y si solo se habían obtenido refugios y promesas á medias, sin que hubiese garantías aún así, de ser cumplidas, una tregua no haría más que aumentar el riesgo inminente que corría Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Obrar de otro modo, dije, sería resignarse á ser vencidos, ó á triplicar los sacrificios de sangre, de tiempo y de recursos que la defensa exigiera. A Costa Rica, agregué, atañen muy de cerca estas cuestiones, pues el peligro es común; así es que, ante la consideración de que esta república y la de Nicaragua sean las que tienen que soportar los sacrificios de sangre que son los más sensibles y costosos, y además, los que acarrea la guerra traída ó llevada á sus territorios, Costa Rica no puede vacilar en la ratificación que hace por mi medio de sus promesas de apoyo moral á entreambas repúblicas; y como además de ser Nicaragua su limítrofe y más débil que Guatemala, confirmo mi promesa á nombre de mi Gobierno de suministrarle los auxilios de armas y dinero que necesita.

"Muchísimo más se habló en esta larga é interesante entrevista, siendo uno de los más inmediatos resultados de élla y de mi presencia en Guatemala, que fué entonces mirada como un notable acontecimiento, el que desapareciesen por completo la frialdad, desconfianza é indiferencia con que desde hacía muchos años se nos veía. Al despedirnos, además de algunas frases lisonjeras para Costa Rica y para mí, agregó Cerrera: suplico á U. que me ayude, pues estoy casi islado en mi acción respecto á estas cuestiones, y solo veo á mi rededor, miedo de la situación y vacilaciones.

"Yo no perdí oportunidad ni tiempo auxiliado poderosamente por mis numerosas relaciones y por la actividad é influencia de los señores Dueñas, Milla, Zavala y

otros amigos, para levantar los ánimos, ahuyentando las vacilaciones que existían, tanto más cuanto que el conocimiento del riesgo que se corría y del inminente de una guerra era general en toda aquella sociedad. La duda existía tan solo en cuanto si se esperaba el ataque dando tiempo al enemigo de prepararse mejor, ó si convendría más anticiparse y agredir.

"Toda vacilación desapareció á consecuencia del suntuoso banquete de más de cien cubiertos que el General Carrera dió en mi honor: allí estaba representado todo cuanto Guatemala tenía de notable en hombres públicos, de ciencias y letras, profesiones liberales, ejército, clero, comercio y finanzas. Aquella fué una chispa eléctrica que conmovió á todo el país y que lo agrupó confiado y entusiasta al rededor de su Jefe. Ocho días después, el General Carrera pasaba gran revista á cinco mil hombres y marchaba en seguida á su frente para irse á estrellar contra la bien fortificada y mejor defendida Coatepeque."

IX

Preliminares de la guerra

A FINES del año de 1862, la situación llegó á ser extrema entre los gobiernos de Guatemala y El Salvador, como lo revelan los documentos que ponemos á continuación:

"Guatemala, noviembre 8 de 1862.

Excelentísimo señor don Victoriano Castellanos, Vicepresidente de la república de Honduras.

Señor y estimado amigo:

"He tenido el honor de recibir á un mismo tiempo las cartas que V. E. se ha servido dirigirme, desde Tegucigalpa, con fecha 18 y 24 del próximo pasado octubre.—Con verdadera satisfacción he visto el concepto que V. E. tiene formado acerca del asunto nacionalidad. Participo enteramente de las convicciones de V. E. en el particular, considerando como obra del tiempo y de esfuerzos sinceros y desinterasados la unión de las repú-

blicas de Centro América, bajo bases que aseguren su porvenir, sin comprometer su actual modo de ser á consecuencias más deplorables que su separación.

Recibí una impresión penosa al saber lo ocurrido en esa ciudad el 7 del pasado; porque actos de esa naturaleza no pueden producir nada útil, sino por el contrario, la desmoralización y el malestar de los pueblos. Celebro que haya sido sofocada con prontitud aquella insensata asonada, tanto más si ella, como V. E. me dice, tenía alguna ramificación que la hubiera dado mayores proporciones. Esas tendencias me parece exigen que V. E. no persista en su propósito de dejar el mando, porque si los respetos y adhesión á su persona no bastan á contener las pasiones políticas, un cambio en las circunstancias sería tal vez peligroso á la tranquilidad interior de esa república. Yo por mi parte desearía que V. E. se detuviese en la resolución de separarse del mando.—Paso á ocuparme del contenido de la segunda carta de V. E.—Aprecio debidamente las amistosas insinuaciones de V. E. con respecto al estado de nuestras relaciones con el Gobierno de El Salvador. Yo he procurado mantenerlas, ya que no ha sido posible bajo el pie cordial en que estuvieron, á lo menos evitando todo lo que pudiera alterarlas de una manera que condujese á un rompimiento. He tolerado constantes amenazas y provocaciones que el General Barrios no ha dejado de hacer con éste ó el otro pretexto en cartas dirigidas á esta capital y otras partes. En circunstancias tales, que el mismo General Barrios ha creado con su conducta poco acertada, he guardado silencio al verle acoger todo cuanto puede considerarse hostil á Guatemala. La principal queja del Gral. Barrios es el asilo que han tenido aquí los emigrados de El Salvador; pero V. E. sabe que ese asilo no podía negarse, y que este Gobierno ha cuidado de que no se abusase de la hospitalidad. Tuvo lugar el suceso de Santa Ana, y el General Barrios me encontró tan franco y sincero, que sin vacilación consentí que sus tropas pudieran introducirse, hasta cuatro leguas en el interior de nuestro territorio, en el evento de ulteriores tentativas. ¿Qué más

podía exigirse de mí? Sin embargo, esa misma franqueza y sinceridad fué interpretada como cobardía y en este sentido escribió el General Barrios algunas cartas, cuyos conceptos aunque gravemente injuriosos, disimulé. Ha alzado su voz el General Barrios por el asilo dado aquí á algunos emigrados, manifestando que en esto consiste su desconfianza. Él tiene de Ministro á un enemigo de Guatemala, decidido enemigo de esta administración; tiene en altos puestos militares á otros emigrados, (*) entre ellos á uno que lleva sobre sí el cargo de traidor y asesino; acoge á un Carrascosa, que por donde quiera, aunque insignificante é impotente, ha procurado sin descanso los medios de causar mal á Guatemala, su patria. Con tales antecedentes ¿cómo es posible que las relaciones de los dos gobiernos no se encuentren desgraciadamente en un pie tan poco satisfactorio? Vuestra Excelencia que ha sido testigo de los sucesos que han pasado en el país, recordará que yo jamás he llevado la guerra á los otros estados, sino que he tenido que combatir y vencer á los que la han traído á Guatemala. Esa ha sido mi política constante, y sin embargo de ser tan desinteresada y sin ninguna mira ambiciosa, V. E. no ignora cómo es juzgada por aquellos que no pueden disimular las que abrigan de extender su dominación sobre límites menos estrechos; teniendo en alarma permanente á las otras repúblicas, cuyo reposo debiera procurarse, como el principal bien de que necesitan.

"En fin, después de esta explicación que yo debo á la amistosa indicación de V. E., epero que me hará justicia, persuadiéndose de que la entrevista á que V. E. me invita no daría resultado.

"Con sentimientoe de distinguida consideración, soy de V. E. invariable amigo y servidor que B. S. M.—*Rafael Carrera*".

(*) Las personas á que se alude, hace más de 13 años que viven constantemente en El Salvador. ¿Podrá llamárseles emigrados?—(Nota de la *Gaceta*).

"Señor don Victoriano Castellanos.

"Guatemala, noviembre 8 de 1862

"Señor y estimado tío:

"He tenido el gusto de recibir las dos apreciables cartas de U. del 22 y 24 del pasado y me he impuesto de todo lo que en ellas se sirve referirme.

"He sentido verdaderamente el atentado ejecutado el día 7 en Tegucigalpa, que como debía esperarse, fué condenado por todas las personas honradas y sensatas del país. Los partidos políticos que recurren á esa especie de medios, deben contar con la reprobación de la parte sana de la sociedad. Celebro al mismo tiempo que el hecho no haya tenido consecuencias desagradables para U., sirviendo únicamente para que se manifestase de nuevo el respeto y la consideración de que U. goza justamente en Honduras.

"En su carta de 24 se sirve U. hablarme de su deseo de retirarse al fin del Gobierno, lo que siento verdaderamente; pues como he dicho á U. repetidas vecee, no solo Honduras, sino todo Centro-América tienen necesidad de que permanezca al frente de la administración de esa república una persona del carácter y circunstancias de U. Yo le ruego continúe siquiera por algún tiempo el sacrificio de su reposo y tranquilidad, para no ver malogrados sus esfuerzos.

"El señor Presidente contesta hoy la carta de U. y le expone la situación de las relaciones entre este Gobierno y el de El Salvador, manifestándole las causas que la han originado. U. sabe muy bien que por algún tiempo se conservó la mejor inteligencia con el General Barrios, sin embargo de que muchas personas de esta república y de fuera de ella lo veían siempre con desconfianza, y fijándose acaso en sus antecedentes, no cesaban de procurar ponernos en guardia, suponiendo á dicho General animado siempre de miras hostiles á Guatemala, que desarrollaría cuando encontrase una oportunidad posible.

Aquí se desecharon esas advertencias; pudimos apreciar, desde la primera visita del General Barrios sus buenas cualidades, y considerándolo animado de una noble ambición, se granjeó sinceras simpatías de parte del Presidente y de todas las personas que influyen en la dirección delos negocios públicos. Creo que no exajero si digo á U. que hubo ocasión en que el General Barrios, enemistado con Honduras, Nicaragua y Costa Rica y teniendo además enemigos no despreciables en El Salvador, se conservó en el gobierno mediante su buena amistad é inteligencia con Guatemala. Los principios que manifestaba profesar, eran en un tiemoo idénticos á los que profesa esta Administración. Ahora permítame U. preguntarle ¿es este Gobierno el que ha variado de principios, ó es el General Barrios el que cambió su sistema político, adoptando otro enteramente contrario al de Guatemala? La respuesta me parece muy obvia para toda persona imparcial. Se suscitó la cuestión del clero, en la cual, si bien hubo á mi juicio errores deplorables por parte de los eclesiásticos, se manifestó por la del General Barrios la resolución de apartarse de la política conservadora y moderada que había seguido anteriormente. El General Barrios, laborioso y expansivo por caracter, comenzó á escribir á diferentes personas de esta ciudad y de otras partes cartas en que trataba con poca consideración al Gobierno de Guatemala; y esto se hizo aun más notable cuando habiendo cambiado la administración de Honduras, él no veía ya al frente de aquella república un Gobierno que le fuese hostil. Sobrevino la cuestión de los emigrados, que buscaron asilo aquí, como lo buscan los de otras partes. El General Barrios, que á mi juicio, habría procedido política y cuerdamente limitándose á pedir se les concentrara y mantuviera vigilados, ya que desde aquí no podían dañarlo, quiso exigir la extradición de personas acusadas es verdad de una tentativa de asesinatos, vista con justa excecración por todo el país, pero que estando relacionados con las cosas políticas, habría sido quizá más prudente no considerar como un simple delito común. Al mismo tiempo continuaban las cartas

particulares concebidas en términos nada amistosos y aun se enviaban copias á diferentes personas de esta ciudad, como si se quisiese provocar á un rompimiento. El Gobierno de esta república, veía todo eso con pena; pero procuró conservar la calma, no queriendo empeorar la situación, usando de represalias, como hubiera sido fácil hacerlo.

"Cuando ocurrió el deplorable atentado contra Santa Ana, se dieron las explicaciones convenientes y se accedió con la mejor voluntad á la solicitud del General Barrios de que se permitiese á sus tropas introducirse en territorio de esta República en persecución de los que pudiesen volver á invadir el territorio salvadoreño, á pesar de las nuevas prevenciones que se habían hecho á las autoridades locales para que lo evitaran. El General Barrios se manifestó satisfecho de estos procedimientos.

"Después se ha mostrado quejoso de que continúen aquí los emigrados, y de que, según dice, gocen de un buen acogimiento. El olvida seguramente que por su parte ha hecho aun más, pues tiene colocados en puestos importantes á emigrados guatemaltecos, cuya enemistad con el General Carrera no es un misterio para nadie.

"Por último, U. ha visto de dónde han partido los esfuerzos hechos recientemente para formar una sola Repùblica de El Salvador, Honduras y Nicaragua, pensamiento que creo no será temerario considerar como encerrando una mira poco amistosa respecto á Guatemala.

"Omito, por no alargar más esta carta, varias otras cosas que pudiera someter á la consideración de U.; y apelo únicamente á su rectitud y buen juicio, seguro de que sabrá hacer plena justicia á las personas que componen esta administración. Puedo afirmar á U. sin temor de equivocarme, que desean la paz, y que ajenas á toda mira interesada, ven con sentimiento la situación poco satisfactoria en que han llegado á ponerse las relaciones con El Salvador. Me habría sido grato que hubiera podido realizarse el deseo de U. de la reunión en San-

ta Rosa ó en Ocotepeque; pues si el señor Presidente me hubiera dado orden de acompañarlo, como U. lo deseaba, habría tenido el gusto de ver á U. El Presidente contesta á U. acerca de su indicación.

"Deseo que U. se conserve sin novedad y me repito suyo afectísimo sobrino y amigo Q. B. S. M.

J. Milla

MANIFIESTO

El Presidente de El Salvador, á los pueblos de la República:

"En la *Gaceta* de Guatemala, correspondiente al seis del presente mes, se registra una circular del Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República á los Gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en que, llamándoles la atención á los conceptos expresados en la *Gaceta* de El Salvador, del veinte del mes próximo pasado, en la parte que contiene varias acusaciones por algunos de los muchos actos de hostilidad y desafección de parte del Gobierno de Guatemala, les declara, entre otras cosas, que no puede mostrarse indiferente á la ofensa que se le ha inferido en aquel artículo, y que, considerando que para que sean fructuosas las relaciones políticas entre los Gobiernos, es necesario las presida un espíritu sincero de respeto y benevolencia que cree no existe en el de El Salvador, ha dispuesto cortar con él toda comunicación oficial.

"Colocado por el voto de mis conciudadanos al frente de los negocios públicos, me considero constituido en el deber de darles cuenta de lo que pasa, de lo que se pretende y de lo que puede suceder.

"La circular á que me refiero, el extenso artículo editorial de la *Gaceta* en que aquella ha sido publicada y la conducta que desde hace algún tiempo ha venido observando el Gobierno de Guatemala, revelan á los ojos del

público que son otras las verdaderas causas de la desafección. La gente que reflexiona esperaba hace algún tiempo el paso que ahora ha dado aquel Gobierno, porque el constante movimiento de los emigrados de esta República, en íntimas relaciones con las personas que allá gobiernan, y el rumor general en aquellos y en estos pueblos, anunciaban que Guatemala es el centro de una coalición contra la República de El Salvador. Los hechos han comprobado esta repugnante verdad. No es necesario un examen muy atento para comprender que el artículo de nuestra *Gaceta* no ha sido más que un pretexto frívolo, tomado de momento en falta de motivos dignos de consideración.

"Nadie puede desconocer todos los esfuerzos que he hecho por mantener la más íntima y cordial amistad con el Gobierno de Guatemala, á quien puedo interpelar para que con toda franqueza conteste si á este respeto hicieron otro tanto, cuando estuvieron en el poder, esos mismos emigrados á quienes hoy protege. No me arrepiento de mis buenos pasos: la felicidad de dos pueblos hermanos merece toda clase de sacrificios.

"Pero la política del Gobierno de Guatemala es exclusivista; y de esto han procedido todas las cuestiones con que se ha ensangrentado á Centro América. Desde la disolución del Gobierno federal quiere intervenir hasta en la administración interior de los Estados de Centro América, y pretende también darles dirección en sus relaciones exteriores; pero sin unirse á ellos por vínculos legales, para no participar de su demagogía, según la expresión usada con frecuencia por aquel gabinete. Así es que, pretende gozar de todas las ventajas del mando sin sujetarse á sus cargas y eventualidades. Mandar sin responsabilidad, es constituirse en señor absoluto: esto quiere el Gobierno de Guatemala y lo que jamás podrá consentir el pueblo libre de El Salvador. Secundar sus miras de exclusivismo, es decir, someterse al vasallaje, es seguir su política conservadora; resistirse á semejante ignominia, es defección, es anar-

quía y desorden. He aquí, en pocas palabras la historia de nuestros días: veamos los hechos.

,'Cuando en 1857 estuve por primera vez en Guatemala, pude tratar particularmente á muchas personas de las más apreciables, entre las que dirigían entonces y aun dirigen hoy los negocios públicos. El carácter del General Carrera llamó especialmente mi atención. En 1859 recibí de mis conciudadanos el honor de la primera Magistratura de la República, y mi primer pensamiento, ó más bien dicho, mi pensamiento exclusivo desde entonces, fué el de estrechar íntimamente los débiles lazos con que están unidos los dos Estados. No por conveniencia particular de aparecer unido á Guatemala, sino por un sentimiento noble de paz y unión fraternal, dispuse en diciembre de 1860, hacer una visita al señor Presidente Carrera. No era entonces necesaria una ficción para conservar el orden: mis enemigos estaban completamente vencidos, y tan anonadados que pude hacer una prolongada residencia en Guatemala, sin necesidad de aumentar un solo soldado en las diversas guarniciones de la República.

"Hallándome en aquella capital se me hicieron insinuaciones, por el General Carrera y otras personas de elevada posición, para que destituyera al Ministro de Relaciones Exteriores de este Gobierno don Manuel Irungaray, por haber sido en otro tiempo enemigo de aquel Gobierno. El señor Irungaray, amigo mío, era también, como lo es ahora, un empleado fiel á los intereses de El Salvador y una de las personas que más me habían auxiliado en la árdua empresa del restablecimiento del orden. Cuando recibí el mando de la República, le encontré ejerciendo un destino importante en el Ministerio, que le había conferido el anterior Presidente don Miguel Santín. Mi negativa, pues, á semejante exigencia era natural: no podía yo, por satisfacer caprichos, cometer un acto de injusticia depresivo á mi autoridad y aun á mi honor. Pero expliqué á aquellos señores con la lealtad que se usa entre personas que profesan una misma causa, que el señor Irungaray jamás me había dicho

una sola palabra contra los gobernantes de Guatemala ni presentado obstáculo de ninguna clase á la estrecha amistad que con ellos me veía cultivar.

"Desde el momento en que me negué á separar del Ministerio al señor Irungaray, noté alguna tibieza en las personas que lo deseaban; pero aun después se me decía en cartas particulares que si quería conservar mis relaciones con el Gobierno de Guatemala, debía separar de mi lado al señor Irungaray: especie que me llenó de pesar porque comprendí que después de esta exigencia vendrían otras y que el Gobierno de Guatemala procuraba gobernar también en El Salvador, interviniendo aun en los detalles de la administración, contra el principio de no intervención en las peculiaridades de otro Estado soberano é independiente.

"En esta situación se hallaban mis relaciones con el Gobierno de la vecina República cuando sobrevino la cuestión del clero, en la cual, el señor Irungaray no hizo más que servirme con la lealtad de amigo y buen funcionario, Pero se supuso malignamente que había sido promovida por él; y el Gobierno de Guatemale acogiendo intencionadamente la especie, pensó estrecharme á la destitución del señor Irungaray, simpatizando con el clero aun antes de estar informado de las verdaderas causas de aquel suceso. En la *Gaceta de Guatemala* de 9 de octubre de 1861 comenzó la hostilidad de aquel Gobierno, aunque de una manera embozada. En la intimidad que nos estrechaba eran de esperarse sus insinuaciones privadas; pero no se hizo sino una reprobación pública de la nota dirigida al Ilustrísimo señor Obispo por el señor Ministro Irungaray en 18 de septiembre, al mismo tiempo que se aplaudía mi religiosidad por haber reprobado públicamente el discurso pronunciado en la festividad del 15 del mismo mes. Los que estaban al cabo de los antecedentes, conocieron el dardo dirigido al Ministro; y mientras yo lamentaba una conducta tan incalificable, el clero y otros enemigos de este Gobierno tomaban alientos para una lucha, apoyados en la simpatía de aquel gabinete.

"Por esos días se hizo levantar una grita en Guatemala contra el Ministro de Relaciones de este Gobierno, diciéndose que injuriaba al clero y no trataba la cuestión decorosamente. Al mismo tiempo se repetían las insinuaciones de destitución; y apareció también en la misma capital un periódico con la denominación de *El Noticioso.* Sus editores merecieron la protección del Gobierno, obteniendo una subvención de cuatrocientos pesos porque escribieran en favor del clero y contra este Gobierno, cuyo hecho no ha sido contradicho á pesar de haberse denunciado por la prensa de esta República.—Al mismo tiempo, y para cohonestar la aparición del atleta clerical, se estableció otro periódico semi-oficial denominado *Hoja de Avisos*, no menos hostil que aquel al Salvador. Uno de sus editores era el propio Editor de la *Gaceta*, que no queriendo comprometer el periódico oficial prestaba su cooperación de un modo clandestino. Aun tenía yo fe en los *reclamos oficiales*, y dí orden al Ministro respectivo para que hiciera presente al Gobierno de Guatemala los males que aquellas publicaciones podían causar en el orden público de estos pueblos. Yo medía la lealtad del Gobierno de Guatemala por la mía: allá saben muy bien que en igualdad de circunstancias habría yo reprimido con mano severa á los que hubieran osado levantar una voz contra la quietud de aquellos pueblos. Pero era una ilusión: el mal tenía su origen en donde yo inquiría el remedio. Así es, que por toda contestación se dijo en resumidas palabras *que no se podía atentar allá contra la libertad de imprenta.* Este era evidentemente un sarcasmo; y desde entonces se me dió lugar á no considerar como amigos á los que fomentaban la discordia en estos pueblos. Sin smbargo, guardé silencio, y aun deseé de corazón equivocarme en lo que veía.

"Pero el mal se agravaba de día en día, y un nuevo acontecimiento vino á demostrarme las dimensiones que tomaba la desafección gratuita de aquel Gobierno. En el mes de marzo de este año me llegaron varios avisos, de personas que ningún interés podían tener en faltar á

la verdad, de que el General Carrera hallándose en Escuintla, había llamado á Francisco Sáenz, emigrado de esta República, y pedídole una relación de todos sus padecimientos; y que con una familiaridad inusitada lo había emplazado para Guatemala: que Sáenz, á la fecha de aquellos avisos, había cumplido, dando la entrevista por resultado, el proyecto de una invasión á esta República, El Ministerio de este Gobierno comunicó al de Guatemala que se proyectaba aquel atentado en combinación con el Corregidor de Jutiapa. A pocos días los anuncios se habían convertido en realidad. Sáenz efectuó la invasión en1º de abril con fusiles del almacén de aquella república y asociado de guatemaltecos y uno que otro salvadoreño; pero habiéndose estrellado en el patriotismo de los santanecos, regresó libremente á Guatemala. Cuando Sáenz estaba en Escuintla, - esto es, más de 30 leguas de la frontera, el Gobierno del General Carrera ostentó la generosidad de permitir al de esta república la facultad de introducir tropas en aquella, en actual persecución del bandido, hasta cuatro leguas nada más. Mientras tanto, Sáenz se paseaba en aquellos pueblos sin el menor inconveniente y fué agraciado con un destino que aun desempeña. El Corregidor de Jutiapa por cuyos hechos se dirigió á su Gobierno el correspondiente reclamo, sirve el mismo destino gozando del favor del General Carrera. Nadie fuè perseguido ni castigado con escarnio de los solemnes tratados existentes. Yo cerré la vista á tamaño atentado, que podía conducirnos á un rompimiento, y me dí por satisfecho con las explicaciones que quisieron darme.

"Muy pública ha sido la tentativa de asesinato contra mi persona descubierta en esta capital á principios del presente año, y que algunos de los asesinos se refugiaron en Guatemala. La auotoridad que conocía de la causa proveyó contra ellos auto motivado de prisión y libró suplicatorio al Juez de aquella capital para la entrega de los criminales. Pero había propósito de burlarse esta vez más de la obligación de entregar los reos, impuesta al Gobierno de aquella república por los solemnes trata

dos existentes; y con insulto, no sólo á los derechos de El Salvador, sino al buen sentido y á la moral universal, aquellos tribunales evadieron el cumplimiento. Esto se hacía en Guatemala cuando en el mundo entero resonaba un grito de indignación por el asesinato del Presidente Guardiola. El Gobierno de esa república, que aun creía que algo valían las reclamaciones oficiales; dirigió la correspondiente al Gobierno del General Carrera: el resultado fué público. Todos saben que, aun en esos dias los reos se paseaban libremente por aquella ciudad y que aun asistían á banquetes oficiales, no fueron aprehendidos. permitiéndoseles más bien la fuga. En cartas privadas á algunas personas de Guatemala, manifesté mi justo desagrado por el asilo que se daba á estos criminales, siendo absolutamente falsa la especie que se ha publicado con malignidad, de que reclamé contra el asilo dado al Ilustrísimo señor Obispo: provoco al editor de la Gaceta de Guatemala á que publique mi carta á este respecto.

"Era muy natural que esta serie de faltas alterasen las buenas relaciones entre los dos Gobiernos. Con el fin laudable de restablecerlas, el anciano y virtuoso Presidente de Honduras don Victoriano Castellanos, animado de los más patrióticos sentimientos por la conservación de la paz, invitó al señor Presidente Carrera para una conferencia en Ocotepeque entre los gobernantes de las tres repúblicas, á fin de hacerse aclaraciones que alejasen todo motivo de desconfianzas ulteriores. Yo comprendí desde luego la conveniencia y oportunidad del paso y adherí á él con la mejor voluntad. Pero el General Carrera contestó con fecha de 8 de noviembre anterior, negándose absolutamente, porque no siguiendo yo su política, no podía tener ningùn resultado la conferencia.

"Otro suceso se siguió de la más grave importancia, que revelaba hasta donde llega el espíritu agresivo de aquel Presidente. Es un hecho consignado ya en la historia de los desaciertos que tanto han desacreditado á estas pequeñas repúblicas, el de que, el señor Presi-

dente Carrera sin antecedente ninguno de mi parte convocó dos veces su Consejo de Estado para consultarle la guerra que se proponía declarar al Salvador. Y esto hacía al mismo tiempo que aquel gabinete protestaba al de esta república el cumplimiento de los tratados de paz y amistad, y que el propio Presidente, en el mensaje presentado al Poder Lejislativo, informaba que las relaciones oficiales con la república del Salvador y con las demás de Centro-América, continuaban sin alteración.

"Aun ha habido más. Mi secretario privado don Domingo Castillo, natural de Guatemala y muy conocido por su carácter pacífico, pasó á aquella capital con el objeto de traer su familia, y con pretextos especiosos fué capturado por el General Carrera y encerrado en un calabozo, sin otro delito que el de ser empleado mio. Igual procedimiento se efectuó posteriormente con don Luciano Luna, sólo por haber venido á esta República; y es muy sabido que el General Carrera brindó en Amatitlán el dia 24 de octubre, ofreciendo á don Francisco Dueñas venir con un ejército á botarme del mando para colocarlo á él. A este punto habían llegado las provocaciones del General Carrera cuando salió á luz el artículo de nuestra Gaceta, que le ha servido de pretexto para cortar sus relaciones.

"Mientras tanto, mi política ha sido de paz con Guatemala y con las demás repúblicas de Centro-América, no obstante que el Gobierno de la primera ha querido con estudio, en la Gaceta correspondiente al 6 del actual, hacerme aparecer reñido con todos los Gobiernos y él interponiendo siempre sus buenos oficios para allanarme las dificultades.

"Pero los hechos han pasado á la vista de todos. No hay uno solo que ignore que el Presidente de Honduras don Santos Guardiola fué hostil á la República de El Salvador desde que apareció en la escena política. Lo fué en 1845 siendo Presidente el Benemérito General don Joaquín E. Guzmán. Las llanuras del Obrajuelo, en que fué batido el General Guardiola, son un monumento glorioso de la bravura de los salvadoreños. El General

Guardiola fué hostil al Presidente don Eugenio Aguilar, quien, con la moderación de sus principios pudo evitar un rompimiento á que constantemente era provocado. El General Guardiola fué hostil al Presidente don Doroteo Vasconcelos, el cual se vió precisado á mandar una división á Honduras bajo mis órdenes y á disposición del Presidente de aquella república, don Juan Lindo, la que venció á Guardiola obligándolo á abandonar el Estado y pedir protección al mismo señor Vasconcelos. Cesó la hostilidad de Guardiola con su emigración; pero volvió al mando y la continuó conmigo. Los Presidentes salvadoreños que dejo mencionados profesaron distintos principios. Los del señor Guzmán no eran los del señor Vasconcelos, y el señor Aguilar fué llamado al mando como un termino medio entre aquellos dos. Así es que, el odio de Guardiola no era ni á personas ni por principios políticos; era un odio contra el pueblo salvadoreño, arraigado en su corazón y alimentado por causas q' yo desconozco. Cuando subí á la primera Magistratura de esta república y nos brindamos una mano amistosa con el General Carrera, él, es verdad, dió pasos eficaces para contener á Guardiola en su tarea de hostilidades, aunque bien se veía que éste aplazaba su saña para otra época; y yo los dí para facilitar que el General Carrera reprimiese para siempre á los montañeses. No es cosa de sorprender pues, que yo haya dicho, como en efecto repito, que no miraré con indiferencia que en Honduras suba al mando otro hombre que abrigue contra mi patria los sentimientos del finado Guardiola. Después del deplorable suceso acaecido á este jefe, me apresuré á reconocer la legitimidad del Vicepresidente don Victoriano Castellanos, celebrando en la ciudad de Santa Rosa un tratado de amistad y alianza ofensiva y defensiva, con dos miras: la una de evitar la anarquía que amenazaba á aquella república y q. habría podido hacerse trascendental á los pueblos de El Salvador, y la otra de unir aquel gobierno con éste de la manera más estrecha y solemne, para impedir agresiones ulteriores al Salvador, cualquiera que fuera el que subiera al poder en Honduras. La calidad de *ofensiva* dada á

aquella estipulación alarmó al Gobierno de Guatemala y pidió explicaciones que le fueron dadas en oficio de 30 de agosto último, protestándole que aquella alianza ninguna referencia tenía con Guatemala, y que por el contrario, El Salvador se consideraba en plena paz con su Gobierno y siempre dispuesto á cumplir los tratados existentes, por no oponerse á ellos el de Stª Rosa. No podía el Gobno. de Guatemala pretender otra cosa, ni el de esta república estaba en el deber de decir más. El carácter pacífico del señor Castellanos y mi propia conducta, han justificado que el tratado de Santa Rosa no envolvía mira hostil contra ninguna república hermana. No se trataba en él más que de la felicidad de los pueblos hondureños y salvadoreños, y bien lo he comprobado prestando á Honduras todos los servicios que he podido para que consolide el orden bajo el mando de una persona tan prudente y justificada como el señor Castellanos. Que digan los hondureños, si en cambio de estos servicios he tenido la más pequeña exigencia ni pretendido intervención de ninguna clase en su política interior ó exterior. No apetezco más, sino que sean felices como quiero lo sean mis propios compatriotas.

"Mis principios políticos no eran los que profesaba don Juan Rafael Mora ex-Presidente de Costa Rica. No es de mi resorte entrar en el examen de las causas que dieron lugar á su caída; pero es cierto que inmediatamente después pasó á Guatemala el Vicepresidente don Rafael Escalante á pedir auxilios al General Carrera para reprimir á los sublevados contra la autoridad del señor Mora. El Jefe de Guatemala se los prometió, aunque no de una manera oficial, y confiando en esta promesa, ocurrió á mí el mismo Sr. Mora solicitando iguales auxilios, los que también le ofrecí con la precisa condición de que los diese el General Carrera. Se deja ver, que al ofrecer yo al señor Mora los auxilios, no podía moverme un sentimiento de mezquina aspiración, porque la posición de El Salvador y Costa Rica, separa sus intereses casi de una manera absoluta. Me movía pues, la conservación del principio de autoridad, vejado por una

facción en Costa Rica, y cuyo ejemplo podía ser pernicioso aun á estos pueblos. Pero mientras hacía sus arreglos el señor Mora por aquí, habían cambiado las cosas en Costa Rica, en donde ya ejercía el Poder Supremo el designado por los pueblos. Ningún poder extraño podía intervenir: era el pueblo costarricense, debidamente representado, quien debía decidir, sobre su propia suerte. En consecuencia el General Carrera y yo retiramos nuestros ofrecimientos al señor Mora, el cual fijó su residencia en esta República lo mismo que muchos de sus partidarios. El señor Mora era persona de grandes recursos pecuniarios, y pudo comprar algunos elementos de guerra en Panamá, con los cuales invadió el territorio de Costa Rica acompañado casi sólo de miembros de su familia. También lo acompañaron dos hombres extraños, y son ese mismo Francisco Sáenz favorecido por el General Carrera y Clodomiro Montoya, uno de los emigrados de esta república, enemigo de mi Gobierno, que actualmente reside en Guatemala. Algunas de mis cartas privadas que expresaban interés personal por el valiente y malogrado General Cañas, dieron ocasión á que se sospechase que los pocos elementos de guerra que llevaba habían sido dados por mí. Los que pudieron creer semejante absurdo, no me conocen. Cuando yo tomo participio en una empresa lo hago abiertamente y sin omitir sacrificios. Jamás habría consentido en que el General Cañas fuera sin elementos y casi sólo, en pos de su propia ruina. Lo ignoré y solo lo supe cuando no podía evitarlo. Interpelo sobre ésto á la familia del propio General Cañas. Este valiente aludió á mi oposición á su empresa, en la última carta que me escribió estando en capilla. Sin embargo, en el calor que naturalmente produjeron aquellos desagradables acontecimientos en Costa Rica, se tomó como realidad la sospecha. La prensa se acaloró en ésta y aquella república, y de hecho se suspendieron las relaciones políticas entre los Gobiernos, as como de hecho se restablecieron, sin que en ello interviniera Guatemala.

Con el Gobierno de Nicaragua estuvieron cortadas

las relaciones por disposición mía, á causa de las publicaciones ofensivas que allá se permitía hacer á los emigrados, contra este Gobierno. Pero el tiempo fué cambiando el estado de cosas, y las relaciones se abrieron de hecho, sin participio de Guatemala, quien por el contrario ha querido sembrar la discordia, como puede verse en la Gaceta de 8 de noviembre último.

"Réstame informar á mis compatriotas del incidente de unión nacional que ha venido á formar parte de la polémica del día. Sin pretensiones personales de ninguna clase, he sido y soy de los que piensan que es de absoluta necesidad la unión de los pueblos centroamericanos para uniformar los inteseses y evitar escisiones perjudiciales al progreso. Pero también he declarado que no quiero la unión por la fuerza, y que si había de costarnos una sola gota de sangre, pienso que debemos apartarnos de tal designio, porque tras una gota vendrá un torrente que inunde á Centro América.

"Tengo además la íntima convicción de que no habrá unión posible entre nosotros, si voluntariamente no nos estrechamos con el lazo de una autoridad enérgica y potente. La federación de Estados, las Dietas, ó las simples Representaciones para las relaciones exteriores, son sistemas muy débiles. El cambio de un gobernante, una pretensión no satisfecha ó la perspectiva de un interés aislado, causará la separación de uno de los Estados comprometidos. Si se tolera, el vínculo se relaja; y en seguida se separará otro y otro hasta la disolución. Si se le quiere obligar con violencia, habrá colisiones y guerras con todas las desgracias que hemos sufrido. Es necesario, pues, que en lugar de muchos soberanos recelosos el uno del otro, haya uno solo, y que en vez de muchos Estados con intereses opuestos, haya una nación compacta.

"Una autoridad enérgica que concentre el poder de todas estas pequeñas repúblicas, podrá sin peligro ir uniformando prudentemente los intereses opuestos que se han creado en tantos años de aislamiento. Este es precisamente el punto de la gran dificultad. Opinar que

esta conciliación de intereses pueda formarse sin otro elemento que el tiempo, separados como estamos, es pensar en sentido contrario al orden natural de las cosas. La separación no puede producir la uniformidad, que es obra de la unión y de la fuerza legalmente ejercida. Todo el que reflexione con calma y desprendimiento, se convencerá de esta verdad. La unión efectiva y eficaz, ante todas cosas: y no importa que esta unión comience entre dos ó más Estados. Si ella es benéfica, el tiempo dará convicción y voluntad á los demás. Si no lo es, el mal no será general; pero nunca debe intervenir la violencia, siendo preferible á tal conflicto el estado en que nos hallamos. Estas han sido y son mis convicciones sobre este particular, sin pretender el mérito del acierto.

"En el mes de julio del corriente año se me presentó en San Miguel el señor General don Máximo Jerez, con comisión privada del señor Presidente de Nicaragua General don Tomás Martínez, para celebrar un tratado de unión al que pudieran adherirse los Estados que lo juzgasen conveniente á sus intereses. Hace algún tiempo que el señor Martínez está dando pasos sobre el particular, porque en realidad, más que ningún otro Estado necesita Nicaragua la unión, por lo expuesto que se halla á invasiones exteriores, tal vez no muy remotas. El señor General Jerez y yo, personalmente, formamos un proyecto que el Gobierno de El Salvador ratificó en uso de la autorización plena que el Poder Legislativo de la República le tiene conferida; pero el señor General Martínez, aunque también lo ratificó, fué haciéndole una reforma sobre el punto de la residencia momentánea de un gobierno provisional, que yo no tuve por conveniente admitir.

"En el mes de agosto se me presentó el señor General Jerez, asociado del señor General don Fernando Chamorro, ambos comisionados por el señor Presidente Martínez, instándome para que aceptase la reforma hecha al proyecto de unión, á cuya pretensión me negué. Los señores comisionados me manifestaron, que tenían instrucciones de su Gobierno para pasar á Guate-

mala á hacer proposiciones de unión, ofreciendo la Presidencia Provisoria al señor General Carrera y proponiendo al mismo Guatemala como punto de residencia del Gobierno Provisional. Desde luego les contesté que Nicaragua estaba en el derecho de hacer sobre el particular lo que estimase conveniente á su seguridad.

"Mientras tanto los partidos se agitaban en Nicaragua con motivo de la elección presidencial. Cada cual interpretó el proyecto de San Miguel del modo que creyó conveniente á sus miras. Unos decían que el señor General Martínez había querido halagar las opiniones nacionalistas de la oposición para ser reelecto. Otros difundieron que los señores Chamorro y Jerez pretendían sorprender al señor Martínez; y los emigrados de El Salvador, no perdieron la oportunidad para hacer creer al Gobierno de Guatemala que eran maniobras mías dirigidas á ensanchar mi poder en los otros Estados y llevar la guerra á aquella República. Así fué que, los proyectos y ofrecimientos de los señores Generales Chamorro y Jerez, fueron desechados por el Gobierno del General Carrera, aun sin examen. En esta vez el Gobierno de Guatemala, preocupado por las influencias innobles de algunos emigrados salvadoreños, perdió la ocasión de ejercer una influencia benéfica, legal y pacífica en los futuros destinos de las repúblicas de Centro América.

"El 27 de septiembre del presente año volvió á dirigirse el Gobierno de Nicaragua al de esta República proponiendo la reunión de Ministros Plenipotenciarios que discutan sobre la unión posible de Centro América. Entreviendo yo, que se trata de Dieta ó Representación para solo las relaciones exteriores, declaré terminantemente que este Gobierno concurriría siempre que se tratase de la organización de un gobierno potente como el central. El Salvador ha celebrado tratados con varias potencias de Europa y América sin necesidad de someterse á un pupilaje que ningún bien le producirá en cambio; y ha canjeado recientemente un concordato con la Santa Sede y ajustado un tratado de amistad y comercio con S. M. la Reina de la Gran Bretaña. Sin embargo, S. E. don G.

B. Mathews Ministro Plenipotenciario de aquella Soberana, ha excitado al Gobierno de esta República para que tome en consideración la medida propuesta por el Gobierno de Nicaragua; y obsequiando en su justo valor la intervención benévola de Su Excelencia el señor Mathews se le ha contestado, que este Gobierno no tendrá inconveniente en tratar sobre la unión nacional tan luego como el Gobierno de Costa Rica presente un proyecto de organización que ha ofrecido á los gobiernos de Centro-América.

"Aunque á decir lo que sobre el particular siento, no es tiempo oportuno de tratar de nacionalidad, si se atiende á las efervecencias que el pensamiento ha producido en uno de los partidos en que por desgracia está dividido Nicaragua: á que Guatemala ha cortado sin motivos sus relaciones políticas con El Salvador; y á que Honduras se niega abiertamente á concurrir por las circunstancias que atravieza.

"He informado á los puelos de El Salvador sobre los puntos culminantes de la política actual.

"Guatemala ha querido, por cualquier motivo, cortar sus relaciones oficiales con este gobierno.—Sea en horabuena.—Para El Salvador esto es completamente indiferente. Los pueblos de la República, continuarán su carrera de progreso bajo los beneficios de la paz, sin relaciones oficiales con un gobierno que tanto exige en cambio de ellas.—Sin embargo, cuando plazca al gobierno de Guatemala volver sobre sus pasos, encontrará bien animado al de El Salvador, cuya política es enteramente de orden. Ni pido sus relaciones, ni las desecho. Pero en todo caso, debe estar entendido que desde el río de Paz hasta el golfo de Conchagua, es el gobierno de El Salvador quien manda, y que observaré como Mandatario Supremo de esta República la política que yo juzgue más conveniente á los intereses de los pueblos que me han confiado sus destinos. Hasta hoy tengo la satisfacción de decir á la faz del mundo entero, que jamás he causado mal ninguno á Guatemala. Yo no he pedido autorización para hacerle la guerra: no he consentido que se ar-

men facciones en la frontera para hostilizarla: no he faltado al cumplimiento de los tratados negándome á entregar reo alguno: no he encarcelado á empleados suyos: no le he exigido la destitución de ningún funcionario público: no pretendo obligarlo á que siga mi política y principios. Por el contrario, todo esto he sufrido yo de su parte, y he callado por conservar el reposo de los salvadoreños.

"Sepa también el gobierno de Guatemala, que si pude dejar pasar desapercibidas las causas de justa queja, que no influyen inmediatamente en la tranquilidad de El Salvador, jamás consentiré que se viole el territorio con invasiones inícuas.—Sé por experencia, que no habrá un solo salvadoreño que no se arme en defensa de su patria.—La guerra entonces no será como las anteriores.—O Guatemala, ó El Salvador desaparecerán.—¡No quiera Dios que sea un salvadoreño quien dispare el primer fusil en una lucha fratricida!

"Descansad, pues, salvadoreños, bajo las garantías de la paz.—Soy un centinela que vigila por vuestro bienestar.

"San Salvador, Diciembre 18 de 1862—*Gerardo Barrios.*

"GUATEMALA

"Insertamos á continuación las cartas de los Presidentes de El Salvador y Guatemala, relativas á un arreglo entre ambos Gobiernos por medio de comisionados, propuesto por el señor don León Alvarado, representante de Honduras. Por ellas se ve que el primero no ha tenido inconveniente alguno en aceptar un medio de avenimiento honroso, como el escogido oficiosamente por el señor Alvarado; mientras que el segundo ha desechado rotundamente medida tan razonable, fundado en vagos y falsos motivos, que á ningún hombre de buena fe é imparcial podrán convencer; como desechó también la del respetable don Victoriano Castellanos, ex-Vicepresidente de Honduras.

"El General Carrera dice que no es posible el resta-

blecimiento de la buena armonía con el Gobierno de El Salvador, porque el General Barrios *contraría el sentimiento público de los salvadoreños*, siendo un motivo perenne de inquietud y desconfianza para las repúblicas vecinas. Hasta hoy vemos que un Gobierno cierre sus relaciones con otro, porque éste contraríe el sentimiento de sus gobernados: ¿quién ha dado misión al Presidente de Guatemala para examinar y calificar la conducta del Gobierno de El Salvrdor en el interior, y para decidir que es contraria á la opinión pública de los mismos salvadoreños?; y suponiendo que lo fuera, esto en nada puede influir en las relaciones exteriores con Guatemala, ni con todos los demás gobiernos de dentro y fuera de Centro-América. Y se explica así el General Carrera precisamente al mismo tiempo que hace mérito *de su sistema constante de respeto á la independencia de los demás Estados de Centro-América*, y dé su ninguna ambición, pretendiendo hacer este cargo al General Barrios. Abrir ó cerrar las relaciones con un Gobierno, porque se maneje de esta ó aquella manera respecto de sus súbditos, no es por cierto mostrar mucho respeto á su independencia; y prescindiendo este caso, si el señor General Carrera se ha olvidado, el público entero recuerda los escándalos, latrocinios y tropelías sin número que el ejército de Guatemala cometió en plena paz y á ciencia y paciencia de su jefe el año de 840 en este Estado: la ciudad de Santa Rosa y otros pueblos del departamento de Gracias en Honduras aun conservan vivas señales de las hazañas de los soldados del señor Presidente de Guatemala ejecutadas sobre los abandonados edificios: el Castillo de Omoa saqueado y trasportada su artillería á Guatemala: Sáenz y sesenta bandoleros armados y lanzados de Guatemala sobre Santa Ana, que por más que diga en contrario aquel Gobierno, á nadie logrará hacer creer otra cosa; son hechos que hablan más alto y persuaden más que frases vagas y artificiosamente coordinadas. Hemos citado esos ejemplos, no por recrudecer agravios, sino únicamente para demostrar que el Gobierno de Guatemala, y no el de El Salvador, es el que ha atentado contra la in-

dependencia de los Estados; siendo por consiguiente inmerecido el cargo de ambición que aquel pretende imputar á éste. Desde que el General Barrios está en el poder, no ha traspasado los lindes del Estado ningún soldado salvadoreño para ofender al vecino. Por el contrario, la paz ha sido la norma de su conducta; y aunque no han faltado cuestiones con las demás repúblicas vecinas, nunca el Gobierno de El Salvador ha pretendido decidirlas por la espada; ¿á quien pues se le hará creer en esas miras ambiciosas?

"La publicación del papel firmado *Un Observador*, á que alude el señor Presidente de Guatemala para explicar su negativa á un avenimiento, no fué hecha con permiso ni conocimiento del Presidente de El Salvador, como él asegura, ni fué obra de ningún salvadoreño. Según datos positivos que tenemos, es producto de un guatemalteco, residente actualmente en su país. ¿Pero la publicación de un anónimo insignificante puede ser motivo que cierre la puerta á toda discusión? Solo comprendemos esa conducta en la diplomacia guatemalteca, que blasonando siempre de prudencia y justificación, halla motivo suficiente en un editorial de periódico para cortar de golpe las relaciones oficiales con un Estado, sin pedir ninguna explicación, sin hacer ningún reclamo. Eso, á nuestro juicio, sí es contrariar, por pura vanidad ó ligereza, el sentimiento público del país que se gobierna, (bien trasparente en Guatemala por la paz) y poner en inquietud á todo Centro-América. Por otra parte, la suspensión de relaciones entre dos Estados como El Salvador y Guatemala, no daña exclusivamente al primero: el mal es común á ambos; pues en uno y otro la probabilidad de una guerra se hace sentir de momento en las empresas mercantiles y en las de agricultura y de todo género. No es pues el Gobierno de El Salvador el que ha traído las cosas á la situación violenta en que se hallan; y declina desde luego toda responsabilidad en los funestos resultados á que pueda conducir. Una guerra entre ambos países no puede ser sino impolítica y criminal en quien la promueva, puesto que no traería por re-

sultado otra cosa que desastres, atraso y descrédito para ambas partes en el extranjero, sin la menor ventaja positiva, ni aun de mero partido. Nunca lograrán los gobernantes de Guatemala asimilar la administración de El Salvador con la suya, ni viceversa: así es que cualquier esfuerzo con este fin, es inútil.

— —

PROPOSICIONES

para un arreglo entre los Gobiernos de El Salvador y Guatemala

NÚMERO 1°

San Salvador, 18 de diciembre de 1862.

Señor:

"No hay hombre que, en la vida, no sea el representante de una idea. Yo puedo decir que, en estos momentos, represento la de la paz. La circunstancia de no pertenecer á ninguna de las escuelas políticas del país; y, más que todo, la casualidad, me han colocado en ese lugar. Esto no quiere decir que yo no tenga mis principios y mis opiniones—¡LO QUE MENOS!—Tengo mi credo político, en el cual he vivido y moriré; y es precisamente por observarlo, que me ocupo, con la mejor voluntad, de estos oficios:

"Dios y la humanidad—Dios y el pueblo"—ese es mi gran principio. ¿Habla la humanidad? Se trata de los intereses positivos del pueblo? Yo estoy en mi puesto. Así que, no extrañe el Excelentísimo señor Presidente de El Salvador, que me tome la confianza de venir á hacer oír mi débil voz ante él, sin tener poderes de ninguna clase. En casos como ese, O'Conell decía: ¿Irlanda? soy yomismo ......

"Señor:—*paz* es la palabra sacramental que se oye de boca de los Gobiernos de El Salvador y Guatemala:—*paz* es el sentimiento general de los pueblos; y sin embargo, los amigos de la paz ven con dolor que cada día se aleja más y más, la armonía entre los dos gobiernos, y que se hacen publicaciones poco fraternales, que se cierran las relaciones oficiales, y que desaparece la confianza, y que se aumenta el malestar ¡qué digo! y que se crea una situación más pavorosa que la guerra misma.... ¡Sí! la incertidumbre, es una agonía prolongada—¡es la muerte!

"Natural es investigar la causa de esa situación, y no se encuentra. No es la falta de identidad de principios; porque cada Gobierno, en su línea, puede profesar los que guste:—no es ninguna oposición de intereses:—no son pretensiones injustas de un Gobierno sobre otro:—entonces, pues, no hay más que *una pequeña mala inteligencia*, que desaparecerá con una franca explicación de una y otra parte.

"La RAZÓN, es la sola que dá la RAZÓN de las cosas.

Y si á ella ocurren los individuos personalmente, cuyos intereses, por grandes que sean, son insignificantes, comparados con los de los Gobiernos (¡No!) con los de los pueblos, que son eternos, ¿ por qué no lo han de buscar los Gobiernos y los pueblos?—Yo tengo la mayor confianza de que llegaremos pronto á un glorioso resultado.

"Puedo aseguar que conozco los sentimientos del Jefe, del gabinete y del pueblo de Guatemala:—encuentro, agradablemente, que los del Jefe salvadoreño, son los mismos que he conocido en él, desde muchos años:—veo que los de su gabinete y del pueblo que gobierna, no difieren de los de su Jefe; y oigo con satisfacción proclamar allá y acá, el principio evangélico de: "*vivir y dejar vivir.*" ¿Qué falta entonces?—Nada—todo es obra del querer.—Pues con tales disposiciones, yo no vacilo en proponer:

"1º Que se reunan en el punto que se designe (el lugar poco importa) dos personas, una por el Gobierno de

Guatemala, y otra por el de El Salvador, competentemente autorizadas, y que gocen de la plena confianza de ellos; para que, con la intervención amigable del honorable James R. Partridge, Ministro residente de los Estados Unidos, en El Salvador y Honduras (cuyos oficios está pronto á prestar—carta inclusa), se expliquen fraternalmente ese *mal etendu*, restablezcan las relaciones interrupidas, y hagan volver todo á la armonía y amistad que ha existido siempre, y que no puede menos de existir entre Gobiernos y pueblos hermanos.—Tal vez no sería demás la concurrencia de un agente de Honduras, como aliado de El Salvador; pero eso demanda tiempo; y el tiempo urje.—Esto debe hacerce pronto—hoy mismo:—mañana quizá sería muy tarde.

"2º Sería deseable que los comisionados no formulasen ninguna clase de convención ó tratado, pues la porción que hay de ellos, puede ser tal vez la causa del desacuerdo; pero que sí llevasen una facultad amplia, para que, en el triste caso de que no se den por satisfechos, y tenga que continuar ese estado de cosas, hagan una formal declaratoria de guerra, conforme al derecho de las naciones, y la publiquen para que cada cual se coloque en su lugar.

"¡La guerra!—La guerra "*es el derecho de la fuerza;*" y yo no sé por qué dos pueblos hermanos podían hacer uso de èl.—Al contrario, señor:—yo creo que el viejo mundo es pasado.—"Un soplo divino lo aleja, como el huracan arroja las hojas secas del otoño."—Hoy la única revolución posible en Centro-América, es la revolución para construír—una revolución de ideas, de vida, de progreso.—La comprenden bien los Gobiernos y los pueblos; y es en esa seguridad que espero que mis indicaciones serán benévolamente acogidas por el Excelentísimo señor Presidente de El Salvador, así como no dudo de que lo serán igualmente por el Excelentísimo señor Presidente de Guatemala, á quien con esta fecha se las dirijo; y que, afianzando ellos la paz en los dos Estados, merezcan un título más de gratitud de sus gobernados, y

un motivo más de respecto y estimación de los amigos del bienestar de Centro América.

"Es, con sentimientos de la mayor consideración, del señor Presidente, muy atento servidor—*León Alvarado.*

"Al Excelentísimo señor Presidente de El Salvador, Capitán General don Gerardo Barrios."

NUMERO 2º

"San Salvador, diciembre 18 de 1862.

"Señor don León Alvarado, Comisionado de Honduras.

"Antiguo amigo y señor:

"He tenido el gusto de recibir su apreciable de esta misma fecha, por la cual se sirve U. manifestarme sus deseos para que tenga término la falta de inteligencia entre el Gobierno de Guatemala y el de esta República que tengo el honor de regir.

"En el ardiente deseo de U. para evitar la guerra, ha tenido á bien dirigirse al señor James R. E. Partridge, Ministro residente en esta capital, invitándole para que preste su intervención amistosa entre los dos Gobiernos, para el restablecimiento de la mutua confianza; y he visto con suma satisfacción, por la copia que U. se sirve adjuntarme, que el honorable Ministro está dispuesto á prestar su cooperación para que no se altere la paz.

"Altamente aprecio los pasos que U. ha dado y puede dar, no menos que la buena voluntad del señor Partridge, á quien acepto como mediador en los motivos que han podido alterar las relaciones que han existido entre El Salvador y Guatemala.

Amo y quiero la paz, como el elemento vital de la

prosperidad de ambos países; porque no se altere, renuncio aún á las ventajas que pudiera proporcionar la guerra, respecto á la influencia que adquiriría este Gobierno, si sus armas fuesen favorecidas por la victoria.

"Por el amor á la paz, y por no recrudecer hechos que pudieran embarazar los pasos que se han de dar por obtenerla, me abstengo de hablar á U. de los derechos de éste Gobierno, así como de referirle los agravios y quejas que tiene del de Guatemala. Cuando se trata de un arreglo ó una transacción, se ha de anteponer el olvido de lo pasado, y pensar no más que en lo futuro.

"Sin embargo, como hombre leal debo manifestar á U. que tengo en la imprenta un "manifiesto" para los pueblos de El Salvador, que desvanece los cargos que me ha hecho el Gobierno de Guatemala en su circular á los Estados, al cerrar sus relaciones oficiales con El Salvador. Esa pieza, que es una consecuencia de la publicación de la expresada circular, no será por mi parte un motivo para no entrar en las negociaciones amistosas, porque su carácter es sólo el de vindicarme y hacer conocer algunos hechos, bajo su verdadero punto de vista. Hago á U. esta explicación, para que no se califique de inconsecuente mi conducta, que al mismo tiempo que se habla de arreglos, aparezca un impreso en sentido poco amistoso.

"Por lo demás U. verá cómo el Gobierno de Guatemala reanuda sus relaciones con el de El Salvador, para entenderse en el nombramiento de comisionados que U. me propone.

"Deseo á U. buena salud, y que mande á su afectísimo amigo y seguro servidor,—*G. Barrios.*

Número 3º

"San Salvador, 16 de diciembre de 1862.

"Señor:

"Una de aquellas cosas que no se comprenden; pero que, por desgracia, son positivas, es el grado de mala

inteligencia á que han llegado los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, que, de alli á la guerra, no hay más que un paso.

"Demasiado ha divertido al mundo Centro-América con sus desaciertos. Volver á ellos, en momentos en que el principio americano está amenazado de muerte, y cuando no hay pretexto siquiera, equivaldría á un suicidio.

"Por fortuna yo creo que es muy fácil evitarlo. Conozco perfectamente bien los sentimientos de los Jefes de las repúblicas; y creo que bastará una simple explicación, de una y otra parte, para restablecer la armonía. Pero el resultado sería más positivo y eficaz si en las conferencias interviniera, de una manera amistosa, el representante de una nación amiga de las dos repúblicas. La de los Estados Unidos lo es, y de consiguiente no puede haber una persona más propia que la del honorable J. R. Partridge, Ministro residente en esta república. ¿Tendría él embarazo en prestar este importante servicio á la causa del bienestar de Centro América? Yo se lo suplico, á nombre del país; y deseo saber su resolución, para hacer á los dos Gobiernos las proposiciones del caso.

Es, con sentimientos de la más alta consideración, del señor Ministro, muy atento servidor,

León Alvarado.

"Al honorable James R. Partridge, Ministro residente en los Estados Unidos, etc. etc."

NÚMERO 4?

"Legación de los Estados Unidos—San Salvador, 17 diciembre de 1862.

"Señor:

"He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de ayer, en que manifiesta que el estado de mala inteligen-

cia que ahora rige entre los Gobiernos de El Salvador y de Guatemala, amenazando la guerra, puede, en su concepto, muy fácilmente evitarse por medio de una franca y leal explicación de ambas partes; y que este tan feliz resultado sería tal vez más positivo y eficaz, si en las conferencias interviniera yo de una manera amistosa y como representante de una república amiga y hermana de los dos Gobiernos.

"Seguramente no puedo tener embarazo ninguno, en prestar cualquier servicio en mi poder para este fin. Si podemos contribuir aun en lo más mínimo, para evitar consecuencia tan terrible para estos países, como sería una guerra desastrosa entre ellos, estoy seguro que todos los buenos ciudadanos nos darían las más sinceras expresiones y pruebas de gratitud: pues una guerra civil—qué tal sería una guerra entre El Salvador y Guatemala—sea sin causa, ó con lo que se crea serlo, es nada menos que el completo atraso de los dos países y la pérdida entera de todo lo que han ganado con estos últimos años de paz y de progreso.

"Puede U. contar con todo lo que cabe en mí para ayudarle en este asunto; así como también con los servicios de su muy atento servidor, Q. B. S. M.

James R. Partridge."

"Al señor don León Alvarado, Comisionado de Honduras, etc. etc."

NÚMERO 5º

"Escuintla, 25 de diciembre de 1862.

"Señor:

"POSITIVAMENTE las guerras intestinas alzaron su obra entre nosotros. La época en que el centro-ameri-

cano se batía con el centro americano, pasó; y yo creo que pasó para siempre. Habrá partidos —habrá opiniones distintas:—no importa. "La ley de las sociedades es la ley del espíritu; y la ley del espíritu es la contradicción; y de la contradicción es de donde precisamente nace la *armonía*, como de la controversia nace la conciencia."..... Yo lo repito con placer:—"las guerras alzaron su obra."

"Señor: alarmantes parecían, en verdad, los ruidos que corrían tanto en esta república, como en la de El Salvador, respecto de un rompimiento. Yo siempre creí que todo sería como el vuelo del ave que pasa por el aire. No me equivoqué. Llegué á San Salvador—me presenté al General Barrios, en mi carácter extraoficial, y fuí escuchado por él con la misma benevolencia con que V. E. se sirve oirme. Entonces me creí autorizado para dirigirle las proposiciones inclusas, y, con la mayor satisfacción, recibí la respuesta que, con la del honorable James R. Partridge, Ministro de los Estados Unidos, en que ofrece la cooperación á que yo le invité, tengo el honor de incluír originales.

"Ahora, pues, solo falta la decisión del Excelentísimo señor Presidente de Guatemala. Por saberla he venido expresamente. Si él admite las proposiciones aceptadas por el de El Salvador, podemos decir que el país ESTA DE TRIUNFO; y si no; yo me retiraré en el acto, exclamando con Lamartine:

"*He trabajado por la humanidad—he encontrado á los hombres buenos—la suerte cruel ¡que Dios la asista!*"

"Entre tanto, con sentimientos de la mayor consideración, se firma del señor Presidente, muy atento servidor,

León Alvarado

"Al Excelentísime señor Presidente de Guatemala, Capitán General don Rafael Carrera."

———

NÚMERO 6º

"Guatemala, enero 5 de 1863.

"Señor don León Alvarado, etc., etc.

Señor:

"He recibido y considerado con el detenimiento que corresponde, la carta que U. ha tenido á bien dirijirme, fechada en Escuintla el 25 del próximo pasado. Las ideas en favor de la paz que U. expresa en ella, hacen honor á sus sentimientos, y me afirman en el concepto que he formado del carácter conciliador de U. y de sus miras, ajenas á todo interés pequeño de partido. Usted desea ver restablecida entre los Gobiernos de Guatemala y El Salvador la buena inteligencia que por desgracia se ha alterado, y al efecto interpone sus buenos oficios, y ha buscado la mediación respetable del señor Ministro residente de los Estados Unidos, en Honduras y El Salvador, quien se ha prestado á las indicaciones de U., con una benevolencia que aprecio en todo su valor.

"Usted, como todas las personas rectas é imparciales, está en posición de juzgar debidamente las causas que han ido trayendo las relaciones entre este Gobierno y el de El Salvador, tan amistosas dos años hace, á la extremidad en que hoy se encuentran. Si fuera dable esperar que estas causas desapareciesen, yo no vería difícil el restablecimiento de la buena armonía; pero U. conocerá que la política del señor General Barrios, contraría el sentimiento público de los salvadoreños, siendo motivo perenne de inquietud y desconfianza para las repúblicas vecinas, aleja toda esperanza de que la paz pueda conservarse.

"Mis principios políticos y los de las personas que me asisten en el Gobierno son bien conocidos en todo el país. Largos años de un sistema constante de dedicación á desarrollar los elementos de bienestar y de progreso que encierra la República y de respeto á la inde-

pendencia de las demás de Centro América, son para toda persona imparcial y recta, como me complazco en creer es U., garantía suficiente de que Guatemala no abriga miras ambiciosas. Por mi parte puedo asegurar á U. que yo no me detengo siquiera en la consideración de ventajas que pudiera proporcionar una lucha siempre desastrosa ni en influencias que podrían adquirirse después de la victoria. Yo no deseo para mi patria sino la seguridad y la independencia.

"Pendientes los pasos amistosos que U. ha iniciado espontáneamente, el señor General Barrios ha creído poder lanzar y permitir se lancen nuevas é incalificables provocaciones públicas á Guatemala y su Gobierno. No es pues posible que el actual Presidente de El Salvador pueda ser ya amigo leal y sincero de Guatemala. Por consiguiente U. comprenderá que cualquiera explicación sería inútil con quien ha tomado el partido de ofendernos, haciendo público alarde de su hostilidad. Con sentimiento me veo pues, en el deber de conservar la actitud que he tomado, no ciertamente contra el pueblo de El Salvador, inocente de todo cuanto pasa y víctima de las perturbaciones que promueve por todas partes su Gobierno, sino contra éste, que detiene su progreso y compromete su paz y tranquilidad.

"Al dar á U. esta respuesta, debo significarle en mi propio nombre, y en el del pueblo de Guatemala, el alto aprecio que merecen los pasos amistosos de U, y la bondadosa prestación del señor Ministro residente de los Estados Unidos.

"Sírvase U. admitir al mismo tiempo la seguridad de la consideración particular con que soy de U. afectísimo amigo y seguro servidor—*Rafael Carrera.*

X

Guerra de 1863

HABÍA terminado el drama nacionalista de la triste manera que dan á conocer los documentos anteriores; pero al desaparecer del escenario público, dejaba á Centro-América en verdadera crisis política.

El poder y la influencia del Presidente vitalicio de Guatemala, don Rafael Carrera, eran indiscutibles. Se recordará que fué el vencedor de Morazán y el sepulturero de la patria de 1823. De un talento natural para la guerra, de una inteligencia muy clara, aunque inculta, de un valor extraordinario, tenía además el mando absoluto de la república centro americana más fuerte por su número, sus recursos y la pericia de sus guerreros. Si á esto unimos la hegemonía que su Gobierno tenía en Centro-América por medio del clero y de los hombres que representaban las castas privilegiadas de la colonia, las cuales tenían entronques y prestigios de abolengo en todo el istmo, se comprenderá que su poder equivalía en Centro América al de la Rusia de aquel tiempo en el continente europeo.

Se recordará que la mortal pesadilla del General Carrera fué primero el General Morazán y después los *coquimbos*, á quienes suponía reaccionando siempre por la reconstrucción de Centro-América, que le inspiraba horror; pero que en 1857, que Gerardo Barios estuvo en Guatemala á pedirle auxilios para libertar á Nicaragua de la dominación filibustera, logró desimpresionarlo de sus temores respecto á los *coquimbos*, haciéndole comprender que habían pasado aquellos tiempos y que las circunstancias presentes aconsejaban distinta política. Barrios no solo le desimpresionó en lo relativo á su persona, sinó que se captó sus simpatías y fueron amigos personales.

La ruidosa cuestión del clero salvadoreño con Gerardo Barrios, tuvo entre otros malos resultados, el de enagenarle las simpatías del clero guatemolteco y de su aliada la *Camarilla chapina*, influyentes ambos en el ánimo de Carrera. Este, á pesar de esas circunstancias, no vió todavía en Barrios al enemigo peligroso, que mereciera la pena de medidas extremas.

Se necesitaba, pues, de algo más para que las cosas llegasen al punto que querían los enemigos de Barrios, y ese algo más lo proporcionó el Presidente Martínez, con la cuestión de la nacionalidad que él inició en Honduras por medio del Ministro Zeledón, y que incautamente patrocinó Barrios después, sin fijarse entonces en que tras de Martínez estaba Fray Bernardo Piñol y Aycinena, Obispo de Nicaragua y aspirante al Arzobispado de Guatemala.

Piñol, de acuerdo con sus aliados de Guatemala, es decir, el clero y la *Camarilla*, se posesionó del gobernante de Nicaragua, con esa posesión absoluta que los padres espirituales adquieren, para mayor gloria de Dios, sobre los fieles devotos de la índole del Presidente Martínez, hombre sencillo, y católico á macha-martillo de la antigua escuela-Dueño del hombre, no tuvo dificultades en sugestionarlo de acuerdo con sus intereses, y el resultado no pudo ser más brillante para éstos.

Quedaba, pues, Barrios desenmascarado ante Carre-

ra y ante todo Centro América; era el mismo *coquimbo* de 1842, el compañero fiel de Morazán con cuya bandera se alzaba orgulloso, ahí no más, allende las riberas del río Paz, proclamando las mismas doctrinas disociadoras de los vencidos de la Arada y de los hombres aquellos que tanto aborrecía Carrera.

Hasta los más miopes de Centro América pudieron ver claro en aquella vez la inminencia de una sangrienta guerra. Para mayor desgracia de Barrios, al finalizar el año de 1862, falleció en Honduras el anciano Presidente Castellanos, que con su tino y prudencia admirables, mediaba en favor del gobernante salvadoreño y lograba apaciguar los ímpetus y las suspicacias de Carrera.

Castellanos antes de morir depositó el Poder en el Senador don Francisco Montes, persona muy amiga de Barrios. Montes continuó de aliado de éste y, como lo veremos adelante, sucumbió con él en la lucha posterior.

La tempestad se cernía sobre la cabeza de Gerardo Barrios al principiar el año de 1863. Mandó, en consecuencia, á don Lorenzo Montúfar á Europa á conseguir un empréstito y á procurarse elementos con que poder resistir. Montúfar no logró nada.

Mientras tanto, el 16 de enero de 1863 se inauguraba en San Salvador la Asamblea Legislativa, convocada extraordinariamente por el Ejecutivo Nacional. El Presidente Barrios leyó en esa ocasión el Mensaje siguiente:

"*Soberano Cuerpo Legislativo:*

"Cuando tuve el honor de recibir el mando de la República con que me honró el voto de mis conciudadanos, os declaré francamente mi insuficiencia para regir los grandes intereses y destinos de este heroico pueblo, y desde entonces protesté que os llamaría en mi ayuda siempre que las circunstancias lo exigieran. Consecuente con mi propósito os he convocado extraordinariamente para poner en vuestras manos la suerte de nuestra querida patria, amagada injustamente en los más caros derechos que constituyen su existencia y soberanía, por

el Presidente de Guatemala don Rafael Carrera, en quien los enemigos de El Salvador han logrado engendrar desconfianzas infundadas respecto á la tranquilidad de aquella república, suponiendo que más tarde puedo yo perturbarla con los grandes elementos que suministrarán el progreso rápido y el bienestar de El Salvador.

"Le han dicho que no es posible que puedan existir en Centro América dos entidades públicas profesando diferentes principios políticos, sin que la una destruya á la otra: que si durante los pocos años de mi Gobierno ha llegado esta República á la altura en que se encuentra, pasando el tiempo, será segura la anonadación de la autoridad del General Carrera y la destrucción de las instituciones guatemaltecas, para reunir aquella república, á las demás de Centro América en cuerpo de nación, fundado todo en mi conocida tendencia á la Unión Nacional.

"El General Carrera se ha dejado sorprender con estas supercherías, y despechado por el celo y la desconfianza, parece decidido á traernos una guerra injustificable, recurriendo á pretextos que no dan lugar ni aun á la alteración de las relaciones amistosas.

"Desde que ascendí al Poder Supremo conocí la necesidad de la conservación de la paz, y he procurado afianzarla de todos modos. Ningún Jefe salvadoreño ha dado como yo. más muestras de amistad al de Guatemala, y son pocos los que con religiosidad y esmero hayan cuidado tanto como yo, del cumplimiento de los pactos existentes entre las dos repúblicas; pero así que mi política y operaciones en el Gobierno no cuadraron al de Guatemala, comencé á sentir su destemple y falta de simpatía. No pasó mucho tiempo sin que se dejara ver la secreta hostilidad contra mi administración; ya subvencionando periódicos, desconocidos antes en aquella República: ya permitiendo el armamento de los emigrados en la frontera: ya cometiendo actos de hostilidad en la *Gaceta Oficial:* ya en fin amparando criminales reclamados, y eludiendo los tratados existentes.

"Por semejante conducta, que harto había disimula-

do, y cuando el Presidente Carrera había suspendido uno de aquellos periódicos por haberse atrevido á elogiar el progreso del Salvador, y consultado á su Consejo sobre la guerra ó el malestar de las relaciones con el Gobierno de esta República, me pareció bien que se publicasen en nuestro periódico oficial algunas de las agresiones del Gobierno guatemalteco, para demostrar que era él quien provocaba aquella situación. Esto se tomó por pretexto para que se cortaran las relaciones oficiales calificándose impropiamente de injurioso el artículo de la Gaceta. ¡ Tal era la animosidad de aquel gobernante !

"Poco antes de ese suceso, el Presidente de Honduras don Victoriano Castellanos observando que se hacían aprestos de guerra en Guatemala para dañar á El Salvador, propuso, tanto al General Carrera como á mí, una entrevista con él en Ocotepeque para que nos explicásemos y volviésemos á la íntima amistad y confianza que deben existir entre gobernantes de Estados vecinos.— "Quiero, decía el ilustre y anciano jefe, descender al sepulcro llevando el consuelo de dejar en paz á Centro América".—Yo, comprendiendo la nobleza y patriotismo de los sentimientos elevados de un jefe moribundo, y apreciándolos como una lección desinteresada, no vacilé en aceptar la entrevista, prescindiendo de los agravios que me había causado la conducta doble del jefe de Guatemala, y sacrificando en favor de la paz toda pasión subalterna; pero por su lado el General Carrera desechó aquella invitación, porque sus miras son enteramente contrarias á las mías. El piensa en la guerra, *porque* (dice) *contrario al sentimiento público de los salvadoreños*, pero la quiere calculando que ella puede darle lo que le niega, la paz, y aspira á destruir el progreso de El Salvador por medio de los males consiguientes á la guerra.

"De aquí viene que está decidido á llevarla á cabo, aunque no existan causas, y aunque sea necesario conculcar los principios del derecho de gentes, y los tratados existentes entre El Salvador y Guatemala. Su ceguedad es completa, así como el escándalo de abrir una campaña enteramente vandálica.

"La letra de dichos tratados es ésta: "Las Repúblicas de El Salvador y Guatemala establecen, como regla general de su conducta, que en ningún evento se harán la guerra la una á la otra, ni consentirán que desde sus respectivos territorios se las hostilice ni ofenda con pretexto ni motivo alguno y que en el caso que sobrevengan algunas diferencias, se harán las correspondientes explicaciones como conviene y se practica en tales casos entre naciones amigas (Art. 10 del Tratado de 27 de agosto de 1853), Hablando de reos prófugos el artículo 5º establece cómo deben ser extraídos. Respecto á los emigrados políticos, el artículo 6º dice: que no se mantengan en las fronteras, ni causen daño ni inquietud al país de su procedencia.

"Estas son, señores Senadores y Diputados, las reglas de la conducta permanente que imponen los tratados á los Gobiernos de El Salvador y Guatemala. ¿ He faltado yo al cumplimiento de ellas ? Dios, el Estado y vosotros son testigos de que no. No he intentado ni intento hacer la guerra á Guatemala. No me he burlado de sus autoridades, protegiendo reos reclamados para su extradición. No hay en nuestras fronteras ningún emigrado político que perturbe la tranquilidad de la vecina república. ¿ Y cuál es la conducta del Gobierno de Guatemala ? Vosotros podéis dar testimonio de ello. Prepara una guerra injusta sin consideración á la sangre centroamericana: desecha las reglas más comunes del derecho de gentes y la razón y ponen en manos de los gobiernos civilizados para que transijan sus dificultades antes de ocurrir á las armas: infringe los tratados existentes, y desoye la mediación expontánea de los señores don León Alvarado, comisionado del Gobierno de Honduras y del Ministro de los Estados Unidos Mr. Partridge. La contestación del General Carrera dada al primero, que someto á vuestro conocimiento, os dará una prueba de su tendencia á intervenir en los negocios interiores de un Estado libre é indepente como el de El Salvador.

"Nadie ignora que hoy mismo se hallan los emigra-

dos salvadoreños en la frontera de Guatemala, reunidos para traernos la perturbación, y que se ha hecho un llamamiento general á todos los disidentes de este Gobierno á fin de doblar el número de perturbadores.

"Estos hechos ha cometido y está cometiendo el Gobierno de aquella República á presencia de todos. Ellos serían suficientes para una declaratoria de guerra, pero yo respetuoso á los tratados y amante de la paz, he disimulado tantos agravios y amenazas, esperando que el jefe de Guatemala volviera al buen camino mediante las reflexiones que pudieran hacerle los hombres ilustrados de aquel país. Mas parece, que ningún influjo ejercen, pues veo venir diariamente caminando los acontecimientos hacia la guerra.

"Señores: Os declaro que no la temo y veo con satisfacción que vosotros tampoco la teméis. Contamos con la justicia que nos asiste y con el heroísmo de nuestro pueblo para defender valerosamente la dignidad y los derechos de la República. Los salvadoreños comprenden muy bien que el Jefe de Guatemala y los que lo han excitado quieren nada menos que arrastrar por las calles públicas la soberanía de El Salvador y sus instituciones. Se equivocan los agresores, porque jamás han desmentido los salvadoreños sus sentimientos patrios, ni consentirán nunca el yugo de Guatemala, ni el de ningún otro poder extraño. Si se ha querido poner á prueba el amor á nuestra independencia, ya darán testimonio de ello los que temerariamente nos provocan; aunque, á la verdad, es sensible que por una guerra injusta se vea esta República tan próspera hoy, en la dura necesidad de apartar los brazos empleados en la agricultura, fuente de su riqueza, para hacer la defensa de nuestra santa causa. Es sensible que cuando el Gobierno se consagra á pagar religiosamente la deuda extranjera se vea en la necesidad de distraer los fondos con que debiera cubrir el crédito de la nación, para el entretenimiento indispensable del ejército. Es sensible que el amigo y aliado de El Salvador, dedicado hoy exclusivamente á fecundizar las fuentes de su riqueza para cubrir su deuda exterior, se

vea obligado á emplear en una guerra inicua sus brazos y sus fondos en nuestro auxilio. Es sensible, en fin, que cuando Centro América comenzaba á acreditar su cordura en presencia de las naciones del mundo, vuelva á la época de la matanza y del exterminio que tanto descrédito acarrearon al país. El Gobierno de El Salvador declina las responsabilidades consiguientes al escándalo que prepara el General Carrera sin una sola ofensa, ni del Gobierno, ni del pueblo salvadoreño, al pueblo y Gobierno guatemalteco.

"Pero señores: no puedo dejar de decirlo: un cúmulo de motivos desfavorables, independientes de mi política obligan á Guatemala á permanecer estacionaria por mucho tiempo, mientras que por nuestra parte todo impele á El Salvador á un progreso que ya se hace sentir. ¿Hasta dónde llegará? Vanamente luchará aquel Gobierno por lograr esa preponderancia injusta que pretende sobre todos los Estados ¿Y qué hace para trastornar el orden trazado por la naturaleza á las dos naciones? Pretende revolucionar á El Salvador, le promueve guerras, concita á sus descontentos; alarma contra él á las otras Repúblicas á fin de detenerlo; si es posible de nulificarlo, dejándolo rezagado en la marcha ordinaria de los pueblos de Centro América. Este es el juicio que yo me formo á vista de las cosas que estamos presenciando. Esta es la verdadera causa de la hostilidad del Gobierno de la vecina República, bastante transparente á pesar del velo con que cuidadosamente procura encubrirla.

"Señores Senadores y Diputados: en vuestras manos pongo la dirección de los negocios de la patria en las presentes circunstancias. Marcadme la conducta que debo observar y cuánto debo hacer para conservar su dignidad, que yo seré fiel ejecutor de la voluntad soberana."

El Presidente de la Asamblea contestó lo siguiente:

"*Excelentísimo señor Presidente:* Los que han podido creer que se ha extinguido en el pecho de los salva-

doreños el amor á la patria, olvidando el heroico celo con que sus mayores defendieron siempre el tesoro sagrado de su independencia y libertad, se han engañado miserablemente. Seis días solamente habían trascurrido desde la convocatoria que tuvísteis por conveniente hacer á los Representantes de este pueblo libre, por hallarse amenazada la República de invasiones injustas que prepara el Jefe Supremo de Guatemala, y aquí lo tenéis, señor, si bien con la calma necesaria á la sabiduría de las resoluciones que debe dictar, también con el corazón inflamado de patriotismo y celo, por la dignidad y derechos sagrados de la Patria.

"Señor: aunque el Cuerpo Legislativo va á ocuparse ahora en el examen de las causas que han podido conducir las relaciones con el Gobierno de Guatemala, á la extremidad en que se encuentran; la representación nacional os asegura que ha llamado vivamente la atención de los pueblos de El Salvador al ver al Gobierno de Guatemala patrocinando á unos pocos descontentos de este Estado, en la suposición de que ellos representan el sentimiento público de los salvadoreños, é interviniendo de este modo en las cuestiones interiores de esta república: que así mismo ha llamado la atención de los pueblos que sin explicaciones previas se quiera hacer un *casus belli* de un artículo de Gaceta y de unas cartas privadas dirigidas á particulares, que nadie ha visto hasta ahora, y que el señor Presidente Carrera ha querido calificar como ofensivas no á la nación sino á su persona. Y esto al mismo tiempo que aquel Gobierno nada contesta al cargo anterior de haber faltado al cumplimiento de los tratados.

"Sin embargo, la Representación Nacional no se propone anticipar su juicio sobre estos hechos. Reunida para tratar y decidir de la suerte de la república, no lo hará sino con esa misma circunspección que en estos momentos estáis Vos acreditando á despecho de vuestros enemigos, y que tanta confianza inspira á los amigos del orden.

"Señor: dos sentimientos animan en estas circuns-

tancias al pueblo salvadoreño y que sabrán secundar sus reprentantes: paz y orden con dignidad: primero la muerte que la deshonra de la nación. Son los mismos que os animan á Vos, señor, y por esto la nación y sus representantes, sin uno sólo que disienta, se hallan unidos al Mandatario Supremo que ha querido consultarla."

"La Asamblea expidió á continuación el siguiente decreto:

"*Ministerio de Hacienda y Guerra.*

"El Capitán General Presidente de la República de El Salvador,

"Por cuanto la Asamblea General ha decretado lo siguiente:

"La Cámara de Diputados de la República de El Salvador.

"Considerando:

"Que según los datos presentados por el Supremo Poder Ejecutivo es de esperarse que el Gobierno de la República de Guatemala, faltando á la fe de todos los tratados, invada esta república, ya directamente ó ya prestando auxilios á varios emigrados desafectos á la actual administración; y que para este caso es necesario proveer al Supremo Mandatario de los fondos suficientes para hacer la defensa de la soberanía é integridad de la nación: con vista de los artículos 94, 95 y 99 de la carta constitucional, ha tenido á bien decretar y

Decreta:

"Art. 1°—Se faculta ampliamente al Supremo Poder Ejecutivo para que haga la defensa de la república, en caso de ser invadida.

"Art. 2°—Para los efectos del artículo anterior, se le autoriza igualmente para que bien por medio de empréstitos voluntarios negociados dentro y fuera de la república en la cantidad que estime conveniente, ó bien por medio de contratas con el comercio, se provea de los fondos necesarios; y para que en caso de insuficien

cia de éstos, pueda exigir empréstitos forzosos entre los habitantes del Estado en cantidad que no baje de cinco ni exceda de trescientos pesos mensuales durante el tiempo que sea necesario.

"Art. 3°—La "base de capital de los contribuyentes, será la de mil pesos, y el Ejecutivo reglamentará la manera de repartir las asignaciones y de oir los reclamos que se hagan por los contribuyentes.

"Art. 4°—Para la indemnización de los empréstitos voluntarios y forzosos que tengan lugar con arreglo al presente decreto, se destina la mitad de las rentas marítimas del Estado.

"Dado en San Salvador, á veinte de enero de mil ochocientos sesenta y tres—A la Cámara del Senado—*Angel Quirós*, Diputado Presidente—*José Larreinaga*, Diputado Secretario—*Domingo López*, Diputado Secretario.

"Cámara del Senado—San Salvador, enero veinte y uno de mil ochocientos sesenta y tres—Al Poder Ejecutivo—*Santiago González*, Senador Presidente—*José María Peralta*, Senador Secretario—*Ignacio Gómez*, Senador Secretario.

"Casa de Gobierno—San Salvador, enero veinticinco de mil ochocientos sesenta y tres—Por tanto—Ejecútese—*Gerardo Barrios*—El Ministro de Hacienda y Guerra—*Eugenio Aguilar*."

La *Gaceta de El Salvador* de 22 de enero de 1863, también dice lo que sigue:

"Se anuncia que el 20 saldrá el señor General Carrera, con mil hombres que traerá á Jutiapa, en cuyo departamento ya hay reunidas numerosas tropas. Todos los emigrados salvadoreños se hallaban ya en la frontera, menos el Licenciado don Francisco Dueñas, (Almonte en la actual parodia) que acaso vendrá con S. E. el General Carrera. En Esquipulas se organizaba una facción, compuesta de facinerosos y vagos, entre los cuales, según informes, aparecen de oficiales los famosos N. Tijerino y Cabo-romo, á cuya partida dicen se incorporará

otra de la misma clase, que se sabe venía del interior de Guatemala por el camino de Santa Rosa.

"Vino por el mismo correo un libelo infamatorio impreso en Guatemala, firmado por todos los emigrados (total 21) incluso el Licenciado Dueñas. Es una pieza digna de sus autores. Clodomiro Montoya y Francisco Sáenz, los únicos que de El Salvador acompañaron á Costa Rica, á los desgraciados y beneméritos Generales Mora y Cañas, firman dicho libelo, en el cual se asegura imprudentemente que la expedición fué enviada por el señor Presidente Barrois: también firma el que tenía hospedados en su casa á los Agurcias cuando el robo que esos malvados hicieron aquí en la Tesorería General, de cuya oficina era empleado dicho firmante y vivía en la vecindad."

Al cerrar sus sesiones la Asamblea se cruzaron los siguientes discursos:

"*Excelentísimo señor Presidente de la República:*

"El Cuerpo Legislativo cierra hoy sus sesiones extraordinarias. Dos son los objetos de que se ha ocupado exclusivamente: el examen de las causas que han alterado nuestras relaciones con el Gobierno de la República de Guatemala, y las providencias que demandan la defensa de la independencia del Estado, y la integridad de su territorio.

"Por los documentos que el Ministerio de Relaciones ha suministrado al efecto, el Cuerpo Legislativo tiene la satisfacción de creer, que el Primer Magistrado de la República no ha faltado absolutamente á sus deberes. Lo contrario, ha procurado la más cordial inteligencia, principalmente con las repúblicas vecinas; y no pudiera obrar de otra manera quien ha restablecido el crédito público; quien ha inpulsado por todos los medios directos é indirectos nuestra agricultura; quien se ha empeñado asiduamente en mejorar nuestras costumbres, y en extender nuestra naciente civilización, sin cuyos cimientos, no pueden descansar de un modo firme, las mejores instituciones.

"A juzgar, pues, por los documentos antedichos, se

persuade el Cuerpo Legislativo que el Gobierno del General Carre a, no tiene razón en romper los vínculos de verdadera fraternidad, que ligan á los pueblos de El Salvador y Guatemala.

"Los Representantes salvadoreños reconocen que la paz es la primera necesidad de un Estado: que la guerra, es el azote de la humanidad; y que nuestras frecuentes disensiones, pone en grave peligro la causa americana sin embargo, ni el Gobierno, ni el pueblo salvadoreño llevarán en esta ocasión la responsabilidad de las consecuencias de la guerra, que solo puede aceptarse en defensa de la dignidad de la República, de su honor y de su independencia.

"Excelentísimo señor, la victoria y la fortuna tienen sus prestigios; pero la conciencia y la justicia solo deben regular, la marcha de los Estados.

Recibid entre tanto, esclarecido Mandatario, los votos más sinceros de aprecio y reconocimiento, de parte de los Representantes del pueblo salvadoreño: ellos aprecian vuestro sacrificio debidamente, y la historia dirá: que el jefe actual del pueblo más celoso de sus derechos, tiene suficiente mérito para colocarse al lado de los grandes hombres—HE DICHO.

Contestación dada al anterior discurso por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Capitán General don Gerardo Barrios.

"Señor Presidente de la Asamblea General:

"La reunión extraordinaria del Cuerpo Legislativo en las presentes circunstancias en que el General Carrera, Presidente de Guatemala amaga á la República con una guerra injusta, ha venido á avivar más el entusiasmo de los pueblos para defender la independencia de la Patria.

"El fallo de la Representación nacional declarando

que el carácter de la guerra es enteramente caprichoso, porque no hay causas en que fundarla, ha reanimado los sentimientos patrios, y desde luego el Gobierno se verá rodeado de inmensos recursos para sostener los derechos de la República. ¡Qué tiemblen los agresores que intenten vulnerar el honor nacional!

Por más que haya procurado el General Carrera, separar mi persona de los intereses del pueblo de El Salvador, no lo ha conseguido ni lo conseguirá jamás. Con ese pretexto, con ese velo pretende encubrir la daga que quisiera descargar sobre la prosperidad de El Salvador que no puede soportar, porque la considera como el veneno de su Gobierno excepcional, supuesto que este progreso arguye contra el atraso y miseria de Guatemala, pues lo uno y lo otro tienen su origen en la administración gubernamental. Teme el General Carrera que un día despierte el pueblo guatemalteco y haga justas apreciaciones del Gobierno de El Salvador. Por eso se intenta perturbar la paz y cortar con la espada los hilos de nuestro bienestar. Nivelados todos en la miseria, y dominados por el más detestable oscurantismo, no habrán términos de comparación que despertasen las ideas de mejora, y serían inaccesibles las oleadas de la civilización que produce el siglo. ! Pero se engaña el General Carrera y los que lo precipitan! En El Salvador no perecerán los principios civilizadores de libertad. Los pechos de los salvadoreños son los escudos impenetrables que defienden aquellos principios legados por nuestros padres. Amamos nuestras instituciones, y no soportamos que se nos presenten modelos de otras que no son adaptables.

"¡ Señores Representantes! Yo olvido las penalidades que se experimentan en el servicio del Gobierno, al contemplar que vuestra prudencia y sabiduría, han aprobado mi conducta respecto á la que ha tenido el Gobierno de Guatemala. Os doy las gracias por la justicia que me habeis dispensado. Me dejais orgulloso por haber obtenido tanta confianza, autorizándome para defender

la República, y juzgándome digno de tan delicado como precioso encargo.

"Señores Diputados y Senadores! Mi deuda de gratitud respecto á vosotros y al heroico pueblo de El Salvador, és inmensa; yo la pagaré gustoso procurando corresponder á vuestra confianza. Mi fortuna, mi sangre y mi vida, todo lo prodigaré por el honor nacional. Para que puedan triunfar nuestros enemigos será necesario que pasen sobre millares de ilustres víctimas, y mi mayor gloria será que se ponga mi nombre en la lista de ellas.

Señores Representantes. Os vais á retirar por un momento á vuestros hogares; pero yo sé, que dentro de poco estareis conmigo ayudándome en la defensa del país. Los salvadoreños todos son soldados y es porque los hombres republicanos conocen la tribuna, y el campo de batalla donde se ventilan las libertades públicas, cuando la razón y la justicia no han tenido la fuerza suficiente para que no sean conculcadas.

Amo la paz y la deseo ardientemente; pero no la quiero con mengua del honor salvadoreño. Una paz digna y racional, seré el primero en aceptarla. Pero que sepa el General Carrera que no soy yo el miserable que proclame el principio "de paz á todo precio". Soy el jefe de un pueblo libre é inteligente, y jamás echaré una mancha en su brillante historia. Primero la guerra, la muerte y el exterminio, que un baldón sobre los honrosos anales salvadoreños. Al hacerme cargo del mando de la República no he tenido el designio de avasallarla, sino de elevarla con todas mís fuerzas morales, al puesto de dignidad que debe ocupar.

"Señores Representantes. Idos confiando en que soy el centinela de la Patria. Hablad con vuestros comitentes é informadles de mi disposición: prevenidlos para que estén prontos al primer llamamiento, y aseguradles cuánta es mi confianza en el patriotismo de los salvadoreños. Inflamadles el alma hablándoles de sus derechos. Ellos os comprenderán, pues estoy seguro de su inteligencia y no dudo que en cada uno encontrareis un juez

para fallar con acierto de la conducta del General Carrera, y un soldado para la defensa de la Patria.

"Entre tanto, señores Representantes, dirigidme vuestros consejos y recibid mi despedida.

Yo os saludo.—HE DICHO.

— —

"El General Carrera ha publicado con fecha 21 del corriente un *manifiesto*, dirigido á los pueblos de Guatemala, exponiendo las causas de la discordia que hoy existe entre aquella república y El Salvador, y excitando el patriotismo de los guatemaltecos á emprender, dice, *una lucha gloriosa por la defensa de sus más sagrados derechos*, que él cree amenazados por el Presidente de El Salvador.

"A la verdad, causa pena la futilidad de las razones que el jefe guatemalteco alega para probar que el Presidente Barrios ambiciona dominar á Guatemala, y á todo Centro-América, y que es la sola causa de la guerra que nos amenaza. Uno de los hechos que trae al efecto, es el tratado de alianza ofensiva y defensiva con Honduras. Nada ha valido protestarle de parte de El Salvador que dicho tratado no encierra cosa hostil á Guatemala, proponiéndole en justificación que él ajustase uno idéntico si quería.

"Basta observar la posición topográfica de El Salvador respecto de Honduras, con quien confina por una dilatada frontera, para convencerse de que á los intereses nuestros importa sobremanera conservar las más íntimas relaciones con aquel Estado; mucho más habiendo ya demostrado la experiencia el año de 859, cuán pernicioso puede ser al Salvador tener al Gobierno de Honduras de enemigo, aun cuando directamente no nos pudiese hostilizar. No es pues de extrañar que, apenas se haya presentado la ocasión, este Gobierno hubiese hecho un esfuerzo para estrechar su amistad con Honduras, tanto como fuese posible; pero sin llevar otro fin que la propia conservación, y hacer más estable la paz y el orden de que tanto necesitan estos países. Debido á esta amistad leal y sincera, se conservó el orden constitucional en

Honduras el año próximo pasado, refrenándose la anarquía, que estaba próxima á estallar. ¿Qué insinuación siquiera ha hecho el Gobierno de El Salvador al de Honduras en contra de Guatemala, para que el señor Presidente Carrera deduzca que aquel pacto estaba calculado para hostilizar á los pueblos que él gobierna?

"No hubo al celebrarse dicho tratado esa *gran reserva* de que hab'a el Presidente de Guatemala; á menos que por reserva se entienda no haberle dado aviso previo y recavádose su consentimiento. Es indudable, que ningún Gobierno, por más amigo y aliado que sea de otro, tiene derecho para que éste le consulte la manera de conducir sus relaciones con otros Gobiernos.

"Otro hecho que expone el Generol Carrera para poner en evidencia la constante hostilidad del General Barrios hacia Guatemala, es el pacto, que él siempre llama *secreto*, ajustado en San Miguel con el General Jerez, sobre reorganización nacional, el cual, dice, escolló en la firmeza previsora del señor Presidente Martínez. El tal pacto no fué solicitado ni propuesto por el señor General Barrios, sino por el señor Jerez, encargado por el señor Presidente Martínez. Nada había en él de hostil á ningún Estado: por el contrario, contenía la disposición de que se les invitase para que, si les parecía, suscribiesen á él voluntariamente. Como todos saben, no tuvo efecto, porque Honduras no creyó conveniente aceptarlo; y porque el General Martínez propuso algunas alteraciones que no aceptó El Salvador, ni Guatemala, á quien le fué propuesto últimamente por el Gobierno de Nicaragua. Nada hubo en esta de doblez ni deslealtad contra Guatemala, con quien la actual administración salvadoreña siempre quiso conservar las mejores relaciones y amistad, á su pesar convertidas hoy en abierta disidencia, por una serie no interrumpida de agravios recibidos de aquel Gobierno.

"Desde que ahora dos años una cuestión interior puso en alguna alarma á los pueblos de El Salvador, el Gobierno de Guatemala, lejos de hacer los buenos oficios que eran de esperarse de un Gabierno vecino, amigo y

aliado, contribuyó, ó más bien procuró contribuir directa é indirectamente á que se aumentasen las dificultades del Gobierno salvadoreño, tolerando que desde aquella capital se lanzasen á este territorio folletos y libelos incitadores á la rebelión; asalariando y permitiendo que se estableciesen periódicos, cuya principal misión era combatirnos; y aun la misma *Gaceta Oficial* nos amenazó desde entonces con que podrían alterarse las relaciones entre ambos Estados, sin embargo de que no se trataba de ningún asunto internacional. Este Gobierno, como era natural, hizo sus reclamaciones; ¿mas cuál fué la respuesta? "que era tiempo de dar alguna libertad á la prensa para tratar de asuntos políticos, y que las publicaciones, de que á la sazón se trataba, podían ser útiles á aquellos mismos á quienes se dirigían." Una respuesta semejante no hacía más que añadir el escarnio á la agresión. En vista de esto, aunque duro, no quedaba otro arbitrio que usar de una justa represalia, permitiendo aquí á nuestro turno alguna libertad á la prensa contra nuestros desleales amigos.

"Entre tanto, ocurrió y se frustró la intentona de Sáenz. Este Gobierno, sólo por amor á la paz, quiso darse por satisfecho con las malas excusas que se dieron. Sin embargo, esta moderación no fué bastante: continuó sordamente el disgusto del General Carrera, hasta que estalló visiblemente con motivo de una insignificante ocurrencia. Uno de los periódicos que habían atacado á la Administración de El Salvador, ya sea por descuido, ó por otra causa que ignoramos, puso en sus columnas dos líneas en favor del pueblo salvadoreño y de su Gobierno. En el acto el Gobierno del General Carrera acordó suspender la publicación de dicho periódico "por cuanto se había separado del objeto propuesto cuando se fundó." Semejante acto no pudo menos de excitar nuestra indignación; y creímos llegado el caso de dar alguna mayor libertad á la prensa. A esto no solo contestó Guatemala con publicaciones no menos destempladas, sino que rompiendo los tratados vigentes y alarmando á ambos países, envía á los pocos disidentes de esta Repú-

blica, residentes en aquella capital, para que desde la frontera exciten á estos pueblos á la rebelión: mueve tropas de varios puntos y de mil maneras revela sus sentimientos belicosos; mientras que este Gobierno, sin hacer ningún preparative, guardaba una actitud enteramente pacífica. Los pueblos de las fronteras se arman espontáneamente por sí solos y aún se quejan de que se les abandone á sus propias fuerzas contra inminente agresiones. El General Barrios, sin embargo, aun cree que todo puede arreglarse y se presta á cualquier advenimiento honroso para ambas partes; más el General Carrera á todo se resiste. Y á la vista de estos sucesos, que están pasando á la faz de ambos Estados es que se atreve el General Carrera á decir que él es el agredido y que el General Barrios trata de dominar á Guatemala. Dejemos á la consideración de los hombres justos é imparciales, si en ello lleva algún viso de fundamento el Jefe guatemalteco.

"No nos fijaremos en la otra razón que contiene el *manifiesto*, sobre que el Gobierno de El Salvador aumenta su armamento, acopia elementos de guerra, compra buques, etc., deduciendo de allí el autor en su extraña dialéctica, que todo se contrae á hostilizar á Guatemala. ¿Qué Gobierno prudente no se halla provisto de lo necesario á su defensa, procurándose los elementos precisos aun en mayor escala que los que son indispensables en en tiempos pacíficos? El mismo General Carrera tiene armamentos y elementos de guerra en mucha mayor cantidad que la que necesita para el servicio de sus guarniciones y para gobernar en paz. ¿Por qué es vituperable en nosotros lo que es bueno con él?

Los hechos justifican al Gobierno salvadoreño de no ser el agresor en la *lucha gloriosa* á que se apresta el General Carrera, seducido acaso su espíritu preocupado, por hombres que especulan con la ruina de los pueblos y de los Gobiernos. Nosotros aceptaremos esa guerra *inicua* como una necesidad; y si la justicia de nuestra causa y el valor de nuestro Ejército son alguna garantía de la victoria, esperamos alcanzarla. ¡Tal vez la Providencia,

que ciega á los que quiere castigar, conduzca al General Carrera á expiar sus faltas de veinticinco años, á nuestros campos y ciudades, víctimas en otro tiempo de su depredaciones y violencias!"

Los sucesos se precipitaban en El Salvador. Continuemos registrando sus documentos oficiales de aquellos días:

"PROCLAMA

—

"*El General en Jefe, Capitán General, Presidente de la república de El Salvador, al ejército.*

"Compañeros de armas!

"Cuatro años he mantenido la paz, á cuyas sombras ha progresado nuestra cara patria, con el desarrollo de las fuentes de riqueza que encierra, ¡pero quien creyera, que esa rápida prosperidad sembrando la envidia en el corazón mezquino del General Carrera, Presidente de Guatemala, viniese á ser la causa de la guerra con que nos amenaza! Él, ocultando motivo tan innoble, ha buscado pretextos para legitimar la guerra, y sin embargo, aun estos no son suficientes para declararla, conforme las reglas del derecho de gentes y los tratados existentes entre El Salvador y Guatemala.

"El más refinado salvagismo irritado por la envidia y el abuso del poder público, han puesto en armas al ejército de Guatemala, para cortar los hilos de nuestro progreso, y cegar las fuentes de nuestro bienestar. Ni el Gobierno, ni el pueblo salvadoreño han ofendido al Gobierno y pueblo de Guatemala, ni pretendido arrebatarle ninguno de sus derechos. Fielmente se han observado, además, los pactos que nos ligaban á los guatemaltecos. ¿Cuál es la legítima causa de la guerra? Esta es la pregunta que hacen los hombres sensatos de ambos países,

y la que repiten los representantes de las naciones extranjeras, que tanto han trabajado por restablecer la buena inteligencia entre los dos gobiernos, para evitar un escándalo en presencia del mundo civilizado. Pero el General Carrera entregado á sus vicios y desórdenes, nada ha aprovechado durante el largo período que ha dominado á Guatemala. Es el mismo salvaje que abortaron las montañas de Mataquescuintla en la época de la epidemia del cólera morbo, y está demás hablarle de derecho de gentes, ni de convenciones. Un hombre público que no sabe leer ni escribir, es un Hotentote armado, que dominado por sus pasiones, amaga el orden y la civilización, queriendo destruir lo que no le agrada. Ha oído decir, que El Salvador progresa rápidamente; que dentro de pocos años será más rico y grande que Guatemala, y he aquí su enojo, que lo ha determinado á traernos la muerte y la desolación. Sus tropas inmorales, como su Jefe, no hablan más que de saqueos é incendios.

"*¡Soldados del ejército salvadoreño!* Si yo no estuviera entre vosotros, envidiaría vuestra noble y santa misión. Habéis tomado las armas para defender los sacrosantos derechos de la patria, á la que le debemos nuestras vidas y toda nuestra sangre. Sois los defensores de la civilización, contra los ataques del salvajismo: sois el valuarte de las libertades públicas y de las instituciones que nos legaron nuestros padres. Váis á defender la honra de las familias, y las propiedades de nuestros compatriotas.—Sois, en fin, los encomendados de mantener el honor nacional. Recordad, que cuando este mismo salvaje vino el año de 1840, después del desatre que sufrió el General Morazán en Guatemala, con comisión del Gobierno, cerca del nuestro, trayendo una División de su Ejército, su misión era pacífica; y sin embargo fueron ultrajados los salvadoreños y robados vilmente. Recordad, que no estuvo á salvo el honor de las mujeres, que fueron asaltadas á la luz del día, y no olvidéis que el mismo General Carrera, arrebató de una familia honrada de Ahuachapan una preciosa niña, que fué sacada violentamente de su casa, ¡qué horror! y conducida á Guatema-

la.--Tened presente que la divisa de las tropas guatemalcas, es el incendio y el robo.. Preguntad á nuestros mayores lo que hicieron en nuestros pueblos por los años de 827 y 28—, y qué ejecutaron en Comayagua y León de Nicaragua. Todavía existen testigos oculares, que os den noticias de esas depredaciones. En nuestros propios días, esas mismas tropas, saquearon la preciosa ciudad de Santa Rosa en la República de Honduras, sin escaparse los templos, y para mayor oprobio los Generales se apropiaron hasta los vasos sagrados.

"*!Camaradas!* Juremos por nuestra patria y por las cenizas de nuestros padres, que nuestra preciosa República no será presa del vandalismo: que preferiremos la muerte antes que sometemos á la ignominia de ver tajar nuestros campos, é incendiar las poblaciones, y quedar á merced de los bandidos el honor de las familias y las propiedades. Confiad en el triunfo de nuestra causa; porque es justa y santa. Que el *Ejército de El Salvador* obtenga la gloria de haberle quitado á Centro América un azote representado en un salvaje que elevaron las circunstancias. Que pague á la justicia, en el suelo libre de nuestra República, el valor de la sangre de tanta víctima inocente que ha inmolado esa Pantera feroz. Que esas víctimas, en el momento que sufra el condigno castigo *el asesino*, levanten la losa de sus sepulcros y saluden al ejército salvadoreño, diciendo: *hay justicia en el cielo y en la tierra*, y que después desciendan á reposar para siempre en paz.

"*¡Soldados!* Se acercan los momentos para que combatamos contra los bandidos.— Nuestra divisa es, *vencer ó morir*.

"En esa lucha estarè con vosotros compartiendo los peligros para tener parte en la gloria.

"*¡Camaradas!* Valor y subordinación es el secreto para triunfar.

"¡Viva El Salvador libre!--¡Viva el Ejército.

Vuestro amigo —*G. Barrios*."

"A LOS PUEBLOS DE EL SALVADOR

"La atención de todo Centro América se halla actualmente fija en la sangrienta lucha que prepara la ilimitada ambición del General Carrera, que no contento con dominar los pueblos de Guatemala y esquilmarlos hasta la postración, intenta conquistar nuestra próspera República, para arrebataros vuestros bienes, perseguiros y ultrajar el honor de vuestras esposas y de vuestras hijas, como lo hizo en épocas aciagas, tanto en este Estado como en el de Honduras, y que con horror é indignación recuerda siempre el virtuoso y valiente pueblo salvadoreño.

"Habéis visto los giros de la política tortuosa del General Carrera. Se le ha interrogado sobre el motivo de una guerra que reprueba el buen sentido y la conveniencia de los pueblos, y ha contestado con una estolidez que llena de asombro á la gente honrada y sensata. Se le han reclamado las explicaciones y formalidades que deben proceder á todo rompimiento entre pueblos unidos con los vínculos sagrados de la fraternidad; y por toda contestación dice que se le han inferido ofensas, pero no puede determinarlas. Personas honorables, representantes de Gobiernos amigos, han interpuesto oficiosamente su mediación, sin otra mira que la muy laudable de evitar las infinitas desgracias de una guerra; y el General Carrera negándose á toda discusión, hace alarde de despreciar cualquier medio que conduzca á un arreglo pacífico, atribuyendo á debilidad lo que es hijo de la razón y el civismo.

"SALVADOREÑOS! El General Carrera ha pensado que somos muy débiles para resistirle; he aquí el motivo de la guerra: y toma por pretexto el deseo de vengar injurias que no ha recibido y de proveer á su seguridad para lo sucesivo, no estando amenazada. Esto mismo han alegado todos los conquistadores. Ahí está la historia. Pero el General Carrera, no es un Alejandro, no es un

Napoleón, cuyos nombres llenan el ámbito de la tierra. Caudillo oscuro de los forajidos de Mataquescuintla, es incapaz de luchar contra un ejército de hombres libres. Vencido muchas veces, ridiculizado siempre, sólo debe la posición que ocupa á los intereses encontrados de los partidos políticos de Guatemala. Pues bien, el General Carrera, parodiando de vencedor sin haber principiado la lucha, ha propuesto una capitulación por medio del Presbítero don Sebastián Valdés, en que exije nuestra separación del mando como Presidente de la República y la no interrupción de su marcha hasta ocupar con su ejército la plaza de San Salvador.

"Están vistas las miras del General Carrera. Quiere que entreguemos á su rapacidad nuestra libre y próspera República. Si la cuestión fuera por nuestra persona, como lo ha querido hacer valer con torpe hipocresía, no pretendiera la ocupación de la capital. Saquear, encarcelar, perseguir, asesinar á los salvadoreños, llevarse el armamento á Guatemala, tomarse las rentas de nuestros puertos, despojar la República de su autonomía y dejar un esbirro con el nombre de Corregidor, como lo hizo con el Estado soberano de Los Altos, que aun gime bajo el yugo de un desenfrenado despotismo; esto es lo que exige el General Carrera en cambio de la paz que ofrece á los salvadoreños. ¿Se ha visto jamás una osadía tan estúpida?

"El General Carrera no conoce á los salvadoreños.—Para conseguir sus miras ha creído poder engañarlos, consignando también como condición á la paz el regreso del Ilustrísimo señor Obispo, especie sobre la cual ni una palabra había dicho en el largo espacio de más de un año, y como si pudiera ser grato á los salvadoreños ver el nombre de su pastor asociado á las desgracias de la Patria. No puede ser amigo del señor Saldaña quien quiere verlo bañado en la sangre de sus propios hijos.

"Nadie ignora en la República que con fecha 10 de noviembre del año pasado el Ilustrísimo señor Saldaña manifestó al Gobierno, que deseaba obedecer la volun-

tad de nuestro Santísimo Padre el Señor Pío IX, procurando volver á su Diócesis á regir la grey que Dios había puesto á su cuidado, y quería saber si por parte del Gobierno había algún inconveniente. Con fecha 14 del mismo mes se le contestó por el Ministerio respectivo: que ni antes, ni entonces había inconveniente ninguno por nuestra parte para que regresase á su Diócesis cuando lo tuviese á bien, y que aun esperaba el Gobierno que de este modo se remediasen los males que naturalmente podía haber causado en la moral de los pueblos la ausencia de su pastor. Después, el señor Valdés manifestó que el Ilustrísimo señor Obispo no efectuaba su regreso por falta de fondos; y el Gobierno se los ofreció sin limitación ninguna por medio de dicho Presbítero, y aun se dijo al señor Provisor que ordenase la compostura del edificio, que debía servir de Palacio, de una manera conveniente á la dignidad del personaje que debía ocuparlo, cuyos gastos serían cubiertos con anticipación por la Tesorería General.

"Ya lo véis, pueblos de El Salvador! La conducta del General Carrera es una cadena de atentados, de falsedades y engaños dignos de la reprobación universal. —Detractor de cuanto no conduce á su engrandecimiento, siempre se le ve armado de la inconsecuencia y la mentira, aparentando la severidad de los principios. Infractor de los tratados, desprecia todo sentimiento de honor y rectitud, para dirigir sus pasos allí donde él mira su interés personal. Que destruya tantos monumentos ciertos de su mala fé: que raye las líneas que en la historia deponen de su duplicidad é inconsecuencia: que borre los testimonios de sus excesos, y entonces podrá dirigir la palabra á este pueblo valiente y lleno de virtudes.

"Vuestra actitud, salvadereños, enérgica y llena de abnegación, es el más hermoso espectáculo que puede presentar un pueblo que se prepara á defender su independencia y libertad. Permanezcamos unidos, y yo os aseguro que á unos pocos días de heroico sufrimiento, se seguirán años de prosperidad y de ventura, digno pre-

mio á los esfuerzos de todo pueblo que defiende sus sagrados derechos.

"Cuartel General en Coatepeque, febrero 16 de 1863.

G. Barrios."

"Señor don León Alvarado.

Jutiapa, febrero 12 de 1863.

"Muy señor mío y amigo: son en mi poder sus dos favorecidas la una sin fecha y otra fecha 11 sin expresar el lugar donde se halla.

"Es muy laudable el interés que U. toma por la paz oficiosamente pues U. se presenta sin ningún carácter oficial, pero yo que siempre he estado dispuesto á oír proposiciones que se me hagan y he manifestado ya al pueblo salvadoreño, en mis proclamas, cuales son mis sentimientos lo mismo que á los guatemaltecos; y como U. me dice que le mande una persona de mi confianza para hablar con U. Va el señor Vicario don Sebastián Valdés, quien desde mi llegada aquí me había ofrecido su mediación pacífica; él le indicará los puntos en que yo pudiera convenir, ofreciendo toda clase de garantias á los salvadoreños y á su Gobierno.

"Soy de V. afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.—*Rafael Carrera.*"

"*PROPOSICIOMES del señor Presbítero don Sebastián Valdez, que hace á nombre del Presidente de Guatemala para un arreglo pacífico.*

"En la Hacienda del Coco, á 13 de febrero de 1863.

"1º—La separación del señor Barrios como Presidente de la República.

"2º—La vuelta del señor Obispo Saldaña á la diócesis.

"3º—La no interrupción de la marcha á San Salva-

dor del Presidente de Guatemala. Al efecto, el Presidente de Guatemala se compromete á garantizar las vidas y propiedad de todos los habitantes de la República de El Salvador, y la integridad é independencia de la misma, dejando en completa libertad, para que elijan la persona que les plazca para la suprema magistratura.—*S. V.*"

"*PROPOSICIONES puramente confidenciales hechas al señor cura don Sebastián Valdés.*

"Según la última entrevista que tuve con S. E. el señor Presidente de El Salvador, en que le propuse oficiosamente venir á procurar por última vez un arreglo pacífico, él está pronto á convenir:

"1º—En disolver sus fuerzas tan pronto como se retiren de la frontera las de Guatemala.

"2º—En que continúen las relaciones interrumpidas con el Gobierno de Guatemala, exigiendo (fueron sus palabras) que los tratados existentes se cumplan religiosamente, pues que ellos son la mejor garantía para los dos gobiernos.

"3º Admite la intervención de cualquier Gobierno de Centro-América, sin excepción ninguna, ó de alguno, ú algunos agentes extranjeros residentes en el país, para que ellos garanticen la exactitud con que se cumplirán tanto los tratados, como las nuevas estipulaciones en que convengan.

"4º—Se tendrá el mayor cuidado en no escribir en sus periódicos oficiales ninguna especie ofensiva, etc.—*L. A.*

"Febrero 13, á las doce de la noche."

"Señor Licenciado don León Alvarado.

Jutiapa, febrero 15 de 63.

"Respetable señor mío: pongo ésta para cumplir con mi compromiso, de avisar á U. la resolución del señor

Presidente, que es de no admitir las proposiciones que U. me hizo.

"Insisto, en que si el señor Presidente Barrios consiente en lo que hablamos últimamente, podrá ser una base para un arreglo modificando algún tanto las exigencias de uno y otro señores.

"Queda de U afectísimo y atento servidor y Capellán B. S. M.—*Sebastián Valdés.*"

"Guatemala, noviembre 10 de 1862

"Señor Ministro de Relaciones del
Supremo Gobierno de El Salvador

"Señor: deseando obedecer la voluntad de Nuestro Santísimo Padre el señor Pío IX que me invita para volver á mi diócesis, á regir esa grey que Dios ha puesto á mi cuidado, he determinado regresar á ella lo más pronto posible: en tal concepto espero sea US. muy servido, de manifestarlo así al señor Capitán General Presidente de la República don Gerardo Barrios; para que si por parte de ese Supremo Gobierno no hubiese algún inconveniente que impida mis deseos, se sirva US. manifestármelo, para mis disposiciones ulteriores.

"Dios Nuestro señor guarde á US. muchos años.—Tomás, *Obispo de San Salvador.*"

"Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos—San Salvador, noviembre 14 de 1862.

"Al Ilmo. señor Obispo de El Salvador,

Guatemala

"Señor: he tenido el honor de recibir el oficio que US. I. se ha servido dirigirme con fecha 10 del actual, en que se manifiesta que deseando obedecer la voluntad de Nuestro Santísimo Padre el señor Pío IX, que lo invita para

que procure volver á su diócesis, ha determinado regresar á ella lo más pronto posible, á cuyo efecto espera US. I. que lo manifieste así al Excelentísimo señor Presidente de la República, para que si por parte de este Gobierno no hubiese algún inconveniente que impida sus deseos, se lo manifieste para sus disposiciones ulteriores.

"S. E. el señor Presidente me ha ordenado manifestar á US. I. como tengo el gusto de hacerlo, que ni antes ni ahora, ha habido inconveniente ninguno por parte del Gobierno para que US. I. regrese á su diócesis cuando lo estime conveniente; y ojalá, sirva el regreso de US. I., para remediar los males que haya podido causar á su grey su prolongada ausencia.

"Con las muestras del más profundo respeto soy de US. I. obediente y seguro servidor—*Tomás Ayón.*"

"Ministerio de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos.

Señor Provisor y Vicario General

San Salvador, diciembre 30 de 1862

"Señor:—Habiendo manifestado el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, su intención de regresar á esta su diócesis, me ha ordenado el Excelentísimo señor Presidente de la República manifestar á US. que para el alojamiento de S. S. I., ponga á disposición de US. como tengo el honor de hacerlo, el edificio destinado á este objeto con anterioridad, por donación de don José María Paredes; y que para ponerlo con la decencia necesaria; haga US. formar el correspondiente presupuesto que será cubierto anticipadamente por la Tesorería General, á fin de que el gobierno de US. disponga lo conveniente á la compostura del expresado edificio.

"Soy de US. con todo respeto muy atento y obediente servidor—*Tomás Ayón.*"

"Gobierno Esclesiástico del Obispado de San Salvador.—D. U. L.— San Salvador, Diciembre 31 de 1862.

"Señor Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Esclesiásticos del Supremo Gobierno de la República.

"Con la mayor satisfacción he leído la atenta nota oficial de US., de ayer, en que se sirve participarme: que habiéndo manifestado el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Diocesano don Tomás Miguel Pineda y Saldaña su intención de regresar á esta su Diócesis; S. E. el Presidente de la República, ordenó á US. le haga presente, que para el alojamiento de S. S. I. ponga á mi disposición, como lo verifica, el edificio destinado á este objeto con anterioridad, por donación del finado don José María Paredes, y que para ponerlo con la decencia necesaria, se forme el correspondiente presupuesto, que será cubierto con anticipación por la Tesorería General, á fin de que este Gobierno Eclesiástico disponga lo conveniente, á la compostura del expresado edificio.

"En contestación debo manifestar á US, que tan bevévola y espontánea disposición de S. E. obliga en sumo grado mi gratitud que lo más pronto posible procuraré que se haga el presupuesto por dos artistas inteligentes, y cuando esté concluído, se pasará á ese Ministerio para los efectos que S. E. tenga á bien dictar, y que oportunamente se comunicará de aquella disposición suprema al Prelado Diocesano para su conocimiento.

"Sírvase, señor Ministro, manifestar lo expuesto al Excelentísimo señor Presidente de la República y admitir las consideraciones de aprecio y respeto con que lo distingo.

"Dios Nuestro Señor guarde á US. muchos años—*Felipe de J. Novales.*"

"División del General Zavala—Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República de El Salvador—Cuartel generl en marcha, Chingo, febrero 18 de 1863.

"Señor:

"Por disposición del Excelentísimo señor Capitán General Presidente de la República de Guatemala, tengo el honor de remitir á US. ejemplares impresos de dos manifiestos, expedidos el 21 y 31 del mes de enero último por S. E., en cuyos documentos están consignados los graves motivos de queja que la República de Guatemala y su Gobierno tienen del Presidente actual de El Salvador.

"De tal naturaleza son, señor Ministro, esos motivos de queja, y la desconfianza que la política y el carácter del gobernante de esa República inspiran á los Gobiernos de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, que se ha llegado á adquirir la convicción de que es imposible la conservación de la paz, mientras aquel jefe se encuentre al frente de la administración de El Salvador. El Presidente, pues, se ha visto en la dolorosa necesidad de recurrir al único medio que le queda ya para mantener la seguridad y el honor de la república, y el sosiego de todo el país. Como la experiencia ha hecho ver que ninguna confianza puede tenerse en promesas que serían muy pronto olvidadas, S. E. se ve sn la penosa obligación de declarar formalmente á US. que, en el estado á que han llegado las cosas, no cabe conciliación, sino renovándose el único obstáculo que se opone al mantenimiento de la paz entre Guatemala y El Salvador. Si remueve ese obstáculo, se ahorrarán las desgracias que son siempre consiguientes á la guerra, y la concordia continuará reinan-

do entre dos pueblos, que ni son ni pueden verse como enemigos; pero si, por desgracia, se hace inevitable la guerra, el Presidente de Guatemala hará todo lo posible para minorar sus estragos, y la responsabilidad de ella pesará sobre quien la ha provocado.

"S. E. penetrará mañana en el territorio de esa república, al frente del ejército expedicionario, y en marcha á esa capital recibirá la respuesta que US. tenga á bien dar á ese despacho. (1)

"Soy de US., con la más distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

"Por orden de S. E.,

Él Jefe de la primera división,

J. Víctor Zavala."

"EL AVISADOR DEL EJÉRCITO"

"Coatepeque, febrero 24 de 1863.

"¡VIVA LA PATRIA!

"*¡Honor á las armas de El Salvador!*

"El Ejército ha alcanzado una victoria gloriosa. Desde las cuatro de la mañana, el enemigo ha comenzado á dirigirnos sus fuegos; pero ellos se estrellaron ante el honor de nuestros valientes.

"El *Malakoff*, la daga infernal clavada en el pecho del enemigo, ha correspondido dignamente á la importancia de su posición.

"Cuando las fuerzas del "*Salvaje*", embestían nuestras fortificaciones de frente, después de un fuego vigoroso y sostenido por diez horas; el Malakoff hizo una sa-

(1)—En efecto la dió el General Barrios el 24 de febrero último en Coatepeque.

lida á retaguardia que en combinación con una carga al centro del enemigo comandada por el General González decidió la victoria.

"¡Honor á los Generales, González y Bracamonte! ¡Lauro inmortal á sus valientes!

"La división de Cuscatlán, es acreedora á una mención especial. El General Hernández, que ha tenido su mando principal, ha estado frente al enemigo frío y tranquilo, como quien tiene costumbre de oir los cañonazos y morteros de los eternos enemigos de El Salvador.

"¡Lauro imperecedero á la División de Cuscatlán y á su sereno Jefe!

"La División *González* ha hecho prodigios de valor. El General anduvo desafiando la muerte en todas partes, pero la muerte no se llega á hombres del temple de alma del General González.

"El mando de la división del centro; la defensa de la plaza fué recomendada al General Escalón. No podía alcanzar á más la penetración del Gral. en Jefe. El General Escalón se mantuvo frío y tranquilo, en medio del peligro que nos amenazaba. Se conoce que este soldado distinguido perteneció á los *setecientos* del General Morazán en 1840.

"El General Jerez sostuvo el fuego vivo de nuestro atrincheramiento principal en la línea del centro. Al oir su nombre gloriosamente victoriado por nuestros soldados; las fuerzas enemigas retrocedieron miserablemente. El León del Itsmo; la personificación de la idea grande en Centro-América, nuestra *Unión nacional*, fué como siempre "valiente entre los valientes."

"La división retaguardia (General Osorio), llenó cumplidamente el papel importante que se le había designado.

"Son las siete de la noche. No podemos reconocer el campo; pero es un hecho que han muerto multitud de nuestros enemigos.

"La orden general de mañana hará plena justicia al heroismo del Ejército.

¡Soldados de El Salvador! Prez inmortal al talento

estratégico y al valor marcial del General Barrios! Habéis sido testigos que os ha conducido á una expléndida victoria. ¿Qué habéis perdido? Nada, relativamente nada. Adelante *Camaradas.* La sangre del 2 de febrero necesita aun venganza.

"El General González que fué en persecución del enemigo, asegura que es una derrota completa. Han dejado su tren en nuestro poder.

febrero 25

SOMOS LAS DIEZ DE LA MAÑANA

"El campo es un inmenso despojo. Nuestras compañías de rifleros, se entendieron solamente con los Jefes y oficiales enemigos. Así es que han quedado multitud de ellos fuera de combate.

"El enemigo en completa dispersión pasó por Santa Ana á las nueve de la noche. Ya van sobre él algunos batallones y parte de la caballería.

"*¡Vivan las armas de El Salvador!*
"*¡Viva el General Barrios!*

Camaradas! Vosotros lo habéis visto; sin pérdida de nuestra parte, *todo un Ejército*, todas las hordas que el *Salvaje* echó á talar el territorio de nuestra hermosa Patria, han mordido el polvo al pié de nuestras fortificaciones. ¡Todo eso vale la alta inteligencia, la calma, y el denuedo de vuestro General en Jefe! El os dijo que os acompañaría en el peligro para participar de vuestra gloria;—él se ha expuesto como el que más á los fuegos del enemigo. Donde el peligro era inminente os alentaba con su presencia;—vosotros lo habéis visto. ¿Pensará de hoy en más, el hijo del *cólera morbus*, venir á pisotear el pabellón salvadoreño? ¿Podrá volver á celebrar la sangre derramada el 2 de febrero en la batalla de la Arada?

"Esa sangre, hijos de El Salvador, está ya suficientemente vengada; pero nosotros decimos con el siglo ¡¡ADELANTE!!

"*¡Viva El Salvador libre!*

"Que el sol del 24 de febrero siga alumbrando sus destinos!

"*Del segundo Jefe interino del Ejército*

Quezaltepeque, febrero 28 de 1863.

"Señor Ministro de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno de la República.

"Señor:

"Por mis anteriores comunicaciones dirigidas á US. de orden de S. E. el General en Jefe Presidente de la República Capitán General don Gerardo Barrios, he dado noticia á US. de la posición que guardaba nuestro ejército en las fortificaciones de Coatepeque, esperando el ataque del ejército, que al mando del Presidente de Guatemala don Rafael Carrera, invadió nuestro territorio en los días 18 y 19 del corriente. Me falta ahora llenar el deber de dar á US. un parte circunstanciado posible, de la memorable batalla que tuvo lugar en aquellos campos.

"El domingo 22 como á las tres de la tarde apareció el enemigo enfrente del cerro de San Pedro, con ánimo, sin duda, de ocupar aquel importante puesto; defendido por el General don Eusebio Bracamonte al mando de la división vicentina; pero todas las tentativas y maniobras que se ejecutaron por el enemigo al favor de su numerosa artillería, no fueron bastantes para adquirir la menor ventaja, á pesar de las repetidas cargas que terminaron á las once de la noche. Al siguiente día 23, el ejército

guatemalteco aprovechando la noche, se había acercado á nuestras fortificaciones ocupando las principales alturas, en la atención de dominarlas y dar un ataque general comenzando por el indicado Cerro de San Pedro, que le quedaba al flanco izquierdo. En efecto, se empeñó la acción más viva sobre dicho punto desde las seis de la mañana hasta la entrada de la noche, sin perjuicio de haber sido también atacadas sin ningún suceso algunas de las otras fortificaciones, especialmente un reducto separado que se había hecho en una loma, para evitar que el enemigo se aprovechara del agua de una fuente que existe al pié.

"Las pérdidas considerables que en ese día sufrió el enemigo, por los estragos que le causaron nuestra artillería y los rifleros, que con mucho acierto mataban ó herían á los jefes y oficiales que se presentaban á descubierto, lo habían acobardado visiblemente; pues sus cargas dadas por la tarde eran bastante flojas, habiendo cesado los fuegos temprano de la noche.

"El día 24 al amanecer rompió el fuego el enemigo sobre toda nuestra línea desde el pueblo hasta San Pedro. Como á las ocho de la mañana una división venía penetrando hasta las primeras casas de la población; pero el que suscribe hizo retroceder sus columnas más allá de unos barrancos. Una hora después la división en masa volvió á presentarse con bastante decisión para ocupar el pueblo y casi llegó á cortar el centro de nuestra línea; mas hallándose presente el Excelentísimo señor Presidente de la República, y conociendo la importante ventaja que había adquirido el enemigo, se lanzó en persona con una compañía de la división de Zacatecoluca, otra de la de Santa Ana y su guardia de honor, y á la bayoneta consumó la derrota completa de dicha división. El General Jerez, el Coronel Santander, Comandante de la guardia, el segundo Jefe de ella Teniente Coronel don Lisandro Chamorro y los Capitanes Vigil, y Pérez de Santa Ana, dieron muestra de valor y decisión, batiéndose con admirable denuedo: habiendo merecido el Capitán Pérez el honor de haberlo abrazado en medio del combate S. E. el

señor Presidente. Se me ha informado que esa división fué mandada por el General Cerna de Chiquimula, la cual después de batida no se incorporó al resto del ejército enemigo.

"Mientras tanto, la acción continuaba entre la División del General Hernández y las otras fuerzas guatemaltecas, á donde acudí con la mayor parte de nuestra artillería, logrando desmontar y romper las principales piezas del enemigo, é incorporando al mismo tiempo casi á todos los rifleros de nuestro Ejército.—La mortandad que sufrían las tropas guatemaltecas, era espantosa; sin embargo dos batallones, cuyo valor es preciso honrar, el uno vestido con camisas rojas, y el otro azules, penetraron hasta el reducto aislado de que hice mención y se lo arrebataron á nuestros soldados, que agobiados por un número cuatro veces mayor, lo abandonaron después de haber quedado cubierto el campo de muertos, de aquellos que con tanta intrepidez se habían arrojado sobre dicho reducto.—El señor Presidente dió orden para que se dirigieran los fuegos de la artillería sobre aquel punto, á fin de recobrarlo: así se hizo y el enemigo lo abandonó, tanto por eso, como porque habiéndose incendiado toda la breña del campo se hacía imposible sostenerlo.—Desde esa hora el enemigo pareció más desalentado y comenzó á dar principio á su fuga, llevándose los heridos que podían marchar y las pocas piezas de artillería que le quedaban. —La acción continuó flojamente hasta las cinco de la tarde sostenida por la guardia de honor del Presidente de Guatemala, y los restos de los dos batallones de azules y colorados; tanto por la desigualdad del terreno, como por los bosques espesos de aquellos campos, no fué posible advertir que desde la una de la tarde en adelante se había fugado la mayor parte del ejército enemigo: pero notándose que el fuego de las tropas que se presentaban al frente no era nutrido, como el que se había hecho sentir antes, ordenó el señor General en Jefe una salida con 200 hombres de buenas tropas, confiándome el mando de ellas para cargar á la bayoneta.—Me encaminé al trote sobre el campo de los guatemaltecos batiéndolos de fren-

te, mientras el General Bracamonte lo hacía por el flanco: logré poner en fuga gran parte de la fuerza que estaba sosteniendo la retirada, sin advertir que quedaba otra mayor al flanco izquierdo; más apenas había avanzado como mil quinientas varas, cuando sentí fuego á la retaguardia; lo que me hizo contramarchar, y me ví envuelto por tropas superiores en número, sobre las cuales me abrí paso para volver al campamento, con el fin de tomar una División y cargar otra vez al enemigo.—Este se aprovechó de esa circunstancia y de la entrada de la noche para escaparse, y aunque procuré no perder tiempo, era indispensable se pasase lo menos una hora para preparar una nueva carga.—Salí con otros 200 hombres al mando del Coronel Esteves y con un piquete de caballería; y llegué hasta las inmediaciones de Santa Ana, en donde se me informó que el General Carrera trataba de atrincherarse.—La pequeñez de la fuerza que llevaba á mis órdenes y lo avanzado de la noche, me decidieron á dar un informe de todo al señor General en Jefe, quien al amanecer dispuso la salida de una División al mando del General Osorio, para que continuara la persecución del enemigo, llamándome al mismo tiempo para el reconociento del campo.—Las fuerzas del General Osorio y los patriotas de Chalchuapa lograron hacer muchos prisioneros, tomar equipajes donde se encontraron libros de órdenes generales, inclusive el del General en Jefe, avanzar caballos, un cañón de bronce hermosisímo, los capellanes del ejército, entre ellos el ex Vicario Valdés, cura de Jutiapa, y distintos objetos militares como armas, gran cantidad de parque, etc.—A todos los prisioneros, sin excepción, se les dió libertad en el acto, quienes dirán el buen trato que recibieron.—Los heridos del enemigo se reunieron para darles una asistencia esmerada.

"Reconocido el campo del combate, se encontraron algunos heridos ocultos en los bosques, multitud de muertos como en número de 600 y muchas sepulturas de los que había enterrado el enemigo en los días 22 y 23. —Entre los muertos insepultos existían los Coroneles don Cleto Castillo, don Luis Martínez, un tal Bruno, y don

Brígido Lucero.—Otros jefes que no pudieron conocerse, y los oficiales Paniagua, Carías, Cividanes, Cuevas, Miranda, Beteta, Castilla, y tantos otros desconocidos por cuyos nombres se interrogaba á los prisioneros quienes no pudieron dar razón de ellos.

"Según todos los datos cuidadosamente recogidos, puedo asegurar á US. que el enemigo ha perdido mil hombres muertos, y más de 1,500 heridos.

"Causaba verdadero horror el campo de Coatepeque á la vista no solo del número de muertos, sino también por el estado de ellos: por todos lados se encontraban miembros humanos, ya una cabeza, un brazo, una pierna, ya en fin un hombre dividido en dos partes: estragos causados por nuestra artillería, que con tanto acierto dirigieron los oficiales Biscouby y Vazel, dignos de recomendación.

"No sin motivo el enemigo se acobardó tanto al fin de la jornada, debiendo manifestar á US. que en las últimas horas de combate peleó sola la tropa guatemalteca; porque sus jefes y oficiales tenían la convicción de que al presentarse recibían la muerte por nuestros rifleros.

"No tiene duda que el Presidente de Guatemala, por algún tiempo sentirá una viva impresión por los resultados de su empresa temeraria, y por haber recibido de la Providencia el más merecido castigo. Ha perdido torpemente las mejores de sus tropas, sin dar á conocer ninguna pericia militar. Los ataques se han dado bruscamente, sacrificando hombres sin economía para obtener una derrota vergonzosa y estúpida. El Presidente de Guatemala debe estar avergonzado por la jornada de Coatepeque: había publicado á voz en cuello que después de dos horas de combate estaría destruido el ejército salvadoreño; de manera que todos sus cálculos y su orgullo, han sido sepultados miserablemente en el polvo. La vergüenza debe extenderse hasta á aquellos que lo lanzaron como instrumento contra esta república, sin causas para la guerra, y después de haber desairado la mediación para cortarla, que emplearon los representantes de naciones respetables.

"Pero volviendo sobre los detalles de la batalla, aseguro, al señor Ministro que los 6,500 guatemaltecos sacrificados ó deshonrados por su jefe, son los mejores testigos de que el ejército salvadoreño había jurado morir ó vencer en defensa de su patria. Los Generales Jerez, Hernández, Osorio, Bracamonte, Chica, Escalón; y los Coroneles Sigüenza, Martínez, Galarza, Luzarraga, Esteves y Juan Antonio Chico: los Tenientes Coroneles don Cayetano Díaz, Zepeda, Matamoros, Nuila, Medina, Jerez, don Ignacio Henríquez, don Agapito Alvarado, Capitanes Gallardo, don Nicanor Fonseca, Calderón y Castellanos; y tantos otros han llenado su deber, comportándose con heróico valor, así como la oficialidad con poquísimas excepciones. La patria debe mucho á estos heróicos militares, y debe esperar mucho de ellos.

"Concluyo informando á US. que por nuestra parte tuvimos como 50 muertos, entre ellos el oficial Esquivel, y como 200 heridos. La Providencia Divina ha favorecido de todos modos al ejército salvadoreño, concediéndole una victoria espléndida y brillante á tan poca costa, que se ve el favor especial del Cielo.

"Por todas direcciones se recogen fusiles del enemigo. Hasta ahora se han reunido, inclusive algunos rifles, como 1,600 armas.

"Reciba, señor Ministro, los votos de mi distinguida consideración, con que me suscribo su atento seguro servidor,

El 2º Jefe del ejército,

S. González."

"San Salvador, marzo 19 de 1863.

"Al regresar el 3 del corriente al puerto de San José el vapor "Guatemala", trajo la Gaceta de la capital del mismo nombre correspondiente al 4 de este mes, el Boletín número 5 y una proclama del General Carrera, al ejército expedicionario, fechada el 5 en Arrazola.

"En la parte oficial de aquella Gaceta se registra el "Tratado de paz, amistad y comercio entre las repúblicas de Guatemala y Nicaragua," firmado en Guatemala el 20 de septiembre de 1862. El artículo 1º concluye con estas palabras: *se obligan* (ambas repúblicas se entiende) *á darse auxilio y apoyo cuando fuese necesario para la conservación de su independencia ó integridad de sus respectivos territorios.*

"El artículo 8º dice: "Convienen igualmente ambos "Gobiernos contratantes, para el evento desgraciado que "se suscite alguna diferencia entre cualquiera de ellos y "algún otro de los Estados de Centro-América; en que "ofrecerán su mediación y procurarán el arbitramento en su caso y *se darán auxilio las partes contratantes cuando sea necesario á juicio de ambos Gobiernos para la defensa, en caso que sus territorios sean invadidos.*"

"He aquí un tratado de alianza *ofensiva y defensiva*, ajustado con otro nombre, eso sí, como es en todo la costumbre jesuitica de los que manejan las cosas públicas en Guatemala. El Salvador no puede ajustar un tratado franco de alianza con Honduras, sin que le sea imputado á crimen, sin que se vea en consecuencia alevosamente invadido su territorio, por las fuerzas del Presidente de Guatemala, calificando tal agresión de de guerra defensiva; pero esa república sí puede ajustar igual cosa con Nicaragua, y precisamente para hostilizar al Salvador. Los reiterados viajes del Licenciado don Juan J. Samayoa, de Nicaragua á Guatemala, no han tenido otro objeto que concertar las invasiones simultáneas de El Salvador por el General Carrera, y de Honduras por el General Xatruch, quien ya avanzado en Segovia, promovió la sublevación de los Olanchanos; sublevación que ha sido preciso sofocar á balazos, resultando la muerte de vítimas inocentes. El General Xatruch recluta fuerzas para efectuar descaradamente su irrupción á Choluteca, mientras que el General Martínez reune ejército en León. Todas estas maquinaciones: todos estos aprestos bélicos; promovidos por Guatemala, están patentizando cuán vital es para El Salvador que

en Honduras haya una administración del todo independiente, y que no esté como la desastrosa del General Guardiola, sujeta en absoluta á las prescripciones del partido retrógrado de Guatemala. Los hondureños que experimentaron durante seis años los efectos perniciosos de la influencia de Carrera en su país, que quedó aniquilado y en la postración más extrema, necesariamente abrazan la alianza con El Salvador, que no pretende predominio en ninguna parte, sino únicamente que no se le inquiete y que se le deje desarrollar sus elementos naturales de riqueza y prosperidad. A esta hora los hondureños estarán escarmentando al General Xatruch, si la noticia de la victoria obtenida en Coatepeque el 24 del ante-próximo, no ha sido parte á hacerle desistir de sus conatos de temeraria dominación. Ese General hace cerca de un año que está á sueldo de Guatemala, maquinando contra su patria.

"Pero volvamos á la Gaceta de Guatemala de 4 del corriente. Continúa la parte oficial con cuatro boletines de noticias, que insertamos á continuación; así como el artículo de fondo de la propia Gaceta, el Boletin número 5 y una proclama del General Carrera, datada el 5 del corriente en Arrazola. A todos esos curiosos documenllenos de contradicciones y falsedades, les ponemos algunas notas para patentizar más los embustes y la hipocresía de que se valen para todo cuanto hacen, sus impúdicos autores.

(DE LA "GACETA DE GUATEMALA" DE 4 DE MARZO DE 1863)

Oficial—"Boletín de Noticias," número 1

"Guatemala, febrero 22 de 1863.

"Habiendo entrado ya el ejército expedicionario de la República al inmediato mando del Excmo señor Pre-

sidente, en el territorio de El Salvador, ha llegado el caso de comenzar á publicar un *Boletín de Noticias*, que saldrá siempre que haya comunicaciones importantes del ejército expedicionario, para que el público pueda tener conocimiento de los sucesos que vayan ocurriendo.

—

"Renunidas en Jutiapa el día 15 las fuerzas que componen el ejército expedicionario, con excepción de las de Chiquimula, que salieron de aquella ciudad el 16, al mando del señor General Cerna, el Excmo. señor Presidente dispuso saliese el mismo día (15) el Coronel Valdés con 500 hombres á ocupar la villa de Ahuachapán, donde se decía estaba una guarnición salvadoreña de cien infantes y cincuenta caballos. El Coronel Valdés ocupó la población, dispersando la pequeña fuerza que allá estaba. Fué herido levemente uno de los soldados. (1)

"El 16, dispuso S. E. el Presidente se moviese de Jutiapa el señor General Zavala con la primera división, compuesta del Batallón número 2 de esta capital y las fuerzas de Santa Rosa, llevando también una batería de cañones rayados.

"El 17 se movió el Excmo. señor Presidente con el resto del ejército, y ocupó Chalchuapa el 19. A dos leguas de la población estaba el General salvadoreño González, con una fuerza de caballería, y se retiró al aproximarse las descubiertas del Presidente. El día 20 debieron incorporársele las fuerzas del General Cerna y del Coronel Valdés.

"Tanto en Chalchuapa como en otras pequeñas poblaciones del tránsito, fueron bien recibidas por los habitantes las fuerzas guatemaltecas, prestándoseles los auxilios que necesitaban, á pesar de las órdenes que dió

(1) No había más que 60 patriotas á cuya cabeza estaba don J. B. Magaña, cuya corta fuerza se replegó al convento cuando llegó la columna del Coronel Valdés. Magaña viendo que la fuerza enemiga era tan superior en número, se retiró en orden, hiriendo cuatro soldados de la fuerza de Valdés en número de 200 que salió á atacarlo, yendo entre éstos Padilla Durán, don Leandro Prado, Pepe y Manuel Córdoba.

el General Barrios para que se desocuparan los pueblos y que pretendió hacer efectivas en Chalchuapa el General González. (2)

"El Excmo. señor Presidente continuaba hasta Santa Ana el mismo día 20. El General Barrios tenía su cuartel general en Coatepeque. (3)

"En la mañana del día 22, el Excmo. señor Presidente dispuso ir en persona con los batallones de Santa Rosa y Amatitlán, la guardia de honor y un escuadrón de caballería, á practicar un reconocimiento de las fortificaciones de Coatepeque, de donde dispararon algunos tiros de cañón, que no causaron daño á nuestras tropas. Al retirarse éstas, después de concluir la exploración, un escuadrón de caballería enemiga atacó por la retaguardia á la nuestra; pero habiendo ésta cargado con mucho denuedo, al mando del Sargento Mayor don Agustín Cuevas, protegido por el batallón de Amatitlán, bajo las órdenes del Coronel Solares y el Mayor Martínez, les hizo tres muertos y varios heridos, dejando el enemigo cinco caballoe eusillados, dos carabinas y cuatro lanzas.— Fueron perseguidos hasta muy cerca de las fortificaciones. Por nuestra parte no hubo pérdida alguna, costando sí algún esfuerzo el contener las tropas que querían dar el ataque á las trincheras. (4)

"El dia 23 debía moverse todo el Ejército para ir á tomar posiciónes sobre Coatepeque, cuyo punto se pro-

---

(2) Falso. - En ninguna población quedó gente que prestase auxilios de clase alguna; pero sí tomaron las tropas lo que hallaban á mano.

(3) El General González al replegarse á Coatepeque, dejó veinte fusíles inútiles en Santa Ana.

(4) Una descubierta compuesta de 25 hombree al mando del Teniente Coronel Licenciado don Juan Antonio Medina, se encontró rodeada por una partida enemiga como de 200 hombres. Medina no se arredró á pesar del corto número de sus soldados, sino que hizo frente al enemigo con admirable denuedo. El General Bracamonte, viéndolo empeñado, acudió con cien hombres á su socorro, y entonces huyeron los guatemaltecos, que nos hirieron tres soldados y asesinaron al sargento vicentino Francisco Espinosa, que al principio de la pequeña refriega, quedó entre ellos herido de un balazo, y después se le encontró muerto con doce sablazos en diferentes partes del cuerpo.

ponía bombardear el Excelentísimo señor Presidente. La situación del Ejército era muy satisfactoria, manifestando las tropas mucho entusiasmo y decisión. Como debía esperarse, las tropas guatemaltecas conservaban el mejor orden y disciplina en las poblaciones de la república de El Salvador que iban ocupando, lo cual les granjeaba la confianza de los habitantes. Los de Santa Ana, que en virtud de las órdenes violentas del General Barrios, habían abandonado la ciudad, estaban volviendo á ocuparla. (5)

"BOLETÍN DE NOTICIAS NÚMERO 3

"Guatemala, febrero 27 de 1863.

"Se ha recibido hoy á las tres de la tarde la siguiente comunicación del Excelentísimo señor Presidente, que se imprime para que el público tenga exacto cumplimiento del hecho de armas de Coatepeque del 23 y 24 del corriente.

"Señores Ministros encargados del Gobierno de la república—Santa Ana, febrero 24 de 1863—A las diez de la noche.

"Según indiqué á USS. en mi nota anterior, el 23 ocupé las inmdiaciones de Coatepeque, á las diez de la mañana, en donde comenzó un fuego vivo de artillería por nuestra parte y contestado por el enemigo hasta las diez de la noche. A las 3 mañana de hoy distribuí mis tropas para atacar ese dia sus fortificaciones por tres puntos, lo que se verificó al amanecer; y á las 8 de la mañana nuestras tropas arrojaron con el mayor denuedo de dos de sus trincheras al enemigo, habiendo por

(5)—En efecto, don César Cerda, los dos Arrazola, los Licenciados Aragón Trigueros y Mazariegos, don Francisco Figueroa, algunos de los Sandoval y otras pocas personas estuvieron con Carrera en Santa Ana. Más adelante veremos que confiesa Carrera que los habitante de Santa Aná, habían dejado desierta la ciudad,

una y otra parte algunas pérdidas, entre las cuales se cuenta la de el Teniente Coronel don Cleto Castillo; el id. graduado don Brígido Lucero; los Mayores, don Luis Martínez y don Fernando Bruno; los Capitanes don Justo Carías, don Pedro Cividanes y don José María Paniagua y el Teniente don Fermín Minera: heridos el Sargento Mayor, don Agustín Cuevas; Capitanes, don Bartolo Castilla y don Juan Ignacio Beteta, y muertos entre sargentos, cabos y soldados 83 (6)

"A pesar de la línea de fortificaciones que el enemigo ocupaba, empezó á desorganizarse y á huir por todas direcciones, (7) cuando estaba casi derrotado por el fuego de nuestros morteros, cañones é infantería, reventaron dos carronadas de las nuestras, matándonos tres artilleros (8)

"Como nuestras tropas no habían comido en los dos dias, ni tomado agua, pues aquel punto es muy escaso en este artículo de primera necesidad, suplicaban se les dejáse buscarla, no habiéndola sino á tres leguas de distancia, empezando por compañías á desbandarse, lo que

---

(6)—Una trinchera ocupó el enemigo. Estaba fuera de la línea de fortificaciones y dominada por las que ocupaban las Divisiones de los Grals. don Santiago González y don Mariano Hernández: al pie de la trinchera había agua. Previendo que el aliciente del agua llevaría la tropa enemiga por ese rumbo, se abrió allí esa trinchera, que no podía sostenerse. Sucedió lo que se había previsto: el enemigo cargó sobre ella y la tomó, no sin sufrir seria resistencia; pero cuando llegó á ella, se encontró en el espinazo de una loma, donde sufrió de lleno los fuegos del atrincheramiento del General Hernández no quedando hombre ni caballo vivo de los que asomaron pues para mayor desgracia de ellos, se incendiaron los restrojos que circundaban la loma ardiendo con rapidez espantosa y haciendo desaparecer como doscientos cadáveres en pocos instantes.

(7)—Mentira

(8)—No reventaban las carronadas, sino que nuestra artillería estaba superiormente servida. Apenas se veía salir el humo de los cañones enemigos colocados entre arbustos y bosquecillos: cuando nuestra artillería les ponía la puntería con tal acierto, que les inutilizó uno tras otro seis ó siete cañones. Lo bien servido de nuestra artillería y lo certero de nuestros rifleros: no dejó al enemigo, como dicen vulgarmente, «poner pié en postura.»

impidió continuar el ataque, sino muy lentamente; á pesar de esto y de ver debilitadas nuestras filas, el enemigo no salió de sus trincheras, ni un palmo. (9)

"En vano los Generales García Granados y Cerna se esforzaban para contener la tropa, manifestándole que ya habían mandado por agua. Como ésta no alcanzaba para cuatro mil hombres, fué indispensable permitirles la buscasen por sí, quedándome únicamente con 300 en los puntos que ocupaba. Entonces hizo una salida una fuerza como de 200 y tantos hombres, de un cerro fortificado, para atacar nuestro tren. Habiendo observado este movimiento, y cuando lo estaba atacando, saqué 25 hombres de que pude disponer y lo ataqué por un flanco, haciéndole nueve muertos, tomándole seis rifles y muchas más armas que tomaron las tropas al ocupar las trincheras. Viendo el pequeño número, renovó su ataque, volviendo á ser derrotado. (10)

"Mientras tanto los Generales Cruz y Zavala quedaban enteramente cortados (11) yo los protegí con una parte de la fuerza que pude sacar de la reserva y del tren, y que procuré salvar, lográndolo completamente, reuniendo el número de 500 hombres y con ellos me dirigí á Santa Ana, sin que quedara al enemigo ni un solo despojo

---

(9)—Veremos más adelante sino salió y arrolló varias veces nuestra tropa á la enemiga. Cuando esta se batía con las trincheras, hubiera sido torpeza salir á recibir las balas de amigos y enemigos. En cuanto á la excusa de que la tropa no había comido ni tomado agua, no se concibe como la estampa un General en Jefe. Que no sabía éste que sus soldados debían comer y beber ¿cómo no prepararse para hacer frente á esas necesidades perentorias?....

(10) Bien se conoce á la simple lectura de este párrafo que todo él es una fábula mal urdida en Guatemala, por no dejar de decir algo. Lo único cierto es que los Generales González y Bracamonte atacaron de un modo terrible á las fuerzas guatemaltecas que ya daban muestras de estar acobardadas, y las hicieron pedazos.

(11) ¿Por quiénes quedaban cortados esos Generales? Por las trincheras que habían volado á interponerse entre ellos, ó por nuestras tropas? Ah ! General Carrera: el aturdimiento de la derrota no deja á V. E. coordinar pasablemente su fábula !

en su poder. (12) A pesar de lo numeroso del parque, carros y cañones, sin que intentase el enemigo perseguirnos ni un solo palmo, á su presencia me moví á las seis de la tarde, conduciendo mis heridos al centro; y dejando en esta ciudad en un hospital los que no puedan caminar, conduciré el resto con el tren á esa República.

"El enemigo ha quedado en la impotencia de molestarnos en la marcha. Es digno de elogio el sufrimiento de nuestras tropas que debilitadas por el hambre y por la sed, han dado una prueba al enemigo de su valor y disciplina, peleando á pecho descubierto contra formidables atrincheramientos. (13)

"Nada tengo que recomendar, porque todos los jefes, oficiales y tropa han cumplido exactamente con su deber, distinguiéndose en la toma de la primera trinchera el Teniente Coronel Comandante del segundo batallón don Manuel Cano Medrazo. Me reservo recomendar á otros jefes y oficiales que se distinguieron en el combate.

"Es cuanto ha ocurrido é informo á US para cono-

---

(12) Siete piezas de artillería y dos que aun no se han hallado, habiéndolas dejado enterradas los guatemaltecos: dos mil armas entre fusiles y rifles, carretones de parque y muchos otros objetos militares, son los trofeos de esta batalla. De noche, como á las 8 se movió el General Carrera: llegó á las nueve y media á Santa Ana: tuvo vergüenza de presentarse en la casa de don José María Gutiérrez, donde estaba cenando el General Zavala, quien le envió á la esquina de la plaza un plato con algunas viandas que comiese. Dos horas después se puso en fuga S. E. Otro día se le persiguió hasta Chingo, por el General Osorio, quien destacó una partida que llegó hasta Yupiltepeque, sin encontrar el menor obstáculo.

(13) El General Carrera al salir de Guatemala, en sus proclamas dijo, que venía á pedir estrecha cuenta al General Barrios de su conducta; pero ahora resulta con que se limitó tan solo á que sus tropas diesen una nueva prueba de su valor. Es verdad que esas tropas han peleado con valor digno de otra causa; pero salieron descalabradas por lo inepto y torpe de su General en Jefe, no menos que por la bizarría y disciplina de nuestros soldados, conducidos por un caudillo que aprecia y economiza por lo mismo la sangre de sus conciudadanos y desempeña admirablemente los deberes que le impone el alto puesto que ocupa. ¡Qué vergüenza para Guatemala! ¡Cómo sufre por Presidente á un salvaje tan inútil como Carrera!

cimiento del público por si llegaren noticias exageradas como sucede regularmente en estos casos. (14)

"Dios guarde á USS muchos años—*Rafael Carrera.*

S.ª E. había llegado antes de ayer á Chingo y ayer se le esperaba en Jutiapa.

"BOLETIN DE NOTICIAS," NÚMERO 4.

"Guatemala, marzo 1º de 1863.

"Ayer tarde ha llegado del ejército el señor Coronel Brun, conduciendo una comunicación del Excelentísimo señor Presidente, fechada en Yupiltepeque, el 26 del próximo pasado. S. E. dispuso la venida del señor Coronel Brun, que dirigió la artillería en el ataque de Coatepeque, para que dé un informe detallado de aquel hecho de armas. El Coronel Brun está redactando ese informe que se publicará cuanto antes, y manifiesta que S. E. el Presidente tenía en Yupiltepeque más de 2,000 hombres y toda la artiller a, con excepción de las dos piezas que se rompieron durante el combate.

NO OFICIAL—ATAQUE DE COATEPEQUE

"Los últimos "Boletines de Noticias" han dado conocimiento al público de lo ocurrido en los días 23 y 24 del próximo pasado delante de Coatepeque, punto que había sido fortificado con anticipación. El 22 tomó posiciones el ejército de Guatemala delante de los atrincheramientos, siendo la intención de S. E. el Presidente atacarlos uno ó dos días con la artiller a, á fin de preparar el asalto. Desgraciadamente el arrojo de las tropas, por una parte, y por otra la falta de víveres y de agua hicieron indispensable el que se diese el ataque el 24. Nuestros valientes soldados se lanzaron sobre las trincheras conducidos por sus jefes y oficiales, con increíble audacia, recibiendo al descubierto el fuego de la artillería y de

(14) Nunca habrá exageración en lo que pueda decirse en Guatemala por los derrotados en Coatepeque. Baste considerar que quedaron fuera de combate lo menos dos mil hombres, entre ellos mucho más de ochocientos muertos.

la infantería del enemigo, que combatía parapetado. Llegaron á ocuparse las primeras líneas de fortificación; (15) soldados guatemaltecos penetraron hasta la plaza misma de Coatepeque; pero el ejército rendido de fatiga, acosado por el hambre y más aun por la sed, tuvo que retirarse, conduciendo muchos de los heridos, toda la artillería, la caja militar, etc. (16) Las fuerzas salvadoreñas que sufrieron también mucho durante el combate, no quedaron en actitud de poder perseguir á las nuestras, permaneciendo dentro de sus atrincheramientos. (17)

"El boletín número 5, que se ha publicado ayer, contiene los detalles de aquel hecho de armas, en el cual si bien no se alcanzó el triunfo, por lo menos ha quedado bien puesto el nombre del ejército guatemalteco por su valor y ardimiento. El Presidente combatió hasta el último instante y pudo ver con dolor escaparse la victoria de las manos de sus intrépidos soldados. La guerra está sujeta á tantas eventualidades, que muchas veces no alcanza el valor más indomable á asegurar el triunfo.

"Nuestro ejército tuvo en el ataque del 24 pérdidas sumamente sensibles. El Teniente Coronel don Cleto Castillo, Comandante del batallón de Santa Rosa, jefe tan cumplido como valiente, el Sarjento Mayor don Luis Mart nez, modelo de valentía y pundonor militar, otros varios jefes, oficiales y soldados que han derramado su sangre por Guatemala dejan una memoria que será siempre querida á sus compañeros de armas y al país todo.

---

(15) Ya se ha dicho lo que hubo en la trinchera única que ocupó el enemigo, cosa que se había deseado no siendo más que una trampa para escarmentarlo más fácilmente. Duele que la tropa inocente sea la que muere en esos casos; pero ella es un instrumento que es preciso destruir cuando está á merced de bandidos feroces.

(16) El ejército guatemalteco se retiró á almorzar á Guatemala y beber agua en la pila de la plaza, alejando de dicha pila á los machos de carga.

(17) Ah! señor Redactor! Al que huye son favorables las tinieblas de la noche y las aprovecha: al que persigue le conviene más la luz del día. ¿Por qué no amaneció su ídolo Carrera en Santa Ana el día 25? ¿Por qué todos los derrotados, de Generales abajo, se fueron á las dos de la mañana? ¡Cuánto descaro distingue á U. y comparsa!

"A las últimas fechas, S. E. el Presidente se encontraba en Jutiapa con una parte considerable del ejército que hab a ido reuniendo en aquel punto. (18) Muchos de los soldados que se dispersaron en Coatepeque han ido llegando á esta capital y á otras poblaciones con sus armas.

HOJAS SUELTAS—"Boletín de Noticias," Número 5

"Guatemala, marzo 3 de 1863.

"En el Boletín número 4 se ofreció publicar un informe que daría el Coronel Brun sobre el ataque de Coatepeque en los días 23 y 24 del pasado. En tanto que este jefe redactaba su informe, se ha recibido de S. E. el Presidente mismo una comunicación algo más detallada sobre aquel hecho de armas. Con presencia de ella, del informe del Coronel Brun y de las cartas de varios jefes y oficiales del ejército expedicionario, se forma la siguiente relación para conocimiento del público.

"Reunido el ejército en Santa Ana el día 21, á las cuatro de la tarde dispuso S. E, el Presidente que al siguiente día se verificase un reconocimiente de las fortificaciones de Coatepeque. A consecuencia de ese reconocimiento, de que se dió noticia en el Boletín número 2, S. E. decidió, en vista del entusiasmo de las tropas, y haciéndose sentir la escasez de víveres, dar un ataque general al siguiente día, lunes 23.

(18) No pasaron de 600 hombres al principio: después se disminuyeron aun más; de manera que para marchar S. E. á Guatemala, fué preciso reuniesen gente de todas las poblaciones desde Jutiapa á Santa Rosa, cuyo último punto dió el mayor número. Así llegó el Presidente á su capital con más de dos mil hombres, inclusos los de la guarnición que en parte salieron la víspera en la noche á incorporársele llevando artillería, para no dejar de entrar con un tren deslumbrador ¿ Podrán los habitantes de la capital ser engañados ? Se les dice que sus deudos quedaron en Jutiapa guardando la frontera: pero todos comprenden que están sepultados en los campos de Coatepeque, demostrando esto una vez más, lo maléfico que es la administración cachureca.

"En efecto, á las ocho de la mañana todo el ejército marchó en buen orden; precedido de una vanguardia de caballería y con tiradores de sobre los flancos. Hacia las diez, cuando la cabeza del ejército salía de un desfiladero, desde el cual se percibía el cerro fortificado de San Pedro, los soldados lanzaron un grito de alegría. En aquel momento dos tiros de un cañón situado en una batería avanzada, tocaron en el camino sin hacer daño alguno. Entonces, deteniéndose las columnas, el Presidente dió orden al Coronel Brun para que avanzara con dos cañones rayados, con los cuales, después de tres tiros, pudo apagar los fuegos del enemigo, que retiró su pieza, continuando en seguida la marcha del ejército, que fué á establecerse en buen orden sobre el camino, dejando á 1,200 varas sobre la izquierda el cerro de San Pedro. A los quince tiros que se hicieron sobre dicho cerro, se rompieron las gualderas de los cañones rayados; visto lo cual, el Presidente se adelantó con el batallón Santa Rosa y dos carronadas, hasta ponerse á tiro de fusil del enemigo, protegido por los fuegos de nuestra artillería. Avanzó hasta el pie de las trincheras del cerro y las de Coatepeque; pero habiéndose calentado mucho las piezas, reventó una carronada, matando á un artillero. En seguida S. E. hizo avanzar la artillería hasta donde estaba situada la infantería; se formó la batería y continuó el fuego de cañones y morteros sobre el cerro con muy buen éxito. A las dos horas se habían roto las cureñas de los obuses de montaña y reventado la otra carronada, matando tres artilleros. Partida por la mitad la cureña de otro de los cañones rayados, no quedaban más que tres piezas pequeñas útiles y los morteros. Con éstas continuó el ataque hasta las nueve de la noche (19)

---

(19) Solo que hubiera sido de mantequilla la artillería del enemigo pudo desvencijarse con tanta facilidad, como dice el boletinero. Los cañoncitos rayados nuestros, manejados por manos maestras fueron, lo repetimos, los que causaron tal descalabro á la artillería y artilleros enemigos; quedando estos últimos tendidos al rededor de sus piezas. Si Carrera fuera susceptible de tener remordimientos ¿cómo estaría á esta hora por los enormes males que ha causado con su gran campaña? El despecho y la rabia, no le dan lugar á otro sentimiento á esa fiera.

"El ejército estaba dividido en tres secciones, al mando de los Generales Cruz, Cerna y Zavala. La división Cerna cubría la izquierda; la división Cruz la derecha, habiéndose colocado en su posición bajo un vivo fuego de artillería y rifles. La división Zavala ocupaba el centro. La reserva se componía de los rifleros de la guardia del Presidente, de dos compañías del batallón número 1°, del batallón de Amatitlán y de la caballería.

"A las dos de la mañana del 24 el Presidente dispuso que el General Cerna se trasladase con 800 hombres de su división al punto llamado el Zapote para que atacase al amanecer por el camino que conduce á San Salvador, al mismo tiempo que las divisiones Cruz y Zavala atacarían los atrincheramientos que tenían al frente. A las siete comenzó el ataque general simultáneamente, con tal bizarría, que el enemigo fué desalojado de tres de sus trincheras, con algunas pérdidas. (20) El General Cerna llegó á penetrar con una parte de sus fuerzas hasta la plaza de Coatepeque, pero habiendo encontrado fuerzas muy superiores se vió obligado á abandonar el punto que había tomado. (21) El Presidente que estaba colocado en el centro de la acción, bajo los fuegos de la artillería y de la infantería del enemigo, reforzó al General Cerna con 200 hombres; pero fué imposible evitar el que la división retrocediera, viniendo á quedar colocada á retaguardia, conservando sus posiciones solamente los otras dos divisiones.

"Las tropas estaban rendidas de fatiga, de hambre

(20)—Mentira: una trinchera tomada para completa ruina de los asaltantes, fué toda la ventaja momentánea que tuvieron los carreristas.

(21)—¿Cómo señor Boletinero, osa U. mentir de una manera tan inverosímil? Si el General Cerna hubiera penetrado á la plaza de Coatepeque ¿qué les faltaba á los cachurecos para triunfar? Un puñado de hombres había allí: las demás fuerzas estaban en San Pedro, en el Congo, en el Zapote y en las trincheras que defendían los Generales Hernández y González, cuyas fuerzas no podían por las distancias á que se hallaban, acudir con prontitud. Nuestras fuerzas hubieran quedado, por tanto, con la retaguardia descubierta, y el sistema de pelea cambiado, el número hubiera triunfado de nuestras fuerzas, aunque en valor no cediesen á nadie.

y de sed, combatiendo bajo un sol abrasador. Comenzaron á desbandarse, yendo en busca de agua, quedando únicamente las fuerzas que bat an de frente los atrincheramientos. El desórden empezó á introducirse en el punto donde estaban situados los bagajes, los heridos, las vivanderas y la artillería inutilizada. El Presidente recorría la línea de ataque y reforzaba las tropas con fuerzas de Amatitlán, número 1° y guardia de honor; pero éstas iban también disminuyendo, saliendo en busca de agua, hasta quedarse unos 300 hombres al frente del enemigo. Entonces hizo una salida del cerro una fuerza como de 200 hombres; cargó sobre los morteros y cañones que quedaban; los generales García Granados y Cerna lo atacaron por el frente con la caballería y unos 100 infantes; el Presidente por el centro hasta rechazarlos y hacerlos volver á sus trincheras, haciéndoles muchos muertos y algunos prisioneros. Se recobraron los morteros, las bombas y un cañón rayado de que se habían apoderado.

"El enemigo, viendo el pequeño número con que había sido batida la fuerza que hizo salir de sus atrincheramientos, renovó el ataque á las cinco de la tarde, sacando tropas de las fortificaciones de Coatepeque, y del cerro de San Pedro. Comenzó entonces una acción muy empeñada, quedando cortados los generales Cruz y Zavala. El Presidente volvió á la carga é hizo dispersarse al enemigo, haciéndole algún estrago.

"Cuando todo esto pasaba, la mayor parte del ejército estaba ya retirándose, y aun se había esparcido el rumor de que el Presidente y los generales Cruz y Zavala habían muerto en el combate. (22) Eran las seis de la tarde. S. E. dió orden para que se le incorporasen los generales Cruz y Zavala. Al marchar, recibió aviso de que quedaba un cañón en un barranco frente á Coatepeque. El Presidente con dos oficiales y un corto número de soldados, cubriendo su retaguardia los generales

---

(22) ¿En cuál combate? El hambre, la sed y el sol abrasador era lo que hacía huir á las tropas ¿en qué se fundaba, pues, el rumor de la muerte de los generales Carrera, Cruz y Zavala? Habrían muerto de hambre? Pobrecitos! qué riesgo corrieron!

Zavala y Cruz, fué á recoger aquella pieza, llevando también los morteros, 40 fusiles y algunos de los heridos. (23) Al anochecer, S. E. se dirigió á Santa Ana, á donde llegó á las ocho de la noche. El tren de la artillería se había adelantado, sin ser molestado por nadie.

"El ejército pudo haber hecho pie firme en Santa Ana; pero las tropas estaban acosadas por el hambre. Para tomar los víveres habría sido preciso forzar las casas que estaban cerradas y los desórdenes hubieran sido inevitables. El Presidente quiso alejar ese peligro y continuó su marcha, conduciendo los cañones que quedaban, los carros y todo el tren de guerra, en el mejor orden. (24).

"En Chingo encontró S. E. al General García Granados con unos 800 hombres. La presencia del Presidente y la de los generales Cruz y Zavala, salvados milagrosamente de tantos peligros, reanimó el valor del soldado. (25).

"Pasó S. E. á Yupiltepeque, donde se le dió aviso de que el enemigo había llegado á Chingo. A la noticia, la tropa toda cogió las armas con el mayor entusiasmo, resuelta á combatir de nuevo. El Presidente envió una fuerza al mando del Capitán García; pero al avistarla se retiró la partida del enemigo, tomando el camino de Chalchuapa.

"El Presidente recomienda el comportamiento de todos los jefes y oficiales del ejército, y habla con admi-

(23)—El Gral. González, yendo en persecución de los fugitivos, tomó parte de la artillería enemiga; pero la dejó atrás sin escolta suficiente, lo que dió margen á que realmente la recobrase una fuerza de trescientos hombres que resultó con Carrera haciendo fuego á un lado del camino.

(24)—El terror de que estaban poseídos los derrotados, incluso el General Carrera, no les permitió detenerse en Santa Ana. Los desórdenes que hubieran tenido lugar en dicha población, no era cosa que arredrase, al que invadió á un país amigo y hermano sin motivo justificable y sin cumplir con lo estipulado en tratados solemnes. Demasiado conocida es la barbarie y ferocidad de Carrera, para que pueda creerse al boletinero en lo que dice en el párrafo á que aludimos.

(25)—Los peligros de la hambre, la sed y el sol abrasador, se entiende. Nuestros excelentes rifleros nada valían.

ración del valor verdaderamente heróico de las tropas, que pelearon á pecho descubierto contra un enemigo encerrado detrás de fuertes atrincheramientos. Hace particular mención del Mayor General, de los Generales que mandaban las divisiones, de otros jefes y de varios oficiales, cuyos méritos se puntualizarán oportunamente.

"Si en esta ocasión la victoria no ha coronado nuestras armas, el enemigo ha podido ver una vez más el valor indomable de los guatemaltecos, en ese ataque vigorosísimo de puntos fortificados, y ha visto también la moderación y el orden que se han guardado en aquellas de sus poblaciones que fueron ocupadas.

"*El Capitán General Presidente de la República, al ejército expedicionario.*

Soldados!

"Testigo de vuestro heróico comportamiento en la corta pero penosa campaña que acabamos de hacer, puedo decir con orgullo al país que os confió la defensa de su honor, que os habéis mostrado en esta ocasión tan valientes y sufridos como nunca.

"El enemigo os aguardaba oculto detrás de sus trincheras. Vosotros os arrojásteis á recibir la muerte, presentando desnudo vuestro pecho á los tiros de los que apenas se atrevieron á salir de sus baluartes.

"Coatepeque ocupado por algunos de vosotros, dará fe siempre de vuestra audacia indomable. Si no habéis recogido los laureles del triunfo, cuando ya los tocaban vuestras manos; si rendidos por la fatiga, por el hambre y por la sed, después de dos días de combate encarnizado, habéis tenido que retiraros, salvando vuestras banderas no insultadas jamás impunemente, y conduciendo vuestra artillería, nadie negará á vuestro ardimiento el homenaje de admiración y de respeto á que tiene legítimo derecho.

"No estábais precisamente obligados á triunfar; estábais obligados á combatir y lo habéis hecho con un esfuerzo tal, que estoy seguro dejará una memoria indeleble en el ánimo de vuestros mismos enemigos.

"El valor y la energía de vuestros jefes y oficiales merecen toda la gratitud y el reconocimiento del país.

"Aquellos de vuestros compañeros de armas que han muerto con gloria delante de Coatepeque, dejan su nombre consignado honrosamente en esa página de nuestra historia. La memoria de esos valientes nos será siempre querida.

"Soldados!—Un hecho de armas que no ha sido coronado con un éxito feliz, no empaña el honor militar, cuando se ha peleado como vosotros lo habéis hecho, ni puede oscurecer el brillo de triunfos anteriores. Guatemala os continúa su confianza y conserva bajo la salvaguardia de vuestro valor, su independencia y su dignidad. Estoy seguro de que sabréis siempre defender tan sagrados intereses.

"En cuanto á mí, me habéis visto á vuestro lado en los días del combate, sin que decayera mi ánimo, derrotando dos veces al enemigo que salió de sus trincheras creyendo que estábais desechos. (26) Testigos de esto son los Generales Zavala y Cruz, que me acompañaban en unión de un puñado de valientes.

"Dios no ha querido recompensarnos con la victoria; respetemos sus decretos y confiemos siempre en que El protegerá nuestra justa causa.

---

(26)—Por haber derrotado dos veces nuestras fuerzas, se volvió á Guatemala el General Carrera, un si es no es humillado. Realmente, el ejército guatemalteco dejó bien puesto su honor militar en el combate de Coatepeque; pero el General Carrera demostró allí una vez más su incapacidad y su completa indiferencia por el derramamiento de sangre humana, aun de sus propios soldados. Objetándole los Generales su plan de ataque, le manifestaban que habría que sacrificar mucha tropa ¿cuántos soldados será preciso perder? preguntó. De 400 á 500 le respondieron. Que mueran mil, contestó: todavía me quedan más de cinco mil para llegar á los dos días á San Salvador. No diremos ¡qué indiferencia esa! sino ¡qué prodigalidad de sangre! Y eso es lo que deifican los retrógrados de Guatemala?

"Recibid, jefes, oficiales y soldados del ejército expedicionario, la expresión sincera de mi afecto y reconocimiento.

"Arrazola, marzo 5 de 1863.

Rafael Carrera."

"HONDURAS

(Del *Alcance* al número 76 de la Gaceta Oficial de Comayagua, marzo 7 de 1863)

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la Repúblca de Honduras—Casa Nacional.

Comayagua, marzo 3 de 1863.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala

Señor:

"El infrascrito Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, ha recibido la carta oficial de US. fechada el 16 del próximo pasado febrero que contesta la que con la de 27 de enero dirigí á US. de orden de este Supremo Gobierno, que tuvo por objeto interponer su amistosa mediación en la contienda con el gobierno salvadoreño. Dí cuenta con ella al Excelentísimo señor Senador Presidente, quien me manda recontestar de la manera que sigue:

"Todas las conveniencias del país se procuran al procurar su unión, que es su progreso, su paz que es la mayor de sus necesidades, su unión verdadera que le hará perder el fatal concepto en

que lo tienen las naciones extranjeras, y ocupar el lugar que le corresponde entre las que pueblan el globo. Estas razones, señor, á más de las de humanidad y filantropía, y la muy poderosa de su propio interés y conservación, que está íntimamente unido al interés y conservación de El Salvador, movieron á este Supremo Gobierno á cumplir con el deber sagrado, que tantas necesidades le imponían, de interponer su pacífica mediación para que no llegasen las cosas á una extremidad que hiciese imposible contener el curso de los sucesos. Ve con el más profundo pesar que su indicada mediación ha sido infructuosa y desechada, como lo han sido tantas otras de personas de alto carácter, como los dignos representantes de Inglaterra y los Estados Unidos y nuestro distinguido ciudadano don León Alvarado; y es tanto mayor su pesar, cuanto que al mismo tiempo que se recibe la negativa de ese Gobierno en la referida de US., se tiene igualmente la noticia de haber sido agredido el territorio salvadoreño y comenzado á verterse á torrentes la sangre centro-americana. Dígnese US., señor Ministro, decirme ¿quién es el responsable por esta sangre derramada, y sobre qué cabezas caerá la que continúe vertiéndose?

"Este punto está decidido en el juicio de Dios que tuvo lugar en la arena de Coatepeque. No era difícil vaticinar el triunfo de las armas salvadoreñas con las repetidas lecciones de la experiencia, y el caso nunca desmentido de nuestra historia, de que el invasor lleva siempre la peor parte. No es, al decir de esto, que mi Gobierno se regocije porque ha tenido lugar esta lucha y ha triunfado en ella su aliado: está persuadido que cualquiera que venza en luchas intestinas, la nación siempre pierde, sino que el resultado está demostrando que por mil vías honrosas hubiera podido llegar el Gobierno de Guatemala á un avenimiento humanitario, que desprecia lanzándose á las de hecho, que tan mal han probado siempre entre nosotros, y ha provocado un conflicto que llevará á Guatemala funestos resultados.

"El Gobierno de Honduras pues, en las actuales cir-

cunstancias, con un tratado existente de alianza con el Gobierno de El Salvador, acabando de s o f o c a r una facción interior protegida por Nicaragua, cuyo Gobierno alentado por su alianza con Guatemala, insulta al de Honduras en publicaciones hechas en periódicos semioficiales, y le amenaza con una invasión; desairada su mediación que equivale á repeler su amistad, con enemigos asilados en Guatemala y Nicaragua, ¿qué debe hacer? Tomar la actitud que le corresponde, cumplir sus compromisos con el Gobierno de El Salvador, y la ley suprema de salvar á sus pueblos y su existencia política.

"En tal situación está colocado, y protesta ante Dios y ante el mundo, que toma esta actitud obligado por las circunstancias y por la necesidad de sostener y mantener incólumes los derechos del pueblo hondureño.

"Así tengo orden de contestar la referida de US. y al hacerlo me suscribo como siempre de US. atento servidor,

J. Antonio Milla."

"Por los documentos insertos, el público vendrá en conocimiento de que el Gobierno de Guatemala, desairando las más respetables mediaciones, ha consumado por fin la más injusta é injustificable agresión al territorio de El Salvador. Ha levantado el estandarte de la revolución, creyendo que ha llegado el caso de proteger en Centro-América la idea monárquica que se discute con México y de sembrar la semilla de la división que prepare el campo á aquel pensamiento. Se ha lanzado ya y comenzado á recibir duras lecciones. Honduras, pues, á quien afecta inmediatamente todo lo que afecta á El Salvador su amigo y aliado, se ha mantenido, no indiferente ni inactivo, pero sin tomar directamente la ofensiva, porque esperaba que tantas mediaciones interpuestas por personas de alto carácter, y las suyas, fuesen atendi-

das; más ya que todo ha sido en vano y que las cosas han llegado á la extremidad de las armas, el Gobierno de Honduras toma la actitud que le corresponde. Invadido su aliado tiene que darle ya sus auxilios en cumplimiento de sus pactos.

"Sofocada la sublevación de Olancho, con dos mil soldados en diversos destacamentos, con el Soberano reunido acordándole facultades y recursos, no está ya en el caso de sufrir las insultantes provocaciones de Nicaragua y sí en el de llenar sus compromisos y salvar á sus pueblos, cuyas instituciones están amenazadas."

(Gaceta del Salvador)

"Señor Redactor de la *Gaceta*:

"Me tomo la confianza de remitir á U. un breve relato sobre la batalla de Coatepeque, el cual, á pesar de sus muchos defectos y vacíos, espero que será visto del público con algún interés, por no haberse hasta hoy dado á luz ningunos pormeneres acerca de aquel suceso tan glorioso para las armas de El Salvador.

"Paréceme conveniente manifestar á U. desde luego, que no he sido testigo presencial de la batalla; pero he visitado los sitios en que tuvo lugar, y aun he contemplado el campo regado de cadáveres y de los demás despojos que quedan después de un largo y encarnizado combate. He procurado reunir los datos más fidedignos para tener una idea cabal de los hechos, no dando por cierto sino aquello en que han convenido muchos testigos razonables é imparciales.

"Entraré pues en materia.—El ejército salvadoreño, compuesto de 5,000 hombres, ocupaba una línea de más de una legua de extensión, de S. E. á NO., teniendo por centro el pueblo de Coatepeque: su ala derecha estaba apoyada en el cerro de San Pedro, situado al Norte, y como á 600 varas del camino de Santa Ana. Este cerro es de forma cónica, y se eleva aproximadamente ochenta

varas sobre las tierras contiguas: carece casi enteramente de vegetación, y sus faldas, en la parte inferior, son bastantes escarpadas, aunque tiene algunos puntos muy accesibles, que no presentan otros obstáculos, que lo precipitado de la subida. Allí estaba situado el General Bracamonte con la División de San Vicente, compuesta de 600 hombres, al abrigo de un reducto y un foso, construído cerca de la cumbre, donde formaba una doble circunstancia, como de cien varas de diámetro. El ala izquierda se apoyaba en el cerro del Congo, como á media legua más acá de Coatepeque, y contiguo al camino que conduce á esta capital. Este punto lo ocupaba el General Osorio con la División de Zacatecoluca, compuesta de 800 hombres : estaba defendido por la parte oriental, por profundos é inaccesibles barrancos; y por la parte del Sur y de Occidente por una serie de fortificaciones que, comenzando en el terreno plano, por donde pasa el camino real, se iban escalonando hasta más allá de la mitad de la pendiente. En cada uno de estos dos cerros se había colocado una batería.

"El centro tenía su principal apoyo en la cuesta de la salida de Coatepeque á Santa Ana: allí, á uno y otro lado del camino, se habían construído prolongadas é irregulares líneas de trincheras en las laderas del cerro en que está situado aquel pueblo, y que domina en una larga extensión el camino de Santa Ana, teniendo en frente, aunque no cerca, el cerro de San Pedro. Al Norte de estas fortificaciones, y aproximándose á dicho cerro, se encontraban otros atrincheramientos y fosos, destinados á impedir que el enemigo asediase á Bracamonte, ó atacase el centro por la retaguardia. Este punto fué encargado al Coronel Esteves, y los anteriores inmediatamente á los Generales González y Hernández. En frente de las fortificaciones de la izquierda del camino, donde mandaba el último de los expresados Generales, se hizo construir una trinchera en la cumbre de una alta y estrecha loma situada á tiro de fusil de aquellas, con el fin de impedir que los enemigos se apoderasen de una fuente que corre al otro lado de dicha loma. Esta trinchera, siendo

de corta extensión, y hallándose desviada de la línea de las fortificaciones, cuyos tiros no podían protegerle contra un ataque por el Poniente, estaba destinada á ser el objeto de la más encarnizada lucha.

"Al Occidente de Coatepeque, é inmediato á las mismas casas, había otras fortificaciones que dominaban los espesos matorrales que se extienden por esa dirección en un terreno bastante escabroso, y cortado de barrancos en la cercanías del pueblo. Una vereda que por ese rumbo conduce al Volcán de Santa Ana, y poı la cual podía aproximarse el ejército guatemalteco, fué interceptada por un parapeto de madera y defendida por un foso, construídos á toda prisa el día anterior á la batalla, por que hasta entonces fué descubierta esa brecha por el General Barrios. Este punto era tanto más importante, cuanto que, asaltado Coatepeque, habrian sido facilmente sometidas las demás fortificaciones, tomándolas al descubierto por retaguardia.

"El 22 de febrerero se inauguró la campaña con una escaramuza entre un punto avanzado del ejército guatemalteco y una partida de caballería del nuestro, que andaba en observación; de lo que resultó un soldado muerto y tres heridos, de nuestra parte ignorándose la pérdida que hayan tenido los contrarios.

"El 23 por la mañana el General Carrera atacó el cerro de San Pedro, dirigiéndole considerable número de cañonazos y de bombas, que no causaron ningún daño. Luego extendió los tiros de sus baterías á toda la línea del centro, contestándosele de nuestra parte con un fuego poco nutrido así de cañón como de fusil. De esta manera trascurrió todo el día. Entre tanto, los Generales guatemaltecos practicaban reconocimientos sobre el terreno, y conducían sus tropas por los caminos que habían hecho abrir en los matorrales situados al Poniente de Coatepeque; operaciones que no pudieron practicar sin sufrir algunas pérdidas en muertos y heridos, por quedar en sus movimientos al alcance de nuestros rifleros; y aunque ocultos á la vista, no á salvo de las balas, que penetraban sin dificultad por entre las malezas. Por la no-

che rodeó el enemigo el cerro de San Pedro, y aun intentó subirlo; pero recibido por un fuego vivo de fusilería, y barriéndose á metralla el camino que conducía á la cima, hubo de desistir de su intento, no sin algunas pérdidas. En la oscuridad de la noche se distinguían perfectamente desde Coatepeque, al través del humo, las posiciones de los combatientes, por las dos circunferencias que el fuego de las armas dibujaba en el cerro, la una en la base, que ocupaban los guatemaltecos, y la otra en la cumbre, que defendían los nuestros.

"Varias veces, durante el día, el General González, que observaba con impaciencia la tranquilidad con que que el enemigo tomaba posiciones enfrente de nuestro ejército, quiso salir con su División á arrojarle á la bayoneta; pero contenido por el General en Jefe, hubo de esperar que fuesen atacadas, con gran desventaja para los asaltantes, nuestras fortificaciones.

"Los combates del 23 no fueron más que el preludio de la sangrienta y decisiva batalla que debía darse el 24. No bien se anunciaba la aurora de ese día, cuando todo el ejército guatemalteco empezó sus fuegos de fusilería y artillería sobre la línea del centro de los salvadoreños, defendida por 2,500 hombres. Desde el principio de la batalla, una parte del ejército guatemalteco, compuesta de reclutas, se desbandó, fugándose en distintas direcciones; pero lejos de desalentarse por esto los veteranos, creció su ardimiento, haciéndose por momentos más terrible el combate. Una granizada contínua de balas de fusil y de cañón cruzaba el espacio de uno á otro campo, causando un inmenso é incesante estruendo. Como á eso de las nueve de la mañana, aproximándose una columna de las mejores tropas guatemaltecas, atacó la trinchera aislada, que hemos descrito anteriormente, la cual estaba defendida por 155 soldados. Para abordarla, era necesario trepar una dificultosa pendiente, enteramente descubierta, porque toda la loma había sido desmontada para cultivarla, y estaba aun sin quemar; aumentando las dificultades de la subida la multitud de troncos de árboles y arbustos de que estaba erizada. Varias veces retrocedieron las

tropas de Guatemala ante el estrago de los fuegos de la trinchera; mas haciendo un extraordinario esfuerzo, salvaron la altura y acometieron á la bayoneta á los nuestros, quienes, no pudiendo sostener en un terreno demasiado estrecho el choque impetuoso de los contrarios, se precipitaron en tumulto por la difícil pendiente, erizada como la anterior, de innumerables y agudos troncos. Perseguidos un momento, no se detienen en la fuga y abandonan el campo de batalla. Pero estando los recientes vencedores al alcance de los fuegos de las fortificaciones de González y Hernández, no tardaron en verse acribillados por un sin número de balas de fusil y por una batería que ocupaba el punto más adelantado de los atrincheramientos. Para colmo de desgracia de los guatemaltecos, quiso la casualidad que el fuego de los tacos incendiase el campo desmontado que rodeaba en todas direcciones la recien conquistada trinchera; y que el aire, que á la sazón soplaba con fuerza, propagase con extraordinaria rapidez el incendio: al estruendo de las armas se agregó el horror de las llamas que en pocos instantes devoraron cadáveres y heridos, y aun apenas dejaron señales de dónde había sido el lugar fortificado. Los soldados guatemaltecos que escaparon de la muerte, buscaron su salvación en la fuga.

La derrota de nuestros ciento cincuenta soldados causó por de pronto algún desaliento en el resto del ejército; mas la presencia del General en Jefe y la confianza que así éste como los Generales González y Hernández les inspiraban, les hizo recobrar el valor, continuando la lucha con la mayor constancia.

"A pesar del estrago que el fuego de nuestros atrincheramientos causaba en los descubiertos batallones guatemaltecos, no abandonaban éstos su empresa; antes bien, llenos de confianza, continuaron avanzando. El mismo General Barrios hubo de acudir con los soldados de su guardia á la defensa del parapeto de madera que defendía la entrada del pueblo y que fué vigorosamente acometido.

"El General Carrera dirigiendo en persona su artille-

ría atacaba nuestras fortificaciones desde lo alto de una loma situada al nivel de Coatepeque y como á 800 varas de distancia. También dirigía bombas contra el cerro de San Pedro, el cual contestaba con uno ú otro cañonazo. Pero la artillería enemiga fué del todo ineficaz contra Coatepeque, mientras que la nuestra, servida por excelentes artilleros, fué tan certera, que desmontó varias de las piezas contrarias. En cambio, las bombas que caían dentro del reducto de San Pedro, hicieron pedazos una gran pipa de madera, en que se contenía el agua, hirieron á unos pocos soldados é incendiaron las barracas de pajas de caña secas que se habían improvisado para abrigarse del sol.

"Entre tanto, el ejército enemigo, hizo el último esfuerzo sobre Coatepeque: un fuego terrible de fusilería y de artillería atruena el aire y cubre de humo así al pueblo como todos los matorrales que lo circundan; por fin, algunos soldados guatemaltecos, salvando los barrancos que, por los puntos no fortificados, defendían el pueblo, se presentan audazmente en la altura; pero saliéndoles al encuentro una compañía de santanecos, los obligan á precipitarse por el rumbo que habían traído. Esto sucedía como á la una de la tarde, hora en que fatigados los guatemaltecos con tantos esfuerzos inútiles contra nuestras formidables posiciones, y viendo el campo cubierto de cadáveres y heridos de sus compañeros, voltearon espaldas, maldiciendo la temeridad y estupidez de su General en Jefe, que parecía haberse propuesto conducirlos únicamente á la muerte.

"Entonces el General González, observando que el enemigo se retiraba por el camino de Santa Ana, sale á todo prisa de sus trincheras para cargarlos á la bayoneta y precipitarlo en dispersión hacia aquella ciudad. El General Bracamonte con parte de su fuerza atacó también por uno de los flancos; pero el General González cargando siempre de frente, no advirtió que el General Carrera quedaba á su izquierda á la cabeza de su guardia y de una parte de los restos de los batallones veteranos; de manera que á poca distancia, viéndose atacado

por la retaguardia, tuvo que retroceder, para batir al enemigo que lo molestaba. Con este fin, formó su pequeña fuerza en columna, y arrollando todo lo que se le oponía por delante, se abrió paso hacia el campamento, con ánimo de aumentar la tropa para continuar más eficazmente la persecución. El enemigo aprovechó este momento favorable para escapar en rápida fuga, pues á la sazón nada le embarazaba; porque desde temprano de la tarde conociendo su crítica situación, había despachado el poco tren de artillería que le quedaba, y cuanto pudiera hacer lenta su retirada. Salió de nuevo González á las siete de la noche con la caballería y un batallón de infantería al mando del Coronel Esteves, al alcance de los derrotados, y en efecto persiguió hasta las cercanías de Santa Ana á los que más se habían rezagado.

"Desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche estuvieron entrando derrotados y heridos á Santa Ana. Carrera llegó el último, avergonzado del inmenso descalabro que venía de sufrir. No le fué posible conservar la disciplina en sus amedrentadas tropas, que solo querían huír, temiendo que un ataque de las nuestras las privase de esa última esperanza; así fué que, á pesar del cansancio y de la continua fatiga de dos dias, tuvo que seguir en la misma noche su camino para Guatemala, como con 500 hombres, entre ellos muchos heridos y estropeados, tristes restos de 6,500 que seis días antes habían trapasado la frontera con la más firme convicción de obtener la victoria y de dar la ley al Salvador. ¡He allí el premio que hoy y siempre han alcanzado la presunción y la soberbia!

"La mayor parte de la División del General Osorio y el Cuerpo que mandaba el General Esteves no tomaron ninguna parte en la batalla, por no haberse creído necesaria su asistencia.

"Las pérdidas del ejército enemigo, como es fácil comprender, fueron inmensas. Expuesto todo el día 24 á los fuegos de nuestras fortificaciones, debió haber tenido muchísimos muertos y heridos, además de las pérdidas sufridas el día anterior. Los cálculos, sin em-

bargo, varían mucho sobre el particular. Algunos creen que fueron 500 los muertos en los dos días, otros juzgan que no serían menos de 2,000. En tan diversos pareceres, un término medio creo que es lo más aproximado á la verdad; así, considero que no bajaron de 1,000 los muertos y de otros tanto los heridos, número nada exagerado, si se toma en cuenta la situación desigual de ambos ejércitos y lo prolongado del combate, en el cual ambas partes beligerantes rivalizaron en valor; siendo vencidos los guatemaltecos por la lluvia contínua de balas, que poco á poco fué aniquilando sus batallones.

"Nuestras pérdidas fueron verdaderamente insignificantes: en el reducto de San Pedro solo hubo cuatro hombres fuera de combate, y así en las demás fortificaciones; pues hallándose parapetados nuestros soldados, casi solo morían los que se desviaban para conducir municiones ó para desempeñar otras comisiones. Donde se tuvo más pérdida, fué en el reducto incendiado, y con todo, no fué mucha; de manera que el total de nuestra pérdida no puede exceder de cincuenta muertos y de doscientos heridos; resultando esa desproporción, de que, situadas en planos inclinados nuestras principales fortificaciones, no causaban ningún daño, pasando por alto, las balas venidas de cerca; mientras que eran un tanto certeras las venidas de lejos de las alturas situadas al nivel ó más arriba que Coatepeque.

"El enemigo dejó en nuestro poder más de 2,000 fusiles y rifles, 5 cañones y muchas municiones de guerra.

"He aquí la batalla que con tanto interés esperaban los pueblos de El Salvador y Guatemala. Los que conocían uno y otro ejército, no dudaron un instante de que el de Guatemala saldría victorioso, debido á su fuerza numérica, á su disciplina y á la fama militar del vencedor de Morazán. Pero no contaban con que esa fama militar era producto exclusivo de la caprichosa fortuna ó de la astucia del joven guerrillero de las montañas, enervado y degradado hoy en la vejez, por la lascivia y la molicie, y por los inciensos de una sociedad abyecta, que le hizo creer en mala hora, que la campaña contra

El Salvador no sería más que una serie de ovaciones populares. En sus operaciones no se nota un rasgo sólo de habilidad, ó que dé señales siquiera de alguna pericia en el arte de la guerra: su numerosa artillería le fué inútil; y se condujo verdaderamente como un insensato al comprometer su infantería en un largo y tenaz combate contra puntos fortificados, donde ningún efecto surtían sus proyectiles.

"La victoria se debe en mucha parte, á la posición de nuestro Ejército y á la multitud de obras de fortificación dispuestas por el General Barrios con previsión admirable. Es cosa bastante cierta, que si el Presidente de El Salvador hubiese dado oidos á la opinión de sus Generales que, consultando más su valor y ardimiento que los consejos de la prudencia, opinaban porque se combatiese á campo raso, habría sido muy problemático el resultado.

"No es necesario poseer conocimientos militares, para comprender que el plan de batalla adoptado por nuestro General en Jefe, aunque perfectamente elegida la situación no carecía de algunos defectos; tales como la grande extensión de la línea que ocupaba nuestro Ejército, formando grupos aislados, que en un momento de apuro no habrian podido socorrerse á tiempo; y el carecer los diferentes cuerpos de Ejército, de medios seguros de comunicación entre sí, lo cual facilitaba el cortarlos y batirlos en detal; defectos á que, por otra parte suplió lo formidable de las posiciones y la abundancia de de obras, que ponían en actitud á cada división de resistir por sí sola el poder de todo el Ejército contrario.

"San Salvador, marzo 4 de 1863.

Un Salvadoreño."

"*Recepción del señor Licenciado don Eugenio Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, cerca del Supremo Gobierno de El Salvador.*

"*Carta autógrafa de S. E. el Presidente de Costa Rica.*

"JOSÉ MARÍA MONTEALEGRE, Presidente de la república de Costa Rica. Á S. E. el Presidente de la república de El Salvador. Señor: He hecho elección del Licenciado don Eusebio Figueroa, uno de nuestros ciudadanos más distinguidos, para que pase á esa república en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E. Él conoce bien nuestro deseo sincero de cortar la mala inteligencia que desgraciadamente hoy existe entre El Salvador y Guatemala. Conociendo su fidelidad y buena conducta, tengo entera confianza en que se hará aceptable á V. E. y pondrá cuanto esté de su parte para cortar el peligroso entredicho en que se hallan ambas repúblicas. Suplico á V. E. dé crédito á cualquier cosa que diga en nombre de Costa Rica, y principalmente cuando le asegure su ferviente deseo porque no se derrame inútilmente la sangre centro-americana.

"Guarde Dios á V. E. muchos años.

J. M. Montealegre. *A. Esquivel.*"

"San José, capital de la república, febro 12 de 1863."

Discurso del señor Figueroa.

"Excelentísimo señor:

"El Gobierno y el Pueblo de Costa Rica han visto con hondo pesar las desavenencias que han puesto en armas á El Salvador y Guatemala. Semejante actitud

ha debido preocupar vivamente la atención de los otros Estados de Centro América, que como El Salvador y Guatemala, tienen una dolorosa experiencia de la guerra, y pruebas muy recientes de los peligros de que están rodeadas sus débiles nacionalidades.

"Convencido mi Gobierno de estos peligros y animado, por otra parte, de los sentimientos más cordiales por la paz, la unión y la prosperidad de la familia centroamericana, ha creido un deber suyo intervenir para procurar el restablecimiento de la paz y armonía entre El Salvador y Guatemala. A este fin, me ha honrado con su confianza para representarle en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E.

"Tengo el honor de poner en manos de V. E. las Letras que me acreditan en este carácter; y al hacerlo, mi primer deber es el de asegurar á V. E. que mi Gobierno tendrá la más cumplida satisfacción, si el de V. E. por su parte quisiese obsequiar los fervientes votos que él hace porque no se derrame la sangre de dos hermanos.

"En cuanto á mí, Excelentísimo señor, dispuesto á no omitir paso alguno que pudiera hacerme agradable á V. E., nada habría de más lisonjero, si al cumplir un deber hacia mi país, pudiese merecer la estima y la bondad con que particularmente me ha honrado V. E. en otras ocasiones."

——

Contestación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

"Señor Ministro:

"Después de los graves acontecimientos ocurridos por consecuencia de la injusta agresión del Presidente de Guatemala, no puedo menos que recibir con emoción de gratitud los votos del Gobierno de Costa Rica por la conservación de la paz y unión entre los pueblos que forman la gran familia centroamericana. Engañado el Go-

bierno de Guatemala con los falsos informes de algunos malcontentos de esta República, creyó llegada la oportunidad de conquistar á El Salvador, arrastrando en su triunfo á las otras secciones de Centro América. Nada fué bastante á contenerlo en el desbordamiento de su ilimitada ambición. Ni la respetable mediación de los señores Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de los Estados Unidos, ni las juiciosas observaciones del Gobierno de Honduras, nuestro aliado, pudieron retraer al Gabinete guatemalteco de esa conducta desastrosa que debía dar por resultado la muerte de numerosas y apreciables personas sacrificadas al capricho de unos pocos, que en Guatemala, no tienen más política que aquella que halaga sus intereses individuales ó de familia.—Pero la Providencia se ha dignado protejer la justa causa de los salvadoreños concediendo á sus armas el glorioso triunfo del 24 del pasado en los campos de Coatepeque.

"Señor Ministro: el Gobierno de El Salvador sabe apreciar los beneficios de la paz y recibe con gusto la mediación del Gobierno de Costa Rica. No cerrará él los oídos á ninguna medida conciliatoria, siempre que se garanticen los intereses de los salvadoreños y los ponga á cubierto de nuevas agresiones de parte del General Carrera. Aunque las personas sensatas, nacionales y extranjeras nos habían hecho justicia, aun antes del atentado del Jefe de la vecina República, hoy los enemigos mismos de El Salvador sabrán apreciar la conducta pacífica de este Gobierno, viendo que un ejército victorioso y con todos los elementos necesarios para marchar hasta Guatemala, se ha limitado á la defensa de la República con la esperanza de que el Gobierno de Guatemala, conociendo el abismo á que ha precipitado á sus pueblos, volverá á una política más regularizada mediante la interposición del de Costa Rica, de que se me dió aviso oportunamente por el Ministerio respectivo hallándome aun en Coatepeque. Y me es muy satisfactorio anunciaros que ha sido muy acertada la elección en la persona del señor Ministro, cuyos precedentes le hacen el más

á propósito para los importantes arreglos que se proponen.—*He dicho.*"

Banquete en obsequio del señor Ministro Figueroa.

"San Salvador, marzo 5 de 1863.

Señor:

"Queriendo el Excelentísimo señor Presidente, mafestar el aprecio que hace de las muestras de interés dadas por el Gobierno de la República de Costa Rica, en favor de la paz entre El Salvador y Guatemala, ha determinado se sirva mañana un banquete en su casa á las tres de la tarde, en obsequio de S. E. el Licenciado don Eusebio Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República. Por disposición de S. E., tengo el honor de suplicar á U. se digne concurrir á la hora y casa prefijadas para que se solemnice con su presencia aquel obsequio.

"Soy de U. con toda consideración, muy atento y humilde servidor.—*Manuel Irungaray.*"

Legación de Costa Rica.

"El 5 del corriente á las doce y media del día el Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones, pasó á la habitación del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Doctor don Eusebio Figueroa, y condujo en en el carruaje oficial á S. E. y á su Secretario don Salvador González á la casa de Gobierno, donde fueron estos señores recibidos é introducidos por los Ministros, al salón del Despacho. El Presidente de la República, acompañado de la Suprema Corte, del Ministro Residente de los Estados Unidos y de los funcionarios públicos civiles y militares, recibió la Legación; pronunciando S. E. el Enviado Extraordinario, y S. E. el Presidente,

los discursos insertos en la parte oficial. Concluido el acto el Jefe de Sección acompañó de nuevo á la Legación hasta su morada al través de la guarnición formada en hileras.

"El 6, el Presidente de la R pública dió un banquete á S. E. el señor Figueroa, quien se excusó de concurrir por enfermedad, significando desde luego la gran pena que esto le ocasionaba.

"PROCLAMA

"*El Presidente de la República de El Salvador, á los pueblos de Nicaragua.*

"Una cadena no interrumpida de ofensas gratuitas, inferidas á este Gobierno y al de Honduras, nuestro aliado por el General don Tomás Martínez, Presidente de esa República, nos pone en la dolorosa necesidad de tomar la actitud que demandan la dignidad y derechos del pueblo salvadoreño, hasta recibir del General Martínez las seguridades de una conducta moderada, que dando garantías de paz, afiance para el porvenir la simpatía que siempre ha existido entre salvadoreños y nicaragüenses, y estreche los vínculos fraternales que aquel Gobernante ha querido romper, para hacer prevalecer el interés bastardo de su reelección, origen de serias calamidades.

"Aunque nada simpática la Administración del Gral. Martínez con la de El Salvador, y á pesar de algunos incidentes que dieron lugar á nuestro resentimiento, vencía aquel su período constitucional, sin que por nuestra parte se presentasen dificultades que alteraran la paz que debe reinar entre los dos pueblos; pero halagado aquel funcionario con el proyecto de su reelección para ejercer la Presidencia en un segundo período, orilló toda

consideración y procedió á dar pasos muy agenos del decoro de un Gobernante circunspecto y amante de la felicidad y reposo de sus compatriotas.

"En su propósito de formarse prosélitos, pensó popularizar su candidatura promoviendo la organización de un Gobierno general en Centro América; pero cuando por instancias suyas El Salvador y Nicaragua tomaban una actitud resuelta en el sentido de su unión, sugerido por la astucia de los Gobernantes de Guatemala, en quienes creyó encontrar decidido apoyo para sus planes de casi perpetuidad en el mando, apareció de improviso como opositor exaltado del proyecto de nacionalidad propuesto por él mismo, y nada más que aceptado por nosotros: preconizó entonces los principios disolventes de los que se dan el nombre de conservadores; y anatematizó nuestro Gobierno como promotor de peligrosas innovaciones. Semejante deslealtad envolvía al General Martínez en compromisos de la más alta importancia con nuestro Gobierno. Le vimos en la pendiente resbaladiza de una política divergente; pero quisimos esperar el resultado de la elección presidencial, con la seguridad de que un cambio en el personal del Gobierno de Nicaragua, restablecería la confianza perdida á causa de la inconsideración y volubilidad del General Martínez.

"Un silencio profundo ha sellado nuestros labios durante el tiempo transcurrido desde aquellos acontecimientos, y no puede el Presidente de Nicaragua señalar un solo acto hostil por nuestra parte. Sin embargo, ¿cuál ha sido su conducta en cambio de la nuestra? Entregarse innoblemente al servicio de Guatemala hasta parodiar los actos más absurdos de aquel Gobierno enemigo de El Salvador, envileciendo así al inteligente pueblo de Nicaragua que representa: colocar en la frontera al General don Florencio Xatruch, enemigo constante del Gobierno de Honduras, para hostilizar desde allí á nuestro aliado, con el fin de impedir que nos auxiliase en la lucha contra las hordas invasoras del Presidente Carrera: promover y fomentar una facción en el departamento de Olancho, que ha sido sofocada á costa

de innumerables sacrificios y después de ser vertida la sangre del valiente pueblo hondureño: celebrar un tratado ofensivo y defensivo con el Gobierno de Guatemala en momentos en que el Presidente Carrera marchaba sobre esta República con su ejército de 6,500 hombres, vencidos y deshechos en la gloriosa batalla de Coatepeque: cortar sus relaciones políticas con nuestro Gobierno sin otro precedente que el de unas observaciones que le hicimos sobre la conveniencia de conservar la paz entre Nicaragua y El Salvador, por tenerse noticias ciertas de su alianza con Guatemala; y no contento con semejantes atentados, ha lanzado una proclama en 13 del actual, en que faltando á las consideraciones debidas á un Gobierno que en nada le ha ofendido, nos impropera en términos amargos é injuriosos y llama á las armas á su ejercito para combatir con nosotros, suponiendo que atentamos contra la seguridad é independsncia de esa República.

Nicaragüenses! Es falso lo que el General Martínez os anuncia contra nosotros, para cohonestar su política proditoria: instrumento ciego del Gobierno de Guatemala, él sacrifica sus intereses sagrados de paz y dignidad. Nada pretendemos de vosotros, ni queremos humillaros como quiso humillar Guatemala á los pueblos de El Salvador, porque apreciamos la sangre de todo centroamericano, y principalmente la vuestra que tan distinguido lugar tenéis en el afecto de los salvadoreños. Respetamos como el que más vuestra soberanía é independencia, y estamos muy distantes de toda intervención en vuestro régimen interior y asuntos exteriores. Por el contrario, conociendo el abismo en que os ha colocado la reelección del General Martínez, estamos dispuestos á prestar decidido apoyo al patriotismo nicaragüense, que lucha por salvar la República de la anarquía á que es conducida por su mandatario; y os declaramos con toda la franqueza que demanda la grave situación creada y alimentada por vuestro Gobernante: que el Gobierno de El Salvador toma la actitud que está en su derecho; y que no podemos ser amigos del General Martínez, ni

tiene que esperar de nosotros ninguna clase de consideraciones, mientras no nos dé suficientes garantías de una conducta pacífica y moderada, que asegure los intereses de los pueblos cuyos destinos están á nuestro cargo.

Gerardo Barrios.

San Salvador, marzo 25 de 1863."

"La proclama del Excelentísimo señor Presidente de la República de El Salvador, á los pueblos de Nicaragua, que encabeza este número, pone de manifiesto los poderosos motivos que han traído las cosas á la extremidad de apelar á las armas, no contra nicaragüenses cuyo pueblo tiene con el de El Salvador las mayores afinidades y simpatías; sino contra el General Martínez que de tiempos atras viene maquinando contra nuestra República y su administración inofensiva, de acuerdo y unido con el General Carrera. Las tramas, de que primero en Honduras, después en Costa Rica y en seguidas de la manera más ostensible en Guatemala, se ha estado ocupando el General Martínez; las consideró el Gobierno de El Salvador á quien no se le ocultaban, como ineficaces y de pocas consecuencias, atendido á que en principio de este año terminaba el período presidencial de aquél, y se le hac a el favor de no creer, que una ambición tan descarada como estúpida, le hiciese conculcar la Constitución de Nicaragua, para continuar otro periódo en la Presidencia contra la terminante prohibición que ella contiene; pero desgraciadamente nada ha podido detener al aliado del General Carrera y su imitador en la tendencia de ser Presidente vitalicio. Que es inconstitucional desde el primero de este, el mando que está ejerciendo el General Martínez, lo demuestran á un tiempo "El Continental" de Nueva York en el artículo que publicamos á continuación de éste; y los Representantes del Cuerpo Legislativo de Nicaragua señores don Macario Alvarez, don P. Joaquín Chamorro y don Anselmo H. Rivas, en el voto que se registra en otro lugar del presente número, cuya lectura recomendamos mucho.

"También encontrarán nuestros lectores tres cartas dirigidas á don Pedro Ugalde, emigrado de Sonsonate: la primera escrita en septiembre último por el Coronel Navas y las otras dos por el Licenciado don Francisco Dueñas, cuyos originales quedan en la imprenta donde se publica este periódico. Esas cartas ponen en evidencia desde cuándo los gobiernos de Guatemala, Nicaragua y acaso algún otro, están preparando elementos para embarazar la prosperidad de El Salvador, por medio de la revolución y de la guerra. Las idas y venidas del Licenciado Samayoa y Olivares: los viajes por diferentes partes del Licenciado don Pedro Zeledón: la misión á Nicaragua del señor Arzú; todo demuestra la coalición tremenda formada contra esta República y la de Honduras, cuyas intistuciones no se acomodan á presidencias vitalicias y demás preliminares del absolutismo.

"Atiéndase á que las cartas de Navas y Dueñas son anteriores á las que el 8 de noviembre dirigieron el General Carrera y don José Milla, al Benemérito Vicepresidente de Honduras don Victoriano Castellanos, recha zando el proyecto conciliador que este ilustre patriota concibió, de una entrevista entre los Presidentes de El Salvador y de Guatemala en Ocotepeque, cuyas cartas se registran en el número 14 de esta Gaceta correspondiente al 8 de enero último. La repulsa se fundó entonces en que el señor Presidente Barrios había escrito cartas injuriosas contra Carrera. En vista de esta repulsa y de sus frívolos fundamentos, y á consecuencia de las provocaciones contenidas en la Gaceta de Guatemala de la propia fecha 8 de noviembre, publicamos nuestro artículo de 20 del mismo mes, que después se ha alegado como uno de los motivos para que el General Carrera hiciera la guerra á El Salvador. Esa puerilidad, la repetían por acá con una seriedad que causaba más tristeza que indignación, los correligionarios de los serviles de Guatemala y los cómplices de la invasión alevosa y pérfida efectuada hasta Coatepeque por las tropas de Carrera.

"Es menester poner término á esas maquinaciones criminales de nuestros vecinos, á esa conspiración pe-

renne de nuestros retrógrados del interior y de los mentidos patriotas que traen la guerra del salvajismo á su Patria ó la apoyan en la oscuridad, con sus votos sacrílegos. A ese fin se dirige la expedición á Nicaragua".

"Jutiapa, setiembre 22 de 1862.

"Señor don Pedro Ugalde.

"Estimado amigo que aprecio:

"Ya U. sabrá que el señor don Florencio Orellana se halla desde el dia de antier en esta villa, el que me da noticias muy favorables á sus padecimientos, seria muy bueno que los que me anunció en su carta anterior de Nahuizalco llegaran hasta aqui para tratar de ir arreglando lo que deben hacer, cuando se llegue el tiempo de caerles encima á todos aquellos que han sumergido los pueblos, pues ya no falta mucho.

"Trata de concluir luego su inventario y se viene, porque según entiendo entre breves dias estarán aqui algunos paisanos de U.

"Cuídese mucho y mande como guste á su seguro servidor q. b. s, m.,

Leandro Navas".

"Guatemala, octubre 27 de 1862.

"Señor Teniente Coronel don Pedro Ugalde

"Muy estimado señor mío que aprecio:

"Tengo á la vista la grata de U. fecha 21 del corriente y quedo impuesto de cuanto en ella me dice, y haré uso

de las observaciones que contiene, que las considero muy justas. Yo no puedo decirle por ahora otra cosa sino que espere los acontecimientos con paciencia, porque no todo puede ir al "vapor". Nuestroproyecto abraza combinaciones con Nicaragua y Costa Rica; pero en todo caso espere y confíe, porque todo va bien y nuestra causa triunfará de de todos los obstáculos. Esté siempre listo porque contamos con U. y con su prestigio en Sonsonate lo mismo que con sus conocimientos militares. Escriba á los amigos q' se preparen y dígales que contamos con muchos y muy grandes apoyos, y que el negocio es seguro.

"Salúdome al señor Orellana y demás amigos y mande en lo que guste á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Francisco Dueñas".

— —

"Guatemala, noviembre 5 de 1862.

"Señor don Pedro Ugalde.

"Muy estimado señor mío:

"Hace pocos días escribí á U. contestando su grata de 6 del próximo pasado y ahora lo hago de nuevo para manifestarle que sino tuviere mayor inconveniente venga á esta ciudad lo más pronto posible porque conviene hacer ciertos arreglos relativos á nuestra causa.

"El señor Padilla Durán lo saluda y U. disponga del afecto de su atento S. S. Q. B. S. M.,

Francisco Dueñas".

"HONDURAS

—

("*Del alcance al número* 76 *de la* "*Gaceta Oficial*" *de Comayagua, de* 7 *de marzo de* 1863).

"Tegucigalpa, marzo 4 de 1863.

"Señor Ministro de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno del Estado

"Comandancia General del departamento de Tegucigalpa.

"En este momento que son las nueve de la mañana recibo parte del General don Francisco Lope de haber ocupado el pueblo de Danlí después de haber derrotado completamente á tres ó cuatrocientos facciosos que lo ocupaban, y sin más pérdida de nuestra parte que la muerte del valiente Capitán Alemán y cuatro soldados heridos. Este triunfo indudablemente nos dará magníficos resultados. Con esta derrota la facción de Olancho ha sido herida de muerte.

"Al comunicarme esta noticia el General Lope, me pide más fuerza pues teme que Xatruch nos invada, pues ha tenido noticias que estaba preparado para hacerlo, mañana le mandaré la fuerza necesaria.

"Con exprofeso hoy mismo participaré esta noticia á Juticalpa y á Choluteca.

"Sírvase US. elevar lo expuesto al conocimieuto de S. E. el señor Presidente, y aceptar las consideraciones de aprecio con que me repito de US. atento servidor—*E. Gutiérrez.*

"Es conforme—Ministerio de Guerra—*Alvarado.*"

——

Danlí marzo, 2 de 1863.

"Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno del Estado

"Del Jefe expedicionorio de la línea de Tegucigalpa y Choluteca.

"Señor:

"Hoy á las tres y media de la tarde, he ocupado esta plaza con la fuerza de mi mando, después de un corto pero recio combate con las fuerzas enemigas, que se hallaban aquí bien equipadas en número de tres á cuatrocientos hombres, quienes cobardemente huyeron dejando algunas armas de fuego, muchas lanzas, y considerable número de bestias.

"Ya verá el señor Ministro que también por aquí triunfan las armas del Gobierno; y puedo asegurarle que no es una horda de facciosos quien puede enfrentarse á la bizarría y al denuedo con que sabe lanzarse al combate la división de mi mando; mereciendo muy dignamente ser recomendado el señor Teniente Coronel Licenciado don Nicolás Mendieta por su honradez, su valor y subordinación.

"He sido informado de que el General Xatruch desde Segovia ha estado suministrando á los facciosos todos los elementos de guerra con que se les ha encontrado. Ya haré mis investigaciones; y daré al Supremo Gobierno oportuno aviso de lo que resulte.

"Por después daré conocimiento al señor Ministro más circunstanciadamente de lo ocurrido.

"Soy de US. muy atento y afectisimo servidor—*Francisco Lope*."

"P. D.—Se me desocurría informar al señor Ministro, que de nuestra parte, tenemos que deplorar solamente la muerte del intrépido Capitán don Pablo Alemán; pues que aunque salieron heridos el Subteniente don

Rafael Estrada y tres soldados más, lo están levemente y de dinguna novedad.—*Lope.*

"Es conforme -Ministerio de Guerra.—*Alvarado.*"

"*(De la "Gaceta Oficial" de Comayagua, de* 16 *de Marzo de* 1863*)*

"El Senador Presidente de la República en quien reside el S. P. E.—Por cuanto: la Asamblea General ha decretado lo siguiente:

"La Asamblea General del Estado de Honduras en presencia de las memorias presentadas por por los señores Ministros de Relaciones, Hacienda y Guerra, que demuestran la atinada conducta administrativa de los Excelent simos Vicepresidente Benemérito de la Patria don Victoriano Castellanos desde el 20 de mayo; y Senador don Francisco Montes desde el 4 de diciembre del año próximo pasado, ha tenido á bien emitir el siguiente, decreto:

"Art. 1º—Apruébase la conducta administrativa de los Excelentísimos, Vicepresidente Benemérito de la Patria don Victoriano Castellanos desde el 20 de mayo y Senador don Francisco Montes, desde el 4 de Diciembre del año anterior de 1862.

"Art. 2º—En demostración de gratitud hacia el ilustre señor Castellanos por los sacrificios que consagró á su patria para salvarla de los horrores de la anarquía, tribútase á su memoria *un recuerdo de pesar* con un aniversario fúnebre á sus cenizas.

"Art. 3º—A nombre de la patria dáse un voto de gracia á S. E. el Senador Presidente don Francisco Montes por el tino y prudencia con que ha dirigido los negocios públicos.

"Art. 4º—Se dan las gracias á los señores Ministros del despacho, por el buen desempeño de sus funciones oficiales, tan favorable á los intereses del Estado.

"Art. 5º—El acto administrativo del 20 sobre indultos á los comprendidos en la rebelión del 7 de octubre del año proximo pasado acaecida en la ciudad de Tegucigalpa, no queda incluido en el art. 1º de este decreto. En consecuencia, se considerará aquel atentado, como en el conocimiento de la autoridad competente.

"Al Poder Ejecutivo.—Dado en Comayagua, en el salón de Sesiones de la Asamblea General á 1º de marzo de 1863.—José de Zelaya, Presidente.—Lucas Ríos, Representante Secretario.—Gregorio Pinel, Representante Secretario.

"Por tanto: publíquese y circúlese.—Casa Nacional.—Comayagua, marzo 12 de 1863—*Francisco Montes*.

"El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. —*José Antonio Milla*."

FUNCION CÍVICA

"Comayagua está en una entusiasta ebullición. Después de la inquietud en que naturalmente se entra en los tiempos en que la espectación pública está fija en ciertos acontecimientos, que si bien pueden ser prósperos tambièn pueden ser adversos: recibe por todas partes noticias de triunfos ya de su aliado El Salvádor, ya de los Jefes expedicionarios del interior; y como de la existencia de El Salvador dependía la de Honduras, porque la facción de Olancho no era si no obra de Nicaragua en combinación con Guatemala, resulta de aquí que Honduras ha triunfado en Coatepeque y en el interior. Así es que Comayagua está de gala y en espíritu de rogocijo. Con un baile ha celebrado el vecindario los primeros partes de la victoria de Coatepeque. Ratificados estos partes, y recibidos los de los triunfos de Danlí, y la ùltima derrota que se hizo á los facciosos cerca de aquella ciudad que es el *finis* de la sublevación de Olancho, el Gobierno dispuso una función cívica que habiendo comen-

zado el 7 á mediodía, terminó el 8 por un magnífico baile en la casa del señor Senador Presidente.

"El 7 á medio día se enarboló el pabellón de la República, con los honores de ordenanza en la plaza y en la casa nacional, se expuso en la casa municipal, y continuó saludándose de hora en hora por disparos de artillería.

"El 8 se celebró en la Catedral una solemne misa de gracias con la concurrencia de los miembros del C. L., del Supremo Gobiernos, del Tribunal Superior de Justicia, del Cónsul de S. M. B., el Provisor y Venerable Cabildo Eclesiástico. Al regreso de la concurrencia al salón del despacho del Gobierno y por comisión oficial, el señor Jefe de Sección de Relaciones discurrió, y su discurso fué recibido con muestras de aprobación y de entusiasmo. Lo insertamos á continuación.

"En la noche tuvo lugar el baile cuya papeleta de invitación decía:

"Francisco Montes, deseando solemnizar el glorio-
"so triunfo que nuestro aliado el Gobierno de El Salva-
"dor alcanzó el 24 del pasado, y las victorias que han
"obtenido nuestras armas en el departamento de Olan-
"cho y ciudad de Danlí; ha dispuesto dar un baile en
"honra de los ilustres jefes y tropas de ambas repúblicas,
"que tendrá lugar en su casa el domingo 8 del corriente.

"Suplica á U se sirva honrarlo con su asistencia."

"Estuvo concurrido y animadísimo y terminó con el mayor orden, Los concurrentes se retiraron sin fastidio ni cansancio, con sed aun de celebrar las victorias de la Patria."

"DISCURSO OFICIAL

Alocución pronunciada, por comisión del Supremo Gobierno, por el Jefe de la sección de Relaciones en la casa nacional y al regresar de la solemne misa de gracias con que se celebraron las victorias de Coatepeque y Olancho.

Excmo. señor Presidente—Señores:

"Venimos á cumplir un deber sagrado, un deber que

es un instinto del corazón humano, el de atribuir al principio universal de todas las cosas, cuanto útil, grande y bello afecta el corazón del hombre. Venimos á rendir al Todopoderoso nuestra humilde acción de gracias por las victorias repetidas que con su protección han obtenido las armas de los ejércitos de Honduras y El Salvador, contra los enemigos de la libertad y el orden en Centro-América.

"Doloroso es, señores, tener que celebrar con regocijos públicos el éxito de combates en que han caído en el abismo del no ser, infinitas criaturas, que inocentes, ó han sido forzadas al combate, ó las ha traído á él el espíritu de obediencia; pero no hay entusiasmo bastante para celebrar la conquista de un principio civilizador, no hay nada más justo que embriagarse de placer cuando se ha vencido defendiendo una justa causa, la libertad de la Patria, la vida de la Nación.

"En defensa de un principio derramó sangre el primer legislador del mundo, Moisés, y la hicieron verter los grandes capitanes del principio religioso los Macabeos, en protección de estos ilustres campeones. Dios desplegó su victorioso lábaro. Muchos casos hay en que la guerra es justa y de consiguiente justísimo alegrarse y bendecir al Eterno, por los triunfos que nunca puede acordar, sino muy efímeros, á los sustentantes de una mala causa.

"Así pues, señores, ¿nosotros no debemos estar ébrios de gozo al ver ornadas las frentes de los heróicos é inmortales vencedores de Coatepeque, que obteniendo la victoria más cumplida, contra la más injusta agresión, han defendido la causa más santa y conquistado un principio? ¿No debemos regocijarnos cuando en nuestro derecho y en defensa de la conservación de la existencia política de Honduras, hemos obtenido triunfos repetidos sobre los que procuraban arrebatarle tan preciosos bienes, haciéndola el patrimonio de algunos, la esclava dependiente de otros? Creo que sí, y que justamente y sin hipocresía, hemos rendido nuestros votos de gracias al Eterno.

"Cumplido este primer deber, nos queda el de celebrar los hechos de armas de los campeones ilustres de la patria, y mencionarlos con todas sus letras para que sus nombres se impriman no sólo en la historia del país, sino también en la memoria de nuestra juventud; que nuestros hijos cuenten á nuestros nietos sus proezas y que así vayan pasando á las generaciones venideras.

"¡Excelentísimo Capitán General Barrios, Gran Capitán de Centro-América!—Habéis dado al Salvador, nombre, fama, progreso, y con vuestras últimas acciones le dáis seguridad, paz y timbre heróico. lo ponéis á la vanguardia del principio cuya realización hará al país lo que debe ser. Este principio civilizador es la Unión Nacional, que surgirá, no debemos dudarlo, de esa columna de humo cruzada de rayos de fuego que se elevó en los campos de Coatepeque. Tu nombre, Barrios, está ya asociado á la idea.

"¿Qué podemos decir de los valientes subordinados del vencedor de Coatepeque y vencedores como él? Que Jerez, que González, que Bracamonte, que Hernández, que Escalón y Osorio son hijos del rayo, y que como él rajan y destrozan cuanto se les enfrenta, que unidos son un aereolito de inmensa magnitud. ¡Desgraciado el ejército sobre quien caiga el golpe! El de Carrera sólo sufrió su débil compresión.

"Pero señores, refirámonos al principio de las cosas y hagamos justicia á todos. ¿Cuál es este principio, cuyos medios son tan felices y cuyos fines corresponderán sin esfuerzo á los medios? Voy á decirlo. Todos los sucesos grandes que estamos presenciando, son emanaciones, son reflejos luminosos de los vívidos rayos del SOL DE GUARITA, y comienzan en la inauguración del MEMORABLE 4 DE FEBRERO. Honduras es el prólogo de esa obra gigantesca, continúa escribiéndose por el campeón salvadoreño sobre láminas de oro y con punzones de acero y cuado lleguemos al Dios Unión Libertad se firmará sin preferencia, Honduras, Salvador.

"Honduras bajo la presión de un Gobierno sin la opinión de todos los ciudadanos; tenía la esperanza y el

deseo; pero el grito no podía lanzarlo, y esperó. Llegó el día de su esperanza, lo iluminó todo el METEORO DE GUARITA y llegó el tiempo de cumplirse las predicciones del profeta nacional. Unos labios se cerraron para siempre y dos pueblos se unieron. Los grandes efectos de esta unión comienzan á manifestarse. Triunfos y triunfos son. Triunfos de El Salvador, triunfos de Honduras.

"Verdad es que no se han oído en el Malakoff de Coatepeque las detonaciones de los rifles hondureños, pero Honduras no ha sido indiferente y frío espectador de los sucesos, sino la retaguardia de El Salvador, ha cubierto su frontera, enviado sus fuerzas y preparádose para dar auxilios. Lo ha hecho luego que le ha sido posible, porque también ha tenido á sus valientes recogiendo laureles en el interior. Los Zelaya, los Lope, los Alvarado, han estado cortando el hilo de las maquinaciones de Nicaragua que no osando arrojar el guante directamente, lo han tirado escondiendo la mano, arrojando sus combustibles á los ilusos de Olancho.

"¡Todas son victorias! Victoria la inauguración de Guarita. Victoria el tratado de marzo. Victoria la destrucción de Carrera en Coatepeque. Victoria el aniquilamiento de los sublevados de Olancho, y victorias serán todas las que nos proporcionen todos los que desconociendo el poder de El Salvador y Honduras, osen ponérseles delante á detener su paso que será la última vicria.

"*La Nacionalidad de Centro-América.*

He dicho."

"NOTICIAS DE LA FRONTERA DE GUATEMALA

"*Comunicación del Comandante don Leandro Navas.*

"Del Comandante General del departamento de Jutiapa.--Chingo, marzo 26 de 1863.

"Señor Comandante General del departamento de Santa Ana.

"Con grande extrañeza veo que abusando de las leyes de la guerra y sin respetar en otra cosa que en la de causar daños, se hallan llevado ayer cinco hombres que estaban pescando en el río y que á nadie ofendían. Al llevárselos, lo han verificado, conduciéndolos desnudos, cuyo estado deshonesto no da á creer más, que se ha ejecutado por mofarse de ellos.

"Este hecho escandaloso me autorizó para introducirme al territorio de esa República, y por resultado de esta excursión, ha sido capturado uno de los dragones que diariamente mandan de espías, el que me parece conveniente remitírselo, así para que sean vueltos á sus hogares á los cinco que del río se llevaron, como para que prevenga á sus subalternos, se abstengan de cometer estos abusos provocatorios con personas débiles y sencillas como las dichas.

"Si U. no admite este canje, me veré en la precisión de tomar otras medidas más enérgicas; pues quedan en mi poder cuatro espías más, y en cuenta de ellos el hijo de Pedro Arana su dragón, los que serán juzgados conforme la ordenanza previene lo sean los espías. Además, mis operaciones no serán limitadas, porque las extenderé sin observar en nada, lo cual será en perjuicio de ese departamento, ó tal vez de la República.

"Quedo, pues, aguardando á los cinco antes referidos.

"Dios guarde á U. muchos años.—*Leandro Navas.*"

Contestación

"Comandancia de las fuerzas del departamento de Santa Ana.—Chalchuapa, marzo 27 de 1863.

"Señor Comandante General del departamento de Jutiapa.

"No sin bastante extrañeza he leído la atenta comunicación de U. fechada el día de ayer en el Chingo, contraída á manifestar: que á consecuencia de haber sido capturados cinco individuos de esa República por una escolta de patriotas de esta, se había visto autorizado para traspasar la línea, como lo verificó ayer, causando

la muerte á un patriota, y llevándose preso á otro en unión de varios paisanos inofensivos que se hallaban paseando en los dos ríos. Propone U. el canje de dichos individuos, y me encarga que mis subalternos se abstengan de cometer esos abusos provocatorios; advirtiendo también que si no admite el canje se verá en la precisión de tomar medidas más enérgicas en perjuicio de este departamento ó tal vez de la República.

"Ninguna extrañeza debía haber causado á U. la captura de los cinco individuos á que se refiere, pues esto aconteció en territorio de esta República, en virtud de estar cortada la comunicación entre ambos pueblos; y se hizo además porque se creyó serían estos de los bandidos que robaban á los vecinos del valle de Santiago y de otros lugares. En todo caso más natural habría sido que U. hubiera hecho su reclamo reservándose para violar el territorio, si no se le atendía; pero U. se adelantó, y esto no ha sido extraño para mí, puesto que antes de ahora se han cometido iguales violaciones como las dos incursiones al valle de Santiago, Chalchuapa, etc. En dichos lugares los invasores cometieron grandes excesos, pues no sólo se llevaron prisioneros á varios sujetos, si no también mataron á uno. Se robaron muchísimas bestias, y saquearon algunas casas. Sin embargo de todos estos males causados á la vista de U., ningún daño se ha hecho hasta ahora en represalia á esos pueblos.—¿Usted ha castigado á los autores de esas vandálicas incursiones? Entiendo que no; puesto que ellos y la tropa que mandaban son los mismos que acompañan á U.

"No tengo motivos hasta ahora porqué reprimir á mis subalternos como U. lo solicita. Ellos no han traspasado la línea para ir á causar males á esos pueblos: son honrados y conocen muy bien sus deberes.

"Acepto el canje que U. me propone, no por sus amenazas, porque ellas son para mí de ninguna importancia, sino por humanidad, y porque no se deben hacer pesar los males de la guerra sobre personas inocentes.

"En conclusión manifestaré á U.: que no debía darle contestación á su citada, por lo atrevido é injurioso

de sus conceptos; pero lo hago por patentizar á U., como queda relacionado, que si se ha abusado de las leyes de la guerra con la mira única de causar daño, ha sido precisamente por parte de U. y de sus subalternos.

"Dios guarde á U. muchos años."—*José G. Chico.*"

"*Cartas conexionadas con los partes oficiales*

"Ahuachapán, marzo 28 de 1863.

"Señor General don......

"Señor de todo mi aprecio:

"Hoy á las seis de la mañana en ocasión que habíamos salido ya para nuestros trabajos con el señor Magaña, invadieron los cachurecos al mando de Navas en número de 700 hombres. Nuestra tropa en número de 67 hombres, á pesar de la sorpresa que se les dió, tomaron las armas y con la mayor valentía hicieron una resistencia de más de tres horas; pero parapetados los cachurecos al derredor del convento, unos en el atrio de la Iglesia, otros en el alto de don Onofre Durán, otros en la pila, otros en las casas contiguas al convento y otros en fin en unas paredes viejas que están cerca del mismo, hacían un fuego vivo sobre los nuestros, que no calmó un instante hasta que asestándole un riflazo al Capitán Madrid que guardaba el atrincheramiento de un flanco y viéndole caer el enemigo que ocupaba una casa que sólo distaba diez varas de la fortificación, hizo una vigorosa carga y se tomó la trinchera, cuya fatalidad decidió nuestra suerte del modo más adverso, pues por aquel lado se agolpó un número considerable de cachurecos, que tomando á los nuestros á la bayoneta los lanzaron del convento dejando muertos al Comandante don Francisco Morán, al citado Capitán Madrid, al Teniente Eduardo Mendoza, al Oficial Vicente Salinas y como trece soldados. Así terminó el combate en que tuvieron ellos varios Jefes muertos y heridos, que se llevaron, de-

jando en la plaza solo cinco muertos que no pudieron conducir. Tardaron en la población lo suficiente para saquearnos completamente hasta el extremo de no dejarnos ropa de cama. Nosotros perdimos una parte considerable de la suma que iba á llevar el lunes á San Salvador el señor Magaña y por fortuna teníamos en Atiquizaya mil pesos que por no estar aquí pudieron escaparse. También se llevaron el producto de la renta de aguardiente del presente mes que estaba en poder de los despachadores. El caso es que nosotros podemos decir que hemos quedado en pelota y lo que es peor con la pérdida del Comandante Morán.

"Le dieron fuego al convento y á dos ó tres casas de paja. Respecto al primero pudimos apagarlo con mucho deterioro, pero las otras se perdieron del todo. Nosotros pudimos aproximar hasta la orilla de la población; pero en número tan pequeño y desarmados que no fué posible entrar á la plaza contentándones con gritarlos para ver si se corrían. Mataron también á dos particulares."

"Atiquizaya, marzo 28 de 1863.

"Señor don Teodoro Moreno.

"Amigo apreciadísimo:

"A las seis de la mañana fuimos sorprendidos en Ahuachapán por una fuerza como de quinientos chapines, al mando de Navas y de muchos emigrados. Nuestra valiente guarnición resistió el fuego como dos horas y entiendo que la falta de parque les dió la victoria á nuestros enemigos. De nuestra parte tenemos muertos á don Francisco Morán, matado por un foragido de los mismos traidores de Ahuachapán, Teniente don Eduardo Mendoza y Subteniente Vicente Salinas. No sé del número de muertos soldados; baste decir que toda aquella

población, á las once del día en que yo salí, era una lamentación y gritería. Los enemigos le dieron fuego al convento y saquearon muchas casas, siendo la mía la primera, bastándole decir que mis hijas salieron desnudas y yo en camisa y calzones solamente habiendo escapado de mi casa á los primeros tiros en medio de una partida: no me han dejado nada absolutamente nada, haciendo carga con mis intereses y bestias, pues hoy me disponía á sacar mi familia. Pero nada de esto siento; mi pesar profundo que me ha hecho draramar amargas lágrimas, es el triunfo de esos salvajes.

"La fuerza de Chalchuapa salió de aquí como á las diez, hora en que el fuego todavía se sostenía y se dirigían á cortarle la retirada al enemigo por las Chinamas; son las seis y no tengo ninguna noticia de su marcha; tampoco se ha oído un solo tiro.

"Este cura al oirse el fuego marchó para San Lorenzo y le aseguro á U. que de esta Villa les fué noticia á los enemigos de que nuestra fuerza de Chalchuapa había llegado aquí y que marchaba sobre ellos: esto lo gritó un oficial cachureco y en el acto tocaron retirada y dejaron de saquear.

"No: es necesario acabar con esos salvajes y ahorcar á los traidores."

' *Comunicaciones oficiales*

"Jefatura del Distrito de Ahuachapan—D. U. L.—Ahuachapan, marzo 28 de de 1863.

"Señor Gobernador del departamento:

"A las seis de la mañana de este día, Navas con quinientos hombres atacó la fuerza que estaba fortificada en la casa conventual.

"El fuego duró como tres horas, pero al fin el enemigo con número seis veces mayor, hizo que sucumbiera nuestra desgraciada fuerza.

"Lamentamos la muerte del Comandante don Francisco Morán, la del Capitán don Vicente Madrid, y la de los Tenientes don Eduardo Mendoza y don Vicente Salinas y otros soldados.

"Del enemigo se han hallado cinco muertos en la circunferencia de los reductos. Se llevaron el cadáver de un Teniente Coronel y más de veinticinco en mangas y hamacas.

"Fueron saqueadas las casas principales y en cuenta la del Comisario de guías y esta oficina de donde se llevaron algunas sumas de dinero del empréstito y de otros ramos pertenecientes al fisco: la casa conventual fué incendiada lo mismo que otras dos de los señores Simón Salinas y don Antonio Vega.

"Los archivos de paz los incendiaron é inutilizaron parte del municipal.

"Las armas y equipos se los llevaron todos, lo mismo que las bestias que encontraron.

"El Capitán Madrid murió bizarramente defendiendo una trinchera, antes de que rompiese la línea con el Mayor Rodríguez y el Teniente Mendoza con algunos individuos de tropa.

"Me cabe la satisfacción de que el aviso de invasión, es decir del momento en que fuimos atacados, fué comunicado por el órgano del patriota Gabino Violante, siendo advertencia que si acaso no ha llegado hasta esa, sería porque daría el parte al General Chico.

"El enemigo lleva más de treinta prisioneros, y estos van conduciendo á sus heridos.

"Soy de U. atento servidor,

Antonio Tovar."

"Ahuachapán, marzo 28 de 1863.—Comandancia de las fuerzas del departamento.—D. U. L.

"Señor Gobernador del departamento.

"Señor: á las siete de la mañana de este día en la plaza de Chalchuapa, recibí el parte de que la fuerza de

esta ciudad había sido atacada por el enemigo, y en el acto me puse en marcha con la fuerza de mi mando y supe en la villa de Atiquizaya que el tiroteo estaba en lo mejor, y con la violencia posible arribé al llano de la Agua-Fría, en donde tuve otro aviso, por el cual quebré la ruta que traía, saliendo á las llanuras de la Laguna. En este punto se me informó que las fuerzas adversarias habían regresado y en el acto quise darles alcance, lo que logré no del todo hasta la línea divisoria, pero desgraciadamente el enemigo iba en marcha muy precipitada y la tropa nuestra muy cansada y sin haber comido; motivo por el cual regresé, ingresando á esta ciudad á las siete de la noche, en cuya plaza he dispuesto pernoctar.

"Reservo dar á U. un parte circunstanciado de la catástrofe ocurrida á la fuerza que á la sazón daba respetabilidad á estos habitantes; pues quiero con mi propia vista y á la luz del día, ver los estragos que hoy causó la función de armas, para no exajerar desgracia tan lamentable.

"Por ahora me concreto á decir á U. que los cadáveres del Comandante y de los oficiales, señores Vicente Salinas y Vicente Madrid, están en la sala capitular con el objeto de que sus entierros sean con alguna solemnidad, como última prueba que he considerado de merecida justicia, á los importantes servicios que prestaron á la Patria.

"Por lo demás, puedo asegurar al señor Gobernador, que estos habitantes son dignos de compasión por los desastres que han sufrido en este día bajo la rapacidad de sus agresores.

"Dígnese, señor, elevar lo expuesto al alto conocimiento de S. E. el señor Capitán General Presidente de la República; y de aceptar inter tanto las consideraciones de mi aprecio y respeto con que soy de U. tan atento como obediente servidor—*José G. Chico.*"

XI

Continuación de la guerra de 1863

LA acción de Coatepeque fué una jornada de gloria en los anales militares de la América-Central. En ese campo de batalla se destaca luminosa la figura de Gerardo Barrios.

No faltaron, ni faltan sus espíritus pequeños que cegados por la pasión del odio unos, y de la envidia otros, nieguen al héroe de Coatepeque las palmas que con tantos bríos conquistó en aquella ocasión.

Gerardo Barrios, compañero inseparable del General Morazán, conocía palmo á palmo los puntos estratégicos de la frontera salvadoreña. Por eso eligió á Coatepeque para esperar allí á Carrera. Puesto en el terreno dispuso sus fortificaciones, de acuerdo con dos notables ingenieros militares que le acompañaban: los coroneles Gallinier y Biscouby. Asociado de ellos, concertó su plan de defensa; y refiere la tradición que cuando Máximo Jerez fué consultado acerca de ese plan, manifestó con fran-

queza que faltaba que cubrir parte del ala izquierda de Coatepeque y que se comprometía á llenar el vacío y encargarse de esa parte del campamento seguro que allí había de estrellarse el ejército enemigo. Barrios aceptó gustoso y ya vimos como en el boletín que publicó el propio Barrios en el campo de batalla, proclamó á Jerez como valiente y denodado, dándole el expresivo cognomento de "León del Istmo".

Bracamonte, González y demás jefes militares que allí también se cubrieron de gloria, no fueron más que colaboradores del primer jefe del ejército; y aunque los enemigos de Barrios han querido darle á González todos les honores del triunfo diciendo que él fué el que dispuso la defensa y las operaciones estratégicas, los documentos que hemos publicado en el capítulo anterior, refieren la circunstancia reveladora del papel que allí jugaba González. Recuérdese que este instaba por sacar el ejército salvadoreño fuera de sus fortificaciones, con pretexto de batir en campo raso al enemigo que se acercaba, y que fué necesaria la orden terminante de Barrios para impedir ese disparate que entonces se tomó como arranque del valor temerario de quien lo proponía; pero que más tarde el mismo Barrios los picó á los salvadoreños en una proclama, como efecto de las inteligencias que ya existían entre Carrera y los dos González para entrar á El Salvador. Si glorias hubo, pues, en Coatepeque, corresponden en primer término á Gerardo Barrios.

Continuando el hilo de los sucesos públicos de aquel año, diremos que la situación de Centro-América quedó más agitada y compleja, después de la sangrienta batalla de Coatepeque. Seguiremos dándola á conocer á nuestros lectores á travas de los documentos públicos de aquel entonces.

"HONDURAS

"COPIAS

"Número 13—Palacio Nacional,—San José, marzo 1º de 1863—Señor Ministro de Relaciones Exeteriores del Gobierno de la república de Honduras—Señor:—A principios del mes de enero de este año, se recibió en la Secretaría de mi cargo la circular del Gobierno de Guatemala en que anuncia haber rompido sus relaciones oficiales con el Gobierno de El Salvador. Este paso de suyo grave y que revelaba síntomas de otros de mayor gravedad, fué objeto de una calmosa y circunspecta consideración de parte del Gobierno de Costa Rica. Previendo éste que la ruptura de relaciones entre aquellos dos Estados, era un seguro presagio de guerra entre ambos no obstante que mi Gobierno tiene sobrados motivos de queja contra la conducta oficial del General Barrios, y antecedentes nunca desmentidos de perfecta y sincera amistad con el Gobierno del General Carrera, acordó contestar en términos generales, la circular referida de Guatemala, no comprometiendo su política para lo futuro y guardando libre su derecho de acción para obrar después en el mejor sentido, en vista de las emergencias que se fueran presentando. Por desgracia se ha realizado la previsión de mi Gobierno, pues Guatemala ha declarado la guerra últimamente á El Salvador y movido ya su ejército sobre la frontera de éste: aquella República cuenta hoy con tener á su lado á la de Nicaragua y al parecer también cuenta con el apoyo moral de Costa Rica, mientras que El Salvador según se asegura deberá ser auxiliado por esa República; de suerte que en la cruzada habrá dos Estados contra dos. Mi Gobierno no da entera fé al aserto de que Honduras tome parte activa con El Salvador en las hostilidades contra Guatemala, y sin ingerirse en la política interior de ese Estado hermano y amigo que por los pasos que Costa Rica ha dado en estas circunstancias y por la invitación que viene á hacer al de Honduras para que coadyuve con él en la pacificación de los contendientes, necesita que V. E. con-

teste con la franqueza y lealtad que caracteriza al Gobierno de esa República, la política que piensa adoptar, ó ha adoptado en tan grave situación. El señor Presidente de Costa Rica, después de haber recibido la circular á que aludí en un principio me dió orden de reunir un Consejo de las personas más distinguidas del país, para oir su voto sobre los asuntos de Centro América y determinar la política que debiera seguirse. Los debates del Consejo fueron altamente patrióticos: se consideró que, si de una parte el General Barrios había auxilia- la invasión á Costa Rica en septiembre de 1860 y procurándole todos los males que estuvieron á su alcance; de otra, los peligros de una guerra interior entre los Estados centroamericanos, en todo tiempo grandes, lo son eminentemente más en el actual momento y en la actual situación de los asuntos americanos, cuando de un lado la desastrosa guerra de Norte América puede arrojar sobre nuestras playas multitud de hombres armados, en ocasión que la egida del Gobierno de los Estados Unidos ha dejado de ser eficaz y cuando potencias europeas, aprovechándose de este hecho han invadido y ocupado ya repúblicas americanas, mientras que otras están alertas para asir la oportunidad, Se consideró que en estos momentos una gran fuerza de tierra enviada por una de las mayores potencias del mundo, existe cerca de aquí, y que la misma potencia tiene una armada poderosa tan próxima á la costa occidental de Centro América, que podría echarse sobre nosotros dentro de un día. Se consideró en fin que dejar desapercibidos ó descuidados los vitales intereses de la patria centroamericana, sería un suicidio político, un error que tal vez nos pondría en peligro de perder nuestra nacionalidad. Estas últimas consideraciones pesaron más en el ánimo de los consejeros de Estado, que las que miran á las ofensas hechas á nosotros por el General Barrios. Costa Rica, aunque débil y pequeña, debe considerarse una potencia en relación con las repúblicas del Centro de América, y puede decirse que tiene hoy en su mano, por su posición independiente, la balanza

del poder. En consecuencia el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Estado, resolvió desprenderse de los agravios que le ha hecho el General Barrios y atender solamente, se entiende en cuanto esté de su parte, á la salvación de los pueblos de Centro América, á defender su autonomía: se decidió en fin á mediar con la mayor actividad entre los principales Estados beligerantes Guatemala y El Salvador para cortar la guerra, acreditando al efecto dos ministros diplomáticos cerca de cada uno de los dos Estados, para que trabajen de consuno en el restablecimiento de la paz y sobre todo, procuren evitar, por cuantos medios honrosos estén á su alcance, el inútil derramamiento de sangre. En resumen, la política de Costa Rica será neutral, en cuanto á hostilidades, pero actividad suprema para transar á los Estados disidentes, librándolos, si es posible, de las calamidades de la guerra, y á Centro América del descrédito consiguiente. En virtud de esta resolución fueron nombrados y han salido ya por el anterior vapor, para sus destinos, el Licenciado don Vicente Herrera, cerca de Guatemala y el Doctor don Eusebio Figueroa para San Salvador, llevando cada uno su respectivo Secretario. Por el último correo comuniqué casi en los mismos términos que van trazados en la presente, al Gobierno de Nicaragua, la política que Costa Rica se había propuesto en los asuntos de Centro América. Ahora y con respecto á ese Gobierno, me es satisfactorio proponer á nombre del mío, coadyuve, sino tiene algún impedimento, con esta República, al loable objeto de restablecer la buena armonía entre los Estados divergentes de Centro América. Tal es la orden que he recibido del señor Presidente, al redactar ésta, encargándome ruegue por medio de US. á S. E. el señor don Francisco Montes, considere con la circunspección y prudencia que le es natural, todos los conceptos que envuelve, esperando que apreciará el patriotismo, leal y sincero que ha guiado nuestra política. Ruego también á US. se sirva dar cuenta con la presente á su Gobierno y permitir que me repita de US. muy atento obsecuente servidor.—*A. Esquivel.*"

"República de Honduras: Ministerio de Relaciones Exteriores—D. U. L.—Casa Nacional: Comayagua, marzo 24 de 1863.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

"Señor:

"El infrascrito Ministro de Relaciones á cuyas manos ha llegado la nota de US. del 1º del corriente, que expresa muy bien los sucesos que están ocurriendo en los Estados de Centro América, sus connivencias, y actitudes de actualidad, sus disposiciones, y riesgos en que se encuentran de próximos y desagradables acontecimientos: y que termina US. manifestando la disposición de ese Supremo Gobierno de mantenerse neutral en las emergencias que surjan no tomando más que una parte moral y conciliatoria; ha sido vista por el Excmo. señor Senador Presidente de esta República á quien dí cuenta con ella, en consecuencia me ha ordenado contestar á US. de la manera que paso á verifiarlo.

"Mucho han variado los sucesos, señor Ministro, desde la fecha de su expresada comunicación hasta el presente; ha sucedido lo que debía esperarse: Guatemala sin atender las respetables mediaciones de los Ministros de S. M. B. y de los Estados Unidos y la de este Gobierno, contra la misma opinión de sus pueblos, y sin causas que puedan justificar un paso tan avanzado, se lanzó sobre El Salvador, y su ejército ha sido deshecho en los campos de Coatepeque. Quién sabe de cuántas desgracias será el preludio ese acontecimiento, y Guatemala no podrá jamás excusar la responsabilidad de todas las que surjan de un modo de obrar, tan contrario á sus intereses, á los intereses del continente amenazados, tan contrario á las luces del siglo y á todos los derechos.

"En tales emergencias, señor, este Gobierno sin desatender sus pactos preexistentes con los beligerantes y aun sin pronunciarse en favor de El Salvador á quien

está obligado á prestar su asistencia física, se preparó para el caso; pero estimando su primer deber, evitar el derramamiento de sangre centroamericana, tomó la amistosa ingerencia que le correspondía y dirigió al Gobierno de Guatemala la nota de 29 de diciembre del año próximo pasado que US. verá en la *Gaceta* número 72, que le incluyo; fué contestada negativamente como verá el señor Ministro, pero esta negativa no desanimó á mi Gobierno, que con tan activos colaboradores, como los señores Ministros antes expresados, y nuestro ciudadano don León Alvarado, no desesperó de venir á un arreglo pacífico y dirigió su nota de 27 de enero que fué contestada ya entre los aprestos militares, y el calor de la invasión, con pretensiones exajeradas y desechando todo paso de lenidad. ¿Entonces qué le quedaba á mi Gobierno? tomar la actitud que le correspondía y hacer sus aprestos para auxiliar á su aliado.

"Estas eran las circunstancias cuando se verificó la invasión á El Salvador, y al mismo tiempo que recibía este Ministerio los partes de la acción de Coatepeque, recibía también la última negativa de Guatemala á que contesto con la que US. verá en el Alcance al número 76 de nuestra *Gaceta* que le dirijo.

"Esta ha sido, señor, la política de este Gobierno en las circunstancias que han pasado: réstame señor Secretario, hablar á US. de lo que más inmediatamente ha afectado á Honduras y de la actitud que tomará en lo sucesivo.

"Ha sido opinión general que la guerra se haría á El Salvador y Honduras, por Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Esta opinión la corroboraron todos los actos de los tres Gobiernos y todos los acontecimientos.—Guatemala invade á El Salvador para comenzar por allí su conquista. Nicaragua forma un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Guatemala, y aun antes de ratificarlo empieza sus hostilidades contra Honduras, colocando en el departamento de Segovia un jefe militar que sopla una facción en el de Olancho y la proteje con armas y algunos soldados, y el Ministro Iglesias de Cos-

ta Rica en Guatemala propala especies ofensivas á El Salvador y Honduras y toma parte tan activa que no influyó poco en la invasión.

"Y en todas estas circunstancias ¿cuál ha sido, señor, la actitud de Honduras? la más pacífica, con ningún Estado ha cerrado sus relaciones, ni pedido explicaciones: ver y prepararse ha sido su táctica para no dar causas ni aparentes de hostilidad. Ha reprimido con mano fuerte la facción de Olancho hasta destruirla, está en potencia de auxiliar á su aliado El Salvador si le vienen nuevas dificultades y de pedir como ya lo hará á Nicaragua, satisfacciones y remuneración de sus perjuicios.

Entre tanto celebra la disposición pacífica de ese Supremo Gobierno de mantenerse neutral, ó mediador en lo que continué sucediendo; y este Supremo Gobierno que ningún motivo ha dado al de US. para que se le manifieste hostil, desearía efectivamente que se encerrase (si sus pactos se lo permiten) en los límites de la más absoluta neutralidad ó bien tomase una parte amigable tan activa que fuese capaz de retraer á Nicaragua de causarle daños á Honduras, de explicar debidamente su conducta, y acordar algunas remuneraciones en cambio de perjuicios causados.

"Repito á US. que el Gobierno de Honduras, firme en sus principios, nada quiere que no sea justo, ni nada repele que conduzca á la paz y engrandecimiento de los Estados de Centro América, y muy especialmente del de Costa Rica con quien como hermano desea vivir en perfecto acuerdo y las mejores simpatías.

"Soy etc.—*José Antonio Milla.*"

"D. U. L.—Casa Nacional—Comayagua, marzo 21 de 1863

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de Nicaragua.

"Señor:

"El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras, cumple con el penoso deber

de dirigirse á US. de orden de S. E. el señor Presidente, exponiéndole con franqueza las quejas que tiene contra ese Supremo Gobierno, y la conducta que debe seguir en lo sucesivo, para poner á cubierto el país de agresiones injustas de parte de Nicaragua.

"Después de las amargas lecciones que nos ha legado la falta de lealtad en cumplimiento de nuestros deberes fraternales, en épocas anteriores, y cuando se halla amagada tan seriamente nuestra independencia con la ocupación armada de la república mejicana, por una de las más poderosas potencias de Europa, parece que deberíamos ser más circunspectos, más francos y más leales con nuestros hermanos, para no envolvernos en los horrores de la anarquía, y exponernos por más tiempo á perder nuestra autonomía política. Pero, señor, forzoso es decirlo, si Honduras ha querido estrechar los vínculos sagrados que lo ligan con sus hermanos los gobiernos de Centro América, Nicaragua no ha sabido corresponder á sus nobles y patrióticos sentimientos. Por el contrario una conducta diametralmente opuesta á los intereses del país, ha sido la que ha guiado la política de su Gobierno."

"Cuando en principio del año próximo anterior, un acontecimiento atroz y de triste recordación, vino á turbar la quietud pública de Honduras, el Gobierno de Nicaragua pareció afectarse por la suerte que correría este país si desgraciadamente llegaba á hundirse en el abismo de la anarquía; y aparentando el mayor interés por su salvación, mandó un comisionado mediador ó interventor cerca del Gobierno que acababa de inaugurarse. Este comisionado, que era el actual Ministro señor don Pedro Zeledón, muy lejos de llenar su cometido, procuró fomentar la división intestina, reconociendo en notas oficiales el poder intruso del General Medina, y tratando de una manera ambigua, al Gobierno legítimo del señor Vicepresidente.

"En sus actos particulares, y con un empeño que era impropio de su misión conciliadora, el señor Zeledón procuró establecer un cisma, inculcando la idea de que

el Cuerpo Legislativo eligiese Presidente al señor Castellanos y nombrase un Vice entre los candidatos de la elección pasada. Estos trabajos los apoyaba en la persona misma que debía obtener la Vicepresidencia, el señor General don Florencio Xatruch, y que él andaba exhibiendo, para hacerla conocer y acreditar. En su empeño por llevar á cabo un pensamiento tan contrario á lo dispuesto por nuestra Constitución, él añadía que en caso de ser nombrado Vicepresidente, contaría con el apoyo del Gobierno de Nicaragua.—Parece pues, señor Ministro, que la misión del señor Zeledón, más bien tenía por objeto anarquizar á Honduras, que influir en pacificarla.—Y este juicio es tanto más acertado, cuanto que la prensa de Nicaragua sostiene aquella idea disolvente, hoy que con desembozo ha tomado á su cargo la tarea de herir y ultrajar la presente administración de Honduras.

"Mi Gobierno, señor, no obstantes estos antecedentes tan desfavorables, confiaba en que el de Nicaragua, bamboleante enmedio del torbellino electoral, no debía arrojarnos una chispa, que más tarde podía incendiarlos; y cuando supo que los emigrados de Honduras residentes en el Ocotal, apoyados en el General Xatruch soplaban la revolución en el departamento de Olancho, asegurando que contaban con los auxilios de ese Gobierno, pidió la concentración de Manuel Bulnes, reo prófugo del delito de asonada. Mas ¡cual fué su sorpresa, al ver que en contestación se le dijo: que "de ese individuo" ni su nombre era conocido! Luego, señor, el indicado reo, muy lejos de ser concentrado, se introdujo con una partida de veinticinco á treinta hombres armados en el Ocotal, y viniendo entre ellos diez con carabinas nacionales, y vestidos con el uniforme de los soldados milicianos de Nicaragua. En las derrotas que ha sufrido la facción, fué tomado prisionero uno de esos soldados y declaró haber sido entregado con otros nueve por el General Xatruch.

"Cuando el mismo Bulnes, regresando de Olancho con una partida de doscientos facciosos, vino á situarse

á Danlí, el propio General le envió pertrechos de guerra, que fueron tomados en la acción del 2. Después de esta derrota, aquel caudillo y sus restos, han sido bien acogidos por las autoridades del Ocotal, pasándoles, además, un socorro diario. Todo esto es público y notorio, y además está justificado por una información seguida en el juzgado 1º de Danlí.

"Al mismo tiempo que se operaba esta agresión injusta y desnaturalizada, por un hondureño á quien el país ha colmado de honores y condecoraciones, á la sombra y con la autorización de un Gobierno hermano y amigo, se amenaza á Honduras con una invasión de parte de ese Gobierdo.

"La prensa de ese Estado, encargada de sostener la candidatura del General Martínez á la Presidencia, que por lo mismo debe considerarse oficial, vomita las injurias más atroces contra este Gobierno, empleando únicamente, la falsedad y la mentira. También los emigrados al servicio de Nicaragua, lanzan las mismas injurias en sus publicaciones, y amenazan con que "se acerca el día terrible de las venganzas." Hasta las cenizas venerandas del ilustre señor Castellanos, se remueven para hollarlas con impiedad. Esto es muy grave, señor Ministro, y ese Gobierno no debía tolerar semejantes desmanes, si tales hechos no estuviesen en armonía con sus planes sobre Honduras.

"Bien podía yo, señor, ocuparme de refutar esas falsedades de la prensa de Nicaragua, porque es bien sabido, y lo decimos con orgullo "que el Gobierno actual de Honduras, ni ha expatriado, ni ha confiscado, ni ha perseguido á ninguno de sus súbditos, como sucedía en la malhadada época en que por desgracia del país, figuraron esos hombres que se las prodigan; pero me abstengo de emprender esa tarea, porque la falsedad se contesta por sí misma, y porque pasó el tiempo de engañar al pueblo y promover trastornos que lo conducen á su propia ruina.

"También podríamos, señor, usando de una justa represalia aprovecharnos de los elementos de trastornos.

que encierra ese país, cuando lo agita la grave cuestión de elecciones, y cuando el partido de oposición, acusa al General Martínez de apoyar su candidatura en la fuerza del Poder, con violación expresa del art. 32 de la Carta fundamental de ese Estado. Mas consecuente en el principio de la no intervención, este Gobierno y la prensa oficial de Honduras han guardado el más profundo silencio sobre las interioridades de Nicaragua, dejando al tiempo la solución de ese delicado problema.

"Empero, como ese Gobierno ha inferido al de Honduras, tantos males con las agresiones injustas sobre estos inocentes pueblos y sobre el honor de la administración; y como hubiese violado los sagrados pactos que con tanta buena fé y lealtad, hemos procurado conservar y mantener, hoy se coloca al Gobierno de Honduras, en la actitud de rechazar la fuerza con la fuerza, y se ve en la penosa necesidad de pedir, como pide, por la presente al de Nicaragua, una satisfacción de esas mismas ofensas tan injustas como desnaturalizadas.

"Quiera US., señor Ministro elevar lo expuesto al conocimiento del Excelentisimo señor Presidente de ese Estado, comunicarme su resolución y aceptar el alto aprecio y consideración con que me suscribo de US. atento servidor—*José Antonio Milla.*"

"*Comunicaciones habidas entre el Ministerio del Gobierno de El Salvador y la Legación de Costa Rica.*

"Legación de la República de Costa Rica cerca del Gobierno de El Salvador—San Salvador, febrero 24 de 1863.

"Señor:

"El infrascrito tiene el honor de pasar á manos de US. la comunicación y copia adjunta, por las cuales se informará US. de que el Gobierno de Costa Rica acre-

dita al infrascrito su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del de esta República.

"El infrascrito suplica al señor Ministro que al dar cuenta con ellas al Excelentísimo señor Capitán General, Presidente de la República, se sirva preguntarle, si la recepción en audiencia pública, ó privada podrá tener lugar en el cuartel general en donde se encuentre el Excelentísimo señor Capitán General Presidente.

"El infrascrito aprovecha esta ocasión para presentar al señor Ministro sus respeto y consideraciones, firmándose con el mayor aprecio su muy obsecuente servidor—*Eusebio Figueroa.*"

"Al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador."

"CONTESTACIÓN

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador.—San Salvador, marzo 2 de 1863.

"Al señor Licenciado don Eusebio Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Costa Rica en El Salvador.

"Señor:

"El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, tuvo la honra de recibir el 24 del próximo anterior, la nota á que el señor Licenciado don Eusebio Figueroa, se sirvió acompañar la comunicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa Rica, fechada el 15 del citado mes, adjuntando copia de una carta autógrafa que el Excelentímo señor Presidente de dicha República dirige al de ésta, acreditando al señor Figueroa Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de El Salvador.

"Como el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, desease saber si la recepción en audiencia pública, ó privada podría tener lugar en el cuartel general, donde á la sazón se encontraba S. E. el Presidente; el infrascrito pidió instrucciones sobre el particular; más éstas no pudieron ser dadas de pronto, porque justamente el 24 citado, se hallaba S. E. el Presidente combatiendo y venciendo al Presidente de Guatemala, que alevosamente invadió el territorio salvadoreño; y después tuvo S. E. que pasar á Santa Ana á dictar las providencias que las circunstancias hacían indispensables, para restablecer la tranquilidad y la confianza, no regresando á esta capital sino hasta ayer. Hoy el primer cuidado del infrascrito ha sido recabar la resolución de S. E. el Presidente sobre la recepción del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica; y me ha autorizado aquel Magistrado Supremo para que conteste al señor Licenciado Figueroa, que el 5 del corriente á las doce del día pasará á su habitación el señor Jefe de Sección de Relaciones Exteriores á fin de que le conduzca al salón del Ejecutivo, en el carácter público, antes expresado.

"Al satisfacer el infrascrito á la mencionada comunicación del señor Licenciado don Eusebio Figueroa, tiene la satisfacción de asegurarle que es con la mayor consideración y respeto su muy atento y muy humilde servidor.—*M. Irungaray.*"

"San Salvador, marzo 7 de 1863.

"Comunicación de S. E. el Enviado Extraordinario de Costa Rica

"Señor:

"Ha circulado en esta capital la especie de q' el Gobierno de El Salvador intenta bloquear á Corinto, puerto de

Nicaragua, y situar una fuerza en el territorio de aquella República, ya para agredir al Gobierno considerándole en su calidad de aliado con el de Guatemala, ó bien para auxiliar al General Jerez que se dice encabeza la causa de oposición contra el General Martínez.

"Tengo instrucciones de mi Gobierno para representar al de US. que Costa Rica tiene formal compromiso con aquella República de auxiliarla moral y materialmente cuando fuese invadida ó atacada sin justa causa.

"Mi Gobierno, que como lo ha acreditado siempre, no desea sino la paz y la armonía con todos, espera que el de US. no dará paso alguno en este propósito, ni consentirá en que se hagan preparativos de guerra en su territorio para atacar á Nicaragua; y está dispuesto al mismo tiempo y ofrece influir decididamente con el de Nicaragua para que no inquiete, provoque ni ofenda en manere alguna al de El Salvador.

"Al poner lo expuesto en conocimiento de US. para que se sirva dar cuenta á S. E. el señor Presidente, tengo el honor de ofrecer á US. mis respetos y suscribirme su muy atento y obsecuente servidor—*Eusebio Figueroa.*

"Al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de El Salvador."

CONTESTACIÓN

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador— San Salvador, marzo 7 de 1863.

"Señor:

"He tenido el honor de recibir la nota que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 7 del corriente, contraída á manifestar: que ha circulado en esta capital la especie de que el Gobierno de El Salvador intenta bloquear á Corinto; puerto de Nicaragua, y situar una fuerza en dicha República, ya para agredir al Gobierno considerándolo

en su calidad de aliado con el de Guatemala, ó bien para auxiliar al General Jerez que se dice encabeza la causa de oposición contra el General Martínez: que teniendo instrucciones del Gobierno de V. E. para representar que Costa Rica tiene formal compromiso con Nicaragua de auxiliarla moral y materialmente cuando fuése invadida ó atacada sin justa causa; V. E. espera que mi Gobierno no dará paso alguno en aquel propósito, ni consentirá que se hagan preparativos de guerra en El Salvador para atacar aquella República; ofreciendo influirá su Gobierno decididamente en el de Nicaragua para que no inquiete, provoque ni ofenda en manera alguna al de este país.

"Impuesto de lo relacionado el Presidente de la República, se ha servido autorizarme para que conteste á V. E., como tengo la honra de efectuarlo: que acreditado V. E. en concepto de mediador *para cortar la mala inteligencia que desgraciadamente hoy existe entre El Salvador y Guatemala....y para cortar el peligroso entredicho en que se hallan ambas repúblicas*, fué recibido V. E. con ese único carácter conciliador por el Gobierno de esta República; y que para que se le reconozca en otro concepto será preciso, se expidan á V. E. por el Gobierno de Costa Rica nuevas credenciales.

"Con toda consideración me ofrezco á V. E. como su muy atento y humilde servidor —*M. Irungaray.*"

"Comunicación de S. E. el Enviado Extraordinario de Costa Rica.

"Legación de Costa Rica cerca del Gobierno de El Salvador—San Salvador, marzo 10 de 1863.

"Al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de El Salvador.

"Señor:

"Ayer tuve el honor de recibir la respetable nota de US. de 7 del corriente, contestación á la que en esa mis-

ma fecha dirigí á US, circunscripta á representar: que mi Gobierno tenía formal compromiso de auxiliar á Nicaragua, caso que fuese invadida; y que esperaba que El Salvador se abstendría de hacerlo, y no permitiría que en su territorio se hiciesen preparativos contra aquella República, ofreciendo *mi Gobierno* influir decididamente para que Nicaragua no inquietara, provocara, ni ofendiera en manera alguna á El Salvador. Autorizado US. por S. E. el Presidente, ha tenido á bien trascribirme ciertas palabras de la carta autógrafa, según las cuales, á juicio de US., no tengo otra misión que la de procurar cortar el peligroso entredicho y la mala inteligencia que existen entre El Salvador y Guatemala; indicándome al propio tiempo que fuí recibido por el Gobierno de US. con ese único carácter conciliador, y que para que se me reconociera en otro concepto, sería preciso se me expidieran por el Gobierno de Costa Rica, nuevas credenciales.

"Debo asegurar á US. que me ha sido en extremo penoso ver que se me considere en otro concepto que el de conciliador, al representar los compromisos de mi Gobierno con el de Nicaragua, empeñándome para que no haya agresión de parte de El Salvador. Mi Gobierno es amigo de la claridad y la franqueza, y yo he debido ser su fiel intérprete: así es que, al presentarme aquí con una misión pacífica y conciliadora, y después de haber obtenido del Gobierno de US. una amistosa y cordial acogida que interesa la gratitud del Gobierno que represento y la mía personal; me ha parecido que debía empezar por poner en claro la posición respectiva de mi Gobierno, para evitar después siniestras interpretaciones; sin que este paso de franqueza, dado en la confianza de que sería recibido con agrado en consideración á los buenos oficios de Costa Rica hacia El Salvador, pudiese alterar en modo alguno el carácter de mi misión.

"Costa Rica desea la paz de Centro América, y la buena inteligencia y armonía con todos sus gobiernos; y este deseo está bien acreditado en la conducta que actualmente observa. Acaba de invitar á Honduras para que coopere en El Salvador y en Guatemala con sus Le-

gaciones al restablecimiento de la paz: si se empeña con El Salvador para que no invada á Nicaragua; ofrece empeñarse con éste para que no ofenda por su parte; y en Guatemala, como aquí, se le vé con la misma consigna.

"Es verdad que no he sido acreditado especialmente á fin de impedir que se rompan las hostilidades entre El Salvador y Nicaragua; pero creo que no puede asegurarse que el evitar esto no contribuiría en manera alguna á la paz entre El Salvador y Guatemala; y de consiguiente debe esto considerarse como uno de los medios cuya con secusión me es dado procurar, siquiera no se le atribuya gran eficacia.

"Después de esta franca y cordial explicación, me es lícito esperar que S. E. el Presidente no verá en ninguno de mis actos nada que no esté de acuerdo con estas dos bases: la paz general; y la armonía del Gobierno de Costa Rica con todos los demás; y bajo este concepto me promete también que S. E. quiera oír con benevolencia las representaciones que en cumplimiento de mi encargo deba poner en el alto conocimiento de S. E.

"Aparte de todo esto, me pertirá US. una ligera ob servación sobre el juicio expresado en orden á la exten sión de mis credenciales. La carta autógrafa, como sabe muy bien US., no sirve en la práctica, sino para hacer constar el carácter del Ministro; y aunque en ella se exprese, así de bulto, el objeto de la misión, si el Jefe del Estado ha dado poderes, ellos son los que determinan la extensión de las facultades que el Ministro recibe; á no ser por práctica especial, como sucede con los Legados y Nuncios de Su Santidad que llevan Bulas que sirven á la vez de credenciales y de plenos poderes.

"En la carta autógrafa que he tenido el honor de presentar á S. E. se expresa simplemente el carácter en que he sido acreditado, y se hace tan solo una ligera indicación hacia el objeto á que debo consagrarme. Verá también US. en este documento si se digna fijar su atención, algo que no es especial á El Salvador y Guatemala. Pero tengo además un poder que no se aparta en modo alguno del objeto enunciado, y que dice relación á Cen-

tro América: él me permite dar el paso que he dado y si US. me dispensara el honor de ponerlo en sus manos, lo haría con el mayor placer.

"Ruego á US. se sirva aceptar mis respetos, y las muestras de franca y cordial inteligencia con que me suscribo de US. muy atento y humilde servidor—*Eusebio Figueroa.*"

CONTESTACIÓN

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador—San Salvador, marzo 10 de 1863.

"A S. E. don Eusebio Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en El Salvador.

'Señor:

"Acabo de recibir la nota que V. E. se ha servido dirigirme hoy, asegurando que le ha sido en extremo penoso entender que se considere á V. E, en otro concepto que en el de conciliador al representar los compromisos del Gobierno de Costa Rica con el de Nicaragua de auxiliarle caso que fuese invadido y que esperaba que El Salvador se abstuviese de hacerlo y no permitiría que en su territorio se hiciesen preparativos contra aquella República: que á V. E. pareció debía empezar por poner en claro la posición de su Gobierno, para evitar después siniestras interpretaciones, sin que ese paso franco, pudiese alterar á su juicio, en manera alguna el carácter de la misión de V. E.: que Costa Rica desea la paz de Centro América y la buena inteligencia y armonía con todos los Gobiernos: que aunque no haya sido acreditado especialmente para impedir que se rompiesen las hostilidades entre El Salvador y Nicaragua, no puede negarse que ello conduciría á la paz entre El Salvador y Guatemala: que V. E. se promete que mi Gobierno querrá oír con benevolencia las representaciones que V. E. haga

en cumplimiento de su encargo: que la carta autógrafa, no sirve en la práctica sino para hacer constar el carác- de que esté investido el Ministro, aun cuando ella exprese así de bulto el objeto de la misión, y si el Jefe del Estado ha dado poderes, ellos son los que determinan la extensión de las facultades que el Agente Diplomático recibe, y que V. E. tiene un poder que le permite dar el paso verificado por V. E. el 7, cuyo poder podría poner en mis manos.

"Contestando á lo relacionado, V. E. me permitirá le manifieste: que el Presidente de El Salvador desea como el que más el mantenimiento de la paz en Centro América, á cuyo objeto ha hecho sacrificios no comunes, desentendiéndose de agresiones directas y dándose por satisfecho con malas cuanto débiles excusas, como sucedió respecto á la invasión efectuada el 1° de abril de 1862 en la ciudad de Santa Ana, por el faccioso Francisco Sáenz con tropas y armas de Guatemala: desistió en seguidas de los justos reclamos que merecían el quebrantamiento de los tratados existentes, ya permitiéndose que desde la frontera de Guatemala se hostilizase á El Salvador por los emigrados, ya eludiendo la entrega de reos de delitos comunes reclamados legalmente. Esa lenidad, ese sufrimiento, fueron traducidos como muestras de miedo y de flaqueza y se hicieron los agravios y las provocaciones más frecuentes, hasta que agotada la paciencia, interrumpió su silencio el Gobierno de El Salvador y expresó francamente parte de lo que tenía que sentir de lado de un Gobierno que se decía amigo y hermano. Entonces ya no hubo medida por dicho hermano y amigo: gritó que se le había ofendido: que era indispensable una reparación: que el Gobernante salvadoreño era el perturbador de Centro América, puesto que no quería someterse á las prescripciones guatemaltecas: concitó á Nicaragua y á Costa Rica contra El Salvador, asegurando que la paz y seguridad de ellas se había visto amenazada por el Gobernante de éste; y declaró que no consentiría que continuase en el puesto en que le había colocado el voto popular. Ya no tenía nuestra Repúbli-

ca autonomía; era un distrito guatemalteco. Ahora pregunto categóricamente á V. E.: ¿ha habido por parte de El Salvador agresión alguna hacia Costa Rica, en que la seguridad, la independencia sus derechos soberanos hayan sido no diré atacados, pero ni aun amenazados? Señálese francamente si la hay. Ahora, respecto á Nicaragua, cuyo Gobernante tanto ha patrocinado á los enemigos de El Salvador ¿qué hecho hay que pueda llamarse agresión? Sin embargo Costa Rica y Nicaragua aparecen hoy, según V. E. mismo lo ha aseverado haciendo causa común con la administración de Guatemala, con esa administración verdaderamente perturbadora de Centro América. El Salvador ha escarmentado al caudillo funesto que de allá nos trajera la guerra, invadiendo la República alevosamente en el mes último; pero esto no basta: es menester buscar seguridades, por todos los medios compatibles con el buen derecho, de que en lo sucesivo no se repetirán atentados nuevos.

"En pos de esas seguridades, el Gobierno de El Salvador no vaciló en aceptar á V. E. en su carácter de conciliador: vió en la noble misión de que ha venido investido V. E., el íris de la paz: en ese concepto vino acreditado y en él solamente ha sido reconocido. No importa que V. E. como ha insinuado tenga instrucciones de otro linaje: no está aceptado V. E. para ponerlas en práctica. Enhorabuena que un Ministro residente ú otro agente diplomático del orden común, presente credenciales que sólo designen la categoría en que se le quiere acreditar; pero cuando se trata de un Enviado Extraordinario, la naturaleza misma de ese nombramiento, está demostrando la necesidad de expresar el objeto de ese envío extraordinario, y eso es lo que se estila en todas las cortes de Europa y en las repúblicas americanas.

"Por lo expuesto, señor Ministro, el Presidente de El Salvador, no se aparta de su resolución de no reconocer á V. E. en otro carácter que el de conciliador. Si á esta noble misión, se le quisiere mezclar otra amenazante, que la abaje de su altura, es preciso siempre, que así

lo exprese el Gobierno de Costa Rica, en otra carta autógrafa ó en nuevas credenciales.

"En estos términos recibí orden del Presidente de la República que contestase á V. E., de quien soy con la más alta consideración muy obediente y humilde servidor.—*M. Irungaray*"

Ultima comunicación de la Legación de Costa Rica, contestando á la circular al Cuerpo Diplomático, inserta en la "Gaceta" número 28.

"Legación de Costa Rica cerca del Gobierno de El Salvador.—San Salvador, abril 8 de 1863.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de El Salvador.

Señor:

"He tenido el honor de recibir la muy atenta comunicación de US. de 4 del corriente, en que haciendo una reseña de los hechos agresivos del Gobierno de Guatemala contra esta República después de la batalla de Coatepeque, se sirve US. participarme que S. E, el señor Presidente de esta República, habiendo perdido toda esperanza de conciliación, está dispuesto y ha fijado ya su determinación de poner fin á semejante estado de cosas, tomando al efecto una actitud imponente y decisiva, cuyas consecuencias deben pesar sobre el que provoca con tanta obstinación.

"Es ciertamente deplorable, señor Ministro, que dos pueblos hermanos se encuentren empeñados en una lucha desastrosa, que no sólo los aniquila y pone en peligro su existencia política, sino que envuelve en sus conflictos á otros Estados también hermanos, cuyos intereses están ligados estrechamente, y cuya suerte esta identificada; pues que se les vió bajo una común servidumbre, y se les ve ahora sujetos á un común destino.

"En semejante condición, cada uno en nombre de sus intereses más sagrados debe levantar su voz para conjurar el peligro que nos amenaza, ó para evitar una conflagración que lo devora todo. Y es justamente lo que ha hecho mi Gobierno, al interponer su mediación á la vista de hechos que entrañan consecuencias demasiado serias para poder medirlas ó apreciarlas á la primera ojeada.

"Cualquiera que sea, sin embargo, el resultado de esta misión que mi Gobierno se ha querido imponer, ella le hace honor ante los pueblos cultos, y muy particularmente ante aquellos que se han mostrado dispuestos á acogerla favorablemente.

"Costa Rica ha cumplido un deber: ha revelado un sentimiento de verdadera fraternidad; y descansando en la conciencia de esto, esperará firme y serena las consecuencias del mal que no ha podido cortar en su origen.

"Tales son los sentimientos, que ruego á US. se sirva poner en el alto conocimiento de S. E. el señor Presidente; recibiendo al propio tiempo US. las muestras más distinguidas del aprecio y consideración con que me suscribo de US. muy atento y muy humilde servidor—*Eusebio Figueroa.*"

Despedida del Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, señor Doctor don Eusebio Figueroa; y contestación del Presidente de esta República

"San Salvador, abril 10 de 1863.

"En el acto solemne de despedirse hoy del Gobierno de El Salvador el Excelentísimo señor Doctor don Eusebio Figueroa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica, leyó el discurso siguiente:

"Excelentísimo señor:

"Después de habérseme comunicado por el Ministerio respectivo la determinación en que se halla V. E. de tomar una actitud imponente y decisiva para poner fin á la guerra con Guatemala, creo terminadas mis funciones cerca del Gobierno de V. E.; y vengo á tomar mi despedida con el sentimiento y la confusión de no haber podido realizar las esperanzas de mi Gobierno, no obstante las buenas disposiciones manifestadas por V. E. en el curso de mi misión.

"Yo no podría retirarme, Excelent'simo señor, sin daros las más expresivas gracias á nombre de mi Gobierno, por la alta consideración dispensada á su Representante. Y en lo que me concierne personalmente, no sabré expresar á V. E. el vivo reconocimiento que me inspiran, la cortesanía, la bondad y, diré también, la confianza con que V. E. ha querido favorecerme en todas nuestras relaciones. -*He dicho.*"

"*El Presidente de la República contestó :*

Señor Ministro :

"Mis deseos por el mantenimiento de la paz, están justificados con los hechos que han pasado á la vista de los centroamericanos. Muchos fueron los esfuerzos de mi parte para impedir que el Presidente de Guatemala trajese sobre esta República la guerra más injusta y temeraria que registrará la historia; mas ellos fueron en vano, así como lo fué la mediación de Representantes de naciones respetables, y la del Gobierno de Honduras.

"Aquel funcionario, rompiendo los tratados con El Salvador, las reglas del derecho de gentes, y las leyes de la humanidad se lanzó con un ejército numeroso sobre nuestro territorio; y me ví obligado á tomar las armas para defender la dignidad del Gobierno y los más sagrados derechos de la República. Luchaba nuestro ejército en los campos de Coatepeque, cuando Vos aparecís-

teis en esta capital con plenos poderes del Gobierno de Costa Rica, para intervenir amistosamente entre El Salvador y Guatemala á fin de evitar una guerra sangrienta. Sin embargo de la gloriosa victoria que alcanzaron nuestras armas sobre las del Presidente Carrera, no quise traspasar los límites de nuestro territorio, renunciando las ventajas del triunfo para dejar lugar á un acomodamiento pacífico por medio de la intervención de vuestro Gobierno, que al mismo tiempo había mandado otro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno guatemalteco. Apenas habían pasado ocho días después de la batalla de Coatepeque, os recibí oficialmente, y tuve la oportunidad de manifestaros mis ardientes deseos por la paz.

"Ha trascurrido más de un mes, y no me habéis comunicado si el Gobierno de Guatemala ha escuchado el buen deseo del vuestro, prestándose á algún arreglo pacífico, ó negándose á él; no obstante que debo consideraros en relaciones con vuestro colega, y no puedo menos de manifestaros lo sorprendente que me ha sido vuestro silencio á este respecto, y que hayáis dispuesto regresar, sin llenar una obligación, no s.lo con este Gobierno, sino también con todo el país, de declarar francamente, si Guatemala se presta á la paz ó quiere la continuación de una guerra inícua y sin causa, condenada por el mundo civilizado.—Una declaratoria semejante, influir'a mucho en la opinión pública, favoreciendo la justicia y poniendo en evidencia el carácter de esa guerra hija del barbarismo.— Por el contrario, vuestra alocución de despedida la encuentro oscura y diminuta en los hechos, pues fundáis vuestra retirada en la actitud que últimamente ha tomado este Gobierno contra Guatemala cuando vos sabéis, por haber estado entre nosotros, que si he prescindido de mis ardientes deseos por la la paz, ha sido por las agresiones vandálicas de las tropas de Guatemala sobre los pueblos de las frontera..—¿Ignoráis acaso los escandalosos crímenes que ha cometido el corregidor de Jutiapa Coronel Navas, en la ciudad de Ahuachapán, Chalchuapa y valles de Sacamil y Santia-

go?—El asesinato sobre gentes indefensas, el robo, y el incendio, ¿no son los trofeos de la actualidad, que conquistan las armas vencidas y deshonradas de Guatemala? ¿Y cual sería, señor Ministro, el Gobierno de la tierra, que pudiera echar un velo á esas depredaciones y mantenerse en una actitud pacífica, sin recurrir á los medios de represión de un bandalismo que se ostenta en deshonra de todo Centro América?—Someto esta cuestión á vuestra propia conciencia y con esa lealtad que debe caracterizar al reprsentante de un Gobierno ilustrado, como el vuestro, espero le informaréis de que el Jefe de El Salvador, ha estado animado de los más sinceros sentimientos en favor de la paz con Guatemala, y buena inteligencia con las demás secciones centro-americanas; pero que se le estrecha y compele, sin consultar los intereses del país en general, y la justicia misma, á defender á la República de injustos enemigos, y mantener sus derechos sacrosantos espada en mano, cualesquiera que puedan ser los resultados, cuya responsabilidad llevarán aquellos que obstinados, no han consultado la razón y son guiados solamente por el vil designio de hacer prevalecer en Centro América las ideas retrógradas que rechaza el siglo y la civilización, manteniendo el embrutecimiento de pueblos para dominarlos, esquilmarlos, y perpetuarse en los destinos, como si fueran su propiedad exclusiva; y como en El Salvador se mantienen y progresan las ideas liberales, y se cultivan los intereses populares; lo consideran un mal ejemplo que mina la obra de la iniquidad, por lo cual se le trae la guerra, forjándose pretextos para justificarla; pues los enemigos del progreso no tienen bastante ánimo para decir: "queremos dominar á Centro América, según nuestras ideas, y para nuestro exclusivo bien".—El mundo culto será el juez sobre esto, y fallará con imparcialidad.

"Por lo que respecta á vuestra distinguida persona, quiero aseguraros que habéis sabido grangearos con migo el alto aprecio y consideración que mereséis.

He dicho."

Comunicaciones de la Gobernación del Departamento de Santa Ana.

"Gobierno Político y militar del departamento de Santa Ana: abril 13 de 1863.

"Señor Ministro de Relaciones y Gobernación del Supremo Gobierno de la República.

"Con el más profundo pesar, al par que desagrado, he recibido noticias positivas de que el Coronel don Leandro Navas Corregidor de Jutiapa, de la República de Guatemala, invadió la pacífica é indefensa Metapán del departamento de mi mando, á las cinco y media de la mañana de ayer, á la cabeza de quinientos hombres de aquella República, los cuales en el acto se entregaron á un saqueo general, apropiándose los efectos, bestias y demás cosas que ahí encontraron: destruyeron los archivos de las autoridades locales y de la administración de rentas; y se llevaron todos los licores de la tercena.

"Las autoridades y vecinos notables escaparon por haber tenido aviso oportuno de la invasión, por lo que el Corregidor Navas se manifestó altamente desagradado, y se decía que la casa de la persona á quien se suponía autor de tal aviso, iba á ser incendiada.

"El Corregidor y la fuerza de su mando se retiró al valle de "Tecomapa", de la jurisdicción de dicha ciudad, llevando prisioneros á los pacíficos y honrados ciudadanos Olayo Magaña y Vicente Gómez. A las cuatro de la tarde de ayer, aun permanecía el enemigo en dicho valle, y se decía que aguardaba al General Cerna con su división y artillería para invadir esta ciudad ú Ocotepeque. Dos soldados mandó Navas á Chiquimula de correos.

"En este momento recibo los dos partes adjuntos del Jefe del distrito de Ahuachapán que corroboran lo expuesto y revelan un plan criminal de Guatemala contra S. E. el señor Presidente.

"Me apresuro pues á dar cuenta á S. E. por medio

de US. para que dicte las providencias que tenga á bien, y tome las debidas precauciones para la seguridad de su persona.

"Me repito de US. tan atento como obediente S. S. —*Teodoro Moreno*."

"Gobierno Político y militar del departamento de Santa Ana.—Santa Ana, abril 14 de 1863.

"Señor Ministro de Relaciones y Gobernación del Supremo Gobierno de la República.

"Ayer puse en conocimiento del Supremo Gobierno el asalto ejecutado á las cinco y media de la mañana del 12 del corriente en la pacífica é indefensa Metapán, por una División de bandidos de Guatemala; y aunque por partes recibidos aseguré que dicha fuerza la comandaba el señor Corregidor Navas, hoy rectificando tal noticia con datos más ciertos, manifiesto: que no fué el señor Coronel Navas el que acaudillaba los quinientos cincuenta bombres de que se componía dicha gavilla, sino un oficial N. Morales y su segundo Roberto Montero.—Dicha fuerza se componía de doscientos hombres bien armados y equipados, de igual número con armas no muy buenas, y de ciento cincuenta de arma blanca y escopetas, procedentes de Santa Rosa, Mataquescuintla, Jutiapa, Mita y sus valles.—Y entre la oficialidad habían varios de la capital de aquella república y uno tisnado de la cara.

"No solo ha sido confirmada la noticia del saqueo general á que se entregó aquella horda de salvajes, sino que penetró hasta la casa parroquial, fracturando sus puertas, y robando lo que ahí encontraron, habiendo escapado el señor cura, como el de Ahuachapán, que quedó hasta sin sotana en la invasión del 28 de marzo último, que las mismas fuerzas en nùmero más considerable arruinaron aquella heroica ciudad.

"Tres horas duró el saqueo en Metapán, dentro de cuyo término se exigieron cantidades de dinero por cada

casa que se encontraba cerrada, bajo pena de incendio, si no aprontaban los vecinos que no huyeron alguna parte de la cantidad impuesta. Siendo más escandaloso que algunas señoras que no huyeron confiadas en su honradez y buena vida, y que llegaban á suplicar no incendiaran dichas casas, las dejasen sin sus alhajas y pañolones. No siendo menos triste la suerte que corrieron los vecinos que aun dormían sin saber lo que pasaba, á quienes dejaron desnudos hasta sin su ropa de cama.

"Habiéndose consumado tan horrendo crímen, evacuó la turba aquella ciudad, cargando el botín y dejando botado, quebrado, lo que no podía llevar. Y como todos iban ebrios, se me asegura que el robo y otros excesos continuaron en los valles del tránsito hasta muy tarde de aquel día; en que los defensores de la religión acabaron de perder su causa robando por asalto á una ciudad pacífica é indefensa. No creo que así sean las guerras de montañas en los pueblos cultos. Y no sé como el Gobierno de Guatemala que se precia de ilustrado, autorice á sus tropas para que devoren puntos indefensos por medio del pillaje y el asesinato, y que á sus crímenes se les dé la calificación de guerra de montaña.

"Regresó, pues, la partida de malhechores á Jutiapa, por el camino de Mita.

"Sírvase US., señor Ministro, poner lo expuesto en conocimiento de S. E. el señor Presidente, y aceptar las reiteradas protestas de aprecio y respeto con que soy su muy atento y seguro servidor—*Teodoro Moreno.*"

"A más de las dos notas del Gobernador de Santa Ana, dando parte de la irrupción vandálica de que el 12 de este mes fué víctima la ciudad de Metapán, tenemos y hemos visto muchas cartas escritas por testigos oculares ó pacientes de los atropellos y excesos que cometieron las tropas de Guatemala. Parece que esa infortunada república ha tomado por tarea desacreditarse en todo sentido."

"La proclama dirigida á los pueblos de Nicaragua, por el Excelentímo señor don Francisco Montes, Senador Presidente de la República de Honduras, y los otros documentos que insertamos en el presente número, tomados todos de la "Gaceta Oficial" de dicha República, correspondiente al 13 del corriente mes, patentizan más y más, las maquinaciones que desde principios del año de 1862 han venido poniendo en juego contra El Salvador y contra Honduras, los gobiernos de Guatemala y de su aliado el de Nicaragua, empeñados ambos en entronizar sus principios retrógrados y hacer desaparecer en Centro América las ideas de progreso y de República democrática. Los oligarcas de Guatemala, con su Presidente vitalicio, se dieron la mano con sus cofrades de Nicaragua y sugirieron al General Martínez, que contra el tenor expreso de la Constitución, se hiciese reelegir Presidente de la República, disfrazando así la perpetuidad en el mando, ó el establecimiento de monarquía encubierta con ropaje republicano. Dado este primer paso, pactaron los Generales Carrera y Martínez, hacer la guerra simultáneamente á El Salvador y Honduras, cuyas secciones, desde la independencia de Espoña, han sido las más constantes en sostener con firmeza y á costa de inmensos sacrificios de hombres y de dinero, los principios progresistas de la república democrática. A mediados de febrero último, el General Carrera á la cabeza de 6,500 hombres invade El Salvador, invocando para cohonestar tan temerario y criminal paso, á falta de fundados motivos, los más pueriles y ridículos pretextos; mientras que el General Xatruch, colocado en la frontera de Honduras por el General Martínez y pagado por el General Carrera, amenazaba el departamento de Choluteca y soplaba el fuego de la guerra civil en Olancho, sublevado por él contra el Gobierno legítimo. Si el General Martínez no invadió el departamento de San Miguel en febrero, desembarcando una expedición por el puerto de La Unión, fué porque entonces estaba atendiendo á que el Cuerpo Legislativo de Nicaragua lo declarase reelecto Presidente de la República; mas apenas

tomó posesión el 1º de marzo de la nueva Presidencia, ya fué reuniendo fuerzas y disponiéndose á cumplir sus compromisos con el Generol Carrera. En tales circunstancias recibe dos noticias para él funestas: el descalabro sufrido por el Presidente vitalicio de Guatemala el 24 de febrero en Coatepeque; y la completa pacificación de Olancho, donde fueron vencidos los facciosos y sujetados á la obediencia de la autoridad legítima. Entonces recurre el General Martínez al expediente de ganar tiempo y por medio de comisionados respetables, propone un convenio, que dando garantías á Honduras y á El Salvador, terminase todas las dificultades; mas tal convenio fué en seguida desechado por el Presidente de Nicaragua, desconoce sus comisionados, y los persigue y hace poner en prisión á algunos de ellos. Entretanto el General Carrera organiza bandidos, y los lanza al departamento de Santa Ana, donde entran á robar, asesinar é incendiar lugares indefensos, cuidando siempre de no aproximarse á los puntos ocupados por las fuerzas de El Salvador, cuyo Gobierno todavía se lisonjeaba con la esperanza, de que tanto por los descalabros sufridos por los perturbadores de la quietud pública, como por la intervención de los representantes en Centro América de gobiernos poderosos y respetables, se restableciese la paz. Todo fué ilusión: no sólo se ve frustrada tal esperanza, sino que más audaces, hostilizaban con mayor osadía y escándalo: fué preciso, pues, prescindir del sistema defensivo y se ha comenzado por agredir en justa represalia al General Martínez, y lo mismo se hará respecto del General Carrera que ha replegado las fuerzas que mantenía en Montúfar y Moyuta, al pueblo de Jutiapa y puntos inmediatos. Todo demuestra que el Gobierno de El Salvador ha evitado la guerra cuanto ha estado á su alcance en la línea del honor. Los escandalosos hechos que están acaeciendo y los inmensss males que sufre el país, todos son debidos á los oligarcas, á los retrógrados; nada tienen que reprocharse los gobiernos de El Salvador y de Honduras".

("De la "Gaceta Oficial" de Comayagua de 13 de abril de 1863).

"*FRANCISCO MONTES, Senador Presidente de la República de Honduras.*

"A los pueblos de Nicaragua:

"En presencia del peligro que amenaza á nuestra independencia con la intervención francesa en la república mejicana, y cuando tantas desgracias tiene que lamentar el país con sus desaciertos pasados; era de esperarse que los jefes de los pueblos centroamericanos, á quienes se nos ha confiodo la honrosa aunque difícil tarea de gobernarlos, procurásemos, en vez de fomentar divisiones perjudiciales, robustecer los lazos de unión fraternal que nos ligan, y prepararnos para rechazar cualquier agresión extraña, que acaso no está muy lejos.

"Por mi parte, y pongo á Dios por testigo de la rectitud de mis intenciones, yo no he dado ningún motivo de queja á los gobiernos hermanos, para que pudiesen dirigir sus hostilidades contra los inocentes pueblos que gobierno. Antes por el contrario, comprendiendo que la misión de todo mandatario, es procurar el bien y felicidad de aquellos que han puesto en sus manos su suerte y su destino, he procurado impedir el derramamiento de la preciosa sangre centroamericana, como lo habeis visto en los oficios ejercidos sobre la gran cuestión que se ventilaba entre Guatemala y El Salvador, y cuya solución ha sido tan sangrienta y desastrosa para el que osó llevar sus armas injustamente hasta los campos de Coatepeque.

"Mas esta conducta franca, leal y humanitaria de mi Gobierno, ha sido falsamente correspondida por el de Nicaragua bajo la dirección del General señor don Tomás Martínez, según los documentos que obran en el Ministerio, y las publicaciones que ha hecho la prensa. Ligado con el General Carrera, Presidente de Guatemala, para establecer en El Salvador y Honduras, gobernantes que les fuesen propicios á sus planes políticos bien

conocidos en Centro América, el General Martínez colocó de gobernador militar en el departamento de Segovia al General señor don Florencio Xatruch, enemigo declarado de la Administración de Honduras, y caudillo electo para que un día ejerza el poder en este Estado con aquella mira. El General Xatruch llamó á todos los descontentos de mi Gobierno, que son únicamente los mal avenidos con la regularidad establecida en la marcha de la administración; y después de armarlos y municionarlos con armas y pertrechos de los almacenes de Nicaragua, los lanzó al departamento de Olancho, en donde obraron un pronunciamiento, cuya sofocación ha causado grandes sacrificios á Honduras y hartas lágrimas á los desgraciados seducidos.

"No contentos con estos actos inícuos de hostilidad contra un Estado hermano y amigo del de Nicaragua, y muy ajenos de un Gobernante de los antecedentes del General Martínez, luego que la facción de Olancho fué deshecha, los corifeos y sus restos fueron acogidos y puestos al servicio de su Gobierno para situarlos en las fronteras de Honduras y amenazarnos con una invasión; siguiendo el mismo principio de inmoralidad establecido en Guatemala, respecto de los traidores salvadoreños,

"Ha hecho más el General Martínez: ha dado un ensanche extraordinario á la prensa de Nicaragua, encargada de proclamar su reelección, para ultrajar inícuamente á mi Gobierno y á los hombres más prominentes de Honduras: ha herido nuestro honor nacional suponiendo mi administración compuesta de un puñado de hotentotes entregados á un señor, cuya voluntad debemos obedecer ciegamente: ha hollado impíamente lo más sagrado que tiene Honduras, "la gloria de sus benemeritos ciudadanos" removiendo hasta las cenizas de los que ya no existen para cubrirlas de oprobio é ignominia: ha dado un decreto con fecha 7 de marzo último, mandando poner la república en armas contra El Salvador y Honduras, sin haber recibido de nuestra parte ningún acto de hostilidad: ha colocado, en fin, al frente de sus tropas, y situado en las fronteras de Honduras, á todos

los militares que de aquí han emigrado más bien en busca de aventuras que obligados por ninguna persecución. Todo esto ha hecho el General Martínez, cuando después de la conducta franca y leal que con él he observado, yo no debía esperar de su parte más que actos de equitativa reciprocidad.

"En tal situación, nicaragüenses, yo mandé al señor Ministro de Relaciones, hiciese la reclamación que con fecha 21 de marzo veréis en *La Gaceta oficial* de este Gobierno; y francamente declaré en ella al General Martínez: que salía de la actitud pasiva en que hasta entonces había existido, y me colocaba en la de rechazar la fuerza con la fuerza y de ejercer represalias á que por el derecho de gentes estoy autorizado, mientras no se diese una justa satisfacción de los agravios inferidos. A este punto me había conducido la conducta irregular de vuestro Jefe, cuando ha llegado á mis manos el convenio ajustado en La Unión entre Comisionados del mismo señor General Martínez, y el General don Máximo Jerez, en jefe del ejército expedicionario.

"Por este arreglo, si se lleva á cabo, la cuestión queda terminada de una manera honrosa y conveniente para el país en general: el pueblo nicaragüense, por el cual el hondureño tiene tantas simpatías, garantiza el más sagrado de sus derechos, el *derecho electoral*: los Gobiernos de El Salvador y Honduras, no recibirán más actos de hostilidad, desapareciendo, como deben desaparecer, los odios personales, á los cuales se iba á sacrificar la sangre inocente de vuestros pueblos: y la causa centroamericana triunfa, porque ya podemos consagrarnos á la regeneración de este infortunado país entregado por tantos años á la más lamentable disolución. Todo esto asegura el convenio de La Unión.

"Nicaragüenses: yo os conjuro á que influyáis en la ratificación de un arreglo tan honroso como patriótico. Y ya véis que yo tengo un derecho sagrado para demandaros este acto de patriotismo. Cuando el año próximo pasado el General Medina disputándome el poder, no obstante que yo era el gobernante constitucional, que te-

nía la gloria y el orgullo de haber salvado el país capturando á los asesinos del infortunado General Guardiola, y que contaba con fuerzas suficientes para sostenerme, deseché toda consideración personal, y solo pense en salvar mi patria de los horrores de la anarquía, entregando al General Medina el mando que me disputaba. ¿Por qué no puede hacer otro tanto el General Martínez cuando se acusa de inconstitucional su elección?

"Nicaragüenses: os hablo con el corazón: no deseo vuestra ruina, ni tengo ningunas pretensiones bastardas sobre vuestros pueblos ni sobre vuestros hombres públicos. La situación en que me encuentro colocado, de acuerdo con mi aliado el Gobierno de El Salvador, nace de los daños inferidos injustamente sobre los pueblos de Honduras y mi administración. Será, pues, para mí un día muy satisfactorio aquel en que ratificados el convenio de La Unión, concluya nuestra contienda con un abrazo fraternal.

"Ruego al Dios omnipotente, gu'e los pasos de los hombres que dirigen vuestros destinos, para evitar los horrores con que una guerra destructora, pero justa y necesaria os amenaza.

"Comayagua, abril 8 de 1863.

Francisco Montes".

"Ministerio de Relaciones Exteriores—Guatemala, marzo 17 de 1863—Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras.

"Señor:

"He recibido la comunicación que US. se ha servido dirigirme, con fecha 3 del corriente mes, en la cual, después de haber tenido noticia del ataque de Coatepeque, tiene á bien manifestar, por disposición de S. E. el Senador encargado del Gobierno de Honduras, que esa Re-

pública hace causa común con el Gobierno de El Salvador, declarando virtualmente roto el tratado que se ajustó entre las dos repúblicas en 13 de febrero de 1856.

"Guatemala no ha dado á Honduras el menor motivo que pudiera justificar semejante violación de los compromisos más solemnes. No lo es, ciertamente, el haberse visto en la necesidad de declinar la interposición enteramente privada de un ciudadano hondureño, ni la oficial de ese Gobierno, en las cuestiones con El Salvador; por más que US. pretenda sacar de ese hecho la extraña consecuencia de que no se quiere la amistad de Honduras. Declaraciones expresas de este Gobierno manifiestan que si no pudo aceptar esa amistosa interposición, estaba siempre resuelto á cumplir religiosamente los pactos que lo ligaban á Honduras.

"Tampoco puede considerarse seriamente como causa de guerra el otro motivo que US., se sirve mencionar; á saber: las ofensas que asegura le dirigen publicaciones semi-oficiales de Nicaragua; no acertándose á comprender por qué pudiera ser responsable de ellas, caso de que realmente existan, el Gobierno de Guatemala.

"Por último, el hecho de estar asilados aquí uno ó dos de los que ese Supremo Gobierno considera como enemigos suyos, puede ser aun menos motivo de guerra, una vez que tales personas se hallan muy distantes de la frontera, y no puede decirse, como realmente no se dice, hayan recibido auxilio de ninguna especie para hostilizar á esa administración.

"Así, el Presidente ve en la declaratoria de guerra que contiene el despacho de ese Ministerio de 3 del corriente, una violación flagrante, y no justificada en manera alguna del trado de 13 de febrero de 1856, tratado que ese Supreme Gobierno ha considerado vigente en despachos de fecha reciente, lo cual era muy obvio ya que sus pactos con otros estados, no podían invalidar compromisos anteriores.

"El Gobierno de Guatemala, tiene pues, que aceptar la situación que el de esa República ha creado, sin motivo ni razón plausible; tomará las medidas que ella exige,

y hace responsable al Gobierno de Honduras de un acto que no ha provocado y cuyas consecuencias caerán sobre sus autores.

"Soy de US. muy atento y seguro servidor,

"*Pedro de Aycinena*".

"Es conforme—Ministerio de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Honduras.

J. M. Milla".

"Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno de la República de Honduras—Casa Nacional—Comayagua, abril 8 de 1863—Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

"Señor:

"Recibido en este despacho el oficio ministerial que, autorizado por US. en 17 del antepróximo marzo, tuvo á bien dirigir el Gobierno de esa República al de ésta; el infrascrito cumple con el deber de contestar en el sentido que S. E. el señor Senador Presidente ha dispuesto.

"Como una circunstancia preliminar, pero justamente oportuna,, el exponente juzga muy propio de su objeto manifestar al señor Ministro: que en la exposición de los conceptos q' siguen, atendiendo tan solo á la franqueza y buena fe que debieran caracterizar los actos de todo Gobierno aun medianamente regularizado; tomará por criterio exclusivo el índice de los acontecimientos, sin fijarse en argumentaciones, que, sin estar apoyadas en los hechos, sacan toda su fuerza de la ductibilidad del lenguaje. El señor Ministro sabe muy bien que no siempre la lógica de las palabras está de acuerdo con la de las cosas; y esto trae la necesidad harto sensible sin duda,

de colocarse en aquel extremo; pero él es, como el señor Ministro comprenderá, inexpugnable á los ataques de la malicia, y el expediente más propio para establecer una franqueza recíproca.

"Previa esta condición, se contesta:

"Las razones, ó mejor dicho, los *hechos* que motivaron los conceptos de la nota de este Ministerio, á que US. se refiere, fueron y son de tal carácter, que demandaban una verdadera y expresa declaratoria, y que sin embargo bajo esos aspectos no se ha dado y solo puede existir en la invectiva de una dialéctica particular.

"Notificado este Ministerio por el de US. mismo, de haberse cortado las relaciones oficiales entre esa República y la de El Salvador, el Gobierno de Honduras, absteniéndose de calificar las razones que movieron al de Guatemala hacia una medida tan peligrosa, quiso, fraternalmente impulsado por consideraciones que ya tiene expuestas, intervenir de paz en la cuestión, y al efecto propuso un medio de arreglo, adaptable á la dignidad de ambos gabinetes en desacuerdo; precisamente en ocasión que ejercían tan nobles oficios, varios Ministros extranjeros y un ciudadano hondureño. El Gobierno de Guatemala no sólo desesechó rudamente toda mediación, sino que ostentaba al mismo tiempo una actitud azás, amenazante contra El Salvador.

"Para Honduras, señor Ministro, que, por tener celebrados convenios más solemnes con El Salvador, se le provocaba naturalmente en los intereses de su aliado, aquella actitud hostil era demasiado significativa, tanto más, cuanto q' al provocante, no se ocultaban dichos compromisos; y por tanto, no se le dejaba á la verdad, otro recurso que prepararse al extricto cumplimiento de sus pactos. No obstante señor, este Gobierno, no desconfiando del todo aun sin aceptar la situación extrema que se le ofrecía, como que no hacía aprestos bélicos de ningún género por este respecto; repitió por última vez, sus conatos de pacificación, y fué hasta entonces que, en el evento de una nueva negativa, de un silencio, ó de una

declaratoria formal de guerra como lo exigía el derecho de las naciones, se reservó colocarse resolutiva pero dig-dignamente en el punto que su deber le marcaba. Mas ¿cuál fué el resultado? Una contestación? Una formal declaratoria de hostilidad? Nada de ésto: ¡un hecho de armas, señor Ministro! ¿Se comprende ahora, por qué Honduras hizo debidos cargos á Guatemala, después del ataque de Coatepeque? ¿Le era dable, sin degradarse á sí mismo, viendo á su aliado cruentamente agredido, permanecer pasivo espectador de una escena, á donde le llamaba estrechamente su honor, y tras éste, otros vitales intereses? Eso no era concebible, señor Ministro. Cada instante de un silencio tal era una mancha que se grababa imborrablemente en la honra de este pueblo y su Gobierno: cada instante de un silencio tal, era un golpe de muerte que Honduras se daba á sí mismo!

"En vista, pues de lo expuesto ¿qué de extraño, de incomprensible, de gratuito, tienen los conceptos de la nota oficial de este Gobierno, de 3 de marzo anterior? Esas calificaciones podrían convenir más propiamente á las *clásicas* deducciones del señor Ministro en el despacho á que hoy me refiero; y no se abstendría el infrascrito de aplicarlas, sino fuera que muy aleccionado por la experiencia, tiene otra clave más segura para explicar certeramente el juego de la dialéctica de US. ☞A la realización de proyectos *preexistentes*, injustificables en sí, ha sido de costumbres á cierta escuela, y muy cómodo á la par, hacer que precedan pretextos que proporcionan los arbitrios del idioma, pero que el tiempo exhibe al fin, en lo de que de suyo son☜.

"En conclusión: el Gobierno de Honduras, provocado primero indirecta, hoy expresamente por el de Guatemala, no excusa el encuentro: comprende demasiado esa conducta, y dejando la responsabilidad á los verdaderos perturbacores de la paz y progreso de Centro-América, hará uso de los medios con que cuenta, en la repulsa de toda agresión inícua, como en la remoción de las causas del mal.

"El infrascrito es del señor Ministro, muy atento y seguro servidsr,

José Antonio Milla"

"EL GOBIERNO DE GUATEMALA

"En el lugar respectivo hemos insertado un despacho oficial del Ministerio Aycinena á nuestro Gobierno, y la debida contestación. Ambos documentos ponen de manifiesto el estado nada satisfactorio de nuestras relaciones con el Gobierno de Guatemala, quien poco ha ostentaba el mayor interés en asegurar los mejores sentimientos de paz y amistad. Cumplimos hoy con el deber de demostrar las únicas y verdaderas causas que han provocado esa situación, para que puesta en claro la conducta del gabinete guatemalteco, se comprenda que la del Gobierno de Honduras no ha debido ser, como no es, otra que la que exigían indeclinablemente el honor y los intereses de la República. Hasta cierto punto nos creeríamos excusados de ese deber: la política de disolución que tradicionalmente ha profesado Guatemala es bien sentida en Centro-América, y ya calificada en el exterior; pero como quiera que la consignación de los hechos trae consigo otras conveniencias, haremos una suscinta y exacta relación de los antecedentes.

"Siempre que en alguna de las secciones de la América-Central se ha inaugurado una administración digna, que en su independencia rechazara la repugnante al par que odiosa acción de influencias retrógradas; Guatemala, tomando un pretexto cualquiera, que en vano le presentara revestido de circunstancias artificiosamente forjadas á efecto de esquivar la indignación de los pueblos; Guatemala, que, poseída de un constante despecho por no haber podido realizar sus antiguos conatos de dominación, se ha acostumbrado á lograrlo *moralmente* más ó menos tiempo; Guatemala que, en su acabado egísmo, es un enemigo perenne del progreso de los otros estados

hermanos; la celosa Guatemala, decimos, no ha vacilado en soplar, por todos los medios posibles, el fuego de la discordia, dando por lo común á su obra la última mano enviando sus huestes salvajes para tener ocasión de gozarse en su triunfo detestable.

"Inoficioso es entrar á detalles: plumas bastante imparciales, bastante conocedoras de nuestras vicisitudes políticas, han exhibido al mundo civilizado el juego y los frutos de esa política.

"El 11 de enero del 62, las combinaciones del Gobierno de Guatemala sufrieron un desconcierto capital: en ese día remarcable, al romperse una de las principales columnas del servilismo, comenzóse á desplomar el vetusto edificio de la escuela aristocrática. Natural era que sus moradores se afanasen en reconstruirle, y he aquí la clave verdadera para explicar el enlace de los actuales acontecimientos, y el único punto de vista, bajo que debe mirarse la conducta recíproca de los gobiernos de Honduras y Guatemala.

Mientras que *oficialmente* indicaba á El Salvador, que no era prudente una intervención directa en los negocios de Honduras, Guatemala hacía aparecer y sostenía *extraoficialmente* la administración intrusa del General Medina, al mismo tiempo que manifestaba que *la cuestión de legitimidad era estéril para los pueblos y sí fecunda en muchas especies de males.* El suceso no correspondió á sus esperanzas y entonces, mudando de lenguaje, y *atendiendo únicamente á la legitimidad del Vicepresidente* ☞ *aconsejó al General Medina entregase el Gobierno al señor Castellanos* ☜. (a) Como se persuadiera que sus subsiguientes manejos se estrellarían ante la dignidad del virtuoso anciano que rigiera los destinos de Honduras, y como viese el poder y energía con que la administración salvadoreña se preparaba á su vez á la defensa de sus derechos; comprendió que á ésta debía dirigir descaradamente sus ataques, mientras que sordamente y por

(a) Son las propias palabras del editorial de la «Gaceta de Guatemala» de 21 de marzo del corriente año.

medio de su influencia dominante en el Gobierno de Nicaragua, ocupaba la atención de Honduras promoviendo una disensión intestina.

"Así sucedió: al mismo tiempo que se hacían los preparativos para invadir á El Salvador, se ponían en juego secretas maquinaciones para hacer estallar, como estalló, la revolución en Olancho. Sabido es que el General Xatruch ha sido el alma de esos movimientos, y lo es así mismo que dicho General en persona trajo del propio Guatemala los elementos necesarios para la agresión.

"Tiene lugar el descalabro de las huestes del General Carrera en Coatepeque, y con ésto la convicción de que no podr'a lograrse buen suceso tomando aquellos puntos por teatro de las operaciones; y en el ciego empeño de llevar adelante la obra de anegar en sangre á todo Centro América, fija Guatemala su vista en Honduras, y á la fecha se propone visitarnos con sus agresiones. Mas para ésto, era muy cómodo un pretexto, y no encontrando una sola causa justificable, se consideran como un *casus belli* los conceptos de reconvención de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, en que deplora, como es natural, el haberse comenzado la efusión de la sangre centro-americana.

"Tal es el *Gobierno de Guatemala*. Cualesquiera que sean las consecuencias de la nueva lucha que se prepara, Honduras obtendrá la debida justicia del mundo civilizado, porque su conducta es el resultado preciso de los pactos que le unen á su aliado El Salvador, y el cumplimiento forzoso del deber de salir á la defensa de sus derechos amenazados".

——

"CONVENIO

"Los señores don Mariano Montealegre, Licenciado don Pedro Cardenal y don Pedro Argüello, con anuencia del señor don Tomás Martínez, manifestada en carta de 22 del próximo pasado, han venido á conferenciar con el

señor General don Máximo Jerez, sobre un arreglo pacífico que ponga término á las dificultades que hoy se presentan en los asuntos públicos de Nicaragua, y habiendo tenido á vista dicha carta y el convenio de 20 de marzo que tuvo lugar en Granada, han convenido que se lleve adelante dicha convención con las explicaciones y adiciones siguientes:

"Art. 1º—Si el depósito de que se habla en el artículo 1º no se hubiese verificado hasta ahora con anuencia del señor Gral. Martínez, en alguno de los dos Senadores allí especificados, podrá hacerse también en los señores Senadores don Francisco Valladares ó don Juan Sacasa, á elección dentro de los cuatro, del mismo señor General Martínez, permaneciendo el Gobierno en manos del Senador designado, hasta el día en que tome posesión el Presidente constitucional nombrado por los pueblos. En consecuencia, el referido Senador expedirá inmediatamente el decreto convocando al Congreso para que conozca de la renuncia que el General Martínez habrá hecho de la Presidencia de la República, y haga la nueva convocatoria para la elección del Presidente.

"Art. 2º—El Gobierno nombrará un comisionado para los departamentos de Occidente y Setentrión, cuya misión tenga por objeto que se lleve á cabo la verdadera fusión de los nicaragüenses sin ninguna superposición de partidos anteriores, y que se garantice de la manera más plena la voluntad expontánea de los mismos nicaragüenses en la próxima é inmediata elección de Presidente constitucional.

"Art. 3º—Si el señor General Martínez acepta este arreglo pacífico, deberá dar de baja inmediatamente al ejército, quedando reducido el servicio militar á las guarniciones ordinarias.

"Art. 4º—Luego que se haya depositado el Gobierno Supremo en el Senador designado por el General Martínez entre los cuatro nominados, que se haya dado de baja al ejército, y que esté en ejercicio el comisionado

del Gobierno en los departamentos de Oriente y Setentrión de que habla el artículo 2°, se retirará á los puntos de su procedencia el ejército auxiliar expedicionario.

"Art. 5º—Este mismo ejército no podrá tocar en el territorio nicaragüense antes de ocho días contados desde esta fecha, esperando su General en Jefe la noticia de hallarse ratificado el convenio de Granada y estas adiciones por el señor General Martínez, cuya noticia afirmativa ó negativa se obligan los señores comisionados que suscriben á comunicarla al expresado General en Jefe. En el caso que dentro del término de los ocho días ya prefijados no haya sido ratificado el convenio y adiciones ó no se hubiese dado el aviso convenido, el General en Jefe del ejército expedicionario queda en libertad de dirigir sus operaciones como mejor le convenga, siendo entendido que el expresado término de ocho días debe apreciarse como una suspensión de hostilidades, y en cuyo supuesto no puede el General Martínez aumentar sus fuerzas con nuevos reclutamientos ni fortificaciones; así como el ejército expedicionario tampoco se aumentará con nuevas divisiones ó batallones, declarando francamente que está compuesto hasta hoy de una división salvadoreña que se halla en este puerto, de las fuerzas que existen á bordo de sus buques, de dos brigadas de artillería, de una división que marcha por tierra y de otra división del ejército de Honduras que estará ya en Choluteca,

"Art. 6º—Dominando entre los que suscriben el más ardiente deseo por la paz y porque se terminen amigable y patrióticamente las dificultades que amenazan á Nicara con una guerra civil, se ha convenido que aun pasados los ocho días de que habla el artículo anterior, si dentro de seis días más recibiese el General en Jefe del ejército expedicionario el aviso de la aceptación del convenio de Granada y estas adiciones, surtirá los mismos efectos que si hubiese tenido dentro de los primeros ocho días, aunque el ejército hubiese ocupado cualquiera de las poblaciones de Nicaragua.

"En fe de lo cual, firmamos el presente *sub sperati*, en el puerto de La Unión, á 3 de abril de 1863.

"*Mariano Montealegre—P. Argüello—Pedro Cardenal—Máximo Jerez*".

"EXPEDICIÓN A NICARAGUA

"Como observarán nuestros lectores por la proclama del General Jerez, que insertamos en otro lugar, el 20 del corriente ya estaba el ejército aliado en territorio de Nicaragua. El 21 escribe el General Jerez que se halla en Somotillo, donde se le estaban presentando desertores del ejército del General Martínez, Éste había partido á Managua á sofocar el pronunciamiento de Granada que se había propagado hasta Rivas, estando el vaporcito "San Juan" en poder de los sublevados. El General Xatruch había quedado en León á la cabeza de la fuerza principal del General Martínez. El General Pineda estaba próximo á reunirse con el General Jerez. Esperamos de hoy á mañana el correo que nos traiga noticia del éxito del primer encuentro de las fuerzas beligerantes".

"PROCLAMAS

(Hojas sueltas)

"*El Comandante de Amapala, al ejército auxiliar expedicionario.*

"Valientes!

"En el acto de vuestro desembarco, cumple á mi deber y á las inspiraciones de mi corazón, dirigiros el más amistoso y fraternal saludo.

"Ligada la suerte de Honduras y El Salvador en todo

lo que es grande y generoso; en todo lo que es conveniente á los intereses palpitantes de Centro-América, vamos en apoyo del patriotismo nicaragüense, que ha abierto una campaña contra el Gobierno del General Martínez, porque usurpando el poder público contra la prescripción terminante de la leyes, no basta á cumplir la alta misión que le corresponde en el destino de nuestra común patria.

"Honduras tiene graves injurias que vengar respecto del mal aconsejado gobernante de Nicaragua; tiene satisfacciones que pedir y medios competentes para hacer efectivos sus reclamos; pero, en presencia de los grandes intereses de Centro-América, es un jefe nicaragüense, al jamás vencido General Jerez, á quien confía sus armas y aun su política sobre el campo de batalla.

"Soldados de El Salvador! vuestra subordinación iguala á vuestro denuedo y heroismo. Debe enorgullecerse Centro-América de poseer un ejército del cual sóis una gloriosa parte. Guiados por un General ilustre, á quien apoya la inmensa mayoría del pueblo de Nicaragua, vuestra victoria es ya un hecho consumado.

"Amapala, abril 6 de 1863.

Clemente Sierra".

Orden General del 16 *al* 17 *de abril, en Choluteca*

"Soldados del ejército expedicionario:

"Vamos á recomenzar la lucha de los libres contra los hijos bastardos de Centro América, en el suelo nicaragüense que ya váis á ocupar: lo primero que allí encontraréis es el abrazo fraternal de los amigos de la gran causa centro-americana que os llamarán hermanos: luego veréis las débiles filas de los que han osado apellidar traidores á los nicaragüenses que, no pudiendo ver sin escándalo la ruptura de sus leyes, y la violencia con que se

pretende contrariar sus antiguos principios, buscaron en vuestro generoso apoyo la restitución de sus derechos: yo os señalaré el campo donde iréis á exigirles cuenta en nombre de la patria.

"Soldados: ni un momento ha venido á inquietarme la idea de un revés: sóis valientes y subordinados: nos protege la Providencia; y nos guía la luminosa estrella de El Salvador y Honduras.

Generel en Jefe, *Jerez*".

El General en Jefe del ejército expedicionario, á los nicaragüenses.

"Compatriotas y amigos:

"Héme ya en el suelo de la patria. Bien conocidas son de vosotros las razones que últimamente me llevaron á El Salvador: habéis tenido noticia de todos mis pasos en favor de la gran causa que defendemos, y estoy seguro de que ya me esperabáis con generosa ansiedad. Un ejército de valientes que, en nuestro auxilio, me han confiado los gobiernos de El Salvador y Honduras, engrosado por todos los buenos patriotas que pudieron salvar la vigilancia del gobernante desesperado de Nicaragua, os trae el triunfo de los principios y derechos que con justo dolor habéis visto conculcados.

"Yo os saludo nicaragüenses, con el más puro entusiasmo; os doy mi más cumplida en hora buena; y os invito á rodearme, para que instantáneamente sea terminada la campaña que hoy abrimos bajo tan hermosos auspicios, y lleguemos al momento de dar al ejército auxiliar y gobiernos de Honduras y El Salvador, nuestras débiles gracias.

"Nicaragüenses: pocos son los hombres que tienen la desgracia de rodear al General Martínez; á excepción de un pequeño y bien conocido círculo de hombres que ma-

liciosamente postergan los intereses públicos á sus mezquinas pasiones, los demás ya conocen la iniquidad de la causa que por medios violentos se les está obligando á sostener. Nicaragüenses todos: si vosotros desconocéis la importancia del momento, ni parecerá alterada la paz de nuestra patria, y pronto nos daremos el eterno abrazo de fraternal unión.

"Satoca, abril 20 de 1863.

Máximo Jerez".

"*Del General en Jefe del ejército expedicionario en Nicaragua.*

"Telica, abril 28 de 1863.

"Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República de El Salvador.

"Señor:

"Siguiendo el movimiento al flanco que he indicado á US. en mis partes anteriores, ocupé ayer el valle de las Zapatas. Hoy continué mi marcha á este pueblo que se halla á dos leguas de la ciudad de León. Yo me proponía interceptar todas las fuerzas situadas en Olomega y Lodopodrido, los Moyotepes y Puente Real al mando de los generales Guerrero y Olivas ó batirlas sobre la marcha que debían emprender á incorporarse á la plaza de León. Se verificó lo segundo de una manera muy satisfactoria y honrosa á nuestras armas. Apostado el enemigo en los pretiles de San Jacinto, punto ventajoso y en número de mil quinientos hombres, según deposiciones de dos oficiales y muchos individuos de tropa avanzados y pasados á nuestras filas, fué batido completamente en dos horas sin haber peleado de nuesta parte más que tres compañías de la división vanguardia, que manda el Co-

ronel Galarza y una brigada de artillería al mando del Comandante Basel. Respecto á las otras divisiones y á la guardia, tuve por innecesario comprometerlas en la acción y solo fué preciso contener su ardimiento.

"Las pérdidas del enemigo en muertos y heridos son muy considerables. De nuestra parte solo tuvimos, la de un soldado muerto y un oficial y quince individuos de tropa heridos. Es recomendable la disciplina y buen ánimo de todo el ejército, y muy particularmente la división vicentina á quien correspondió batirse en la jornada de hoy; el insigne jefe General Bracamonte; el Estado Mayor habiéndose distinguido con especialidad el ayudante general Coronel don Adolfo Zúñiga, quien recibió una herida leve en el pie, y el Comandante Basel.

"Todo lo que por ahora participo á US. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de esa República; suscribiéndome su más atento y respetuso servidor,

Máximo Jerez".

"*Gobierno político y militar del departamento de Santa Ana*

Santa Ana, mayo 2 de 1863.

"Señor Ministro de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno de la República

"Estando recibiendo partes desde antier de que algunas partidas de tropas de Guatemala hacían sus escursiones á esta República, penetrando hasta dos leguas por los lugares de San Isidro, Paste y Cuesta de Roble de este distrito, escapándose de la persecución de nuestras fuerzas; presumí que se querían cometer otros crímenes como los de Ahuchapán, Metapán y demás lugares indefensos de este departamento, que han sido presa del bandalismo guatemalteco. En efecto, á las doce de anoche

llegó á la hacienda y valle de Candelaria de esta jurisdicción, el oficial Darío Lorenzana, de Jalapa, al mando de cincuenta individuos de tropa de aquella República, y sorprendiendo al Alcalde auxiliar de dicha demarcación, Manuel Puquir, y á los vecinos Vicente Ramírez y Antonio Ramos, los redujo á prisión fusilándolos en el acto y arrebatándoles cuanto tuvieran hasta el extremo de no dejarles con que cubrir sus cadáveres, sin otro motivo que el uno ser Alcalde auxiliar y los otros vecinos pacíficos obedientes á la autoridad. Y después de consumar tan inaudito crimen y otros que presumo habrán cometido, pues dicho oficial Lorenzana tenía una lista de los vecinos que debía capturar, regresó á aquella República por el camino de Mita, llevando prisioneros á los hijos de una de las víctimas, y á don Rafael Palma, según se presume. Hoy sabré los demás crímenes y excesos que dicha partida hubiese cometido, y los pondré en conocimiento de S. E. por medio de US.

"Me repito de US. tan atento como obediente seguro servidor,

Teodoro Moreno".

"PROCLAMA

"Salvadoreños:

"El Gobierno ha recibido partes positivos, de que el General Carrera, dominado por el despecho, y contra la opinión de los guatemaltecos, persiste en su impío pro-propósito de continuar la guerra destructora que ha declarado á los pueblos de El Salvador, á cuyo fin acumula fuerzas en la frontera para lanzarlas al pillaje, al incendio y la matanza como lo hizo en las poblaciones indefensas de Ahuachapán, Metapán, Santiago, Candelaria y Sacamil.

"Hoy, más que nunca, se halla plenamente justificado el Gobierno de El Salvador. La moralidad de nuestra política está á la vista de todos. Límitándonos á la

defensiva, no hemos querido hacer uso ni aun de las ventajas que nos ofreció el triunfo de Coatepeque; pues que, viendo disperso y en precipitada fuga al ejército del General Carrera, no abstuvimos hasta de perseguirlo, porque siempre hemos querido evitar sacrificios inútiles, que dan por único resultado el descrédito de estas repúblicas.

"Pero el General Carrera no conoce los principios de moralidad que deben caracterizar las acciones de todo gobernante culto; y separando de su vista desdeñosamente el bien de los pueblos, que tiene sometidos á su ferocidad, después de esquilmarlos en beneficio de su propia hacienda, los arrastra á desastrosas campañas para satisfacer su ilimitada ambición.

"No hay uno solo que ignore en la República que las aspiraciones del General Carrera, son agregar á Guatemala los ricos departamentos de Santa Ana y Sonsonate, exigir de los propietarios de El Salvador centenares de miles por los gastos de la guerra, y adquirir doscientos mil pesos para su propio bolsillo; todo ofrecido en estipulación formal, por don Francisco Dueñas, á quien se propone colocar en el mando.

"No habrá un solvadoreño que mire con indiferencia la ruina y el escarnio de la patria. Por el contrario, después de la victoria de Coatepeque, el ejército de la República espera con noble orgulllo al constante perturbador de la paz de Centro-América para darle una nueva lección, y hacerle entender por segunda vez, que este pueblo libre no es ni puede ser objeto de sus viles y escandalosas especulaciones. Fuertes con el testimonio de nuestra conciencia; penetrados de una plena confianza en la justicia de nuestra santa causa y en la equidad de nuestra conducta, y con abundantes elementos de guerra para escarmentar al inícuo invasor, El Salvador no puede menos que esperar nuevos triunfos que engrandezcan su gloria.

"Ya no se dirá que la guerra es hecha á nuestra persona, especie insulsa con que el General Carrera pretendió deslumbraros como á un pueblo de idiotas, ni que

Guatemala quiere darse garantías contra nuestra conducta inquieta. Los acontecimientos han puesto en claro las cosas y calificado á los hombres. Mientras que nosotros ni aun hemos traspasado la línea divisoria, respetando el principio de hacer en la guerra el menor mal posible al enemigo; el General Carrera, dando rienda suelta á sus instintos salvajes, lanza sus hordas sobre las indefensas poblaciones de la frontera, que han sido incendiadas, saqueadas y asesinados sus vecinos aun del sexo débil. El Gobierno de Guatemala se avergüenza de este cargo, y la prensa de aquella República no teniendo que oponer, ha tomado el partido de negarlo. Pero dirigimos la palabra á quienes están presenciando y sintiendo aquellos excesos; y contra el sufrimiento y la evidencia de los hechos no hay razonamientos ni negativas que pudieran dar lugar á vuestra duda.

"Salvadoreños!—A las armas una vez más, y os aseguramos que con un nuevo triunfo quedará afianzado vuestro reposo y cesarán de una vez todas las penalidades de la situación en que os ha colocado la guerra inhumana de un hombre sin religión, y sin principios que sirvieran de freno á sus pasiones.

"Salvadoreños!—La victoria os llama para colocar segunda vez en vuestras sienes su inmarcesible corona.

"*Gerardo Barrios.*

"San Salvador, mayo 28 de 1863".

"PROCLAMA

"*El Presidente de la República, General en Jefe del ejército.*

"Compañeros de armas!

"El genio perturbador de la paz de Centro-América; el que ha jurado pisotear las instituciones y dignidad de

nuestra querida patria; el salvaje Carrera que ha esclavizado á Guatemala, nuestra hermana y vecina República; y el vencido y humillado en Coatepeque por vuestro valor y patriotismo, en la gloriosa jornada del 24 de febrero; vuelve despechado y lleno de rabia á provocarnos con su ejército derrotado, sin duda pensando que ha desaparecido de nuestra vista la estrella que guía siempre la justa y santa causa de los pueblos que aman su libertad.

"¡Se engaña el miserable!—Esa estrella no abandonará á los soldados que empuñan las armas por el honor y gloria de la patria, por su progreso y bienestar. Una nueva victoria se os prepara, y en ella estará la tumba del opresor y tirano de Guatemala que ha querido extender su dominación hasta nosotros.

"Lo arrastra la sed de la venganza contra los vencedores de Coatepeque. Respira odio, sangre y muerte hacia los valientes que lo humillaron, quiere en otra batalla obligar á la fortuna para lavar la mancha que lleva, y lograr su inícuo pensamiento de avasallar á El Salvador. ¡La fortuna lo abandonará cien veces!, porque no es el instrumento ciego de los salvajes; es el sol de la inteligencia y de las libertades públicas de los pueblos cultos.

"¡Soldados!—Un sacrificio más exige de nosotros la nación para confundir á su eterno enemigo; al asesino bañado en la sangre de mil ilustres víctimas, que ha arrancado su ferocidad á Centro-América.

"Volemos á su encuentro y segunda vez derrotado morderá el polvo, quedando vosotros coronados de honor y de gloria.

"Estáis bien armados y disciplinados; tenéis valor y patriotismo y defendéis vuestras leyes y vuestros hogares. ¿Quién dudará del triunfo?

"Confío en la victoria, así como merecer gran parte en ella, combatiendo á vuestro lado.

"¡Soldados!—Pronto volveréis orgullosos al seno de vuestras familias con la conciencia de haber llenado vues tros deberes. Vuestras madres y esposas os saldrán al

encuentro con semblantes risueños, oyendo que vuestros compatriotas os dan el noble título de defensores de El Salvador.

"Seamos todos dignos de merecerlo.

"Vuestro amigo y compañero,

"*G. Barrios.*

"San Salvador, junio 3 de 1863".

——

En Costa Rica, mientras tanto, continuaba haciendo sentir también su influencia la situación excepcional de aquellos días. Veamos lo que refiere el entonces señor Ministro Iglesias en el libro que hemos citado antes:

"En la primera (Nicaragua) la crisis había llegado á su colmo; el General Jerez al mando de ochocientos á mil hombres, que los jefes de El Salvador y Honduras habian puesto á sus órdenes, se aproximaba á su frontera, amenazando invadirla de un momento á otro. El General Jerez, además de ser de los hombres más arrojados y valientes, era también muy iluso, y al rodearse de tan poca fuerza para su intentada invasión, contaba no tan solo con su valor y prestigio, sino también con los movimientos que había combinado para apoyarla en dos ó tres puntos importantes de Nicaragua. Así era que el Gobierno del General Martínez se encontraba á la vez amenazado de dos riesgos á cual más inminentes, y entre tanto y en lance tan apurado, los auxilios ofrecidos (por Costa Rica) no llegaban.

"Aquí me es forzoso insistir en la parte más práctica y delicada de mi narración: preferiría callar; pero debo á la historia de mi patria esta página, nada limpia por desgracia, y que bien quisiera borrar. Mas si yo no la escribo ¿quién lo hará con todos sus verídicos detalles?

"Mientras que yo con abandono de mi reposo, de mis cuantiosos intereses y grandes empresas de entonces;

sin emolumento alguno y con sacrificios pecuniarios, me había ausentado del país, y me afanaba sin tregua ni descanso por precaverlo de los males que lo amenazaban; mientras que mi política y mis pasos desde hacía algunos meses no eran un secreto para el Jefe de la República ni para mis colegas, y habían merecido el asentimiento de todos; mientras que á nombre de Costa Rica y de su Gobierno daba y comprometía su fe y promesas en una causa común, sin arrastrarla á sacrificios de sangre, ni á entrar en activa beligerancia, y mientras que el cañón tronaba ya en Coatepeque ¿qué hacían, qué pasos daban en este país mis colegas en el Gobierno?

"Creyéndose á mil leguas de los lugares en que la hoguera ardía embravecida con los vientos que impetuosos soplaban; creyendo que la propia morada estaba exenta y al abrigo d l voraz incendio si éste se propagaba, veían al principio con asiática indiferencia las destructoras llamas; y cuando el humo del combate y el olor de la sangre llegaba casi á sus olfatos atrofiados, en vez de remitir á Nicaragua los recursos pedidos y ofrecidos, en vez de tender una mano generosa á la hermana angustiada á correr á su socorro ¿qué hicieron?

"¡Oh prodigios los del diplomático miedo! ¡Oh milagros de la política á medias! Olvidándose de todo, hasta de la palabra empeñada, cerrando los ojos y sobándose las manos, tuvieron la sublime, la patriótica inspiración de apagar el gran incendio con dos baldes de agua!!! Resolvieron en gran consejo improvisar dos plenipotenciarias, la una para Guatemala, encomendada al Doctor don Vicente Herrera y la otra para El Salvador, encargada al Doctor don Eusebio Figneroa.

"¿Qué misión llevaban estos dos notables costarricenses? La de intervenir en la contienda, haciendo oír palabras de paz. ¡Palabras de paz, rotas las hostilidades y ya en el campo de batalla, semiderrotado Carrera y más soberbio que nunca el que se creía vencedor! ¡Qué ceguedad ó qué infantil sencillez! ¿Y los mil rifles ofrecidos á Nicaragua y que por momentos los esperaba? Esos pobrecitos seguían encajonades y oxidándose en

nuestro almacén de guerra, como si tuvieran miedo también de salir á brillar.

. . . .

"Entretanto, veamos lo que ocurría en las capitales de ambas Repúblicas con nuestras extraordinarias misiones. En Guatemala el anuncio y la presencia de ella causaron general descontento y muy desfavorable impresión. Para fortuna del Doctor Herrera se encontró allí con las muchas y valiosas simpatías y relaciones que había conquistado durante su residencia de cinco años en aquella capital, y encontró igualmente las numerosísimas y sinceras que yo había dejado, tanto en el personal del Gobierno, como en la mejor sociedad. Además, el Doctor Herrera, hombre de clara inteligencia y perspicacia, comprendió muy bien cuál era su posición y no quiso falsearla más; así fué que se condujo con el mayor tino y circunspección, cumpliendo por pura fórmula con su delicado cometido.

"Mucho más comprometida era la posición del Doctor Figueroa, más de un trago amargo debió haber apurado, y más de una vez se arrepentiría de haberse encargado del *Elefante blanco* que le encomendaron. Tenía que habérselas con un enemigo nato de Costa Rica, sabedor en parte de mis andanzas por Nicaragua y Guatemala, con un hombre que acababa de obtener un triunfo del cual no supo aprovechar, contra su rival Carrera, y que infatuado por esta ventaja, según se veía de sus proclamas, era muy natural que estuviera muy mal prevenido en aquella actualidad. No obstante estos malos auspicios, el Doctor Figueroa fué bien recibido en apariencia el 5 de febrero de aquel año, y se le invitó á un banquete oficial preparado en su honor para el día siguiente, al cual no concurrió, pretextando una repentina enfermedad y metiéndose en la cama. Razones poderosas debió haber tenido para obrar así, después de mil vacilaciones y congojas de espíritu, según lo refería don Salvador González, su Secretario.

"Pasado este incidente y pocos días después, habiendo tenido noticia cierta el Enviado de Costa Rica de que

el General Barrios preparaba todo lo necesario para el inmediato bloqueo de Corinto, se vió en el deber de llamar la atención del Gobierno de El Salvador, sobre un hecho agresivo contra una República amiga suya, lo cual iba necesariamente á complicar más la situación en Centro América. El gran consejero y Ministro del Presidente Barrios, don Manuel Irungaray, dió una contestación ambigua, en la que sin negar ni afirmar el hecho, ni justificarlo equivalía á decir: ¿y tú qué tienes que ver con eso? El Doctor Figueroa en una larga y bien razonada nota, justificó su intervención en aquel caso.

....

"Después de muchos sinsabores y bien persuadido de que aquella paz se predicaba en desierto, resolvió el Doctor Figueroa su regreso á esta República.

....

"Pero volvamos á Costa Rica y á la humilde persona que escribe estas líneas. Llegó por fin el día en que el Gobierno de esta República no debía, no podía vacilar más en cumplir las promesas hechas á Nicaragua; mayormente aun, cuando era público y notorio un hecho consumado, el fiasco sufrido en su pacífica intervención. El General Martínez tuvo por fin que empuñar las armas para rechazar la invasión de Jerez al mando de fuerzas de Honduras y El Salvador, y volviendo de nuevo los ojos hacia Costa Rica y confiando en mi presencia é intervención en los negocios de Estado delegó un comisionado especial pidiendo con urgencia ser socorrido con algunos elementos de guerra. El muy respetable ciudadano don Joaquín Pérez se presentó con esta demanda, siendo portador del decreto ó acuerdo de 7 de marzo de ese año, por el cual Nicaragua se declaraba beligerante, provocada á ello por una inicua é injustificable agresión.

"Hasta entonces yo había refrenado mi impaciencia, procurando tranquilizar á mis colegas y despreocupar á muchas personas influyentes, de sus pueriles temores de vernos envueltos en la guerra general que asolaba á Centro América. Pero era llegado el caso de sostener á Ni-

caragua, que era nuestro único baluarte y el centinela avanzado en nuestra frontera. Ya no podía haber excusa ni vacilación para ello, y por lo mismo yo comprendí cuál era entonces mi deber. Más, aquí fué Troya...... pues en proporción al valor y decisión que yo sentía, creció y se desarrolló el pánico de mis compañeros en el Gobierno, á tal punto que de la mejor buena fe creyeron que Barrios, Jerez y Cabañas airados, iban á caer encima de Costa Rica y descuartizarla, si se le daba un puñado de armas á Nicaragua. Se figuraban, cegados por el miedo, que aquellos temidos Generales, con formidables huestes estaban ocultos y parapetados en Poás ó Patarrá en acecho para escarmentarnos á la primera señal."

Costa Rica, pues, que había atizado el fuego en Nicaragua, se retiraba prudentemente de la escena á la hora del peligro. Tenía miedo pánico, según la relación anterior, y desde esa fecha se concretó á mirar los sucesos de lejos.

Continuaremos el hilo de los acontecimientos y para esto vamos á buscar á Nicaragua el resultado de la expedición de Jerez.

Cederémos primero la palabra al biógrafo del General Martínez, deudo y panegirista de éste:

"Sin embargo, aunque todos veían claro el triunfo de los invasores, Martínez tenía ciega confianza en el suyo. Amigos de éste, deseosos de salvar al país de una estéril efusión de sangre, y de librar al mismo Martínez de una caída estrepitosa, hablaron de arreglos y convinieron privadamente en bases que llegaron á someterle, pero él por toda contestación dijo: que si antes él mismo había procurado dichos arreglos, en aquellos momentos no podía aceptar ninguno, porque bajo la presión de las circunstancias ninguno se le propondría que no fuese la ruina del país, en primer lugar, y en segundo la nulificación cabal de su persona. A esto añadía siempre, con un acento que revelaba su confianza: *el día en que yo triunfe hablemos de arreglos que seré yo muy liberal en concederlos.*

"El General creía que el triunfo de Jerez era la per-

dición de Centro América, y más de Nicaragua, porque á esta República la consideraba en manos del liberalismo rojo, cuyo primer paso iba á ser el exterminio del partido conservador, su aliado, y en segundo, uncirla al carro de El Salvador para llevar la guerra á Guatemala, y dar otros pasos imprevistos hasta entonces.

"La confianza de Jerez no podía ser mayor, basta para creerla así la lectura de su orden del 16 al 17 de abril en Choluteca.

. . . .

"Jerez continuó la marcha á la cabeza ya del ejército aliado, que ascendía á 2,000 hombres.

. . . .

"Tan ventajosa era la situación de los invasores cuanto desventajosa la de Martínez que contaba apenas con 2,000 hombres armados de armas inferiores á las del enemigo, porque en el período de tranquilidad que había trascurrido, no se había pensado, ni pudo pensarse, en comprar armamentos de las últimas invenciones. Este ejército contenía además muchos oficiales y soldados adictos á la causa opuesta, porque debe suponerse los trabajos de los enemigos interiores para difundir el terror y poner rémoras á los reclutamientos en todos los pueblos de la República. Añádase á esto la inconstancia natural de muchos partidarios de toda clase q. no pensaban más en su propia salvación, al ver la desventajosa lucha que iba á sostenerse.

. . . .

"Al invadir Jerez la República, el vapor "San Juan" del lago de Granada fué asaltado por el extranjero James Thomas, entregado al Coronel Argüello y puesto á la orden del General don Fernando Chamorro, quien tomó sin resistencia las fortalezas del río San Juan.

"Otro asalto se proyectó en Masaya sobre la pequeña guarnición, y sobre los jefes de una fuerza granadina que pernoctaba en dicha ciudad y que iba para León á incorporarse con el ejército de Martínez.

"El Jefe que debía ponerse á la cabeza del movimiento, era el General don Dolores Estrada; pero este

proyecto fué frustrado por haberse descubierto el plan, y entonces este General y varios comprometidos se retiraron á los pueblos y tomaron unas pocas armas que había dejado almacenadas en Jinotepe el General don Francisco Gutiérrez, perteneciente á las filas de Martínez.

. . . .

"El General Estrada salió de Jinotepe y subió á las sierras de Managua, donde contaba con sus partidarios; pero no se le reunieron como él deseaba, y aun se quejaba algún tiempo después de los ofrecimientos que le habían hecho y que no habían cumplido, porque en realidad, aunque tan claro se veía el triunfo de la fusión, no todos quieren comprometerse antes de tener una seguridad indudable.

"Entre tanto el 27 de abril (1863) salió el General Martínez de León para el campamento, donde estaba situado su ejército, y allí supo con certeza la dirección que traía Jerez, y no era otra que la de llegar á León atravesando la cordillera, ó por la garganta de San Jacinto, ó por el estrecho de Rota. Entonces ordenó al General don José Guerrero que con el grueso del ejército marchara á situarse en la primera, procurando subir muy demañana para colocarse en el punto, antes que Jerez pudiese verificarlo; y el mismo General en Jefe se dirigió con 400 hombres y dos piezas de artillería para el punto de Rota, con ánimo de atacar á los invasores por retaguardia si se dirigían por San Jacinto, ó que Guerrero hiciese lo mismo si se encaminaba á Rota á cuyo fin debían darse los avisos oportunos.

"Guerrero ó porque no se movió á la hora debida, ó por la lentitud de la marcha, no subió la cordillera antes que Jerez, y lejos de eso le encontró bajándola en el punto llamado El Bosque el mismo día 28 por la mañana. El fuego se rompió en el acto y tanto por la desventaja del terreno, como por la flojedad de algunos jefes, el triunfo de Jerez no tardó en pronunciarse, volviendo derrotado lo principal del ejército nicaragüense.

"Sabedor Martínez del fracaso procuró regresar á León antes que Jerez le estorbase la marcha, y en efecto

llegó á León con su gente completa sin haber encontrado el menor embarazo en el tránsito.

"Solo una circunstancia había favorable entre tantas adversas y era que según los partes más frecuentes, los derrotados en el Bosque, es decir, las tropas se habían dirigido unos á los cuarteles, otros á sus respectivas casas y otros vagaban en los montes; pero ninguno se presentaba al enemigo.

"El General Martínez halló la ciudad en confusión, como era natural, y aun no se hab'a repuesto de las fatigas del día, cuando se vió en su habitacion rodeado de los jefes derrotados ese mismo día, que se acusaban de toda falta hasta de traición. Guerrero inculpaba al General Benard que no había hecho fuego á su debido tiempo, y solo recomendaba al oficial don Isidro Urtecho. Benard explicaba bien su conducta; otros atribuían la mayor inculpabilidad al jefe de la izquierda, que era, según datos un oficial Carvajal, á á este tenor se hacían recriminaciones de toda especie.

....

"Ochocientos hombres de movimiento quedaban en la plaza después de la derrota del Bosque, por cuya razón el General Martínez encargaba que se reclutase gente para la custodia de la ciudad, en caso que él saliese á buscar al enemigo.

"Pero Jerez no se hizo esperar mucho tiempo y á las nueve del día siguiente (29 de abril) estaba con su ejército triunfante en las inmediaciones de la ciudad.

....

"Jerez entró con su ejército en ala queriendo situarse en Subtiava. Martínez salió con una compañía á las 10 del día y enseguida empezó un fuego nutrido que le obligó á pedir otra fuerza. A las doce perdieron los aliados un cañón rayado y un cargamento de parque, cuyo hecho animó tanto á los leoneses como desanimó á los invasores. Jerez al verse tan estrechado quiso parapetarse en San Felipe, pero siempre con la tendencia de pasar á Subtiava. Las tropas destinadas á ejecutar este movimiento fueron rechazadas en Pretil–liso con mucha pér-

dida, porque debe advertirse, que los leoneses habiendo salido del pánico primitivo, y los que llegaban de sus sementeras ocurrían con entusiasmo á la plaza y aun á los puntos de combate. Así fué que los destinados á la ocupación de Subtiava eran acosados por el frente y por los flancos. Repelidos de este punto llegaron á San Felipe, y allí embestidos con mayor bravura, y habiendo perdido el resto de su parque, se pusieron en fuga lo mismo los salvadoreños que los hondureños, en cuyo momento, según refirió un ayudante, exclamó Jerez: ¡Mal he jugado la suerte de Centro-América!

"Esta acción que comenzó á las 10 del día concluyó á las 3 de la tarde, justamente después de 5 horas de rudo combate.

. . . .

"Los despojos adquiridos fueron todos los elementos y útiles del enemigo, piezas de artillería, armas comunes, rifles, parque, bestias y otras cosas de más ó menos significación, como las banderas de los gobiernos aliados y otras que no es necesario referir.

"Además de su importancia del momento, esta acción tuvo la mayor influencia en la resolución de las cuestiones centroamericanas en aquella época. Carrera volvió á la carga en despique de su derrota; Nicaragua y Honduras le auxiliaron y mucha parte del pueblo salvadoreño se pronunció contra el gobierno del señor Barrios.

. . . .

"Del mismo modo se adelantó de Managua al General don Francisco Gutiérrez para que fuese á San Carlos con una carta dirigida al General Chamorro (Fernando) para que se viniese sin temor alguno de un procedimiento. Martínez apreciaba á éste en alto grado por sus méritos personales y grandes servicios públicos, por cuya razón deseaba mucho su regreso, y aun estaba propuesto á ir personalmente á recibirlo en cualquier punto ó puerto donde Chamorro quiesiese desembarcar. Desgraciadamente, cuando llegó Gutiérrez, Chamorro había abando-

nado el vapor del lago y las fortalezas del río y emigrado á Costa Rica.

. . . .

"El General Estrada al saber la derrota de Jerez y que en este departamento le acosaban las tropas del Gobierno, pasó para Chontales, y sabedor sin duda de que no le quedaba otra esperanza, volvió con su falanje compuesta generalmente de jóvenes distinguidos, y se situó en San Jacinto, campo de sus recuerdos.

"Allí fueron varios conservadores autorizados por el General á persuadir á Estrada que depusiese las armas bajo plena garantía, hasta ofrecerle el Senador Presidente, según se publicó entonces, su propia casa en Granada para que permaneciese en ella durante las circunstancias. Tras las misiones iba la fuerza, y Estrada escogitó mejor la emigración voluntaria, yéndose á Honduras, y de allí á Costa Rica hasta que Martínez descendió del Poder."

El biógrafo del General Jerez (1) refiere el suceso de la invasión, en estos términos:

"A continuación, pensando que era llegado el momento de realizar la reconstrucción nacional, de acuerdo con el General Barrios y con el partido conservador de Nicaragua, el General Jerez se decidió á invadir esta república con un ejército.

"Al efecto, los generales Chamorro y Estrada se pusieron al frente de facciones armadas contra el Gobierno nicaragüense al cual desconocían como anti constitucional é ilegítimo.

"Mientras tanto el General Jerez aparecía, en el mes de abril, en Choluteca al frente de un lucido ejército.

"El 28 del mes antes dicho hubo el primer encuentro de armas en "El Bosque" cerca de León, saliendo victoriosas las tropas invasoras; pero el 29 cuando ya estaba empeñada una nueva acción en el barrio de San Felipe, un General hondureño, cuyo nombre es bien conocido, vendió la acción retirándose cobardemente, sin hacer un solo disparo, del punto importante que se le había

(1) José D. Gámez—*Apuntes para la biografía de Máximo Jerez.* 1881.

mandado ocupar. El ejército iba dividido en tres alas: la una la comandaba Jerez, la otra Bracamonte y la tercera el jefe referido. Cuando Bracamonte supo que éste y su división huían, corrió á detenerlo, abandonando imprudentemente su puesto: al verlo marcharse se dirigió á él Jerez gritándole que no se moviese; pero el ejército que ignoraba lo que significaba aquella confusión, creyendo que se trataba de huir y lleno de pánico, tomó precipitadamente la fuga sin que hubiese poder humano que pudiera detenerlo. De esta suerte el Gobierno de Martínez ganó en aquella ocasión un lauro inmerecido; y sólo así se explica aquella derrota que en aquel tiempo nadie sabía cómo ni por qué había sido.

"Posteriormente, en 1869, cuando Jerez y Martínez vivaqueaban en Nagarote, llegó una carta de recomendación al último para cierto sujeto que, según decía la carta, había prestado muy buenos oficios para comprar en 1863 al General...... .....que les había entregado la acción de San Felipe. Martínez riéndose, mostró la carta á Jerez.

"Ese General hondureño de que nos ocupamos, fué denunciado en el propio Honduras al momento de salir el ejército; pero habiéndose enfermado el valiente Gene- Enrique Gutiérrez que era el designado y Jerez no pudiendo demorarse más, se decidió aventurar.

"Victorioso el Gobierno de Nicaragua en 1863, trató de tomar la ofensiva y ayudar á Guatemala invadiendo á su vez á El Salvador.

"Los generales Bonilla y Xatruch fueron designados para jefes del ejército invasor".

XII

Terminación de la guerra de 1863

DEJAMOS á Barrios en el capítulo anterior preparándose para resistir la nueva invasión de Carrera.

La guerra tomaba ahora mayores proporciones, pues la hacían Carrera y Martínez contra el Salvador y Honduras, con el propósito de restablecer la dominación del primera en aquellos dos pueblos.

Para seguir el hilo de la narración de aquellos sucesos, vamos á reproducir algunos recortes de la *Gaceta Oficial* de San Salvador, correspondiente al año de 1863.

"El 2 del corriente junio á las ocho de la mañana ocupó el pueblo de Sinuapa, perteneciente á Honduras, el General Cerna á la cabeza de 800 hombres del ejército de Guatemala, con dos cañones y dos cajas de parque. Le acompañan también el General Medina (el mismo de la venta de Omoa al General Carrera), Cordón y Godoy.

Colocada en aquel punto la fuerza del General Cerna, puede invadir fácilmente al departamento de Chalatenango, que está tan inmediato, ó internarse en Honduras.

. . . .

"Entre tanto, el Coronel Navas prosigue en sus vandálicas excursiones, en que campean la incompetencia, la rapacidad feroz y la cobardía. Sabedor Navas de que nuestras fuerzas estaban concentradas en Santa Ana, se dirigió á Chalchuapa el 3 del corriente; no había allí guarnición alguna; y por de contado no encontró obstáculo para ocupar la plaza á donde penetró con tres ó cuatrocientos hombres. Pocos minutos permaneció en ella: capturó á un individuo, Antonio Morán; y se lo llevó amarrado. En Santa Ana se recibió la noticia de la irrupción de Navas á las 10 y media de la mañana; y en el acto despachó en su persecución el General Cabañas al General Osorio, quien por más diligencia que empleó por darle alcance, fué imposible lograrlo, porque pronto llegó al territorio guatemalteco".

El General Carrera, no había aún salido en aquella fecha de Guatemala. La prensa volante de esta ciudad publicaba lo siguiente:

"*El Capitán General, Presidente de la República, á las fuerzas expedicionarias.*

"¡Soldados!

"La República vuelve á reclamar vuestros servicios en defensa de su honor y de su independencia. El enemigo desleal de Guatemala no descansa y se mantiene en acecho, para aprovechar la ocasión de hostilizarnos con ventaja. Los planes ambiciosos del General Barrios no pueden estar más de manifiesto. Acaba de hacer una invasión aleve é inícua sobre la República de Nicaragua, nuestra hermana, amiga y aliada, y no bastará el severo castigo que han sufrido los invasores en las calles de León, en la jornada memorable del 29 de abril, para hacer desistir de sus malos designios al autor de la de-

plorable perturbación en que se halla todo Centro América.

"Guatemala y Nicaragua están constante y principalmente amenazadas por el ambicioso y turbulento General Barrios, que es el único obstáculo para que se restablezca la paz. Es un deber nuestro asegurar al país la tranquilidad y la confianza, removiendo el inconveniente que se opone á tan benéfico fin. Vamos, pues, á llenar ese deber. Como siempre, me encontraréis en medio de vosotros, para conduciros y alentaros en las fatigas. Tengo la esperanza de que éstas serán de poca duración, y que muy pronto podréis regresar á vuestros hogares. Acreditad de nuevo vuestro denuedo, nunca desmentido, y confiad en el valor é inteligencia de vuestros jefes y oficiales, y en la Providencia, que protege toda causa justa.

"Guatemala, mayo 29 de 1863.

Rafael Carrera".

"*José Víctor Zavala, General de la* 1ª *división, á las fuerzas de su mando.*

"¡Soldados!

"Vamos á emprender de nuevo la marcha, á la vanguardia de las fuerzas que mandará en jefe el Excmo. señor Capitán General, Presidente de la República. Nuestros más sagrados intereses, amenazados constantemente por un enemigo aleve, exigen de vuestro patriotismo este nuevo sacrificio. Nuestras fatigas serán tanto más cortas, cuanto mayor sea el empeño que en terminarlas pongamos. No os pido más que disciplina y subordinación, puesto que innecesario sería hablaros de valor, de que tan grandes y repetidas pruebas me habéis dado.

"¡Señores jefes y oficiales!

"Cuento con que esta vez, como siempre, me prestéis vuestra cooperación para lograr el éxito; y seguro, como estoy, de que llenaréis vuestros sagrados deberes con el honor que os es característico, no tengo la más pequeña duda de que lo obtendremos.

"¡Compañeros de armas!

"Mé encontraréis siempre dispuesto á partir con vosotros, y á haceros lo más ligeras posible, las penalidades de la campaña; y en el peligro podéis contar con que no me consideraréis indigno del honor que me ha tocado mandandoos.

"*¡Viva la República de Guatemala!;* cuyas armas traeréis adornadas con los laureles de la victoria, dentro de muy pocos días, retirandoos entonces á vuestros hogares á disfrutar de los beneficios de la paz, que habréis conquistado, del aprecio de vuestros conciudadanos, y en particular del de vuestro amigo y compañero de armas,

"*J. Víctor Zavala.*

"Guatemala, mayo 30 de 1863".

CIRCULAR

"Comandª Gral. Dl
Exto. de Guatemª
en Honduras

"Ocotepeque, Junio 4 de 1863.

"Señor Alcalde 1º Mpal.
de............. ....

"Destinado, por S. E. el señor Capitán General don Rafael Carrera Presidente de la República de Guatemala

y General en Jefe del ejército expedicionario sobre esta de El Salvador, para el mando de una división que, al par de complicar las atenciones del enemigo, presente á estos pueblos un apoyo para pronunciarse contra el tirano que hoyando sus derechos los ha sumido en la más degradante esclavitud; me apresuro á ponerlo en conocimiento de U. con el objeto indicado, y en la seguridad de que el restablecimiento de las garantías de los salvadoreños, será asegurado por nuestras armas: que no traemos en miras por consiguiente causar á los pueblos males de ningún género; y que el propósito de nuestro Gobierno es el de establecer en este país una administración amiga que le asegure en el porvenir la paz y la tranquilidad que el génio turbulento y díscolo del actual Presidente General Barrios ha alejado de Centro-América.

"Expresada francamente la misión que nos trae, se presenta á los salvadoreñor la oportunidad de contribuir al desaparecimiento de unaa administración odiada por todas las repúblicas centro americanas, con la única excepción de la de Honduras, adonde ha logrado el General Barrios ingerirse é identificar su política de desorganización y exclusivismo.

"No es, pues, al pueblo soberano de El Salvador á quien nuestro Gobierno hace la guerra: guerra que tuviera por objeto una conquista ó el más pequeño ataque á sus instituciones, no. El pueblo salvadoreño puede descanzar en la persuación: que al procurar el restablecimiento de sus libertades públicas, no busca el de Guatemala más que un amigo agradecido á quien quiera salvar de la tutoría opresora del hombre funesto, que en mala hora y por medios reprobados se apoderara del poder, que ha convertido en granjería y envilecimiento de este heroico pueblo, tan celoso de los derechos consignados en su carta y violados tan torpemente por ese mismo tiranuelo que lo subyuga.

"Penetrado, pues, ese honrado vecindario de los conceptos de la presente, con la cual ruego á U. le dé cuenta, nada tiene que temer y sí mucho que esperar de

la expedición armada que obra bajo mis órdenes. La seguridad de las personas y el respeto á las propiedades, son los principios políticos que me acomoañarán por todos los puntos donde transite; salvo en el caso que, desoyendo la razón y la sincerinad de mis protestas, se me obligue á tratar como enemigos á los que por tantos títulos debo de considerar como hermanos.

"Aprovecho la ocasión para firmarme de U. att° servidor,

"Dios guarde á U muchos años,

Vicente Cerna".

La prensa oficial salvadoreña continúa suministrándonos datos en los recortes, á que nos hemos referido antes :

"De nuevo se halla El Salvador en campaña. El General Carrera en Jutiapa desde el 3 del actual (junio), amenazando con algunos soldados y sus chusmas de foragidos: su teniente el General Cerna, con un millar de hombres de Chiquimula, arrebatados de sus hogares por la violencia, para traerlos á Ocotepeque á ejercer el bandidaje, ya en la Palma, ya en Sensenti á donde se dirigió aquel caudillo el 10 de este mes: todo eso, pues, ha puesto en armas á El Salvador: todo eso le prepara una nueva victoria, que enaltezca su antigua gloria militar, y ponga en evidencia que las huestes del nefando hijo del *Cólera morbus*, que el partido retrógrado sostiene con todas sus arterías y su hipocresía exicial, no pueden enfrentarse contra soldados-ciudadanos que luchan en defensa de sus derechos, de sus hogares y de sus familias.

"El 10 en la tarde entró á esta capital un batallón de Cojutepeque conducido por el Coronel don Juan Antonio Chico: el 11 en la tarde también, entró á ella el General de División don Eusebio Bracamonte con un batallón vicentino; y ayer salió de aquí para Santa Ana, uno de los batallones de este departamento. Como la estación es tan enfermiza y está reinando una peste de

calenturas, había muchos soldados enfermos que estaban en el hospital: en el momento del movimiento de su cuerpo, todos ellos pidieron ir á la campaña, y han salido voluntariamente á convalecer en la lucha contra un enemigo, con harta justicia detestado, cual es el General Carrera, célebre por sus fechorías y abominaciones. Ya está en Santa Ana el Excelentísimo señor Capitán General Barrios, Presidente de la República, cuya presencia todo lo vivifica por su energía y por el acierto de sus disposiciones.

PROCLAMA

El Presidente de la República de El Salvador, á los habitantes de la capital

"Compatriotas! Mañana marcho para la ciudad de Santa Ana á ponerme á la cabeza del Ejército destinado á la defensa de los derechos y dignidad de El Salvador, que por segunda vez pretende violar "el salvaje" Presidente de Guatemala. No ha sido suficiente la derrota que sufrió en Coatepeque el 24 de febrero último para convencerlo de que jamás humillará el patriotismo salvadoreño; y vuelve lleno de despecho y rabia buscando venganza, sin entrever que le ciega la Providencia, para que pague á la humanidad tantos crímenes con que se ha cebado por 25 años de dominación la más estúpida y brutal que cuenta el presente siglo.

"Conciudadanos! Tened confianza en la victoria. El cielo ha reservado al Ejército de El Salvador la gloria de anonadar al hotentote, que deshonra á Centro América, apareciendo como Jefe de uno de los cinco Estados, y que para mayor oprobio no sólo carece de los dotes del hombre público, sino que con sus vicios é inmoralidad ha hecho más escandalosa su existencia en el Gobierno de Guatemala; pero ha sonado la hora fatal, y el castigo será ejemplar,

"Habitantes de la capital! Vosotros conocéis por

experiencia á Carrera. Recordad la época de 840 en que entró aquí como amigo con una columna de sus tropas á consecuencia del desastre sufrido por el ilustre General Morazán; entonces se cometieron á plena luz, y en las calles públicas los atentados más escandalosos y crímenes inauditos. La soldadesca infernal que ahora trae, es lo mismo que la de aquella época. Que lo digan Ahuachapán, Metapán, y algunas aldeas invadidas en los dos meses pasados por tropas de Guatemala. Qué crimen han dejado de cometer? ¡Espanta su recuerdo: vosotros lo sabéis!

"Al retirarme de aquí ós dejo una guarnición de las mejores tropas del Ejército, con buenos jefes y los almacenes llenos de armas y pertrechos, para que defendáis el honor de vuestras esposas é hijas y vuestros intereses, y para que no consintáis que la planta del *SALVAJE* pise las sagradas cenizas de nuestros padres, que nos legaron los elementos de la civilización salvadoreña, y el precioso sistema político, cuya influencia nos ha traído el progreso de la Patria.

"Recordad que en los años de 27 y 28, el pueblo de San Salvador poseído del amor patrio venció á los serviles guatemaltecos que vinieron á sitiarlo; y al cabo de algunos meses el ejército sitiador, rindió las armas, y sus orgullosos jefes quedaron sometidos á la benignidad del pueblo vencedor. ¡Tanta gloria alcanzada por nuestros mayores, sea un estímulo para la presente generación!

"VECINOS DE LA CAPITAL! Sed dignos sucesores de vuestros ilustres padres! Que las hordas del "Salvaje" se ahoguen en la sangre salvadoreña: que quemen como siempre nuestras casas, y que pasen sobre un montón de cadáveres, antes que dejarlos pisar la tierra que cubre las preciosas cenizas de aquellos que fundaron nuestras instituciones, y que engendraron en nuestros corazones el amor á la Patria. Que nos maten, poco importa, con tal de que no nos humille el salvajismo. ¿Cuál es la causa de esta guerra que reprueban los representantes extranjeros y todo hombre ilustrado? ¿Què males ha causado

el Gobierno ó el pueblo de El Salvador al Gobierno y pueblo de Guatemala? Ningunos! ¿Qué se quiere, qué se pretende, y por qué se derrama la sangre? Por envilecernos. No hay más.

"¿Habrá un salvadoreño que no prefiera la muerte á ver regresar á Guatemala á un Carrera, satisfecho y contento por haber vejado al pueblo de El Salvador, humimillándolo é imponiéndole su feroz voluntad? ¿Qué miserable quisiera sobrevivir á tanto oprobio? Si existiera alguno entre nosotros, que venga sobre él la maldición y el desprecio de todo hombre de corazón.

"Compatriotas! Me marcho en la confianza que volareis á las armas cuando sea necesario. Os encomiendo la defensa de la capital, ofreciendoos que si el enemigo burlara mi vigilancia y se dirigiera para acá, volaría con una división del ejército á engrosar vuestras filas, y á compartir con vosotros el peligro y el honor. Soy vuestro amigo—*G. Barrios*."

"San Salvador, junio 16 de 1863.

———

"El 13 del actual en la tarde llegó el Excelentísimo señor Presidente á esta capital, habiendo salido el mismo día de Santa Ana. Al siguiente día hizo salir S. E. una división á las órdenes del Gral. Eusebio Bracamonte, en auxilio del General don Lucío Alvarado que defiende el departamento de Gracias, invadido por el Gral. Cerna con tropas de Guatemala, General Medina y los fugos de Sensuntepeque. Hoy vuelve á marchar para Santa Ana S. E. el Presidente, dejando la guarnición de esta plaza á las órdenes del General don Mariano Hernández. El General don Santiago González desde el 14 está en Santa Ana.

"En nuestro número anterior dijimos que el Gral. Carrera desde el 3 de este mes había llegado á Jutiapa; mas eso fué efecto de equivocación del que dió el aviso. Quien llegó á dicha población en aquella fecha, fué el General Zavala: el Presidente de Guatemala hasta el 12 entró realmente á Jutiapa con el grueso de su ejército, el Licenciado Dueñas, los Chotos, Padilla Durán, César

Cerda é Indalecio Pérez, quienes cuentan que el departamento de San Miguel está ocupado por dos mil nicaragüenses. Trae Carrera seis piezas de artillería y dos obuses.

"La carta del General Xatruch, que damos á luz en otro lugar, al paso que revela que está provisto de 300 fusiles para volver á sublevar y armar á los olanchanos, como lo hizo en plena paz con Honduras al principio de este año, también deja deducir que toda la expedición sobre Choluteca para dirigirse á San Miguel, constará de quinientos hombres; pero en Choluteca se hallan con un cuerpo de nicaraaüenses emigrados, los Generales Estrada, Chamorro y Jerez. Este último, que engañado por falsos amigos vendidos al General Martínez, fué confiadamente á estrellarse á León, en cuyas entradas tenían ocultes fuerzas numerosas dentro de casas claraboyadas; nos lisonjeamos con que pronto les acreditará á sus adversarios, cuán inferiores le son en valor, pericia militar é inteligencia, pues arde en deseos de borrar las huellas de su retirada de aquella ciudad y de humillar á sus alevosos enemigos.

"Somoto, mayo 29 de 1863.

"Señores Licenciado don José María Rojas y don Florencio Castillo.

"Mis estimados amigos :

"El 27 llegué á este pueblo, y ya encontré aquí tres comisionados de la Municipalidad y vecindario de Apacilagua, cuya nota oficial se reduce á manifestarme lo insufrible que les es á aquellos pueblos la administración Montes: me ofrecen sus servicios y me llaman con mucha ansiedad. Me indican que los agentes del gobierno hostilizan tanto á los pueblos, que el otro día fué de Cholu-

teca don Macedonio Lope, hermano del General, á reclutar gente á Langue, y allí fué asesinado.

"Tengo informes que el General Lope tendrá en la plaza de Choluteca á lo más 300 hombres, y que en la mayor parte no le pertenecen; y que en la plaza de Tegucigalpa habiá una pequeña guarnición. Por esto comprendo, que es de absoluta necesidad que el General Bonilla haga su movimiento sobre Choluteca cuanto antes, con quinientos hombres, y que á mí se me mandasen doscientos para completar setecientos, pues creo que las trescientas armas que traje, las pondré en manos.

"Con este número de fuerza, se le dá un solo golpe al Gobierno de Honduras, se gasta menos tiempo y se economizan sacrificios. Más tarde aquel Gobierno podrá reunir algo más de fuerza, porque la recluta es muy grande, y entonces costará un poco más la expedición.

"Los comisionados de la Municipalidad de Apacilagua se regresaron, ofreciéndome que me traerían gente. Ahora sale un correo para Tegucipalpa, y esta mañana hice salir uno para Olancho. Yo trabajo con actividad, y desearía que UU. me imitaran.

"Saludo á todos los amigos y manden UU. á su afectísimo amigo—*Florencio Xatruch.*"

"El 20 del corriente comenzaron á entrar al territorio salvadoreño las fuerzas del Gobierno retrógrado de Guatemala (que se dice *conservador* tan impropiamente); y el 21, el Presidente vitalicio Carrera con el General Zavala, ocuparon á Chalchuapa, quedando con mil cien hombres el General Cruz en Atiquizaya. Nuestro ejército, á cuyo frente se halla en Santa Ana el Excelentísimo señor Presidente de la República Capitán General Barrios, esperaba ser atacado, lo más tarde el 23 ó el 24; más lejos de eso, el invasor se ocupa en construir trincheras en las calles de Chalchuapa y en destacar partidas de tropa á las posesiones inmediatas á arrebatar víveres, bestias y cuanto encuentran. En esas correrías siempre

se aprovechan algunos soldados de la ocasión para desertar: tales correrías cesarán, mediante á que desde antier se han distribuido fuerzas en puntos convenientes para escarmentar á los merodeadores.

"Con fecha 23 han publicado los invasores, su 2º "Boletín del Ejército expedicionario." Se extasian allí con la ocupación de Santa Rosa por el General Cerna el 16 del corriente. Aunque confiesan que los Generales Alvarado y Bográn defendieron la plaza desde el 15 á las nueve de la mañana en que comenzó el ataque, hasta el 16 á las once del día en que la ocupó Cerna, después de una heroica resistencia durante 26 horas contínuas; cuidan muy bien de ocultar la desproporción del número de asaltantes respecto de los asaltados, como también omiten decir cosa alguna acerca de la diferencia de armamento y de la escasez de municiones que había en el campo de los vencidos. Más que triple era la tropa de Cerna, que recibió refuerzos por Copán, con los cuales no bajaba su ejército de 2,000 hombres casi todos armados con rifles; mientras que los defensores de Santa Rosa, tenían allí penas 600 soldados armados de fusil y con escasas municiones Así pues, las tropas de Guatemala ofendían desde una distancia, á que no alcanzaban las balas de los hondureños, quienes consumieron su limitado parque en tan dilatada pelea. Cuando los fuegos de estos disminuyeron, los soldados de Cerna pudieron avanzar hasta las primeras casas de la población, que inmediatamente incendiaron, y á favor de la confusión y consternación que causó en el vecindario tal barbarie, pudieron penetrar á la población. Hasta entonces se retiraron sin ser perseguidos, los Generales Alvarado y Bográn así como el Jefe Político don J. Agustín Madrid, que hoy se halla en Chalatenango con algunos jefes y oficiales. El General Alvarado llegó el 24 á Santa Ana con otro jefe, y el General Bográn está en esta capital desde ayer.

"Por este vapor comunica nuestro Ministro Plenipotenciario en Roma: que se dará orden al Obispo Saldaña para que salga de Guatemala; y que para adminis-

trar la diócesis de El Salvador, vendrá un Delegado Apostólico, á condición de que el Gobierno del Estado garantice 4,000 pesos de renta anuales y los gastos de viaje de aquel personaje y de su secretario. Se ha contestado que á todo está anuente el Gobierno.

"En vano unos pocos descontentos con la actual administración se esfuerzan en hacer recriminaciones, queriendo por otro lado justificar la conducta del Obispo y los clérigos que lo siguieron. Su Santidad justo apreciador de los hechos ha condenado los pasos tortuosos del prelado."

"El Presidente de la República de El Salvador,

Considerando:

"Que la sublevación del General de División don Santiago González con parte del ejército acampado en la ciudad de Santa Ana, fué obra del engaño é insidias de aquel Jefe y de otros pocos traidores que lo secundaron; y no designio deliberado y concienzudo de la tropa, oficiales y jefes que han quedado en dicha plaza: debiendo facilitar á estos militares la ocasión de subsanar su conducta y demostrar que en ellos no ha habido dolo, y que están dispuestos á llenar el deber de defender la independencia y derechos de la República; ha tenido á bien decretar y

Decreta:

"Art 1°—Todo jefe, oficial, sargento, cabo ó soldado, de los que por sorpresa sostuvieron la tarde del 30 de junio último la sublevación promovida y acaudillada por el General de División don Santiago González, que abandone las filas de ese desleal caudillo dentro de tres días, y se presente en esta ciudad á la Comandancia General, queda por el mismo hecho exento de toda responsabilidad por la parte que hubiere tomado en aquella su-

blevación, y continuará sirviendo en la misma clase ó grado en que se hallaba.

"Art. 2°—Los que pasado el término prefijado en el artículo anterior, permanecieren á las órdenes del susodicho General don Santiago González, se declaran traidores y serán juzgados como tales.

"Dado en San Salvador á dos de julio de mil ochocientos sesenta y tres.

Gerardo Barrios

El Ministro de Hacienda y Guerra

Manuel Irungaray

Miserias, Vilezas, Traiciòn, Desengaños.

"Repugna en verdad, tomar la pluma para trazar algunas líneas sobre hechos que, aunque obra de un partido retrógrado y siempre criminal en todos los países en que llega á ser prepotente, no por eso dejan de echar una mancha sobre los puntos en que tienen lugar esos hechos destestables.

"El 27 de junio último tuvo aviso el Gobernador de Sonsonate Licenciado don Miguel Saizar, de hallarse una fuerza enemiga inmediata á Izalco, en donde por cumplir una orden del Gobierno se encontraba. Como no tenía consigo aquel empleado, sino una reducida escolta, desde luego pensó retirarse á Guaimoco; pero no llegó á efectuarlo, porque personas de su entera confianza á porfía le informaron que la fuerza que se aproximaba era de nuestro cuartel general, y que de un momento á otro le pedirían el permiso para entrar á la población. Así pasó ocupado hasta las tres de la tarde, hora en que de improviso se le presenta en el cabildo una partida de cincuenta ó sesenta hombres de tropa enemiga, contra la cual la insignificante escolta del Gobernador, en vano hizo resistencia, pues heridos dos ó tres soldados, los de-

más fueron arrollados por el enemigo cinco ó seis veces mayor en número. Iba á la cabeza el traidor Juan Choto, asociado de don Rafael Campo, Licenciado Ipiña, don Agustín Velado, un joven Arce y el Licenciado Zaldívar: se apoderaron éstos del Gobernador á quien hicieron amarrar como á un facineroso, y cuando estaba bien atado, dicho Zaldívar le dió bofetadas.

"Hay rasgos que infaman
al que hace la ofensa
y más bien afaman
al caído campeón."

"El Gobernador tenía sobre la mesa una cantidad de pesos que iba á remitir á la Tesorería General: se apoderaron de ella los facciosos y se la llevaron á Sonsonate en unión de aquel funcionario, que fué puesto en rigurosa prisión por el General Zavala.

"Al siguiente día (en la tarde) proclamaron los invasores con Barrientos, Zaldívar, y algunos otros emigrados, al Licenciado don Francisco Dueñas, como Presidente de El Salvador, por la gracia del salvaje Carrera. Para tal Almonte tal protector!

"La tarde del 28 de junio llovía, cuando llegó la noticia á esta capital de que el Excmo. señor Presidente Barrios estaba en Mejicanos con su guardia de honor, cosa que causó gran sensación, pues acababan de recibirse cartas suyas del día anterior y no anunciaban tal venida. Don J. Antonio González que no acostumbraba salir á encontrar al Presidente, presumió el motivo de tal aparición inopinada y fué el primero que salió con uno de sus hijos y otro de sus yernos á dar á S. E. una muestra de simpática urbanidad, á pesar del mal tiempo que hacía. Con singulares atenciones le recibió el Presidente y colocado González á su lado como el personaje más prominente y más íntimo, atravesó las calles de la ciudad hasta la casa de aquel funcionario. Mas en esa noche debía estallar una maquinación urdida por el mencionado González, que hace mucho tiempo conspira aquí, y trabaja por medio de sus parientes, allegados y secuaces en

otros puntos, como lo atestiguan Coatepeque y San Vicente; y convencido de que estaba descubierta su trama, á media noche se escapan él y Ruano de la ciudad, con Chacón, y otro sujeto que por sus antecedentes y circunstancias jamás creimos que entrara en conjuraciones que debían prelúdiarse por asesinar á varios individuos; pero tenía estrechas relaciones con el maligno González, y

"Es tanto lo que pervierte
una mala compañía,
que un Escribano volvió gato
á un perrito que tenía."

"Otros de los conjurados fueron tomando diversas direcciones para ir á promover la anarquía en distintos puntos, como últimamente sucedió en Chalatenango, donde iniciaron un pronunciamiento y luego huyeron despavoridos á Honduras. Uno de los promovedores de esta ridícula farsa, fué un sujeto no llamado á traiciones y crímenes, que no mentaremos, pero al cual parodiando á un grande hombre se le puede preguntar: "¿Y tú también, Bruto?"....

"El 29 se esparció el rumor de que el General Zavala se proponía por una rápida y atrevida marcha, venir á apoderarse de esta capital. Aunque había fuerza suficiente para repelerlo, y el General Hernández estaba apercibido para ello; el Presidente de la República se propuso diferir su regreso á Santa Ana, para aplicar un severo y seguro escarmiento al osado que intentase venir á profanar con sus huestes bárbaras y esclavas, el suelo habitado por los libres.

"Tal demora dió margen á que el mal aconsejado General González, cometiese el más infame y trascendental de los crímenes. A tres ó cuatro leguas de Chalchuapa, donde tenía su cuartel general el enemigo, se hallaba en Santa Ana nuestro ejército en número de 4,000 hombres bien disciplinados y equipados y ansiosísimos é impacientes por llegar á las manos con Carrera y sus bandidos; y el 30 de junio á las seis de la tarde

aquel ingrato General, á quien su ambicioso hermano que quería explotar el Estado á su sombra, le había inspirado el designio de apoderarse del mando de la República; reune el ejército en la plaza principal fingiendo sus agentes un alarma, y mientras el ilustre General Cabañas que tenía el mando en Jefe había ido al campamento del General Osorio, publican que el señor Presidente Barrios ha sido desconocido en esta capital, y que para salvar en tan crítica situación, es menester que el ejército lo desconozca también y que proclame al General González su General en Jefe. Aunque la tropa permaneció silenciosa y gran parte de ella sorprendida, ciertos jefes y oficiales que estaban en el complot, gritaban y se daban por intérpretes de la opinión general de los soldados. Regresa en eso el General Cabañas, y este hombre sin tacha y modelo de moderación, con la debida severidad afeó al General sublevado su conducta impía y proditora, que comprometía tanto el honor y la seguridad de la República; y esto lo efectuaba rodeado de una veintena de jefes y oficiales conjurados, revólver en mano, que proferían mil amenazas. El General Cabañas no queriendo dar â Carrera el espectáculo lisonjero para éste, de una lucha entre soldados salvadoreños, resolvió retirarse en la misma noche y así lo efectuó, acompañado de los Generales Bracamonte y Alvarado, y de los Coroneles Mejía y Espinosa, de don Manuel Lasala, don Luis Beteta y otros. Antes que todos había salido el Auditor de Guerra Licenciado don Adolfo Zúñiga, por quien se tuvo en esta capital la primer noticia de ese atentado sin ejemplo en nuestros anales, tan llenos no obstante de peripecias lamentables. Tras el General Cabañas, vinieron primero el Coronel Bil y el Teniente Coronel don Wenceslao Matamoros con el batallón de esta capital, y poco después el General Osorio con su división, siguiendo luego una serie de oficiales y soldados, la mayor parte armados, que pasada la primera sorpresa abandonaban á los traidores y se venían á rodear al Gobierno. Los Generales Chico y Escalón permanecieron con González, siendo los principales del complot: el pri-

mero de ellos fué reconocido Jefe de Estado Mayor. La brigada de artillería toda, intentó venirse, pero fué detenida por la fuerza usándose de la mayor violencia contra los jefes y oficiales.

"El 1° del corriente el caudillo de los traidores mandó á tratar con el General Zavala en Sonsonate á don Simon Vides: mas aquel General puso preso á Vides presumiendo que era un emisario que iba con el designio de engañarlo.

....

"Pero la noticia de la traición de González, se confirmó por muchos y no dudosos conductos, y entonces el General Zavala, mandó poner en libertad al emisario Vides, á quien dijo que González se adhiriese á la acta en que se proclama á Dueñas como Presidente provisorio; lo cual era lo mismo que exigirle que renunciase al fruto que se propuso obtener con su crimen. Se volvió Vides á Santa Ana muy desorientado.

"Al mismo tiempo que partió éste para Sonsonate, había salido de Santa Ana á Chalchuapa con misión de González cerca del General Carrera, el Licenciado don Vicente Loucel. Se quería que Carrera reconociese á González como Presidente, y dándose por depuesto al General Barrios, cuya existencia en el poder era el pretexto que últimamente se vociferaba para invadir la República, se retirase el Presidente de Guatemala á su Estado; mas éste contestó, ó que González se le uniese con todas las fuerzas que tenía á sus órdenes adhiriendo al *acta de Sonsonate*, ó que le entregase el armamento, y tren, etc., todo en el término de cuatro días. Este término que debía entenderse como un armisticio, quiso Loucel que constase en un documento firmado por el General Carrera; pero éste se negó á tal pretensión y dijo que bastaba su palabra de honor la cual empeñaba solemnemeute. La repulsa de Carrera, aterró á González y comparsa, y entonces enviaron á conferenciar con aquel á don Manuel Gómez, que no avanzó más que Loucel: el 2 diputaron á don Miguel Sandoval y otros que no recabaron más que la promesa de que continua-

ría el armisticio. Amaneció el 3 y á poco comenzaron á llegar avisos de que se aproximaban las fuerzas cachurecas: González no lo creyó, hasta que las vió bajar por un cerro al mismo tiempo que se le presentaba un ayudante de Carrera intimándole rendición á nombre de éste. Entonces González que rehusó rendirse, aprestó las fuerzas existentes, que de 4,000 hombres habían parado en 1,200; mas el batallón de Santa Ana sin tirar un tiro se retiró desbandándose en seguida: lo mismo hicieron otras partidas de tropa, de suerte que no quedaron en la ciudad arriba de 700 hombres. Los cachurecos en número cinco veces mayor, comenzaron el ataque á las ocho de la mañana, y por todos los puntos fueron rechazados. Horadaron las casas y por las ventanas de ellas y claraboyas que abrían en las paredes hacían fuego sobre las tropas salvadoreñas sin peligro alguno para los agresores; pero á éstos se les desalojaba entrándose nuestros soldados á las casas que ocupaban, y atacándolos á la bayoneta. Sin embargo una gruesa columna *cachureca* logró como á la doce apoderarse de un reducto; pero cincuenta soldados nuestros conducidos por un oficial, no sólo lo recobraron matando muchos enemigos, sino que se apoderaron de dos bomberos que fueron remitidos á la plaza. Continuó la pelea con encarnizamiento hasta que oscureció: entonces cayó un aguacero copioso y prolongado, el que apenas terminado, siguió el combate, pero con la fuerza de los defensores de la ciudad muy disminuida, pues se habían desbandado muchos soldados que quedaban al descubierto. Herido el General González en la mano derecha, desamparó su fuerza y tomó el camino de Coatepeque no parando sino hasta Opico. Los generales Escalón y Chico también desaparecieron, y sin jefes la tropa siguió peleando hasta las dos de la mañana, en que los ayudantes de uno de esos jefes fueron á las trincheras á comunicar orden para que las desamparasen. Viéndose solos los artilleros y observando la disminución del tiroteo, cerciorados de la nueva traición que se perpetraba, clavaron los cañones é inutilizaron el parque que tenían á mano. Así que cesó todo combate, y hora

y media después de completamente evacuada la plaza, hubieron de entrar en ella las hordas de Carrera. Cuando amaneció acabaron de matar á nuestros heridos, jefes, oficiales y soldados, y se entregaron á un saqueo general, sin exceptuar casa alguna.

"La traición de González disolvió el más bien disciplinado ejército que había organizado El Salvador jamás: sacrificó las reliquias de ese ejército que existían el 3: puso en manos del enemigo más bárbaro y atroz una ciudad rica, opulenta: proporcionó á ese enemigo ocho piezas de artillería, cosa de dos mil armas entre fusiles y rifles: mucho parque; y diez mil pesos que había en la tesorería del ejército. Tales son las pérdidas materiales, las pérdidas de bulto: las consecuencias ruinosas de tan desastroso crimen son incalculables. Si los dos hermanos González tienen conciencia, ¡cuánto deberán execrarse á sí mismos por los imponderables males con que han retribuido á El Salvador los innumerables beneficios que durante 14 años han recibido de este pueblo generoso, hospitalario y desprendido, tanto como heroico! Llevan encima esos hombres funestos, la maldición de todos los habitantes honrados: la execración y el desprecio de todo un pueblo, arruinado por ellos.

"Ahora volviendo al General Carrera, ¿todavía seguirá publicando que no tiene miras hostiles contra El Salvador y que solo viene á apartar del poder al General Barrios, á quien califica de perturbador de Centro América? El General González que traiciona después de haber estado en tratos con el General Zavala, tratos que le hicieron concebir la esperanza de reemplazar en el poder al Capitán General Barrios; es chasqueado por aquel y por el General Carrera, quien en vez de ajustar un convenio de paz con él, puesto que quedaba separado del mando el Presidente legítimo de esta República, tomado por pretexto para venir á aniquilarla y humillarla; lejos de ajustar la paz con el traidor, repetimos, le acomete alevosamente cuando ya le juzgó débil y casi deshecho. ¿No revela todo esto que Carrera lo que pretende es el vilipendio y destrucción de El Salvador? ¿No revela tam-

bién que siempre es el mismo hombre sin fe, que quebrantó el Tratado del "Riconcito" y se apoderó el 13 de abril de 1839, de Guatemala confiada en una promesa solemne? ¿No revelan sus saqueos y asesinatos, que es la misma fiera rapaz y sanguinaria, que ha espantado á Guatemala durante un cuarto de siglo? Que abran los ojos los ilusos; que vean los propietarios el mal que les amenaza; que conozcan los que fraguan pronunciamientos, que no hacen con eso más que fomentar la anarquía y cubrirse de oprobio, apareciendo unos miserables intrigantes, sin que su vileza pueda servirles de garantía con el enemigo de la república, objeto de la animadversión de los retrógrados por sus instituciones liberales.

"Carrera ha hecho adquisiciones en Santa Ana: Carrera ocupó la ciudad al amanecer del 4 del corriente; pero no por el valor de sus chusmas, que huían el 3 de hora en hora, al empuje de los soldados salvadoreños, que apenas ascendían á una quinta parte de los asaltantes: Carrera ha debido sus ventajas á la corrupción, que sus agentes en Santa Ana han difundido, comprando á ciertos jefes; y sobre todo á la traición estupenda del General González y á los manejos siniestros de su maléfico hermano, que desde diciembre último pedía pasaporte al mismo Carrera para trasladarse á Guatemala con su familia. Quería la garantía del Salvaje por si salía mal aquí en sus empresas. ¿Qué honor, qué gloria pueden adquirir Carrera y los retrógrados con manejos y medios tan criminales, tan ruines y tan rastreros? Ha adquirido ventajas, empero, ese caudillo: dejó de ser destruido el 1º del corriente, día señalado para atacarlo; mas esto no es otra cosa que una prolongación de sacrificios y de males para nosotros. Ellos cesarán luego; porque el dia del exterminio del monstruo se acerca: que se aproxime á esta capital la pantera, y será despedazada.

"Entre tanto ¿qué sucede en esta capital? El 1º del corriente á las once de la mañana se esparce por todos los ángulos de la ciudad la noticia de que todo el ejército (así se dijo) se había pronunciado contra el Gobierno en Santa Ana: la consternación fué general; el *verda-*

dero sentimiento público se manifestó de la manera más ostensible y patente. A la consternación fugaz, sucedió la indignación, y los hombres de todos los barrios presentándose espontánea y simultáneamente á tomar las armas, mil patriotas quedan acuartelados: de los pueblos inmediatos acuden hombres en defensa de la capital: el 2 llegan el batallón de la ciudad, como lo dejamos dicho y la división del General Osorio, y diaria y constantemente se presentan jefes, oficiales y soldados de los que estaban acampados en Santa Ana. Todo esto, con la guarnición de 500 hombres que aquí había; y los 300 soldados de su guardia que trajo el Presidente, componen ya otra vez un ejército de cerca de 4,000 hombres, la mayor parte soldados disciplinados, y todos sin excepción decididos á salvar sus hogares, sus familias, sus derechos. Hay entusiasmo, y no hay traidores: todos ellos quedan dichosamente eliminados. Vergüenza para Guatemala y su infame caudillo! De todas maneras quedan desmentidas sus imposturas y demostradas su corrupción y perfidia. Que venga Carrera con sus chusmas á las cercanías de la capital: lo retamos formalmente: que venga á purgar sus crímenes, sus abominaciones cometidas en Santa Ana. Un Gobierno sostenido por la opinión pública (ó *sentimiento público* en lenguaje de la *Gaceta* de Guatemala) nada tiene que temer libre de traidores y motineros. Ahora es clara, es diáfana la posición de la administración actual. La incógnita está despejada. Que venga Carrera, que venga!

"Si el General Carrera fuera susceptible de gratitud, erigiría una estatua al General González en reconocimiento al nuevo ser que le debe. Sin ese hombre tan fementido como torpe, el Presidente vitalicio de Guatemala, hubiera recibido el 1º del corriente, el condigno castigo de su temeridad y de sus crímenes innumerables. Todo estaba dispuesto el 30 de junio último por el ilustre General Cabañas para que el General Zavala fuese atacado al siguiente día en Sonsonate, y si Carre-

ra salía en su auxilio de sus atrincheramientos de Chalchuapa, caerle encima con fuerzas superiores por su número, por su disciplina y sobre todo por su denuedo y decisión, y sino salía esperar el regreso de la expedición á Sonsonate, para rodearlo y aniquilarlo; pero la traición de González que unido al General Chico, habían pretendido poner obstáculos á los movimientos de fuerzas, que sin embargo se determinaron, no sólo frustró el gran golpe que se intentaba dar, sino que proporcionó al enemigo de El Salvador y de sus liberales instituciones, la ocupación de la antes rica y opulenta Santa Ana, que yace hoy destruida, robada y vilipendiada. González con su traición disolvió el Ejército: el General Chico traicionando á su cómplice, hizo desbandarse en el momento de ser atacada Santa Ana, una tercera parte de la fuerza existente. Así reducida ésta á 700 hombres á lo más, resistió diez y ocho horas á las porfiadas cargas de las huestes cachurecas cinco veces más numerosas; y sin embargo, no ocuparon la plaza, sino cuando los Ayudantes de Chico, previnieron á las tropas fatigadas que defendían las trincheras, que las abandonasen. ¡Qué perfidia tan negra! Día llegará que reciba el galardón.

"La traición de González, impidió que se diese el golpe mortal á Carrera: la traición de González disolvió el Ejército salvadoreño, lo repetimos: la traición de González dió lugar á que el cobarde Chico, pusiera en práctica los compromisos contraídos por el oro de Carrera: la traición de González, facilitó á ese *Salvaje* la ocupación de Santa Ana, ya por haber hallado solas las 17 fortificaciones de los cerros del Portillo, que antes defendía el General Osorio, ya por la desconfianza que los soldados tenían de sus Jefes; y la traición de González puso en poder de Carrera nuestra artillería, nuestro armamento, pertrechos y caballos, etc. Después de todo eso, ¿no merecerá González que Carrera le erija un monumento? ¿No debe á él su existencia y ese tren magnífico que el 7 del presente ha remitido como trofeos á Guatemala, en unión de una parte considerable de sus muchos heridos? Gran cantidad de sangre guatemalteca le cuesta

empero, al opresor de su país ese tren; pero él va á aparecer en Guatemala como un testimonio patente del triunfo, y así lo harán valer (aunque en vano pues todos saben la realidad), ocultando que es resultado de la ambición proditora de un frenético, precipitado por su hermano con sus sugestiones satánicas, á que causase tan enorme mal á El Salvador, á Guatemala y á todo Centro América.

"El mencionado día 7, salieron quinientos hombres de Santa Ana, á lo que se cree con dirección á Guaimoco: también se encaminaron doscientos á Sonsonate, que el General Zavala dejó solo el 3, por acudir en auxilio de su Presidente, que lo llamó con urgencia, desesperando de prevalecer en la lucha emprendida con la debilitada Santa Ana. Ese movimiento acelerado de Zavala, de noche y bajo copiosos aguaceros ¿no atestigua que su caudillo estaba en crueles apuros?, apuros causados con una quinta parte de lo que fué nuestro ejército. ¿Qué hubiera sucedido, si ese ejército no se hubiera disuelto? ¡Ah! La indignación no permite pensar en esto. Oprobio y baldón eterno á los traidores! Y no sólo eso hicieron: sublevaron también á los indígenas de Cojutepeque contra los ladinos. Esos viles traidores han hecho derramar sangre á torrentes en la lucha de Santa Ana el 3: esos viles traidores son responsables también de los asesinatos perpetrados en Cojutepeque en el inofensivo Porras, en el sabio Doctor Beisser, y en otros individuos inocentes: ellos son por medio de sus infames agentes los agitadores de San Vicente: sobre ellos caerá la sangre que está para vertirse en los alrededores de esta capital á donde se encaminan las huestes cachurecas; y ellos responderán del cúmulo de males incalculables que vengan sobre El Salvador, poco hace tan próspero y tan glorioso. Maldición, maldición sobre ellos, sobre esos traidores abominables, que no expiarían sus crímenes con mil vidas que se les quitase, si mil vidas tuviesen! Que se gloríen de sus proezas, de sus hazañas, de su habilidad para desarrollar la anarquía y traer á la Patria la amenaza de un Carrera y las abominaciones de sus hordas.

¡Qué gran portento han hecho! Envanézcanse con su obra.

"El General Chico desde el día 5 del actual se incorporó á los *cachurecos;* en Santa Ana: allí ha estado haciendo instancias á Carrera para que mande reclutar gente en el departamento. El General Escalón, aunque secundó á González, se batió el 3 contra los *cachurecos;* y sabemos que está resuelto á no transigir con el perturbador y el verdugo de Centro América, que deturpa á la infeliz Santa Ana; y que apresta su templada espada para borrar su yerro, cometido en mala hora, por engaños, empleándola noblemente contra el Salvaje y sus hordas."

Ministerio de Hacienda y Guerra

"El Presidente de la República de El Salvador, considerando: que la salvación de la Patria, amenazada en sus más vitales intereses por la invasión perpetrada con fuerzas de Guatemala por el General Carrera y algunos traidores, demanda medidas enérgicas y proporcionadas al peligro que se corre: que esto es tanto más urgente, cuanto que, merced á la traición del ex-General don Santiago González, ha logrado aquel azote de Centro América, ocupar con sus tropas vandálicas los departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Chalatenango y aproximarse hasta Suchitoto y Opico: que la conveniencia pública y el honor nacional, imponen el deber imperioso de escarmentar pronto á enemigos que todo lo devastan y exterminan; y que para cumplir con tan sagradas obligaciones, es preciso apartar toda traba y contar también con la cooperación vigorosa de todos los habitantes de esta capital; ha tenido á bien decretar y decreta:

"Art. 1º—Declárase la República en estado de sitio, cerrándose en consecuencia todos los Tribunales comunes, exceptuándose únicamente la Suprema Corte de Justicia, que continuará ocupándose de los asuntos que tenga pendientes.

"Art. 2º—Todos los hombres de esta capital y pueblos inmediatoe de edad de diez y ocho años á sesenta, se presentarán inmediatamente ante la Comandancia General á tomar las armas, inclusos los empleados, sin más excepción que los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, los ordenados *in sacris* y aquellos prestamistas que hubieren satisfecho las cantidades asignadas de presente y las cuatro mensualidades vencidas, so pena de ser tratados como enemigos públicos, los que pasados tres días contados desde hoy inclusive, no lo hubieren verificado.

"Art. 3º—Quedan sujetos todos los habitantes de la República al régimen militar, mientra Carrera y sus huestes permanezcan en cualquier punto de ella.

"Art. 4º—Nadie podrá transitar en este departamento sin pasaporte del Ministerio de Relaciones, y en los departamentos no ocupados por el enemigo, sin pasarporte del Comandante General resp ctivo.

"Dado en San Salvador, á diez y siete de julio de mil ochocientos sesenta y tres.

Gerardo Barrios.

El Ministro de Hacienda y Guerra.

Manuel Urungaray."

"ACTA DE POSESIÓN

"En la ciudad de Santa Ana á diez de julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos muchos vecinos de esta población y otros de distintos pueblos que han proclamado Presidente Provisorio del Estado al señor Licenciado don Francisco Dueñas, por consecuencia de haber desconocido la autoridad ileg tima del General Barrios, teniendo por objeto dicha reunión, establecer la nueva administración y considerando: que conforme á la ley fundamental todo funcionario público antes de posesio-

narse de su destino debe presentar juramento de guardar y hacer cumplir la Constitución; no habiendo en las presentes circunstancias, autoridad competente que exija al referido señor Dueñas el juramento indicado, lo hizo tal cual lo prescribe la misma Constitución, ante todos los que suscribimos, quienes reputamos por establecido el Gobierno Provisorio, protestándole en consecuencia nuestra obediencia y respeto. Licenciado Juan Delgado, Rafael Campo, Presbítero Manuel Alcaine, cura de esta ciudad, Fray Manuel María Silva, cura de Sonsonate, Licenciado José Zaldívar, Coronel Mariano Fernández, Licenciado Agustín Berríos, Licenciado José Triguero, Licenciado Samuel San Martín, Licenciado Darío Masariegos, Cirujano militar José María Vides, Licenciado Manuel Rodríguez, Joaquín San Martín, Manuel Montalvo, Ramón Marín, Indalecio Pérez, Manuel Sandoval Figueroa, José Alvarenga, Francisco Sandoval, Emeterio Ruano, Juan B. Granados, Elías Delgado, Fermín Sicilia, Froilán Aldana, Cecilio Castro, Sebastián Bielmas, Hermenegildo Morán, Eusebio Guevara, Carlos Villacorta, Bachiller, Telésforo Lara, Clodomiro Montoya, Licenciado Manuel Suárez, José María Gómez, Braulio Izasi, Valentín López."

"Una columna cachureca llegó el 22 en la noche á la hacienda Guarumal. Don Juan Choto fué destacado de ella con un oficial Montalvo y diez ó doce hombres, quienes penetraron á Santa Tecla, cerca de las diez de la noche: se dirigieron á la casa de don José Calderón donde estaba hospedado don Manuel Espinosa, hermano uterino de S. E. el Presidente de la República: se apoderaron de ese caballero, hombre pacífico, ajeno enteramente de las cosas políticas; y se lo llevaron preso á pié, sin que ninguno de los muchos individuos reunidos en casa de don Santiago Vilanova, con quienes habló Choto, hiciese ningún esfuerzo, por salvar á la víctima de aquellos sayones de Carrera. A la verdad, no concebimos como don Manuel Espinosa, moraba en una población, cuyas tendencias son harto conocidas; que por lo mismo debió comprender que estaba entre enemigos, y

que no debía esperar de ellos, sino males. Nos abstenemos de expresar congetura ninguna sobre lo que se le espera á aquel joven, digno de mejor suerte.

"El General Carrera continúa en Santa Ana, Corte actualmente del llamado Gobierno Provisorio.

"El postrero de julio último se supo en esta capital que una columna compuesta de tropas guatemaltecas y de indios de Cojutepeque que habían ido á armarse á Santa Ana, se encaminaba hacia Apopa para tomar la ruta de San Martin; y entonces se enviaron fuerzas de esta plaza á las órdenes del Coronel Santander á cortar el paso á aquellas huestes. Poco después también se tuvo aviso de que venía otra columna de cachurecos salidos de Opico con los Coroneles Cano Madrazo y el traidor Choto á la cabeza á proteger á la primera de que hemos hecho mención, lo que determinó la salida de más fuerzas de aquí en número tal que se pudiese con seguridad escarmentar al enemigo. Se pasaron la tarde y aun la noche sin saberse que hubiese habido un encuentro de armas; más el 1º á mediodía comenzaron á regresar nuestras fuerzas, sin haber podido dar alcance al enemigo que esquivó el lance de manera tal, que le hace honor á su destreza en huír, aunque no mucho á su decantada valentía y pretendido arrojo.

"Volvamos un poco atrás y veamos lo que pasaba en Honduras:

"*Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado de Honduras. Comayagua, junio* 12 *de* 1863. *Señor Jefe Político del departamento de*....... ....

"S. E. el señor Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Francisco Montes, Senador Presidente Constitucional del Estado.

"Considerando: que el Brigadier señor José María Medina, según documentos fehacientes que obran en el Ministerio, ha cometido el crimen de alta traición contra su patria, incorporándose á las fuerzas invasoras de Gua-

temala por el Departamento de Gracias; y siendo un deber del Gobierno dictar las medidas consiguientes á tan oprobiosa conducta, en uso de las facultades concebidas en el art. 5º del decreto legislativo de 2 de marzo último,

DECRETA:

"Art. único—Declaránse al expresado José María Medina traidor á la patria é indigno de la confianza pública; y queda desde hoy destituido del grado y honores militares que el Gobierno le había conferido.

"Dado en Comayagua, á 12 de junio de 1863.

Francisco Montes.

"Al señor Ministro General don Mariano Garrigó.

"Y lo comunico á Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Mariano Garrigó.

El Jefe Político y Comandante General del departamento, á sus habitantes.

Conciudadanos.

"El Gobierno de Nicaragua prepara una invasión en este Estado: no es remoto que ella se verifique por las fronteras de nuestro departamento; y en semejante circunstancias cumple á mi deber tomar todas las medidas que crea necesarias para evitar la agresión injusta que nos amenaza, y salvar la dignidad del Gobierno. Pero para lograr este loable objeto, es de absoluta necesidad obrar con la energía debida: es indispensable la activa cooperación de las autoridades; sobre todo debo contar con el patriotismo desinteresado de los habitantes del departamento.

"La guerra solamente por ser la guerra, trae males inevitables á las naciones; y ella es todavía más lamen-

table si sólo tiene por móvil una loca ambición ó el des enfreno de mezquinas pasiones. Y bien convencido de la justicia que asiste á nuestro Gobierno en la actitud que ha tomado respecto á la crisis que actualmente atraviesa Centro América, no dudé un momento, al ser llamado para desempeñar el destino que ejerzo, en abandonar mi vida privada y cooperar en cuanto me fuese posible al triunfo de la buena causa.

"Vosotros sabéis: desde que me establecí en este departamento me he dedicado siempre á un trabajo asiduo, he comprado propiedades de importancia, y he vivido con mi familia en el aislamiento, si así puede decirse, solamente por obtener una decente subsistencia al favor de ocupaciones honestas. Pues bien, al ponerme al frente de la administración de este departamento en las presentes circunstancias, y con sacrificios de mis propios intereses, es porque siempre he creído que la anarquía y la guerra intestina siempre serán una calamidad; y que el orden y la paz nunca dejarán de ser convenientes, tanto al propietario que vive del producto de sus intereses, como al infeliz proletario que vive de su propio trabajo.

"*Conciudadanos:* la invasión que proyecta el Gobierno de Nicaragua no trae el carácter de una guerra hecha con lealtad; porque su impotencia no se lo permite. Ella no tiene otro objeto que el de promover facciones en Honduras que las cabezas ilusas de los emigrados de este país han soñado en Nicaragua, y cuya creencia han podido inspirar al Gobierno de aquel Estado

"*Autoridades y habitantes del departamento:* un solo momento de entusiasmo, un solo momento de energía y de lealtad, es suficiente para disipar como por encanto el peligro que nos amenaza: un solo día de patriotismo basta para que no se riegue con sangre centroamericana el suelo de Honduras. Así lo espero de vosotros, contando siempre con la eficaz cooperación de vuestro compatriota y amigo.—*J. Miguel Midence.*

"Tegucigalpa, junio 8 de 1863."

"En nuestro número anterior digimos que los Estados beligerantes se encontraban armados y frente á frente para continuar la lucha: hoy debemos añadir que Guatemala y Nicaragua han traspasado las líneas divisorias para volver á la carga. El primero había invadido á El Salvador y á Honduras por los departamentos de Santa Ana y Gracias, y el segundo por el departamento de Choluteca.

"Parecía que después de los diferentes aspectos con que la fortuna se ha presentado á los contendientes, cada uno se limitaría á cubrir sus fronteras y que andando el tiempo tuviese entrada la calma y la reflexión para venir á un arreglo y dar la paz á los pueblos, que tanto la necesitan para reparar los males de sus desaciertos y prepararse para ocurrir más tarde á la salvación de su independencia. Pero el grito de las pasiones y la ceguedad de los partidos tiene más imperio que la voz de la razón. Los provocadores de esa atroz contienda, esos funestos conservadores que en cuarenta y dos años de independencia han mantenido al país en continua agitación, vuelven á la carga llenos de rabia y sedientos de venganzas, en busca de una victoria que no podrán alcanzar.

"Pero ahí están nuestros soldados con arma en mano en sus respectivos puestos cumpliendo su noble consigna de salvar la patria, y la salvarán. Es muy grande y hermosa la misión que cumplen. El honor de las familias, la seguridad del ciudadano, y de su propiedad, la libertad de la patria, he aquí los grandes objetos que van á defender. ¿Quién será el que esquive sus auxilios y no preste su cooperación al Gobierno? Pocos son los hijos desnaturalizados que forman en las líneas del enemigo, pues todos los pueblos han respondido con gritos de entusiasmo al llamamiento de la patria. Los valientes y disciplinados gracianos y santa-bárbaras cubren sus fronteras—los entusiastas tegucigalpas y cholutecas defienden las suyas—los patriotas yoreños y olanchanos combaten una facción desnaturalizada—y los leales co-

mayaguas sostienen al Gobierno. Pronto comunicaremos á los pueblos partes importantes.

"Por una fatalidad para nosotros, el principio conservador se había establecido en Nicaragua y Honduras desde el año de 1855, y el atraso de Guatemala se había hecho extensivo á estos Estados. El Salvador, más cuerdo, pudo conocer sus verdaderos intereses, y colocar al frente de sus negocios públicos representantes del partido liberal; y aunque asediado y amenazado, ha marchado desde entonces por la vía del progreso.

"Pero llegó el momento de un cambio, y Honduras estaba reservado por la Providencia para efectuarlo. Por uno de esos acontecimientos imprevistos y no calculados, aunque de triste recordación, se cambia súbitamente la escena, y el partido conservador se agita. Aparecen al frente de los negocios hombres de progreso: se consagran á curar las heridas que una administración irregular hab'a causado en el cuerpo social; y estrechan los vínculos de amistad y alianza con el Estado que más franco, leal y generoso se nos presentara en los momentos de la crisis.

"Con esta transición ve Guatemala amenazado su sistema de tiranía, y trata de impedir el desarrollo del principio liberal: se liga con Nicaragua, donde continúa rigiendo el sistema conservador, y de común concierto se encaminan á cambiar las Administraciones de El Salvador y Honduras. No habiendo causas para una guerra, el General Carrera las busca en supuestas ofensas que se le dirigieran en cartas particulares; y con tan fútiles pretextos arroja la chispa que debía incendiar á todo Centro-América. El General Martínez auxilía los insurrectos de Olancho, se niega á acceder á nuestras reclamaciones amistosas, arma nuestros enemigos y nos amenaza con una invasión.

"Entre tanto, Honduras que, en vez de adversarios, procuraba amigos y aliados en sus hermanos, busca me-

dios de impedir la lucha: llama la atención de Guatemala sobre los desastres de la guerra: pinta los peligros que corre nuestra independencia amenazada tan de cerca; y propone el medio honroso é imparcial de la interposición de los Ministros extranjeros para un arreglo. Todo fué en vano. El sistema liberal debía desaparecer á juicio de los conservadores, aunque corriese la sangre á torrentes con mengua del honor nacional y ultraje de la humanidad.

"Ocotepeque, julio 5 de 1863—Señor Ministro General del Supremo Gobierno de la República de Honduras -Hoy á las siete de la mañana recibí comunicación de la Comandancia General de Chiquimula fechada el 3 del corriente á la cual me acompaña el Bolefín adjunto. Incontinenti otro correo directo de S. E. el señor Presidente que salió de Chalchuapa el día 2, condujo el pliego que dice así: "Por acá las cosas van tan bien que no se pueden desear mejor. Antenoche se pronunció el General González, Chico y Escalón, con las fuerzas que están en Santa Ana, después de haberlo hecho Sonsonate. Cabañas se fué. Bracamoute también, Osorio tomó con una fuerza como de 300 hombres por el volcán, y todos se están ya desboronándose. El General González ha estado en relaciones conmigo para arreglar las cosas, pero esto tendrá lugar hasta la plaza de San Salvador, según se lo he indicado. Creo que US. debe aproximarse por Metapán ó por la Palma según lo crea conveniente. La división del General Lorenzana debe llegar aquí dentro de dos ó tres días, solo esto aguardo para moverme. El General Zavala continúa en Sonsonate. Las cosas han llegado á su término. Barrios creo que lo habrán cogido en San Salvador, pues estaban listos para pronunciarse allá. También en combinación con Santa Ana. Le acompaño el Boletín número 4º. No deje de escribirme, pues hace días que no recibo comunicación de US. Deseo que no tenga novedad y que mande lo que

guste á su invariable amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Rafael Carrera*—Lo que me hago la honra de trascribir á US. para inteligencia de ese Gobierno Provisorio, y para que si lo tiene á bien se sirva dar publicidad de tal acontecimiento á los pueblos de su mando—D. G. á US. muchos años—*Vicente Cerna.*

El Doctor Montúfar, en sus Memorias Autobiográficas, que ya hemos citado atrás, nos sumistra también documentos importantísimos que ponen de manifiesto qué clase de triunfo fué el que Carrera obtuvo en Santa Ana. Oigámoslo:

"Carrera formó nuevos proyectos para combatir á los salvadoreños.

"Estos fueron seducir con engaños á los jefes militares que sostenían á Barrios.

"Esos engaños se estrellaron como ante una roca ante jefes dignos como el ilustre General Cabañas; pero hicieron todo su efecto en soldados miserables como el General González, quien traicionó á su jefe y amigo en presencia del enemigo el 30 de junio de 1863.

"Desde el día de la traición de González todo fué en decadencia en las filas salvadoreñas.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Pedro de Aycinena.

"Chalchuapa, junio 30 de 1863.

"Muy señor mío de mi mayor aprecio y consideración—Pongo á US. ésta para comunicarle que según los trabajos que tengo anunciados en mi anterior que escribí esta mañana, darán los mejores resultados, esta noche debe pronunciarse el General González con los demás Generales que se hallan en Santa Ana, desconociendo á Barrios. Lo mismo se hará en San Salvador, esto es si no se ha hecho, pues todo lo tengo arreglado de antema-

no, y no me cabe ninguna duda, pues los agentes que he puesto son tan activos y bien pagados, ó por lo menos esperanzas de serlo, pues las sumas de que yo he podido disponer son muy cortas, para un negocio de tanta importancia.

"Recomiendo á US. mucho la reseiva en estos planes, pues creo que sin mayores sacrificios, se puede lograr todo con un pequeño gasto de ocho á diez mil pesos. Nadie sabe de la manera que se está haciendo todo; del secreto resultan las ventajas. Pronunciado Santa Ana que es esta noche creo muy conveniente que el señor Obispo salga sin de mora para esta ciudad; al mismo tiempo deseara que viniera con prontitud alguna persona que dirigiera la política, pues ya creo que la cuestión no es de balazos. Yo soy lego en esto. Cuatro días he dado de término para comenzar las operaciones si acaso conviniere, término en que habrá llegado ya el General Lorenzana; de manera que esto en nada perjudica.

"No hay otras tropas que puedan hacer resistencia, pues pronunciadas las de Santa Ana, todo está arreglado. Yo he puesto por condición que el ejército seguirá su marcha hasta El Salvador, para que no nos fueran á engañar, y he ofrecido garantías á las personas, propiedades y todos los que cooperen á establecer un Gobierno que dé seguridad. Barrios debe ser preso y embarcado.

"Sírvase US. mandarme algunos apuntamientos de lo que ocurra, ó el plan que deba seguirse en el cambio de la nueva administración, para que quedemos bien asegurados y no sea infructuoso todo, teniendo presente los compromisos con Nicaragua. Yo haré aquí lo que pueda con mis escasas capacidades; todo me parece concluir muy pronto y satisfactoriamente, sin derramamiento de sangre.

"Soy de US. como siempre su afectísimo S. S.—*Rafael Carrera.*"

"Acompaño á US. una carta para el señor Obispo de El Salvador, Doctor don Tomás Saldaña, y una co-

municación del General Zavala, que he recibido para conocimiento de US. —(Rubricado)."

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Pedro de Aycinena—Chalchuapa, julio 2 de 1863.

"Muy señor mío y de mi mayor aprecio y consideración—Según indiqué á US. en mi anterior, en que le manifestaba lo que había preparado en Santa Ana respecto al pronunciamiento, este tuvo lugar el 30 como verá US. por la comunicación que le acompaño. Mis trabajos han tenido el mejor éxito, y como éstos eran de antemano, este era el desagrado que me causaba la tardanza en Jutiapa, teniendo se descubriesen los planes y combinaciones que tenía con mis agentes en el interior, pues en la milicia una hora que se pierda puede causar un trastorno en las combinaciones; pues ahora verá US. que tenía yo razón; no quería perder muchos meses de trabajo que tenía adelantados, gastando dinero y tiempo.

"El General Cabañas se fué, lo mismo que Bracamonte, al que iban á matar los oficiales vicentinos, y por más que le ofreció á González que lo admitiera, no quiso, le dijo que no le podía dar seguridad; aquel le manifestó que no lo traicionaba, que no tenía dónde irse.—Osorio se fué como con 3 ó 400 hombres, por el volcán, en la noche, tomando el camino de Las Lajas, con dirección á Izalco. Otro oficial se fué como con igual número á salir á Opico. La tropa se sigue desbandando en Santa Ana, y yo no les permitiré se retiren para el interior sino es que dejen las armas y la artillería y sino tendré que atacarlos. Todos los días mandan comisionados con distintas proposiciones. Acompaño copia de la contestación que le dí al señor González. En Cojutepeque ha habido una matanza horrible entre el pueblo y la tropa. Los izalcos claman por el señor Obispo, y su venida me parece sumamente importante. También acom-

paño copia de las órdenes que dirigí al General Zavala; yo no perderé tiempo. Todo cuanto ocurra lo pondré en su conocimiento. Estoy comprometido en algunas sumas, pues lo que tenía ya lo concluí, esto es que no me he ido de boca.

"Sírvase dar mis expresiones á los señores Ministros y al señor Milla, como igualmente al señor Marquez que se alegrará mucho de los sucesos; también al señor Encargado de Negocios de Francia. Ya verá Barrios que el hombre imbécil y sin cultura, como él ha dicho en sus publicaciones, lo ha echado abajo incendiándole el país; si á éste no lo han agarrado, á la fecha se ha largado.

"Deseo que se conserve bueno y que mande en lo que guste á su afectísimo seguro servidor.—*Rafael Carrera.*"

Hemos visto, pues, cómo y de qué manera quedó desarmado Gerardo Barrios, en presencia de su poderoso enemigo. La traición de González, en aquellas circunstancias, era para volver loco á cualquiera menos fuerte.

El señor Grimaldi, á quien hemos citado en páginas anteriores, nos ha conservado las impresiones de aquel día en el Palacio Nacional de San Salvador. :

"Cuando el día 3 de julio de 1863—dice—se recibió el parte de que el General González había triunfado de Carrera en Santa Ana, el General Barrios que era el Presidente de la República, exclamó alborozado:—"Si González ha triunfado, hemos ganado." Los señores Ministros y los Generales Cabañas, Alvarez, Milla y otros, que estaban presentes, se volvieron á ver unos á otros.

"Y yo en tono amistoso, me permití decirle:—"¿De qué modo hemos ganado, General?"—"¡Cómo!, me replicó con viveza, Carrera es el enemigo común; yo me arreglo con González; le dejo el mando y me retiro á mi casa."

"El General González era á la vez uno de los Senadores designados para la Presidencia y podía legalmente ocupar aquel alto puesto en vacante ó por depósito, según la Constitución.

"Al día siguiente se presentó el Coronel don Victoriano Ruiz y un cuadro de oficiales, y al verlo le dijo: "¿Dónde está su batallón?"—"Señor, lo he disuelto y las armas las llevan los soldados á sus casas. Yo respondo de ellas," dijo el Coronel.—"¿Y cómo ha dejado U. solo á González en momentos tan supremos?"—"Señor, permítame decirle que el General González ya no era un Jefe legítimo para mí y no debía obedecerle." El General Presidente se calló. Después de una larga pausa le hizo algunas preguntas y le mandó que fuese á descansar con sus oficiales.

"El General se paseaba dando órdenes para la defensa, y cada vez que recibía algún parte del teatro de la guerra, decía:—"¡Cuántas difusiones! Solo han dejado á González batiéndose con los valientes calvareños. ¡Qué desgracia!"

"Pasemos á Guatemala y veamos cómo describe Carrera sus triunfos en Santa Ana.

NÚMERO 5º—"BOLETÍN" DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

"Cuartel General en marcha—Santa Ana, julio 4 de 1863.

"El ejército que en nuestro número anterior, dejamos acampado en el pueblo de Chalahuapa, comenzó á moverse en la madrugada el día 3 del corriente sobre las tropas salvadoreñas, que estaban atrincheradas en la plaza de Santa Ana á las órdenes de don Santiago González, y á las ocho y media de la mañana estaba ya batiéndose en los atrincheramientos, habiendo obtenido el más glorioso y completo triunfo que podía esperarse, como verán nuestros lectores en el parte oficial que se inserta á continuación. Este documento, modesto y sencillo, como lo acostumbra el Excelentísimo señor Capitán General don Rafael Carrera, da únicamente una idea en globo de los sucesos ocurridos el día 3 y parte del 4 de

este mes, porque aun no podía obtener, á la hora en que lo escribió el señor Presidente, los datos suficientes para los detalles que se propone dar después; nosotros sin embargo, con mayor tiempo disponible, hemos recogido algunos para dar alguna amplitud más á fin de hacer conocer á nuestros lectores, todo el mérito del ilustre caudillo que dirigió tan memorable jornada y del valiente ejército que tiene á sus órdenes. Entre otros muchos, haremos mención de un hecho que le honra altamente. Como á las cuatro de la tarde, el General González, conociendo sin duda su inevitable derrota, reunió parte de sus mejores tropas, y con ellas intentó un esfuerzo desesperado, haciendo una salida de sus fortificaciones, como para cortar nuestra línea, entre las tropas del Coronel Solares y las del número primero al mando del Coronel Larrainzar; entonces S. E. con un denuedo y un arrojo verdaderamente admirable, salió al encuentro de los enemigos con fuerzas inferiores, batiéndolos completamente, haciéndolos volver en precipitada fuga y en la mayor desmoralización á sus atrincheramientos. En esta acción remarcable, se expuso á los mayores peligros con grande serenidad debiéndose á él, el éxito favorable que se obtuvo. En nuestro número siguiente tendremos oportunidad de dar por extenso los detalles de la jornada que nos ocupa.

"La división del General Zavala que se hallaba en Sonsonate, hizo su entrada á esta plaza el día de ayer temprano de la mañana y el mismo día entró también la división del General Lorenzana y trescientos hombres más que habían quedado en Chalchuapa custodiando los trenes; de manera que, si la acción se hubiera prolongado, el enemigo se habría encontrado con mucho más del doble de la fuerza que lo atacó. La jornada de Santa Ana puede decirse que es decisiva, por haber perdido Barrios en ella, casi todos los elementos de guerra con que contaba para defenderse.

——

"Santa Ana, julio 4 de 1863.

Señor Minstro de la Guerra del }
Supremo Gobierno de Guatemala }

Señor:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de US. la acción que ha tenido lugar el día de ayer en esta ciudad, que ocupaba el enemigo con dobles líneas de atrincheramientos inexpugnables, sabedor de mi llegada á Chalchuapa en donde permanecí algunos días para tomar informes y hacer reconocimiento de su situación y del interior del país. Creyó conveniente valerse de una estrategia el General González, que mandaba en jefe el Ejército salvadoreño en unión de Chica y Escalón, y fué el finjir un pronunciamiento desconociendo á Barrios y declarándose Presidente, para hacerme creer que separado Barrios estaba quitada la causa de la guerra. Entró en relaciones conmigo solicitando que el ejército no pasara de Chalchuapa; pero las cosas quedaban en el mismo estado, pues la administración de Barrios seguía existente; yo le contesté que los pueblos eligiesen libremente un gobernante, y que marcharía á la capital hasta que esto tuviese efecto ofreciéndole garantías á las personas y propiedades; pero éste, en vez de aceptarlas trataba de retirarse á El Salvador con el tren de guerra, para lo cual pidió una suspensión de hostilidades, á la que accedí dándole cuatro días de término; pero éstos eran con la mira de dejar burlado al ejército de mi mando, y en tal virtud el día que se cumplía y en el que él debía retirarse resolví atacarlo; y ayer á las tres de la mañana hice mover la fuerza de mi mando, y á las ocho, me avisté con el enemigo, ocupando diez y siete fortificaciones que tenían en los cerros del Portillo, dirigiendo por el camino de Sonsonate la división del General Cruz, yo marché por el camino real y á la hora indicada se rompió el fuego en la avanzada que estaba situada en la

orilla de la población, cargando el número 1º sobre los atrincheramientos de la plaza, la guardia y otras compañías, al mando del Coronel don Gregorio Solares sobre la fortificación de la iglesia del Carmen, y el Teniente Coronel Morales con la sección de Santa Rosa y rifleros de Mataquescuintla por Santa Lucía. Se generalizó la acción en todas las trincheras, y nuestras tropas fueron penetrando la ciudad, horadando las casas que defendía el enemigo con obstinación. A la una de la tarde el número 1º tomó una trinchera, de donde fué desalojado por otra que estaba inmediata. Todos los puestos atacados fueron reforzados con la mayor prontitud, mientras tanto, nuestra artillería, obuces y morteros hacían un fuego vivo sobre la ciudad, causando fuertes estragos al enemigo. Este hizo una salida á las cuatro de la tarde, pero fué rechazado por nuestras tropas, continuando la acción hasta en la noche sin cesar un momento á pesar de una fuerte lluvia que nos cayó. El fuego no se suspendía en las casas y trincheras hasta que á las tres de la mañana la guardia de honor, Amatitlán y el batallón Jutiapa á las órdones del Coronel Solares dieron el asalto á la fortificación del Carmen, mientras que el fuego continuaba en la plaza, hora en que ocupando uno y otro punto salió el enemigo despavorido, dejando en nuestro poder toda su artillería y trenes, compuesta de ocho cañones, tres rayados, tres de bronce, dos de hierro, uno de á doce y otro de á seis. Un almacén de fusiles y rifles, cantidad de parque, pólvora sin labrar, tanto de rifle como de fusil y artillería, dos banderas con las armas de El Salvador y la música militar y otras cosas que no me es fácil enumerar, de lo que daré un parte circunstanciado, pues he mandado inventariar todo lo que está en los almacenes. También dejó más de cien heridos, multitud de prisioneros y un número considerable de muertos que se están recogiendo, entre los cuales se ha reconocido al Camandante de caballería Luquetti. Por uno de los prisioneros se sabe, que González va herido de una mano.

"Nosotros tuvimos pérdidas que hasta hora no pue-

do puntualizar, pues las respectivas divisiones no han dado el parte.

"Entre nuestros muertos se cuentan un oficial de Santa Rosa, otro de Jalpatagua, y fueron heridos el Teniente Coronel don Domingo Morales, el Sargento Mayor don Juan Campos, los Capitanes don Carlos Camposeco, don Santiago Reyes y don Juan Beltrán, los Subtenientes don Andrés Alvarado y don Teodoro Noriega y sobre cuarenta entre clases y soldados.

"Todos los jefes, oficiales y tropa, se han conducido con el mayor denuedo, distinguiéndose el General don Serapio Cruz que organizaba la reserva, ocurriendo á los puntos que se le designaban, y el Coronel don Gregorio Solares.

"También son recomendables el Coronel don Mariano Villalobos con sus artilleros, el ídem don Federico Larrainzar, el Teniente Coronel don José Domingo Morales, el ídem don Cipriano Peña, el Mayor don Juan Campos, los Capitanes Nico', don Santiago Reyes, don Juan Beltrán, don Roberto Monteros, don Carlos Camposeco, Tesorero del ejército. También se distinguió el señor Coronel Orantes, don José María Espínola, boticario del ejército y don Próspero Herrera, como paisano. Respecto á lo demás lo haré tan luego como recoja los partes de los jefes respectivos.

"El Mayor General don José Víctor Zavala no se halló en el combate con el batallón número 2, pues aunque marchó rápidamente de Sonsonate, ya llegó tarde. Tampoco la división del General Lorenzana, pues hasta hoy no ha ingresado á este cuartel general. De la división del General don Vicente Cerda, sé que se ha movido sobre Téxis y pronto se me incorporará.

"Todo lo que me hago el honor de manifestar á US. para conocimiento de los otros ministros.—D. G. A. US. M. A.—*Rafael Carrera.*"

"La *Gaceta Oficial* de San Salvador de 9 de septiembre de 1863, en un largo artículo editorial, descorre el velo á

los sucesos desgraciados de Santa Ana, remontándose hasta Coatepeque, de donde asegura venían ya las inteligencias de los González con Carrera. Véamos como se expresaba:

"Fué menester que los González con el General Hernández fraguasen una maquinación á fines de 1862, en la mira de derrocar de la Presidencia de la República al Gral. Barrios, para que ya contando con tan amplia base, reuniese Carrera un ejército de 6,500 hombres y viniese á *conquistar* á El Salvador. Los conspiradores lo llamaban como auxiliar para mudar la administración; pero él se propuso favorecer á los conspiradores, interin lograban su objeto, y luego caer sobre ellos y *conquistar* la República para agregarla como á los Altos, á su monarquía *Cachikel*; y tal fué el motivo que le indujo á traer en febrero de este año él más formidable ejército que por acá se haya visto. No se detuvo en su marcha y sin trepidar, trató de asaltar las fortificaciones de Coatepeque, *donde estaban á la cabeza de divisiones importantes los dos ó tres generales de antemano conjurados*; pero la calma, tino y firmeza del General Presidente Barrios, no menos que la colocación dada á las divisiones de los generales Bracamonte y Osorio, que impuso á los traidores *desconcertaron los planes de éstos y del invasor.* Carrera *fué completamentedeshecho el memorable* 24 *de febrero* de este año: quizá queda triunfante, si no hubiera sido por el General Escalón, que rehusó secundar á los Generales don Santiago González y don Mariano Hernández, quienes en los momentos decisivos intentaban sublevarse contra el mencionado General Presidente Barrios. Este tenebroso misterio nos ha sido revelado, poco después de haberse sabido aquí la derrota de González en Santa Ana el 4 de julio último; y así se explica cómo después de triunfar gloriosamente nuestros soldados en Coatepeque, hubo entre ellos quienes fuesen á proteger el pronunciamento de Sensuntepeque. Los González y Hernández habían ramificado su conspiración en muchos puntos del Estado, y había oficiales complicados en la trama. Carrera, empero, su-

cumbió y tuvo que ir hasta Guatemala, á hacer nuevos aprestos para lavar su afrenta. Entre tanto, la maquinación se hizo más formidable en el interior, mediante á que el empréstito forzoso había predispuesto á todos los egoistas, y don José Antonio González explotó los ánimos, tocando el resorte del mezquino interés. De todas esas cosas se daba cuenta á Carrera por los vapores que recorren nuestros puertos y por exprofesos que iban de Sonsonate á Guatemala.

"Con tan sólidas bases vuelve á invadir la República en junio último el General Carrera. El Presidente Barrios se traslada al mismo tiempo á Santa Ana para rechazar al invasor, dejando esta plaza al cuidado del General Hernández: éste de acuerdo con don José Antonio González debía sublevarse el 28 del mismo junio en la noche, mientras que don Santiago debía asegurar en el cuartel General al Presidente, que todos los días iba á bañarse á un trapiche distante una legua de Santa Ana, acompañado tan solo del mismo General González. Carrera hab'a prometido á este ambicioso estúpido, que lo reconocería como legítimo Presidente de la República, puesto que era Senador designado en primer lugar para ejercer el Poder Ejecutivo en falta de Presidente y Vicepresidente. Todo estaba también concertado, que el éxito se tenía por seguro; pero ciertos incidentes despertaron la perspicacia del General Barrios, que comprendió lo que pasaba en la capital, y se vino á ella el propio 28 de junio, trayen 300 hombres de su guardia. Su aparición repentina aquí fué bastante para que don José Antonio González con parte de los conspiradores huyesen en la misma noche, quedándose el General Hernández y otros de poca significación, para aprovechar el estupor que debía causar en los moradores de esta ciudad heroica, la noticia de la traición dol General don Santiago González, perpetrada en la noche del 30 de junio. Terrible fué tal noticia recibida el 1º de julio; pero Hernández tuvo el desconsuelo de presenciar la serena firmeza que opuso á ese desastre el Presidente de la República; mientras que el vecindario manifestó su indignación de

una manera patente, tomando las armas los patriotas por un movimiento espontáneo. También vió Hernández venir el 2 de julio á los Generales Cabañas, Bracamonte, Alvarado, Coroneles Espinosa, Mejía y otros oficiales: al siguiente día vió llegar al General Osorio, con gran parte de su división, y al Coronel Matamoros con su batallón; y luego de hora en hora vió también presentarse partidas de soldados que abandonaban al traidor. En seguidas se supo, aun estando aquí Hernández la derrota sufrida por González el 4 de julio: esa calamidad lo llenó de espanto y luego trató de largarse para Suchitoto. Contaba y con razón, Hernández, con que Carrera de consuno con González, intimarían al General Barrios después de un armisticio de 4 días que se había estipulado, que resignase el mando: punto que estaba convenido de antemano entre el invasor y el traidor; pero aquel lo que quería, no era que mandase éste ó el otro sujeto, sino *conquistar* al Salvador, y así cuando vió al *Judas* débil, le intimó el 3 de julio tercer día del armisticio, se rindiese á discreción; y no lográndolo, lo atacó creyendo el triunfo seguro pues le echó fuerzas triples á las que defendían Santa Ana. No obstante eso, Carrera fué rechazado por la poca tropa salvadoreña, repetidas veces: llamó entonces al General Zavala, con premura y á pesar de la celeridad con que este caminó día y noche desde Sonsonate bajo fuerte aguacero, hubiera llegado tarde sin la traición del General Chico que disolvió la fuerza defensora de Santa Ana, retirándola de las trincheras después de dieciocho horas de pelea, diciendo á los soldados que ya estaba todo perdido.

"Se ve que un tegido de traiciones, de perfidias y el número desproporcionado de tropas, le produjeron á Carrera la ocupación de Santa Ana el 4 de julio último.

"EL CENTINELA DE LA PATRIA

(Número 15 del 6 de setiembre de 1863)

"Las armas de El Salvador conquistaron ayer un timbre más de gloria en las inmediaciones y en el pueblo

de Soyapango, donde dos compañías de tiradores deshicieron completamente, poniendo en vergonzosa fuga á más de trescientos enemigos, que dejaron en nuestro poder un número considerable de armas y despojos, y tendidos en el campo de 20 á 25 muertos. Este encuentro tan favorable para nuestra causa ocurrió de la manera siguiente: El Excmo. señor Presidente tuvo noticia, ayer al medio día, de la aproximación de un cuerpo enemigo, por el camino del pueblo referido, y en el acto dispuso que el General Bracamonte saliese á batirlo con dos compañ'as de los *invencibles*. Aquel activo jefe se puso al momento á la cabeza de su pequeño número de valientes y marchó apresuradamente hacia Soyapango; pero àntes de llegar se le unió el Excmo, señor Presidente, acompañado de unos cuantos amigos suyos, que al verlo salir solo de la ciudad se le unieron en el camino. Al llegar á Soyapango supo el General Barrios que no estaba allí el enemigo; sino que había partido para Ilopango y en el acto, mandó al General Bracamonte fuese por un camino inmediato á situarse á la retaguardia de las tropas cachurecas, mientras él con veinticinco rifleros y veinte dragones las atacaba de frente. Tomadas estas disposiciones pasó el General Barrios de Soyopango y encontró al enemigo en el lugar llamado el Arenal, como á un cuarto de legua largo del pueblo; allí lo atacó de súbito con su pequeña escolta, sin cuidarse del número de los adversarios, que empezaron á hacerle un fuego nutridísimo é incesante. El Excmo. señor Presidente animaba de una manera tal con su presencia y valeroso ejemplo á aquel puñado de héroes, que detuvieron por mucho tiempo al enemigo, sin permitirle ganar un palmo de terreno sobre ellos. En esto notó S. E. que los chapines é indios que lo atacaban emprendían un rápido movimiento por sus dos flancos, extendiéndose para cortarle la retirada al pueblo y dejarle cercado. Previendo aquella idea ordenó una pausada retirada sobre el mismo pueblo, sin dejar de hacer fuego, y para dar tiempo á Bracamonte de que llegase á atacar al enemigo por la espalda. Los chapines avanzaban más y más sobre nuestro Presi-

dente y entraban en Soyapango, cuando él cediéndoles terreno, y abandonando la población, solo mandó hacer alto al salir de ella. En esto el enemigo daba gritos desaforados y repicaba las campanas del pueblo, celebrando su triunfo y la derrota de los salvadoreños, pues ya los consideraban perdidos, cuando cien y cien vivas al General Barrios, acompañados del fuego terrible y certero de nuestros *invencibles*, sembró la muerte, la consternación y el pánico en la división cachureca.

"Los badajos de las campanas dejando de ser agitados con la violencia que les prestaba su entusiasmo, por haber hecho retroceder á unos pocos salvadoreños, quedaron á poco dando sonidos acompasados y fúnebres, como los de un doble, y los gritos de victoria fueron sustituidos por exclamaciones de terror y por los lamentos de los moribundos. La mutación de escena fué tan rápida como terrible. El General Barrios mandaba hacer una última descarga de despedida á aquellos cobardes chapines, que huían por los cerros inmediatos, abandonando sus armas en la carrera; mientras el intrépido Bracamonte y sus ciento setenta y cinco tiradores, ó esparcían la muerte desde las bocas de sus rifles, ó cargaban á los dispersos enemigos á la punta de la bayoneta. La derrota tuvo lugar á las cuatro de la tarde, y á las cinco ya se sabía en la capital aquel rápido y feliz hecho de armas, llevado á cabo con movimientos tan acertados y estratégicos, como con tanta serenidad y arrojo por parte de nuestro digno y cada día más admirado y querido Presidente, el General Barrios; así es que cuando entraba de regreso en esta ciudad, el júbilo y las aclamaciones fueron tan entusiastas como espontáneas en el pueblo. Gran parte de la tarde duró el regocijo público, las dianas y salvas de artillería.

"Bracamonte y sus *invencibles* fueron recibidos con las mismas efusiones de admiración, entusiasmo y afecto, que son dotes preciosos del generoso corazón de los salvadoreños.

. . . .

"El número de muertos enemigos pasó de veinte;

los heridos deben haber sido muchos más............

....

"Entre los muertos se encontró un Capitán, por apellido España. Los rifles tomados pasan de cincuenta.

"De nuestra parte tenemos que lamentar la muerte de dos tiradores y la herida de un valiente y joven soldado migueleño de la escolta que peleó con el Excmo. señor Presidente.

"San Salvador, setiembre 12 de 1863.

"Al fin se movió el General Carrera con su ejército, tanto tiempo estacionado en Quezaltepeque. Antier con su tren y con los principales traidores, que son ahora los más arrastrados cortesanos del conquistador, atravesó desde dicha población hasta Santa Tecla: al misme tiempo parte de la fuerza que ha tenido el General Cerna en Tonacatepeque, se trasladó á Soyapango. Está pues, el ejército enemigo distribuido en tres puntos, dos de ellos bastante inmediatos á esta capital, cuya posesión es el objeto ansiado de sus aspiraciones, para establecer en El Salvador el régimen retrógrado que ha devorado á Guatemala y á los Altos en veinticuatro años de dominación despótica, tegido de depredacíones, de abusos y crímenes perpetrados no sólo por Carrera, sino también por su círculo de infames opresores. La lucha es ya próxima, inminente: pronto se resolverá el problema de si prevalecerán en Centro-América los principios democráticos ó el sistema despótico y brutal, ensayado y ejercido en la irónicamente llamada *República de Guatemala*, con su Presidente vitalicio, autorizado para dejar al morir, nombrado su sucesor. En esta capital se va á decidir luego, no sólo la suerte de El Salvador, sino la de todo Centro-América, estando ya sujetos á la influencia de Guatemala, Nicaragua y Honduras: este último del todo conquistado.

"Mayoría general del ejército expedicionario de la República de Guatemala—Nueva San Salvador, setiembre 18 de 1863.

"Señor General don Gerardo Barrios.

"Teniendo ya reunidos todos los elementos, de que pudiéramos tener necesidad para tomar á viva fuerza esa ciudad, podríamos desde luego proceder á verificarlo; pero deseando, al mismo tiempo, evitar los males incalculables que irremediablemente deberían sufrir, tanto la ciudad misma como muchos de sus inocentes moradores, he recibido instrucciones del Excmo. señor Presidente, General en Jefe del ejército, para dirigirme á U. como lo hago, intimándole la rendición de la plaza, en el perentorio término de cuarentiocho horas, en cuyo caso nada absolutamente tendrán que temer sus habitantes, á quienes se darán las mayores garantías en sus personas y propiedades; pero sí, pasado el término, la ciudad fuese tomada, como lo será, á viva fuerza, U. se hará responsable ante Dios y los hombres de los incalculables males que se originen, conviniendo, en ese caso, que U. haga salir de su recinto á los extranjeros, ancianos, mujeres y niños, disminuyendo así, hasta cierto punto, los terribles estragos que pueda ocasionar el bombardeo, que U. se empeña en acarrear sobre la capital de esta República.

"No puedo figurarme que quepa en el corazón de un verdadero salvadoreño la idea de ocasionar tan grandes como inevitables desgracias, en cambio de unas pocas horas más de un mando puramente nominal; y me lisonjea la seguridad de que U. aceptará esta intimación, que se ha publicado por la prensa, para conocimiento del público, y que U. considerará como una tabla de salvación, que tengo mucho gusto en proporcionarle, tanto en beneficio del pueblo salvadoreño como en el de U. mismo, á quien siempre he profesado amistad, y de quien me repito atento y seguro servidor,

J. Víctor Zavala".

"CONTESTACIÓN

"San Salvador, setiembre 18 de 1863.

"Señor General don José Víctor Zavala, segundo jefe del ejército de Guatemala

"Mi estimado amigo:

"Acabo de recibir su comunicación oficial fecha de hoy, en la cual me notifica de orden del General Carrera la rendición de esta plaza en el perentorio término de cuarentiocho horas, ofreciendo garantías á todos *los habitantes de esta población*, y en el caso que no se rindan las armas protesta U. ante Dios y los hombres que yo seré el responsable de los males que se originen. Me indica U. además que haga salir á los extranjeros, ancianos, mujeres y niños para *disminuir los estragos del bombardeo.*

"Mi amigo: me alegro mucho al observar que U. está siempre de buen humor inventando bromas para darle espansión á su génio, y que ni los trabajos de la campaña le quitan sus travesuras.

"U. me ha dirigido su citada carta en forma oficial, creyendo espantarme para vengarse del susto que le dieron los *Duendes* al ejército guatemalteco con las bombas de cartón.

"Por lo que á mí toca, ha llevado chasco comp'eto, porque conozco su génio travieso; pero por lo que respecta á las viejas que han trascendido su broma, no se la perdonarán, pues noto en este momento que corren con sus bordones por las calles pidiendo á gritos que las dejen salir de las trincheras, para que no las maten y quemen los *bombones de Carrera:* son sus propias palabras.

"Mi amigo: respete otra vez la ancianidad. No le perdonarán jamás las viejas el susto que les ha dado U., y antes que lo maldigan rogando á Dios que se le seque la mano derecha, procure reconciliarse con ellas volviéndoles su tranquilidad, declarando en el *Boletín* que todo

lo del ataque á la plaza y bombardeo ha sido para dar motivo de reír.

"Cuanto he dicho lo creo de buena fe, pues no puedo pensar que el Mayor ó segundo jefe del ejército de de Guatemala, sea considerado por el General Carrera, como el órgano para comunicarse directamente con el Presidente legítimo de esta República, y si he abierto el pliego á que me refiero fué en la inteligencia de ser una carta particular.

"Si fuere un asunto serio la intimación que se hace de rendir las armas estaría yo muy contento por ser U. quien me comunica la voluntad y deseos del General Carrera. Recuerdo que U. en el mes de febrero de este año se dirigió desde Chingo al Ministro de Relaciones de esta República, notificándole que venía en derechura para esta capital, que ocuparía irremisiblemente con su división "de vanguardia"; y según noticias mudó de parecer el General Carrera, y se regresó de Coatepeque hasta Guatemala. Ahora es U. el mismo y por cuyo conducto se comunica que quiere el General Carrera ocupar esta plaza: es consiguiente que yo espere que se arrepienta en las rondas de la ciudad, y se marche á la de Guatemala, por lo cual no he creído oportuno fijarme en la proposición, no sea que me quede esperando los huéspedes.

"Cuídese mucho y mande á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

G. Barrios".

"CARTA

"Santa Tecla, setiembre 18 de 1863.

"Señor General don Gerardo Barrios,

"San Salvador.

"Mi querido amigo:

"Estrañará acaso U. que le ponga yo esta carta, nacida del interés que por U. tengo, al mismo tiempo que

le dirijo mi nota oficial de intimación; pero yo quiero cumplir fiel y exactamente con todos los deberes, y ningunos son más sagrados que los que impone la amistad.

"Hablemos claro: yo creo que U. no está bien al cabo de su verdadera situación, y yo quiero que U. lo esté, antes que las cosas se pongan en un estado del cual ya no nos fuera posible hacerlas retroceder. Bien conoce U. la desmoralización de sus tropas en la ciudad, sin más que unas pequeñísimas excepciones; y á medida que nos aproximemos es claro que aumentará y que aumentará de un modo exhorbitante. Por nuestro lado, al contrario, le aseguro á U. que nos atormenta la afluencia de gente de todas partes, el entusiasmo, la desesperación porque llegue el día de ocupar esa ciudad; pero de ocuparla *á sangre y fuego*: estos son los ardientes deseos de todos; pero cuando digo de todos, no quiero decir de mis soldados, que como U. sabe son subordinados, hablo de los salvadoreños, sobre todo de los indios.

"Yo había visto ya á los de Cojutepeque, cuyo empeño por la destrucción de U., de Bracamonte y de algunos otros, me repugnaba verdaderamente, pareciéndome más bien perros con rabia; pero, amigo, se han quedado muy atrás los cojutepeques, en comparación de los de Santiago Nonualco, y otros, según me aseguran testigos oculares. El General Cerna está atormentado por la afluencia que le llega, y que le parece emjambre de chapulín. ?Cree U. que alcanzarán mis mejores deseos para poder contener la rabia de esos bárbaros, si tenemos que quemar un solo cartucho? Yo bien veo que no; y conozco que aun cuando yo me haga matar para evitar los horrores que con U. hagan, no haré más que sacrificarme inútilmente. Ni crea U. que todo su riesgo está en los que asedian, y tomen la ciudad. No corre U. poco con los que adentro están. Abra U. los ojos, y deme el gusto de poder salvar á U. y otras personas cuya vida está en el mayor peligro.

"De U. afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.,

J. Víctor Zavala".

"CONTESTACIÓN

"San Salvador, setiembre 18 de 1863.

"Señor General don José Víctor Zavala.

"Mi amigo querido:

"He leído su apreciable cartita, y estoy muy reconocido por haber visto en ella reiterados los sentimientos de amistad y afecto que U. siempre me ha profesado.

"U. se aflige por mí, porque me cree perdido y expuesto al furor de los pueblos y corriendo riesgo aun con mis propias tropas. Le reitero mi gratitud.

"Son exajerados los informes que U. tiene sobre mi verdadera posición, y el resultado se lo probará; pero aunque fuera la más desesperada, mi honor y mi deber me exigen sepultarme con gloria, y esta será mayor mientras más obstáculos y dificultades se crucen.

"Jamás, nunca capitularé, y se lo digo bajo la palabra de caballero. No doblaré la cabeza ante mis enemigos. Estos tienen que batirse conmigo hasta matarme.

"En días pasados estuve resuelto y aun lo estoy, como lo he dicho á los representantss extranjeros, á depositar el mando en la persona llamada por la ley y marcharme á los Estados Unidos ó Europa, porque se había tomado mi persona como causa de la guerra, y para que cesaran sus males; pero el General Carrera no acogió mi voluntario desprendimiento, porque quiere que el jefe de El Salvador sea Dueñas, á quien protege con sus armas, —dando así un golpe á la Constitución y á la soberanía de El Salvador,—que antes había protestado respetar.

"Yo no sancionaré esos actos que más tarde producirían mayores males, porque es imposible que en El Salvador se estableciese un jefe colocado al influjo y bajo el peso de armas extrañas. Esta República sería el semillero de la anarquía y de los desórdenes, tanto más que

el nuevo Gobierno no tendría recursos de que disponer para hacerse respetar; así es que, si yo fuese vencido, no resultarían bienes ningunos á El Salvador, de la campaña que ha hecho el General Carrera. Al salir de este territorio los soldados guatemaltecos caería Dueñas, porque el pueblo de San Salvador que es el de la capital, no perderá de vista *al representante* de Guatemala, ni á ninguno de los traidores, por cuya causa corre su sangre y pierde sus hijos.

"Una campaña de desastres y males es la que ha abierto el General Carrera. Llamo mucho la atención de U. sobre los hombres que rodean á Dueñas, y sobre los traidores, y dígame francamente ¿quién de ellos no merece su desprecio. El mejor será un cobarde.

"El General Carrera ha venido á levantar á los malvados, y á desbordar las masas salvajes; ha traído la ruina y la anarquía á El Salvador. Su campaña es impía, y resaltaría más esta verdad después de tres ó cuatro meses de haber sido yo vencido.

"Concluyo mi amigo protestándole que tengo por U. los mejores sentimientos de amistad y afecto, y que sean las que fueren las circunstancias en que U. pueda encontrarse ó que yo me encuentre, soy y seré su amigo verdadero Q. B. S. M.,

G. Barrios".

"El Presidente provisorio de la República de El Salvador,

"Considerando:

Que los departamentos de la República se han pronunciado unánime y espontáneamente desconociendo la autoridad del ex-Presidente don Gerardo Barrios, y estableciendo un Gobierno provisorio que ha sido reconocido ya por los gobiernos de Guatemala, Nicaragua y Honduras.

"Que en consecuencia han caducado los poderes de

que se hallaba investido el citado Barrios y se ha hecho reo de usurpación, reteniendo una autoridad que no puede ejercer legalmente.

"Y por último, que los actos de su Gobierno son nulos, de ningún valor ni efecto, y los funcionarios civiles y militares que se presten á sostenerlos y ejecutarlos se hacen cómplices de su rebelión; ha tenido á bien decretar y

"Decreta:

"Art. 1º—Se intima al ex-Presidente don Gerardo Barrios que dentro de 48 horas de notificado el presente decreto, se someta al Gobierno provisorio de la República y ponga á su disposición el ejército que existe en la plaza de la capital.

"Art. 2º—Si pasado dicho término no cumpliese lo prevenido en el artículo anterior, queda por el mismo hecho declarado faccioso, y como tal será juzgado por el tribunal que corresponda.

Art. 3º—Del mismo modo serán tratados los empleados civiles y militares que después de trascurrido el término prefijado en el artículo 1º continuaren al servicio del expresado Barrios,

"Dado en la Nueva San Salvador, á 18 de setiembre de 1863.

"*Francisco Dueñas.*

El Ministro de la Gobernación encargado del Despacho general,

"*Gregorio Arbizú.*

"Y de orden de S. E. el señor Presidente provisorio se imprime, publica y circula.

"Nueva San Salvador, á 18 de setiembre de 1863.

Arbizú".

XIII

Sitio de San Salvador

EL sitio de San Salvador es á nuestro modo de ver la página más gloriosa de la vida militar de Gerardo Barrios. Queremos por lo mismo señalarle un capítulo aparte.

La fama es caprichosa muchas veces, especialmente la fama militar cuando se levanta saludada por las dianas de una victoria. El dios éxito ciega á las multitudes que repiten por sujestión el primer nombre que llega á sus oídos. No sucede lo mismo en aquellos campos de batalla, desolados por la muerte y abatidos por la desgracia, donde parece imposible que haya todavía quien pueda aplaudir.

Sin embargo, en el gran desastre de Waterloo recorecogió Bonaparte la palma más gloriosa de su vida; y es en la pérdida de San Salvador en donde hoy justamente encontramos al paladín salvadoreño recogiendo también la más hermosa palma de militar y de patriota. No ci-

ñen sus sienes las coronas de la victoria, ni saludan su paso las salvas y las dianas, sino que rompiendo filas numerosísimas y perseguido de cerca por éstas paso á paso del teatro de la guerra, batiéndose en heróica retirada, desde San Salvador hasta San Miguel, adonde llega casi solo, y de ahí se escapa audazmente á La Unión, burlando á los enemigos que le persiguen.

Vamos á ceder la palabra á un escritor salvadoreño (1) deudo y partidario de Gerardo Barrios para dar á conocer los entusiasmos de los soldados de San Salvador en aquel lance memorable.

"Una defección incalificable promovida en el brillante ejército que El Salvador tenía en Santa Ana puso en manos de Carrera la suerte de la República. Tenebroso complot, falto de gloria, de idea, de estímulo hacia el bien, como lo comprobó la derrota-expiación de las pocas fuerzas q' quedaron en Santa Ana el 4 de julio de 1863; encarnación infecunda de la rebeldía, sin carácter, sin génio, sin talento, elaborada sórdidamente cuando el Jefe Supremo se hallaba en la capital. A este desastre de la mano ingrata de los hombres, Barrios opuso soberana energía y serena firmesa en medio de la indignación que causó aquel hecho.

"No estaba todo perdido. Los patriotas volaron á tomar las armas: El 2 de julio entraban á la capital los generales Cabañas, Osorio, Bracamonte, Alvarado, los coroneles Espinosa, Mejía y otros oficiales. Gran parte de la División Osorio y el Coronel Matamoros (Wenceslao) entraron el 3: de hora en hora llegaban soldados, afluían, vecinos á la ciudad, y en poco el recinto de la antigua Cuscatlán se revistió de varias líneas de trincheras y otras obras de defensa, de las provisiones que en tales momentos se pudieron hacer venir y se preparó como en 1822 y 1828 á ser el baluarte de los libres y á recibir con su fulgurante espada al nuevo Atila de cordel, al Pigmeo de barro de Mita.

---

(1) *David J. Guzmán*—Artículos en *La República* de San Salvador—1885.

"El heroísmo y la pericia demostrados durante el sitio de 1863 no tienen ejemplos iguales en la historia militar de Centro América. El combate á muerte que iba á seguirse era mucho más glorioso para El Salvador que aquella fácil victoria del servilismo hija de la perfidia. Allá la ambición, aquí el martirio por la gloria y por el deber.

"Se puede gloriar cualquiera de ser hijo de esta ciudad y miembro de aquella raza de hombres en cuya alma estaban grabados el génio, la virtud, el valor y el entusiasmo.

"El 6 de junio había en la plaza cerca de 3,000 hombres sin contar los patriotas de los barrios. Carrera se acercaba lentamente esperando algún lance como el de Santa Ana.

"Poseído el General Barrios de un deseo y entusiasmo extraordinario por la defensa de la ciudad, lo mismo que sus tropas, dictó enérgicas medidas para organizarla con toda eficacia. De allí, que los invasores no pudieran tomar una sola trinchera, pues tras las paredes y las tapias habían murallas de pechos que escarmentaban á los que osaban entrar en el recinto. Se vió aquí algo de esa suprema resolución del patriotismo de Sagunto, de Jerona, de Numancia y Zaragoza, de las ciudades americanas de la guerra separatista del Norte y de las hispano-americanas de la independencia! Las mujeres acudían á las trincheras llevando víveres, agua y municiones á los soldados, desafiando con sin igual audacia las balas enemigas; los muchachos corrían á apagar las bombas que el enemigo dirigía sin acierto sobre la plaza y que nuestros cañones les devolvían con ventaja, Se vió un ejército formado en tres días tener á raya durante un mes á otro doce veces superior en númeao y armas y en toda clase de recursos y pertrechos sin que hubiese podido tomar ni un solo punto fortificado ni una sola casucha de las ocupadas por los valientes defensores de San Salvador. Había en ésto algo de grande y heroico: algo que parecía un combate de titanes. Esta obstinación en la defensa hasta morir era una especie de pacto con la

muerte; monumento admirable de abnegación que solo pertenece al valor y al amor á la patria.

"Un puñado de defensores intimidando á todas las fuerzas combinadas de tres Repúblicas, más las fuerzas de los traidores que con el Almonte salvadoreño á la cabeza habían traído á nuestro territorio aquel alud de sangre, de crímenes, de desolación y de espanto, tal era el espectáculo digno de que la historia lo trace con caracteres de eterna luz.

"Espantada un momento la población civil al principio del bombardeo había inundado las casas de los extranjeros llevando consigo sus objetos más valiosos. Pero las atrocidades cometidas por las hordas invasoras exaltaron pronto la indignación de los sitiados que sin trepidar ante el peligro enviaban socorros de todas clases. Efectúa una salida el intrépido General Cabañas del lado del Cementerio; pronto se encuentra con fuerzas enemigas, las rechaza y las bate. La multitud va á encontrar al vencedor; una mujer llamada la *Bulique* sale de las turbas, se dirige á un tirador conocido y antes que élla le hablara le grita éste: "Señora, mataron á su hijo"; la mujer le contesta: "tonto, no te pregunto si lo mataron, sino que si hemos triunfado." Un patriota trae sobre su cabalgadura de la acción de Soyapango á un soldado bañado en sangre; al entrar á la ciudad la multitud le rodea, su padre se adelanta, le abraza, el herido exclama viva Barrios, hemos triunfado y expira. Un joven Carrillo le atraviesan el pecho en una trinchera del "Palo Coyol"; le llevan moribundo al hospital; se cura milagrosamente al cabo de algunos días y vuelve á su puesto con mayor brío. Un joven estudiante de familia muy acomodada de San Vicente sale casi fugo de su casa sin atender á los ruegos de su familia. Llega á San Salvador y se presenta al General Barrios diciéndole que quiere pelear por su patria; Barrios le nombra ayudante del General Bracamonte, porque el estudiante quiere batirse y es sabido que Bracamonte vivía entre las balas. Se ofrece salvar á un oficial que va á quedar cortado por el

enemigo. La comisión es peligrosísima; los fuegos mortíferos, las balas llueven allí. El joven oficial atraviesa los fuegos, retira al oficial, regresa por el mismo punto y llega cerca de su jefe atravesado el vientre por un balazo. El jefe lo hace retirar y él insiste en continuar la lucha, se salva en fin milagrosamente de aquella peligrosa herida y ese joven ayudante es hoy el General Fernando Figueroa. Otro joven Teniente es herido en Soyapango y al entrar á la plaza con las fuerzas de Barrios se hace colocar en una de las trincheras de la Universidad más expuesta al fuego del enemigo. Allí se habla calle de por medio con los tiradores cachurecos; al fin le atraviesan la garganta de un balazo destrozándosela completamente. Llevado al hospital, apenas respira, apenas puede tragar líquidos; se cura y regresa á su puesto á cumplir nuevas proezas; ese Teniente es hoy el General Regino Monterrosa. Manuel Flores y unos ocho soldados disputan una vaca contra toda una escuadra chapina; mueren dos soldados pero el animal hace falta á los sitiados y entra á San Salvador. A Tomás Moreira le destrozan el brazo izquierdo, apenas amputado y curado vuelve á su trinchera á tirar con el que le queda. Una señora muy conocida del centro de la ciudad desea hablar con Barrios; las balas silvan en todo el recinto, las bombas hacen explosión en las casas y plazas, pero ella sale, cumple su comisión y vuelve al lado de su familia salva y sin el menor sobresalto; y jóvenes decentes del comercio y de las aulas como Dorantes, Ambroji, el patriota General don León Alvarado, Moreira, Rafael Reyes, César López, Adán Mora, Fernando Figueroa, Campos, Menjivar, Melendez, Luna, Domingo Granados, Mirón, los tipógrafos y otros muchos se mantienen en las trincheras disparando contra el enemigo.

"Sólo por el Sureste se halla la única línea estratégica de defensa; el pobre riachuelo de Acelhuate que nada profundos no podía nunca ser un obstáculo á los ataques del enemigo. Por todas partes vías accesibles á la plaza. Ninguna defensa real más que el entusiasmo y la unidad de la causa. Todo nuestro armamento se redu-

cía á unas pocas, malas y viejas piezas, sin parque, que al último se cargaban con tipo de imprenta.

"A mediados de octubre las líneas cachurecas habían estrechado más el cerco. Su artillería se puede decir que barría la ciudad de un lado á otro. En un reducto del Palo Coyol fué donde encontró gloriosa muerte el 17 de octubre de (1863) el denodado General Bracamonte, azote y terror del servilismo en el cerro de San Pedro de Coatepeque. En nada del desarrollo de este drama de la muerte, de esta serie de combates tan desiguales como gloriosos de todos los días, de todas las noches, se ve ni asomo de cobardía sino altísimo valor é incontrastable pujanza. Este pueblo aguerrido en este espectáculo de combatir por el suelo de sus mayores nunca hubiera sucumbido á no faltarle los víveres y las municiones. Se cortaban las barillas de hierro de las ventanas para hacer balas. Y con ese pueblo ya convertido en ejército estaba siempre su general, al cual siempre se le veía el primero en las filas á caballo, expuesto al fuego de los tiradores enemigos, recompensado por su gratitud, alentado por su palabra y su ejemplo, todo para gloria de la capital. Estos hombres son los que componen ejércitos de héroes y con los que Barrios hizo prodigios de valor, de audacia y de constancia, virtudes que nunca han pertenecido á los que traicionaban á su patria, á los que entonces cubrieron de sangre y oprobio este suelo y trataron de reducir á cenizas la ciudad legendaria del heroismo que es el orgullo del pueblo salvadoreño.

"Desde el 18 de septiembre (de 1863) el Mayor General don Víctor Zavala había dirigido intimaciones al General Barrios para rendir la plaza. Pero el pueblo y la tropa no querían oír hablar de eso á pesar de las ofertas de las hordas cachurecas de saquear é incendiar la ciudad.

"Es digno de la atención del público y de mi contendor el conocimiento de algunos párrafos de la contestación del General Barrios á la intimación de Zavala. Ella prueba valor en el sitiado y necedad en el sitiador.

"Recuerdo (dice Barrios) que Ud. en el mes de fe-

brero de este año (1863) se dirigió desde Chingo al Ministro de Relaciones Exteriores de esta República notificando que en derechura venía para esta capital, que ocuparía irremisiblemente con su división de vanguardia, y según noticia mudó de parecer el General Carrera y se regresó de Coatepeque hasta Guatemala, por lo cual no he creído oportuno fijarme hoy en la proposición, no sea que se arrepienta en las rondas de esta ciudad, se marche á Guatemala y me deje esperando los huéspedes.

"Aunque mi posición fuera la más desesperada, mi honor y mi deber me exigen sepultarme con gloria, y esta será mayor mientras más obstáculos y dificultades se crucen. Jamás capitularé, se lo digo bajo la palabra de caballero. No doblaré la cabeza ante mis enemigos.

"Una campaña de desastres y de males es la que ha abierto Carrera. Observe Ud. á los hombres que rodean á Dueñas, y demás traidores. El mejor será un cobarde. El General Carrera ha venido á levantar á los malvados y á desbordar las masas salvajes; ha traído la ruina y la anarquía á El Salvador. Su campaña es impía y resaltará más esta verdad tres ó cuatro meses después de haber sido yo vencido.

"¿En qué país habla así el miedo y la cobardía? Esto pasaba cuando Barrios ya no tenía ejército ni armamento, ni municiones. Esto pasaba cuando á la fuerza se provocaban pronunciamientos en el país y cuando Barrios no contaba más que con la capital incomunicada como estaba por los tres ejércitos aliados. Solo la perfidia y la traición lograron, pues, vencer al jefe legítimo de El Salvador.

"Por esta convicción profunda que tuvo el pueblo sansalvadoreño del patriotismo y valor de su jefe el heroísmo se canvirtió en un hábito de su alma. La población entera se puede decir que estaba dividida en dos pueblos: uno que combatía y otro, en gran parte femenino, que llevaba á las trincheras víveres y municiones, traía los heridos al hospital y enterraba los muertos.

"El hambre es enemigo peor que la muerte. San Sal-

vador después de 27 días de asedio y de perenne lucha entraba en el período de postración consiguiente á la falta de víveres. Decidióse entonces abandonar la plaza para que el cacique entrara á reinar lúgubremente sobre ruinas y desolación. Tentó antes la filantropía un medio de arreglo. Un inteligente é ilustrado francés domiciliado en la capital, don Augusto Bouineau, se ofreció á pasar al campo servil á tratar con Carrera. Aquella entrevista natural en otras circunstancias y países afectaba aquí el carácter de un lance arriesgado. Carrera era un tragador de hombres y municipalidades. La traición de un renegado de baja estirpe del barrio de Candelaria hizo romper á Carrera las negociaciones despidiendo con su natural brusquedad al digno francés que buscaba la salud de la capital. Ah! pero el sombrío cacique no se aguardaba encontrar en la persona de Mr. Bouineau un hijo de la Gironda, y acaso por vez primera llegaron á sus oídos palabras llenas de majestad y altivez que admiraron al mismo bárbaro.

"Se había llenado ya el deber militar hasta los límites de lo heroico. Las tropas no tenían ni una galleta que comer ni balas que arrojar; la pólvora estaba agotada.

"Barrios abandonó la plaza al amanecer del 26 de octubre de 63 y á la cabeza de 800 hombres, se abrió paso através del enemigo hacia el pueblo de Mejicanos y Llano del Angel, en donde se sostuvo el primer encuentro con el enemigo que había lanzado numerosas columnas en su persecución. En el Guayabal, Cabañas, Jérez, Alvarado, Zúniga, Chamorro, Martínez y otros jefes sostienen un combate glorioso á sus armas. En el recinto de la plaza quedaron ya fuera de servicio los coroneles Santander, Galarza, Argote, Matamoros, Lasala, Bigot, Gallinier, Biscouby, Vazel, Perot, oficiales franceses que habían sido alma de la defensa.

"Barrios atravesó heroicamente sosteniendo una serie de combates más de 50 leguas, y llegó al fin al puerto de La Unión en donde se embarcó impávido casi en medio de sus enemigos que ocupaban ya aquel lugar.

Allí se despidió de los últimos fieles amigos y soldados llevando en su alma la satisfacción de haber cumplido con su deber defendiendo á su patria contra todo el negro y sombrío partido cachureco".

Véamos ahora las versiones guatemaltecas:

"*Parte circunstanciado que el Excelentísimo señor Capitán General don Rafael Carrera, General en Jefe de los ejércitos aliados, da al señor Ministro de la Guerra de Guatemala de la ocupación de esta plaza el 26 del próximo pasado.*

"Capitanía General de la República de Guatemala. San Salvador, noviembre 4 de 1893.

Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno, de la República de Guatemala.

Señor:

"El 26 del próximo pasado dí parte á US. por medio del Capitán de caballería don Luis Cruz, de la ocupación de ésta plaza, y de la fuga del General Barrios al verificar la toma de la ciudad, la que tuvo lugar á las tres de la mañana, después de haber hecho una salida sobre el campo de los Generales Zavala, Cerna y González dirigiéndose en seguida sobre el cuartel general de San Jacinto, de donde fué rechazado, y poniéndose en una precipitada fuga, inmediatamente hice marchar el batallón Jutiapa reforzado por una compañía de Palencia, siendo perseguido por una compañía de Canales y otra de Acasagustlán á las órdenes del Teniente Coronel Barrientos, acompañándolo el Coronel Espinosa (salvadoreño). Como Barrios hizo su salida por el camino de Mejicanos, le dieron alcance dichos Jefes en el llano del Angel atacando su retaguardia, y habiendo reunido toda su fuerza que constaba de 1,300 hombres, resistió en Apopa, pero fué desalojado de los puntos que ocupaba, y continuó su marcha por la via de Suchitoto. Los Coroneles Solares y Valdés que marchaban en su persecución por Tonacatepeque con 400 hombres, le dieron alcance en las inme-

diaciones del Guayabal, y habiendo el enemigo tomado un punto ventajoso, se emprendió un combate con la fuerza de dichos jefes, que duró tres horas habiendo dejado 60 prisioneros, multitud de muertos y armamentos; la persecución continuó por un espacio de cuatro leguas hasta delante de Suchitoto, haciéndoles fuego nuestra fuerza por todo el camino aunque muy rendidas. Los Coroneles indicados regresaron, habiendo seguido Barrios no más que como con 100 hombres inclusive su Estado Mayor; pues la derrota fué completa y el Teniente Coronel Godoy continuó en su persecución y se hallaba en Sesore con 200 hombres el 30 del pasado, punto que había desocupado Barrios el día anterior. Habían marchado en seguida los Generales Samayoa y González, el primero con la fuerza de Nicaragua y el segundo con el batallón Vicentino, que á la fecha ya lo habrán capturado, pues había salido tropa de San Miguel al mando del General Xatruch también en su persecución.

"En la ocupación de esta plaza se han encontrado en los atrincheramientos del enemigo, veintitrés piezas de artillería de los calibres siguientes. Un cañón de á 18, uno de á 12, tres de á 8, cuatro de á 6, y doce de á 4, un obus de á 12, un cañoncito de 2, y un obus pequeño de fierro fuera de los tomados anteriormente por los Generales Zavala y Cerna. Setecientos quince botes metralla de distintos calibres: 24 tiros de bala de á 16, 586 tiros de bala raza de á 4, 698 barriles de pólvora, 166 barriles de salitre de á 4 arrobas. Entre fusiles y rifles se tomaron 1,694 armas que se han recogido, como también 1,800.000 cápsulas. Acompaño por separado á US. para conocimientos de los otros señores Ministros el inventario total en que constan todos los demás enseres que existen en estos almacenes que contiene multitud de artículos y menudencias que no puedo poner en este parte porque sería hacerlo muy extenso.

"Las perdidas del enemigo son muy considerables entre heridos y muertos: de los primeros están llenos los hospitales, y de los segundos se han enterrado gran número de cadáveres que estaban insepultos. Parte de la

ciudad y por el lado de Santa Lucía y el Calvario, quedaron destruidas las casas por la artillería nuestra y la plaza; también ha sufrido mucho el resto de ella por las bombas y artillería del cuartel general que se hallaba situado en San Jacinto.

"Igualmente adjunto á US las listas de los muertos y heridos que hemos tenido en los 27 días de sitio, para su conocimiento; no remitiendo las de las fuerzas salvadoreñas por estar ausentes sus Jefes, solo diré que murió el General Chico y el Coronel don Rafael Padilla Durán.

"Debo manifestar á US. que en esta campaña el General Cerna con su División ha prestado importantes servicios. Después de haber ocupado la plaza de los llanos en Honduras, marchó para el departamento de Chalatenango, de donde pasó á Suchitoto, y ocupando la plaza de Cojutepeque que era importante, se situó después en Tonacatepeque por orden que al efecto recibió, y después de haber tomado el 1° de octubre las fortificaciones de Milingo, puntos inexpugnables, derrotando al enemigo, se situó en Aculhuaca, habiendo venido á tomar parte en el sitio hasta su conclusión.

"También se han conducido con mucho denuedo, todos los Generales, jefes, oficiales y tropa, conservando cada uno su puesto en el sitio, y cumpliendo exactamente con las órdenes que recibían.

"Pasaré á ese Ministerio una lista de aquellos que más se distinguieron para sus ascensos, en recompensa de su buen comportamiento.

"Al mismo tiempo acompaño á US. el plano de la ciudad en que aparecen todos los atrincheramientos del enemigo que son los encarnados; y los azules, son 48 paralelas que se construyeron durante el sitio por nuestra parte, en donde están demarcados los puntos que cada uno ocupaba.

"No me parece demás decir á US. que todas las fuerzas salvadoreñas aliadas, y los jefes que la mandaban, se han conducido con la mayor subordinación, batiéndose á la par de las nuestras, haciéndolo igualmente los jefes,

oficiales y tropa de Nicaragua, que obraban al mando del General don J. Samayoa. También se ha tomado toda la correspondencia de Barrios é Irungaray, en que se encuentran documentos muy importantes de los que lo han auxiliado y le aconsejaban de esa capital lo que debía hacer.

"Están prisioneros los extranjeros Vasel, Olaffen padre, Olaffen hijo que figuraba como General, Galinié, Quinat, Maggins, inglés, recomendado para el servicio por Mr. Mathew, éste fué embarcado en un buque de guerra, á petición de Mr. Sinclair.

"Acompaño por separado á US. la lista de los prisioneros de guerra tanto extranjeros como del país, con expresión de sus grados. Debo manifestar á US. que al comenzar el sitio de esta plaza, tenía Barrios en ella 7 Generales, 222 jefes y oficiales y 3,960 individuos de tropa.

"Dios guarde á US. muchos años,

Rafael Carrera."

"*La Zumba* de Guatemala refiere los sucesos de la guerra con lujo de detalles, un tanto apasionados en favor de Carrera; pero que reproducimos por creerlos interesantes, extractando lo que sea conducente á la relación histórica.

"Los golpes—dice—que unos tras otros sufrió el poder de Barrios, ya en León el 29 de abril por el Gobierno nicaragüense, ya en Santa Rosa de Honduras por el General Cerna (*pues es bien sabido que entonces el Gobierno de Montes y el de San Salvador eran una misma cosa*) y en fin, en la ciudad de Santa Ana por el Presidente de Guatemala en persona el 3 de julio, debilitaron excesivamente á aquel tirano, y lo redujeron á una situación bien difícil. Porque en cada una de esas derrotas él perdió considerable cantidad de fusiles y rifles, piezas de artillería, municiones, dinero, vestuario y papeles importantes que

revelaban, como se publicó por la prensa en su oportunidad; y lo que fué peor para él, perdió gente útil y la fuerza moral que le quitó la opinión y le enajenó las voluntades de sus mismos antiguos partidarios, ahuyentándosele unos por convicción y otros por causas individuales, pero que para el efecto es lo mismo.

"El ejército guatemalteco se situó en Quezaltepeque, á donde fué llegando por partes, las cuales eran infinitamente más pequeñas en número que el total de tropas salvadoreñas que Barrios conservaba bajo sus órdenes en la capital de San Salvador. Sin embargo, no las batió, como parecía natural que lo hubiera hecho, antes de que estuvieran reunidas formando juntas un solo cuerpo. Al cabo de algún tiempo dispuso el Presidente, General Carrera, ocupar la población de Santa Tecla; población que está á distancia de 4 leguas al Sudoeste de San Salvad r; y se verificó el 10 de setiembre yendo siempre á la vanguardia el General Zavala con su primera división, compuesta de los batallones de soldados hijos de la capital de Guatemala, que con otros cuerpos ascendían al número de 1,600 hombres. El Presidente Carrera se le reunió al día siguiente con el resto del ejército, haciendo el tránsito por el fatalísimo camino del Guarumal. El General Cerna quedó al lado opuesto de San Salvador con su división que trajo victoriosa de Honduras, y ocupaba el pueblo de Apopa situado al Norte, á 4 leguas de distancia. Los nicaragüenses ocupaban el punto de Panchimalco al Sudeste; de modo que todos quedaban en alguna distancia entre sí, que para un enemigo astuto y arrojado, hubiera sido bastante incentivo á provocarle, para un golpe en detalle, aun cuando se frustrase el intento. Pero Barrios dió nuevas y positivas pruebas de que no tenía ni el talento ni sagacidad de un regular General, ni el valor del soldado, contentándose con soltar arengas, proclamas y *mentiras*, en lo que él mismo dijo, sin escrúpulo, que consistía su principal defensa y arte de gobernar. Pronto tuvo que arrepentirse de semejante cinismo.

"El Mayor General Zavala dirigió á Barrios una in-

timación con fecha 18, y el Presidente provisorio emitió un decreto intimando rendición á Barrios, bajo ciertas condiciones que se ven en el Boletín número 43. Mas éste contestó con befa y escarnio, creyendo á acaso que esta manera baja de tratar los negocios más graves, en tan apuradas circunstancias, le daría concepto de militar valiente.

"El 27 del mismo solicitó y obtuvo una conferencia entre el señor Presidente de Guatemala y él como jefe de los rebeldes encerrado en las trincheras del Salvador. Después de haberle ofrecido el General Carrera los medios de salvarlo, todo fué infructuoso por las impertinencias del mismo Barrios.

"Tal conducta no ya de un rebelde sino de un ingrato y de un insensato, pues sobre la negativa abusaba de la imprenta para producir por medio de ella los desahogos más acres y desusados; agotó la paciencia del General en jefe Presidente Carrera, y tuvo quedar principio al verdadero sitio militar, empleando los elementos con que contaba para ocupar aquella plaza á viva fuerza; y á los dos días atacó y ocupó los suburbios de aquella capital. A los diez y seis días de diarios y no interrumpidos combates en que corría la sangre humana á torrentes, volvió á solicitar el propio Barrios nueva conferencia sobre entrega de la plaza; y aunque ya era extemporaneo, y estaba mil veces confirmada la mala fe de aquel; pero el General Carrera le otorgó la petición. La conferencia se verificó en el puente *La Vega*; pero sin buen resultado por las intrigas y exigencias impropias de Barrios. Siguió, pues, como antes el combate diario, hasta que el General en jefe Carrera ocupó la pleza en la madrugada del 26 del mes próximo pasado octubre, con todas sus fortificaciones tomando la artillería, fusilería y demás elementos de guerra, habiendo salido huyendo el referido Barrios con una fuerza de salvadoreños en número como de mil y tantos hombres por el lado opuesto de San Jacinto y la Merced, tomando el camino de Apopa. Este fué el remate final de la campaña en tan sangrienta guerra, emprendida por el ejército de Guatemala desde

esta capital en lo más crudo y rígido de la estación lluviosa.

"Durante las operaciones militares ocurrían lances dignos de la historia contemporánea, para conocimiento de las venideras generaciones. La rápida ojeada que de ella hacemos aquí respecto de los hechos que todo Centro-América ha presenciado, los ha visto también consignados en los *boletines* y otros impresos de la época presente.

. . . .

"En 30 de mayo salió por la tercera vez la última y feliz expedición militar, á cuya cabeza fué el Presidente de esta República como las dos veces anteriores. Para todas éstas se erogaron cuantiosas sumas pecuniarias, haciendo increibles sacrificios el tesoro y los propietarios se prestaron dóciles á auxiliar á este Gobierno. Era preciso auxiliar á Nicaragua, era preciso hacer la guerra á Honduras, dominada entonces por los aliados de Barrios; era preciso penetrar en San Salvador y consumar la obra. Todos esos sacrificios tuvo que hacer Guatemala, levantando ejércitos compuestos de hijos de nuestra patria.

"Guatemala, pues, hizo por sí sola esta guerra, por causas suyas, en desagravio de injurias recibidas del *Gobierno de El Salvador*, y para proveer á nuestra seguridad en lo venidero; llevando además el noble objeto de libertar á aquellos pueblos y sus habitantes del yugo de Barrios.

. . . .

"Después de la victoria de Santa Ana, envió el señor Presidente de Guatemala, al General Zavala con menos de mil hombres á ocupar á Opico, pueblo á nueve leguas de distancia. Barrios con 3,500 en la plaza de San Salvador no aprovechó la ocasión de venir á batirlo, pudiendo haberlo cogido aislado. Otra torpeza. Llegó á Quezaltepeque cerca de San Salvador y tampoco.

"Barrios llenó de fortificaciones toda la línea exterior en Milingo, el Atajo, el callejón del Diablo, Soyapango, el Guarumal, el Volcán, etc., creyéndose inexpug-

nable. Pero no las pudo defender con sus 4,600 hombres.

....

"La presencia de las tropas guatemaltecas en el territorio salvadoreño, la fama de sus victorias así en él como en Honduras, donde ya se había instituido un Gobierno provisorio ejercido por el señor Medina, y bajo el amparo de la columna militar del General Cerna; la honrada conducta de los Generales en Jefe y subordinados del ejército guatemalteco inspirando plena confianza á los habitantes de aquellos pueblos, y desmintiendo con hechos prácticos las calumnias de Barrios y de sus interesados agentes, diseminados en Centro-América, y la política que desde por acá se observó; preparando la explosión que al fin estalló simultáneamente. Levantaron después tropas auxiliares que cooperasen con Guatemala á continuar la obra de regeneración, hasta consumarse ésta. La Repùblica de Guatemala, siendo la primera que con tal objeto levantó y movió las fuerzas, por los motivos antes manifestados, fué por consiguiente la *principal* actora en la escena, y accesorias las otras que al fin coadyuvaron, en buena armonía y buena voluntad bajo las órdenes del Presidente General Carrera."

La *Gaceta Oficial* de Guatemala, correspondiente al 19 de noviembre de 1863, trae también otra relación de la guerra.

"Una sección de las fuerzas que componía el ejército expedicionario de la Repúblisa, fué la que alcanzó el triunfo en Santa Ana el día 4 de julio. El General Zavala se hallaba en Sonsonate con una columna y llegó después de terminada la acción, aun cuando apresuró su marcha para tomar parte en el combate. La cuarta división, al mando del General Lorenzana, llegó también á Santa Ana después de la batalla.

"Los resultados de aquel hecho de sangre eran importantisimos. Perdió el General Barrios una gran parte de los elementos de guerra que á grandes costas había adquirido, y recibió un golpe moral de que no pudo reponerse ya en toda la campaña. Instalado ya el Gobier-

no provisorio en Santa Ana, apareció una nueva administración, en torno de la cual podían ir agrupándose todos aquellos que deseaban sacudir el yugo del General Barrios. La proclamación del señor Dueñas, sujeto de antecedentes conocidos, de capacidad y de instrucción, que había desempeñado otras veces la Presidencia de la República, fué una medida acertada y prudente, pues evitó divergencias, que habrían sido probables y naturales si se hubiese dejado á cada departamento, á cada pueblo que se pronunciaba, el elegir y designar su candidato para el gobierno provisorio. El acta de Sonsonate fué una luz que guió á las poblaciones y que evitó embarazos y dificultades. Así las que se fueron levantaudo sucesivamente, en los demás puntos de la República, estuvieron acordes en lo sustancial con aquellas.

"Algunas personas que ó no se toman el trabajo de examinar las cosas á fondo, ó no conocen bien el modo de ser y las circunstancias del país, han emitido la opinión de que el General Carrera debió haber marchado inmediatamente después del triunfo de Santa Ana sobre la capital, suponiendo que una victoria fácil habría asegurado entonces sin demora el completo triunfo de nuestras armas. A nuestro juicio ese es un error grave.

. . . .

"Obrando de una manera análoga, el General Carrera, que no hacía ahora la guerra al pueblo de El Salvador, sino á la Administración del General Barrios, quiso, después del triunfo de Santa Ana, aguardar que se manifestase la opinión de aquellos pueblos, que se generalizase el movimiento que acababa de iniciarse en Sonsonate, que se levantase un cuerpo de tropas del mismo Salvador, que Nicaragua organizase la expedición con que debía tomar parte en la campaña y que el General Barrios acabara de agotar sus escasos recursos. De este modo, el éxito, aunque tardío, era seguro.

"El General Barrios no dejó de comprender todo lo que había de peligroso para él en esta manera de conducir las operaciones de la campaña. Así, hizo esfuer zos para provocar un movimiento precipitado, y estuvo

esperándolo hasta la última hora, siendo ese á nuestro juicio, el único secreto de su inconcebible confianza y de su temeraria obstinación. La línea exterior de la capital naturalmente fuerte, estaba fortificada con anticipación y lo estaba también la línea interior y la ciudad misma. Desde que ocurrió la acción de Santa Ana, el trabajo de la reconstrucción de trincheras se hizo aún más activo en San Salvador, multiplicándose por todas partes las obras de defensa.

"Entretanto, la prensa oficial y la no oficial del General Barrios dirigía al General Carrera las más audaces provocaciones, con la mira evidente de exasperar é irritar el ánimo del Jefe guatemalteco, creyendo que en un momento de impaciencia, iría á estrellar su ejército en puntos que la naturaleza y el arte hacían difíciles de tomarse.

"El General Carrera permaneció en Santa Ana todo el tiempo que fué necesario para la ejecución del plan; y cuando lo creyó conveniente, hizo mover su ejército, al que se había incorporado ya un cuerpo de tropas del departamento de Sonsonate. Los Generales Zavala y Lorenzana se situaron en Opico con sus divisiones, quedando el grueso del ejército en Santa Ana. Durante muchos días se estuvo anunciando que el General Barrios hacía salir fuerzas á atacar aquellos jefes; pero jamás se verificó, tal ataque, limitándose las tropas de la plaza á hacer pequeñas incursiones en puntos indefensos, vejando y maltratando á los habitantes pacíficos.

"En tanto se verificaban aquellos sucesos, el General Cerna proseguía el movimiento importante que había principiado después de la acción de Santa Rosa; y habiendo recorrido los pueblos del departamento de Chalatenango y protegido los pronunciamientos, penetró en el de Cuscatlán, situándose en Cojutepeque y haciendo avanzar algunas de sus fuerzas hasta San Vicente. Por aquel movimiento, perfectamente ejecutado, el General Barrios veía tomada su retaguardia y cortadas sus comunicaciones directas con el departamento de San Miguel, donde aun tenía algunas tropas. Por supuesto,

tampoco pensó el General Barrios, ó si lo pensó no llegó á ejecutarlo, en hacer alguna tentativa sobre la división del General Cerna, que tenía á diez ú once leguas de distancia y en un rumbo enteramente opuesto al que ocupaba el resto del ejército.

"Terminadas las operaciones militares en Honduras, por el lado de Choluteca, las fuerzas de Nicaragua pudieron avanzar hasta ocupar la Unión y San Miguel, disolviéndose las guarniciones que en aquella ciudad tenía el General Barrios.

"El día 9 de agosto, el General Carrera levantó su campo de Santa Ana y avanzó hasta Quezaltepeque, precediéndole las divisiones de los Generales Zavala y Lorenzana. Vino, pues, á encontrarse el General Barrios con las fuerzas del General Cerna á diez leguas de distancia de la capital por el Sur; con el grueso del ejército á seis leguas de distancia hacia el Norte; ocupado San Miguel por las tropas nicaragüenses, derribado en Honduras el Gobierno que le era adicto y pronunciada contra su administración la mayor parte de los pueblos del Salvador.

. . . .

"Un mes permaneció el General Carrera en Quezaltepeque calculando y combinando con los jefes de las divisiones del ejército el movimiento sobre San Salvador. El punto principal de la dificultad estaba en salvar, con la menor pérdida posible, la línea exterior que circuye la ciudad.

"Cualquiera que conozca San Salvador y sus inmediaciones, sabe que la naturaleza ha hecho más por sí sola para la defensa de la población, que lo que pudiera en estos países hacer el arte. Todas las entradas, con excepción de la costa del mar, son puntos naturalmente fuertes y que pueden defenderse con muy pocos soldados. El General Barrios había hecho además construir trincheras en todas aquellas posiciones y colocado en ellas artillería y tropa.

"Por un movimiento atrevido, pero perfectamente combinado, el General Carrera salvó las fortificaciones

de la línea exterior el día 11 de septiembre. Dividiendo su fuerza en dos columnas, una de ellas remontó, por un camino dif cil y escabroso, el volcán que está inmediato á San Salvador, mientras la otra columna, compuesta del grueso de las fuerzas, con la artillería y los trenes, avanzaba por el callejón llamado del Guarumal, paso estrechísimo donde una compañía de soldados puede detener á un ejército entero. El General Barrios, cuando esto sucedía, tenía en la ciudad cerca de 4,000 hombres. Con unos mil de ellos salió á situarse en un punto muy inmediato á la ciudad de Santa Tecla ó la Nueva San Salvador, que era á donde se dirigían las fuerzas guatemaltecas. La división, que entró por el volcán á las órdenes de los Generales Zavala y Lorenzana, rindió su penosa jornada y ocupó la ciudad, mientras el General en Jefe, venciendo dificultades materiales de mucha consideración, á causa de lo estrecho y fragoso del callejón por donde hacía su marcha, avanzó hasta reunirse al siguiente día con las fuerzas que habían marchado por el volcán. Por ese movimiento atrevido y feliz, que manifiesta el genio militar y la fuerza de voluntad del General Carrera, como también la energía y disciplina de los jefes, oficiales y soldados del ejército guatemalteco, quedó á nuestras tropas enteramente franco el paso hacia San Salvador, y cortadas las comunicaciones entre aquella ciudad y el puerto de La Libertad, único que quedaba al General Barrios, habiendo sido ocupados anteriormente los de Acajutla y La Unión por las fuerzas aliadas.

"Desde aquel momento hasta los menos avisados comprendieron perfectamente que el General Barrios estaba perdido. La deserción de sus tropas se hizo considerable; los recursos fueron agotándosele y las exacciones violentas á los propietarios, de que había habido ya varios casos notables; llegaron á convertirse en un sistema y á ser el único medio de vivir de aquel Gobierno sin crédito y sin escrúpulo, que se propuso aniquilar el corto espacio de terreno á donde se extendía su moribunda autoridad.

. . . .

"El 18 de septiembre, el General Zavala, como Mayor General del ejército, dirigió al General Barrios, por orden de S. E. el General en Jefe, una intimación para que entregase la plaza, y en caso de no verificarlo, se hiciese salir de la ciudad á los extranjeros, los ancianos, las mujeres y los niños, para evitarle los daños y las penalidades del sitio. La respuesta fué digna del General Barrios. Insensible á las desgracias que necesariamente debían sobrevenir á la ciudad, contestó de una manera impropia, pretendiendo burlarse de los medios de destrucción conque contaba nuestro ejército.

"Pocos días después de haberse recibido la respuesta del General Barrios que hemos trascrito, se promovió á lo que parece, por empeño de los agentes extranjeros residentes en San Salvador, una conferencia entre el General Carrera y el General Barrios. Aunque sin esperanza de que diese resultado alguno favorable, el Presidente de Guatemala quiso dar una nueva prueba de su deseo de evitar los males que necesariamente había de causar el ataque ó el sitio de la ciudad, y concurrió á la conferencia. Como lo había previsto el General Carrera nada pudo arreglarse, pues el General Barrios exigía como condición *sine qua non* que las fuerzas se retirasen de los puntos que ocupaban. El Presidente contestó, que no retrocedería un palmo. Esto sucedió el día 27 de septiembre. El 27 el ejército avanzó hasta ocupar los barrios de la capital, dando principio al sitio de la plaza.

"Durante los 27 días que siguieron al de la ocupación de los barrios, no dejó de haber ataques más ó menos fuertes y empeñados, esforzándose los sitiados en desalojar á los sitiadores de los puntos que ocupaban, y defendiéndolos éstos con el mayor denuedo.

"Las fortificaciones de la plaza y otros puntos, dirigidas por oficiales extranjeros al servicio del General Barrios, estaban realmente muy bien construidas y dispuestas para defender vigorosamente las posiciones que guardaban. Los que las habían dirigido y veían el nú-

mero de fuerza que las guarnecía, dijeron en documentos que han visto la luz pública, que se necesitaba un ejército europeo triple del que tenía á sus órdenes el General Carrera para tomarlas. Sin embargo, desde los primeros días del sitio fueron ocupados á viva fuerza algunos de esos atrincheramientos. El General en Jefe deseaba ahorrar en lo posible el derramamiento de sangre de sus soldados, y por eso fué que dió orden de no avanzar, limitándose á sostener sus posiciones, hostilizando al enemigo con su artillería y privándolo de agua y provisiones. Ese sistema seguido con su energía y con su constancia que no alcanzaron á vencer ni provocaciones audaces del enemigos, ni las molestias y privaciones de la campaña, hace el mayor honor á la calma, valor y previsión del General Carrera El día 11 de octubre, el General Barrios, que había sufrido ya en su ejército bajas de consideración, no solamente por los muertos y heridos sino también por la deserción, que se hacía más y más frecuente en sus filas, propuso una conferencia para tratar de paz. El General Carrera no se negó á la propuesta, queriendo hacer aquel último esfuerzo para llegar á un avenimiento pacífico. Comisionó, pues, al General Zavala para que conferenciara con el General Cabañas, que había sido nombrado al efecto por el General Barrios. Publicamos á continuación las propuestas que se hicieron por una y otra parte. "Proposiciones del General Cabañas.—1ª El señor Presidente Barrios deposita el poder que ejerce en el señor Senador Peralta, como el designado en la actualidad por la ley. 2ª El señor Presidente Barrios se retirará de la República, durante el tiempo que cambien las circunstancias, debiendo hacer su salida por el puerto de La Unión, llevando una guardia de honor de dos á trescientos hombres, que tendrá á su orden hasta el acto de su embarque, en cuyo momento la entregará á la autoridad que designe el Gobierno establecido. 3ª Mientras se practica lo expueeto en los artículos anteriores, el General Carrera se retirará con su ejército á cuatro leguas por lo menos de esta ciudad, llevándose las fuerzas que tenga de el país. 4ª El

señor Senador Peralta nombrará de la fuerza que existe en la plaza la guarnición completa á dar seguridad á la población. 5ª El General Carrera con su ejército y su aliado el de Nicaragua desocupará el territorio de la República dentro del tiempo que acuerden con el Gobierno establecido. 6ª Todas las personas que han servido á la actual Administración, quedan garantizadas en sus personas y propiedades. Los nacionales y extranjeros serán eficazmente garantizados por el Gobierno que se establece y por el señor General Carrera. 7ª Pueden acompañar al General Barrios todos los empleados civiles y militares que gusten seguirlo, pudiendo regresar cuando les convenga, salvo los reos de delitos comunes. —Bases para un arreglo pacífico, propuesto por el General Zavala.—Art. 1º Habiendo un Gobierno Provisorio proclamado por todos los pueblos de El Salvador, y reconocido por las demás repúblicas de Centro-América, se encargará del poder; recibiéndolo del señor Senador Peralta, en quien lo depositará el General Barrios. 2º El General Barrios saldrá fuera de la República por los puertos de Acajutla ó La Libertad, acompañado de las personas que quieran seguirlo, menos aquellas que tengan causas pendientes, y podrá llevar una escolta de 200 hombres. 3º Las fuerzas que existen en la plaza, depositarán las armas en los almacenes, en virtud de orden del Gobierno establecido, el que reservará la guardia que estime necesaria. 4º Los ejércitos aliados de Guatemala y Nicaragua, ocuparan la plaza, garantizando tanto á los nacionales como á los extranjeros, que no sufrirán ningún perjuicio en sus personas y propiedades; declarando que respetarán la integridad de la República y evacuarán el territorio de ésta de acuerdo con el Gobierno establecido. 5° Este convenio quedará sujeto á la ratificación del Excelentísimo señor Capitán General don Rafael Carrera, Presidente de la República de Guatemala y General en Jefe de los ejércitos aliados." El General Carrera no podía manifestar más generosidad de la que manifestaba al General Barrios, ofreciéndole los medios de cortar la guerra, salvando aún su amor propio,

pues se le permitía depositar el mando en la persona que él mismo designaba y que era la llamada por la ley. Se daban garantías á las personas y las propiedades, y se le dejaba salir del país con todos aquellos que quisiesen acompañarlo. Se negaba únicamente el General Carrera la absurda exigencia de que abandonase los ventajosos puntos ocupados y á la de que se permitiese al General Barrios pasar con tropas al departamento de San Miguel, donde seguramente creía poder hacerse fuerte, eludiendo con cualquier pretexto el compromiso de salir del país. No se hizo, pues arreglo alguno. El ejército continuó el sitio y la posición de los que estaban encerrados en la plaza, sin víveres, sin agua y acosados por el fuego de nuestra artillería, se hizo más y más afflictiva. El General Barrios se exponía muy poco ó nada á los peligros, y comenzó á disponer y combinar la más vergonzosa fuga. En la noche del 25 de octubre se dió un vigoroso ataque sobre toda la línea de los sitiadores, cargando especialmente sobre los puntos ocupados por las divisiones de los Generales Zavala y Cerna y sobre el Cuartel General situado en San Jacinto, En medio de aquel fuego y protegido por el, el General Barrios se evadió con más de mil hombres, dejando abandonados á su suerte á algunos de sus amigos y partidarios y á los oficiales extranjeros que con tanto empeño lo habían ayudado y sostenido. Poco antes de su fuga, la población fué saqueada por muchos de los mismos que tenían el deber de defenderla. El ejército victorioso la ocupó al amanecer, é inmediatamente salieron fuerzas en persecución de los fugitivos. Las tropas que seguían á Barrios comenzaron á dispersarse, como era natural, desde que salieron de San Salvador. Alcanzadas dos ó tres veces por los que las perseguían, fueron derrotadas y deshechas, hasta el punto de quedar el ex-Presidente acompañado tan solo de su Estado Mayor y de unos pocos más. Los pueblos donde se presentaban los fugitivos los arrojaban de su seno y los hostilizaban, y habiendo caído prisioneros casi todos, pudo, sin embargo, salvarse el General Barrios, que sufrió angustias morta-

les durante algunos días. Ultimamente, logró evadirse del país embarcándose en un buque de guerra inglés, saliendo de La Unión bajo un disfraz más ó menos grotesco.

"Después de haber andado durante algunos días errante por los pueblos de la frontera de Honduras, y habiendo caído prisioneros la mayor parte de los pocos que aun le acompañaban, el ex-Presidente de El Salvador logró llegar á La Unión, donde se ocultó en casa del Vicecónsul americano. En la noche del 21 del próximo pasado, en ocasión en que se daba en dicha casa un baile á que concurría la oficialidad de un vapor de guerra inglés y de otro de los Estados Unidos, anclados en la bahía, Barrios pudo embarcarse, según unos, oculto dentro de una caja, y según otros, bajo el disfraz de marinero inglés. La fragata, que según parece había sido enviada con aquel preciso objeto por el señor Mathew, Ministro británico, salió de La Unión luego que se hubo embarcado el fugitivo ex-Presidente, dirigiéndose á Panamá."

Tal vez hayamos abusado de la paciencia de los lectores con la reproducción de tanto documento referente á un mismo asunto; pero lo hemos creído necesario para el objeto del presente estudio. No hacemos un trabajo recreativo, sino una disquisición histórica-biográfica, para la cual hay necesidad de consultar las distintos fuentes de información que puedan darnos luz y ayudarnos á formar un juicio exacto.

La defensa de San Salvador, según los enemigos obsecados de Barrios, que le niegan sistematicamente todo mérito, y también según el sentir de publicaciones sueltas nicaragüenses y salvadoreñas de 1863 y 1864 no valió un pepino; y Barrios, en vez de cumplir con sus deberes de primer jefe militar se mantuvo por el contrario encerrado, acongojado y temblón, sin haber dado nunca una disposición que valiera la pena.

Los documentos de Guatemala que dejamos transcritos, especialmente la relación de la *Gaceta* oficial, no obstante de provenir de fuente enemiga muy caracteriza

da, empeñada entonces en desprestigiar á Barrios que estaba en los Estudio Unidos y amenazaba con que regresaría á tomar el desquite, dejan claramente ver que en la defensa de San Salvador fué justamente donde Gerardo Barrios desplegó su genio militar y dió muestras de un heroísmo digno de los tiempo legendarios.

Esos documentos fotografían á Gerardo Barrios en aquel momento crítico de su vida pública, sin que la niebla de la tradición apasionada pueda empañar las líneas correctas de tan simpática personalidad histórica.

No fueron las armas, la inteligencia, ni el valor los que vencieron á Barrios en 1863; esos documentos hablan muy claro, y diciendo están que fué la intriga ruín y cobarde del clero por una parte; que fué la infamia al servicio del oro por otra las que se alzaron triunfantes sobre los infortunados defensores de San Salvador.

Analicemos—Carrera—(él mismo lo refiere á don Pedro de Aycinena en su carta de 30 de junio de 1863—) con un pequeño gasto de ocho á diez mil pesos y algunas promesas falsas logra comprar á muchos de los principales jefes militares de Barrios, que le cerraban el paso en las posiciones estratégicas de Santa Ana: con los militares traidores se pierden además de las brillantes posiciones, la organización del ejército, el grueso de la artillería, la flor del armamento, casi todas las municiones de guerra, el entusiasmo de los soldados, la confianza en el éxito, la caja de guerra y por último todo cuanto el interés y la previsión de Barrios había aglomerado allí para defender la libertad de su patria: aquello no era un contratiempo, sinó un desastre horroroso, capaz de hacer perder el juicio á cualquier otro, que no tuviera el temple de alma ni la audacia extraordinaria de Barrios, quien lejos de buscar su salvación en la fuga, llevándose consigo familia y fortuna, dispuso por el contrario resistir en la capital hasta el último momento. Los mismos documentos de la prensa enemiga tributan elogios á las fortificaciones militares que improvisó en aquella hora de conturbación suprema para la defensa desesperada de la

plaza, en la cual se mantuvo como el genio de la guerra, moviéndose activamente, de un extremo á otro, viendo y vigilando todo, dando constantes órdenes, levantando los ánimos con su ejemplo valeroso é inflamando los corazones con su palabra de fuego y sus proclamas incendiarias. Lo vemos, á través de los mismos documentos, improvisar el ejército de la defensa con los restos debandados de las tropas que llegaban de Santa Ana y con los vecinos de la ciudad que corrieron á su lado; ejército todo que no bastó para cubrir en absoluto la reducida línea de fortificaciones. Vemos también á Carrera, llevado por los jefes traidores que conocían bien el país, descolgando su ejército desde las alturas del Guarumal, por donde nadie cría posible que apareciera, burlando de este modo la vigilancia de las avanzadas para caer á retaguardia de la plaza sitiada, y que á pesar de que todos consideraban perdido á Barrios desde ese momento, éste no solo no desmayó, sino que sacando fuerzas de la debilidad continuó en su puesto haciendo la más obstinada resistencia, de tal suerte que día á día se presenciaban reñidos combates en que sobraban valor y coraje por ambas partes.

Los mismos documentos enemigos nos hacen saber que Carrera creyó imposible la toma á viva fuerza de la plaza de San Salvador, tal fué de heroica y bien dirigida la defensa que hizo Barrios; y que entonces resolvió estrechar el sitio con el numeroso ejército de las tres repúblicas aliadas, para rendir por hambre á los sitiados, quienes todavía continuaron oponiendo resistencia, hasta que cortada la cañería del agua, no pudieron luchar con la sed.

Y como si todavía lo hecho por Barrios en equella ocasión, no fuese bastante para inmortalizarlo, vienen los mismos documentos citados á presentárnoslo en esos momentos supremos, del hambre y de la sed, despreciando altivo la capitulación que con honra y garantías de vida, para él y los suyos, le proponía el jefe enemigo, tan solo por no legitimar con su firma la imposición de Dueñas al pueblo salvadoreño. Y en seguida,

vuelven también á mostrárnoslo sublime, cuando reuniendo en torno suyo el puñado de valientes que aun le quedan de combate, se lanza arrojadamente sobre el grueso del enemigo, rompe las numerosísimas filas que le cercan y emprende la legendaria retirada que todos conocemos. Si todo ésto no es bello, no es grande, ni sublime, á fé que no sabemos como calificarlo.

El señor Grimaldi, otras veces citado en esta relación, nos refiere lo siguiente: "El General Barrios pudo sostener un largo sitio contra las huestes aliadas de Guatemala, Nicaragua y Honduras, y lo que es más contra de una gran parte de salvadoreños que alternaban con los enemigos exteriores.

"Y cuando el General Barrios llegó á carecer de todos los recursos de boca y guerra, rompió las filas enemigas y evacuó la plaza la noche del 25 al 26 de octubre.

"Es de advertir que desde mucho antes de esa noche algunos señores jefes y oficiales de la plaza, habían desertado, abandonando los mejores puntos de la defensa encomendada á su lealtad; tal vez cansados de tan larga é infructosa lucha ó por la falta absoluta de armas ofensivas, ó de alimentos, etc., etc.

"Esta ha de ser la disculpa de algunos valientes y sufridos patriotas, porque al buen soldado no debe juzgarse desde el tapete del que escribe sus hazañas, sino en el campo de sus operaciones y á la hora de los peligros.

"El General Barrios no llegó á reunir para la defensa más de tres mil hombres mal armados y peor equipados, la mayor parte paisanos y mujeres que peleaban al lado de sus hijos y sus maridos. A varias de esas mujeres heroicas se vieron caer muertas en las calles, atravesadas por las balas sitiadoras.

"El General salió con unos pocos soldados amigos, por la calle de Mexicanos, hacia el llano del Angel haciendo la retirada más gloriosa."

Para nosotros, como lo hemos dicho antes, la defensa de San Salvador en 1863, es la página más sublime de la historia de Barrios. Nos imaginamos aquel reducido

campo de batalla, cercado de alturas que coronaban las huestes enemigas, y nos parece todavía ver aquellos soldados destínados al sacrificio ocupando tranquilos sus puestos de combate, y solo sonriendo alegres al jefe bizarro que sombrero en mano, recorría incesante las filas excitando su arrojo con el fuego de la elocuencia. La serenidad de Barrios, sus mágicas palabras, doblaban el denuedo de sus tropas: adorado de sus oficiales, era el ídolo de sus soldados; y debido á esto sin duda, hubo los esfuerzos extraordinarios de valor, que causaron la admiración hasta de los mismos enemigos.

Los sitiados siempre sobre las armas dormían en su mayor parte al ras de los cielos y molestados por la lluvia y los insectos, cuando no eran objeto de agresiones constantes de un enemigo que trataba de sorprenderlos amparado por la sombra de la noche; arrimados á la línea de defensa, que también era la de fuego, permanecían allí constantemente alentados por el patriotismo, sostenidos por la fé que tenían en su valeroso jefe y estimulados también con la presencia de sus mujeres, que cual otras espartanas compartían con ellos las lluvias de metralla que á diario vomitaban las piezas enemigas desde las inmediatas cimas. Las armas eran pocas, pero jamás dejaban de ser empuñadas, ni de disparar: caía un soldado atravesado por las balas, y en el acto corría un ciudadano á recoger el rifle y á presentar un nuevo pecho al plomo de los invasores: faltaban municiones, y las varillas de hierro de todos los balcones se cortaban en pequeños trozos y se convertían en proyectiles de guerra: no hubo pólvora y se ocurrió á los pirotécnicos para que éstos improvisasen fábricas que surtieran con abundancia: no hubo tampoco metralla y se trajeron los tipos de las imprentas; escasearon las provisiones, alzándose fatídica la imagen del hombre, y entonces se pusieron á dieta é improvisaron comidas; pero hubo un día en que cortado el tubo maestro de la cañería que surtía de agua á la ciudad, faltó este elemento indispensable de vida, y el desaliento se apoderó de los ánimos. Era imposible ya toda resistencia.

Veintisiete días de tan tremenda lucha y en tan desiguales proporciones, habían pasado ya, sin que el ánimo voronil de Barrios se hubiese debilitado un momento. Se le ve'a en todas partes, allanándolo todo con su genio fecundo y su actividad prodigiosa; pero cuando llegó el hambre y la sed, cuando el desaliento se hizo general y la deserción fué considerable; impávido y sereno rompe filas al peso de la noche y puede al fin exclamar como el vencido de Pavía: "todo se ha perdido, menos el honor."

El *Diario Oficial* salvadoreño de 30 de agosto de 1881, refiere así la retirada.

"La persecución contra el General Barrios fué activa y tenaz; desplegáronse fuerzas en todas direcciones: más en ninguna ocasión dió aquel caudillo pruebas de más valor y constancia que en la retirada de la capital. Peleóse con tesón en Apopa, en el Guayabal, en San Sebastián, en San Francisco, en San Jacinto, en Santa Rosa, en San Antonio, en Pasaquina, hasta embarcarse el General Barrios sano y salvo en el puerto de La Unión á presencia de sus enemigos. Acompañó al General Barrios en aquella azarosa peregrinación el valiente Cabañas para quien el peligro era un elemento de vida. Para ese hombre extraordinario, marchar á paso de carga con sus ayudantes, dispersar al enemigo, hacerle prisioneros, como en los alrededores del Guayabal, ó libertar á los compañeros de armas como en San Sebastián, era su ocupación familiar."

XIV

En el destierro

EL 23 de noviembre de 1863, tocó en Puntarenas el vapor de guerra de S. M. Británica *Suttey*, en el cual iba el General Barrios. Después de haber recibido á bordo á la esposa de éste, el vapor continuó para Panamá. A su llegada á Nueva York encontró preso, el General Barrios, al Ministro de El Salvador Mr. Segur y á otros varios agentes suyos que habían intentado extraer de Nueva York con dirección á Nueva Orleans, armas y municiones de guerra contra la prohibición del Gobierno de los Estados Unidos: de manera que el General Barrios no pudo contar por entonces con los auxilios y cooperación de sus amigos.

Mientras tanto trasladémonos á Centro-América y veamos lo que allí pasaba.

Organizado el Gobierno Provisional del Doctor Dueñas se expidió el siguiente decreto:

"El Presidente provisional de la República de El Salvador,

"Considerando:

"Que los ejércitos de Guatemala y Nicaragua han combatido heroicamente por la libertad del pueblo salvadoreño; y que es un deber del Gobierno darles un testimonio público de gratitud por tan señalado servicio; ha tenido á bien decretar y

"Decreta:

"Art. 1º—El Gobierno de El Salvador da las gracias más expresivas al Excelentísimo señor Capitán General y Presidente de la República de Guatemala don Rafael Carrera y al Excelentísimo señor Capitán General y Presidente de la República de Nicaragua don Tomás Martínez por la desinteresada y eficaz protección que han dado al pueblo salvadoreño para derrocar el poder discrecional del ex-Presidente don Gerardo Barrios.

"Art. 2º—Para honrar el mérito y recompensar los relevantes servicios prestados á la República por los dignos generales, jefes y oficiales de los ejércitos aliados, el Gobierno mandará batir una medalla de oro con una inscripción alusiva á sus méritos, la que les será entregada por una comisión nombrada al efecto.

"Art. 3º—A los sargentos, cabos y soldados se les condecorará con una medalla de plata en la misma forma que la expresada en el artículo anterior.

"Art. 4º—Para perpetuar en la memoria de los salvadoreños el glorioso triunfo alcanzado el 26 del próximo pasado contra la tiranía del ex Presidente Barrios, se mandará erigir un monumento público en el cual se inscribirán en letras de oro los nombres de los excelentísimos señores presidentes de las repúblicas de Guatemala y Nicaragua, y el de los generales y demás jefes principales de los ejércitos aliados.

"Art. 5º—Se colocará un retrato de cuerpo entero

del Excelentísimo señor Presidente don Rafael Carrera en el salón de sesiones del Cuerpo Legislativo y otro en el salón del despacho del Supremo Gobierno en testimonio de reconocimiento por el tino, valor y prudencia con que ha dirigido la presente campaña.

"Lo tendrá entendido el Ministro de Hacienda y Guerra y dispondrá lo necesario á su cumplimiento. Dado en San Salvador, á 3 de noviembre de 1863—*Francisco Dueñas*—El Ministro de Hacienda y Guerra—*Juan Delgado*".

El 15 de noviembre del mismo año regresó á San Salvador el obispo Saldaña, dándose los aires de vencedor. En ese mismo día, á las diez de la mañana, salió Carrera para Guatemala por el camino de Santa Ana y fueron á encaminarlo el Presidente Dueñas, el obispo, que acababa de llegar, los ministros y casi todos los empleados militares y civiles de la capital. Se nombraron, además, tres comisiones que fueran á dejarlo, una de dos ministros hasta la frontera, otra de dos generales hasta Jutiapa y otra compuesta de un médico, un abogado y un comerciante, hasta Guatemala.

El 21 del mismo noviembre, puso á disposición del nuevo gobernante salvadoreño, el Gobierno de Costa Rica, el bergantín "Experimento", en que llegó el General don Máximo Jerez á Puntarenas con los restos de su falanje revolucionaria. Ese bergantín lo había dado Barrios á Jerez, en meses anteriores, y éste recorría las costas de El Salvador durante el sitio de Carrera, con la esperanza de prestar algún auxilio á los sitiados.

Mientras tanto continuaba Gerardo Barrios en Nueva York, viviendo tranquilamente al lado de su esposa, pero en constante comunicación epistolar con sus numerosos amigos de Centro-América.

El sentimiento público, en todos los cinco estados había reaccionado en su favor: su heroica caída le había engrandecido á los ojos de todos, y hasta en Costa Rica, en donde tan poca voluntad había antes para él, ahora se le quería y admiraba.

Por lo que hace á El Salvador la reacción era más

fuerte. Los salvadoreños recordaban su administración progresista, y al compararla con la de Dueñas encontraban que habían perdido mucho. Además, en la imaginación popular tomaba grandes proporciones el recuerdo de los hechos heroicos de Coatepeque y San Salvador, y había por Barrios todo ese atractivo irresistible que tienen para las multitudes las famas militares.

Estando todavía Barrios en Nueva York, recibió entre otras cartas, la siguiente, que da una idea de la situación política de aquellos días:

"San José de Costa Rica, diciembre 25 de 1864.

"Excmo. señor Capitán General y Presidente de la República de El Salvador, don Gerardo Barrios—Nueva York, Hotel Unión Place.

"Mi siempre querido General: Mucho tiempo ha que he deseado escribir á V. E., pero me ha sido imposible en virtud de que mi escasés es tanta que no he tenido ni aun para pagar el miserable porte de una carta; sin embargo con don Atanasio he tomado informes relativamente á su salud y él me ha informado favorablemente lo que altamente he celebrado. Me conformo con saber que V. E. vive aún.

"Por el último vapor se me ha dicho lo siguiente: Dueñas en San Salvador se encuentra en dificultades para quedarse legalmente con el bastoncito de Presidente, y esto está probado porque él mismo se lo escribió á don Juan Cañas cuando estuvo en esta ciudad con el carácter de todo un *Ministro Plenipotenciario* para llevar el "Experimento". Como V. E. sabe, Cañas tine buenas relaciones en lo particular conmigo, y con tal motivo visitaba la pieza con frecuencia, que él ocupó aquí, y una de tantas veces encontré su correspondencia sobre la mesa en momentos que almorzaba y me aproveché de lo que el fraile le decía en la carta que le remitió y entre otras cosas manifestaba lo siguiente: "Véngase pronto porque hace mucha falta su presencia en estos momentos por acá. Las

elecciones están divididas en tres candidatos, uno por Campo, otro por Delgado (don Santiago) y otro por mí; pero siempre yo seré el Presidente porque cuento con el apoyo del Gobierno de Guatemala". De igual manera le escribió don Nacho Pérez y Mariano Pinto, Secretario privado del fraile, y concuño del *Plenipotenciario.*

"De Nicaragua me escriben con frecuencia el Coronel Ramírez y otros amigos, y lo único que me dicen es que con motivo de haberse trasladado el Gobierno á León, se han desconcertado los planes que tenían; pero que no obstante el General Bonilla sigue trabajando con don P. Joaquín Chamorro y los granadinos y que no dejarán de aprovechar una ocasión: se trata mi General de hacer presidente de aquella República al señor Bonilla porque es en esto en lo que los dos partidos han convenido, y además, según los mejores informes no es hostil á V. E., sino por el contrario.

"El Obispo Piñol por la gracia de Carrera ha renunciado del obispado porque parece que ya le andaba cerca en León la suerte que al señor Viteri, que Dios tenga para siempre seguro en sus benditas manos: todo Nicaragua, excepto los martinistas, brincan por su ausencia eterna, pues á la fecha ya se encuentra en Guatemala sin querer volver á su grey. Es una ganancia para Centro-América la retirada de Nicaragua de ese fraile y por consiguiente para nuestra santa causa.

"El señor Medina en Honduras parece que ha cambiado de política segregándose de la chapina pues tiene á su lado á todos nuestros errantes compañeros, motivo por el cual se han desagradado altamente los señores anexionistas Carrera y Dueñas, pues el *Plenipotenciario* Cañas me dió como por un hecho la caída de aquel Presidente debido sólo á la política generosa que guarda con los liberales. La guerra entre Guatemala y Honduras se declarará sin falta, pues el único atrazo que ha habido para que no se haya verificado, es que en San Salvador están al presente agitados con las elecciones, pero concluidas éstas y que nuestro fraile sea Presidente comenzarán los balazos. Hablo así porque he visto una carta

del Dr. Romero que así lo explica á un su paisano que está aquí.

"Don Juan Cañas me hizo presente confidencialmente, gracias á unos tragos de coñac que había tomado y los cuales lo agobiaron un poco, que su misión á esta República no era solo la de llevar el "Experimento," sino convenir con el Gobierno en que á V. E. no dieran pasaporte para venir, y que en efecto se habían comprometido solemnemente, y de su aserto no dudo, porque en el baño, habló el señor Licenciádo Volio al *Plenipotenciario* de esa misma manera, y como V. E. sabrá, este abogado es el *factotum* de esta República. Lo aviso á V. E. porque don Atanasio me ha dicho que piensa venirse, y como bien pudiera ser una trama, es bueno tomar medidas con tiempo. El señor Presidente Jiménez aun me ha dicho, que aunque hay personas que se oponen á que V. E. venga, puede hacerlo cuando guste, solicitando el pasaporte aunque al Ministro Plenipotenciario en esa, ya se le explicó y se habló sobre esto mismo en vez pasada. Opino mi General porque si VE. quiere estar aquí, lo haga lo más pronto posible, pues nos será bastante útil, pero siempre tomando con tiempo precauciones, por que si debo hablar francamente á VE. le temo al señor Volio, aunque fío en la honradez del señor Jiménez y en la amistad que tributa á VE. el señor Ministro Ulloa.

"Ruego á VE. me diga si se viene ó no, pues de esto depende el que yo me marche al Perú á defender la causa americana, para lo que me tomo la confianza de suplicarle una carta de recomendación para alguna persona de aquella República.

"Tengo hace mucho tiempo pasaporte de nuestro Martínez; pero prefiero ir al Perú, aunque bastante escaso, antes que irme á someter á mi país, á un Gobierno dominado por el de Guatemala; sobre todo, mi General, bien puede suceder que la suerte me proteja por allá; y si una bala española me manda al otro mundo, habré sellado con mi sangre los principios que desde mi juventud he sostenido, por cierto me parece digno.

"VE. sabrá que á don José Mª Castro, de feliz me-

moria, lo gratificó nuestro fraile con unos miserables $ 400, porque interceptó su correspondencia con doña Luisa, honor eterno para aquel hombre que al cabo de la vejez vino á manchar sus blancas canas, traicionando del modo más ingrato. Esto lo sé porque al *Plenipotenciario* se le escapó, y además ya se decía públicamente aquí eso mismo.

"Hoy sale para los Estados *El Ensayo* conteniendo en su mayor parte la importante "protesta" de VE. Se han mandado unos doscientos ejemplares á los amigos y por el otro vapor irán más, por ser muy útil su publicación en los Estados vecinos. Aquí ha sido bien y muy bien recibido.

El Ensayo nos pertenece: si lo ignora VE. sépalo y cuanto quiera escribir sará bien recibido. Se trató por el *Plenipotenciario* de prohibir su publicación, pero en eso si fracasó. El mismo me lo dijo.

"El Doctor Jerez con el señor Zelaya están aquí y siempre bien, pero hablando de que era necesario escribir al público me dijeron que temían perder su posisióncita y que además estaban escasísimos; pero que si yo conseguía privadamente recursos, ellos me darían ciertos artículos útiles. Por el próximo "*Ensayo*" saldrá el primero, si es que puedo realizar unos dos mil puros que me han llegado de San Salvador, que es seguro porque aquí son vendibles.

"Repito mi molestia para que me mande su retrato, pues no creo que don Juan sea más acreedor á llevarlo, y hablo así á VE., porque me presentó uno que acompañado del de la respetable y apreciable señora de VE., le había regalado don Alonso en una cajita fina diciéndome estas palabras: ¿"Supones tú Chamorro qué se promete este niño Gutiérrez al regalarme ésto? Contesté nó; pues ésto se llama pasaporte para ir al Salvador. Es muy sensible mi General que haya hombres, hombres entre nosotros, que aprecien más al traidor que al fiel; pero qué hacer?: queda solamente el recurso de callar y sufrir con resignación: mas no siempre.

"Adios mi querido General; y Dios conserve á VE.

en unión de su apreciable señora: es cuanto desea su afectísimo y leal servidor Q. B. S. Ms.

Lisandro Chamorro.

"P D.—Se me olvidaba decir á VE, que en el *Faro* hay unos versos titulados "Diez vez diez," son del autor, del mismo que dijo en tiempo anteriores. "Hoy un gran marco con afán comienzo" soy en el mundo—Julián Ruiz es el redactor del *Faro* con Iraheta".

Máximo Jerez, José María Zelaya, Lorenzo Montúfar y otros cuantos liberales prominentes, amigos íntimos de Barrios, se hallaban entonces asilados en Costa Rica y tomaron grande empeño para que el vencido de San Salvador llegara á aquel país.

La noticia de la probable llegada de Gerardo Barrios á Costa Rica causó profunda sensación en todo Centro América ¿Quién era Barrios, que así podía con solo su presencia en Costa Rica llenar de pánico á los cuatro Gobiernos aliados?..Si era un hombre desprestigiado, falto de valor y quijotezco ¿por qué se le daba tanta importancia á su presencia en Centro América?

La actitud alarmante de los gobiernos aliados indicando estaba que Gerardo Barrios era una de aquellas individualidades que encarnan una causa prestigiosa, uno de esos hombres que por sí solos se abren campo á través de las mayores dificultades y se imponen á las multitudes por su genio y su valor.

Estudiemos esas impresiones en los siguientes documentos oficiales:

"Al señor Ministro de Relaciones del Gobierno de Costa Rica—Guatemala, noviembre 25 de 1864—Señor:

"El Gobierno de Guatemala tiene motivos fundados para creer que el ex Presidente de la República de El Salvador, don Gerardo Barrios, intenta pasar á Costa Rica, donde se le esperaba por el vapor que salió de Panamá el 10 del corriente; y que si bien esto no tuvo lugar, es muy probable la venida del señor Barrios en uno de los próximos viajes del vapor.

"Sin prejuzgar la resolución que el Gobierno de Costa Rica se sirva tomar sobre admitir ó no la entrada y permanencia de don Gerardo Barriss en esa República, el Excelentísimo señor Presidente me ha dado orden de hacer á US. algunas observaciones sobre la influencia perniciosa, que tendría la presencia del señor Barrios en Costa Rica en la tranquilidad y el sociego de las demás repúblicas de Centro América.

"El Gobierno de Costa Rica conoce perfectamente los antecedentes todos de la vida pública del ex Presidente Barrios y supo apreciar debidamente las tendencias de su política cuando se hallaba al frente de los negocios públicos en El Salvador. Diferentes despachos oficiales del Ministerio que hoy se halla al digno cargo de US. llamaron la atención de este Gobierno á aquellas tendencias peligrosas. En una nota *confidencial*, señalada con el número 6 y con fecha del 14 de agosto de 1862, después de hacer algunas observaciones sobre el peligro con que amenazaba á Centro América el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado el 25 de marzo de aquel año entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, se encuentran estas notables y significativas palabras.

"A estas indicaciones se agrega la poca confianza "que inspiran los antecedentes, las miras políticas y las "tendencias del actual gobernante de El Salvador: más "de una vez hubiera anarquizado este hombre á Costa "Rica, si sus maquinaciones no se hubieran estrellado "ante la opinión pública y ante la firme y digna actitud "de mi Gobierno. Ultimamente él ha sido el instigador "de una ominosa y sangrienta conspiración que en este "país se fraguaba y que mediante la Providencia ha sido "disipada sin escándalo, sin males, sin ruido y sin estrepi- "to". En vista de aquellos hechos, el Gobierno de Costa Rica concluía proponiendo la celebración de un pacto entre aquella República y las de Guatemala y Nicaragua, sobre las mismas ó equivalentes bases que constituían el celebrado entre El Salvador y Honduras.

"En comunicación, también *confidencial*, del 15 de

septiembre de 1862, señalada con el número 28, volvió ese Ministerio á llamar la atención del Gobierno de Guatemala sobre la política secreta de dominación del Presidente de El Salvador, manifestando su confianza de que Costa Rica hallaría en Guatemala un apoyo y cooperación decidida en todos los asuntos que pudieran comprometer la salud común.

"Por último y sin que sea necesario apelar á otras reminiscencias, me será permitido reproducir dos párrafos notables de la nota de ese Ministerio número 34, fechada el 1º de noviembre de 1862. "Mi Gobierno, decía ese despacho, ve con seria preocupación los acontecimientos que se preparan en el corazón mismo de Centro América y aunque tiene la firme convicción que para Costa Rica no existen los peligros que para esa República y para la de Nicaragua, y que aquí encontrarían los fingidos regeneradores una tumba ó un seguro escarmiento, no podría permanecer espectador indiferente en una contienda, que afectando los intereses comunes, entregaría estos países á la anarquía y á las violentas pasiones de hombres que pretenden representar aún el derrocado sistema y las exajeradas doctrinas del poder que sucumbió en esa capital el año de 1840 y que recibió el último golpe en esta ciudad el 15 de septiembre de 1842. Cuando hace dos años el mismo hombre que hoy amaga la paz de que felizmente disfruta Centro América intentó contra la integridad territorial de Honduras y Nicaragua, el Gobierno de Costa Rica dió á estas repúblicas hermanas la más explícita seguridad de que no las dejaría sucumbir en la defensa de sus sagrados y legítimos derechos, y que llegado el caso probaría, como ha probado ya, que sabe defender y sostener una noble causa."

"Esos amistosos avisos del Gobierno de Costa Rica, no fueron desestimados por el de Guatemala. Ellos contribuyeron no poco á crear y afianzar la convicción de que mientras el General Barrios gobernara á El Salvador, no podía contar Centro América con el mantenimiento de la paz y la tranquilidad. Las importantes co-

municaciones de ese Ministerio á que tengo el honor de referirme, fueron presentadas al Consejo de Estado con la exposición del Gobierno en que se solicitaba su acuerdo para declarar la guerra al Presidente de El Salvador; y ellas, junto con otros datos que de las miras siniestras de aquel gobernante, motivaron la autorización que el Consejo pleno dió al Presidente por unanimidad de votos de sus miembros, para declarar y hacer la guerra.

"US. conoce perfectamente los acontecimientos que siguieron á aquella determinación. Bajo la protección eficaz de nuestras fuerzas y las de nuestros aliados de Nicaragua se levantaron los pueblos de El Salvador y cooperaron con energía y decisión á derribar un gobierno que se les había hecho insoportable. Las poblaciones de Honduras, apenas se vieron apoyadas también, se unieron al movimiento general, sustrayéndose al dominio que sobre ellos había logrado ejercer el General Barrios. Obstinado este jefe en conservar la autoridad contra la opinión pública y habiendo rechazado las generosas y conciliadoras ofertas que se le hicieron por parte del Presidente de Guatemala, General en Jefe del Ejército, fué necesario fiar únicamente á las armas la decisión de la contienda, que, como debía esperarse, terminó con el triunfo de las fuerzas aliadas, huyendo el perturbador de la paz general, que fué á buscar refugio en país extranjero.

"Apenas se consideró libre del peligro en que lo había puesto su temeraria obstinación, el ex-Presidente Barrios mostrando por los males de su país la misma fría indiferencia de que había dado pruebas evidentes durante el curso de la guerra, apareció ocupado exclusivamente de una sola idea: la de recobrar el poder que no había sabido conservar. A su paso por Panamá, publicó un "Manifiesto" en el cual pretendía conservar el carácter de Presidente de la República de El Salvador. Posteriormente ha publicado otro "Manifiesto" en Nueva York fechado el 22 de julio último, en el que no solamente insiste en la idea absurda de titularse Presidente, sino que amenazaba con venir á Centro América á realizar el

pensamiento que lo domina. Infatigable por hacer el mal, don Gerardo Barrios ha trabajado constantemente por medio de la prensa y de otros modos, durante el año que ha trascurrido desde su fuga del país, en procurar producir trastornos en estas repúblicas valiéndose de sus acostumbrados medios de la falsedad y la calumnia.

"Animado de tales disposiciones y con miras tan siniestras como las que revela su último "Manifiesto" intenta el señor Barrios trasladarse á Costa Rica, sin duda alguna no como un ciudadano pacífico sino como perturbador constante de la tranquilidad general. Es el mismo hombre á quien dos años hace denunciaba ese Supremo Gobierno como trastornador del orden, como sostenedor infatigable del sistema funesto que recibió el último golpe en esa ciudad el 15 de septiembre de 1842, como instigador de una ominosa y sangrienta conspiración en ese país. El tiempo y las severas y saludables lecciones de la experiencia, que saben aprovechar espíritus más elevados que el del señor Barrios, han sido, lo digo con sentimiento enteramente inútiles para él. El rencor, el despecho y la ambición insaciable atormentan su ánimo y son los móviles de todas sus operaciones. Constituido en Costa Rica no haría más que trasladar á un punto mucho más próximo y mucho más favorable el centro de sus maquinaciones para las cuales encontraría en el mismo territorio activos y pocos escrupulosos auxiliares.

"Guatemala es la República que ciertamente tendría menos que temer por su posición y por otras razones que no se ocultan á la penetración de US., de semejantes maquinaciones. Pero El Salvador y Honduras, y sobre todo Nicaragua por su mayor proximidad á esa República, serían el objeto principal de las asechanzas del ex-Presidente Barrios. La estrecha alianza y la comunidad de intereses que hoy existe entre Guatemala y las tres repúblicas mencionadas, hacen que este Gobierno no deba ver con indiferencia nada de lo que pueda afectar la paz y la tranquilidad de sus hermanas y vecinas.

"Costa Rica, por un sentimiento que el Gobierno

de Guatemala sería el último en censurar, ha dado asilo hospitalario á diferentes personas que han ido á buscarlo en ese territorio amigo, inpelidas por los acontecimientos políticos. US. sabe perfectamente que mientras no se ha abusado de ese asilo generoso, el Gobierno de Guatemala no ha hecho, como no podía hacer, observación alguna con respecto á él. Pero el señor Barrios no es ni puede ser ciudadano pacífico. Ha dicho por la prensa que intenta recobrar el Gobierno y es claro que esto no puede hacerse sin procurar trastornos y revoluciones en el país. Su admisión en Costa Rica sería probablemente origen de desconfianzas, recelos y otros males, cuya responsabilidad moral no pesaría únicamente sobre el mismo Barrios desde el momento en que su permanencia en un punto de Centro Améric·, le proporcionase mayor facilidad para poner en práctica sus miras de trastorno.

"El Gobierno de Costa Rica ha manifestado repetidas veces al de esta República y al de los otros de Centro América su invariable deseo de que se conserve la paz y la tranquilidad. Un despacho muy reciente de ese Ministerio, pues tiene la fecha del 15 de septiembre del corriente año, comienza con estas palabras: "Interesado el Gobierno de Costa Rica en alejar *toda causa posible* de perturbación en la paz que dichosamente goza todo Centro América, etc.;" y en seguida se sirve US. denunciar los manejos de algunos agentes del señor Barrios que habían pasado á la República de Honduras con el objeto de promover trastornos que preparasen la venida del mismo Barrios. Después de tan explícita demostración de la opinión del Gobierno de Costa Rica sobre el peligro de que el ex-Presidente Barrios vuelva á Centro América, sobre sus maquinaciones y las de sus agentes, no puede suponerse, á la verdad, que ese mismo Gobierno quiera introducir en el país no ya una causa posible de perturbación, sino un elemento seguro de anarquía y de desorden; y eso por un acto innecesario que no estaría justificado por ninguna consideración de interés público, ni de compasión ó humanidad. Guate-

mala vería con mucho sentimiento y consideraría como un paso poco amistoso hacia ella la admisión del señor Barrios, y sin pretender anticipar el juicio de los demás gobiernos, sus amigos y aliados, cree que éstos no dejarían de considerarlo bajo el mismo aspecto. Estas repúblicas, lo mismo que la de Costa Rica, necesitan ante todo de paz y de orden, y no podríamos exponer inconsideradamente esos bienes, obtenidos á costa de tantos esfuerzos, sin poner en peligro todo cuanto nos es más caro, sin exceptuar la independencia y la nacionalidad, que correrían el riesgo de desaparecer en medio de la dislocación política y social que hubiésemos imprudentemente provocado.

"El Gobierno de Guatemala confía, pues, en que el Excmo. señor Presidente de Costa Rica y las personas distinguidas que forman su consejo para la dirección de los negocios públicos, sabrán, en su ilustrada justificación, pesar estas observaciones y tomarlas en cuenta al dictar su resolución con respecto al asunto á que se refiere este despacho.

"Aprovecho la oportunidad para ofrecer á US. etc. *P. de Aycinena.*

"Palacio Nacional—San José, diciembre 20 de 1864.

"Señor: Tuve el honor de recibir el atento despacho que US. se sirvió dirigirme con fecha 25 del pasado noviembre, en el cual ese Supremo Gobierno hace algunas observaciones relativas á la influencia perniciosa que ejercería la presencia en Costa Rica del General don Gerardo Barrios sobre la tranquilidad y sosiego de las demás repúblicas de Centro América, si, como se asegura, el expresado señor Barrios intenta entrar y permanecer en ésta con el objeto de perturbar la tranquilidad general.

"En consecuencia, el Presidente de la República me ordena informar á US. que según datos fidedignos y recientes, el General Barrios no tiene intención de venir á Centro América, por más que en sus publicaciones ase-

gure otra cosa; y que por consiguiente el Gobierno se abstiene por ahora de entrar á discutir las citadas observaciones de US., limitándose á llamar su ilustrada atención acerca de los despachos de esta Secretaría de Estado en que están fundados.

"Los primeros, como US. notará, se refieren al Presidente de una República, en posesión de los medios de acción con el prestigio y el poder que tiene todo Gobierno de un Estado, y de ninguna manera á la persona privada del General Barrios, aislada é impotente cual hoy se encuentra, sin más armas que las aturdidas y banales frases que con tan poco éxito ha empleado hasta aquí.

"El segundo y más reciente tiene en mira excitar la vigilancia de las autoridades, para evitar que estalle una revolución reaccionaria, como causa posible de una perturbación en la paz pública, pero ni éste ni los anteriores consideran á la persona privada del General Barrios, por sí sola, como un peligro y como una amenaza.

"Atribuir al General Barrios cualquiera especie de poder y de influjo en su situación actual, sería dar motivo á su vanidad, concederle una importancia que realmente no tiene, ni aun entre los mismos que siguieron y sostuvieron su causa, creyendo encontrar en él al político y al guerrero.

"No es, pues, terrible bajo ningún aspecto, la presencia del General Barrios, ni en Costa Rica ni aun tal vez en cualquiera otra República de Centro América.

"Sin que se entienda que este Gobierno haya resuelto admitir y garantizar la permanencia del expresado señor Barrios dentro del territorio de la República, permítame US. declarar francamente: que si así llegase á suceder, no habría motivo para que ese Supremo Gobierno considerase ese acto, como censurable y poco amistoso hacia él y hacia los demás gobiernos sus amigos y aliados, puesto que al hacerlo así, obraría dentro de los límites del derecho propio, y con arreglo á los principios del internacional.

"Confía mi Gobierno en que no ha de llegar el caso de resolver la admisión del General Barrios, en el terri-

torio costarricense; pero si consultados los intereses de todo género fuese indispensable acordarla, el Excmo. señor Presidente de Guatemala y sus dignos consejeros, le harán la justicia de creer que obra con arreglo y no se desvía de los principios que rigen á todas las naciones.

"Aprovecho la oportunidad para renovar las protestas de alta consideración, y suscribirme de US. muy atento servidor—*J. Volio.*

"Al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

Guatemala, enero 16 de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Costa Rica.

"Señor—En la comunicación que US. se ha servido dirigirme con fecha 25 de diciembre próximo pasado, tiene US. á bien manifestarme, que según datos fidedignos y recientes, el General Barrios no tenía intenciones de venir á Centro América; que US. se abstiene por ahora de discutir las observaciones de mi despacho del 25 de noviembre, haciendo, sí, algunas sobre la inteligencia que US. cree debe darse á las notas de ese Ministerio, de las cuales tuve la honra de trascribir algunos párrafos; que el Gobierno de Costa Rica, no ha resuelto admitir y garantizar la permanencia del expresado señor Barrios dentro del territorio de la República, y concluye por declararse francamente: que si así llegase á suceder, no habia motivo para que este Gobierno considerase ese acto como censurable y poco amistoso hacia él y hacia los demás gobiernos sus amigos y aliados, puesto que, al hacerlo así, obraría (el de Costa Rica) dentro de los límites del derecho propio y con arreglo al internacional.

"Siguiendo el ejemplo que US. se ha servido darme, creo también deber abstenerme de discutir el principio

expuesto por US. en la nota que tengo el honor de contestar, y la mayor ó menor exactitud de su aplicación al caso de que se trata.

"Por una coincidencia notable, el mismo vapor que ha traído el oficio de US. cuyo contenido he extractado, condujo también al ex-Presidente Barrios desde Panamá hasta Puntarenas. En vista de este hecho, y no pudiendo aun saberse si se ha permitido ó no á don Gerardo Barrios la permanencia en esa República, el Gobierno de Guatemala se reserva su completa libertad de acción para tomar las medidas que exija, caso de llevarse á cabo un acto que los gobiernos de Centro América han considerado ya, como una causa de perturbación en todo el país; y que no podrá dejar de afectar las relaciones entre estas repúblicas y la de Costa Rica. En consecuencia la responsabilidad de ese acto y la de los acontecimientos á que él en lo futuro pueda dar lugar, pesará tan solo sobre quien innecesariamente y desoyendo observaciones amistosas hechas en tiempo oportuno, habrá querido tomarla sobre sí.

"Con la más distinguida consideración, soy de US. atento servidor—*P. de Aycinena.*"

"Palacio Nacional, San José, enero 10 de 1865.

"Señor—No obstante las seguridades que el Gobierno de esta República había obtenido, por medio de personas caracterizadas y bastante respetables, para creer que el ex-Presidente de El Salvador, don Gerardo Barrios, no tenía por ahora intención de dirigirse al territorio centroamericano, el último vapor correspondiente al 27 del pasado diciembre, le trajo á Puntarenas, donde pidió asilo, ofreciendo sujetarse á las leyes de la hospitalidad.

"Sin motivo alguno legal en que fundar una providencia contraria, que, aunque recomendada por algunos gobiernos amigos, no dejaba de ser excepcional, y suministrar por esto mismo armas á la maledicencia: en pre-

sencia de las leyes escritas y de los principios aceptados por todo el mundo culto; y teniendo además en consideración los tratados celebrados por esta República con esa y la de El Salvador, mi Gobierno se encontró en el caso de conceder el asilo pedido, bajo las condiciones que en copia autorizada adjunto á US. y que han sido aceptadas por el señor Barrios.

"Si contra lo que debe esperarse, el agraciado faltase á todas ó alguna de esas condiciones, mi Gobierno, después de haber cumplido con uno de los deberes que le impone la humanidad, se encontrará en actitud y con derecho expedito para hacerle evacuar el territorio, sin mengua entonces de la dignidad de la nación.

"Fiado en que la sabiduría de ese Gobierno, sabrá hacer justicia al procedimiento del de Costa Rica, no me detengo á exponer todas las consideraciones que abonan el paso dado por éste; alejando al propio tiempo, toda conjetura contra la buena amistad y estrechas relaciones con que felizmente están ligados.

"Al participar lo expuesto á US. para conocimiento de ese Supremo Gobierno, tengo la honra de suscribirme su atento servidor—*J. Volio.*

"Número 159—Al Gobernador de Puntarenas—Teniendo el Gobierno noticia de que el señor don Gerardo Barrios ha llegado á ese puerto, y acatando como debe la obligación en que se encuentra de asilar á los proscritos políticos de otras naciones, ha resuelto admitir al expresado señor Barrios bajo la protección de las leyes, siempre que durante su permanencia en esta República, observe puntual y escrupulosamente las de la hospitalidad, absteniéndose de todo acto que tienda á promover ó fomentar disturbios en las repúblicas vecinas, y observando una conducta tranquila y pacífica, pues que de otro modo se vería en el caso de hacerle evacuar el territorio.

"Lo hará U, entender así al interesado, previniéndole que sin la aceptación expresa de las anteriores condi-

ciones, no puede gozar del asilo que se le concede D. G. á U. Hay una rúbrica.

"Es fiel copia—San José, enero 5 de 1865—*Juan J. Ulloa.*

"Guatemala, enero 28 de 1865—A el señor Ministro de Relaciones de la República de Costa Rica—Señor:

"Con mucha pena he recibido la comunicación que US. se sirvió dirigirme el 10 del corriente, manifestándome que no obstante las seguridades de personas caracterizadas y respetables que el Gobierno de esa República había recibido, el ex Presidente de El Salvador don Gerardo Barrios, llegó á Puntarenas y pidió permiso para residir en Costa Rica, el cual tuvo á bien conceder ese Supremo Gobierno, mediante cierto compromiso del señor Barrios de no abusar de la hospitalidad que se le ha otorgado, según consta de una copia que US. ha tenido á bien acompañar al despacho que tengo la honra de contestar.

"Se sirve US. añadir que se ha tomado esa providencia, en virtud de las leyes de esa República, y teniendo en consideración los tratados celebrados con Guatemala y El Salvador.

"Por lo que respecta á la primera de las razones indicadas por US., me será permitido observar que las circunstancias de los casos, que difieren mucho más de otras, son generalmente las que determinan en asuntos de esta naturaleza la conducta de los gobiernos, El de Guatemala creía que el de Costa Rica estaba en esta misma inteligencia; puesto que desde el mes de octubre, según lo ha comunicado oficialmente el Representante de esta República en los Estados Unidos, dió el Gobierno de US. instrucciones á su Ministro Plenipotenciario en Washington, para que hiciese saber al señor Barrios que no se le permitiría la entrada á Costa Rica, lo cual no habría podido hacerse si el Gobierno costarricense hubiese considerado que tenía *obligación estricta* de conceder

asilo, conforme á sus leyes escritas. Casi parece innecesario decir que la circunstancia que el señor Barrios solicitase el asilo desde Nueva York ó desde Puntarenas, no podía alterar la naturaleza del caso, ni puede suponerse que gobierno alguno subordinara á un accidente tan triviales consideraciones de un orden más elevado.

"En cuanto á los tratados entre esa República y las de Guatemala y El Salvador á que US. se sirve referirse, debo manifestar que no me corresponde discutir el tratado entre Costa Rica y El Salvador, y por lo que hace al de Guatemala y Costa Rica, no contiene estipulación alguna que pueda ser aplicable al caso en cuestión. Consideraciones de una naturaleza muy especial que tuve el honor de exponer extensamente en mi despacho del 25 de noviembre, eran las que aconsejaban no se permitiese al señor Barrios la permanencia en Costa Rica, llevándose adelante la medida dictada por ese Gobierno.

"El de Guatemala, lo mismo que los de El Salvador y Nicaragua tiene el sentimiento de considerar el paso dado por el de Costa Rica, como muy poco amistoso. El primero creyó estar en el caso de suspender toda especie de relaciones con esa República, mientras permanezca en ella el mismo señor Barrios. El segundo, es de creerse haya dictado igual medida, que había ya anunciado en el despacho que dirigió á US. el 12 de diciembre. El Gobierno de Guatemala, que no debe ser indiferente, como ya lo ha manifestado, á nada de lo que pueda afectar la tranquilidad de aquellos Estados aliados y amigos, se ha visto, pues, en el penoso, pero imprescindible deber de emitir el decreto de que acompaño á US. copia autorizada, en virtud del cual se suspenden las relaciones entre Guatemala y Costa Rica, en tanto permanezca en esa República don Gerardo Barrios.

"El Gobierno de Guatemala que no sin mucha pena se ha decidido á dictar esta medida que exigen los intereses del país, tendrá una verdadera satisfacción en hacer cesar sus efectos desde el momento en que desaparezca el único motivo que ha obligado á tomarla.

"Aprovecho la oportunidad para ofrecer á US. las

seguridades de la distinguida consideración con que tengo el honor de ser de US. muy atento seguro servidor—*P. de Aycinena.*"

"El Salvador cerró sus relaciones con Costa Rica el 3 de enero de 1865; Nicaragua, el 20 del mismo mes; Honduras el 18 de febrero siguiente; y Guatemala diez días después de esta última.

Todos aquellos decretos parecían hechos con un mismo modelo; en todos ellos se prohibían las relaciones comerciales, individuales y postales, y se conminaba con penas á los contraventores; siendo las más severas las de Nicaragua y El Salvador que señalaban presidio de uno á seis meses.

La llegada de Barrios á Costa Rica fué un nuevo triunfo para éste. La idea que se habían formado del héroe del 63, correspondía perfectamente á la realidad. Barrios, con efecto, era además un cumplido caballero, un hombre de salón, cuya conversación amena y festiva era del agrado general. Le acompañaba su esposa, tipo clásico de la criolla latino americana, mujer inteligentísima, culta y de modales distinguidos; y la sociedad costarricense, seducida con el trato de aquella pareja escogida, subyugada por aquella grandeza en desgracia, se llenó de entusiasmo y tributó verdadera ovación á Barrios, por quien aquel pueblo generoso acababa de ser privado de las relaciones de los cuatro gobiernos aliados.

Las siguientes cartas dan alguna idea de su vida en Costa Rica.

"San José, enero 10 de 1865—Señor don Guillermo Dárdano—Muy querido Guillermo.... ....

....

............"Aquí he sido muy bien recibido. Entré con una numerosa comitiva, y mi casa ha estado llena por tres días de visitas, entre ellas las primeras autoridades. No puedo desear más. Como mi ingreso á este país fué anunciado dos meses antes, han tenido tiempo los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua de reclamar contra mi asilo; pero todo ha sido inútil, y el Go-

bierno de Nicaragua que se descomidió amenazando cortar sus relaciones con este si me concedía el asilo, ha merecido una contestación digna y brillante: ambas piezas puede leerlas en la "Gaceta" de esta semana. Si Martínez no retrocede en el camino á donde lo ha conducido Guatemala, tendrá que caer porque los costarricas tienen grandes elementos para aplastarlo, y se preparan ya á toda eventualidad. Este es el estado de las cosas, aunque mi opinión es que la impotencia de Nicaragua y la falta de derecho harán calmar las cosas, y la paz no se alterará...

....

G. Barrios".

"Cartago, 10 de abril de 1865.

"Señores Doctor don Lorenzo Montúfar y Licenciado don José María Zelaya.

"Amigos: En estos momentos recibo una carta de esa capital diciéndome que este día el Gobierno ha dictado un acuerdo para que ninguna persona pueda salir del país sin pasaporte.

"Se me añade que esta providencia tiene por objeto impedir mi salida con algunos otros con dirección á los vecinos estados.

"No he pensado en semejante viaje, y *lo aseguro redondamente.* Sin embargo, que dudo del fin que se supone al acuerdo, y aun pienso que ni se ha dictado, deseo que Uds. se sirvan hablar con el señor Volio para que con su acostumbrada franqueza les manifieste la verdad del hecho, porque si realmente existiera, lastimaría mi amor propio, y en tal concepto me decidiría á dejar á Costa Rica tomando un pasaporte para el Japón ó la China.

"Sin otro objeto, y deseando pronta contestación de

Uds. les dirijo estos renglones, suscribiéndome como siempre, muy afmo. S. S. Q. B. S. M.—*G. Barrios*".

"Adición—Si contra mis convicciones existe el acuerdo de qne he hecho mérito, y es dado en la intención de tomar precauciones contra los proyectos que se piensa que yo abrigo contra la paz de los estados, los autorizo para que se sirvan pedir en mi nombre mi pasaporte para tomar el vapor que pasa para Panamás, que sino hay tiempo de verificar mi viaje por el próximo, me iré por el de fines de este mes. Jamás quiero estar como prisionero en Costa Rica, ni sería justo ni honroso para el país. El derecho que tiene este Gobierno es el de que yo pierda el asilo, si doy mérito para ello, pero nunca atentar contra mi libertad. El acuerdo asilándome es y debe ser la regla, y en todo caso me atengo á su letra".

"*Reservado*—Mis amigos: ¿Por qué fatalidad los agentes que parecen los mejores hacen daño á nuestra causa por torpeza y falta de reserva?

"Me acaba de asegurar Chamorro, que es público en San José que yo mando al señor Pinel á los estados con comisión reservada, y que el Ministro Volio ha recibido el parte—¡Sobre todo, este asunto ya en boca de Chamorro!

"Estoy cierto de que si se ha dictado el acuerdo que prohibe la salida del Estado sin pasaporte, tiene su origen en haberse publicado el viaje de Pinel. Y lo siento tanto cuanto que le encargué la reserva, como debía ser.

"Espero que Uds. me escribirán de todo lo que sea importante.

"No tengo tiempo de escribir á Pinel, pero es de urgente necesidad que por el correo de mañana le dirijan una carta previniéndole que ya se sabe el objeto de su viaje, y que si logra poder embarcarse, *que al hacerlo*, esconda las cartas siguientes: la de Romero, Silva, Bustamante, y la que le dí á Pinel para él, autorizándolo para el caso de no estar Romero en La Unión le diera la comisión á Venereo. Estoy seguro de que al embarcarse lo registrarán y le quitarán las cartas las autoridades de

Puntarenas. Que la carta para Pinel lleve doble cubierta, poniendo la cubierta primera al Dr. Alvarez ú otro que esté de seguro en Puntarenas para que en el acto la entregue á Pinel.

"Carrascosa sabe también la comisión de Pinel y creo que es uno de los que la publican.

"Reitero que conviene escribirle á Pinel previniéndole que oculte las cartas muy bien, porque si se las toman le impedirán el embarque y se daría lugar á tomar otras providencias y á justificar la que se ha dado, mientras que si nada le encuentran, tal vez le dejan embarcarse. Parece que Pinel es un poco pacato y es indispensable escribirle con energía, y que le aseguren el disgusto que nos ha dado su falta de reserva—*Barrios*".

"Partiendo de los informes que me ha dado el comisionado Ldo. don R. Argueta, y de otras noticias que tengo me ha parecido hacer al Presidente de Honduras, las indicaciones siguientes:

"En la próxima reunión de las Cámaras, el Ejecutivo pasará á su conocimiento todos los datos que haya recibido que comprueben que el Vicepresidente, el General Xatruch, ha soplado desde San Miguel la revolución en los departamentos de Choluteca, Tegucigalpa, y la que ha estallado en Olancho; con el fin de que el cuerpo Legislativo destituya de su empleo al General Xatruch, pues mientras éste conserve el carácter de Vicepresidente, estará amagada la tranquilidad de la República; tanto más que Dueñas y Carrera han tomado como elemento para procurar el cambio político en la República, el indicado empleo, que les proporciona el hacer aparecer un Gobierno legal inmediatamente á la caída del Presidente. Es indispensable quitar al General Xatruch ese carácter.

"Por ahora Carrera y Dueñas se han limitado á soplar la revolución en Honduras por medio de Xatruch, para intervenir después con fuerzas apoyándolo; por tanto el Presidente debe procurar sofocar á todo trance la de Olancho, y mantener en Choluteca y Tegucigalpa una

fuerza regular para impedir todo conato revolucionario, obrando con energía.

"Si el Presidente puede conservar la tranquilidad, es muy probable que Carrera y Dueñas no intervengan directamente con armas para verificar el cambio político que desean en Honduras, así como no debe dudarse que revolucionado el país le darían auxilios á Xatruch.

"El General don Juan López es el hombre llamado al mando de la fuerza de Choluteca.

"Pienso que desconcertados Carrera y Dueñas con la destitución de Xatruch, habrá una tregua mientras meditan y ponen en práctica otros medios para echar por tierra la autoridad legal del General Medina; ese tiempo debe aprovecharse en reunir recursos de todo género. Al efecto, pueden las Cámaras emitir un decreto corto y sencillo autorizando al Presidente para que solicite un empréstito de un millón de pesos en Norte América, Europa ó las repúblicas vecinas de Sur América, *para mejorar materiales de la República*, hipotecando el ramo de maderas de la costa del Norte.

"Después de emitido el decreto, y sin perder un momento, ha de partir un comisionado inteligente para Norte América, en donde encontrará simpatías por la causa de Honduras, y no dudo que conseguirá el empréstito. Yo le daré buenas recomendaciones.

"Teniendo el comisionado los recursos pecuniarios, pulsará si le es posible, sacar de Norte América las armas etc., etc., y sino, es muy fácil, que se traslade á Europa para conseguirlas.

"Ese comisionado ha de ser un hombre activo que ande y obre como un rayo.

"Es de absoluta necesidad que el Presidente Medina invista al comisionado del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Washington, para que le informe del conflicto en que han puesto á Honduras el Presidente de Guatemala y su satélite el de El Salvador, tan sólo por haberse separado de su política, el General Medina, siguiendo sus patrióticos sentimientos en favor de los intereses de la

América y de sus instituciones, y rechazando las tendencias de adhesión al imperio mexicano. Una manifestación franca á este respecto, conquistaría la simpatía del Gobierno de los EE. UU. en favor del de Honduras, y facilitaría el empréstito con el auxilio moral de dicho Gobierno, porque el pueblo norteamericano es muy entusiasta por la causa liberal de la América, y es pública allá la tendencia de Guatemala para anexarse á México.

"El cuerpo Legislativo de Honduras debe dar un decreto de amnistía general en bien de todos los hombres que hubiesen emigrado por causas políticas con motivo de las revoluciones pasadas, declarando que ella no tiene relación con los que últimamente hayan tomado parte en la revolución de Olancho, ni con los que hayan intentado trastornar el orden en esta última época.

"Si al fin se deciden Carrera y Dueñas á invadir á Honduras, el Presidente Medina procurará asegurar el Castillo de Omoa, porque sé de una manera fidedigna, que el primer paso de Carrera será el de ocuparlo, y colocar en seguida una fuerza en la frontera de Gracias, mientras que Dueñas, dando á Xatruch unos doscientos hombres, protejerá el pronunciamiento de Choluteca y Tegucigalpa. Se entiende que hasta ahora el pensamiento de invasión de Carrera y Dueñas está basado en la revolución interior de Honduras, por esto es que tanto he recomendado la pronta pacificación de Olancho, y que se ponga el mayor esmero en conservar la tranquilidad en Tegucigalpa y Choluteca.

"Sin la menor demora debe hacerse el tratado de amistad con el Gobierno de Costa Rica, que está en la mejor disposición con respecto á Honduras.

"Se deben también emplear todos los medios suaves y políticos para comprometer en favor de los derechos de Honduras, al Presidente de Nicaragua, ó al menos para asegurarse de su neutralidad, teniendo mucho cuidado con la debilidad de Martínez.

"Los grandes trabajos del General Medina se reducirán á dos puntos: 1º conservar la paz interior, y 2º detener la invasión de Carrera, desconcertando sus proyec-

tos por los medios que llevo referidos, mientras consigue el empréstito y los elementos, porque es seguro que Carrera se presentará más tarde bajo otra faz. El ha jurado la caída del General Medina, y llevará adelante su propósito poniéndose cualquiera máscara; y si no encuentra ninguna con que ocultar sus miras de dominación, sacará la cara abiertamente. Para ese caso es de absoluta necesidad estar preparados, y procurar ganar tiempo y aprovecharlo.

"Llegada la eventualidad de la invasión antes que esté preparado el General Medina, su primer providencia será asegurar á Omoa, tanto para evitar su ocupación por Carrera, como para tener un punto de segura retirada y resistencia, en donde puede flamear por mucho tiempo la bandera de la legitimidad y los derechos de Honduras, recibiendo los recursos de los departamentos de Gracias, Santa Bárbara, etc., etc., mientras recibe auxilios, se opera la reacción, y se hace imposible la existencia de un Gobierno impuesto por las armas extrañas. Habría que esperar también algunos sucesos favorables que operara la opinión pública en los Estados de El Salvador y Nicaragua, movida por los patriotas que luchan por salvar á su Patria de la dominación y política de Guatemala. En la eventualidad de una invasión se le llamaría la atención á Dueñas con mi llegada á las costas de El Salvador, que causaría un verdadero trastorno.

"Si esa invasión se verificara simultáneamente por tropas de Guatemala por Gracias, y por las salvadoreñas por Choluteca, mi opinión sería, desatender las primeras enteramente, porque en aquel departamento son aborrecidos los guatemaltecos, y es en donde más opinión puede contar el General Medina, fuera de la inmensa distancia que hay hasta la capital, y atacar á las salvadoreñas con el grueso de las tropas hondureñas. El triunfo sería seguro, porque serían de mala calidad, y porque irían forzadas. Un ligero combate las dispersaría. El General Medina puede contar en sus filas infinidad de salvadoreños desesperados que están esperando una oca

sión para tomar las armas contra Dueñas; y para mejor asegurarse de ellos, convendría mandar dos emisarios, uno á San Miguel y otro á San Salvador para invitar la inmigración. Cuando Dueñas supiera de ella, temblaría, y no podría volver á mandar una nueva expedición si fuera rechazada la primera, y ni aun auxiliar ó reforzar á Xatruch.

"Un golpe á las tropas salvadoreñas echaría en tierra á Dueñas, salvándose Honduras como por encanto, porque en el acto desistiría Carrera de sus proyectos.

"El tratado con Costa Rica es de vital importancia, *porque tengo la seguridad* que al arreglar la cuestión que tiene pendiente con Nicaragua por el asilo que se me ha dado, se establecerá *precisamente* un artículo que comprometa al Gobierno nicaragüense á cooperar en bien de la paz de Honduras, de su independencia y derechos; de aquí nace la urgencia de que á vuelta de vapor venga el comisionado ó poderes ámplios para persona residente aquí, para que celebre dicho tratado.

"Conviene, además, que la Isla del Tigre tenga un Comandante de confianza para que por medio de él se mantengan las comunicaciones con este Gobierno y con todos nosotros.

"El día que llegue el vapor de Panamá á La Unión, el Comandante del Tigre tiene la facilidad de mandar un botecito que llegue de noche á bordo del vapor y entregue la correspondencia.

"Por mi parte deseo estar al corriente de lo que ocurra para tomar mis medidas, porque habiendo dado mi palabra de respetar el asilo que me ha dado este Gobierno, lo cumpliré religiosamente, y aun para ir á las costas de El Salvador lo verificaría partiendo de cualquiera otro lugar.

"Sin embargo, puede llegar á tal grado la hostilidad de los Estados con Costa Rica, que me desliguen los acontecimientos de mi promesa, porque Costa Rica, aunque desea la paz no teme la guerra, y por lo que veo tiene poder para salir victoriosa de sus injustos agresores.

Este Gobierno tiene dignidad y orgullo para no dejarse imponer la ley de otros Gobiernos carcomidos."

"Si Guatemala, arrastrando á El Salvador y Nicaragua, sigue molestando á los costarricenses, sufrirá golpes rudos. Repito, se ama la paz, pero se ama también el buen nombre y los derechos del país, y los hombres que componen este Gobierno son dignos y enérgicos.

"Para el caso de que estalle la guerra de El Salvador y Guatemala contra Honduras, el Presidente Medina debe ponerse á la cabeza del ejército para evitar celos entre sus Generales, tomando por segundo jefe al General Alvarez que es valiente y con buenas capacidades militares.

"Cuando haya una expedición entre manos que no pueda hacerla el Presidente, el General Alvarez deberá ejecutarla.

"El General Bográn bien instruido del pensamiento de Carrera de ocupar á Omoa, creo que es el hombre que pudiera conservarlo, por su valor, fidelidad y prestigio.

"El General don Lucio Alvarado que merece el nombre de *valiente entre los valientes*, puede mandar una división de gracianos, sus paisanos, y organizarla bien.

"El General Alvarado (Casto) es activo y valiente, y puede mandar otra división de gente del departamento de Comayagua.

"Un buen jefe para los tegucigalpas y minerales.

"El General don Juan López no debe moverse del departamento de Choluteca, salvo que el Presidente, por las circunstancias, concentre en otro punto sus tropas.

"Si el Gobierno de El Salvador hace la guerra al de Honduras, el Presidente, con toda independencia de sus operaciones, debía armar emigrados salvadoreños sin dilación, para que se introduzcan al departamento de San Miguel á provocar la rebelión, tomando por bandera mi nombre y la independencia de El Salvador de la dominación guatemalteca. De Gracias podría salir una partida, por el lado de San Marcos, para introducirse á algunos pueblos, como Tejutla, punto militar, y en donde

hay mucha opinión, y desde cuyo punto sería muy fácil mover á Santa Ana.

"Yo sería la persona más á propósito para conseguir el empréstito en Norte América, pero no me quiero alejar del país, porque tal vez los acontecimientos hacen necesaria mi presencia, y en tal concepto es preciso preparar la salida de don León Alvarado, y no por Omoa, que dilataría mucho tiempo, si no viniéndose al Tigre, y trasladándose de noche en un botecito al vapor. Esto es fácil porque es sabido el día que fondea en La Unión. No se debe tocar en ese puerto, porque Dueñas ha de haber ordenado mucha vigilancia, y no sería respetada ninguna persona cualquiera que fuese su carácter, con tal que procediera de Honduras. Mucha precaución y secreto para ocultar el medio de mantener la correspondencia, por el lado del Tigre, como indiqué antes.

"Por este mismo vapor escribo á mis amigos de los EE. UU. del Norte, informándoles de la situación de Honduras para que preparen el terreno para el empréstito y tengan al Gobierno americano al corriente de las miras de Guatemala. Cuando llegue el comisionado hondureño encontrará mucho adelantado.

"Se me ha asegurado que don Luis Molina es el representante de Honduras cerca del Gobierno de Wáshington; lo que siento infinito, porque es más monarquista que Maximiliano, y más guatemalteco que Aycinena. No hay que poner en duda mi opinión.

"El comisionado que vaya de Honduras á solicitar el empréstito á Norte América, debe reservarse de Molina, y si lleva el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esa República cerca del Gobierno de Wáshington ha de procurar también no ver á Molina.

"Se me olvidaba decir, que si estando reunido el Cuerpo Legislativo se sofoca completamente la insurrección de Olancho, convendría que fuese general, sin restricción alguna, el decreto de amnistía, y en él cabría bien este artículo:

"Honduras es el asilo sagrado de todos los proscritos y emigrados políticos de las repúblicas centro y sur-americanas y de cualquiera otra nacionalidad.

"Un artículo de esta naturaleza que está en la órbita de los derechos é independencia de Honduras, llamaría mucho la atención de Guatemala y de El Salvador, alcanzando la simpatía general y la de las personas que pudieran ayudar á Honduras en el sostenimiento de sus derechos, dignidad é independencia.

"Si Guatemala, El Salvador y Nicaragua, es decir, sus gobernantes, no conocen que si se dispara un tiro de fusil en Centro América, *es el clarín* que publicará su caída, nosotros los proscritos lo conocemos por los datos que tenemos.

"La conducta de Carrera, enteramente dominadora desde que desapareció mi administración en El Salvador, está al alcance de todos los centroamericanos, que no han vendido su conciencia al *autócrata*, ó doblado la cabeza, y hay una alarma sorda que estallará repentinamente." (1)

"Cartago, abril 17 de 1865 Señor Licenciado don José Mª Zelaya—Muy querido amigo:

"He tenido el gusto de recibir su apreciable de ayer. Ya el Coronel Beteta me había informado del movimiento revolucionario de Villalobos en el cuartel de Guatemala. Por ese incidente, aun viviendo Carrera, podemos inferir las desgracias que ocurrirán en aquel país el mismo día que entierren á Carrera ó cuando estén velando su cadáver. Me figuro una legión de zopilotes desgarrando á un macho muerto.

"Mucho va á pesar á los nobles no haber educado en 25 años al pueblo guatemalteco: al fin su ponderado sistema de Gobierno va á dar funestos frutos. Los guatemaltecos desconocieron el gran principio que se le escapó á Napoleón I: que los hombres no pueden por sí fi-

(1) Falta la última hoja de este documento, al que atacaron las polillas—N. del A.

jar la suerte de las naciones, si no que son solamente las instituciones las que hacen su bienestar.

"Puede ser que los mismo que hemos sido enemigos de la administración de Guatemala tengamos que cooperar á la salvación del orden, movidos de una noble fraternidad. Por mi parte lo haré porque jamás se puede aborrecer á un pueblo hermano, y más cuando es la víctima de los errores ó de la ambición de algunos malos hijos. Confieso que á proporción que detestaba á Carrera ha sido mi simpatía por Guatemala; por consiguiente, no quiero que se desgarre y aniquile: quiero sí, que bajo un buen régimen se cure de sus llagas y se restablezca mediante un Gobierno de equidad, y liberal en todos conceptos. Me abruma la vista de esa gran nube de anarquía y de desórden que está sobre aquella República, y ella se extiende al Salvador, Honduras y Nicaragua. No habrá tal vez cerrado los ojos Carrera y ya está preparada una revolución colosal en todos aquellos países. Aunque ese movimiento es favorable á nuestra causa, me aflije, sin embargo, la idea de los desastres que van á ocurrir, y temo mucho que nosotros mismos no podamos enfrenar las masas populares desatadas como una furia despues de tanto tiempo de opresión y sufrimientos. Los informes que me ha dado el Coronel Beteta de estar para estallar una gran revolución, lejos de alegrarme me enjendran cierta tristeza porque tengo en los ojos el cuadro de horrores que han tener lugar, que contribuirán á aumentar el descrédito de nuestros países en las demás naciones, y ojalá la ambición extranjera no quiera sacar partido de nuestra próxima anarquía.

"Costa Rica podía rendir un gran servicio á Centro América con solo salir un poco de su política concentrada: el aparecimiento de la autoridad legítima en El Salvador que dominará todas las pasiones y alejará todos los pretextos de las inquietudes, y que al mismo tiempo se comprometiera á cooperar en el sostenimiento de la paz de Guatemala, es el único remedio á los males futuros.

"Honduras se unirá al Salvador, y Nicaragua tendría

que plegarse á su política y á la de Costa Rica que debía estar íntimamente ligado con El Salvador.

"Si Dueñas conociera su posición, debía llamarme en el acto para salvarse y salvar el Estado. Los González tomando por *antifaz* á Delgado, son los que le están preparando el golpe á Dueñas y Delgado para hacer cooperar al partido Barrista, que hoy es inmenso, procurando hacer creer que obran de acuerdo conmigo. Mañana temprano veré á Uds. y les mostraré todos los datos que me han llegado de El Salvador que prueban que esos conspiradores toman mi nombre, y no es remota una complicación.

"Adjunto á U. copia del verdadero decreto de las Cámaras de Honduras sobre la ruptura de las relaciones con Costa Rica. El cobarde de Medina lo ha falsicado.

"Medina consintió en la emisión de dicho decreto por la garantía que le dieron Dueñas y Martínez de que no lo inquietaría Xatruch, pero le exigieron que pusiera en libertad á los xatruchistas que había mandado presos al Castillo de Omoa, así como que consintiera en que se situara en Choluteca una fuerza de Nicaragua por los temores de una invasión de Barrios á La Unión. Mas luego se le abrieron los ojos á Medina por algunos pensadores y le probaron que la colocación de una fuerza en Choluteca era precisamente para ayudar á Xatruch en un departamento donde tiene más prosélitos, y me tiene U. á aquel pobre hombre arrepentido y temblando de nuevo. Ahora mismo se están reuniendo en Goascorán los amigos de Xatruch que salen armados de El Salvador para botar á Medina, y éste ha cometido la tontería de irse á Intibucá con el fin de reunir la Constituyente: lo gracioso es que los liberales quieren botar á Medina y también Xatruch: alguno lo hace. Le mando un papelucho de Nicaragua: él se contraé á otro que hizo renunciar á Martínez: no lo he visto: más U. conocerá por el que no ha llegado, que vive nuestro partido en Nicaragua y que es muy potente. Le incluyo un pedazo de impreso dado

por uno llamado Icaza, á quien han desterrado de orden de Martínez.

"Concluyo asegurándole que hay una tempestad general. La señal para que descargue, es la noticia de la muerte de Carrera.

"Esta es común á los amigos.

"Mis recuerdos á la Rosarito sintiendo su enfermedad—Adios: de U. afectísimo—*G. Barrios.*"

"Cartago, abril 23 de 1865—Señor Licenciado don José Mª Zelaya—Amigo:

"Estoy ya listo para salir de aquí á las tres de la tarde *sin falta*, y aunque Atanasio me ha dicho que Uds. los amigos, aun discuten sobre la conveniencia é inconveniencia de mi salida del país, yo creo que á la altura en que estamos no es posible retroceder porque si me quedara daría á entender que me es muy necesario el medio asilo que se me ha dado, y se volverían más insolentes mis desafectos. Por otra parte, mi ida á Panamá alienta á nuestro partido de El Salvador, y pone en alarma á Dueñas, quien me considera enterrado en Cartago como se lo ha asegurado Iglesias.

"Estaré, pues, en esa ciudad á las 7 de la noche y por medio de U. convoco á los amigos á las ocho y media en casa de U ó del señor Montúfar para darles mi mano.

"Soy su afectísimo s. s. Q. B. S. M.—*G. Barrios*"

Por las anteriores cartas se comprende que la recepción hecha á Barrios en Costa Rica era puramente individual: querían y apreciaban al hombre; pero temían sus ideas.

Las últimas noticias recibidas de El Salvador, le anunciaban á Barrios un movimiento revolucionario en San Miguel, acaudillado por el General Cabañas; movimiento que se haría en favor suyo y para el cual se requería su concurrencia. Hubo, pues, necesidad de salir de Costa Rica y dirigirse á Panamá, de acuerdo con lo que manifiesta en la última carta á sus amigos.

En Panamá residía entonces don Eloy Alfaro,

quien mantenía inteligencia revolucionaria con Jerez. Alfaro era en aquel tiempo, un rico comerciante del itsmo, que ofrecía ayudar con recursos pecuniarios, de los cuales andaba Barrios muy escaso.

La siguiente carta dará una idea de las relaciones á que venimos refiriéndonos:

"San José, mayo 25 de 1865.

"Señor don Eloy Alfaro.

"Muy apreciado señor mío:—De conformidad con lo que aquí hablamos, me dirijo á Ud. manifestándole, que el modo más á propósito para que Ud. me escriba es con el nombre del señor don José María Zelaya, que á más de ser sujeto de la más plena confianza y de los mejores amigos de la buena causa, sus relaciones mercantiles de Europa y de los Estados Unidos no dejarán sospechar el objeto de nuestra correspondencia que, como deciamos de acuerdo, debe ser privada hasta no más.

"Dividida Centro América en pequeñas secciones el partido monarquista se apoderó desde 1839 de Guatemala, la más fuerte, y desde allí ha podido influir en los otros para mantener la división, comprendiendo que si el país se une, el partido liberal dominará. Este ha carecido de recursos materiales y las luchas que ha emprendido le han sido por eso desfavorables. Esas desventajas le han hecho ser prudente, abstenerse de presentar francamente á los pueblos su programa y bandera de unión centroamericana. En mi humilde opinión por esta timidez hemos abandonado el arma más poderosa, nos hemos presentado mezquinos en la contienda y no hemos sabido explotar los sentimientos generosos que los pueblos deben tener y de que no debe estar destituido solo el nuestro.

"En el estado actual de las cosas nos ha parecido que lo factible y á todas luces conveniente es la unión de El Salvador, Honduras y Nicaragua en una pequeña república, en la esperanza de que una buena organización

de ésta induciría á las otras á querer entrar en la reconstrucción general del país: tal ha sido en efecto desde algunos años la tendencia y esfuerzos del partido liberal.

"Los gobernantes de hoy en El Salvador y Nicaragua son adversos á este pensamiento; pero su resistencia no puede significar mucho, atendiendo á que la opinión de los pueblos de aquellos Estados está sumamente pronunciada contra ellos; y en cuanto á Honduras, al contrario parece prebable que su actual Presidente, el General don José María Medina, adhiera á la causa centroamericana, principalmente el día en que se le ofreciera de fuera un apoyo moral y material. Creo, pues, que sería de la mayor importancia llevar las cosas por este camino y que Ud. recabara una autorización confidencial para promover y efectuar con el Gobierno de Honduras tal arreglo. Si es difícil el env'o de un agente, quedaría aún el medio de encomendar el negocio á alguna persona de aquí, para que obre por sí ó por otro. Si no obstante las muchas razones que existen para esperar un buen resultado de tales pasos, no se obtuviera, siempre se deberá á mi juicio, contar con los demás elementos, que brinda la situación general de aquellos tres Estados, mayormente cuando en el de Nicaragua se aproxima una considerable agitación con motivo de la elección presidencial, siendo el candidato de la generalidad un sujeto del partido unionista, á quien se opondrá la administración con todo y con solo el poder de las armas.

"En todo caso, pues, creo que sólo la falta de algunos recursos materiales será lo que pueda mantener inermes á los nuestros con tan favorables circunstancias para la revolución, y no dudo que proporcionándose éstos se logrará la regeneración de Centro América y se hará un servicio positivo á la causa general americana.

"Los recursos de que hablo no pueden fijarse bien porque estarían en relación con los acontecimientos, pero desde luego me parecen suficientes, aun en el caso más desfavorable, los dos vaporcitos que Ud. me indicó, 2,000 fusiles con las municiones correspondientes y al-

gunos fondos para los primeros momentos. Todo esto convendrá ofrecerse al Gobierno de Honduras, ó á la revolución, y aun el agente que antes indiqué para negocios con dicho Gobierno, debería disponer de algunos recursos pecuniarios para varios pasos que pueden en su oportunidad ahorrar muy superiores gastos y sacrificios.

"Conviene mucho informar á Ud. que el señor Licenciado don Ignacio Gómez, que parece encontrarse actualmente en Lima, como representante del Gobierno de Honduras, no merece ninguna confianza, pues aunque ha aparecido casi siempre como liberal, no ha habido asunto en que no traicione; con pena digo á Ud. esto porque mis relaciones individuales con dicho señor mas bien son buenas; pero en obsequio de la causa estoy persuadido de que es necesario que U. eficazmente recomiende el secreto para con él, por más que esto parezca extraño, si tiene tal carácter oficial.

"Tenga la bondad de acusarme recibo de la presente, y confirmarme si el nombre de la casa de Panamá á quien debo dirigir mis cartas para U., es á "M. F. Rodríguez & Cª."

"Desea á U. felicidad en todo y me despido suscribiéndome su muy atento servidor, Q. B. S. M.—*Máximo Jerez.*"

Hemos dicho que Barrios estaba sin recursos y vamos á comprobarlo con la siguiente carta de la esposa de Barrios:

"Cartago, mayo 7 de 1865.

"Señores Licenciado don José Mª Zelaya y Doctores don Máximo Jerez y don L. Montúfar.

"Muy apreciables señores:—En este momento he recibido su estimable de hoy, que me apresuro á contestan pronto como ustedes desean.

"Los juiciosos pensamientos de su apreciable, con

relación á lo que debe hacerse, me satifacen y tranquilizan cuanto es posible en las presentes circunstancias, porque siempre se obra mejor cuando se está rodeado de buenos y pensadores amigos.

"Siento mucho el que no esté en mi mano el poder satisfacer á ustedes en sus deseos; y les parecerá increíble, como á la generalidad, el asegurarles que Barrios no tiene absolutamente fondos de que disponer. Atanasio trabaja con créditos que se le están cumpliendo y por lo mismo necesita hacer remesas de café, por lo que está apuradísimo. Si él falta á sus compromisos pierde el crédito y mata el único elemento que tiene para adquirir.

"Prestar cantidades no le gusta, porque él conoce el país donde trabaja y lo que pierde un joven que empieza á trabajar.

"Para el dinero que Barrios necesitaba para su viaje, se vió en mil apuros, y para devolver lo que se prestó le he dado un cronómetro de Barrios á Atanasio para que lo venda ó lo rife: vale $ 500; de ellos tiene que tomar Atanasio $ 300 y si ustedes pueden realizarlo tienen á su disposición los $ 200, ùnica suma de que puedo disponer. Por la urgencia de dinero había dado este cronómetro á vender.

"Lo expuesto creo que es bastante para persuadir á ustedes que no puede hacer más su afectísima servidora. *Adelaida G. de Barrios.*"

"Señor Doctor don Lorenzo Montúfar.

"Tenga la bondad de retornar, á mi nombre, las memorias á la señora, sintiendo mucho que esté enferma y suplicando á U. que si se grava por desgracia, me avise para ir á asistirla. Abrazo á las niñitas y quedo de usted afectísima servidora—*Adelaida.*"

Llegado Barrios á Panamá trató de conseguir elementos y transportes para ir en auxilio de Cabañas. El

resultado de sus esfuerzos lo refiere en la carta que copiamos á continuación.

"Panamá, junio 6 de 1865.

"Señores Doctores Jerez, Montúfar y Licenciado Zelaya.

"Mis amigos:—Por más esfuerzos que hice para irme en el "Guatemala" me fué imposible porque los miembros que representan aquí la Compañia, creyeron que se comprometía la neutralidad dándome pasaje, porque yo desembarcaría á ponerme al frente de la revolución que ha estallado en San Miguel. En semejantes circunstancias, me dediqué á buscar un buque de vela para irme, el que he conseguido á precio de oro, teniendo la fortuna de que sea una goleta tan ligera como un rayo y bajo la bandera de los Estados Unidos americanos del Norte.

"Llevo 600 carabinas, 200 arrobas de pólvora y mucho plomo, importando más ó menos como cinco mil pesos para pagarlos en La Unión ocho días después de mi llegada, con la condición de que sin previo pago no desembarcarán esos elementos. Yo, previniendo una desgracia que haya podido ocurrirle á Cabañas y deseando no perder dichos elementos, que por sí solos darían gran poder á una reacción, he exigido un artículo en la contrata diciendo que en el caso que La Unión esté ocupada por el enemigo y creyendo que el buque "Experimento" estará en poder de mis amigos, navegará en unión de la goleta al puerto de Puntarenas, á fin de adquirir en Costa Rica la garantía de la cantidad, valor de las armas etc., y que asegurado su valor con la firma de un comerciante ó persona abonada por Walis se trasbordará todo al "Experimento," fuera de las aguas de Costa Rica. Para mejor imponer á ustedes del asunto, les remito copia del compromiso en la parte que habla de dicho caso de la ocupación de La Unión por el enemigo. Igualmente les mando duplicado del documento que debe garantizarse. La condición de pagar quinientos pesos al mes has-

ta la cancelación de la deuda, no puede ser más suave y conveniente. Resta, pues, que ustedes preparen ese trabajo, de modo que cuando la goleta llegue de regreso á Puntarenas, pueda yo saber á que atenerme. Sería una lástima que perdiéramos la oportunidad de hacernos de tan buenos elementos.

"Esta misma noche saldré de este puerto. El señor Romero se irá en el vapor llevando cartas para Cabañas y otros. Yo llegaré á La Unión dos días después que él haya llegado, y va instruido para que si La Unión no está ocupada por el enemigo, me mande á Conchagüita un bote con un práctico para entrar al puerto, y si Cabañas hubiese sido desecho, que procure que el vapor, al ver la goleta, me dé las noticias que el "Guatemala" haya traído de los puertos de El Salvador á Puntarenas. Así no ignoraré nada en mi marcha.

"Si he de dar crédito á cuanto se me dice, hay mucho entusiasmo. Ustedes sabrán las noticias que trajo Romero y otros, que son las últimas para mí. Según una carta de don Ciriaco González para Cabrera que he visto, no tiene Dueñas suficientes armas, ni pólvora, ni recursos y menos opinión.

"Zavala me ha contestado la carta que le dirigí de Puntarenas, de un modo muy amistoso. Esto me da entender que Guatemala no nos hostilizará.

"Aquí he visto al Doctor Castro á quien le entregaré esta carta. Hemos hablado largamente y con mucha franqueza. Es un hombre de mundo y está en la mejor disposición respecto á ustedes y á mí. Creo que colocado en el Gobierno de Costa Rica nos haría mucho bien, y no dudo que ustedes en cuanto puedan, influirán en su elección, que no dudo será popular.

"Saludo á las familias y siendo ustedes buenos maridos no tengo miedo para mandar á sus señoras y niñas un abrazo muy cordial.

"Soy de ustedes muy afectísimo seguro servidor—*G. Barrios.*

"No tengo tiempo de copiar la contrata de la compra de armas, pero les remito un duplicado del *Pagaré*

para que al pie ponga *la garantía* la persona que ustedes encuentren, cuya firma debe abonar Mr. Walis, en los términos que en copia adjunto, *dictados por el señor Planas.*"

Barrios se empeñó mucho porque los vapores de la Mala del Pacífico lo condujeran con sus elementos de guerra á La Unión, para llegar á tiempo del movimiento de Cabañas; pero no habiéndolo conseguido, fletó la goleta "Manuela Planas" y se hizo á la vela para aquel punto, lleno de angustiosa inquietud por el temor de llegar tarde. Lo dejaremos en camino y daremos cuenta, por medio de documentos oficiales del movimiento proyectado por Cabañas.

"Boletín del Pueblo—N? 1º—San Salvador, mayo 19 de 1865.

"Con el objeto de manter al público al corriente de los sucesos de la campaña, contra los amotinados de San Miguel, saldrá cuando haya algo notable, un número de este periódico.

"El 15 del corriente un grupo de motineros acaudillados por el General Cabañas, se apoderó de las pocas armas que había en el cuartel de la ciudad de San Miguel: el 16 á las tres de la tarde tuvo noticia de este suceso el Excelentísimo señor Presidente. En ese mismo día se comunicó á todos los Gobernadores de los departamentos y se lés pidió su contingente de hombres. El 17 se aumentó la guarnición de esta ciudad al número de 800 plazas: en la Nueva San Salvador se reunieron 200 hombres: en Cojutepeque otros 200 y en San Vicente 400. Total 1,600. El 18 llegaron á esta ciudad los caudillos de Cojutepeque á ofrecer al Gobierno la tropa que se quiera y solo se les aceptaron 600 hombres que llegarán mañana á armarse y equiparse: se esperan de Nonualco, Chalatenango y otros puntos mucha recluta que viene en camino. El señor Presidente ha dispuesto no admitir más que el número de 3,000, no porque sea necesario, sino para darles una pronta y segura lección á los

amotinados. El mismo día 17 recibió el señor Presidente oficio de los principales vecinos de Usulután, ciudad importante del departamento de San Miguel, pidiendo armas para atacar ellos solos á los facciosos: llegó también á San Vicente el Coronel don Balbino Espinosa con varios vecinos del departamento de San Miguel á presentarse para combatir en favor del Gobierno. El 18 salió el General Xatruch con una fuerza para San Vicente con parque y toda clase de municiones; hoy ha salido otra fuerza más y ha entrado la de la Nueva San Salvador.

"Los que han venido de San Miguel refieren que el pronunciamiento de aquella ciudad no tiene mayor importancia: que los ricos propietarios no han tomado participio, ni tampoco los vecinos notables: que la fuerza con que cuenta es muy poca y la mayor parte de arma blanca: que han cometido algunos desórdenes robando algunos almacenes, y que muchos se han desbandado cuando los han querido reprimir. A San Vicente está llegando mucha emigración de los pueblos de San Miguel. Todo el resto de la República está tranquilo. La guarnición de esta plaza se conservará durante las operaciones de San Miguel en un estado respetable."

"Nº 2°—San Salvador, mayo 22 de 1865.

"Los amotinados de San Miguel han quedado en una especie de estupor, cuando se han visto reducidos al más completo aislamiento. Ningún pueblo importante de aquel departamento los ha secundado, y es indudable que se anonadarán por completo, cuando vean que antes de ocho días de su malévolo atentado, ya marchan sobre ellos numerosas tropas del Gobierno que los exterminarán muy pronto. De esta vez aquel departamento quedará purificado de tantos perversos, que quedó garantizado en la revolución pasada, creyéndose erróneamente en su enmienda. Para los incorregibles no hay más remedio que el castigo, y este se les aplicará irremisiblemente.

"El 20 como á las cinco de la tarde, el Excelentísimo señor Presidente con la guarnición de esta plaza, sa-

lió á encontrar á los 600 hombres que voluntariamente le ofrecieron los patriotas de Cojutepeque y ayer marchó parte de ellos á engrosar el ejército expedicionario que se encuentra en San Vicente y que mañana debe emprender su marcha sobre los facciosos. No ha cesado de entrar recluta y se espera mucho más: ayer entraron los chalatecos. El General don Juan José Samayoa llegó á San Vicente procedente de San Miguel y refiere que Cabañas no ha podido aumentar su fuerza y que le falta toda clase de elementos. Todo el resto de la República está tranquilo: los volcaneños de Santa Ana en número de 500 están listos para el primer llamamiento que les haga el Gobierno.

"Nº 3°— San Salvador, mayo 28 de 1865.

"El día 24 del corriente el ejército expedicionario que se organizó en San Vicente, se puso en marcha para San Miguel con el mayor entusiasmo. El 25 pasó el río de Lempa sin la menor novedad. Ese mismo día á las cuatro y media de la tarde en la hacienda de Umaña, se presentaron los facciosos en número como de 200: el Coronel Miranda los atacó inmediatamente con dos compañías y después de un corto tiroteo fueron derrotados completamente, dejando 7 muertos, tres caballos y veinte armas. El que mandaba esta fuerza facciosa era un tal Sevilla. Cabañas queda reducido á laplaza de San Miguel. Casi todos los pueblos del departamento se han resistido á auxiliar á los facciosos. Los de Usulután se negaron á entregarles las armas y aunque Cabañas madó una fuerza para quitárselas, el pueblo se sublevó y la tropa salió huyendo. La situación de los rebeldes es cada día más desgraciada."

El mismo *Boletín del Pueblo* de 2 de junio, refiere el último combate sucedido de la manera siguiente:

"Las armas del Gobierno han alcanzado un triunfo completo sobre los facciosos el día 29 del próximo pasado en el puerto de La Unión. Anoche como á las siete, se recibió aquí la noticia comunicada por el señor General González en el parte oficial que adelante se inserta,

dándose en cartas particulares algunos detalles que pasamos á referir.

"Una parte del ejército salió de San Miguel, según se anunció en el número anterior, el día 29 á las ocho y media de la mañana en persecución de los facciosos que se retiraron de aquella ciudad el 28, quedando otra parte de él guarneciendo la ciudad de San Miguel. El mismo día 29 como á las siete de la noche y después de vencer una jornada de 14 leguas de mal camino por las lluvias que caían, la vanguardia atacaba en La Unión á la guerrilla avanzada del enemigo que no pudo ser sorprendida. El enemigo, que se encontraba en fiestas con la banda migueleña, tuvo tiempo para prepararse y resistir en la plaza que estaba fortificada y desde ese momento se emprendió un encarnizado combate que duró hasta la media noche. Los facciosos pudieron hacer una resistencia enérgica, puesto que anticipadamente habían formado trincheras en la plaza de La Unión, y contaban como con 600 hombres, seis piezas de artillería y suficientes municiones. El señor General González con parte del batallón vicentino y su Comandante, atacó en persona por un punto de retaguardia las fortificaciones del lado sur de los facciosos, y el señor General Xatruch atacó por el frente, arrojándose ambos con sus respectivas fuerzas con tanta intrepidez que pronto desalojaron al enemigo de sus posiciones, reuniéndose triunfantes dentro de la plaza.

"Cabañas, viéndose completamente derrotado, quiso imitar á Melgarejo en Bolivia contra Belzù. Se internó entre nuestras tropas, con una audacía digna de mejor causa, preguntando por el General Xatruch; y habiéndolo encontrado, le disparó un tiro de pistola á quema ropa, el cual por fortuna no tocó al General, y éste á su vez disparó su revólver con mejor éxito sobre su adversario, hiriéndole en el pecho. Dispararon también sus armas casi en el mismo momento sobre Cabañas, el Teniente Coronel Zaragoza y dos ayudantes del General Xatruch, hiriéndolo uno de ellos también en el pecho y el otro en un brazo. En aquel momento Cabañas des-

apareció y hasta después se supo que estaba moribundo á bordo de un vapor de guerra norteamericano que se hallaba surto en aquel puerto. El oficial que condujo el parte del General González asegura, que en el momento de salir de La Unión vió el cadáver de Cabañas, en tierra ya, suponiéndose que tan luego como falleció á bordo del vapor, lo sacaron á tierra para que se le diese sepultura. Los muertos serán como 30, y se les han tomado tres cañones, más de 100 fusiles, como 50 prisioneros, sobre 500 tiros de cañón y otros elementos de guerra. Entre los heridos de nuestra parte se encuentra el Capitán Martel, que á pesar de haber recibido dos balazos, siguió peleando; el Capitán Espinola y otros dos oficiales más. Esperamos los detalles para dar conocimiento de ellos á nuestros lectores, siendo de notar, que á los 15 días justos de haber cometido el crimen de rebelión Cabañas, pagaba con su vida tan temeraria empresa á que lo condujeron las falsas promesas de Barrios y sus agentes.

He aquí el parte oficial:

"Mando en Jefe del ejército expedicionario—La Unión, mayo 30 de 1855—Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República.

"Anoche á las dos y media de la mañana ocupé con el ejército esta plaza después de una batalla que duró cinco horas y en la que el caudillo de la facción salió gravemente herido y aun se asegura que ha muerto á bordo de un vapor americano de guerra á donde se refugió. También han quedado muertos entre otros muchos el que hacía de Comandante en este puerto, don Clemente Sierra y los comandantes de caballería y de artillería. El enemigo tenía más de 600 hombres en esta plaza, que además estaba atrincherada y defendida por tres piezas de artillería, pero después de un sangriento y prolongado combate, ellos tuvieron que ceder y desbandarse en todas direcciones al empuje de los soldados que defienden al Gobierno legítimo. Hemos tomado muchos prisioneros entre jefes, oficiales y tropa, y se persiguen con actividad los restos de la facción que tanto mal ha causado

á la república. Por nuestra parte tenemos pocas desgracias que lamentar y hoy daremos sepultura á nuestros muertos con todos los honores de la guerra. Por separado daré á US. el parte detallado de la batalla y recomendaré á la consideración del Supremo Gobierno los que más se hubiesen distinguido.

"Soy del señor Ministro atento seguro servidor—*Santiago González.*"

Para mayor detalle de los acontecimientos referidos en los partes anteriores, publicamos la siguiente carta, dirigida á Gerardo Barrios; pero la cual nunca llegó á sus manos, y la conservaba Jerez. Dice así:

"Señor General don G. Barrios.

"Mi querido amigo y señor de todo mi aprecio: A bordo, Junio 8 de 1865 — La víspera en la noche de llegar el vapor á La Unión, fueron sorprendidos en dicho puerto los *rebeldes*. El General Cabañas, Manuel y Pedro Espinosa y como cuarenta más se refugiaron en el buque de guerra que se hallaba en el puerto. Espinosa (Felipe) salvó milagrosamente y está conmigo. Sobre el pesar que tuve por este fracaso á nuestra causa, hay que añadir el que tuve al ver á Cabañas herido, y sin poderle auxiliar de alguna manera, pues apenas pude con la bandera extranjera, pasar á visitarlo un momento.

"En masa se pronunció La Unión y todo el departamento de San Miguel. Con solo su presencia se habrían reunido 4 ó 5 mil hombres. Estando solo Cabañas no podía esperarse lo mismo. Sin embargo tenía 800 hombres buenos y voluntarios, pero solo la mitad pudo armar y aun para éstos no tuvo el suficiente parque. Tampoco se ocurrió ó no pudo irse á organizar al punto donde lo hizo Morazán (Martín Pérez). El mismo día que se pronunció San Miguel, cogieron en El Salvador á

Delgado, Guevara y otros. Bastante por 1,000 pesos consiguió pasaporte para Guatemala. En Santa Ana también hubo prisiones, y fugos hay por todas partes, sin que hayan omitido los saqueos, confiscaciones, maltratos etc., etc.; todo ésto solo ha servido para exasperar más á la gente contra el fraile: aunque me temo mucho que el prestigio que usted tenía, mayor mil veces que el que mucho creían, se ha ya rebajado por no haberlo podido aprovechar.

"Si usted hubiera conseguido como venir con 500 rifles y una ó dos docenas de hombres todo estuviera ya concluido en su favor. Si aún lo puede hacer luego, siquiera con mil armas véngase, pero se entiende luego, porque dentro de 3 ó 6 meses todos lo habrán olvidado.

"Yo me he encontrado en las más difíciles circunstancias, lo mismo Espinosa, por lo que esperaremos sus órdenes en Guatemala. De la necesidad virtud.

"Dos ó tres párrafos de su carta enseñé al maldito de Felipe, que se vino conmigo y al comisionado de Martínez. Ya empezará el fraile y Martínez con M. González se irá para Guatemala muy luego, de donde no piensa salir sino para reunirse con su hermano que murió del susto del pronunciamiento. A Dueñas le mandaron copia de la carta que usted dirigió á Zavala. Oido á la caja.

"En fin creo y creen muchos, que los barristas, sin que pueda usted venir, afianzarán á Dueñas, ó mejor dicho, González aborrece á Dueñas y solo se une á él, para tirarlo á usted.

"Voy á ver si nos dejan desembarcar. Escríbame firmándose *Alonzo Gutiérrez*. Dispense lo mal escrito, porque estoy en una hamaca.

"Saludo á la niña Adela y me suscribo su atento seguro servidor—*Luis Beteta*.

"Adición—Si puedo alguna vez ser útil en algo, me puede escribir Z. M. ó J. (1). Iré á cualquier punto que me llamen."

---

(1) Zelaya, Montúfar ó Jerez—N. del A.

Cuando se verificaban los anteriores sucesos ya no existía Carrera. Este había muerto en Guatemala el 14 de abril de 1865 y le sucedió el Mariscal don Vicente Cerna, de cuyas aptitudes militares se hacían las más ridículas apreciaciones. El pueblo guatemalteco le designaba con el gráfico nombre de *Nana Vicenta*.

XV

Captura, entrega y muerte de Barrios

DEJAMOS á Gerardo Barrios saliendo de Panamá en la goleta "Manuela Planas", ansioso de llegar á tiempo de auxiliar á Cabañas; pero ya hemos visto el fracaso de éste y su fuga en el buque guerra en que logró refugiarse.

Al llegar Barrios á la isla de Mianguera en el Golfo de Fonseca, supo que Cabañas había sido derrotado completamente, que el puerto de La Unión estaba ocupado por el ejército vencedor y que el bergantín "Experimento" armado en guerra por Dueñas, rondaba las costas de El Salvador, en espera de Barrios, cuya salida de Panamá había divulgado en los puertos centro-americanos el mismo vapor de la Mala del Pacífico, que se había negado

á conducirlo. Barrios entonces determinó regresarse á Panamá, sin pérdida de tiempo.

Algunas horas después de la salida de Mianguera, el cielo se cubrió de nubes, y á poco se desató una de aquellas tempestades tan frecuentes en el golfo. La "Manuela Planas" que era ligera y segura, continuó corriendo sin variar de rumbo; pero á la altura de Punta de Cosigüina, un rayo, cayendo sobre uno de los mástiles, desmanteló la embarcación y fué preciso por el momento arribar á playas nicaragüenses.

Cederemos el lugar á los documentos oficiales, que continuarán el hilo de los sucesos:

Tiene la palabra la *Gaceta de Nicaragua* de 8 de julio de 1865, que en su artículo editorial refiere lo siguiente: "A las 9 de la mañana del 27 de junio, fondeó á tiro de cañón de la fortaleza del Cardón, que está á la entrada del puerto de Corinto, una goleta que se supuso ser la "Manuela Planas" buque en que se sabía de antemano que Barrios había salido de Panamá el 7 del mismo mes, trayendo consigo elementos de guerra para venir de nuevo á sembrar la guerra civil en las repúblicas de Centro-América. A las diez ú once se presentó en la Comandancia de dicho puerto el capitán Lozada del referido buque, confesando plenamente que la embarcación era la que se sospechaba. En el acto y con presencia de los vicios de que adolecen los papeles del buque presentados por el capitán, y de la relación inexacta que él hizo, según se ve en la nota de la Comandancia que publicamos en otro lugar, procedieron las autoridades del puesto á tomar las providencias necesarias para apresar el buque.

"Se tomó declaración á los marineros de á bordo que había traido el capitán y declararon que el cargamento consistía en pertrechos de guerra; que Barrios estaba á bordo; que habiendo tocado en la isla de Mianguera (Golfo de Fonseca) en busca de provisiones supieron allí la derrota de Cabañas, de cuyas resultas mandó Barrios tomar rumbo para Costa Rica; que después de dos días de calma rompió una fuerte borrasca frente á Cosigüina, du-

rante la cual un rayo cayó sobre el palo mayor de la goleta, averiándolo bastante y dejando medio sordo al capitán, y por último que la escasez de provisiones había obligado á llegar á Corinto á procurarlas.

"Siete hombres y Barrios dijeron los marineros, que había á bordo; mas sospechándose que la noticia no fuera exacta y que don Gerardo hubiese por primera vez en su vida procurado amparar á sus partidarios recogiendo en el buque algunos de los derrotados de La Unión, la Comandancia del puerto, obrando con toda prudencia, preparó una fuerza armada de treinta hombres, para ir á capturar al precitado señor Barrios y su buque. Y no se crea en vista del resultado final, que estuvieron demás las indicadas precauciones y las que después se referirán, porque en todo caso habrían bastado los siete hombres de la tripulación para hacer una resistencia eficaz, con tanta más razón, cuanto que no se disponía para el ataque de una embarcación de alto bordo, sino simplemente de pequeños botes, desde donde el proyectado abordaje era empresa temeraria.

"A las cuatro de la tarde zarpó del puerto la expedición dirigiéndose al Cardón (dos millas distante) á tomar el completo de la fuerza; mas á medio camino estalló un chubasco tan deshecho que por poco no hace perecer á todo el convoy. Después de haber estado á punto de estrellarse contra las rocas del Cardón, uno de los botes se volcó y se fué á pique, salvándose la gente; y ese fué el único suceso que bien pudo haber sido más serio, supuesto que fué tal la furia del viento que hizo arrastrar dos anclas á una barca francesa fondeada en el puerto, la que no dió sobre tierra porque lograron detenerla con un aparejo desde á bordo de otro buque italiano; y también el mismo viento desentejó lienzos enteros de edificios en Corinto.

"Llegada la expedición al Cardón á eso de las seis de la tarde, fué preciso limpiar las armas y cambiar el parque, porque todo se había mojado en el camino; y se mandó á buscar otra embarcación al puerto para sustituir la que se había volcado. Mientras venía, pensándo-

se que podrían recelar á bordo de la "Manuela Planas" la prisión del Capitán Lozada, una vez que él no volvía con sus víveres, se dispuso una estratagema; se tripuló el bote del Capitán con tres hombres vestidos como los de á bordo, y se le mandó media hora antes de caer la noche, con dirección á la goleta, ordenándole que se volviese en cuanto oscureciese.

"A las 7 de la noche llegó la embarcación pedida á Corinto, y acto continuo se embarcó de nuevo la gente, treinta hombres, por todo entre rifleros y marineros armados de puñales. Los botes eran cinco, tres de á cuatro remos destinados al abordaje y dos de á dos remos dirigidos á prestar auxilios á los náufragos ó heridos en caso de desgracia. El bote del práctico que era uno de estos debía tomar la vanguardia para enseñar la dirección hasta llegar á las aguas del buque, en donde uno de los de á cuatro remos se dirigiría á babor, otro á estribor, y el último el del Jefe de la expedición, adonde mejor conviniese, algunos minutos antes que los demás.

"Dispuesto de esta manera el plan, se puso en marcha la expedición y al doblar la punta del Cardén tuvo la más grata sorpresa; divisábase á lo lejos entre las tinieblas de la noche reflejada por el océano una luz brillante, que era un fanal puesto á bordo de la "Manuela Planas" para guiar al supuesto Capitán, á quien habían divisado media hora antes y que tal vez andaba perdido. Desde ese momento desapareció el riesgo de perderse en la oscuridad de la noche y tomó rumbo seguro la expedición; sin embargo á la hora de tomar cada uno su puesto, se había desbandado uno de los botes de abordaje.

"Prosiguieron la marcha los dos restantes tomando algunos minutos de delantero el del Jefe: en las aguas de la goleta se le requirió de á bordo, contestó "Capitán" de una manera ininte igible, para ganar tiempo; volvieron á requerir, respondió "Resguardo" pidiendo un cabo, primero en español y luego en inglés, y á la segunda, replicaron de á bordo por un lado: "Largo ese bote" mientras que por otro arrojaban el cabo que caía sobre el bote al doblar la proa de la goleta para ir á to-

mar el puesto del desbandado. Tomar el cabo y saltar todo el muudo á bordo, fué uno: había sobre cubierta algunos hombres que fueron asegurados sin resistencia, mientras que en la cámara de popa se intimaba rendición al General don Gerardo Barrios, quien lejos de portarse como un hombre, contestó rindiéndose con descompuesta voz. Detrás de él, é inerme, también estaba el piloto del buque. El otro bote llegó acto continuo, y en menos de cinco minutos había quince hombres á bordo: fué pues, completa la sorpresa. Los botes expedicionarios no fueron sentidos hasta que estaban al costado, y dijo don Gerardo: "Que si hubiese sospechado que de Corinto se atreviésen á irlo á prender, habría levado anclas y largádose sin Capitán."

"No lo sospechó por el concepto demasiado desfavorable que tiene de Nicaragua. El Capitán Lozada resistió largo tiempo á las instancias del señor Barrios de ir á comprar víveres á Corinto manifestándole que carecía de los papeles necesarios para presentarse en el puerto; pero éste, según la declaración del Capitán, le contestó: "que bien podía ir sin cuidado, porque en Corinto nadie sabía nada, ni podrían calificar los papeles que presentase."

"A pesar de que no hubo combate, es digna del mayor elogio la conducta bizarra del Capitán, hoy Teniente Coronel don Eduardo González que iba al frente de la expedición como Comandante accidental del puerto. Racional era suponer una resistencia decidida, y es por eso que decimos que merece aplausos el arrojo con que aquel valiente oficial saltó á bordo. Fué admirable también el denuedo con que la tripulación entera de los botes hasta los bogas, siguieron á su jefe, y no es menos honroso y digno de especial mención el perfecto orden que reinó en esos graves momentos, al grado que no se oyó ni una palabra descomedida. Lejos de eso, se trató con el mayor decoro al mismo hombre que acababa de prenderse.

"A las doce del día 28 fondeaba la goleta "Manuela Planas" en el puerto de Corinto, y á las seis de la tarde estaba ya inventariado el cargamento y depositados en los almacenes de la Comandancia los pertrechos de gue

rra, reducidos á 544 carabinas, 183 quintales 75 libras pólvora y 30 quintales balas, siendo de advertirse que los primeros no son más que retacos inútiles.

"El prisionero fué trasladado á León el 30; y allí está custodiado en una de las piezas del cuartel principal. No se le encontró más dinero que unos 300 pesos que quedaron depositados á su orden en Corinto; cuya suma se considera demasiado módica, atendida la magnitud de la empresa"

Tenemos que hacer una aclaración. El anterior editorial, tal vez intencionadamente, no refiere la parte que tomó en la captura de Barrios el Ministro Residente de Guatemala en Nicaragua, don Enrique Palacios, quien se hallaba temporalmente en Corinto cuando se verificó aquel acontecimiento.

El Capitán del puerto, imposibilitado de comunicarse rápidamente con su Gobierno, por el mal estado de los caminos y la considerable distancia á que se hallaba de la capital, mostrábase vacilante acerca de la resolución que debiera tomar, cuando se presentó en su oficina el Ministro guatemalteco exigiéndole con tono imperioso la prisión inmediata de Gerardo Barrios. El mismo Ministro, olvidando su posición diplomática, se puso á la cabeza de la escolta y tuvo la satisfacción de ser uno de los que hicieron la captura. Refiérese por muchas personas, que el propio Ministro guatemalteco llevó su exaltación hasta ultrajar al prisionero. (1)

El Licenciado don Jerónimo Pérez, nos dice en la *Biografía del General Martínez*, lo siguiente, que puede tomarse como un detalle semioficial:

"Se resolvió (el Comandante del puerto) á dar este paso (la captura de Barrios) por la incontrastable razón de haber entrado á la jurisdicción de Nicaragua con elementos de guerra, contrariando la ley que lo prohibe, y

(1) Según Pérez, Palacios odiaba á Barrios, porque indirectamente había sido causante de la muerte de su esposa con los asuntos de persecuciones á parientes de ésta en San Salvador, cuando la guerra.—N. del A.)

cuya sanción es el decomiso de los mismos elementos.—Tanto menos vaciló el citado Comandante, cuanto que el Capitán del buque de guerra *Watterre* había dicho que si encontraba la goleta *Manuela Planas*, la capturaría, por que navegaba con la bandera americana sin la autorización debida.

"Fuera de esto creyó también el Comandante que debía capturar al General Barrios, declarado enemigo y perturbador de la paz de las cuatro repúblicas aliadas, Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala. Con este objeto *le impulsó, y aun le ofreció su cooperación* el Ministro de la última República, don Enrique Palacios.

"Desde luego procedió el Comandante á alistar dos embarcaciones para efectuar la captura resuelta, deteniendo entre tanto al Capitán y á los marineros. Como á las cinco de la tarde del mismo día (27 de junio) salió con dirección á la goleta la lancha en que había arribado el Capitán Lozada, fingiendo el regreso de este señor, pero se volvió luego que comenzaron las brumas de la noche. Inmediatamente después partieron las dos embarcaciones alistadas con la tropa que debía verificar el asalto. El mar se había agitado mucho, y la noche era tenebrosa, de suerte que la salida al mar era muy peligrosa, tal que tuvieron un conflicto porque hubo un vuelco, en que se mojaron las armas, y corrieron gran peligro las personas y fué preciso la resolución de González *y la de Palacios* para que continuasen en aquel propósito tan difícil; y efectivamente quizá no lo habrían alcanzado, si en la misma goleta no hubiesen encendido una gran luz que sirviese de faro al Comandante, á quien consideraban extraviado por las tinieblas.

"Llegaron por fin á la goleta sin ser sentidos, y al favor de las olas que suspendían las pequeñas lanchas á la altura de la goleta, hicieron el abordaje, intimando rendición á los que estaban á bordo, á quienes incontinenti condujeron á tierra.

"El General Barrios dirigió á Martínez una comunicación, datada á bordo de la *Manuela Planas*, manifestándole que había sido llamado por los pronunciados en

San Miguel contra el Gobierno de Dueñas; y que habiendo llegado tarde al puerto de La Unión, regresaba á su destino. Que al pasar frente á Corinto había tenido que demorarse, esperando al Capitán que había ido á tierra á comprar algunos víveres, durante cuya espera había sido capturado ilegalmente por las autoridades del puerto, y aunque había sido bien tratado por ellas, no podía menos que protestar la ilegalidad de su prisión, y que no reconocía jurisdicción alguna sobre él.

"El Presidente Martínez mandó concentrarle á León, y al efecto, dió instrucciones al Ministro Licenciado don Antonio Silva para que hiciese guardar el orden y el mejor tratamiento al señor Barrios.

"Al pasar por El Polvón, en donde sirvieron un buen almuerzo ó comida, el General Barrios se expresaba muy agradecido de las autoridades y del pueblo en general, exhalando algunas quejas contra el Ministro Palacios. Se aseguró entonces que don Manuel Rivas (a) Chucha, exaltado con las palabras de Barrios, dijo:—"Ese chapín pagará con la vida."

"Cuando el señor Barrios llegó á León estaba preparada una pieza decente en que fué detenido en virtud del acuerdo que el Gobierno dictó."

Tan luego se supo en San Salvador que Barrios había sido capturado en Corinto, envió Dueñas una Legación extraordinaria á Nicaragua, compuesta del Ministro de Relaciones Exteriores don Gregorio Arbizú y de su Secretario el Abogado don Luciano Hernández, con la misión concreta de exigir la entrega del prisionero para juzgarlo en El Salvador. A esta Legación la apoyaban en Nicaragua el Obispo Piñol y el Ministro guatemalteco Palacios.

En el entre tanto, veamos lo que pasaba con Cabañas y los demás amigos de Barrios que se hallaban en Costa Rica. Cedemos el lugar á las siguientes cartas privadas que conservaba Máximo Jerez entre sus papeles:

"Señor General Dr. don Máximo Jerez y Licdo. don José Mª Zelaya }

"Puntarenas, junio 7 de 1865.

"Mis amigos:

"A las doce del día de ayer ancló en este puerto la fragata-vapor inglés *Tribune*, procedente de La Unión y un Coronel de los de su guarnición, da la siguiente relación:

"El General Cabañas con 600 hombres levantó el campo de San Miguel y se dirigió á La Unión, llegó á las 5½ de la tarde del día 31 de Mayo. A las 10 de la noche del mismo día, fué atacado por 700 hombres, al mando de los Generales González y Xatruch; y después de tres horas de fuego en que hubieron 60 muertos de nuestra parte y 90 de la otra, ha sido deshecho, sacando un balazo Cabañas en el brazo que deben haberle amputado y otro en el pecho de soslayo Murió en la acción Clemente Sierra y los liberales en regular número se han salvado con Cabañas en un buque de guerra americano que allí está.¡Así han sido concluidas las halagüeñas esperanzas que teníamos en nuestra causa!

"Zamora me escribe diciéndome que el General Estrada desaprueba el negocio S. y cree mejor que nos debemos entender antes con los propietarios de Nicaragua. A él le daremos la fatal noticia por el próximo correo.

"Ahora opino como Zamora y General Estrada, que debemos entrar en inteligencias con los nicaragüenses: si trabajamos con actividad la causa no habrá muerto y quizá á la vuelta de dos meses de invierno, tendremos más prosélitos y daremos un golpe seguro y rápido. Adiós.—*José Jiménez.*"

"Puntarenas, junio 12 de 1865—Sr. Lic. don José Mª Zelaya—San José.

"Estimado amigo:—Llegó el vapor "Guatemala" de

los Estados trayendo á bordo al General Cabañas, que sigue mejor de sus heridas, á Felipe Espinosa, Pedro y Manuel Espinosa, hermanos de Barrios, y diez oficiales más. Todos se quedan aquí menos Cabañas que continúa á Panamá. No he podido hacer que se quede, porque teme que, ó no lo dejen salir después, ó que no dejen entrar á Barrios.

"Es probable que él escriba algunas líneas á Jerez y doña Adela.

"Siente él mucho y casi creo que está resentido, por no haber encontrado en este puerto, ni á Jerez, ni á Zelaya, ni á Estrada, ni á Zamora, ni nada que le pruebe que hay un interés verdadero por la causa. Tampoco sabe á qué atenerse sobre el General Barrios; y según me ha manifestado, lo que quiere es saber definitivamente si se toma ó se ha tomado ya alguna resolución para volver inmediatamente á la carga. Por eso sintió tanto no encontrarlos á ustedes en el puerto.

"Por el posta de esta tarde les participaré lo que resulte de otra conversación á que me ha convidado para hoy á las doce.

"Siendo ésta común á Jerez y el Lic. Montúfar, consérvese U. bueno y ordene lo que guste á su afectísimo amigo,—*J. Joaquín Gômez*".

"Señores General don Máximo Jerez y Lic. don José M.ª Zelaya—Puntarenas, 13 de junio de 1865—Señores de mi estimación y aprecio:—Anoche que vine de despedir al General Cabañas, del vapor "Guatemala", me previno escribiera á ustedes manifestándoles que sentía sobre manera no haber podido ver á ninguno de los dos en este puerto; que él se dirigía á Panamá con el fin de curarse de los tres balazos que recibió la noche del 29, y de hablarse con el General Barrios; que de aquel punto resolvería lo que debía hacer, ya fuera tomando de nuevo la ofensiva, si es que Barrios tuviese elementos, ó si desistiera de todo, para dar él por sí los pasos que le

pareciera, siendo uno de ellos irse para el Perú á tener una entrevista con el señor Escorcia; pero fuera cualquiera su resolución, que me la diría en el regreso del "Guatemala", para que yo la pusiera en conocimiento de los dos, lo que haré oportunamente.

"Ustedes habrán visto los papeles publicados por Dueñas, siendo todo en su mayor parte una mentira.

El Gobierno Martínez negó terminantemente el asilo para los oficiales subalternos que tenía el General á bordo del vapor de guerra americano: el pueblo leonés se le atumultó á Martínez, diciéndole que por qué les negaba á los cabañistas el asilo que pedían, y éste les dijo que no lo negaba, pero que los emigrados no le habían solicitado perdón, porque estaban á bordo; pero al despedirnos supieron algunos lo cierto, y estoy seguro de que cada día se desengañarán más de los hechos de este hombre funesto para aquel país.

"Tengan la bondad de ponerme á los piés de sus señoras y familias y admitir el sincero afecto de quien B. S. M.,—*Felipe Espinosa*".

"Señores General don Máximo Jerez, Dr. don Lorenzo Montúfar y Lic. don José María Zelaya, - San José—Puntarenas, junio 15 de 1865—"Muy apreciables amigos: Ayer á las 6 de la mañana llegó el vapor "Salvador" procedente de Panamá. A las ocho llegaron los pasajeros y entre ellos el Dr. don Joaquín Romero, que venía con instrucciones para arreglar el pasaje de los que debíamos ir á engrosar las filas del General Cabañas. El General Barrios salió de Panamá el 7, en la tarde, en la goleta "Manuela Planas", llevando veinticinco panameños y 40 oficiales ingleses, 1000 rifles, 200 quintales de pólvora, 260 de plomo y 4 piezas de artillería. El General Barrios debía esperar entre Conchaguita y Mianguera el paso del vapor, para saber por las señales convenidas con Romero, las noticias que hubieran llegado á Puntarenas. Como el señor Romero ponía dificultades para continuar

por falta de dinero, ocurrimos con Joaquín Gómez al Sr. Beche, quien facilitó el pasaje de ida y vuelta por cuenta de la niña Adelita, y yo tomé una onza donde Dewar, pues fué la última exig ncia y sin la cual no se hubiera ido Romero que la llevó para gastos menudos. Si Romero se hubiera resistido más habría ido yo; pero no quise hacerlo sino hasta agotar los últimos esfuerzos con este amigo; porque él era el más apropiado por estar ya convenido con el General y más expedito que ningún otro.

"Si el General Barrios se ha esperado y no se ha metido imprudentemente á La Unión ó no lo ha tomado el "Watterre", como se temía, se ha salvado y ya tenemos elementos para comenzar la revolución.

"Sin más, soy de ustedes muy atento y S. S.—*Manuel Cáceres*".

Volvamos á Nicaragua.

El Gobierno expidió el siguiente decreto:

"EL GOBIERNO,

"En el deber de conservar la paz y tranquilidad de la república y procurar las de sus vecinas de Centro América, amagadas constantemente por el General don Gerardo Barrios, durante su administración como Presidente de la de El Salvador y aun después de ella, según lo demuestran sus protestas, sus publicaciones y los hechos hostiles ocurridos en diferentes épocas. Considerando que el mismo señor Barrios en el hecho de insistir en su propósito, se ha constituido enemigo constante de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, á quienes sin causa alguna justificable ni respeto á las formas, ha hostilizado y obligado á la guerra como lo han reconocido los respectivos gobiernos; que en tal caso, cualquiera de éstos está desde luego en el derecho de precaverse de los males que puede seguir causando á Centro América. Habiéndosele últimamente

aprehendido en las aguas de Nicaragua por las fuerzas del gobierno en la goleta "Manuela Planas," fletada por su cuenta, con elementos de guerra que traía para la facción de Cabañas, derrotada en La Unión: cuya goleta navegaba en las costas de Centro América sin la autorización y legalidad debidas, según así lo tiene declarado el cónsul de los Estados Unidos en Corinto y aparece de las informaciones seguidas al efecto; en uso de sus faculdes,

"ACUERDA:

"1º—Mientras se determina lo conveniente respecto de la persona del señor General don Gerardo Barrios, téngasele en la seguridad que demanda la situacióny exige el interés de conservar la paz pública.

"2º—El Ministro de Gobernación y de Guerra es encargado de la estricta observancia de este acuerdo—León, julio 1º de 1865—Martínez—El Ministro de Gobernación y Guerra—Salinas,"

Las impresiones del Presidente Martínez, si hemos de creer á su biógrafo, tantas veces citado en este libro, eran favorables á la idea de conservar preso en Nicaragua á Gerardo Barrios y dar así tiempo al tiempo.

El autor de las presentes páginas fué contemporáneo del suceso que relata. Apenas tenía entonces catorce años de edad; pero era cursante en la Universidad de Oriente, que contaba con algunos centenares de estudiantes charleros y expansivos, donde se reflejaba la opinión pública de aquellos días de verdadera fiebre. Recuerda que muy pocos eran los que, por mala voluntad contra el Presidente Martínez suponían á este capaz de entregar á Barrios, pues hasta los más miopes veían claro que Dueñas lo asesinaría tan luego lo recibiera.

La opinión pública que se mostraba agitada y ardiente desde la llegada de Barrios, se desató como una tempestad tropical con la presencia de la Legación de El al vador. El odio contra el *Fraile*, nombre con que se designaba á Dueñas en todo Centro América, tomó proporciones colosales, en razón del cariño creciente que

despertaba el prisionero. El entusiasmo por éste llegó á la locura: corría su fotografía de mano en mano, se citaban sus glorias militares, su gran talento, su elocuencia y sobre todo su valor en los campos de batalla: se repetían sus palabras en la prisión y se le nombraba á cada momento. De ahí que hubiera pasión por él, pasión tanto más grande, cuanto que se le veía en la cárcel y sufriendo, á él, que era un náufrago, arrojado desgraciadamente por la tempestad á playas tan ingratas; á él, á quien creíamos con la mejor buena fe el más ilustre y más grande de los centroamericanos.

El pueblo nicaragüense es muy impresionable y expansivo en todas ocasiones. Puede calcularse, pues, cómo estaría en los días de la prisión de Barrios, bajo la influencia de aquella fiebre política y cuando veía heridos los tradicionales sentimientos de hidalguía que formaban el orgullo nacional.

El Gobierno se había trasladado á León desde hacía algún tiempo, por ser aquella ciudad en la que Martínez contaba con algunos buenos amigos. En el resto del país se le detestaba, aunque parezca exajerada la expresión, en fuerza de los acontecimientos políticos; y liberales y conservadores, hechos una sola masa, le combatían sin descanso en el ánimo de los pueblos.

Pero á pesar de todo, en León no era menor tampoco el entusiasmo por Barrios, que fué en aquellos días el ídolo del pueblo nicaragüense.

Fácil es de imaginarse la sorpresa que causaban en el ánimo prevenido del Presidente Martínez aquellas demostraciones extraordinarias de afecto al prisionero. Los sentimientos de conmiseración, que pudo haber tenido en un principio y de que nos hablan sus defensores, si es que existieron en algún tiempo, tuvieron que ir desapareciendo á medida que aumentaban las manifestaciones de simpatía popular en favor de un caudillo tan temido como Barrios. Agreguemos á esto las influencias de Fray Bernardo Piñol á quien se rendía vasallaje espiritual, las gestiones de la legación salvadoreña y las exigencias cada día mayores del Ministro guatemalteco, y

veremos explicada la debilidad de Martínez en aquella ocasión.

Mucho se hablaba de los sentimientos humanitarios del gobernante nicaragüense, sentimientos de que realmente había dado pruebas en ocasiones anteriores, y de allí que todos los que nos interesábamos por Barrios nos hiciéramos grandes ilusiones. Sin embargo, en la noche del 12 de julio de 1865 el Presidente Martínez no pudo resistir más á los combinados ataques de Piñol, Palacios y compañeros, y ofreció sujetarse á lo que aconsejara el Gobierno de Guatemala, al que ofreció dirigirse oficialmente en el día inmediato.

Desde aquel desgraciado momento quedaba resuelta la suerte del infortunado prisionero. Lo que el Gobierno de Guatemala iba á aconsejar nadie lo ignoraba en Centro-América. La entrega, pues, estaba resuelta, aunque aplazada para corto tiempo.

Un acontecimiento extraordinario, que se verificó en aquella misma noche, sin noticia de Barrios ni de sus partidarios de importancia, vino á servir de pretexto para precipitar la entrega.

El siguiente documento oficial da cuenta de él:

"León, julio 13 de 1865.

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua—Casa de Gobierno.

"Señor: Tengo el penoso deber de dirigirme á US. en esta vez, bajo la impresión ruborosa y lastimera en que nos ha colocado el suceso siguiente: cerca de la mitad de la noche anterior el ilustre y virtuoso Ministro de esa República cerca de este Gobierno, escribiendo en su mesa como acostumbraba á puerta abierta y con la mayor imprecaución, ha sido mortalmente herido por un proyectil asesino, y S. E. el General Presidente de la República fué inmediatamente llamado y despertado con el aviso y un papel escrito por la mano de la víctima como US. verá por la adjunta publicación.

"Inmediatamente poseído de los sentimientos que

son naturales, y que á US. no pueden ocultarse, ocurrió á socorrer al ilustre herido y á procurar descubrir al autor ó autores para proceder á su severo castigo, y me es satisfactorio anunciar á US. que tales indicios aparecieron contra alguna persona, conocida por antecedentes semejantes en esta escala, en las revoluciones porque ha pasado Nicaragua, y contra otros sus allegados por familia y por su conducta política en la última guerra: que S. E. estuvo á punto de hacer un ejemplar del momento, y solo el rigor de sus deberes legales, y la esperanza fundada de poner á toda luz el hecho, sus autores y conexiones, le pudieron detener.

"La preciosa vida del señor Palacios, con muy remota esperanza, es procurada con la mayor diligencia: la bala rompió la mandíbula izquierda y siguió inclinada para abajo hasta aproximarse á salir hacia el hombro derecho, causando al paso la pérdida de la palabra y aun no se sabe que otros daños, pero dejando entero el juicio y aun la aptitud de escribir, como lo hizo en el momento, y aun lo hace hasta ahora que son las doce del día, conmoviéndonos con su entereza y virtud.

"Para merecer toda la consideración de US. y del Supremo Gobierno de esa República en este lance, es preciso referirle otros pormenores.

"Anoche, cerca de las diez, *tratábamos con el señor Palacios en casa de S. E. y con él mismo, de dirigirnos á US. por este vapor, consultando á su Gobierno sobre lo que* DEBIERA RESOLVERSE *en orden á la persona de don Gerardo Barrios* (1) prisionero de las fuerzas de esta República

(1) Hemos subrayado estas líneas, porque ellas vienen á desmentir lo que tanto aseguraron los documentos oficiales de Nicaragua en aquella fecha y Pérez nos refiere en su *Biografía del General Martínez*, cuando dice: "Había pensado, pues, (Martínez) conservarle (á Barrios) en el país, esperando que el tiempo diese lugar para una resolución satisfactoria á los gobiernos amigos y aun al precitado señor Barrios. Así lo había declarads algunas veces al señor Arbizú, quien exponía todas las razones de legalidad y conveniencia general, en que apoyaba su demanda el Gobierno salvadoreño. Tan firme estaba en su propósito el Presidente Martínez que Arbizú pensó en retirarse, extendiendo una protesta por las malas consecuencias que creía indudables, etc."

La comunicación presente revela lo contrario. Martínez demoraba la entrega de Barrios esperando solamente la orden de Guatemala: eso nada más atrasaba según este documento, cuando Palacios fué herido. No fué, pues, este suceso, el que determinó la entrega, como se ha dicho—(N. del A.)

en Corinto, y gestión oficial del Gobierno de El Salvador porque se le entregue como reo de aquella República en cumplimiento de un decreto del Congreso constituyente que US. conoce. En este caso, como en todos los que han ocurrido durante la residencia del señor Palacios en Nicarágua, su ilustración, su moderación y celo por el bien de Centro-America, al paso que sus virtudea privadas han sido justamente admiradas por el Gobierno y todas las personas que le han tratado; pero hombres viciados desde su origen en la revolución, afectados en esta vez por la prisión de Barrios, y tan incapaces que no han conocido cuanto perjudican la suerte de su antiguo caudillo, se han precipitado al atroz exceso que lamentamos, y su rastro ha sido tomado en el momento, y hallándose á su lado graves indicios, sobre los cuales se procede.

"La ilustre víctima fué trasladada según sus deseos, al palacio del ilustrísimo señor obispo, donde es asistido por cuidados del Gobierno que no descansará hasta llenar su deber en esta parte, y en la de satisfacer al Gobierno de esa República con una justa vindicación del honor de la que preside.

"Este deber que le imponen tales circunstancias, le obliga á prescindir por ahora de aquella consulta, en que la situación le permitía buscar los medios más dignos y humanos respecto á la persona de don Gerarardo Barrios; en cuya causa se verá obligado á obrar como dicta la situación.

"Sírvase US., señor Ministro, dar cuenta al Excmo. señor General Presidente de esa República con el más amargo pésame del de ésta, y del que tiene el honor de suscribirse de US. atento servidor—*(f) Pedro Zeledón*".

"Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala".

La tentativa de asesinato del Ministro Palacios fué realmente la obra exclusiva de un partidario de Barrios. Alucinado, como Carlota Corday, creyó salvar á la patria con la ejecución de un crimen.

El supuesto asesino obraba por cuenta propia y fué además un valiente y pundonoroso soldado que alcanzó los más altos grados en la escala militar del ejército nicaragüense. (1) No era por consiguiente, como decía el Ministro Zeledón un sujeto conocido por asesinatos anteriores.

El suceso de Palacios causó profunda impresión en todo Nicaragua, especialmente en los hombres del Gobierno. Para que se juzgue mejor de estos últimos, oigamos al Lcdo. Pérez, que era uno de ellos. "El General (Martínez)—dice—salió con una escolta para donde vivía el referido Palacios, á quien encontró con medio cuerpo caído, boca abajo, sobre una mesa en que á la sazón escribía.

"Palacios alzó la cabeza ensangrentada, saludando con un ligero movimiento al Presidente y presentándole un papel manchado de sangre que era el mismo en que escribía una carta á don José Milla, el cual volvió para escribir en su reverso las siguientes palabras:

"Mil gracias por tanta atención.

"Si es la voluntad de Dios que yo muera, alabo su infinita bondad que quiere sacarme de este mundo de dolor. Ruego que se perdone la vida á mis asesinos.—Lo pido con encarecimiento.

"No se me haga entierro solemne. Todo simple.

"En mi féretro y sobre mi pecho deseo me pongan el retrato pequeño de mi adorada esposa y dos paquetes que hay en la parte de arriba de mi cofre: uno envuelto en negro y otro en blanco que contienen cartas de ella y una trenza.

"Ruego á S. S. Ilma. que escriba á Adolfo y que él recoja todas mis cosas. Muero muy contento.

---

(1) El General Manuel Rivas, Gobernador militar de León en 1872 y persona muy conocida en Nicaragua—(N. del A.)

"Dios ha de tener misericordia de mi alma.

"Ya no puedo más.

"Adiós todos los que amo en el mundo.—*Enrique*"

"Martínez, muy conmovido, tomó unas llaves que le presentó don Enrique, manifestándole por signos que abriese un cofre que le señalaba para que sacase los objetos recomendados, y como no podía abrirle, se levantó el herido, le abrió y sacó las cosas referidas.

"En este incidente se mostró Palacios muy incauto. Vivía en un lugar apartado del centro de la ciudad y mantenía su puerta abierta hasta muy avanzada la noche, sabiendo muy bien la indignación de los barristas leoneses, y aun los anuncios de asesinatos á él, al Ministro salvadoreño, á su anexo el Licdo. don Luciano Hernández, á otros varios y hasta al mismo Presidente.

....

"La noche del tiro, muy tenebrosa por cierto, era después de las diez, y se hallaba escribiendo al frente de la puerta de la calle: oyó una detonación, percibió el olor de la pólvora y salió á la grada preguntando al vecino de en frente, que también salió á inquirir la novedad y nada pudo decirle. Era cabalmente un tiro de cilindro, dirigido al mismo Palacios, cuyo proyectil dió en la gaveta de la mesa y se detuvo en la tabla, á que estaba contiguo el pecho de Palacios. Éste que entonces nada averiguó, abrió un poco más su puerta, y continuó escribiendo, de suerte que los asesinos, notando aquella calma, volvieron con un rifle, que fué disparado, según las informaciones posteriores, por uno, apoyando el arma sobre el hombro de otro.

"Palacios es miope, de suerte que casi une su cara inclinada al papel. Así fué que el proyectil entró bajo el pómulo izquierdo, pasó la mandíbula inferior, sin interesar la lengua, volvió á entrar bajo la clavícula derecha y salió por la espalda, no recordamos si mediante una operación quirúrgica.

"Lo cierto fué que por este último agujero se le extranjeron pedazos de dientes ó de muelas que el proyectil llevó consigo.

. . . .

"En honor de la ciudad de León, preciso es decir, que si allí hubiera regido la ley de Linch, que ejecutaban los americanos del Norte en cierto Estado de la Unión para contener los asesinatos, ó si se hubiese establecido un gran jurado, es seguro que habría emitido un voto unánime contra el indicado autor del crimen. Palacios no era, ó no parecía estimado por los leoneses; pero en la noche de su desgracia y muchos días después, la sensación no pudo haber sido más intensa. El vecindario de León se consideraba mancillado con la sangre de un Ministro de un Gobierno amigo; y así era que de todos modos protestaba su indignación, y deseaba castigar al culpable pronta y enérgicamente.

"Palacios fué conducido al palacio episcopal, á cuya entrada le recibió el Obispo Piñol, con estas palabras. *Resignación hermano, hágase la voluntad de Dios, y perdonemos á nuestros enemigos.* El paciente hizo signos de afirmación.

"El Gobierno tomó de su cuenta la asistencia y curación llamando á profesores muy distinguidos, Guerrero, Núñez, Dawson y otros, que hábilmente le salvaron la vida después de haberse visto en la agonía."

El referido suceso de Palacios fué hábilmente explotado por los enemigos de Barrios. El Secretario de la Legación salvadoreña, Licenciado don Luciano Hernández, persona inteligente y de fácil palabra, recorría la población y los suburbios, comentando el asesinato, haciendo descripciones patéticas de la víctima y creando, en fin, una atmósfera en consonancia con sus deseos, de hacer responsable á la permanencia de Barrios en Nicaragua de aquel desorden y de otros mayores que dejaba entrever. Aprovechando aquellos momentos de conturbación general, influyó para que se levantasen actas municipales, en las cuales tomó mucha participación, pidiendo la entrega del prisionero á las autoridades salvadoreñas, como medida de seguridad pública.

He aquí esas actas:

ACTA MUNICIPAL DE LEÓN

"En la ciudad de León, á los trece días del mes de julio de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunidos extraordinariamente la Corporación Municipal de la misma, bajo la presidencia del señor Prefecto del departamento, con motivo del alevoso atentado al silencio de la noche del día de ayer contra la vida del ilustre señor Ministro diplomático, expedido por la República de Guatemala para esta de Nicaragua, señor don Enrique Palacios: escandalizada esta ciudad por tan cruento suceso: sintiéndose vivamente conmovido todos los individuos de esta Corporación que lamentan con el vecindario á quien representan, un acontecimiento de suyo horrendo y funesto por su consecuencias para el crédito de la República, y que mengua particularmente el honor y moralidad de esta ciudad: considerando que un crimen semejante, extraño á la hospitalidad, hidalguía y civilización de los nicaragüenses, solo pudo cometerse, por algún fanático y feroz prosélito de don Gerardo Barrios, en cuyo favor se habían desplegado estas nobles y sublimes virtudes acogidas por su S. E el señor Presidente don Tomás Martínez con la mayor deferencia. Temiendo, pués, que tales actos de barbarie se repitan por cualquier incidente que tenga relación con el mismo Barrios y en honor y deber del pueblo leonés, hemos acordado: 1º La Municipalidad por sí y á nombre de la ciudad de León, condena severamente el horrendo crimen cometido en la persona del honorable señor Ministro de Guatemala don Enrique Palacios, quien tanto por su posición como funcionario público, cuanto por sus estimables prendas personales, se ha hecho acreedor á la estimación general. 2°—Excita á todas las autoridades competentes procedan eficazmente, hasta conseguir el pronto y ejemplar castigo de los malhechores en obsequio de la justicia y honor de la República tan vilmente ultrajados. 3° Suplicar al Supremo Gobierno de la República procure remover lo más breve posible el obstáculo, que con motivo de la permanencia de Barrios en Nicaragua existe, principalmente en esta

ciudad, para seguir gozando de la tranquilidad que felizmente disfrutaba. 4° Extiéndase certificación de esta acta por la Secretaría de la Corporación para que se eleve al Supremo Gobierno por conducto del señor Prefecto é imprímase para conocimiento del público—Liberato Dubón, Prefecto—Juan E. de la Rocha, Alcalde 1°—Roberto Delgado, Alcalde 2°—Francisco M. Ulloa, Alcalde 3°—Regidores: Nicolás Valle, Calixto César, Gil Reyes, Manuel Salinas, Daniel Montalván, Tomás Duarte, José Farfán, Juez de Agricultura, José Macías, Síndico—Por ante mí que doy fe, Francisco Grijalva, Secretario."

ACTA DE SAN FELIPE

"En el pueblo de San Felipe, á los trece días del mes de julio de mil ochocientos sesenta y cinco. Reunida la Corporación Municipal convocada extraordinariamente por el Alcalde 1° que la preside, á excitación del vecindario conmovido por el suceso aciago que ha ocurrido la noche de ayer, en que dos ó tres asesinos atentaron contra la vida del señor Ministro de Guatemala, don Enrique Palacios, y le dieron una mortal herida en la cara, produciendo con este atentado vil la deshonra del pacífico pueblo leonés. Considerando: que semejantes hechos no los puede ver con indiferencia San Felipe, no sólo por el descrédito que con ellos se hace á este departamento y á toda la República de Nicaragua, sino también porque atentándose contra cualquiera de las personas que representan á los demás gobiernos de Centro-América, amigos aliados de Nicaragua, se atenta y se procede contra el de esta República. Por tanto, para no dar lugar á sucesos más funestos, cuya consideración alarma á los pueblos y obliga á que los ciudadanos congregados se procuren por sí mismos su defensa contra los pocos é insignificantes malvados, á quienes tal vez la flojedad de las leyes, impropias para estos casos, es el motivo que los provoca á semejantes crímenes; con

estos fundamentos, la Municipalidad y vecindario que representa, acuerdan: 1º Se excita al Gobierno para que proceda en este caso eomo lo demanda la salud de la República, que es la primera ley de las sociedades, procurando que sin pérdida de tiempo se escarmiente á los asesinos conforme á la ley. 2º Que en atención á que la permanencia en esta ciudad de don Gerardo Barrios ha dado ocasión al desgraciado acontecimiento que hoy se deplora, y amenaza la perpetración de otros más, es de absoluta necesidad hacerlo salir del país, poniéndolo á disposición del Gobierno de El Salvador, su juez natural, bajo condiciones que honren al país y obsequien la humanidad. 3° Que esta Municipalidad y vecindario que suscribe, firmes en sostener al Supremo Gobierno, lo apoyarán y auxiliarán con todas sus fuerzas y recursos. 4° Que se certifique esta acta por la Secretaría y se eleve al conocimientp del Supremo Gobierno. Con lo que se concluyó esta acta que firman los que aparecen por ante el infrascrito Prosecretario que da fe.—Felipe Granera, Alcalde 1º—José M. Salazar, Regidor—Hermenegildo Salinas, Juez de Agricultura—Luis Velázquez, Prosecretario—Matías Carvajal, Frutos Vargas, Francisco D. Zapata, Miguel Noriega, Antonio Soto, Julian Morales, Tomás Morales, Pedro García, Simón Vilches, Santiago Orozco, Isidoro Toval, Juan Juárez."

Hemos dicho antes que reputamos como semi oficial la relación del Licenciado Pérez, atrás citado, y por lo mismo, vamos á auxiliarnos con ella para seguir conociendo los sucesos posteriores.

"En tal situación—dice el biógrafo mencionado—el General Martínez se convenció de que no le quedaba otro camino que entregar al señor Barrios prontamente á la comisión del Gobierno salvadoreño que lo reclamaba. Vió que le era imposible, impracticable su primer propósito de conservarlo en la República, porque la exaltación de muchos de sus partidarios causaba una alarma, cuyas consecuencias serían funestas. La comisión salvadoreña estaba asegurada con guardias, pues se le amagaba continuamen-

te con hechos iguales al cometido en la persona del Ministro de Guatemala.

"Entonces, pues, el General Martínez conferenció con sus Ministros y algunos hombres notables de su partido, y resolvieron la entrega bajo un convenio que garantizase la vida del señor Barrios; tal, que si ese convenio no lo ajustaba la Legación del Salvador, no se le entregaría, cualesquiera que fuesen las consecuencias de no entregarlo.

"El mismo Presidente llamó al Ministro Arbizú y le manifestó su última resolución adoptada por la nueva situación que los amigos de Barrios habían creado. El señor Arbizú contestó que no había inconveniente en la conclusión del convenio, porque no estaba ni en la conveniencia ni en el pensamiento del Gobierno del Salvador el quitarle la vida á Barrios, quien tenía un gran partido en aquella República, y éste se despecharía con su sangre.—Que el verdadero propósito era juzgarlo y confinarlo por algún tiempo á un punto de seguridad, para que no pudiese seguir causando la inquietud y los males que había causado con sus trabajos para recuperar el Gobierno del Salvador, de donde se creía y protestaba ser Presidente legítimo. El mismo Arbizú dijo aun más: que su Gobierno estaba dispuesto á solicitar ó á convenir con el Gobierno de Guatemala la permanencia de Barrios en aquella capital, en donde bajo ningún aspecto era peligrosa la presencia del referido señor Barrios.

"Martínez no desconfió un momento de las aserciones de Arbizú y entonces comisionó al Ministro de Relaciones, Licenciado don Pedro Zeledón, para que procediese al ajuste del convenio que fué concluido".

El tratado á que se refiere el señor Pérez es el siguiente:

"Entre los suscritos, Pedro Zeledón, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua y Comisionado especial, y el señor Licenciado don Gregorio Arbizú, Ministro de Relaciones Exteriores de la del Salvador, enviado por su Gobierno con igual carácter, con el objeto de tratar de la seguridad común

de las dos Repúblicas respecto al prisionero en Nicaragua, don Gerardo Barrios, y sucesos á que ha lugar con la invasión que hizo á esta República y su constante insistencia en perturbar la del Salvador y sus vecinas; después de haber exhibido los respectivos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, hemos convenido en lo siguiente:

"1º—El señor Zeledón, obrando en virtud de instrucciones verbales de su Gobierno, y sujeto á su inmediata aprobación, ofrece que éste entregará al prisionero Gerardo Barrios á disposición del Gobierno del Salvador, y á cargo de su Representante, á condición de que en todo caso será salva la vida del señor Barrios, y libre de pena de muerte en el juicio que se sigue contra él por su conducta oficial como Presidente que fué de la República del Salvador, y sucesos ocurridos hasta ahora. El Gobierno de Nicaragua se obliga á poner al referido señor Barrios á bordo del bergantín "Experimento" en las aguas de Nicaragua.

"2º—El señor Arbizú á nombre de su Gobierno acepta este convenio en los términos que expresa el artículo anterior, y se obliga á su exacto cumplimiento.

"En fe de lo cual, firmamos dos de un tenor en la ciudad de León, á los catorce días del mes de julio de mil ochocientos sesenta y cinco — *Gregorio Arbizú—Pedro Zeledón.*

"El Gobierno—Considerando: que don Gerardo Barrios constituido en enemigo constante de las Repúblicas de Guatemala y Nicaragua desde el año de 63, hizo común la causa de estas dos Repúblicas y de las del Salvador y Honduras, desde que los respectivos pueblos se adhirieron á ella y lo desconocieron como gobernante del Salvador, y que de consiguiente desde que salió de Centro América todas sus tentativas por restablecerse en el poder violentamente, han sido contra esta causa común en que son aliadas naturales y recíprocas auxiliares las mismas Repúblicas por conservar la paz y tranquilidad de todas: considerando que por tanto el Gobierno de Nicaragua al aprehenderlo con armas y elementos de guerra preparados según su propia confesión para apoyar á la facción que en

San Miguel le quiso restablecer, obró como tal auxiliar, y aunque el mismo Gobierno se propuso retenerlo y observar respecto de su persona la mayor lenidad y moderación, el de la República del Salvador le había prevenido con un juicio de responsabilidad por aquellos hechos sobre los cuales es su juez natural, en virtud del cual ha reclamado su extradición, al mismo tiempo que hechos horrorosos consiguientes á su captura, han venido á alarmar los ánimos de los habitantes de esta República y obligan al Gobierno á vindicar el honor del país, y alejar la causa de ellos, asegurando sin embargo cuanto es posible los derechos de la humanidad y dignidad de la República en el caso,

ACUERDA:

"1º—Estando conforme el anterior convenio á las instrucciones verbales dadas á nuestro comisionado especial Licenciado don Pedro Zeledón; apruébase en todas sus partes, llévese á efecto, librándose las órdenes correspondientes.

"Dado en la Casa de Gobierno—León, julio 15 de 1865—*Tomás Martínez*—El Ministro de Relaciones Exteriores—*Pedro Zeledón*".

Sigamos oyendo á Pérez:

"A consecuencia del convenio que antecede, el señor Barrios fué conducido á Corinto, puesto á bordo del buque "Experimento" y conducido al puerto de La Libertad. Poco antes de salir de León, se notaba alguna inquietud entre los partidarios del señor Barrios y llegaban avisos continuamente de que proyectaban sorprender la escolta en el tránsito para el Barquito con el objeto de libertar al preso. Martínez mandó llamar á uno de los que denunciaban caudillo de tal movimiento, el cual negó abiertamente lo que se decía. Lo creo así le dijo Martínez y para probárselo oiga U. la orden que voy á dar en este momento, y con un ayudante mandó decir al Gobernador que se redujese á la mitad la escolta ó guardia que según orden anterior debía conducir al precitado Barrios á Corinto. Después de esto reinó una calma

profunda en la población; esto es respecto á alarmas y amagos de asesinatos, que tanto se susurraban.

"Nada sabía este Gobierno directa ú oficialmente de la conducta del Gobierno salvadoreño respecto del señor Barrios; pero en el "Faro", periódico que se publicaba en la capital de la vecina República, se vió un decreto aprobando el convenio Zeledón-Arbizú, dejando salva la acción de los tribunales comunes. Esta salvedad llamó la atención del Presidente Martínez, é inmediatamente dió orden al Ministro Zeledón para que diese instrucciones al Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en El Salvador á fin de que reclamase el fiel cumplimiento del convenio referido, que en efecto fueron remitidas.

"El Ministro era el nicaragüense Licenciado don Pablo Buitrago, quien mucho tiempo antes había sido acreditado con el objeto de celebrar tratados generales de amistad, comercio, etc., el cual solicitó audiencia para presentar los despachos del Gobierno de Nicaragua y hacer las gestiones relativas á la vida del General Barrios; mas el Gobierno no accedió á la demanda, pretextando que sus poderes eran generales y no comprendían el asunto especial del mencionado reclamo.

"Este Gobierno vió claro el subterfugio del Salvador; pero no quiso omitir medio alguno, y sin pérdida de tiempo se dirigió directamente al citado Gobierno, sin perjuicio de mandar los poderes especiales al señor Buitrago.

. . . .

"El despacho en que el Ministro Buitrago dió cuenta á este Gobierno de la negativa del salvadoreño á la audiencia que le pidió y la contestación dada, vino y fué enviada por correos extraordinarios violentos, pues que el señor Buitrago había comprendido la mala situación del señor Barrios. El General Martínez, sin embargo, tenía esperanza en los ofrecimientos que se le habían hecho, además del tratado, y firmemente creía que el propósito del Gobierno de El Salvador era colocar á Barrios en la situación de un hombre condenado á muerte, ó en la agonía del suplicio. si cabe decirse, para de allí

sacarlo salvo indultándole de la vida, y exigiéndole tal vez una promesa de fidelidad al Gobierno que le daba la existencia, y de no perturbar más á las repúblicas centroamericanas.

"Aunque abrigaba esta creencia y le parecía imposible la violación del convenio, no omitió medio de hacer los debidos reclamos pera su cumplimiento.

"La esposa del expresado General doña Adela Guzmán, llegó á León, y solicitó que el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Pedro Zeledón, fuese al Salvador á trabajar en favor de la vida de su esposo, y Martínez no vaciló un momento en acceder á la solicitud, y en efecto, en los mismos momentos marchó Zeledón con la referida señora.

"Pero todo fué en vano. El Gobierno salvadoreño violó el convenio y faltó á las promesas hechas en su nombre por el Ministro Arbizú, dando por razón de que lo estipulado sobre la vida de Barrios, no podía coactar la acción de los tribunales comunes, y que por tanto Barrios no era condenado por sus delitos oficiales como Presidente de El Salvador, sino por sus delitos comunes cometidos después de su mando, especialmente por la rebelión de San Miguel promovida por el mismo Barrios, á cuya cabeza iba á ponerse llevando armas y elementos de guerra, que no fueron desembarcados, porque llegó cuando el Gobierno había deshecho la facción.

"Otra razón dió aquel Gobierno y fué *la azarosa y complicada situación que se creó con motivo de la presencia del General Barrios.* Así fué que este General fué condenado á muerte y ejecutado el día 29 de agosto (1865).

"La noticia de este suceso fué trasmitida rápidamente á Nicaragua. El Gral. Martínez sentado á la mesa para comer, recibió el aviso de tan fatal suceso; palideció y sin hablar palabra se levantó retirándose á su oficina, donde largo tiempo estuvo sufriendo la más penosa sensación. Se creía engañado, burlado, y lo que más le atormentaba era que no podía exigir una satisfacción condigna, ya porque el hecho consumado era irreparable y nada se ganaba añadiendo males sobre males con una ruptura,

ya porque la paz interior de Nicaragua, la de todo Centro-América demandaban la mejor armonía entre los gobernantes de todas las repúblicas aliadas.

"En tal virtud y habiendo oído á sus Ministros, resolvió declinar la responsabilidad en el Gobierno de El Salvador, y protestarle por la ejecución del General Barrios.

"Hasta aquí Pérez. Cedamos el lugar á los documentos oficiales que van á continuación.

"Casa de Gobierno: San Salvador, agosto 20 de 1865.

"Con presencia de la anterior Convención, y considerando que el Supremo Poder Ejecutivo no puede establecer ni aceptar estipulaciones que impidan ó coarten la libertad de acción de los tribunales de justicia de la República, porque esto sería atentar contra la independencia de poderes, acuerda: ratificar la citada Convención, menos en la parte que restringe el libre pronunciamiento y ejecución de los fallos judiciales.

"Rubricado por S. E.

El Ministro de Gobernación y Justicia,

Bonilla."

———

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador.

"San Salvador, julio 5 de 1865

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua—Por una comunicación de la Comandancia del puerto de Corinto se tuvo conocimiento aquí, el día 2 del corriente, de que aquellas autoridades habían capturado á don Gerardo Barrios, á quien, según se supo después, se remitió á esa ciudad para ponerlo á disposición del Supremo Gobierno de esa república. Don Gerardo Barrios, como US. sabe, cometió aquí durante su administración muy graves faltas en el ejercicio de sus funciones oficiales,

por lo cual el Congreso Constituyente dispuso en decreto de 18 de marzo del año próximo pasado, del cual acompaño un ejemplar, que el Ejecutivo reuniese los datos para fundar el correspondiente juicio de responsabilidad y que se procurase su extradición de cualquier punto en que se encontrare.

"En cumplimiento de esa disposición se reunieron algunos datos, y fundado en ellos, un diputado á la Asamblea Legislativa del corriente año, formuló la debida acusación contra don Gerardo Barrios, la cual admitida en la forma legal, ha sido tramitada por la comisión del Senado nombrada al efecto. Consecuencia de esto ha sido el llamamiento oficial que aquella comisión hizo á don Gerardo Barrios por medio de edictos que se han publicado en el periódico oficial. Ese juicio está para fenecerse; pero sería muy del caso oir la defensa que el reo pueda hacer en su favor, una vez que pueda estar presente.

"Mi Gobierno cree que una de las causas por que se han visto tantos desbordes en el poder, es la seguridad que han tenido los malos gobernantes de quedar impunes, puesto que de mucho tiempo atras hasta el presente, no se les ha exigido la debida responsabilidad por sus actos oficiales; y por consiguiente es de la mayor importancia hacer cesar esa tolerancia que ha habido hasta hoy.

"La clemencia indebida y mal entendida para con los culpables, es grande agravio para la sociedad, una infracción de los principios generales de la justicia y un ataque á la moral.

"Es por estas convicciones, así como por el deber de cumplir con el citado decreto del Congreso, que el gobierno ha creído deber hacer la correspondiente gestión ante el de esa república, pidiendo al reo don Gerardo Barrios, á fin de que concluido en su presencia el juicio que se sigue por sus faltas en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se le aplique la pena á que fuere condenado por el tribunal competente que lo juzga.

"Tal es el pensamiento dominante en mi gobierno al

pedir la entrega del reo don Gerardo Barrios, para poder obtener la seguridad de que, ese hombre que tantos males ha causado á Centro América, no continúe en su empeño de trastornar el orden público, y para que el pueblo vea que no están exentos del rigor de las leyes los que las conculcan, cualquiera que sea el puesto que ocupan en la sociedad.

"Omito, señor Ministro, extenderme más sobre el particular, siendo así que el señor Arbizú hará personalnalmente á ese Supremo Gobierno, todas las observaciones que el caso requiera.

"Aprovecho esta oportunidad para repetirme de US. con toda consideración, su muy atento y seguro servidor—(f) *Jnan J. Bonilla.*

"Legación de la República de Nicaragua cerca del Gobierno Supremo de la de El Salvador.

"San Salvador 19 de agosto de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República.

"Honorable señor:—El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Gobierno Supremo de la República de Nicaragua para los objetos expresados en su acuerdo de 15 del ante próximo julio, ha recibido el poder especial que, con fecha posterior 20, del mismo mes, le confiere el propio gobierno y que original pone en manos de US, con los documentos á él adjuntos, á efecto de entenderse con el Supremo Gobierno de esta república en orden al convenio ajustado en 14 del mismo julio, á virtud de su reclamación del 5 para la extradición de don Gerardo Barrios. Suplica pues el infrascrito por el honroso medio de US. al Gobierno Supremo de la república, se sirva mandar comunicarle lo que en vista del citado convenio se haya servido acordar. Entre tanto etc—*Pablo Buitrago,*

"Es conforme—San Salvador, agosto 26 de 1865—*Pablo Buitrago*

"Es conforme—León septiembre 11 de 1865—*Silva.*

CONTESTACIÓN

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador.

"San Salvador, agosto 24 de 1865.

"Señor:—Elevé al alto conocimiento del Excelentísimo señor Presidente el despacho de US. de 19 del actual, en que se sirve manifestar, que para los objetos expresados en el acuerdo del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua, de 15 de julio anterior, US. ha recibido con fecha posterior, poder especial, adjuntándolo original, lo mismo que otros documentos referentes al convenio ajustado en 14 del mismo mes, á virtud de la reclamación hecha por este gobierno para la extradición de don Gerardo Barrios. El Excelentísimo señor Presidente me ha ordenado manifestar á US. que el oficio dirigido al infrascrito por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, trascribiéndole el acuerdo supremo de aquella república, en que contra el nombramiento de US., textualmente dice: "Nómbrase Ministro Plenipotenciario de esta república cerca del Gobierno de El Salvador, al señor Licenciado don Pablo Buitrago, autorizándole para celebrar con aquel gobierno, un tratado general de paz, amistad, comercio, navegación y extradición, conforme á las instrucciones que al efecto se le comunican". Es pues, fuera de toda duda, que la misión confiada á US. por el Gobierno de Nicarase contrae *exclusivamente* á la celebración del referido tratado, y en ese concepto se le ha recibido por este Gobierno, sin que queda extenderse á más, por no ser la representación de US. de un carácter permanente y general. Devolviendo á US. los documentos adjuntos á su despacho citado, me hago el honor de suscribirme su muy atento servidor—Por ausencia del señor Ministro—El Jefe de Sección—*Jacinto Castellanos.*"

"Señor don Pablo Buitrago, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, especialmente Delegado de este Gobierno.

"Es conforme—San Salvador, agosto 26 de 1865.—*Pablo Buitrago.*

"Es conforme—León, setiembre 11 de 1865—*Silva.*"

"Legación de la República de Nicaragua, cerca del Supremo Gobierno de la de El Salvador.—San Salvador, agosto 25 de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República.

"Honorable señor:—El infrascrito en debido obsequio á la buena inteligencia que reina entre el Supremo Gobierno de esta República y el de la de Nicaragua, está constituído en el deber sagrado de hacer un pleno esclarecimiento de la nueva comisión que se le ha confiado, y á que se refiere la apreciable contestación dada el día de ayer por US. al despacho que en 19 del corriente le dirigió el que suscribe. Lo hará, pues, con toda la confianza que inspira un Gobierno ilustrado y amigo. El Gobierno Supremo de la República de Nicaragua comprende como el de la de El Salvador, que su autorización conferida en 15 del ante próximo julio al infrascrito en calidad de Ministro Plenipotenciario, con el objeto de ajustar un tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición de reos, no basta para representarlo con respicencia al convenio anterior de 14 del mismo mes, relativo á la extradición de don Gerardo Barrios, bajo garantía de la vida; y por este mismo convencimiento, aquel Gobierno ha confiado su poder especial con fecha posterior, 20 del propio julio, al infrascrito, á efecto de que se entienda con el Supremo de esta República en orden al mismo convenio; éste es precisamente, como ve US., el sentido de la parte expositiva del citado despacho de 19 del actual, en que el infrascrito tuvo el honor de poner ese poder especial auténtico en manos de US. para el conocimiento del Supremo Gobierno y

que se dignase comunicarle lo que hubiera acordado en vista del memorado convenio. El de Nicaragua, además, ha refrendado esta comisión especial con fecha 13 del mes presente, como consta de su nuevo despacho, que también original acompaño á US., con copia del mismo autenticado por el propio Gabinete nicaragüense, con el objeto de que se sirva presentarlo al Excmo. señor Presidente de la República, para que se persuada satisfactoriamente de que aquel Supremo Gobierno ha comisionado suficientemente al infrascrito sobre un asunto de tan grave consideración para entre ambas repúblicas, y se sirva concederle la correspondiente audiencia. Esta audiencia es tanto más urgente á los derechos recíprocos y á la causa común de ambos países, cuanto que el número 64 de *El Faro* ha calificado la preindicada condición del convenio citado como adversa á la libertad del poder judiciario, cuyos actos no pueden impedir el ejercicio de las atribuciones constitucionales del S. P. E., á quien compete por el inciso 12, artículo 35 de la Carta Fundamental la alta prerrogativa aun de conceder indultos. El infrascrito confía en que el Gobierno Supremo de El Salvador en obsequio de su amigo y aliado el de Nicaragua, se servirá concederle, con la franqueza que acostumbra, la audiencia que solicita, anunciando al que suscribe oportuno día y hora para tratar de tan ingente negocio. Entre tanto, tiene el honor de ratificar á US. las seguridades de sincero aprecio y perfecta consideración con que es su constante servidor—*P. Buitrago.*

"Es conforme—San Salvador, agosto 26 de 1865—*Pablo Buitrago.*

"Es conforme—León, 11 de setiembre de 1865—*Silva.*

"Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador. San Salvador, agosto 28 de 1865.

"Señor:—El infrascrito ha tenido el honor de recibir el despacho de US. de 24 del presente, en que se sirve manifestar que el Supremo Gobierno de la República de Nicaragua comprende como el de El Salvador que la autorización conferida á US. en 15 del pasado julio en calidad de Ministro Plenipotenciario con el objeto de ajustar un tratado general de paz, amistad, comercio, navegación y extradición de reos, no basta para representarlo con respicencia al convenio de 14 del mismo mes relativo á la extradición de don Gerardo Barrios, bajo garantía de la vida; y que por este mismo convencimiento, aquel Gobierno ha confiado á US. su poder especial con fecha posterior, á efecto de que se entienda con este Gobierno en orden al mismo convenio, según se ve del sentido de los dos oficios que el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua ha dirigido á US. y que original se sirve adjuntar, pidiendo en conclusión una audiencia para tratar sobre el importante objeto de su cometido. El Excmo. señor Presidente, á quien dí cuenta con las piezas enunciadas, me ha ordenado contestar á US., que siendo empleado público y hallándose con este motivo en cierta dependencia del Gobierno para evitar las dificultades que pudieran surgir al tratar con US. como Representante del Gobierno de Nicaragua, para el objeto antes indicado, no le parece conveniente admitirlo en tal carácter; pues que no es posible prescindir de la posición que US. ocupa en la actual administración de la República; y que si fué recibido en calidad de Ministro Plenipotenciario para la celebración del tratado, aun subsistiendo el mismo inconveniente, es debido á la estimación particular á que US. es acreedor y á la ninguna complicación que puede ocurrir en las estipulaciones y bases del tratado. En estos términos, el infrascrito tiene el honor de contestar su despacho citado, reiterando las seguridades de aprecio y consideración con que se suscribe de US., muy atento servidor.—Por impe

dimento del señor Ministro—El Jefe de Sección—*Jacinto Castellanos.*

Señor Licenciado don Pablo Buitrago, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua.

"Es conforme--San Salvador, agosto 29 de 1865--*P. Buitrago.*

"Es conforme--León, setiembre 11 de 1865--*Silva.*

"C. de G.—León, agosto 26 de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de El Salvador.

"Aunque hasta ahora no se ha recibido oficialmente en este Ministerio el acuerdo de ese Supremo Gobierno sobre ratificación del convenio relativo á la extradición de esta República del señor Barrios, sin embargo, como corre inserto en el número 64 del "Faro Salvadoreño", mi Gobierno ha podido imponerse de los términos del mencionado acuerdo, en que el Supremo Gobierno de El Salvador ratifica dicho convenio, menos en la parte que restringe el libre pronunciamiento y ejecución de los fallos judiciales. Como de esta manera se falta á la condición, bajo la cual el Gobierno de Nicaragua hizo la entrega del señor Barrios, que fué la de salvarle la vida en todo evento, resulta que el convenio queda totalmente nulificado, puesto que él descansa en el cumplimiento de aquella condición. Y no pudiendo mi Gobierno ver con indiferencia este asunto en que su honor está altamente comprometido, ha dispuesto autorizar á su Ministro residente en esa capital señor Licenciado don Pablo Buitrago para que haga sobre el particular las gestiones convenientes, como lo verá U. en la copia que tengo á bien incluirle.

"Además, me permitirá U. S. llamar su atención sobre el texto del artículo 1º del convenio, en que el Gobierno de Nicarrgua entrega al de El Salvador al señor

Barrios bajo el concepto de no aplicársele nunca la pena de muerte, y sujetándose á la misma condición fué que lo recibió el comisionado especial de El Salvador. Pero si el Supremo Gobierno de esa República no tiene á bien aprobar esta condición, tampoco ha debido aceptar la entrega, puesto que en esta va invívita aquella, y no teniendo efecto la una, no puede tenerlo tampoco la otra.

"En fin, como mi Gobierno no pretende otra cosa sino evitar la imposició de una pena terrible é innecesaria, y convencido de que se pueden adoptar otros medios que no repugnan á la humanidad y á la civilización para poner al perturbador de la paz de Centro-América en imposibilidad de promover nuevos trastornos; y como al mismo tiempo tiene plena confianza en la lealtad y buena fe del digno gobernante de esa República, no menos que en su moderación y clemencia, de que tantas pruebas ha dado en diferentes épocas; cree el Gobieruo de Nicaragua que el de U. S. obrará en perfecto acuerdo con estas ideas, dando á este grave negocio una solución del todo conforme á la letra y espíritu del mencionado convenio.

"Quiera U. S. poner lo expuesto en el alto conocimiento de S. E. el señor Presidente, y admitir las consideraciones de aprecio con que tengo el honor de suscribirme de U. S. atento servidor—*A. Silva.*

"Es conforme—*Silva.*"

"Legación de la República de Nicaragua cerca del Supremo de la de El Salvador—San Salvador, agosto 26 de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

"Señor Ministro:—Con fecha 21 del corriente y por el último vapor, he tenido la honra de remitir á U. S. copia del despacho que desde el 19 había dirigido al señor

Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de esta República poniendo en sus manos el poder especial que el Supremo de esa se dignó conferirme en 20 del ante próximo pasado julio para que sostenga su honor y dignidad con respecto al convenio condicional ajustado en 14 del mismo mes para la extradición de don Gerardo Barrios, bajo garantía de la vida.

"Duplico ahora la referida copia bajo el primer número de la colección adjunta, con el objeto de informar á ese Gobierno Supremo del estado en que actualmente se hallan sus relaciones con el de esta República sobre el gravísimo asunto á que se refiere la correspondencia contenida en la misma colección.

"La urgencia propia de este ingente negocio, no me permite esperar el siguiente vapor, en vista de la contestación que se me ha dado el 24 que va trasuntada, con el número 2°.

"A ella satisfice el 25 en los términos correspondientes al honor y dignidad de ese S. P. E. sostenedor de la causa común del orden con el del Salvador bajo los auspicios de la civilización y en la forma propia de las consideraciones recíprocas de los Gobiernos amigos, como verá U. S. por la copia que le incluyo bajo el número 3 para conocimiento del Excelentísimo señor Capitán General Presidente de esa República; pero hasta hoy no se me ha contestado si se concede á Nicaragua la audiencia debida en este asunto de tanta magnitud, mientras que ayer han sido nombrados los individuos del Consejo de Guerra que probablemente mañana se reunirá á pronunciar su juicio sobre el proceso militar instruido al señor Barrios.

"Yo no pierdo la esperanza de que un Gobernante moderado por carácter y de tan profundos conocimientos en política como el Excelentísimo señor Capitán General Presidente don Francisco Dueñas, sabrá dar á este delicadísimo asunto la muy atinada dirección que exige en frente del mundo civilizado; pero es indispensable que ese Supremo Gobierno sepa tan pronto como sea posible el estado en que este ingente negocio se encuentra para que si la Divina Providencia da tiempo, me lleguen los

nuevos poderes é instrucciones que á su alto juicio sean conducentes para llenar el grande objeto de salvar su honor y dignidad.

"Ruego á U. S. se sirva elevarlo todo á su conocimiento; y aceptar la ratificación del sincero afecto, aprecio y respeto con que me suscribo su atento y obediente servidor—*Pablo Buitrago.*

"Es conforme—León, septiembre 21 de 1865—*Silva.*

"C. de G.—León, agosto 26 de 1865.

"Señor Licenciado don Pablo Buitrago, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en El Salvador.

"Señor:—Adjunto á su respetable comunicación de 21 del corriente, se ha recibido en esta Secretaría copia de la que con fecha del mismo mes dirigió V. E. á ese Supremo Gobierno, haciéndole conocer la misión especial conferida á V. E. por mi Gobierno, en orden al convenio ajustado en 14 de julio último, según el cual tuvo lugar la extradición del señor Barrios, de cuya comunicación V. E. no había recibido aún la correspondiente contestación.

"No obstante que por el Ministerio respectivo del Supremo Gobierno de esa República nada se ha dicho al de mi cargo respecto á este grave asunto, ni se ha acusado recibo siquiera de los despachos concernientes á él, acaso por inconvenientes que no me atrevo á calcular; sin embargo, como en *El Faro Salvadoreño*, número 64, se trata ya de este negocio, reinsertándose el referido convenio con la ratificación que ese Supremo Gobierno tuvo á bien darle, dejando á salvo la acción de los Tribunales judiciales, el Excmo. señor Presidente de esta República, que está constituído en el sagrado é imperioso deber de cuidar activamente por los graves intereses que le han sido confiados, siendo uno de éstos el honor

del país que se halla hoy tan comprometido en este asunto, me ha dado orden de dirigir á VE. las adjuntas instrucciones que tienen por objeto los deberes á que ambos Gobiernos se han comprometido, á saber: el de Nicaragua á exigir el cumplimiento de las condiciones, mediante las cuales se verificó la extradición del señor Barrios, con tanta más justicia, cuanto que él procedió por su parte á la realización del convenio, entregando al señor Barrios en la fundada confianza que el de El Salvador aceptaría aquellas condiciones, ó de lo contrario, esto es, en el caso de quedar insubsistente la estipulación, devolvería las cosas al estado en que se hallaban antes de la celebración del referido convenio; y el de El Salvador á salvar su fé, dando á este negocio el curso que corresponde, que no puede ser otro que el que acaba de exponer, esto es, ó acepta y cumple la condición, mediante la cual se le entregó al señor Barrios, ó devuelve al reo al lugar de donde fué extraído bajo condiciones.

"Tal es la inteligencia que este Gobierno ha dado á esta cuestión, y tal es la alternativa que se propone sostener en ejercicio del derecho que para ello le asiste, y que recomienda á VE. la proteste hasta en los últimos instantes de vida del señor Barrios, si como, no es de esperarse, el asunto llegare á esta extremidad.

"Con sentimientos de la más elevada consideración, tengo el honor de suscribirme de VE., atento y obsecuente servidor—(f.) *A. Silva.*

"Es conforme—León, setiembre 11 de 1865—*Silva.*"

"Secretaría de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—C. de G.—León, setiembre 7 de 1865.—Señor don Pablo Buitrago, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en El Salvador. Dí cuenta á S. E. el señor Capitán General Presidente con su despacho de 27 del próximo pasado, por el que VE. la da el estado de la comisión que le fué conferida el 20 de julio último para representar al Gobierno de Ni-

caragua en punto al cumplimiento que debía darse por parte de ese Supremo Gobierno al convenio condicional ajustado en 14 del mismo mes para la extradición de don Gerardo Barrios, bajo la garantía de la vida. VE. ha sostenido debidamente la autorización legal que tiene para representar á Nicaragua en el particular expresado, como se ve en su comunicación de 25 de agosto, contestación á la de 24 del mismo que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores le había dirigido, manifestándole que su misión estaba reducida exclusivamente á celebrar un tratado general de paz, amistad, comercio y extradición; por lo que este Gobierno espera del de El Salvador, que reconociendo á VE. en calidad de comisionado especial para aquel gravísimo asunto, le habrá concedido la audiencia que ha solicitado; pero si desgraciadamente no hubiere sido así, quiere el Gobierno de Nicaragua que VE. proteste enérgicamente contra semejante negativa en los términos que juzgue más propios y oportunos. Por lo demás, como VE. habrá visto en mi despacho de 27 de agosto, dirigido al Ministro de Relaciones de esa República, de que le remití copia en el último vapor, y que ahora le duplico, este Gobierno ha reclamado directamente del de esa República el exacto cumplimiento del convenio de 14 de julio, exigiendo que en todo caso se respete la garantía de vida estipulada en favor del señor Barrios, y en el mismo despacho se ratifica la autorización conferida ya de antemano á VE. para que gestione lo conveniente á fin de que dicho convenio sea exactamente cumplido.

"Espera este Gobierno que VE. continúe obrando en este mismo sentido hasta conseguir que este importante negociado se termine del modo que exige la dignidad y honor de ambos gobiernos. Incluyo á VE. copia del despacho que con esta fecha dirijo á ese Supremo Gobierno, siéndome muy grato reiterarle las seguridades de mi alto aprecio con que tengo el honor de firmarme de VE. atento servidor.—*A. Silva.*

"Es conforme—León, setiembre 12 de 1865—*Silva.*"

"Legación de la República de Nicaragua, cerca del Supremo Gobierno de El Salvador.

"San Salvador, setiembre 4 de 1865—Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

"Señor Ministro:—Con fecha 27 del ante próximo agosto, como verá US. por la copia número 4º en la colección adjunta, había tenido ya el infrascrito el honor de dar cuenta con exprofeso por tierra á ese Supremo Gobierno del estado en que se hallaba su importante comisión que tenía por objeto hacer valer el convenio ajustado con el de esta República en 14 del último julio para hacer efectiva la extradición de don Gerardo Barrios, bajo garantía de la vida; es decir, hasta el despacho que con fecha 25 del mismo agosto, insistió el que suscribe con graves fundamentos en que se le diese la correspondiente audiencia, para sostener el honor y dignidad de ese Supremo Gobierno, exigiéndole el debido cumplimiento de dicho convenio.

"La contestación del de esta República fué dada en 28 del propio agosto, no admitiendo como representante de esa, al infrascrito en este asunto, por ser empleado de El Salvador. Sin embargo de haber quedado así Nicaragua sin representación en negocio de tanta magnitud, el infrascrito se preparaba á dar un nuevo paso propio de la buena inteligencia de dos repúblicas hermanas, invocando el nombre respetable de Nicaragua, para que se suspendiera el procedimiento mientras se ponían de acuerdo ambos gobiernos en el medio de resolver lo justo en vista del prenotado convenio; pero al amanecer del siguiente día 29 á las cinco de la mañana, desapareció el señor Barrios. como se informará extensamente US. por el número 98 incluso del "Constitucional". A la ilustrada penetración de ese Supremo Gobierno corresponde sondear el piélago de amargura en que ha zozobrado el corazón en el conflicto de desear ardientemente y no encontrar á tan larga distancia un medio tan pronto como la urgencia de aquel gravísimo asunto, cual hubiera sido la presencia de otro representante, después que el 28 citado se resol-

vió no admitir al infrascrito por ser empleado de esta república Díguese US. elevarlo todo al alto conocimiento del Excelentísimo señor Capitán General Presidente de esa república con las seguridades del alto aprecio y profundos respetos con que me ratifico de US. tanto como obediente servidor *Pablo Buitrago.*

"Es conforme—León septiembre 11 de 1865—*Silva*".

Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador.

"San Salvador, septiembre 4 de 1865.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Nicaragua.

"Señor:—He tenido el honor de recibir el estimable oficio de US. fecha 27 de agosto último, en el cual se sirmanifestar, que habiendo visto ratificado el convenio de 14 de julio relativo á la extradición de don Gerardo Barrios, con la restricción de dejar libre la acción de los tribunales comunes, el Gobierno de US. creyó de su deber hacer observar á éste, que no pudo aceptarse la entrega del General Barrios, sino era dando cumplimiento al convenio sin restricción alguna, ó en caso contrario, volver las cosas al estado que tenían antes del referido convenio.

"Impuesto S. E. el Presidente, del contenido del referido despacho de US., me ha dado orden de contestarle lo siguiente:

"El Gobierno de El Salvador ha entendido por el texto y el espíritu del convenio de 14 de julio, que el de Nicaragua quiso salvar la vida al General Barrios en el concepto de ser juzgado con arreglo á la acusación formulada contra él por faltas y delitos cometidos en concepto de Presidente de esta república. Pero fuera de ese caso, la acción de los tribunales de justicia no podía en manera alguna ser restringida, siquiera en aquellos he-

chos q' eran de su competencia aun contra el mismo General Barrios por delitos cometidos fuera ya de la Presidencia de El Salvador. Ni podía entenderse de otra manera puesto que este Gobierno no debía convenir en la restricción de las facultades de los tribunales con relación á los delitos comunes, ni podía creer, atendida las justificaciones del de Nicaragua, que este quisiese en ningún caso intervenir en que se eludiesen las disposiciones penales en esa misma clase de delitos, sino solo en los puramente políticos.

"Así fué que sin faltar en lo sustancial á los deseos del Gobierno de Nicaragua, el General Barrios pudo ser juzgado, como en efecto lo ha sido ya, en calidad de promotor de la rebelión acaudillada por el General Cabañas en el mes de mayo último. Bajo ese concepto, y con arreglo á las leyes del caso, el Consejo de Guerra de oficiales generales, que era su legítimo tribunal, lo condenó al último suplicio, cuya pena fué ejecutada el día veintinueve del próximo pasado.

"Esto es por lo que respecta á la legalidad del procedimiento, y sin haber ocurrido una violación del convenio.

"Pero aun fuera de esto, debe tomarse en consideración la azarosa y complicada situación que se creó aquí con motivo de la presencia del General Barrios. Los pueblos que recordaron hoy todos los males que él les causó y que lo han visto infatigable en su empeño de traer la guerra hasta que logró encenderla, aunque momentáneamente, no hallaban otro medio para obtener su tranquilidad que el desaparecimiento del General Barrios; y en consecuencia pedían aquella medida, que aunque dolorosa, consideraban la única que pudiera asegurarles la paz. Iguales ideas se manifestaban de parte de todas las clases de la sociedad, con excepción solamente de los pocos partidarios del ex-Presidente.

"La libertad de éste en tales circunstancias habría puesto á este gobierno en el caso de verse abandonado de todo el partido que lo sostiene y en frente del de la oposición que envalentonada con la buena suerte de su

caudillo, habría sido más audaz que hasta el presente. Bajo esta perspectiva, el Gobierno de El Salvador veía que un acto de clemencia para con el General Barrios podía muy fácilmente crear un conflicto en la Repúb ica, envolverla en la revolución y en el desorden, cuyo ma lestar se habría hecho extensivo á las otras de Centro América. Entonces hubiera sido el blanco de las acusaciones de todos los hombres de orden por no haber prevenido á tiempo con una medida enérgica los males á que estos países se verían sujetos.

"Cree, pues, mi Gobierno que en lo esencial no se ha faltado á lo estipulado en el convenin de 14 de julio, ratificándolo en los términos que se hizo, y que consideraciones de grave peso para el bien y tranquilidad, no solo de esta república, sino de todo Centro América, hicieron necesario el cumplimiento y ejecución de la sentencia que contra el General Barrios pronunció el Consejo de Guerra.

"En conclusión debo manifestar á US. que sino hubiesen ocurrido las circunstancias y las consideraciones de que he hecho mérito, mi Gobierno habría tenido suma satisfacción en aceptar el convenio sin restricción alguna, pues desea siempre obrar de entero acuerdo con el de Nicaragua, su amigo y aliado. Acaso más tarde cuando se vean los beneficios que del hecho en cuestión deben resultar, cuando á consecuencia de él se aleje de estos países esa zozobra é inquietud en que por cerca de dos años han estado con motivo de las maquinaciones del General Barrios, vendrá á apreciarse debidamente la conducta de mi Gobierno. La sensación que este suceso halla producido en los ánimos en esa República, irá luego modificándose, y como ha sucedido ya aquí, la calma sucederá á la agitación mediante el convencimiento de haberse obrado á impulsos de una necesidad suprema. En todo caso, mi Gobierno espera que el de US. penetrado de la sinceridad de estas explicaciones sobre el particular, no verá en este negocio un motivo de queja contra él, pues estima en mucho la amistad y buenas relaciones que entre ambos existen y cuya con-

servación es tan necesaria y de tanta importancia para los pueblos de ambos países.

"Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de US. su muy atento servidor—*Gregorio Arbizú.*

Es conforme—León, setiembre 11 de 1856. *Silva*".

"Secretaría de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno del Salvador.

"He tenido el honor de recibir el respetable despacho de US. fechado el 4 del corriente, contestación al que con fecha 27 del próximo pasado fué dirigido á ese Ministerio por el infrascrito, llamando la atención del Supremo Gobierno de esa República á las razones legales con que de parte de Nicaragua se exigía el estricto cumplimiento del convenio de 14 de julio último, mediante cuya fe verificóse la extradición del General Barrios. S. E. el señor Presidente se ha impuesto de este documento con la meditación propia de la gravedad del asunto, y sin que pudiera disimular la justa sorpresa que le causara la noticia de la muerte del General Barrios, como un suceso inesperado, y después de haberse hecho entero cargo de las objeciones, que, de orden del de esa República hace US. á los conceptos consignados en mi citado despacho de 27 de agosto último, me ha autorizado para contestar á US. en los términos siguientes: La garantía de vida expresa y claramente estipulada en el art. 1° del referido convenio, no sólo se refiere al juzgamiento que iba á hacerse al señor Barrios como Presidente que fué de esa República y por sus actos oficiales ejercidos con aquel carácter, sinó también por todos los demás sucesos ocurridos hasta la fecha del mencionado convenio. Tal es la única inteligencia, que en concepto de mi Gobierno, puede darse á la letra del precitado art. y su espíritu se comprende fácilmente, ó mejor dicho, se deduce con evidencia de los motivos políticos y humanitarios que obraron

en el ánimo de este Gobierno para establecer la garantía de vida en favor del reo extraído, pues es claro que si se hubiera limitado solamente á su conducta oficial como Presidente, dicha garantía debió considerarse ilusoria, siendo así que después de aquella época aciaga se siguieron otros acontecimientos, contándose entre éstos la revolución última de San Miguel. Además: en cuanto á la independencia de los tribunales de justicia que dice US. obligó á ese Supremo Gobierno á ratificar el convenio con la taxativa expresada en el respectivo acuerdo, aunque en este punto me sería permitido llamar la atención de US. á la naturaleza y extensión de la ley de los tratados, lo mismo que á las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo de esa República, me limito solamente á representar de nuevo á US. la alternativa consignada en mi anterior despacho de 27 de agosto último, concluyendo por protestar de la manera más solemne que el Gobierno de Nicaragua, en la tranquila conciencia de haber obrado como debía en el tratamiento de tan grave asunto, declina en el de US. toda la responsabilidad que el mundo pretendiera deducirle por el lastimoso suceso del 29 del próximo pasado en que fué ejecutada la sentencia de muerte del finado General don Gerardo Barrios. Sírvase US. elevar lo expuesto al conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de esa República, y aceptar las consideraciones del distinguido aprecio con que me suscribo de US. su muy atento y obsecuente servidor—*A. Silva.*

"Es conforme—León, setiembre 12 de 1865—*Silva.*

EL CONVENIO DE 14 DE JULIO

(Editorial de LA GACETA DE NICARAGUA).

"La ejecución del General don Gerardo Barrios ha producido una sensación dolorosa al Gobierno de Nicaragua, que firme en el propósito de asegurar la paz de

Centro América y de cumplir los deberes que le impone la alianza con los demás estados, pero sin apartarse de los sentimientos de humanidad, que tanto honran á las naciones como á los individuos, entregó al citado General bajo la expresa garantía de que su vida sería salva en todo caso en el juicio seguido contra él por su conducta como Presidente del Salvador y *por los sucesos ocurridos hasta la celebraciòn del convenio de* 14 *de julio próximo pasado.*

"Más de una vez hemos explicado la conducta del Gobierno y sus deseos generosos en favor del referido General desde el momento en que fué capturado en las aguas de Corinto; y asimismo hemos detallado los motivos que determinaron su entrega, motivos tan justos, que los han reconocido los partidarios mismos del señor Barrios.

"Más de una vez también hemos expresado nuestras opiniones sobre la extradición, fundadas en los principios del derecho internacional, las cuales hemos visto confirmadas por personas imparciales y competentes en la materia; pero aunque las hayamos enunciado, se nos dispensará su repetición en este lugar, por exigirlo así la gravedad del asunto.

"Que los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, Honduras y Guatemala calificaron al General Barrios en sus días de mando, como un elemento perturbador de la paz pública, es un hecho innegable. Que, Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador, se aliaron para evitar el común peligro, es otro hecho notorio. Que derrotado Barrios, pero no vencido, buscó elementos de guerra en el extranjero para volver á ocupar la silla que protestaba pertenecerle, y para hostilizar á los Estados aliados, es otro hecho indudable. Que existiendo la misma causa, existía la alianza contraria para combatirla, es así mismo otro hecho incontrovertible. Bien, pues; por esta alianza, Honduras, Salvador, Guatemala y Nicaragua se hicieron un solo Estado, formando un solo partido y un solo territorio, por que tal es el efecto de toda alianza, según piensan todos los publicitas, de cuya confor-

midad el profundo Vattel dice: "Los que se reunen á nosotros para hacer la guerra, forman un mismo partido, porque la causa es común, y el partido es único; se consideran como una misma persona con nosotros. Por consiguiente, cuando las personas ó cosas tomadas por el enemigo las recobran nuestros aliados ó auxiliares ó caen en cualquier modo en sus manos (de nuestros auxiliares ó aliados), es presisamente el mismo caso en cuanto al efecto del derecho, que si se volviesen á hallar inmediatamente en nuestro poder, por que el de los aliados y el nuestro son iguales en esa causa" (Tomo 4º cap. 14, §, CC. VII.) Está pues demostrado que los Gobiernos aliados formaron un solo partido, y sus territorios un solo territorio, *porque durante la alianza, la acción, los fines y la jurisdicción se mancomunan y extienden tanto, como el territorio y los recursos de los aliados en cuanto sea conducente á los objetos de la alianza*, y por esta razón este Gobierno mandó detener al prisionero interin concurrían los demás á dictar medidas de seguridad para el porvenir. En esos momentos, por hechos sabidos dentro y fuera del país, se vió que la permanencia de Barrios en Nicaragua, era motivo de disturbios y que en consecuencia se había llegado al caso duro, pero legal é impresindible de entregarlo al Gobierno de El Salvador que lo reclamaba como el aliado más comprometido en los conatos de aquel General. Declamen cuanto quieran los que afectando sentimientos humanitarios desaprueban el paso, como si Nicaragua hubiera sido Estado neutral en la contienda: lo cierto es que su entrega no solo fué dictada por la conveniencia pública sino también por el derecho internacional, que es la pauta de los gobiernos. Nosotros que no vamos en zaga á ninguno en sentimientos de humanidad, habríamos querido ver al señor Barrios libre entre nosotros; pero si esto no se pudo, por que la salud del país y los deberes de alianza se oponían, no seremos de los que anteponen el interés privado al público para condenar un hecho legal tan solo por que afecta la conmiseración privada. Por más que este hecho se someta á la disquisición más proliga, siempre se reconocerá

que el Gobierno de El Salvador tuvo el derecho de exigir la entrega de Barrios; y que Nicaragua estuvo en el deber de entregarlo, ó de dar á sus vecinos y aliados la suficiente seguridad, respeto de un enemigo que tan pertinaz se había mostrado aun en el destierro y en la desgracia.

"A su vez este Gobierno tenía un derecho evidente de entrar á resolver lo que debía determinarse con el enemigo común, y desde luego pensó en aceptar cualquiera medida racional de necesidad para el futuro; pero en ningún caso la pena capital, porque harto ha demostrado la experiencia que la sangre vertida en los cadalsos no sirve más que de un funesto ejemplo y para perpetuar odios y rencores fratricidas. Así fué que al desistir de mantener al General Barrios en Nicaragua, por los motivos que el público conoce, y colocado en el deber de entregarlo á El Salvador, quiso antes obtener la promesa de que en *ningún caso* se quitaría la vida al enunciado General, promesa que se le hizo, no de palabras, no en cartas privadas, sino en un documento solemne, nada menos que en un pacto de gobierno á gobierno, en el convenio público de 14 de julio que todo el mundo ha visto ajustado entre el señor Zeledón y el señor Arbizú, Secretarios ambos de Relaciones Exteriores, comisionados especialmente para celebrar el convenio y el último además Vicepresidente de la República de El Salvador.

"Un convenio como éste relativo á la vida de un prisionero de guerra, no es uno de esos grandes negociados que necesitan la ratificación del Poder Legislativo, pero ni la de los Gobiernos, sino que pueden concluirlos definitivamente hasta los Generales y Jefes de las fuerzas combatientes. El señor Arbizú tanto más pudo concluirlo como lo concluyó, cuanto representaba á su Gobierno con poderes amplios y con el grado de confianza más elevado que le daba su triple carácter de comisionado especial, de Secretario de Relaciones y de Vicepresidente de la República de El Salvador. No había razón, pues, para dudar un momento que el Ministro Arbizú pudiese celebrar el convenio en definitiva, como lo celebró en

efecto, ni para temer que dicho convenio fuese alterado en El Salvador. Así fué que por nuestra parte se procedió á la extradición del señor Barrios, descansando con tranquilidad en la fé empeñada por todo un Gobierno amigo, y contando con que no daría más que el justo y legítimo paso de colocar al enemigo en *situación de no volver* á ofender; pero no fué así, sino todo contrario al fin prometido y esperado. Aquel Gobierno dió un decreto aprobando el convenio *menos* dijo, *en la parte que restringe el libre pronunciamiento y ejecución de los fallos judiciales.*

"Aquí conviene hacer observar que esta ratificación la decretó el Gobierno de El Salvador hasta el 9 de agosto, veinte y seis días después del convenio. Que este decreto no se comunicó por el vapor inmediato. Que lo fué por un expreso por tierra, que desde luego llegó á León á fines del mismo mes de agosto, de manera que este Gobierno no pudo saber en tiempo oportuno el sentido que El Salvador dió á la convención de 14 de julio. Antes de recibir este expreso había sabido por conducto no oficial, la conducta de dicho Gobierno, y entonces fué que acreditó un Ministro especial, que mandó un porta-pliegos y que dirigió comunicaciones oficiales reclamando el cumplimiento del convenio Zeledón-Arbizú; pero todo esto fué en vano porque el Ministro especial, Licenciado don Pablo Buitrago, no fué reconocido en tal carácter, y el porta-pliegos llegó después que Barrios había sido ejecutado, pues no pudo llegar antes, habiendo sido despachado cuando este Gobierno se informó del temperamento adoptado por el Gobierno salvadoreño, que como hemos dicho, fué bastante tarde.

"Como que el convenio Zeledón-Arbizú se había concluido definitivamente, por parte de El Salvador, no podía ponérsele restricción; pero dado el caso que el señor Arbizú hubiera contraído un empeño contrario á sus facultades é instrucciones, entonces no hay duda que aquel podía desaprobar la conducta de su Ministro; pero al desaprobarla estaba en el deber imprescindible de poner las cosas como estaban antes del convenio, esto es,

colocar á Barrios en el lugar mismo en que lo recibió, puesto que su extradición se había verificado bajo la inteligencia de que el convenio era definitivo y de que por consiguiente ni el Poder Judicial ni ningún otro de El Salvador debía disponer de la vida del precitado Barrios. Esta devolución debía haber tenido efecto si realmente el Gobierno no hubiera podido aceptar de otro modo el convenio; pero á la verdad, no es así, sino que en todas partes los convenios son leyes á que deben sujetarse los Tribunales de Justicia, y nunca aquellos á éstos. Tan era innecesaria la restricción, tan no se atacaba en manera alguna la independencia del Poder Judicial, que el señor Barrios fué sometido á un consejo de guerra, cuya sentencia no podía ejecutarse sin la aprobación del Gobierno; y así fué que condenado á muerte, pasó la sentencia á su aprobación, resultando de allí que el mismo que convino en garantizar la vida de Barrios, fué el mismo que lo condenó en última instancia.

"No es admisible por tanto la restricción puesta, y menos la razón de que el convenio, refiriéndose á la Presidencia de Barrios, no fué violada una vez que se le juzgó por la rebelión de San Miguel que fué posterior, que efectivamente promovió éste y en cuyo auxilio vino con armas y elementos de guerra. No es admisible, por que basta una simple ojeada á dicho convenio para convencerse que lo estipulado y convenido fué salvar la vida de Barrios á todo trance, razón porque se usó de las palabras *en todo caso y por los sucesos ocurridos hasta ahora*, es decir, hasta el 14 de julio, posterior á la revolución de San Miguel, que estalló y fué terminada en el año anterior.

"Después de estas razones con que el Gobierno salvadoreño pretende en vano sostener que no ha habido infracción del convenio, desciende á justificar el hecho con la situación peculiar de El Salvador, con la exigencia de las circunstancias, con la salud pública y con la necesidad, en fin, que todo lo vindica. Sobre este terreno quisiéramos haber visto siempre á aquel Gobierno, y no alegando razones y argumentos para sostener que no

ha infringido el convenio Zeledón-Arbizú, que se desvanecen al primer examen. El de Nicaragua, no satisfecho con estos argumentos y razones en favor de la legalidad del acto, se lo ha manifestado así con la franqueza de un amigo y aliado; pero no pudiendo contestar las de necesidad y *conveniencia*, que sólo puede conocer el gobernante que las expone; y por otra parte, siendo ya un hecho consumado é irreparable, no sólo de inútil y estéril vindicación, sino más bien fecunda en males pasados en pueblos hermanos, se ha limitado á protestar contra la ejecución del General Barrios, contra la violación del convenio y á declinar en el Gobierno de El Salvador la responsabilidad del hecho, que justificándose con *la conveniencia y la necesidad pública*, sólo el tiempo puede dar á conocer por sus resultados si efectivamente aquel Gobierno sacrificó sus compromisos públicos y sus sentimientos privados al bienestar general de sus pueblos.

"Para imponer al público de todos los detalles de esta importantísima cuestión, van insertos en la parte oficial los despachos cruzados entre ambos gobiernos y el Ministro acreditado cerca del de El Salvador."

"Excmo. señor Presidente don Tomás Martínez—León—San Salvador, septiembre 5 de 1865.

"Distinguido amigo y señor:—Contesto con gusto la favorecida de V. E. fecha 28 del pasado que tengo á la vista. Cuando la recibí ya don Gerardo Barrios no existía, porque la vacilación estaba perjudicando mucho y era necesario tomar una medida pronta y eficaz. V. E. hizo lo que pudo procurando salvarle la vida y con esto puede acallar á algunos gritones que nunca serán sus amigos. Las medidas á medias son siempre funestas, y para salvar al país de los trastornos es necesario echar el pecho al agua y enfrentarse con los enemigos. Prepárese U. para mientras pasan las primeras impresiones y después palpará todas las ventajas de esta medida para

salvar la situación de todo Centro-América. Aquí no hubo más que unas viejas lloronas, pues á la vez casi ninguno se ocupa de este negocio y todo el mundo ha entrado en confianza. Contemple U. por un momento los efectos que habría producido la impunidad de este caudillo, y se convencerá de que era nuestra completa ruina. Este Gobierno habría caído indefectiblemente, porque el partido que lo apoya se habría desorganizado y desanimado, mientras que los barristas quedaban muy envalentonados y muy fuertes para entrar más tarde en la lucha. *Barrios conoció que en Nicaragua tenía partido, cosa que aun yo mismo dudaba*, y este conocimiento lo habría hecho más audaz para procurar derrocar su administración, pues él no se limitaba solamente al Salvador. Aquí había muchas familias que estaban dispuestas á emigrar si Barrios se hubiera salvado. Dejarlo en el destierro era volver al punto de partida y estar todo el año con el arma en mano esperándolo, y mientras tanto todos los negocios paralizados. La muerte de este hombre era una necesidad para el reposo de estos pueblos. La Providencia condujo sus pasos y lo condujo á su fin, y nosotros debemos respetar sus manifiestos designios. Cualquiera que hubiera sido nuestra conducta jamás hubiéramos logrado contentar á los barristas, porque es un partido que nada agradece y que todo cree que se le hace porque se le tiene miedo. En fin, no acabar'a si me propusiera demostrarle todas las razones en favor de esta medida tan favorable á la paz de Centro-América. El señor Presidente de Guatemala *don Vicente Cerna me mandó una persona de confianza para manifestarme la necesidad que había de tomar esta medida* por los síntomas que él advertía en aquella república. El señor de Cabarrus me manifestó su indiferencia en este negocio en que no tomaría parte. Solo el señor Aycinena y el señor Zavala se empeñaban en favor, pero contrariando la opinión general de aquella república. Aquí como he dicho antes ya casi no se habla de este asunto, y el Gobierno hoy cuenta con la opinión general, y con elementos suficientes para hacer frente á todo. Revístase V.

E. de su energía acostumbrada, y cuente en todo evento con los recursos físicos y materiales que puede darle este Gobierno. Soy con todo afecto su muy atento seguro servidor—*Francisco Dueñas.*"

"Excmo. señor General don Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua.—San Salvador, septiembre 5 de 1865.

"Muy estimado señor mío:—Por el vapor anterior quise haberle escrito; pero no pude hacerlo porque me enfermé de alguna gravedad en los días que el vapor pasó. Por ese mismo motivo no fué comunicación alguna de este Ministerio ni aun el convenio se remitió con la ratificación de este Gobierno, pues al Presidente se le olvidó que era cosa urgente para disponer que siquiera eso despachara otro Ministro; y vino á acordarse hasta después de ido el vapor, por lo que mandó el convenio por tierra con exprofeso.—Señor: nos hemos puesto en una situación bastante embarazosa á causa del tal convenio, y veo que ese Gobierno deseaba vivamente que se le diese exacto cumplimiento. El de esta República habría también tenido gusto en cumplirlo sin restricción alguna; pero verdaderamente las cosas se fueron complicando de una manera excepcional ó tal punto que cualquiera solución era peligrosa. U. vió en esa ciudad, cuando yo estuve cómo iban complicándose las cuestiones y el efecto que producían, ya porque unos querían la libertad de Barrios, ya porque otros deseaban que se entregase á este Gobierno y no faltaba quienes quisiesen su fusilación. Pues todo eso aquí era más exagerado que en esa, como U. lo comprenderá bien. Todo lo que pertenece al ejército, desde los jefes hasta los soldados estaban en una exaltación terrible, no ya porque no se fusilase á Barrios, sino porque no se hacía luego; aun la secuela de la causa ante el Consejo de Guerra les parecía una demora innecesaria. Tal era el deseo de los militares que si hu-

biesen entendido que había perdón para Barrios, le habrían asesinado, y si no hubiesen vuelto sus armas contra el Gobierno, por lo menos lo habrían abandanado.

"Los comerciantes anunciaban su propósito de emigrar del país si Barrios quedaba libre; el pueblo se exaltaba á la sola idea del perdón, exceptuando de esto solamente á los pocos partidarios de Barrios; de las demás poblaciones de la República se recibían aquí innumerables cartas de personas de toda clase y condición, pidiendo que no hubiese clemencia para con el reo. Por esto verá U. cual era el apuro del Gobierno. Por otra parte, señor, es preciso convencerse de que la palabra de Barrios y toda clase de fianza que hubiera podido dar hubieran sido infructuosas, pues por todo hubiera saltado una vez que él se hallase en capacidad ó en la oportunidad de volver á hostilizarnos. Pero no es necesario que yo me atenga á recordarle á U. que el señor Barrios siempre se burló de sus promesas, y aun hacía alarde de ello como sucedió cuando el ex-Presidente Campos lo perdonó. U. estará también persuadido como nosotros de que nada se habría logrado dejándolo libre por más protestas y fianzas q. hubiera dado de abstenerse en lo sucesivo de inquietarnos. Sabrá U. también que en estos mismos días han estado algunos agentes de Barrios en Nueva York activando mucho la adquisición de elementos de guerra, y esto lo habría él promovido con más eficacia desde cualquier punto donde hubiera residido. Nosotros no tenemos ni la estabilidad de los gobiernos europeos ni sus grandes recursos para estar custodiando por mucho tiempo un prisionero peligroso: habríamos consumido todas nuestras rentas si hubiesemos parodiado á la Inglaterra teniendo á Napoleón en Santa Elena y de nada nos habría servido tanto sacrificio. En fin, señor: la ejecución del General Barrios, créalo U., vino á hacerse una necesidad fatal. Yo he podido convencerme de esto, aunque apenas estaba al cabo de lo que pasaba en los últimos días, pues como he dicho á U. estuve enfermo desde el 16 ó 17 de agosto hasta el día de la fusilación que precisamente fué el primero en qué salí á la calle para ver un rato al

Presidente. Yo creo que examinando detenidamente el suceso y haciéndose cargo de la posición del Gobierno aquí, así como de la actitud de toda la gente que le apoyaba, es fácil convencerse de que esa fué una fatal necesidad y que cualquiera otra solución habría sido muy peligrosa al presente y acaso de muy malas consecuencias para el porvenir. Solo veo, con respecto al Gobierno de Nicaragua q, está inmediatamente interesado en el cumplimiento del convenio sin restricción alguna, ó que en caso contrario todo volviese al estado de cosas aterior al convenio. Pero en primer lugar el Gobierno de Nicaragua ha declinado en éste toda su responsabilidad ante el público en el hecho de la formación del convenio, y en segundo lugar, ¿cuál habría sido la posición de U. volviendo á tener que custodiar á Barrios y crear de nuevo en esa República una situación que podría hacerse peligrosa para la tranquilidad pública? Yo creo señor Presidente que todo eso habría sido muy embarazoso y de difícil y peligroso arreglo, y bien considerado todo debemos ver que este hecho consumado ya es preciso aceptarlo, puesto que no podemos dejar de conocer que el país en general estará más tranquilo en lo sucesivo. Creo también que Uds sin más novedad podrían quedar tranquilos y dar por terminado este asunto con solo hacer una protesta moderada y sin nada que pueda agriar los ánimos, declinando toda la responsabilidad del hecho en este Gobierno. Acaso en esa República los desafectos de U. estén armando más alboroto con ésto, pero eso no será más que un pretexto para desprestigiarlo y ponerlo en dificultades. En tal caso, aunque tiene los recursos suficientes para reprimirlos, puede U. contar con la decidida cooperación de este Gobierno, pues así me lo ofreció el señor Presidente. He sido ya demasiado extenso. Concluiré, pues, manifestándole mis deseos de que U. en unión de su estimable familia se conserven buenos y que me honre contándome en el número de sus amigos.

"Soy de U. su afectísimo servidor q. b. s. m.—*Gregorio Arbizú.*"

De los documentos anteriores resulta, que el Presidente Martínez llegó á creer que Barrios tendría garantías de vida en San Salvador, lo cual, por cierto, lo exhibe tristemente como hombre público; pues como hemos dicho antes, nadie dudaba en Nicaragea que Dueñas estaba sediento de la sangre de su enemigo, y que tan luego le fuera entregado, procedería como lo hizo á cortar el hilo de aquella existencia.

Parece, sin embargo, que Dueñas retardó algunos días la ejecución de Gerardo Barrios, porque, como Martínez en Nicaragua, consultaba previamente con el Gobierno de Guatemala.

El señor Grimaldi, á quien nos hemos referido otras veces, nos dice:

"El Doctor Dueñas temía al pueblo salvadoreño, ó más bien al barrio belicoso del Calvario, porque anticipadamente envió comisionados á solicitar el apoyo del Gobierno de Guatemala.

"Desde la caída del gobierno liberal del General Barrios, yo vivía confinado de orden de Carrera en el pueblo de Cuajiniquilapa, y los comisionados estuvieron en mi casa de ida y vuelta: ellos me dijeron que el señor Presidente de Guatemala les hab'a dicho: *Díganle á Dueñas qae no se ande con chiquitas, que truene á Barrios*, y al darles la mano en la puerta de calle para despedirlos les había repetido: *Truénenlo, truénenlo!*

"Aquellos jóvenes comisionados partieron al galope para El Salvador, dejándome estupefacto y deplorando la suerte de los patriotas.

"Esto pasaba en los últimos días del mes de agosto de 1865. El día veintinueve del mismo mes, y antes que la aurora asomara en el Oriente, el General Barrios había sido fusilado."

Continuemos con los documentos oficiales.

(De "El Consiitucional" de San Salvador de 31 de agosto de 1865.)

"EJECUCIÓN DEL GENERAL BARRIOS

"El General Barrios ha dejado de existir. Condenado á muerte por el Consejo de Guerra que con arreglo á ordenanza y demás leyes vigentes debía juzgarlo, fué pasado por las armas el martes 29 del corriente al amanecer. Su cadáver fué sepultado, conforme á los deseos del difunto General, en la iglesia del Calvario.

"Triste y doloroso es en todo caso el lance de quitar la vida á un hombre; pero cuando la ley lo condena y cuando la conveniencia de la sociedad demanda su castigo, debe abandonarse todo sentimiento de conmiseración para dar lugar solamente al fallo de la razón y de la justicia.

"El General Barrios, acusado de delitos que no pudo negar, fué legalmente condenado, sin que hallase qué alegar en su defensa sino es la conveniencia pública que á su entender, estaba interesada en que se le conservara la vida. El invocaba en su favor esa misma conveniencia que, además del inexorable fallo de la justicia, demandaba que se le aplicase en todo su vigor la ley que lo condenó.

"Infatigable como se le vió siempre para llegar al poder, había redoblado sus esfuerzos en el tiempo de su emigración, para volver á obtener la Presidencia de la República; y si no logró su objeto, no fué ciertamente por falta de voluntad. Sus antecedentes y sus mismas palabras durante su prisión, demostraban que no abandonaría jamás sus proyectos. No habría, pues, bastado ni su palabra ni ninguna clase de fianza para contenerlo, una vez que se le dejase libre, de lo cual habría resultado que hubiéramos continuado en esa situación azarosa de amenaza é inseguridad que bastantes males ha traído á la República desde que él salió del país en 1863 hasta la fecha.

"La muerte del General Barrios importa la tranqui-

lidad y el bienestar de la República y el cumplimiento de las leyes que lo condenaron por delitos de que fué convicto,"

En el mismo periódico hay una crónica de los últimos días de Barrios, de la cual extractamos los siguientes párrafos.

"Conducido Barrios á La Libertad, fué trasladado á esta capital, á donde ingresó el 28 del próximo pasado julio; y sometido á juicio desde el 10 del presente, el jefe nombrado para instruir las informaciones, conforme á ordenanza y leyes vigentes, tomó al reo su indagatoria el día 12 siguiente y continuó la instrucción hasta poner el proceso en estado de verse y fallarse por el Consejo de Guerra de oficiales generales, conforme á la orden de la Comandancia General. Reunido el Consejo el 28, con las formalidades establecidas, tuvo lugar la vista de la causa y después de haber leído su alegato el defensor del reo, Coronel don Domingo Fagoaga, y de lo que aquel expuso verbalmente ante el Consejo, por espacio de más de cinco horas, se procedió á la votación, que dió por resultado, con excepción de un solo voto, la condenación del reo á la pena de ser pasado por las armas.—A las ocho de la noche se dió cuenta al Supremo Gobierno, por conducto del señor Ministro de Guerra y Marina, con el proceso referido, y á las once de la misma, reunido de nuevo el Consejo y con vista de la disposición superior aprobando dicha sentencia, decretó el señor presidente de él, su ejecución dentro de seis horas, en atención á las circunstancias del caso.

"Notificado á aquellas horas el reo, entró en capilla, en la cual tuvo el tiempo necesario para disponerse cristianamente y aun otorgó su testamento abierto ante el Escribano Público don José Alvarenga. El ilustrado señor Obispo Saldaña fué el designado por el reo para que le auxiliase en tan tristes como solemnes momentos. Su Señoría Ilustrísima, á pesar de sus indisposiciones, se prestó gustoso á los deseos de aquel. A las cuatro y media de la mañana del 29, salió el reo hacia el patíbulo, situado en la plazuela del Panteón, con una pequeña fuer-

za que le sirvió de escolta y formó el cuadro. Publicado el bando militar, leída de nuevo la sentencia que escuchó el reo de rodillas y después de las postreras exhortaciones del Ilustrísimo Prelado, manifestó el reo deseos de dar un abrazo de despedida al señor General don Santiago González y al señor Ansaldo, verificado lo cual, suplicó á su digno confesor le dijese una misa, sin pompa ni solemnidad alguna, y habiendo encargado por último al señor General González, el cuidado de su entierro, recibió la muerte con entera resignación. Su cadáver fué sepultado en el interior de la iglesia del Calvario."

Los detalles del juicio y de la ejecución de Barrios, no son solamente los que refiere el periódico oficial salvadoreño que dejamos copiado. El mismo señor Grinmaldi refiere los siguientes:

"En esa tragedia figuraron como autores siete guatemaltecos, designados por el Doctor Dueñas como para hacerlos solidarios del gran crimen de que sólo él era autor, y fueron el presidente del Consejo, un vocal, el defensor, el ejecutor de la sentencia, los comisionados enviados á Guatemala, y el que piadosamente le ató las manos y los piés al cadáver con una banda roja de su uso particular, que cortó en dos pedazos para aquel servicio.

"Esos guatemaltecos fueron: General don Santiago González, Coronel don Luis Cruz, Licenciado don Pedro José Arrazola, Capitán don Alejandro Cabrera, don Próspero y don Manuel González y don Antonio Quiroa.

"Acerca de esa escena de sangre escribí un folleto, que no pude publicar en esos días aciagos. El que hizo de fiscal, que lo fué el ilustrado Doctor y General don Luciano Hernández, supo que yo escribía á ese respecto, y me suplicó que deseaba ver algunos pasajes que al efecto le mostré y no contradijo mis apreciaciones. Sólo diferimos en algunos detalles. Me refirió el fiscal que el General Barrios estuvo siempre sereno y que en su defensa verbal ante el Consejo de Guerra, había hablado con una elocuencia irresistible; que había hecho llorar á

todos los vocales y unánimemente habían dispuesto absolverle. Pero lo supo el Doctor Dueñas y les había enviado á decir, que si no lo condenaban, que él lo mandaría matar antes que amaneciera.

"Cuando el Doctor Dueñas supo que el Consejo de Guerra iba á declarar absuelto al General Barrios, tomó una espada que tenía á la mano, calóse el sombrero de copa alta y dispuso salir á la calle á cumplir sus designios. El que presenció este pasaje en aquella noche de satánica angustia para el victimario del General Barrios, me dijo: "Si U. hubiera visto al Fraile con sombrero bolero y espada ceñida, se habría reído en sus propias barbas".

"Después de ésto, algunos de los señores vocales del Consejo, se pusieron á platicar sobre asuntos que no venían al caso. El General Barrios los llamó al orden con esta frase familiar: "*Señores: la cosa es gorda para mí*, no hay que perder tiempo, ya es más de media noche". — Los señores del Consejo tomaron sus asientos y entraron de nuevo en discusión.

"Se sabe que en aquel acto el fiscal se arrancó los galones de la casaca y los arrojó al suelo juntamente con el kepis, diciendo, que aquel hombre era una notabilidad salvadoreña y que no debía morir; que iban á cometer un verdadero asesinato; que era inocente!!

"Dice el mismo fiscal, que al hacerle la descarga de muerte al General Barrios, quizás iba á hablar, porque articuló unas palabras y dió un grito que, cada vez que lo recuerda, se le erizan los cabellos".

"La luna estaba visible en el horizonte y en el acto del sacrificio cubrióse de nubes densas y negras. Este fenómeno metereológico preocupó el ánimo de algunos soldados y comenzaron á murmurar con una especie de pavor supersticioso; pero fueron acallados con amenazas y obligados á guardar un silencio sepulcral.

"Dice el General González que varias veces tuvo intención de salvar al General Barrios; pero no hubiera hecho más que prolongar su agonía; estaba sólo y no te-

nía cooperadores decididos á morir; no se hubiera logrado el objeto y el número de víctimas habría sido mayor.

"Desde temprano de la noche y desde la sala del Consejo de guerra, que era en la casa de la misma prisión del General Barrios, dos filas de tropa armada cubrían los flancos hasta el lugar del suplicio. El pueblo dormía, y una que otra persona que había dispertado, no podía darse cuenta de lo que pasaba, porque no les era permitido acercarse.

"No obstante esas precauciones tomadas de antemano, el Teniente Coronel don José María Jerez, al oír detonaciones de fusilería, salió de su casa y al divisar el cadáver, protestó enérgicamente contra aquel atentado, por lo cual iba á ser fusilado, hasta que el General González le salvó la vida levantándole del sitio en que iba á ser asesinado.

"El incidente del Teniente Coronel Jerez causó algún alboroto y los calvareños pudieron apercibirse del suceso. Grupos considerables salieron de aquel populoso barrio, y se lanzaron sobre el cuerpo exangüe de su amigo y caudillo. Las mujeres y los niños corrieron en tropel, llevando por capitanas á la intrépida Ana Martínez y otras del mismo temple.

"El cadáver fué levantado en hombros, y ya lo habían conducido hácia el interior del gran barrio, clamando venganza y llorando á gritos............

"La fuerza armada por los sicarios del poder rescató el cadáver, empleando espadas y bayonetas; sin que este proceder pudiera impedir que aquel vecindario fiel y consecuente con sus creencias, empapara algodones y pañuelos en la sangre inocente de la víctima, para guardarla cual reliquia veneranda.

"La indicada calvareña Ana Martínez y sus demás compañeras de heroísmo, pueden mostrar profundas cicatrices y heridas sufridas en aquel triste lance, ejecutadas dicen por los generales Chotos, disputándose la posesión del cadáver.

"Como un acto de transacción con los calvareños fué sepultado el cadáver al pié del altar mayor de la iglesia

del Calvario, á fin de ponerlo á cubierto de una profanación; recordando, sin duda, el escandaloso sacrilegio cometido por las huestes de Carrera con los restos mortales del ilustre General Morazán, el año de 1863.

"En el acto en que el Obispo entregaba al General Barrios en brazos de la muerte, le aproximó una imagen de Cristo crucificado, que Su Señoría Ilustrísima, llevaba pendiente del cuello, diciéndole.

—"Diga U., General: perdóname, señor, mis pecados.

—"No, contestó el General; no ha dicho así el salmista.

—"General Barrios: ya no es tiempo de vanidades.

—"No es vanidad: no hago más que rectificar. Y volviéndose hacia la imágen de Cristo, dijo: Perdona, Señor, mis iniquidades......Estas fueron las últimas palabras del infortunado General Barrios.

"El Doctor don Rafael Reyes, jefe del partido calvareño, debe tener guardada la silleta en que fué fusilado el General Barrios."

Reproducimos en seguida el testamento de Gerardo Barrios, hecho en el corto término de las horas de su capilla. Cuéntase que el Notario no podía escribir bien por la emoción, y que Barrios quitándole la pluma, escribió de carrera el documento.

SU TESTAMENTO

"En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Notorio sea como yo Gerardo Barrios, de 52 años de edad, vecino y natural de esta República, hijo legítimo de don J. M. Barrios y doña Petrona Espinosa del mismo vecindario y nacionalidad, hallándome sentenciado á muerte por el Consejo de Guerra, y habiéndoseme notificado que se ejecutará la sentencia dentro de seis horas, he dispuesto verificar mi testamento en los términos siguientes: Muero bajo la religión Católica, Após-

tolica, Romana, creyendo en Dios y en todos los misterios de la religión. 2º—Declaro que no he promovido la revolución que estalló en San Miguel, por cuyo motivo se me ha juzgado, y que cuanto he declarado en la causa, es la verdad: por consiguiente y por el mérito del proceso soy inocente, pero se me ha conducido á este fin fatal, por un torrente de pasiones y odios políticos sin ejemplo. Que habiendo sido capturado en Nicaragua, sin tener derecho aquellas autoridades, para hacerlo, el Gobierno me entregó á éste, faltando á todas las leyes existentes y á los principios humanitarios; escándalo terrible y deshonra para Centro América. 3º—Quiero que mis amigos escriban por la prensa, calificando y poniendo en evidencia todos estos hechos, no teniendo intención de causar daño á mis enemigos políticos, sino con el objeto de que en lo futuro, no se repita en el país un atentado igual. 4º—Perdono á mis enemigos políticos que me han conducido á la muerte. 5º—Declaro: que cuando vine al servicio de la Presidencia de la Repùblica tenía un capital considerable, adquirido con mi propio trabajo, que lo he perdido cuasi enteramente, por haberle prestado mi crédito particular al Gobierno, pues para hacer pagos en Europa por cuenta del mismo, mandaba frutos del país que me originaron pérdidas, mientras que yo aquí, solamente cobraba el capital, antes de averiguar dichas pérdidas; de manera que mi esposa queda reducida á sus alhajas que no valen gran cosa, y á una casita situada en San Miguel, que desde que la compré en tres mil y tantos pesos se la obsequié, siendo en épocas de mi mayor prosperidad, por cuya causa la dicha casa no la comprendí en la hipoteca legal que hice de mis bienes al señor Kerferd, de Inglaterra. 6º—Declaro, que este mismo señor Kerfed me cobra una suma como de treinta mil pesos, procedentes de facturas de mercancías que me mandó, y de esos mismos negocios de Gobierno de que antes hablé. Creo que la cuenta no es exacta enteramente, y desde luego apodero á don Carlos Gutiérrez, amigo mío, para la revisión de las cuentas; y quiero que mi esposa, copiándole esta clausula le escriba para

ello y logre así, deshipotecar las tres fincas ó haciendas, afectas á este pago vendiendo una ó dos de ellas para la cancelación. 7°—Declaro que no tengo otros bienes que el derecho que me asiste para reclamar del Estado todo lo siguiente: pérdidas en mi casa en esta ciudad durante la revolución, calculadas concienzudamente, como seis mil pesos: pérdidas en la hacienda de Umaña, en bienes de campo que fueron confiscados y destrozados en la casa por fuerzas que pasaron y pueblos inmediatos que se habían pronunciado contra mí, como cuatro ó cinco mil pesos; y últimamente todos los sueldos que disfrutaba como Presidente en los meses de la guerra hasta el 18 de noviembre en q' me embarqué en La Unión y dejé el país. Mi esposa, cuando las circunstancias lo permitan, puede hacer estos reclamos legítimos, que si no median pasiones, le serán reconocidas estas deudas. 8°—Declaro, que el Gobierno tiene derecho á 4,500 pesos que recibí en Nueva York por resto del aseguro de un buque de la República; pero que habiendo sido esa suma entregada en papel moneda que entonces valía el dos por uno, no debe computarse la suma, sino por la mitad, pues no puedo llevar la pérdida por haber dado mi crédito al mismo Gobierno para la compra del buque, ni podía exigir en los Estados Unidos otra moneda que la corriente, por prohibirlo las leyes del país. Más aunque recibí esa suma en los Estados Unidos, tenía en mi poder documentos en el valor como de tres mil pesos que mi esposa por mi orden, había gastado en socorrer las necesidades y gastos de la tropa, oficiales y jefes que existían á bordo del buque de guerra del Gobierno, el "Experimento", que navegaba por las costas de la República, y en esa suma están incluidos 1600 $ dados al Capitán Rojer por fletamento de su goleta que tenía preparada en secreto para embarcar tropas en La Libertad ó Acajutla, destinadas á San Miguel, lo q' no llegó á verificarse, por que me fué imposible burlar la vigilancia del enemigo. 9º—Declaro, que por la claúsula anterior y el sentido de las que le preceden, he sido calumniado por el fiscal que me acusó ante el Senado, tratándome de ladrón de los fondos públicos, pues lejos de

eso ya he dicho que recibí perjuicios. El resto del valor asegurado del buque comprado en los Estados Unidos, que supone dicho fiscal haberme robado, fueron los fondos puestos á disposición de un Ministro que mandé á dicha nación, que lo fué el Doctor H. Segur, para comprar armamento y elementos de guerra, que habiendo tratado de embarcarlos de contrabando, por estar entonces prohibida la extracción de armas, todo fué decomisado por aquel Gobierno. Puede encontrarse aquí en el Ministerio, en los primeros días de abril de 1863, la orden oficial que dicté para que la casa de aseguros de los Estados Unidos pusiese á disposición del Doctor Segur los fondos que ascendian como á veinte mil pesos valor del buque. De este género son los demás cargos que comprende la acusación fiscal ante el Senado. Mas como dicha acusación ha circulado impresa, muchas personas pensarán mal de mi reputación, y por tanto quiero que este testamento se publique por la prensa.—10. Declaro que la casa de Panamá, Pérez y Cª, posee un documento por duplicado por el valor de las armas embarcadas en la *Manuela Planas*, obligándome por él al pago de dicho valor; pero que no tiene fuerza ninguna, porque se preparó para que fuera garantizada mi firma por algún comerciante á satisfacción de la casa, para el caso que conviniéndome comprar las armas no pudiese pagar de presente. Fueron puestas á bordo por cuenta de la casa, y se comprueba por las instrucciones dadas por el señor Planas y Cº al Capitán de la goleta, las cuales han sido publicadas por la prensa en Nicaragua y obran en la causa que se me ha seguido, por lo que mi esposa no tiene que responder en mi representación á ningún cargo á consecuencia de aquel pagaré. 11. Quiero que mi esposa, luego que sepa mi muerte, permanezca en Guatemala uno ó dos meses, y después se traslade á Costa Rica por igual ó mayor tiempo, mientras que su sobrino Atanasio arregla sus negocios y se pueda trasladar á San Miguel á reunirse con su familia y la mía, en donde dicho joven puede negociar con mejor éxito. 12. Declaro, que el joven Atanasio Gutiérrez, á quien yo he

criado en mi casa como hijo, merece toda mi confianza y por lo mismo lo recomiendo á mi esposa en este último momento. 13. Quiero que mi referida esposa, por un tributo á mi memoria, guarde la mejor armonía con mis hermanos y hermanas, y vivan unidos socorriéndose mutuamente, sintiendo no tener tiempo para escribir á todos los de mi familia como deseara. 14. También recomiendo á la pobre de mi esposa, á mis cuñados, hermanos de ella, y á los esposos de mis hermanas. Hago una demostración especial de afecto y de recomendación de mi citada esposa, á mi suegra doña Paula Saldos, y á sus hijas doña Enriqueta y Marcelina y á los hijos de éstas que la miren como madre y su mejor amiga. 15. Declaro que la única pesadumbre que tengo para dejar de existir, es la consideración del pesar que va á recibir mi esposa por mi triste fin, y porque le va á faltar á ella y á mi familia mi poderoso apoyo. 16. Declaro, que la hacienda del Espíritu, de propiedad de mis hermanas María, Onesifora y Josefa, queda libre de una suma que me adeudaban en dicha hacienda, cancelándose toda deuda con la última cantidad que recibí en Nueva York, que mis dichas hermanas pusieron á mi disposición. Si el Gobierno reconoce las deudas por perjuicios que he sufrido por intereses, quiero que mi esposa ponga á disposición de cada uno de mis hermanos y hermanas y mi sobrina Virginia, mil pesos á cada uno en la especie en que se le reconozca el pago. 17. Mando se paguen los tres pesos de la manda forzosa establecida en beneficio de la Universidad de la República, y el medio p% de ley pues no tengo descendiente ni ascendiente. 18. Instituyo por mi única y universal heredera de mis bienes, derechos y acciones á mi esposa legítima señorita doña Adelaida Guzmán, sin que nadie pueda pedirle cuenta ni exigirle cosa alguna fuera de su voluntad, pues no tengo herederos forzosos y siento vivamente no haber tenido sucesión con ella. 19. Declaro en conciencia, que creo no haber merecido la muerte, y que voy á ser asesinado jurídicamente. El público sensato hablará de mí después de que no exista, y los mismos que hoy me sacrifican, se arre-

pentirán aunque tardiamente, pues es infalible que la opinión pública se pronuncie contra procedimientos tan violentos como los de que he sido objeto: y por la presente cláusula, perdono al General Martínez, Presidente de Nicaragua, que me entregó á mis enemigos, cosa que no hubieran hecho los salvajes de Egipto. Y yo el presente Escribano público, José Alvarenga, de 37 años y de este vecindario, doy fe de conocer al otorgante y que está en su juicio, y que en este estado se le ocurrió añadir: que recomienda á su esposa á la munificencia del pueblo salvadoreño, á quien ha servido por 30 años, pues repite que la deja sin recursos, y que solamente le lega una pesadumbre sin ejemplo—Cuando las pasiones calmen, y se reuna en El Salvador una Asamblea de patriotas, recomienda á ella á su referida esposa. Leído que le fué este instrumento al testador, á presencia de los testigos señores General don Santiago González, Coronel don José Antonio Arévalo y Teniente don José Zarate, de este vecindario, mayores de 18 años y en actual servicio, que veían, oían y entendían al testador, dijo éste: que está extendido conforme se ha expresado y que todo es su última voluntad. Dichos testigos son de notoria honradez y saben leer y escribir, y no son herederos ni parientes de los herederos dentro del cuarto grado, y firman todos conmigo en San Salvador á las tres de la mañana del día 29 de agosto de 1865—Gerardo Barrios—Santiago González—José A. Arévalo—José Zarate—Ante mí—José Alvarenga.

XVI

Conclusión

HEMOS visto cómo terminó Gerardo Barrios en el cadalso de San Salvador, y cómo hasta en los últimos momentos de su vida mantuvo sus ideas políticas y conservó el valor y la serenidad admirables, de que dió muestras en todas las épocas de su vida. Bajó á la tumba como verdadero héroe de leyenda, realizándose en la hora de su muerte el fenómeno de que hasta sus mismos enemigos le lloraran é hicieran su apología, como lo verificaron el General González, el Licenciado Hernández y otros muchos que habían contribuido á llevarle al patíbulo.

He aquí como se expresaba el Licenciado Hernández en un artículo de *La República* de San Salvador, fechado á 13 de setiembre de 1885, 18 años después de muerto Barrios:

"En el Consejo de guerra, que sentenció á muerte al General Barrios, fué Fiscal el Doctor don Doroteo José de Arriola,

"Pero debo hacer constar que en ese Consejo de guerra, Barrios se transfiguró y me impresionó mucho, cuando enfrente de sus implacables enemigos y en presencia del cadalso, lo oí defenderse con una grandeza de alma, con una elocuencia tan arrebatadora, que puede decirse, que aterró á sus jueces y algunos de ellos descendieron, en aquel solemne momento, al banco de los acusados. Tengo escrito para la posteridad, lo que pasó en ese Consejo de guerra el más célebre que ha tenido El Salvador, y entonces se leerá que Barrios fué muy grande en su Calvario. Tuvo una naturalidad y una energía incomparables. ¡Qué arranques tan patrióticos! ¡Qué apóstrofes tan contundentes! En aquella defensa, que duró cuatro horas, el General Barrios se olvidaba por completo que estaba al borde del sepulcro, disputando su vida en esos procesos políticos, que manchan la historia y que tanto han deshonrado á Hispano-América.

"Llegó por fin la hora del sacrificio, y desde la capilla hasta el panteón donde fué fusilado, se condujo con un valor tan heroico, que pocos ejemplos pudieran compararsele".

Cumpliéronse en Barrios las palabras de un escritor sud-americano:

"Dolorosa misión—dice—la del genio! Su apoteósis es la muerte, y su calvario la permanencia en el suelo natal.

"Sobre la losa que guarda la memoria de una existencia es donde grabamos por primera vez el testimonio debido al genio, y el ataúd, la mayor parte de las veces se convierte en tribuna de alabanza por aquellos mismos que habían desconocido ó vilipendiado durante largo tiempo una vida sembrada de adversidades.

"Una emulación que toca á la envidia nos impide testificar el mérito de nuestros compatriotas contemporáneos é intentamos oscurecerlo, ó atenuarlo, exagerando el de nuestros predecesores.

"El caprichoso favor de la opinión pública sólo detiene su vuelo sobre las huesas ó sobre los campos de batalla".

——

La noticia del asesinato de Barrios llegó á Nicaragua en los primeros días del mes de septiembre de 1865. La llama, aplicada á un campo de paja seca, no habría producido mayor ni más rápido incendio. Aquello era para ser visto y no para describirse.

La indignación pública alarmó al gobernante, y el periódico oficial y las demás publicaciones oficiosas, tomaron á su cargo probar que el Presidente Martínez había sido burlado por la mala fe de Dueñas. cuyas cartas íntimas salieron á luz para demostrar la irresponsabilidad del gobernante nicaragüense; pero el furor popular no se aplacaba ni con eso.

Se recurrió entonces á la famosa *ley del bozal*, de 28 de agosto de 1864, hecha *ad hoc* por Martínez para tales circunstancias, y apareció la *Imprenta Polaca*, publicación clandestina, que se editaba en distintas partes al parecer, y en la cual se denostaba á Martínez y á sus hombres con los epítetos más ultrajantes y depresivos. Aquella hoja insolente se colaba en el palacio y amanecía en las mesas de las oficinas del Presidente y su ministros, y luego circulaba de mano en mano con rapidez vertiginosa, de un extremo á otro de Nicaragua.

Duraba todavía aquella borrasca, cuando apareció el Congreso legislativo reanudando sus sesiones ordinarias el 15 de febrero de 1866. "Vacilaba—dice el señor Pérez—el Presidente si daría ó no cuenta con el asunto Barrios, pensando á veces que era mejor dejarlo para la siguiente legislatura, cuando los ánimos estuviesen más calmados. Una conversación con los senadores don Mariano Montealegre y don Juan Sacasa, que habían llegado á tomar asiento, le sacó por último de dicha vacilación, pues contando con estos dos votos tan respetables, era claro que el asunto pasaría sin ruidosa oposición, y en tal concepto le pareció mejor salir de ese negocio de que

más tarde podrían valerse sus enemigos para hacerle algún mal.

"Mediante su orden, el Ministerio confeccionó la exposición y documentos, oyendo el parecer del señor Montealegre, que como hombre entendido hacía indicaciones en todo lo relativo al expediente que debía enviarse El mismo encargó que el envío debía hacerse á la cámara del Senado. Así se verificó puntualmente, procediéndose de acuerdo con las indicaciones del señor Montealegre.

"El General Martínez esperaba tranquilo la resolución del asunto, hasta que el Ministro Silva le participó que el Senador Sacasa había salido precipitadamente para León, llamado por la gravedad de una hija: le pareció que era un ardid de partido, para que este Senador no asistiese á las sesiones en que debía aprobarse ó desaprobarse la conducta del Gobierno.

"En ese momento se persuadío el Presidente que las sesiones serían borrascosas, y que quizá el asunto de Barrios iba á encontrar serias dificultades; pero ya no era tiempo de retroceder, y era preciso ir adelante cualquiera que fuese el resultado."

Martínez no se engañaba. Un fuerte partido opositor, en el vértigo de la indignación que sentía en aquella hora, trataba nada menos que de improbarle su conducta oficial en el Congreso, es decir, declararlo reo de lesa patria por la injustificable entrega de Barrios.

Se libró entonces un combate bien desigual, en el que estaban de parte del gobernante el poder, los halagos y las influencias, mientras que de parte de los opositores sólo quedaba la más temeraria audacia.

Martínez informó al Congreso de lo siguiente:

Exposición de Martínez al Congreso en 1866

"Managua, febrero 19 de 1866—Señores Secretarios: "El señor Presidente de la República, confiado en que durante su administración no ha tenido otro norte que la ley y los principios del sistema republicano, ni otro afán

que el engrandecimieuto de este país que por dos veces le hizo el honor de encomendarle sus destinos, confiado además, en que todos y cada uno de sus actos, pueden ser examinados, sin temor de ser sorprendido en faltas emanadas de su voluntad, porque si algunas ha cometido son precisamente hijas de la falibilidad humana, no tendría que ocupar la atención del Poder Legislativo en un punto decidido ya por la opinión pública del interior y del exterior, si no fuera que su resolución actual es absolutamente necesaria, como que tendrá una grande influencia en la paz futura de esta República. Me refiero precisamente á la captura y extradición del General don Gerardo Barrios, que cada uno de vosotros sabe tan á fondo como el infrascrito, las cuales sirven de pretexto á algunos interesados en un trastorno para mantener la desconfianza, alejando la unión, que es nuestro objeto y vemos realizarse bajo auspicios los más favorables. Dirigiéndome al ilustrado Congreso de la República, me bastaría exponerle los hechos para que juzgare; pero el deber me impone presentarle algunos documentos, y hacerle unas pocas observaciones, que espero escuchará con la benevolencia y circunspección que le caracterizan. Disimulará en primer lugar que se hable de un hombre que no existe, porque se habla de él por pura necesidad. El General Barrios, desde que asumió el poder expatriando al Presidente y á varios ciudadanos de El Salvador: desde que lanzó á los Moras á las playas de Costa Rica, con objeto de revolucionar á aquella próspera república: desde que pretendió suprimir en Nicaragua la libertad de imprenta: desde que concertó con el gobernante de Honduras una compañía de guerra, mediante el tratado ofensivo y defensivo de que tenéis conocimiento: desde que solicitó al extranjero soldados y recursos para conquistar la América Central, se pronunció, y fué confirmándose la opinión de que aquel jefe era un perturbador de la paz de todo Centro América. Vosotros, señores, presenciásteis la intimación de bloqueo á Corinto, y la invasión ex-abrupto del año de 1863. Vosotros dictásteis las medidas necesarias para salvar enton-

ces la República. Vosotros, por último, habéis confirmado oficialmente el aserto que acabo de enunciar en muchas de vuestras sabias deliberaciones; por ejemplo, cuando aprobásteis la clausura de relaciones con Costa Rica, por haber asilado al señor Barrios, declarado enemigo y perturbador de la tranquilidad pública. Muy bien sabéis que no sólo Nicaragua hizo esta calificación de la persona del señor Barrios, sino también Guatemala, Honduras y los pueblos de El Salvador, que se aliaron por este motivo para conjurar el peligro que les amenazaba. No faltará quien pretenda que esta calificación fué hija de pasiones políticas; pero no fué así, porque aun el Gobierno de Costa Rica, siguiendo su política tradicional de neutralidad, fué el primero en mandar comisiones y en dar pasos de seguridad contra las tendencias del indicado General, como puede verse en la correspondencia inserta en el número 7 de la *Gaceta Oficial*, año de 1865. Estáis impuestos de que el poder de Barrios cayó por la alianza de estas repúblicas, lo mismo de que el proscrito fué al extranjero á buscar auxilios para reconquistar su dominación. También debéis estarlo de que viniendo á acaudillar la revolución de San Miguel el año próximo pasado, cayó en manos de las autoridades de Corinto, con todos los elementos de guerra con que venía á alimentar la facción que sucumbió. Mucho deseaba el señor Presidente ejercer con él un acto de generosidad, en tal extremo que lo había declarado así á una comisión del Gobierno de El Salvador que vino á solicitar la entrega del prisionero, á quien seguía causa el Poder Legislativo de aquella República; pero á ese tiempo el Ministro de Guatemala en Nicaragua fué asesinado, como represalia á la captura; y este asesinato puso á la sociedad nicaragüense en estado tan anormal, que algunas municipalidades pidieron la extradición como medio de restringir la tranquilidad. Se presentó pues, la triste alternativa de que, ó se ponía al señor Barrios en libertad y era seguro de que continuaría inquietando á todas estas repúblicas, ó se conservaba prisionero en Nicaragua, y se exponía á esta so-

ciedad á un violento trastorno de que era preludio el referido asesinato del señor Palacios, y que para evitarlo habría sido necesario levantar fuerzas y mantenerlas mediante contribuciones; ó lo entregaba al Gobierno de El Salvador, que lo pedía para juzgarlo. Este Gobierno no debía vacilar entre estos extremos, tanto menos que reconocía en El Salvador su hermano y aliado, una necesidad más perentoria de exigir seguridades de paz, en razón de ser el primer blanco de las miras del señor Barrios; y además se comprometía solemnemente á conservar la vida del prisionero, que era el anhelo del Magistrado supremo de Nicaragua. Norabuena que unos pocos revestidos de espíritu de partido hayan criticado la entrega: han hablado al fin como partidarios, sin querer tomar en cuenta, que el hombre que está colocado á la cabeza de un pueblo, debe posponerlo todo á la salud de ese mismo pueblo; de allí es que no puedan apreciarse los actos de un Gobernante sin colocarse en la situación misma en que él estuvo colocado. Ninguno podrá atribuir con razón la entrega del señor Barrios á la venganza, porque de varios enemigos políticos, que cayeron en sus manos durante la guerra, con ninguno se vió que el Presidente actual usase de tan innoble pasión, sino antes bien de la posible generosidad. No me parece necesario aglomerar citas de autores de derecho internacional para demostrar que entre países aliados no existen límites respecto de la alianza, porque es sabido, que ésta mancomuna los medios y la jurisdicción. Tampoco me parece necesario demostrar á las honorables Cámaras, que lo saben mejor que nadie, que Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, se aliaron para contrarrestar las tendencias del señor Barrios, y que dicha alianza debía existir mientras este caudillo quisiese reconquistar el poder que le quitaron las armas aliadas de las referidas repúblicas. Para convencer de esto á cualquiera que lo negase bastaría citarle, entre mil razones, la de que el Congreso, al suspender sus sesiones el año anterior, dejó al Gobierno investido de todas las facultades que comprende el artículo 42 de la Constitución que entre ellas cuenta la de *levan-*

tar fuerzas y la de permitir la entrada de *tropas auxiliares.* ¿Acaso podía el Congreso delegar esas facultades sin causa ni razón? No, señor; fué precisamente porque consideró que el señor Barrios al situarse en Costa Rica pretendía continuar la campaña de 1863, y continuándola, Nicaragua estaba en el deber de ayudar á sus amigos y aliados, y abrir sus puertas á las tropas de ellos en caso necesario. Descendiendo de estas razones de tan alta significación, debo añadir, que la comisión de El Salvador apoyaba también su reclamo en la ley federal de 10 de agosto de 1830, y así mismo en el compromiso de reciprocidad que Nicaragua había contraído por reclamos sucesivos de personas procesadas aquí, asiladas allá, entre ellas, Francisco Medrano y Ambrosio Esquina, que fueron entregados por aquellas autoridades á las de Nicaragua en conformidad de la ley federal citada. Preciso es pues, que si á Nicaragua no le convenía conservar al expresado Barrios, por el calor que desarrollaban los partidos, no podía menos que entregarlo al Salvador, una vez que ofrecía conservarlo en seguridad, *sin quitarle la vida.* Si Nicaragua, además de haber declarado al señor Barrios un usurpador del poder y perturbador de la paz pública, acababa de cerrar sus relaciones con Costa Rica tan solo porque le había dado asilo, ¿cómo iba á libertar al hombre declarado enemigo de la tranquilidad? ¿No es verdad que hubiera sido la más grave inconsecuencia si hubiere desconocido el derecho de su amigo y aliado el Gobierno de El Salvador? Sin embargo de que éste manifestaba querer juzgar á Barrios para ponerlo en situación de no atentar más contra estas Repúblicas, sin aplicarle la pena capital, el Presidente de Nicaragua no permitió la entrega sin que la promesa constase en un convenio definitivo y solemne, como en efecto fué firmado el 14 de julio anterior, entre los Ministros de Relaciones don Pedro Zeledón y don Gregorio Arbizú, del cual tengo el honor de acompañar una copia impresa. No satis fecho con esto el Presidente, constituyó Ministro en El Salvador á don Pablo Buitrago con objeto de que vigilase el cumplimiento del convenio; pero, sensible es de-

cirlo, todo el mundo sabe que á pesar de ese convenio y de los reclamos más enérgicos de nuestra parte, el Gobierno de El Salvador, asumiendo él solo la responsabilidad del hecho, mandó fusilar al precitado Barrios: y que á consecuencia de este mismo hecho, Nicaragua protestó contra la violación, declinando en aquel la responsabilidad moral, como se ve en los documentos que hoy pongo á vuestra vista. Ni podía ni debía Nicaragua hacer más por este hecho consumado ya, sin causar males inmensos á pueblos hermanos, razón por que su conducta ha sido aplaudida por los gobiernos vecinos y hermanos. No pretendo dilucidar puntos de derecho, demasiado conocidos, sino que el hilo de los sucesos me impone el deber de manifestaros, que si este Gobierno permitió la entrega, sin esperar ratificación de parte de El Salvador, fué, porque dicho convenio de 14 de julio lejos de necesitarla era concluido definitivamente. Mas que sabido es que hasta los jefes militares tienen facultades propias para concluir convenios relativos al canje, á la vida de los prisioneros, á las capitulaciones, etc. Cuánto más el Ministro Plenipotenciario de un Gobierno, que se presentó investido de poderes amplios para celebrar el convenio que celebró. Aun en caso de duda bastaría decir, que el Ministro salvadoreño no reservó en el convenio la aprobación de su Gobierno, y que no habiéndola reservado no podía pretenderla después. Que lejos de eso lo consideró definitivo aceptando el cumplimiento de él por parte de Nicaragua; de manera que por ningún aspecto se puede suponer siquiera que al Salvador quedaba el derecho de alterar una palabra. Dentro y fuera de Centro-América ha sido reputado el señor Zeledón, nuestro Ministro referido, uno de nuestros entendidos negociadores; y era preciso suponer que este señor, que tanto interés manifestó por la vida de Barrios, cometió el acto más cruel de perfidia, ó que padeció la más grave y manifiesta equivocación al suscribir un convenio, que debía pesar especialmente sobre su responsabilidad, y que debiendo ser sometido á la ratificación de El Salvador, no sólo haya creído que no debía someterse, sino

que consideró innecesario hablar sobre este punto, puesto que ni llamó la atención de su Gobierno, ni interpeló al señor Arbizú sobre el particular. En fin, por las razones expuestas anteriormente, S. E. el señor Presidente me dió orden de elevar todos los documentos adjuntos á vuestro conocimiento, esperando que las honorables Cámaras, con la imparcialidad que les es característica, y con el tino que les es propio, se dignarán emitir la resolución que les parezca justa. Sírvanse UU. SS. elevar lo expuesto al conocimiento de esa respetable Cámara y aceptar las consideraciones de alto aprecio y respeto con que tengo el honor de suscribirme de UU. SS. muy atento servidor—*Antonio Silva.*

"Señores Secretarios del Congreso Legislativo."

Las sesiones del Congreso fueron tempestuosas.

Los opositores atacaban violentamente á Martínez: los amigos de éste lo defendían con igual calor.

He aquí algunos de los argumentos de los impugnadores de la conducta del Poder Ejecutivo:

"Los ciudadanos, decían, que dictan las leyes para el buen régimen de una nación, son los primeros obligados á cumplirlas y conservarlas con todo ese prestigio que la santidad de su institución requiere: son los que, al interpretarlas y hacer aplicación de ellas, deben investigar su genuino sentido, la razón, el objeto y fin con que han sido emitidas; no deben valerse de argumentaciones sofísticas para envolver en una consecuencia lo injusto en lugar de lo justo. Tales razones bastan para que nos sorprenda el ver que los señores Diputados de la comisión, se hayan fundado en las disposiciones que copian para pensar que la entrega del General Barrios está apoyada en la Constitución, en las leyes patrias y en el derecho de gentes. La fracción 2ª del art. 55 de la Constitución, hablando de las atribuciones del Poder Ejecutivo, dice: "*Conservar el orden y tranquilidad por los*

medios que establezcan las leyes". En esta disposición hay que atender á dos cosas para obrar conforme á ella: la una, que el orden público se trate de perturbar por una parte del pueblo ó por alguna otra persona, ó se haya perturbado ya; y la otra, las leyes que disponen el modo de conservar ese orden. Las razones que se han dado otras veces para decir que se trataba de trastornar el orden público, y que ésto lo ocasionaba el General Barrios, son una simpleza notable porque ¿cómo podía este hombre preso é incomunicado intervenir en un asesinato en el que no había ninguna circunstancia favorable para mejorar su suerte, ni cómo pudiera llamarse tal hecho conmoción popular? Asegurar que la presencia del General Barrios aquí trastornaba el orden, era suponerle un gran influjo; bien echando á la calle su dinero para que lo recogiesen las masas, bien por la elocuencia de su palabra ó porque personificara un principio que halague y entusiasme, y que pudiera ser realizado por él; pero nada de ésto podía tener cabida, porque se le había privado de los 300 pesos que portaba cuando se le capturó; no se le podía escuchar porque se hallaba en un calabozo y sin comunicación con nadie; no había que esperar la realización de ningún pensamiento grande, porque mientras aquí se hallaba aherrojado y vigilado, por una doble guardia, en El Salvador, país de su nacimiento, de sus simpatías y de su poder, la silla que ocupó y de que fué lanzado, se hallaba ocupada por el Presidente Dueñas. Con que no era ni posible el tal trastorno del orden público; y suponiendo espontánea la voluntad de las Municipalidades, que en verdad nada tenían que hacer en esto por prohibírselo la Constitución, aunque de un modo indirecto, la petición de expulsión del General Barrios estaría probando que era un hombre desprestigiado y aborrecido de todos; esta contraposición de ideas, no puede justificar ninguno de los extremos— Aun dado el caso de indicios de un trastorno ocasionado por el General Barrios, se ha debido decir qué ley disponía un procedimiento semejante.

"Veamos la fracción 27 del mismo artículo: "*La*

facultad de hacer salir fuera de la República gubernativamente á personas de otros puntos que fueren sospechosas". Este artículo supone que en la República pueden existir personas de otros países, que por sus comportamientos hagan sospechar que tienen un designio dañoso á la tranquilidad social, en cuyo caso es muy justo hacerlos salir fuera de la República; pero jamás puede presumirse que esta disposición tuvo por objeto el que se fuera á recoger en la tierra ó en el mar á alguno ó algunos individuos para desterrarlos ó entregarlos al Gobierno que se le antoje pedirlos. El art. 80 de la Constitución citado en el dictamen, se refiere á las garantí s individuales, y no á las del Poder Ejecutivo. Debe distinguirse entre los ciudadanos y las autoridades; los primeros pueden hacer todo lo que las leyes les permiten y todo lo que no les prohiben, y los segundos, solo pueden hacer lo que la ley les manda. Por esto es que el art. citado no decide en favor del Presidente la acción que ejecutó. Según el razonamiento de los señores comisionados, convierten al soberano Congreso en tribunal, pero tribunal que nada puede hacer en el asunto de extradición, porque dicen, que no se infringió ninguna ley al hacerlo. Parece que aquel principio constitucional es el origen ó emanación de otras leyes secundarias que deben observar los tribunales comunes en la decisión de los juicios, cosas muy distintas de las funciones del Presidente y del Congreso. Diferimos mucho en opinión con los señores individuos de la Comisión, respecto á creer que el Gobierno y solo el Gobierno es competente para juzgar cuando haya peligro de que se trastorne el orden público, pues sí debiera quedar *ad libitum* esta calificación en él, se comprende bien que serviría de razón general para perpetuarse y hacer cuanto se quisiera. La doctrina que establece que las garantías individuales de que habla nuestra Carta fundamental, solo las gozan los nicaragüenses, no solo es falsa, sino contra razón; muchas hay á que tienen derecho todos los hombres que viven bajo el sol. Si así no fuera, inspiraríamos terror á las demás naciones, porque sus hijos al venir á Nicaragua estaban expuestos á que

se les quitara su propiedad, su honor y su vida, cosas muy respetadas de todo el género humano: de estas razones partimos para decir que el art. 84 de la misma ley, ha establecido garantías generales y no exclusivas para los nicaragüenses.

"No dejaremos de hacer una ligera mención de la ley federal que se trae al caso (la de 30 de agosto de 1830), la cual se asegura ha servido de apoyo otras veces á las autoridades de Nicaragua para hacer reclamos á los Estados de Honduras y El Salvador. Aunque la resurrección de esta ley pudiera servir de utilidad, ahora que estamos de confederados, ella siempre se contraería al fin de su misión, es decir, á que pudieran reclamarse por los jueces ordinarios, previas las fórmulas legales; los reos de delitos comunes; pero interpretar que aquella ley abraza también los delitos políticos, es sostener un error y un error pernicioso á las prácticas generales de las naciones. El único reclamo de reos que se ha hecho por las autoridades de Nicaragua á las del Salvador, fué el de Francisco Medrano y Ambrosio Esquina, procesados por delitos y jueces comunes; este acto no tiene ni la más pequeña similitud con la entrega del General Barrios. A la vista de nuestras observaciones podrá decidirse si la conducta del Presidente *Martínez* en el asunto del General Barrios fué arreglada á la Constitución y demás leyes de Nicaragua. Júzguese sin fascinarse y nos atendremos al fallo.

"La cuestión en su verdadero punto de vista es de derecho de gentes, de derecho internacional, así lo han reconocido los señores Diputados, y mirada bajo este aspecto, ya se ha demostrado que las razones en que la fundan en favor del gobernante de Nicaragua, no solo no sorprenden al entendimiento, sinó que antes se percibe en el momento la insuficiencia y falta de tino con que se han aducido".

El Gobierno hizo derroche de intrigas y promesas en el seno del Congreso hasta lograr que fuese aprobada la conducta del Ejecutivo; habiendo consignado

votos negativos razonados y enérgicos algunos Diputados y Senadores de la oposición.

Así terminó por entonces el asunto de Barrios.

Algunos años después, Martínez se asilaba en El Salvador, en momentos en que el pueblo salvadoreño se rebelaba contra la dominación de Dueñas. Vencido éste, cayeron ambos prisioneros, y el pueblo de San Salvador quiso ajusticiarlos en el mismo lugar en que habían sacrificado á Gerardo Barrios; pero algunos parientes y amigos de éste, lograron impedirlo.

Concluiremos este trabajo con la inserción del notable folleto que el Doctor Montúfar publicó en los días de la entrega de Barrios y la contestación que le dieron en Nicaragua.

Entrega del General don Gerardo Barrios, por el General don Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua.

> Veo cuán peligroso es tener contra sí al que está enfurecido y armado, especialmente en una época en que es tan grande la iniquidad de las espadas—(CICERÓN).

Así hablaba el orador romano, allá en una época en que el despotismo de Marco Antonio no oprimía tanto á Roma como hoy oprime á muchos pueblos de la América española la arbitrariedad de sus jefes.

Entre los actos de la Administración actual de Nicaragua se haya uno que ha escandalizado á Centro América y de que no debe dejarse de hablar. Me refiero á la entrega del General don Gerardo Barrios á sus verdugos, ejecutada contra los preceptos del derecho internacional, contra las leyes de Nicaragua y contra los sentimientos más sagrados de humanidad. Sabido es, que en San Miguel, departamento de la República de El Salvador, estalló

una revolución contra el gobernante que allí puso el General Carrera, Presidente de Guatemala. Sabido es también, que el General don Trinidad Cabañas, jefe de esta revolución, invocó el nombre del General Barrios, á quien las armas de Carrera habían arrojado del poder. Barrios se hallaba en Panamá. Allí recibió comisionados de Cabañas para que inmediatamente saliese á ponerse al frente del movimiento revolucionario. Sus amigos le llamaban también á El Salvador, y creyó que cumplía á su honor, el no abandonarlos en aquella emergencia. Solicitó embarcarse con alguno elementos de guerra, en uno de los vapores de la línea americana; pero el presidente de la Compañía no se lo permitió. Entonces el General Barrios fletó un pequeño buque de vela y en él se dirigió á El Salvador: al llegar á la isla de Mianguera supo que el General Cabañas había sido derrotado; y con este motivo determinó volver á Panamá. Al frente de Cosigüina una tempestad desmanteló el buque que le conducía, y le fué forzoso arribar á Nicaragua. El Capitán saltó á tierra y allí fué reducido á prisión: se declaró que sus papeles no se hallaban en debida forma y se procedió á capturar al General Barrios que había quedado á bordo y á mucha distancia del puerto de Corinto. Barrios hizo una protesta porque la revolución de Cabañas no era contra Nicaragua, y porque un naufragio, que tantas consideraciones exige se guarde á los náufragos, le ponía á cubierto de todo procedimiento contra su persona. Nada se oyó y el General Barrios fué reducido á prisión. El Ministro de Guatemala que en aquella sazón se hallaba en el puerto de Corinto, olvidándose de su posición diplomática, descendió á ejecutar el papel de esbirro contribuyendo personalmente á la captura de Barrios, y el de verdugo ultrajando al preso. En esto, si bien se desviaba aquel funcionario de las reglas prescritas en los manuales diplomáticos, seguía vilmente las aspiraciones del gobernante que le nombró y las del Jefe cerca del cual se hallaba acreditado.

El General Barrios fué conducido á León. Un comisionado del Gobierno de El Salvador se presentó allí á

pedir la entrega del preso. Antes de que se dictara ninguna resolución á este respecto, se sabía ya que iba á ser entregado y condenado á muerte. La prensa de Guatemala y la de El Salvador lo daban por cierto, y sólo podían dudarlo los que no tenían conocimiento de los hombres bajo cuya inmediata influencia el Gobernante de Nicaragua ha tenido á bien someter el país cuyos destinos rige.

No había entre El Salvador y Nicaragua ningún tratado de extradición. Aunque lo hubiese habido, ese tratado como los que existen entre todas las naciones civilizadas del mundo, habría exceptuado de la entrega á los reos por causas políticas. "Un Estado, dice Bello, puede tener razones para no permitir que residan en su territorio reos políticos de otras partes; pero el entregarlos se miraría como un acto inhumano y bárbaro."

En 1834 los cantones suizos de Berna, Lucerna, San Gall, Argobia, Thonrgovia y Basilea Campo, declararon que atentában contra su independencia y soberanía nacional la Rusia, la Prusia, el Austria, Nápoles y Cerdeña porque estas potencias exigían que fuesen expulsados del territorio suizo (no entregados ni conducidos al patíbulo) muchos asilados italianos, polacos y alemanes que habían tenido parte en una expedición contra la Saboya.

En 1838 el príncipe Luis Napoleón se situó en Suiza, y el rey de los franceses exigió que fuese expulsado de aquel país. El Gobierno suizo se opuso entonces con energía á tal pretensión y se preparó á sostener una guerra con la Francia que sin duda habría estallado, si el príncipe por una noble y generosa determinación no hubiera pedido pasaportes para trasladarse á Inglaterra, á fin de evitar un rompimiento desastroso entre dos naciones amigas.

La Turquía se ha negado á entregar refugiados políticos no obstante las exigencias de otras naciones.

Pero ¿qué necesidad tenemos de buscar ejemplos allende los mares, si Costa Rica acaba de oponerse á las pretensiones y exigencias de los gobiernos de Centro A-

mérica, que pedían fuese arrojado de su territorio el mismo General Barrios?

Se dice que don Enrique Palacios, Ministro de Guatemala en Nicaragua, fué herido á traición por uno de los partidarios de Barrios; que este hecho deshonra al país en que se ejecutó, y que su consecuencia inmediata debió ser la entrega del señor Barrios á sus verdugos. Este argumento es tan fútil, que á nadie puede alucinar. Todos hemos visto la *Gaceta de Guatemala* de 4 de julio que anunció la captura del señor Barrios en Nicaragua, y que aseguró también que sería puesto á disposición del Gobierno de El Salvador. Cuando ese número salió á luz el señor Palacios no había sido herido.

El *Boletín Oficial* de El Salvador aseguró lo mismo, de manera que la entrega del General Barrios estaba decidida en los gobinetes conservadores de Centro América, desde que se supo su captura.

Imputar al General Barrios preso, incomunicado y sujeto á la más estricta vigilancia la herida del señor Palacios, es inferir á la víctima un nuevo ultraje.

La muerte de Palacios habría sido un acontecimiento insignificante para la política de Centro América. Si los leoneses, partidarios de Barrios, hubieran creído conveniente sacrificar un hombre, indudable es que el designado para el sacrificio habría sido el Presidente Martínez. Desapareciendo este jefe habría cambiado la situación política de Nicaragua y el General Barrios se hubiera salvado. Desapareciendo el señor Palacios, sólo dejaba de existir un hombre. Entonces yo pregunto: ¿en qué cálculo político puede caber la idea de que se cometa un crimen absolutamente inútil?

No es tampoco cierto que se deshonre el país donde un particular perpetra un atentado que las leyes castigan y que la autoridad persigue. La Francia no se deshonró porque Enrique IV fué asesinado en una de las calles de París. Tampoco se deshonró la Rusia porque Pablo I fué asesinado en San Petersburgo ni se han deshonrado los Estados Unidos de América porque en Washington un criminal quitó la vida al Presidente Lincoln.

Lo que deshonra á las naciones son los crímenes que los gobernantes cometen si los toleran los pueblos.

Se asegura que el honor de Nicaragua quedó cubierto por haberse entregado al General Barrios bajo una estipulación previa de que no sería condenado á muerte, á consecuencia de una causa política que se le seguía.

Desde que ese convenio salió fuera de Nicaragua, se comprendió muy bien que el General Barrios iba á terminar su vida en el cadalso. El convenio no era obligatorio para el Gobierno de El Salvador antes de ser aprobado por él; sin embargo se verificó la entrega del preso antes de que el Presidente Dueñas aprobara aquella convención. Si se procedía de buena fé, si de algún modo se intentaba salvar la honra de Nicaragua, ¿por qué no se esperó antes de entregar al General Barrios que Dueñas aprobara la convención bajo la cual se le ponía en las manos?

El General Martínez no es posible que ignorara que los enemigos del General Barrios deseaban beber su sangre, y que teniéndolo á su disposición antes de verse obligado á no quitarle la vida, indudablemente sería condenado á muerte.

Tampoco podía ignorar el General Martínez que los hombres más influentes de San Salvador no se creían seguros mientras que Barrios no desapareciera del mundo.

La política de alguna de esas personas ha sido siempre inmolar á todos los que aun remotamente se cree que pueden contribuir á restablecer algún régimen político que no les es favorable. La muerte de Campos y de Chorrillo, después de la asonada del Obispo Viteri, y cuando ninguna convulsión política se temía ya, comprueba esta aserción.

La comprueba también la muerte del Coronel don Ignacio Malespín y de varios compañeros suyos, fusilados cuando no podía temerse que se restableciera la administración del General Malespín, por haber sido decapitado este jefe.

Pero no sólo se puso al General Barrios en manos de sus más implacables enemigos, antes de que éstos es-

tuvieran obligados á no atentar contra su vida, sino que, en el convenio mismo de que he hablado, se dejó un campo vasto para hacer interpretaciones siniestras. En efecto, no se dice que en ningún caso se le impondría pena de muerte, sino únicamente que no iría al patíbulo por la causa política que se le seguía. Dueñas pudo, pues, muy bien forjar delitos comunes y hacer que por ellos Barrios expirara en el cadalso.

El General Martínez conoce muy bien la historia de los hombres públicos de la América Central y sabe que el señor Dueñas se ha hecho notable muchas veces por la manera sofística de interpretarlo todo conforme á sus intereses. En el período de don Doroteo Vasconcelos, Dueñas interpretó, que el Ministro que había firmado una declaratoria de guerra no era responsable por las consecuencias de aquella, aunque hubiera sido hecha contra la Constitución y contra las leyes. Interpretó también que tampoco eran responsables los que habían promovido y fomentado la guerra, y que no había más individuo responsable que el Presidente, á quien él con avidez deseaba suceder en el mando.

Pero volvamos al convenio. El Gobierno de El Salvador lo desaprobó. La consecuencia necesaria de tal desaprobación, era que se restituyeran las cosas al estado que tenían antes de efectuarse, y por consiguiente, que el General Barrios fuera devuelto á León de donde el convenio lo había sacado.

"Cuando una nación, dice Wattel, comienza á cumplir un tratado que no ha sido ratificado por otra, queda ésta obligada á ratificar el tratado, ó bien á devolver lo que en virtud de él ha recibido."

Pero ¿qué necesidad tenemos de escritores para demostrar que quien ha recibido algo, con la precisa condición de dar ó de hacer alguna cosa, si no da ni hace lo estipulado, debe restituir lo recibido?

Sin embargo, el convenio de extracción del General Barrios fué desaprobado en San Salvador y en vez de volver las cosas á su estado primitivo, Barrios fué condenado á muerte por sus enemigos implacables.

Véase la relación de los sucesos, trasmitida por un testigo fidedigno. Se halla en la carta que sigue:

"San Salvador, 1º de septiembre de 1865. Hace cuatro días que hemos sido testigos en esta capital de un espectáculo bien triste y horroroso. El 29 del pasado han fusilado al General Barrios, entregado por el Gobierno de Nicaragua, acompañando una farsa de convenio de que ya estará U. enterado. Parte de los horrorosos detalles que doy á U. pasaron ante mis ojos, parte me han sido contados por los mismos ejecutores, siendo de observar que casi todos ellos rechazan la responsabilidad que en este crimen les toca.

"El 28 de julio pasado le trajeron de la Libertad con grillos y montado en un macho hasta el Cimarrón, donde lo pasaron á la diligencia, acompañado de una fuerte escolta. En el camino estaban tendidos más de 600 hombres. Entró á la cárcel imponente como siempre y con la cabeza erguida. Pasó un mes en un calabozo incomunicado para todo el mundo. Los Ministros de España y del Perú hicieron lo posible por salvarlo, pero en vano. Nombró para defensor al Coronel Fagoaga, quien leyó su defensa hecha por Zeledón, y una protesta contra el consejo de guerra, apoyada en varios artículos de la ley y fué desoído. El 28 á las 8 de la mañana se juntó el consejo. Barrios, presente, habló desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Recorrió en su discurso desde el principio de su administración hasta el momento en que se embarcó. Todos confiesan que sus elocuentes palabras conmovieron á los miembros del consejo hasta el punto de hacer derramar lágrimas á alguno de ellos, entre los cuales (le costará á U. trabajo creerlo) se cuenta don Luciano Hernández, quien arrancó sus presillas y dió su dimisión la misma noche. El General Barrios en su discurso, dilucidó muchos puntos de su pasada administración que, secretos de estado incomprensibles á la mayoría de los gobernados, servían de base á la acusación. Todos juzgan que desvanecidas estas sombras de su carrera política, merced á dichas aclaraciones, su vida estuvo un momento salva; pero también todos convie-

nen en que el consejo fué una mera forma; pues se saltaron trámites ilegalmente, convirtiendo un acto de justicia noble en una farsa inmoral. El auditor de guerra don Pedro Arrazola negó su firma y dió su dimisión; al defensor no se dió cuenta de la suerte de su defendido, pues ignoró la sentencia hasta después de su fusilación. Es ya público que aquella se formuló secretamente en casa de Dueñas, antes de que los jueces se sentaran al consejo. Copio á U. las últimas palabras de Barrios para finalizar su discurso: "He sido vanidoso, pero mi vanidad ha servido para el engrandecimiento de El Salvador. He sido ambicioso, lo soy y lo seré hasta en la otra vida. Ustedes no van á matar á un hombre común, á cualquiera, no! matarán á un hombre de Estado, que ha dedicado la mayor parte de su existencia á la grandeza de su patria. Mi sombra os perseguirá, y el pueblo salvadoreño me vengará algún día. A cada uno de ustedes he tenido en mi mano y á nadie he querido tocar. Me duele creerlos á ustedes deseosos de mancharse con una sola gota de mi sangre. Sé que mi sentencia de muerte está ya pronunciada, aun en los papeles públicos; esto lastima mi corazón porque es una vergüenza para mi país en el extranjero. Hoy Dueñas formula mi sentencia, mañana se formulará la de él." Les echó en cara que habiéndole en Nicaragua quitado su bolsillo, pasó día y medio en la Libertad sin tener qué comer, conducta mezquina y miserable para los que conducían presa una autoridad caída.

A las 9 de la noche se doblaron las guardias y acuartelaron todas las tropas, poniendo centinelas en las bocas-calles. A las once lo pusieron en capilla. Oyó su sentencia de pie, corrigiéndole la fórmula "reo" con la palabra inocente. Después pidió al Obispo para confesor. A las doce entró un escribano para hacer su testamento, y como la emoción le impedía escribir, Barrios tomó la pluma y escribió nueve fojas con la mayor serenidad. Lo he leído y según él, deja á su esposa muy escasa fortuna, lo que no hay duda desmentirá á sus enemigos que le acusan de haber robado á la hacienda pú-

blica. Pidió el viático, el cual le fué negado bajo pretexto de que no había tiempo. Parece que el Gobierno temía que amaneciese y que el pueblo comprendiese que había sido sentenciado á muerte. A las cuatro y media de la mañana lo sacaron, no con una pequeña escolta como ellos dicen, porque tenían sobre las armas 1,500 hombres. El oficial que la mandaba rompió el pliego, ya en la calle, para saber á donde dirigirse. La orden era de llevarlo al panteón. En el camino iba entre González y el Obispo, hablando de política con González, y sin olvidar ni en aquellos momentos, los consejos que su experiencia le dictaba para el porvenir de su país. Se horroriza uno cuando piensa lo que debe haber sufrido este hombre, yendo al panteón en la obscuridad de la noche, rodeado de enemigos, pasando por su barrio más querido, donde todos dormían é ignoraban lo que en aquellas horas sucedía. No hay duda que esa víctima adivinaba cuanto dolor, cuantas lágrimas se derramarían una hora después por esa misma calle. Llegado al lugar de la ejecución, abrazó al Obispo, á González y á su cuñado Ansaldi. Mandó hacer alto á la tropa que ya le apuntaba y con voz llena de autoridad preguntó á González, "¿está U. satisfecho?" En seguida le dió la mano. "Juro ante Dios y los hombres que muero inocente," añadió. Después sacó el pañuelo, enjugó con él su frente y entregándoselo á Ansaldí "último recuerdo", exclamó, "para mi pobre Adela". Mandó á la escolta dar dos pasos á retaguardia y ordenó que le apuntasen al pecho.

Bien por la oscuridad ó por la poca destreza la primera descarga no hizo más que quebrarle las piernas. El General Barrios afianzó su espalda contra la pared y aguardó de este modo dos descargas más que la escolta aterrorizada hizo sin mejor resultado. Un tiro acabó con la existencia de este grande hombre de El Salvador. (1)

(1)—Estos últimos detalles son inexactos. El General Barrios recibió una sola descarga en el pecho. No hubo tales heridas en las piernas.—(N. del E.)

La pluma, amigo mío, se resiste á describir á U. los acontecimientos que á su muerte siguieron. El pueblo que comenzaba á percibir algo, tras de la obscuridad conque Dueñas rodeó su venganza, empezaba á acudir al lugar de la escena. González había hecho llevar el cadáver á la Capilla del Calvario: la iglesia estaba rodeada de tropa: el pueblo se agrupaba, prorrumpiendo en los insultos más atroces contra Dueñas y González: éste último sacó su revólver para hacer fuego sobre la multitud, pero tal vez luego se convenció que sería necesario matar á todo un pueblo para acallarlo. Al sacar el cadáver de la Capilla, algunos hombres se lanzaron sobre el cajón y arrancaron las cintas amarillas conque estaba adornado; los demás con luces le conducían en confusión, dando vuelta á todo el barrio para llegar á la iglesia. Hombres, mujeres y niños, todos indistintamente lloraban detrás del q' fué el sostenedor de los principios de El Salvador.

En los momentos en que el ataud llegaba frente á la iglesia, la cual como por encanto había el pueblo adornado de luto, desembocaron por la esquina el General Choto y algunos oficiales. Choto apenas se podia mantener á caballo; estaba ebrio, y lanzándose sobre la multitud, gritó: "boten el ataud". Después percibiendo al señor Viel, que era uno de los de la pasada administración "á U lo fusilo", gritó y le hizo arrestar detrás de la iglesia por la tropa. Mandó también hacer fuego sobre la multitud; ésta espantada huyó, pero sin abandonar el cadáver. La hija del señor Viel, que estaba entre las personas que allí habían acudido, á pesar de sus pocos años, comprendió el peligro que su padre corría, abrazándose á él, gritaba que no lo mataran. Choto en persona luchó por desasirla y no pudiendo lograrlo, ordenó á la tropa hacer fuego sobre ambos. Esta dudó en tirar sobre una criatura inocente, y así dió lugar á que llegara una orden de Dueñas para evitar este nuevo crimen.

Todos estos sucesos espantosos pesan principalmente sobre el General Presidente Martínez. ¡Qué hará Nicaragua ahora!—San José de Costa Rica, 15 de septiembre de 1865—*Lorenzo Montúfar.*

REFUTACIÓN

(*Gaceta Oficial* de Nicaragua de 21 de octubre de 1865).

"Desde que con la publicación de los despachos cruzados entre este Gobierno y el de El Salvador, relativos á la extradición y ejecución del General Barrios, pusimos en claro la conducta justificada de Nicaragua, pensamos no hablar más del infortunado General, no remover sus cenizas, no citar sus hechos...... porque harto dolor causa hacer reminiscencias de un hombre que no existe; pero sus partidarios verdaderos ó falsos nos obligan á salir de este propósito. Ellos han escrito un cúmulo de imposturas, que no podemos dejar correr libremente; en cuya virtud no podrán decirnos que turbamos el reposo de un muerto, p esto que obligados á contra decir las calumnias, nos veremos en la necesidad de re crudecer hechos bastante desagradables.

"Don Lorenzo Montúfar escribió los *Datos para la historia* y publicó el testamento del General Barrios con notas, que nos han venido junto con un folleto anónimo fechado en San José, titulado: *Apreciaciones sobre los sucesos ocurridos desde la captura hasta la fusilación del General Barrios.* En estos documentos, entre otras falsedades se dice que el Presidente de Nicaragua escribió en privado al de El Salvador anunciándole la captura, ofreciéndole la entrega del prisionero, é invitándolo para que lo mandase fusilar. Se afirma también que el señor Barrios cayó en poder de nuestras autoridades á consecuencia de un naufragio que sufrió al frente de Cosigüina, cuyos hechos nos proponemos desmentir, aunque de suyo están ya desmentidos.

"Pero ante todo es preciso examinar cuál es el móvil de estas publicaciones tan ajenas de la verdad, como del patriotismo. Dentro y fuera de la América Central es sabido que el señor Montúfar, acérrimo enemigo del Gobierno de Guatemala, por cuya ruina trabaja sin descanso, se alió con el señor Barrios que estaba animado de la misma pasión: Montúfar fué el que marchó á Eu-

ropa á implorar la protección inglesa y á solicitar empréstitos y soldados suizos para comprimir á El Salvador y hacer la guerra á los vecinos: Montúfar, lleno de ilusión, concluyó hasta el capital de su esposa en andanzas y correrías para restablecer la dominación perdida de Barrios. ¿Cómo no ha de estar furioso un hombre que hoy ve su causa y su capital en ruinas, sin esperanzas de mejor suerte? He aquí el móvil verdadero por qué ese hombre escribe frenético, falseando los hechos y apropiándolos á sus miras: quiere una revolución, desea un trastorno, no para bien de los pueblos que viven satisfechos, sino para vengar su derrota é indemnizarse de sus pérdidas, que el Genneral Barrios le había ofrecido resarcir con ventaja.

"Desde el momento en que Barrios salió de Panamá con armas y elementos de guerra á encabezar la insurrección de San Miguel, Montúfar y compartidarios debieron saber que aquel venía á arrostrar los peligros de la guerra, y á someterse á los azares de la fortuna, ¿por qué no ocurrieron antes á hacerle desistir de su funesto intento? ¿por qué no le representaron la sangre que venía á derramar y las desgracias consiguientes á sus inconsultos pasos? Nada de eso; antes bien impulsaron el movimiento, y hoy que lo ven malogrado, alzan la voz al cielo, y si Dios mismo fuese vulnerable, le estarían acusando la muerte de Barrios por el rayo que lanzó al buque que le conducía. Estos hombres hubieran querido que Barrios hubiese estado asechando á estas repúblicas, y que en caso de salir mal, ellas le hiciesen agasajos y cortesías para que volviese á fraguar otro y otro trastorno. Para estos hombres la tranquilidad y la sangre de los pueblos es muy poca cosa, mientras que éste es un crimen enormísimo el haber detenido á un hombre que una vez más iba á envolver en ruinas á toda la América Central.

"Razón tendrían los partidarios de Barrios si el Presidente de Nicaragua hubiese mandado capturarlo en cualquier lugar que hubiese vivido pacíficamente; pero no la tienen una vez que habiendo promovido una insu-

rrección en San Miguel había venido á acaudillarla, y una vez que se sabía que había de volver de nuevo con este intento fratricida.

"El escritor del *anónimo* bajo cuyo velo todo puede decirse, asegura lo que no se ha atrevido el mismo Montúfar, y es que el General Martínez escribió al señor Dueñas anunciándole la captura de Barrios é instándole para que lo reclamase. Especie es ésta desmentida oficialmente por el despacho del Gobierno mismo de El Salvador, fecha 5 de julio, inserto en el número 41 de este periódico, que comienza con estas precisas palabras: "Por una comunicación de la Comandancia del puerto de Corinto se tuvo conocimiento aquí, el día 2 del corriente, de que aquellas autoridades habían capturado á don Gerardo Barrios, á quien, según se supo después, se remitió á esta ciudad para ponerlo á disposición del Supremo Gobierno de esa república." Y si no hubiera sido así, ¿habría venido á Nicaragua todo un Ministro de Relaciones de El Salvador á solicitar la entrega? Otras veces hemos dicho, y repetimos ahora, que este Gobierno estaba decidido á mantener al señor Barrios asegurado en Nicaragua; y que declarado así al señor Arbizú, éste había formulado una protesta á nombre de los Gobiernos vecinos y aliados. Todo Centro América sabe que el Congreso Constituyente de El Salvador emitió un decreto mandando al Gobierno que solicitase la extradición de don Gerardo Barrios de cualquier país en que residiese; de donde se ve que era innecesaria la indicación de que se hace tanto mérito.

"Mil veces menos cabe la impostura de que el tratado Zeledón-Arbizú fué una farsa para cohonestar la extradicción, cosa de que no había necesidad, porque Barrios pudo ser entregado en la goleta misma en que se le tomó, y también salir de León sin estropiezo alguno, con tratado ó sin él, porque aque la población estaba ansiosa de la entrega del prisionero á consecuencia del asesinato del señor Palacios y del estado anormal en que por él hab a entrado; y porque siendo una providencia del Gobierno nadie podía ni tenía derecho de contradecirla.

"El Presidente de la República permitió al Ministro Zeledón que fuese al Salvador á defender al señor Barrios; acreditó al señor Buitrago para reclamar el cumplimiento del convenio: mandó un porta pliegos con tal objeto; protestó solemnemente contra la violación del convenio, y por último declinó la responsabilidad en el Gobierno de El Salvador. ¿Se quiere una conducta más justificada, más fácil y más franca? Al hacer remembranza de estos pasos nos proponemos satisfacer al público, y no al señor Montúfar y á quienes como él aspiran por intereses privados á encender la guerra civil. Ellos cerrarán los ojos para no ver y los oídos para no oír: fingirán cuanto concierne á sus designios privados, tomarán por pretexto cualquier acontecimiento, y por bandera cualquiera causa que pueda servirles de momento.

"Así vemos que el señor Montúfar no se detiene en asegurar que Barrios llegó náufrago á Corinto para dar á entender que el naufragio le ponía á cubierto de todo procedimiento contra su persona. Lo célebre es que asegura haber producido el naufragio frente á Cosigüina y que el General llegó náufrago á Corinto, de donde se deduce que no sabe la distancia que hay de un punto al otro, ó que cree poder alucinar á todo Nicaragua tan impuesto de la realidad de los acontecimientos.

"Lejos de haber arribado Barrios á Nicaragua, su captura es uno de los hechos más peligrosos que hemos visto en el país. Es verdad que al frente de Cosigüina un rayo dañó uno de los árboles de la "Manuela Planas"; pero el buque quedó ileso y en capacidad de continuar su viaje á Panamá y aun más lejos, como en efecto habría ido perfectamente bien, si el General no hubiese tomado el mayor empeño en que el Capitán Lozada fuese á Corinto á comprar víveres, no porque careciese de ellos absolutamente, pues llevaban de cámara en abundancia, sino porque el General *no quería comprometerse á pagar el mayor precio que valían antes*. El Capitán le hizo informaciones sobre la responsabilidad de sus papeles, que el General le contestó diciéndole: *vaya U. sin temor,*

allí no hay más que brutos que apenas saben leer. Todo esto consta de la declaración del mismo Capitán Lozada.

"Detenido éste en Corinto se hizo salir del puerto al entrar la noche el mismo bote en que llegó, con orden de regresar luego que acabase de oscurecer, para que los hombres de la "Manuela Planas", creyesen que el Capitán regresaba, como en efecto le pusieron una luz para que no se extraviase, y que sirvió de guía á los que abordaron la goleta. La noche era tenebrosa: soplaba un huracán tan terrible, que destechó varias casas de Corinto: los botes de la expedición se dispersaron: dos veces se volcó el en que iba el señor Palacios, corriendo el peligro más inminente de la vida. Llegado á la goleta, pudieron abordarla aprovechándose de una ola que levantó el pequeño bote hasta cerca de la cubierta, en cuyo instante la tropa quedó asida de la obra muerta y penetró al interior con las armas y parque enteramente mojados.

"Hemos tenido que hacer este ligero relato, para preguntar al señor Montúfar: ¿sería un náufrago el General Barrios cuando fué capturado? ¿No es verdad que para tomarle corrió la tropa el mayor peligro?—Puede asegurarse, sin temor de ser desmentido, que un sólo hombre resuelto en la "Manuela Planas", habría bastado para repeler el asalto, tan difícil por la oscuridad como por lo enfurecido del mar. Mas ¿qué tenemos que preguntar al señor Montúfar que llama *náufrago* á Barrios, acabando de decir, *que había quedado á bordo y á mucha distancia del puerto de Corinto?*

"Demasiado largo ya este artículo, no podemos refutar las demás falsedades en que abundan los mencionados escritos; pero continuaremos haciéndolo en los números sucesivos, si los mismos ú otros escritores nos obligan á ello".

Nota adicional

En vísperas de terminarse la edición del presente libro, encontramos en la prensa periódica lo siguiente:

DOS CARTAS

—

(De *El Comercio*, de Managua, de 1º de octubre de 1901)

Hay documentos que no deben permanecer ignorados.

Doña Adelaida Guzmán de Barrios, viuda inconsolable del mártir del 29 de agosto de 1865, acaba de dirigirse á don José Dolores Gámez con motivo del libro que éste ha escrito últimamente, titulado: *Gerardo Barrios ante la posteridad.*

La señora de Barrios era, en su tiempo, la más notable y distinguida dama de Centro América. Dotada de singular belleza, de raro talento y de fina educación

fué por muchos años el astro radiante del palacio de San Salvador, la musa inspirada que daba aliento al paladín cuscatleco, el objeto de todas las miradas, el tema de todas las conversaciones; pero llegó la hora bien triste de la desgracia, en 1864, y la noble esposa tomó también el camino del destierro para aliviar con sus halagos y caricias las amarguras del gran proscrito; y cuando éste, prisionero, fué entregado á sus verdugos y llevado á San Salvador, doña Adelaida, cual otra mujer de Jerusalén, recorría también la *vía crucis* del esposo amado.

"Siendo del dolor símbolo santo,
"Que al llorar enaltecía el llanto."

Lo que sufrió aquel gran corazón, su desconsuelo supremo en el drama del Cementerio de San Salvador, sólo Dios lo sabe!

Si Gerardo Barrios fué un mártir, doña Adelaida, su compañera sublime, ha apurado ya en su cáliz toda la ponzoña de la tierra.

Joven y bellísima quedó á la muerte de su esposo; pero su alma generosa no podía amar á nadie más en el mundo, y desde ese infausto día fué, como ha dicho el señor Gámez, la sacerdotisa del dolor. Frisa hoy en los 78 de su edad.

He aquí las cartas :

"Señor don José Dolores Gámez,

"Managua–Nicaragua.

"San Salvador, septiembre 15 de 1901.

"Muy estimado señor: Por cartas que de Nicaragua he recibido, he tenido noticia de que Ud., deseando honrar la memoria de mi marido el General don Gerardo Barrios, ha escrito un libro de mucha importancia y alcance, el cual debió publicarse el día 29 del próximo pasado mes, aniversario del sacrificio de aquel; víctima de su devoción á los principios de libertad y progreso, y

apasionado siempre por el hermoso y popular pensamiento de la reconstrucción nacional.

"No he tenido el gusto de ver su obra; pero desde luego la considero de alta importancia, no tanto por el personaje cuyos rasgos biográficos más salientes habrán sido objeto de su estudio, cuanto por tener ya idea del desapasionado criterio con que Ud. procede al juzgar los hechos como historiador concienzudo é inteligente. El General Barrios no se preocupó solamente del progreso del país, que le había confiado sus destinos, sino del porvenir de Centro América y de todo lo que podía interesar á la antigua patria, para llegar por la paz y la libertad bien entendidas al grado de engrandecimiento que él deseaba. Su muerte cortó desgraciadamente aquella esperanza en flor; pero sus ideas, sus elevadas aspiraciones patrióticas han sido, para sus correligionarios políticos, una especie de testamento que guardan con respeto, para librar en su nombre generosas luchas, y triunfar de menguados elementos que siempre encuentran á su paso las grandes causas.

"La obra de Ud. será una corona de luz sobre la tumba de mi marido, cuya memoria necesita de plumas como la suya, que la enaltezcan é inmortalicen. Tan cierto es que los cadalsos políticos se convierten con el tiempo en monumentos imperecederos, á cuyo día va ya la inflexible justicia á pronunciar su fallo y á depositar una palma, significando que los que allí reposan son los privilegiados, cuyo nombre pronunciará la posteridad con admiración y respeto.

"En nombre de la memoria de mi marido doy á Ud. las más sinceras gracias por la honra que con su libro aquella recibe; y ruego á Ud. aceptar estas líneas que dicta mi corazón enternecido, lo mismo que las expresiones de mi alta consideración y aprecio.

Adelaida G. de Barrios."

"Managua, 10 de octubre de 1901.

"Señora doña Adelaida G. de Barrios,

San Salvador.

"Señora: He tenido la honra de recibir vuestra muy apreciable carta de fecha 15 del mes próximo pasado, en la que os dignáis significarme vuestros agradecimientos por el humilde libro que he escrito (y que se halla todavía en prensa) en homenaje á la memoria del General Barrios, vuestro ilustre esposo.

"Si algún valor tuviere esa última producción mía, creedme señora que me considero repagado con vuestro expresivo autógrafo, que conservaré siempre como joya de inestimable valor.

"Fuísteis la tierna al par que valerosa compañera de aquel legendario caudillo de la causa centroamericana, la que le alentásteis en las horas difíciles, y también la que le dísteis realce y mayores simpatías en todas ocasiones. Cual mujer bíblica le seguísteis, llena de mortal congoja, en su *via crucis*, y fuísteis después del cruento sacrificio, á regar con lágrimas ardientes la tumba del mártir y á convertíros en sacerdotisa del dolor eterno que ha destrozado vuestro amante corazón. Sois, por lo tanto, para mí, el *alter ego* sobreviviente del espíritu de aquel gran patriota, gloria de Centro América y orgullo del partido político á que pertenezco.

"Vuestra carta, señora, que me figuro sea un paréntesis en vuestro pesar profundo, pone de manifiesto que tenéis el culto del nombre de vuestro esposo y el fanatismo de la bella causa que él sostuvo. Sacerdotisa del dolor, como os he llamado antes, vuestra figura también resalta luminosa, en el drama del cadalso, por vuestros grandes sufrimientos y por ese desconsuelo supremo que recuerda el del Gólgota en la tradicional hora de tinieblas; siendo hasta el día objeto de general admiración la alteza con que habéis sobrellevado vuestra inmensa desventura y vivido por tanto tiempo en la orfandad, con-

sagrada á ese culto y alentada por ese fanatismo sublime.

"Perdonadme si, imprudente, he lastimado vuestra modestia con frases que, para otra mujer y dichas por otro hombre, parecerían lisonjas. Sois demasiado inteligente para comprender los arranques sinceros de un corazón amigo, que aprovecha esta oportunidad, quizá única en su vida, para interrumpir el silencio de vuestro retiro y haceros presente, que hay almas que admiran la vuestra y saben comprenderla.

"Mi libro irá pronto á visitaros. No es una biografía de vuestro inolvidable esposo, sino más bien una recopilación de materiales para que la escriban personas más aptas que yo. Esa recopilación es también una especie de proceso histórico, del que se desprende radiante la excelsa personalidad de Gerardo Barrios, por lo que y cual una corona de siemprevivas la he dedicado á su memoria en el 36º aniversario de su martirio; siendo además algo así como la expresión genuina del pueblo nicaragüense, que fué entusiasta por vuestro esposo, y la de una juventud que al levantarse pudo todavía admirarlo en los fulgores de Coatepeque y San Salvador y que hoy, que ha llegado á la madurez de la vida, lo glorifica en su tumba, abriéndole caminos á la reparación histórica.

Aceptad, señora del ilustre Barrios, la expresión de mis respetos y simpatías, y mis votos porque las presentes líneas lleven á vuestra alma dolorida el consuelo que debe proporcionaros la santificación que, como Mártir de la Patria, hace ahora la posteridad, de aquel á quien la ceguedad de las pasiones desbordadas llevó al patíbulo del 29 de agosto de 1865.

José D. Gámez."

ÍNDICE

PÁG.

Dos palabras 1
I —29 de agosto 3
II —Gerardo Barrios 9
III —Su elevación á la presidencia 21
IV —La rebelión del clero 33
V —Continuación de la lucha clerical 55
VI —La nacionalidad 82
VII —Continuación de la nacionalidad 104
VIII—Termina la nacionalidad 133
IX —Preliminares de la guerra 173
X —Guerra de 1863 207
XI —Continuación de la guerra de 1863 303
XII —Terminación de la guerra de 1863 367
XIII—Sitio de San Salvador 423
XIV—En el destierro 453
XV —Captura, entrega y muerte de Barrios 501
XVI—Conclusión 571
Nota adicional 599